

La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal

La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal

Coordinadora

Patricia Ramírez Kuri

Con la colaboración de
Carmen Valverde Valverde
Karime Suri Salvatierra



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Facultad de Arquitectura
México, 2017

HT127.7

E76

La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal /
coordinadora. Patricia Ramírez Kuri; colaboradoras. Carmen
Valverde Valverde y Karime Suri Salvatierra.-- Primera
edición. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones
Sociales : Facultad de Arquitectura, 2017.

873 páginas : il.

ISBN: 978-607-02-9923-0

1. Espacios públicos – Aspectos sociales - México. 2.
Espacios públicos – Aspectos sociales – Perú - Lima. 3.- Espacios
públicos – Aspectos sociales - Argentina. I.- Ramírez Kuri,
Patricia. coord. II.- Valverde Valverde, Carmen, colab. III.-
Suri Salvatierra, Karime, colab.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto y de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Primera edición: 2017

D.R. © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, 04510. Ciudad de México.

D.R. © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria, 04510. Ciudad de México.

Con el apoyo del Proyecto PAPIIT-DGAPA La Ciudad Neoliberal y Los Derechos Urbanos IG300617 (2017-2019)

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias
Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez
Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán
Formación: Víctor Bravo Aguilar
Fotografía de portada: Stephanie Brewster Ramírez-1916

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-9923-0

ÍNDICE

PRÓLOGO

María Cristina Cravino 11

INTRODUCCIÓN

· El espacio público en la ciudad neoliberal
Patricia Ramírez Kuri 39

DESIGUALDADES DE GÉNERO Y VIOLENCIAS URBANAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

· Cuidados, género y ciudad en la gestión
de la vida cotidiana
Dolors Comas d'Argemir 59

· Trabajo sexual en la calle: un desafío al espacio
público democrático
Marta Lamas 91

· La marcha del orgullo LGBTTI en el espacio
público de la Ciudad de México. Transitando
por los caminos de la libertad
Rodrigo Llanos Flores 121

· Género y espacio público. Claves conceptuales para
el estudio de los derechos urbanos de las mujeres
Karime Suri Salvatierra 149

· Percepción de la violencia de género en el espacio público
Juana Martínez Reséndiz 177

- La violencia de género en los espacios públicos.
Un análisis del Metro de la Ciudad de México
Paula Soto Villagrán y Carlos Castro Reséndiz..... 201

LUGARES PÚBLICOS Y ACTORES EN CONFLICTO
POR LOS DERECHOS URBANOS

- Vivienda, centralidad y conflicto en el centro
histórico de Lima
Manuel Dammert Guardia 231
- Representaciones, imaginarios laborales
y espacios del trabajo en la producción del espacio
en la Ciudad de México
Yutzil T. Cadena Pedraza..... 263
- Ciudadanía, espacio público y conflicto urbano.
Las zonas de desarrollo económico y social
en la Ciudad de México
Socorro Flores Gutiérrez 295
- El bosque de Chapultepec en la ciudad moderna.
Las disputas por el lugar común
Blanca Mónica Garduño Serrano..... 325
- Pedalear la Ciudad de México: necesidades,
derechos, conflicto y movilidad ciclista
Camilo Francisco Martínez Romero 355
- En el espacio público y ante el círculo
de la (in)movilidad, la accesibilidad múltiple
Margarita Camarena Luhrs..... 391

- Lo legal y lo legítimo en la contienda
por el espacio público: jardín Guerrero,
Querétaro
*Emiliano Duering Cufre, Carmen Imelda González Gómez
y María Elena Meza de Luna*429

- Conflictos por el cierre de calles al tráfico vehicular
en el centro histórico de la Ciudad de México
Guillermo Boils Morales461

- La Merced: Puerta suroriente del centro histórico
Alejandro E. Suárez Pareyón483

- Espacio público para qué y para quién.
El caso de los Pueblos Mágicos
Liliana López Levi y Carmen Valverde529

CIUDADANÍAS VULNERADAS EN LA DISPUTA
POR EL ESPACIO PÚBLICO

- Revisitando la ciudadanía desde lo urbano:
elementos para una discusión teórica
Luisa Rodríguez Cortés565

- Las ciudades como constructoras de causas del medio
natural y rural. Activismo ambiental, modelos
productivos y ciudadanías en la Argentina
contemporánea
Gabriela Delamata597

- De la transgresión a la institucionalización.
 La gráfica política en la reconfiguración
 del espacio público en la ciudad de Oaxaca
Marcela Meneses Reyes e Itandehui Franco 633

- Vida y muerte de un peñasco: El monumento a la piedra
Hugo José Suárez..... 661

- Espacios públicos y derecho al juego: el caso
 de la ciudad de Puebla
Eduardo Lugo Laguna..... 683

- Corrupción e impunidad, la marca de la CDMX.
 La política urbana y la violación sistemática
 de los derechos humanos
Ma. Cristina Sánchez Mejorada Fernández..... 711

- El derecho a la ciudad en la Ciudad de México:
 de la teoría a la realidad
Miguel Ángel Ramírez Zaragoza 751

- La ciudad rescatada y el ciudadano vulnerable.
 Los límites del cosmopolitismo urbano y la disputa
 por el espacio público en la Ciudad de México
Luis López..... 793

- Ciudadanías periféricas. Desigualdad, pobreza
 y fragmentación en los márgenes urbanos
María Cristina Bayón 815

- Ciudad, memoria, miedos y deseos
José Manuel Valenzuela Arce 845

PRÓLOGO

María Cristina Cravino

El espacio público expresa la democracia en la dimensión territorial. Es el espacio del uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales.

Jordi Borja, 2014

El libro *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri con la colaboración de Carmen Valverde Valverde y Karime Suri Salvatierra, invita a hacer una reflexión profunda e informada sobre la nueva cuestión urbana. Todos los textos presentados en este libro nos obligan a reflexionar sobre los aspectos estructurales del espacio público y repensarlo en clave de ciudadanía, lo que nos repone la esencia de lo urbano en el sentido planteado por Henry Lefebvre. Colocarse en esta perspectiva en un contexto de profundas desigualdades sociales permite comprender también las injusticias espaciales.

Siguiendo a Pierre Bourdieu (1999), en la sociedad jerarquizada no existe espacio no jerarquizado. Esto se refleja en el espacio público de modo evidente, tan sólo con las imágenes de los distintos lugares en diferentes zonas de las metrópolis, pero la comprensión de los procesos que explican esas diferencias no lo es, ya que no sólo son físicas (calidad y cantidad), sino también espacios que se viven y disputan de diferente manera. Por eso la pregunta que se suscita es: ¿cómo se relacionan esas diferentes jerarquías sociales (género, edad, clase, étnica) con las jerarquías urbanas y el ejercicio de la ciudadanía? La respuesta no es sencilla

porque su vínculo no es mecánico, ya que sus relaciones han sido construidas histórica y socialmente para cada uno de esos clivajes y la forma de acceso a la ciudad.

Si la desigualdad plasmada en jerarquías urbanas arraigadas, pero no estáticas, forma parte del *habitus* urbano o metropolitano y el discurso de los gobiernos apela constantemente a la integración urbana y la convivencia de estas jerarquías en sus territorios, las prácticas que exacerbaban esas diferencias y obstaculizan los flujos de ciudadanos son difícilmente legitimables. En particular si esto implica la construcción de barreras visibles y palpables. Entonces, las fronteras deben ser invisibles para ser toleradas. Las diferencias se construyen de múltiples modos materiales y simbólicos y son decodificados por los habitantes. Incluso pueden implicar formas que signifiquen relaciones de vinculación subordinada, reforzando esas diferencias, pero con dispositivos más sutiles. Esto es develado en muchos de los trabajos aquí presentados.

Teresa Caldeira (2000) plantea que cuando en San Pablo el sistema político se abrió (democratizó) las calles se cerraron, y el miedo al crimen se apoderó de los habitantes. Esta tensión es, quizás, uno de los mayores problemas de las ciudades latinoamericanas, e incluso de otras latitudes (o meridianos). Es posible que detrás de ese miedo esté el temor a las políticas que amortigüen la desigualdad estructural y urbana, que se plasma, por ejemplo, en los programas de mejoramiento barrial en asentamientos populares y en el acceso a vivienda para quienes no pueden obtenerla en el mercado inmobiliario. También en las políticas para la recepción de migrantes o refugiados. Pareciera que junto a la inseguridad hay un temor a que la democracia modifique las posiciones de los actores en la estructura social y que los sectores populares, o todos aquellos considerados “diferentes”, participen en las decisiones de los gobiernos en cualquiera de sus escalas.

O quizás a que se acorten las desigualdades. Es una paradoja que la seguridad ocupe un lugar cada vez más relevante en la agenda pública, pero no los problemas relevantes que la afectan.

Emilio Duhau y Ángela Giglia (2008) señalan que hay que estar atentos a las reglas locales *sui generis* (convenciones), que tienen una precaria coexistencia. La ciudad también es el resultado de estas reglas tácitas, así como las tácticas y estrategias de los vecinos, usuarios materiales y simbólicos de los espacios públicos. En esta línea, los autores nos sugieren que existen distintos órdenes urbanos en distintos espacios, que llaman “ciudades”, donde la experiencia urbana presenta particularidades locales. Esto resulta sumamente esclarecedor a la hora de analizar los conflictos urbanos, pero también los usos, las percepciones y las demandas de la ciudad y en la ciudad. Esto remite a una concepción de experiencia urbana que implica “la vinculación entre, por un lado, los horizontes de saberes y valores —visiones del mundo— y, por otro lado, la dimensión de las prácticas sociales, ancladas en contextos situacionales” (Duhau y Giglia, 2008: 21). Estas trayectorias están situadas en ámbitos locales, pero tienen vasos comunicantes en las escalas metropolitana, regional, nacional y transnacional.

Existen diferentes políticas de lugares (Carman, 2006), así como prácticas y repertorios de acción colectiva que rechazan las políticas urbanas de corte neoliberal, en relación al mercado, y conservadoras, en cuanto a la presencia de sectores de bajos recursos, en zonas que desafían el orden urbano. Loïc Wacquant (2010) plantea que el Estado neoliberal emplea tres grandes estrategias para tratar la marginalidad y la pobreza: *a*) embellecer el paisaje urbano, limpiando la pobreza provocadora y reduciendo su visibilidad por medio de políticas sociales focalizadas; *b*) medicalizar a los pobres, convirtiéndolos en enfermos activos o potenciales (alcohólicos, drogadictos, depresivos o locos o

susceptibles de contraer VIH, diabetes, etc.), y c) penalizándolos, como técnica de invisibilización de los problemas sociales (tipificación de prácticas). Esto implica promover la “responsabilidad individual”¹ y la sumisión al libre mercado, y crear una idea *ad hoc* de inseguridad que genere una serie de decretos que consoliden la vigilancia y la acción policiaca, castigando con severidad lo que se considera una incivilidad.

Pareciera que en todas partes se repite la búsqueda de un *disciplinamiento* de los usuarios de los espacios urbanos, “plenamente arquitecturizados”, negando los usos practicados y la heterogeneidad de las acciones y los actores (Delgado, 2007). En síntesis, y en términos de Manuel Delgado, se postuló una “domesticación urbanística de los escenarios de la vida pública”. Es decir, se quiere presentar a la ciudad como una vidriera, una urbe sin personas que pudieran alterar el paisaje de una supuesta ciudad sin pobreza y atractiva al turismo. Esto remite a la afirmación de Delgado sobre la búsqueda de un modelo de espacio público en que “una clase media universal se dedicara al ejercicio de las virtudes de la buena urbanidad”, y agrega:

Es desde esta perspectiva como se entiende que las principales funciones que debe ver cumplidas ese imaginario espacio público neutral y neutralizado se limiten a: 1. Asegurar la buena fluidez de lo que por él circule; 2. Servir como soporte para las proclamaciones de la memoria oficial —monumentos, actos, nombres...—, y 3. Ser objeto de todo tipo de monitorizaciones que hagan de sus usuarios figurantes de las puestas en escena autolaudatorias del orden político, al tiempo que los convierta en consumidores de ese mismo espacio que usan (Delgado, 2007: 17).

¹ En la ciudad de Buenos Aires, en un discurso inaugural de la legislatura, el jefe de gobierno Mauricio Macri sostuvo que el siglo XX fue el siglo de los derechos y el siglo XXI el de las obligaciones.

Este libro viene a proponer un debate amplio y abierto sobre lo público, sobre nuestras ciudades, los actores y el ejercicio de la ciudadanía; entender la brecha entre la ciudad construida y la deseada, o disputada. Pero estos conflictos no remiten a un único actor colectivo ni a una única dimensión. Y la multiplicidad de abordajes aportados en este volumen nos hace alejarnos de miradas simplistas.

ESTADO, POLÍTICA URBANA Y CIUDADANÍA

El municipio o gobierno local, como actor estatal en una metrópoli o como cabecera de un territorio rural, tiene la función de sancionar normas y regular los procesos de construcción o transformación de la ciudad. Por lo general, son objeto de investigación los programas nacionales, provinciales o municipales, o las normas de alguno de estos tres niveles, pero también es necesario comprender sus medidas y prácticas a nivel micro, que son parte de los micro-órdenes a los que se refieren Duhau y Giglia. Las prácticas estatales cotidianas son un campo esencial de análisis y tienen tanto o más impacto que los marcos regulatorios (Cravino, 2017). Estas acciones recurrentes reproducen y legitiman al Estado, lo mismo que las realizadas por los ciudadanos de los distritos, que son incorporadas a la experiencia urbana o metropolitana. Los espacios se clasifican y sobre ellos se aplican dispositivos diferenciales: unos para no permitir la llegada de “extraños” y otros para observar quiénes salen y hacia dónde se dirigen. El urbanismo clasifica espacios privados y públicos, pero ¿quién decide en y sobre las ciudades?, ¿cómo se expresa la política en el espacio público?

Guy Burgel sostiene lo siguiente:

Las ciudades, sobre todo, se han vuelto móviles. Por una paradoja de las palabras, de la que no nos hemos percatado lo suficiente, lo inmobiliario, que caracterizaba la construcción perdurable de las ciudades, es cada vez menos sinónimo de lo urbano. No sólo por la amplitud de la destrucción del tejido urbano antiguo, ni por la rapidez de la expansión horizontal y vertical de las construcciones, legitimada por la revolución técnica e industrial de los modos de construcción. Es, más profundamente, el apego y el vínculo con el lugar lo que está en juego y genera una superabundancia de movilidad con efectos contradictorios e inesperados (Burgel, 2014: 33).

Los sentimientos de pertenencia o exclusión forman parte de la construcción de derechos y la lucha por conseguirlos. Es necesario creer y sentir que se tienen derechos para reclamarlos. Esto no siempre sucede porque los procesos de exclusión social y urbana provocan que algunos grupos, minoritarios o numerosos, consideren que no los tienen. Sin duda, esto afecta a los sectores de bajos recursos, a los extranjeros y a los pertenecientes a algunas etnias o religiones. Esto llevó a James Holston (2013) a acuñar el concepto de *ciudadanía subordinada*. Para Guy Burgel, aunque se refiere a Europa, pero el fenómeno puede ser extendido a áreas centrales de las ciudades latinoamericanas, “los lugares conservan su identidad (accesibilidad, atracciones patrimoniales o culturales, exigencias fiscales) pero la capacidad de decisión escapa cada vez más a los actores locales” (Burgel, 2007: 56). Esto cambia la correlación de fuerzas no sólo de los habitantes sino también de los gobiernos de las ciudades, pero también hay resistencias.

Hay ciudadanías subordinadas (Holston, 2014), incompletas (Dolors Comas en este libro)² y vulneradas (Ramírez Kuri, 2016),

² Se refería a las mujeres. La autora explica que se trata de una ciudadanía secundarizada, dependiente de la del hombre. El modelo hegemónico de ciudadanía diferencia la esfera pública de la privada y las desventajas de las mujeres proce-

pero también emergentes, en construcción, en lucha por su reconocimiento, insurgentes (Holston, 2014). Este libro dice mucho sobre cuán complejo es el ejercicio de la ciudadanía en ciudades con espacios jerarquizados y jerarquías sociales vinculadas a las clases sociales, al género, a la edad, a la etnia o al país de origen, y también a las identidades. Las mismas instituciones estatales pueden ser actores activos en la construcción de derechos, pero no siempre garantizan su cumplimiento. Por esta razón, muchas veces las demandas no se centran en ampliar derechos, sino en hacer efectivos los que ya están reconocidos. Así, nos encontramos en un proceso nunca acabado de ciudadanización. El activismo judicial es un fenómeno novedoso y creciente en América Latina (Rodríguez Garavito, 2011 y 2016), y no es otra cosa que disputar dentro del Estado el cumplimiento de los derechos y la interpretación de cómo garantizarlos. En otros ámbitos, la movilización logra sancionar nuevas leyes, pero se requieren nuevas luchas para que sean cumplidas. No obstante, y lamentablemente, los estudios presentados aquí lo exponen. El avance de los negocios inmobiliarios (en diferentes modalidades) con instrumentos novedosos, como la asociación público-privada, muestran un Estado más dispuesto a garantizar la rentabilidad empresarial que el derecho a la ciudad de amplias capas de la población. El Estado se construye y reconstruye en sus propias prácticas, genera clasificaciones de prácticas legítimas e ilegítimas que no siempre coinciden con la legalidad vigente o con las concepciones de los actores urbanos. Las fronteras entre lo legal y lo ilegal, entre lo legítimo y lo ilegítimo, no son tan fijas como parecen (Das y Poole, 2008). El Estado no

den de los roles que tienen asignados en la esfera privada. Las normas de género han prescrito la domesticidad femenina y lo público se encuentra asociado a lo masculino. Estas estructuras arraigadas son las que buscan modificar los movimientos de mujeres. El feminismo, como corriente teórica y política, hizo grandes aportes en ese sentido.

es un actor monolítico ni está exento de contradicciones. También los trabajos presentados de este libro muestran ejemplos claros de tensiones entre los diferentes niveles de gobierno. Todo esto hace que se den momentos de avance en los derechos ciudadanos y momentos de retroceso, donde las luchas no tienen una escala predeterminada, ya que se van definiendo en su marcha.

Es bueno recordar que América Latina es la región más desigual del planeta, por lo que surge la interrogante acerca de cómo conciliar ciudadanía en contextos y condiciones de tanta diferenciación social. Por esta razón, en lo que sucede en las ciudades se juegan luchas que adquieren un carácter estructural e incluso transcontinental, como la que se plantea en el trabajo de Dolores Comas (en este libro), que refieren a la reproducción social, en particular a las redes de cuidados. Otras buscan garantizar los derechos políticos. Holston (2012), en su estudio sobre la ciudadanía brasileña (centrada en San Pablo), muestra la necesidad de una mirada longitudinal en el tiempo para comprender el paso de una ciudadanía subordinada a una insurgente. La realidad nos obliga a tener presente la fragilidad de los logros y el peso de los poderes fácticos.

¿Por qué cobra relevancia el concepto de *derecho a la ciudad*, acuñado por Lefebvre pero resemantizado en las primeras décadas del siglo XXI? Una de las razones es, sin duda, porque el Estado de bienestar de la posguerra (más fuerte en algunos países europeos y más débil en América Latina, y en algunos casos inexistente) no pudo satisfacer las necesidades urbanas de sus habitantes (algunos recién llegados de espacios rurales). Desde la década de los ochenta, en muchos países incluso han empeorado las condiciones de vida de los sectores medios y bajos con la privatización de los servicios públicos (o viviendas sociales), la ejecución de grandes proyectos urbanos que los desplazan y el creciente peso de la financiarización de la vivienda (Mattos, 2012). Ni los gobiernos

progresistas de la llamada “década larga” de América Latina han tenido agendas urbanas suficientemente robustas para romper el modelo de políticas neoliberales urbanas, aun cuando haya mejorado el nivel de ingresos de las clases trabajadoras o el acceso a la vivienda o haya bajado la desigualdad (Pérez Sainz, 2016). Una segunda respuesta puede buscarse en la insatisfacción generada por las formas de construir el espacio público de deliberación, donde se deberían definir las políticas urbanas. Estas decisiones permanecieron en las sombras, incluso en algunos casos más vinculados a actores privados (particularmente los desarrolladores o las grandes las empresas transnacionales de servicios públicos). Hubo intentos de recrearlo con modos más democráticos, y ahí sin duda uno de los dispositivos más conocidos fue el presupuesto participativo de muchas ciudades brasileñas. Esta insatisfacción fue más amplia y rebasó al sistema político, destacándose el movimiento de los indignados de España, que se manifestaron en los lugares públicos de las ciudades, y las protestas del año 2001 en Argentina, exigiendo “que se vayan todos”. Se puede agregar lo que se ha llamado el “voto antisistema” en algunos países.

A veces, el espacio público coincide con los lugares públicos físicos, comunes en las ciudades, porque ahí se da la sociabilidad política o identitaria, se expresan las disputas por los usos urbanos o por los daños ambientales en territorios cercanos. En otras tiene ubicuidad, porque se desarrolla en diferentes espacios urbanos de manera simultánea o como flujo de información en redes virtuales (Ramírez Kuri, 2013). Pero siempre se juega la política como dimensión de los procesos sociales para definir lo común, o si es posible definirlo. Estamos en un momento complejo de tensión entre frustración y desencanto, y resurgimiento de nuevas demandas por el derecho a la ciudad, y al mismo tiempo de renovación de viejos reclamos. Harvey (2001) nos habla de “espacios de esperanza”, a pesar de la desigualdad persistente, que no pare-

cen estar en la agenda urbana (ni siquiera en el documento de la cumbre de Hábitat III de Naciones Unidas, en Quito, en 2016). El campo académico tiene mucho por decir, como lo demuestra este relevante libro.

POLÍTICA Y CIUDAD

En la actualidad, en la gestión de las ciudades se plantean concepciones de gobernanza que, se supone, parten de una equidad de poder en todos los actores sociales. Ésta es la forma discursiva predominante (obviamente no la única) con que se presenta la administración urbana. Esta imagen de eficiencia y de apoliticidad es justamente una forma de mostrarse y legitimarse de los gobiernos locales. Lo político se ha instalado como negativo, como motivado por el interés. En esos lineamientos neoliberales se ha apelado recurrentemente a la “participación” como un dispositivo de eficiencia y quienes participan deben hacerlo en su condición de “habitante”, de “vecino”, y no de ciudadano. Sin embargo, la política está presente en las decisiones. Mientras se consolida una tendencia a buscar la despolitización como mecanismo de gestión se produce una repolitización de las demandas urbanas, que pueden sintetizarse en la lucha por el derecho a la ciudad.

Es importante observar la doble trayectoria de los procesos participativos: desde el paradigma en que se piensa e instrumenta la participación y desde las trayectorias de los sujetos que transitan el recorrido participativo. Las trayectorias de participación —o experiencia formativa (Neufeld y Cravino, 2005)— son muy importantes, enfatizando no sólo el hecho de que los grupos y las personas no transitan por los procesos participativos sin historias previas, sino también resaltando las variaciones significativas que pueden existir en diferentes contextos y en función de los usos que cada grupo social le asigna a la participación

(Quintar, Cravino y González Carvajal, 2011). Esto significa tener presente lo que Duhau y Giglia (2016) denominan “microórdenes urbanos”, y cómo atraviesan los clivajes sociales las relaciones de poder.

Tanto en los procesos promovidos por el Estado como en los surgidos “desde abajo”, los grupos parecen resignificar la experiencia de la participación desde las prácticas y los usos y significados que entran en juego, los ámbitos en que se desarrollan y los fines que se persiguen. A su vez, las diferentes relaciones de poder —no siempre visibles— entre los actores inciden fuertemente en el resultado de cada proceso. Todo esto obliga a realizar un análisis situado, en relación tanto con los procesos internos de cada experiencia como con el contexto que los enmarca. Patricia Ramírez Kuri (2016) postula la contradicción entre el discurso democrático y la política urbana. Se refiere a una participación instrumental no sustantiva, donde los ciudadanos no logran ser parte de los espacios de deliberación. El otro problema es qué se llama a la deliberación y qué no. Los actores económicos no están dispuestos a dar información sobre sus prácticas.

La visión liberal de la participación subraya el consenso entre los individuos en el marco de los procedimientos y canales institucionales establecidos. Se suele afirmar, así, que la participación está asociada al ejercicio de una ciudadanía (abstracta) que tiene como objetivo, en definitiva, el interés general. En este sentido, interesa discutir la relación entre participación y política (Quintar, Cravino y González Carvajal, 2011). El conflicto es constitutivo de la sociedad (de la política) y de la vida urbana en ciudades signadas por la desigualdad. No puede considerarse una “patología” (Azuela y Musetta, 2008), sino una dinámica que define y transforma constantemente las ciudades y su espacio público. Los proyectos de ciudad se definen y redefinen desde la posición que

cada uno de los grupos ocupa en el campo social (local, regional, nacional o transnacional).

La separación entre el espacio de “lo social” y “lo político”, que se consolida de manera hegemónica en tiempos del auge neoliberal, condicionó fuertemente el modo en que fue promovida la participación desde los organismos multilaterales y algunas ONG, pero también la forma en que fue pensada desde las ciencias sociales. De alguna manera, podríamos señalar que esta división que profundiza la concepción neoliberal de la práctica democrática generó las condiciones para hacer posible la separación entre una participación social no política (apolítica-técnica), a veces también llamada “comunitaria”, y una participación política reducida estrictamente a la cuestión electoral y partidaria. A veces existen instancias participativas no vinculantes que generan gran incertidumbre; recrean un espacio público que no produce modificaciones en la agenda de los Estados locales. Esto suele provocar decepción y desencantamiento en la participación. La temporalidad, el alcance y las dinámicas de estos procesos de deliberación son elementos relevantes porque implican, en algunos casos, la dedicación de muchas horas y el consecuente desgaste de los participantes. En ocasiones, con estas acciones se quiere hacer descansar parte de las instancias de reproducción social de quienes no están incluidos en el mercado laboral. Muchas de las propuestas de focalización territorial de las políticas sociales neoliberales descansan en estos principios. De este modo, la noción de participación no es neutra, porque puede indicar desde una distribución del poder hasta una delegación de las responsabilidades que corresponden al Estado. En otros casos se constituyen en espacios de reclamo sin compromiso de respuesta por los diferentes niveles del Estado.

CONFLICTOS URBANOS: ENTRE LO PÚBLICO
Y LO PRIVADO

Como ya apuntamos, política y conflicto son pares indisolubles de la vida urbana. Una de las contradicciones centrales de las ciudades capitalistas es lo que bien marcó Christian Topalov (1979): las ciudades son producidas socialmente, pero apropiadas individualmente. Harvey, en su clásico *Urbanismo y desigualdad social* (1979), entendía las ciudades como el resultado de la acción de grupos sociales interesados en apropiarse de la renta “real”, es decir, el acceso desigual al consumo de bienes colectivos o calidad de vida. Cabe agregar que en esta “renta real” el estatus es incorporado por los diferentes grupos en disputa.

No todos los conflictos llegan a la agenda pública. Los que lo hacen generan posiciones del Estado y, por lo tanto, transformaciones en la gestión urbana, y tienen impacto en la distribución del poder de los actores en los distintos niveles (locales, subnacionales y nacionales). Jordi Borja (2013) sostiene que la relación entre ciudad y ciudadanía es nodal: “La ciudad no es únicamente una realidad física, es también un sistema de relaciones entre personas en teoría libres e iguales, los ciudadanos” (Borja, 2013: 115), y agrega:

Por medio de su ordenación física, el acceso de todos sus bienes y servicios y la redistribución social mediante la cualificación de los equipamientos y espacios públicos en las áreas habitadas por poblaciones de menores recursos la ciudad determina la calidad de la ciudadanía. Pero ésta es una conquista permanente, los ciudadanos se hacen conquistando sus derechos que siempre requieren renovarse y hacerse efectivos, una conquista que se expresa en el espacio público, ámbito preferente del ejercicio de los derechos y de progreso de la ciudadanía (Borja, 2013: 116).

Esta conquista no se da sin conflicto. Su concepción se distancia de la que plantea que las normas definen los derechos y la lucha pasa por su cumplimiento. Por el contrario, subraya el carácter creativo y dinámico de los procesos. Esto no es fácil cuando las acciones de transformación de la ciudad acentúan las diferencias sociales por medio de un acceso desigual a los servicios y las oportunidades, pero también de las etiquetas sociales que marcan las diferentes áreas de la ciudad, plasmadas en jerarquías urbanas cada vez más distanciadas. Adscritas a este proceso se conforman diferentes legitimidades de los actores y los espacios para la acción estatal (Cravino, 2012). Encontramos recurrentemente fuerte inversión en áreas centrales (por su relevancia simbólica y económica), negándola en áreas degradadas (porque son culpabilizadas de la violencia urbana, entre otros males). La dimensión moral del espacio es un aspecto central en la construcción de la ciudadanía y en la negación de su ejercicio para algunos grupos. El fenómeno de los barrios cerrados es un extremo que busca privatizar la ciudad misma, rompiendo el esquema solidario entre los habitantes de una urbe, lo que se legitima por la supuesta inseguridad de los espacios públicos abiertos. Encontramos, así, dos tendencias contrapuestas: por un lado, se privatizan los espacios públicos, como los condominios y las calles que se encontraban abiertas, y se expanden los espacios semipúblicos o semiprivados, como los *shoppings* o *malls*; por otro, existen fuerzas hacia la publicación de los espacios, como sucede con la sanción de leyes que protegen el patrimonio arquitectónico o cultural, los espacios verdes y la preservación de territorios de biodiversidad, o los que se vinculan para impedir o mitigar los efectos nocivos para la salud de los habitantes por la presencia de contaminación ambiental. No obstante, estos espacios de calidad y valor se los apropian los agentes económicos que mercantilizan la ciudad. No podemos negar que esta valorización del mercado es festejada por los go-

biernos locales como logros de su gestión. La búsqueda de una perspectiva igualitaria de género en el uso de la ciudad es otro de los mecanismos por los cuales las cuestiones que se encontraban en el ámbito privado (como la violencia machista) pasan a ser debatidos en el espacio público.

Los conflictos urbanos tienen, a su vez, un carácter expresivo o analítico. Permiten iluminar aspectos de la vida urbana que se encuentran naturalizados y son incorporados a un *habitus* o experiencia urbana o metropolitana. Al mismo tiempo son fértiles para observar las posiciones de los distintos actores de la ciudad en relación con los usos de los espacios públicos y privados, así como sus límites o espacios intersticiales. También permiten analizar las concepciones y percepciones sociales de la ciudad por sus habitantes, así como sus estrategias para sostener, reforzar o modificar las jerarquías urbanas (Bourdieu, 1991). Hay una productividad social del conflicto (Azuela y Mussetta, 2009) que modela, reproduce o transforma procesos sociales más profundos. Siguiendo a estos autores, cada conflicto nos obliga a indagar sobre las escalas en que necesita ser comprendido, y las temporalidades involucradas en los procesos.

Dedicándonos a comprender los aspectos más lábiles de la vida urbana, los contactos de los ciudadanos en el espacio público, Ramiro Segura (2012) hace un aporte en su crítica a la fijación del concepto de *segregación* a un fenómeno estático. Resalta la necesidad de mirar los contactos y los intercambios de los habitantes de las urbes fuera del espacio residencial. Esta afirmación nos obliga a recentrarnos en la definición relacional de ciudadanía urbana, que no se vincula sólo a la división social del espacio urbano o la desigual distribución de bienes y servicios, sino a dinámicas más complejas. La exclusión puede ser establecida por sutiles mecanismos de violencia o rechazo, o conformación de grupos valorados y otros desprestigiados. Esto debería incluir la obsesión constante

de los gobiernos por moralizar el espacio, rechazándolo como lugar de trabajo, en particular de los vendedores ambulantes, los trabajadores sexuales, los recicladores urbanos o los que cuidan los vehículos por una propina. En algunas ocasiones llega, incluso, a la búsqueda de la prohibición de la protesta en el espacio público por medio de la criminalización.

LAS MÚLTIPLES VÍAS DE COMPRENDER E INTERROGAR A LAS CIUDADANÍAS URBANAS

Volvamos al libro. La obra atraviesa diferentes temas, con perspectivas y metodologías diversas. Algunos capítulos con perspectivas etnográficas o ensayísticas, otros históricas o sociológicas. Está presente una de las cuestiones más preocupantes de la opinión pública de todo el continente americano, pero con otras aristas se instala en Europa: la inseguridad y, en algunos casos, la violencia (asociada al delito, a conflictos armados o al terrorismo). Este tema está fuertemente incrustado en la agenda de los partidos de derecha, pero es necesario profundizar más para proponer políticas alternativas y democráticas, aun cuando sean incómodos los sentidos sociales que circulan sobre el tema.

El género, tratado en varios capítulos de este libro, se impone dejando al desnudo las desigualdades sociales que cobran particularidades cuando se expresan en el espacio público. Esto incluye la violencia machista (excluida por lo general de la seguridad) contra las mujeres, en particular en los medios de transporte, pero también la necesidad de prácticas democráticas en relación con la diversidad de género, una cuestión disputada en el espacio público. Lo expuesto en la sección dedicada a esta temática deja planteada la preocupación sobre qué puede aportar el urbanismo como disciplina o cuáles son las políticas públicas más apropiadas para modificar la desigualdad de género y las violencias. El

derecho a la ciudad está siempre en transformación, en un doble sentido: por un lado, los contenidos incorporados a la noción van mutando y, por el otro, las luchas van cambiando en actores, repertorios de acción y escalas de los conflictos. Los movimientos sociales y los repertorios de acción colectiva por mejores condiciones de acceso al espacio público seguro (en particular para las mujeres), o espacios para la expresión de diferentes modos de vivir el género, son un buen ejemplo de esto. En el presente, los movimientos de mujeres son de los más activos en la construcción social de derechos, buscando combatir las desigualdades estructurales que se expresan en la política de gobierno, el mercado de trabajo y las instituciones educativas, pero también en el acceso a la ciudad. Hay mucho camino por andar en esta cuestión y las ciencias sociales mexicanas están haciendo buenos aportes.

En todas las ciudades latinoamericanas, en los últimos años se han visto movilizaciones multitudinarias exigiendo “ni una menos”, denunciando los feminicidios, pero también reclamando políticas públicas específicas. Estas manifestaciones, a diferencia de las convocadas por los movimientos de mujeres o feministas, no son comandadas por organizaciones claramente constituidas, sino que son producto de convocatorias difusas, a través de las redes informáticas. Resaltan por su masividad, pero no están exentas de contradicciones, ya que muchos de quienes participan no se han despojado de visiones machistas o patriarcales. De todas formas, va ganando una ciudadanía insurgente sobre el derecho de las mujeres en la ciudad como un campo nuevo de disputa.

En este libro se exponen análisis empíricos agudos sobre la violencia de género ejercida, en particular en los medios de transporte en México, pero recurrentes en toda la región, facilitados por las malas condiciones que presenta. Además de que la periferización de la vivienda de los sectores populares en las metrópolis, y en particular de las empleadas domésticas, provoca

que deban dedicarse varias horas del día a movilizarse del hogar a sus empleos, o a otros lugares para desarrollar las tareas de la reproducción doméstica, que siguen ejerciendo las mujeres, sin demasiadas modificaciones en los roles de género.

En este punto encontramos diagnósticos ya consolidados, pero las acciones para resolver la problemática se encuentran aún muy lejos. Las medidas tomadas en México, como destinar vagones exclusivos para mujeres, son claramente un paliativo menor, como lo demuestran algunos trabajos del libro. En Buenos Aires, en el 2016, hubo una propuesta parlamentaria para imitarlas, pero fue rápidamente rechazada por las mujeres por considerar que era un retroceso, un proceso de segregación y no un paso hacia condiciones iguales de vida urbana. Esto muestra que las propuestas siempre se introducen en un campo social cargado de significados.

El capítulo sobre la marcha del orgullo LGBTTI en México muestra que las políticas urbanas están íntimamente relacionadas con las políticas de población, como el matrimonio igualitario, que da lugar a un ejercicio de la ciudadanía que estaba vedado (y aún lo está en parte) para algunos grupos por el predominio del prejuicio. Es importante señalar que estas manifestaciones lograron el acompañamiento de los ciudadanos que legitiman el reclamo de estos grupos, ampliando el derecho a la ciudad. Más complejo aun es el tema de la prostitución, donde existen posiciones encontradas que van desde la exigencia de la legalización de esta actividad hasta el abolicionismo, constituyendo uno de los conflictos urbanos más presentes en la opinión pública de toda la región y generando un acalorado debate.

Los espacios públicos físicos son cada vez más espacios de consumo, y cada vez hay más consumo de estos espacios, lo que provoca la teatralización de las zonas de patrimonialización (Delgado, 2002) para goce de los turistas. Duhau y Giglia (2016)

explican que las ciudades centrales son escenario de renovación urbana y que este proceso resulta atractivo para los capitales desarrolladores y financieros. Se priorizan los barrios antiguos, frentes de agua y mercados tradicionales y son convertidos en enclaves socialmente “depurados”, dando lugar a lo que se conoce como *gentrificación*. Esto implica, a su vez, que estas zonas sean “convenientemente” despojadas de *heterogeneidad*, un elemento esencial para las ciudades. Aquí también hay resistencias, como lo demuestran los estudios sobre el centro histórico de la ciudad de Lima y sobre la ciudad de Querétaro, y sobre las zonas de desarrollo económico y social (Zodes) en la Ciudad de México, y las disputas dentro del bosque de Chapultepec, y las calles peatonalizadas, y el barrio de La Merced. Pero ya no sólo se “cosifican” para el *marketing* urbano las zonas de la ciudad, sino pueblos enteros, como se analiza también en este libro, con los llamados “pueblos mágicos”, donde los turistas emergen como ciudadanos de primera y los habitantes son colocados como actores pasivos (o activos si contribuyen al proceso de patrimonialización, de culturalización estereotipada de su terruño) en la mercantilización de su territorio.

Lucía Álvarez Enríquez (2016: 10) explica, en el mismo sentido, que se produce una nueva “geografía social”:

En las grandes urbes operan fuerzas globales como la inversión inmobiliaria que reorganiza los usos de los territorios, las marcas y las firmas que homogeneizan el consumo y los modos de vida, el redireccionamiento de la acción estatal. Son espacios regulados principalmente por las fuerzas del mercado o intereses económicos específicos, y la reorganización territorial que hoy se vive es el resultado de ese proceso, donde mercantilizar el espacio, aumentar la productividad, hacer competitivas sus actividades, reducir el Estado y agrandar los mercados, son vertientes de un mismo impulso y de una misma visión.

Álvarez Enríquez plantea, así, una pregunta básica, pero necesaria: ¿De quién es la ciudad? Esto remite a la lucha por defender los espacios habitados, y por esta razón la considera como el sitio privilegiado para la “renegociación de la ciudadanía (Álvarez Enríquez, 2016: 11). Esto nos lleva a tópicos tradicionales de las ciencias sociales sobre lo urbano: lo local *vs.* lo global, competitividad *vs.* gobernabilidad y mercantilización *vs.* desmercantilización.

Algunos trabajos de este del libro abordan cuestiones poco estudiadas hasta ahora: el vínculo de las ciudades con su entorno, que se constituye en caja de resonancia de conflictos ambientales y territoriales. También es novedosa la línea sobre la relación entre arte y protesta urbana, que expone la dimensión social y cultural en la que se cimenta la percepción del derecho a tener derechos, revirtiendo de alguna manera la ciudadanía subordinada. Incluso, las manifestaciones que articulan modos populares de expresarse en las calles llevan a la institucionalización o el reconocimiento de estas prácticas en el campo del arte (Bourdieu, 2010). Es relevante pensar, así, en las trayectorias de lucha por los derechos, los trasvases de experiencias de un grupo a otro y de un tipo de demanda a otro.

La religiosidad está presente en las marcas simbólicas del espacio público y condensa historias particulares (como la migración). Este modo de construir la ciudad entra en tensión con las formas oficiales de definir el espacio urbano. La legitimidad se construye colectivamente y el Estado se define y redefine en las acciones de reconocimiento de las prácticas sociales barriales. Las jerarquías religiosas se juegan en el espacio: las iglesias reconocidas oficialmente disputan los espacios con poderes diferenciales a la religiosidad popular. La cuestión etaria cobra cada vez más importancia y nos alerta sobre la necesidad de considerar a niños y niñas como parte de la ciudadanía de nuestras ciudades. Sus necesidades deben ser consideradas y también se deben cuestionar

nuestras formas de pensarlas. A esto nos invita también un estudio del presente libro.

Temas clásicos de los estudios urbanos deben ser revisitados, como lo plantea un texto de esta publicación: es necesario restituir la comprensión de la dinámica metropolitana para entender el significado de vivir en los suburbios degradados. Las ciudades transfronterizas, donde los límites no son (sólo) nacionales sino internos, y generan múltiples espacios yuxtapuestos, presentan muchas aristas. Ahí la memoria construida sobre los lugares se disputa de múltiples modos en el presente. Los cambios políticos en los espacios nacionales y los resquemores sobre los extranjeros erigen a las fronteras en lugares privilegiados para comprender a las sociedades.

Manuel Delgado sostiene:

la calle y la plaza, son (...) objeto de un doble discurso. Uno es resultado de un diseño urbanístico y arquitectónico políticamente determinado, la voluntad del cual es orientar la percepción, ofrecer sentidos prácticos, distribuir valores simbólicos y, al fin y al cabo, influenciar sobre las estructuras relacionales de los usuarios del espacio. Un segundo discurso es el de la sociedad urbana misma, no de los habitantes de la ciudad, sino de los usuarios —productores— de lo urbano. Son ellos quienes tienen siempre la última palabra acerca de cómo y en qué sentido moverse físicamente en el seno de la rama propuesta por los diseñadores. Es la acción social lo que, como fuerza conformante que es, acaba de impregnar los espacios con sus cualidades y atributos (Delgado: 1999a: 17-18).

Delgado acentúa en otros trabajos el carácter instantáneo y volátil de los contactos sociales en el espacio público. Sin embargo, creemos que si bien es un espacio de anonimato en términos de definición, no lo es en la práctica, pues ahí se construyen relaciones duraderas, que convierten, por ejemplo, al barrio en un lugar

cargado de reconocimiento. Siguiendo a Pierre Mayol (2000), este espacio se caracteriza por su cualidad de “interfase” entre dos ámbitos concebidos como opuestos:

El barrio aparece como el dominio en el cual la relación espacio/tiempo es la más favorable para un usuario que ahí se desplaza a pie a partir de su hábitat. Por consiguiente, es ese trozo de ciudad que atraviesa un límite que distingue el espacio privado del espacio público: es lo que resulta de un andar, de una sucesión de pasos sobre una calle, poco a poco expresada por su vínculo orgánico con la vivienda (Mayol, 2000: 9).

Las manifestaciones, además, reúnen a personas conocidas en la mayoría de los casos, o que se identifican con una demanda, que van construyendo movimientos sociales y de este modo su identidad. Para Charles Tilly, los actores:

consiguieron la mayoría de sus acciones colectivas mediante instituciones y prácticas que ellos mismos inventaron, tomaron prestadas, o adoptaron durante su experiencia histórica... algunas de estas instituciones y prácticas emergieron de intentos más o menos deliberados por coordinar acciones colectivas; los sindicatos y las asociaciones revolucionarias surgen de “esa preocupación”. Sin embargo, muchas de ellas fueron un subproducto de la interacción social rutinaria (Tilly, 2000: 10).

Por último, es necesario revisar constantemente nuestras propias categorías e interrogarnos sobre su fertilidad analítica. Con frecuencia utilizamos conceptos como *segregación espacial*, *insularización*, *fragmentación socio-espacial*, *centro-periferia*, *accesibilidad*, *conectividad*, *expansión*, *densificación*, *redes*, *centralidad*, *macrocefalia*, etc., que implican una comprensión de escalas, formas y procesos sociales en el territorio al que nos remiten, en ocasiones

a un pensamiento geométrico que no nos permite ver las rugosidades de la cartografía socio-urbana. Por otra parte, en este tipo de análisis se suele considerar *a priori* que el tiempo es un proceso lineal. Los procesos sociales en la conformación de la ciudad son atravesados por la construcción de nociones legitimadoras en relación con las prácticas colectivas de los actores, que apelan de diferente forma al derecho y, a su vez, condensan y expresan diversas temporalidades. Se conoce mucho más sobre la dimensión espacial que sobre la temporal en cuanto a la construcción social de la ciudad. Siguiendo a Reinhart Koselleck (2001), existen diferentes estratos de tiempo que implican distintas velocidades en las transformaciones históricas, en este caso del espacio urbano. No siempre los tiempos de las transformaciones físicas son acompañados de las transformaciones sociales, políticas y simbólicas o las acompañan.

Bienvenido este libro colectivo, múltiple y polifónico que nos restituye el debate teórico y comprometido sobre la ciudad contemporánea. Nos ayuda a leer nuestras urbes y nos abre aún más interrogantes a futuro sobre nuestra ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, Lucía (2016). “Introducción: ciudad y ciudadanía”. En *Ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor.
- AZUELA, Antonio (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Fontamara.
- BOURDIEU, Pierre (1991). “Efectos de lugar”. En *La miseria del mundo*, dirigido por Pierre Bourdieu. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica /Akal.
- BOURDIEU, Pierre (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BRUBAKER, Rogers, y Frederick Cooper (2001) “Más allá de ‘identidad’”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 7: 30-67.
- BURGEL, Guy (2014). *La revancha de las ciudades*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- CARMAN, María (2006). *Las trampas de la cultura. Los “intrusos” y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- CRAVINO, María Cristina (2012). “Derecho a la ciudad y procesos de legitimación-deslegitimación de asentamientos informales”. Ponencia en el Latin American Studies Association. San Francisco, CA, del 23 al 26 de mayo de 2012.
- CRAVINO, María Cristina (2017). “La discriminación construida. El muro entre los municipios de San Fernando y San Isidro en la disputa por el espacio público”. En *Detrás de los conflictos. Estudios sobre desigualdad urbana en la Región Metropolitana de*

- Buenos Aires*, coordinado por María Cristina Cravino. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- DAS, Veena, y Deborah Poole (2008). “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. *Cuadernos de Antropología Social*, 27: 19-52.
- DELGADO, Manuel (1999a). *Ciudad líquida, ciudad interrumpida*. Antioquía: Universidad de Antioquía.
- DELGADO, Manuel (1999b). *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- DELGADO, Manuel (2002). “Los efectos sociales y culturales del turismo en las ciudades históricas”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre Desarrollo Turístico Integral de Ciudades Monumentales. Granada, del 19 al 22 de febrero de 2002.
- DELGADO, Manuel (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2016). *Metrópolis, espacio público y consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERZER, Hilda (2012). *Barríos al sur. Renovación y pobreza en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- HOLSTON, James (2013). *Cidadania insurgente. Disjunções da democracia e da modernidade no Brasil*. Río de Janeiro: Companhia das Letras.
- KOSELLECK, Reinhart (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós.
- MATTOS, Carlos A. de (2010). “Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado”. *Revista de Geografía Norte Grande*, 47: 81-104.

- MAYOL, Pierre (2000). "El barrio". En *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*, de Michel de Certeau, Luce Giard y Pierre Mayol. México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- NEUFELD, M.R. y María Cristina Cravino. "Entre la hiperinflación y la devaluación: 'saqueos' y ollas populares en la memoria y trama organizativa de los sectores populares del Gran Buenos Aires (1899-2001)". En *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*, editado por María Cristina Cravino, 13-38. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- QUINTAR, Aída, María Cristina Cravino y María Lara González Carvajal (2011). "Participación y política. Discutiendo algunos sentidos y prácticas participativas en América Latina". *Otra Economía. Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, 5, 9 (julio-diciembre): 116-125.
- RAMÍREZ KURI, Patricia, coord. (2013). *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2016). "Las contradicciones del espacio público como espacio de la ciudadanía". En *Ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2016). *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, César, coord. (2011). *El derecho en América Latina. Un mapa del pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- RODRÍGUEZ GARAVITO, César, coord. (2016). *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el sur global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- TARROW, Sidney G. (1994). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- TILLY, Charles (2000). “Acción colectiva”. *Apuntes de investigación*, 4, 6 (noviembre): 9-18.
- WACQUANT, Loïc (2005). “Castigar a los parias urbanos”. *Revista Oficios Terrestres*, 17 (junio).
- WACQUANT, Loïc (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- WACQUANT, Loïc (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

INTRODUCCIÓN

El espacio público en la ciudad neoliberal¹

Patricia Ramírez Kuri²

Éste es un libro colectivo que da continuidad a la discusión sobre el significado del espacio público y amplía el conocimiento sobre cómo se construye en la realidad urbana de ciudades de México y América Latina. El punto de partida en esta discusión es la idea de que el espacio público es forma, es proceso y es relación que surge en contextos espacio-temporales diferentes y cambiantes. Por ello, no es un concepto fijo, ni un hecho acabado, ni un lugar físico separado de lo social, de lo político y de lo cultural. En el estudio de las ciudades y de las transformaciones que experimentan, el espacio público es central no sólo por el papel activo que juega en la organización social, en la definición del orden urbano y en la creación de relaciones de participación, de cooperación, de poder y de conflicto entre la sociedad y las instituciones. También por el significado social y simbólico asignado por las personas y grupos sociales a los lugares de encuentro con la ciudad, donde se crean vínculos impersonales y asociativos, se expresan identidades, diferencias políticas y culturales, se dirimen y confrontan discrepancias, se reclaman derechos sociales, aparecen sujetos políticos, actores colectivos y surgen aspiraciones de cambios sociales. En estos lugares se entrelazan trayectorias de vida, realidades locales y

¹ Este libro es uno de los productos derivados de la estancia de investigación con el tema “Conflictos urbanos en el espacio público”, en la Universidad Autónoma de Barcelona, de abril a junio de 2014 con el apoyo del PASPA-UNAM.

² Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

problemáticas globales; adquieren visibilidad formas heterogéneas de sociabilidad, de solidaridad, de civilidad, de (in)justicia, de malestar, de desconfianza, de hostilidad, de violencia y de temor que revelan cómo se construye la ciudadanía en la experiencia cotidiana.

Desde este enfoque, el espacio público es un proceso que surge impulsado por interacciones sociales, formas de comunicación y de acción que muestran los mecanismos a través de los cuales diferentes personas, grupos y clases sociales usan y se apropian de la ciudad. En la actualidad, estas interacciones próximas o lejanas, afines o discrepantes, producen espacios diversos, desiguales y fragmentados, cruzados por tensiones y conflictos. Estos conflictos tienen que ver con el acceso desigual a recursos sociales; con disputas por el uso y control del espacio urbano; con la privatización de bienes públicos; con demandas de reconocimiento de identidades, de respeto a las diferencias políticas, culturales y de género; con la reivindicación de derechos sociales; entre otras cuestiones. Los conflictos urbanos —políticos, jurídicos, culturales y ambientales—, que se dirimen en el espacio público entre actores sociales e institucionales con posiciones diferentes e intereses incompatibles, se desarrollan en contextos locales de ciudades donde se impone el mercado, el debilitamiento de los derechos sociales y la distancia entre las instituciones y la sociedad. Esta situación define lo que podemos llamar *ciudad neoliberal*, donde las políticas urbanas impulsan proyectos privatizadores, reducen los derechos sociales y transforman el espacio público en una arena de disputas no resueltas, mientras parece alejarse cada vez más del significado histórico que lo identifica con el bien común, con lo que es de todos y para todos, donde se aspira a lograr la convergencia de apertura, accesibilidad y pluralidad como atributos de la ciudad democrática.

LA EROSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD NEOLIBERAL

El concepto *neoliberal* no es ligero para ser asignado a las ciudades contemporáneas, a las formas disgregadas de urbanización y de vida pública que predominan en distintas capitales en el siglo XXI. La palabra “neoliberal” alude, por una parte, a las funciones estratégicas y jerarquizadas que cumplen las capitales mundiales en el contexto actual del capitalismo flexible, de la sociedad de la información y del conocimiento, a escala local, regional y global; por otra, a los efectos excluyentes de los procesos que se producen en el espacio urbano, alterando formas de usar y de habitar la ciudad y las relaciones entre personas y grupos diferentes. Neoliberal es un concepto que nombra, entre otras cuestiones, a la nueva arquitectura institucional, a las políticas de ajuste económico y a sus consecuencias sociales; a las mega-inversiones urbanas especulativas; a las formas de urbanización que segregan, expulsan y enfatizan desigualdades, a la gestión privada de bienes públicos, al empleo no asalariado y sin derechos laborales. En el curso del último medio siglo, estas ideas, políticas y acciones se producen en las ciudades y metrópolis modificando la forma, la estructura y las actividades urbanas, alterando los significados y las afectividades. Estos procesos han configurado un nuevo perfil urbano que exhibe en el espacio público imágenes y formaciones físico-sociales de diversidad, de fortaleza, de creatividad, de innovación, de éxito y de vitalidad social, política y cultural. Pero este perfil urbano, de gran atractivo por la grandiosidad específica que adquiere en cada ciudad, y sobre todo por la promesa de bienestar y de libertad que se afirma individualmente en las distintas formas de consumo, tiende a desplazar y a ocultar las realidades acentuadas de incertidumbre, desigualdad, pobreza, exclusión y

segregación, que —con las primeras— forman parte del conjunto de fragmentos socio-espaciales que habitan la ciudad neoliberal.

El neoliberalismo es una forma de pensamiento articulado a un conjunto de ideas que promueven y respaldan procesos económicos, políticos, culturales y territoriales que modifican de manera profunda la experiencia espacio-temporal de la sociedad y de la vida humana. Fernando Escalante (2015) explica que el neoliberalismo existe no sólo como “programa intelectual” nutrido de ideas originadas en distintas disciplinas que enarbolan autores que, por encima de las diferencias, comparten “el propósito de restaurar el liberalismo, amenazado por las tendencias colectivistas del siglo veinte”. El neoliberalismo —explica este autor— es un programa político con estrategias trazadas para las distintas dimensiones de la sociedad: economía, educación, salud, derecho, administración pública, desarrollo tecnológico, a través de un conjunto de “leyes, arreglos institucionales, criterios de política económica y fiscal” orientados a contener el colectivismo (Escalante, 2015: 18). Este programa intelectual y político ha transformado la relación entre el Estado y la sociedad; entre el territorio y la ciudadanía; entre el espacio público y el espacio privado; alterando los referentes de identidad, los modos de vida, las formas de trabajo, las prácticas de consumo, las relaciones personales y la intimidad. El sistema capitalista convertido en neoliberalismo se naturaliza en la vida cotidiana de las personas a través del discurso de libertad, de bienestar y de estabilidad individual que prometen brindar con eficiencia y eficacia el mercado y la acción privada. El discurso neoliberal se construye en oposición a lo público, considerado ineficiente, poniendo en duda la capacidad de las formas de organización social articuladas a políticas y programas con enfoques distributivos capaces de contrarrestar las profundas desigualdades sociales y urbanas. En la historia social y urbana reciente de países y regiones, señala David Harvey, el ideal libertario de la

doctrina neoliberal se introduce en forma dominante a través de la centralidad del mercado en la sociedad, en el Estado y en las instituciones. En el neoliberalismo se ha generalizado “la desregulación, la privatización y el abandono por el Estado de muchas áreas de la provisión social”, provocando un claro proceso que este autor denomina “destrucción creativa” tanto de los poderes institucionales preexistente como de “las divisiones del trabajo, de las relaciones sociales, de las áreas de protección social, de las combinaciones tecnológicas, de las formas de vida, de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de los hábitos del corazón” (Harvey, 2015: 9). En convergencia con este argumento, Byung-Chul Han (2012), al hablar de las libertades individuales en el neoliberalismo, afirma que “nos sentimos libres mientras nos explotamos a nosotros mismos, y esta ilusión de libertad impide la resistencia, nos aísla a cada uno de nosotros”, transforma al trabajador en empresario de sí mismo.

Las grandes ciudades y regiones metropolitanas mundiales son el *locus* estratégico del orden económico y de la urbanización neoliberal. En ellas, los programas políticos han creado nuevas instituciones, políticas y estrategias urbanas que han priorizado el mercado en la gestión del desarrollo urbano, comprometiendo enormes inversiones de capital en el suelo urbano, edificando macroproyectos con elevadas plusvalías que benefician sobre todo a los agentes privados —comerciales, financieros e inmobiliarios— que los promueven, apropiándose de recursos sociales, abusando del territorio y de la naturaleza, subordinando la riqueza colectiva al interés de los grandes capitales. Esta situación debilita el espacio público y erosiona la ciudadanía al menos en tres aspectos que tienen que ver con los derechos sociales y urbanos. Primero, al limitar el derecho de las personas a ser informadas, a conocer el impacto real de las intervenciones urbanas y a decidir sobre los cambios introducidos en los usos, en las funciones y en las acti-

vidades en el lugar donde habitan o trabajan. Con esto reduce el derecho a la formación y participación ciudadana independiente en decisiones sobre asuntos públicos que afectan colectivamente al entorno local, a los habitantes, a la tierra y al medio ambiente, desplazando la intervención de la ciudadanía organizada a situaciones coyunturales. Segundo, al introducir leyes, planes y normas que legalizan formas de privatización de la riqueza colectiva, que restringen los derechos de vecinos, habitantes y usuarios al acceso a bienes públicos, como es el caso del agua y el aire; las calles, plazas y parques de la ciudad donde el peatón dispone de menor espacio para estar y caminar, mientras predominan los usos comerciales de establecimientos privados. Tercero, a través de formas de movilidad desarticuladas en las que el predominio del automóvil privado ocupa una proporción mayor a otras formas de movilidad en la estructura del espacio urbano. Esta situación, donde el automóvil disputa el uso del espacio con el peatón, con el ciclista y con el transporte público que opera saturado, restringe el acceso a la ciudad para la mayoría de la población, mostrando las condiciones de inequidad en el uso del tiempo y del espacio en las trayectorias cotidianas, en las relaciones de género, en las relaciones familiares, en las formas de sociabilidad y en las condiciones de seguridad.

Son múltiples las consecuencias no deseadas provocadas por los procesos de reestructuración global del capitalismo que se producen en el espacio local, donde la ciudad se reconfigura con la limitada acción de las instituciones y de las políticas públicas frente a la sociedad, mientras favorecen la hegemonía del mercado y del capital financiero e inmobiliario en la organización social, en la gestión económica y cultural y en la planeación urbana. En ciudades como las nuestras, en México y en América Latina, no obstante la existencia de formas de organización que resisten los efectos excluyentes de estos cambios y el giro hacia la izquierda

en los gobiernos de las principales capitales que ha impulsado políticas de inclusión social, destacan cuestiones tales como la intensificación de procesos especulativos en los usos del suelo urbano y de la propiedad; desahucios y desalojos hacia la periferia urbana y metropolitana de familias, grupos sociales, jóvenes, mujeres y hombres en situación desventajosa o de pobreza que no pueden pagar los costos de habitar la ciudad o que experimentan la expropiación de predios para la realización de proyectos urbanos; la expansión del trabajo no contractual, flexible, informal, no asalariado y sin derechos; la mercantilización de los espacios públicos; la privatización de bienes y servicios públicos; el aumento de desigualdades sociales y de género; el crecimiento de condiciones de pobreza y de exclusión; y, el incremento de formas de malestar social, de inseguridad y de violencia urbana. Estas cuestiones convergen con la intensificación de los éxodos migratorios y con la creciente diversidad cultural —social, étnica y religiosa— que exhibe los grandes y pequeños problemas resultantes que demandan soluciones creativas y políticas públicas articuladas y con enfoque social.

En estas circunstancias, ¿cuál es el sentido del espacio público? Para Harvey (2006), en el neoliberalismo el sentido de los nuevos espacios públicos depende en gran medida de los intereses privados de desarrolladores y del comercio de todo tipo. Esta afirmación alude a un sentido real del espacio público definido por el urbanismo neoliberal. ¿Existe otro sentido que no dependa de la lógica privatizadora? Reconociendo la condición actual de fragilidad del espacio público, la fragmentación que experimenta como bien común, como espacio de encuentro y de relación entre diferentes, podemos argumentar que existe un proceso de reconstrucción de lo público que tiene que ver tanto con la defensa de formas de organización colectiva como con el desarrollo de conflictos por los derechos sociales, que se expresan en forma

recurrente en lugares centrales de distintas ciudades en América Latina y el mundo. La contraparte al predominio de lo privado como interés único aparece en distintos espacios públicos a través de una multiplicidad de experiencias asociativas que resisten y elaboran discursos de denuncia de los problemas sociales, políticos, económicos y ambientales, demandan cambios sociales y se expresan a favor de la reivindicación y ampliación de derechos colectivos. La voz de la protesta social y política organizada en las redes sociales virtuales y movilizadas en los lugares públicos centrales de distintas ciudades genera movimientos sociales distintos a los tradicionales que tuvieron como referente político principal al Estado. Estas formas participativas articulan la comunicación entre internet, redes sociales y el espacio urbano, contribuyendo a la apertura de ciberespacios públicos de información, de denuncia y de organización que buscan responder con ideas y propuestas de políticas incluyentes a los efectos sociales excluyentes de las políticas e intervenciones urbanas conducidas por principios y reglas privados.

En capitales de América Latina, los procesos mencionados se producen con diferencias y particularidades sobre todo desde los años ochenta del siglo xx, con la reforma del Estado, la descentralización y las políticas de ajuste estructural de la economía (Carrión, 2015; Ziccardi, 2001; Álvarez, 2016). En la Ciudad de México, estos “nuevos” procesos se yuxtaponen a las formas de desigualdad preexistentes y de modernización excluyente que antecedieron a la urbanización neoliberal, que surge en circunstancias de la reforma política de la capital, inconclusa hasta años recientes pero que como parte del proceso de transición democrática impulsa la sin duda importante alternancia política que, desde su inicio en el cambio de siglo, impulsó notables políticas sociales incluyentes. Desde entonces y en forma paralela se introdujeron políticas privatizadoras de la riqueza pública que debilitaron pro-

gresivamente los derechos colectivos que se pretendía ampliar, entre otras cuestiones al reorientar las prácticas sociales, el uso y consumo de recursos urbanos, sociales y culturales a las dinámicas y lineamientos del libre mercado, transformando los servicios y los bienes públicos en mercancías lucrativas que las personas deben comprar para poder tener acceso a ellos.

Estas condiciones limitan la capacidad de la ciudad para actuar como espacio público proveedor de bienestar y democrático, donde es posible construir una cultura cívica común entre miembros diferentes de la sociedad urbana. Los distintos conflictos urbano-regionales que convergen en el espacio público de la capital del país en las últimas décadas expresan diferencias en discursos, demandas y acciones colectivas, pero tienen en común la oposición a las nuevas políticas y a las consecuencias sociales y urbanas de los cambios que han impulsado (Ramírez, 2015). En esta línea de reflexión, la producción social y política del espacio público en la Ciudad de México en el siglo XXI expresa contradicciones entre el concepto y la realidad empírica visibles en la geografía desigual y fragmentada y en los conflictos urbanos que surgen exhibiendo problemas tales como los cambios irregulares y no deseados en el uso del suelo; el daño al patrimonio ambiental, al territorio y al patrimonio histórico y cultural, ocasionado por las intervenciones en el espacio urbano; el debilitamiento de derechos sociales y urbanos; las formas de inseguridad y de violencia; la aparición de fronteras sociales y simbólicas en el entorno local que separan a grupos y clases sociales, mediadas por el temor y por el repliegue hacia los espacios privados. Ante esta situación, aparece el reclamo legítimo de distintos actores urbanos, de organizaciones sociales y vecinales en favor del derecho a decidir sobre los cambios que ocurren en el entorno local que usan y habitan. Es notable tanto la crítica a las formas de gestión, a la tendencia a la privatización de los bienes públicos y a la mercantilización de

las funciones y servicios en la ciudad, así como la búsqueda de alternativas sustentables para contrarrestar los efectos negativos de las intervenciones urbanas, regular los usos del suelo y frenar el deterioro ambiental provocado por las formas de desarrollo urbano que atentan contra el derecho a la ciudad.

El espacio público aparece aquí como proceso que depende de los vínculos de asociación, de compromiso cívico, de relaciones de confianza y de cooperación que surgen en la micro-sociedad. En la actualidad, estos vínculos se expresan a través de diversas formas de comunicación en torno a temas y problemas comunes que grupos diferentes debaten en busca de posibles opciones colectivas. Se hace visible la crisis de legitimidad de las instituciones; el conflicto por los derechos pareciera impulsar la reconstrucción del espacio público-político y de la ciudadanía. En este contexto, se elabora la primera Constitución de la Ciudad de México, firmada por la Asamblea Constituyente el 31 de enero de 2017. Se trata de un hecho inédito en la historia urbana, política, social y cultural de la capital del país que se inscribe en la reforma política, que reinicia con el propósito de modificar el régimen político y lograr autonomía constitucional para la capital en condiciones equivalentes a las de los estados que integran la República federal. Este proceso tuvo escasa difusión en los medios de comunicación, limitada convocatoria y débil credibilidad ciudadana. Poco menos de la tercera parte del electorado eligió a sesenta de los cien diputados, mientras los cuarenta restantes fueron designados.³ Al lado del escepticismo y ante las evidentes condiciones de desigualdad, durante el proceso se fue ampliando la atención, el interés y el compromiso de distintos grupos, organizaciones y actores sociales que observaron lo que ocurría, presentaron iniciativas

³ Catorce fueron nombrados por la Cámara de Diputados, catorce por la Cámara de Senadores, seis por el gobierno federal y seis por el gobierno de la Ciudad de México.

ciudadanas en forma personal y/o colectiva para ser consideradas en la carta de derechos.

En forma muy esquemática, el documento y su contenido plasmado en 71 artículos y 39 transitorios sintetizan la disputa entre ideas y proyectos de ciudad, de espacio público y de ciudadanía diferentes y contrapuestos. Las visiones de ciudad como proyecto político y económico neoliberal orientado a fortalecer el papel central del mercado y a condicionar los derechos humanos, sociales, culturales y urbanos entraron en conflicto con las visiones de ciudad como proyecto político y social orientado a ampliar y fortalecer los derechos sociales, el espacio público autónomo, la construcción de ciudadanía e impedir la desenfrenada privatización de la riqueza colectiva. Entre los logros de este proceso destaca vincular al debate sobre la ciudad la importancia de incrementar y hacer exigibles los derechos políticos, jurídicos, urbanos, sociales, patrimoniales, ambientales y culturales. Notables argumentos críticos nutrieron de ideas a un discurso jurídico-político y constitucional que muestra la necesidad de transformar las formas de gobierno y de gestión, la impartición de justicia; garantizar el derecho a la ciudad, la función social del suelo, los bienes comunes como el caso del agua y el derecho al espacio público, entre otros. Las impugnaciones a artículos de la Constitución son evidencia de la resistencia a la ampliación de derechos, a la existencia de un documento legal que los garantice y contribuya a fortalecer a la ciudadanía para defenderlos.

EL LIBRO *LA EROSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
EN LA CIUDAD NEOLIBERAL*

Esta obra colectiva es la tercera de la serie que inicia con *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en ciudades de América Latina y Europa* (2013 y 2014), seguida por *La*

re-inversión del espacio público en la ciudad fragmentada (2016). El propósito es ampliar el conocimiento sobre lo que ocurre en el espacio público como lugar común y como espacio político-cultural en ciudades de Iberoamérica. Desde distintos enfoques disciplinarios, las 26 contribuciones que integran el libro abarcan estudios recientes realizados en España, México, Perú y Argentina; casos de ciudades como Oaxaca, Puebla, el centro histórico de la ciudad de Querétaro y Tijuana en la frontera norte del país; casos de espacios públicos locales y barriales emblemáticos en la capital del país, como el barrio de La Merced en el centro histórico de la Ciudad de México; la colonia Ajusco en Coyoacán y el bosque de Chapultepec, referente simbólico de la capital y sus habitantes.

Las contribuciones nos introducen a la experiencia urbana de actores sociales que habitan la ciudad, usan el espacio público y emprenden disputas que tienen que ver con los derechos sociales, políticos, culturales, ambientales y urbanos. Desde diversos enfoques metodológicos y conceptuales, la obra nos acerca al espacio de lo público como un proceso inacabado de interacciones complejas, de prácticas sociales y de trayectorias fragmentadas que revelan formas diferentes y desiguales de ciudadanía que se expresan en las prácticas sociales y en las relaciones de sociabilidad y de conflicto. En esta línea de debate, pensar la ciudad como espacio público en conflicto por los derechos permite plantear y discutir interrogantes, metodologías y conceptos que nos acercan a la comprensión de procesos y actores sociales que se producen en distintas realidades históricas, sociales, culturales, políticas, urbanas, ambientales y económicas. El conflicto urbano entendido como forma de socialización y de interacción en contextos locales y urbano-regionales heterogéneos nos introduce a espacios sociales donde se reclaman derechos, se dirimen discrepancias, se reproducen desigualdades, exclusiones y disputas no resueltas

que unen y separan a la gente, revelando cómo se construye la ciudadanía y surgen sujetos políticos.

Este libro tiene como antecedente el Primer Coloquio Internacional Ciudades. Espacios Públicos en Conflicto, realizado en agosto de 2015. En este evento académico se discutieron, entre otras cuestiones, ¿de qué hablamos cuando hablamos de ciudadanía, derechos y espacio público?, ¿qué significan desde la condición desigual de género?, ¿qué importancia tienen los cuidados en la vida cotidiana de las mujeres y en las relaciones de género?, ¿qué espacio público para qué infancias y juventudes?, ¿qué papel juega el conflicto urbano en la vida pública? Este encuentro transdisciplinario reunió a investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de distintas universidades e instituciones académicas nacionales e internacionales, estudiantes de posgrado y becarios posdoctorantes comprometidos con el debate sobre la ciudad y con la generación de conocimiento para dar respuestas a las problemáticas sociales y urbanas.

La estructura del libro presenta tres líneas de reflexión sobre el espacio público percibido, vivido y representado desde el conflicto. La primera, “Desigualdades de género y violencias urbanas en el espacio público”, está integrada por seis textos articulados en torno a los conceptos *espacio público, género y ciudad*. La segunda parte, “Lugares públicos y actores en conflicto por los derechos urbanos”, está integrada por diez capítulos articulados por los conceptos de *espacio público y derechos urbanos*. La tercera parte, “Ciudadanías vulneradas en la disputa por el espacio público”, está integrada por diez capítulos articulados por los conceptos *espacio público, conflicto social y ciudadanía*. Los autores exponen la complejidad de lo público en ciudades muy diferentes entre sí pero que comparten realidades urbanas donde convergen desigualdades y conflictos por los derechos. Abordan temas tales

como la relación entre cuidados, género y ciudad; el trabajo sexual en la calle; las marchas en el espacio público de comunidades LGBTTI; el espacio público y los derechos urbanos de las mujeres; la violencia de género en los espacios públicos y en las trayectorias de movilidad en el transporte público; la vivienda y los conflictos sociales en los centros históricos; los imaginarios laborales y espacios de trabajo en el espacio público; el conflicto urbano en el caso de las zonas de desarrollo económico y social (Zodes); la movilidad ciclista y el conflicto por el uso del espacio público; legalidad y legitimidad en la disputa por el espacio público; conflictos por la peatonalización; el espacio público y el proceso de turistificación en los denominados “pueblos mágicos”; el activismo ambiental y la ciudadanía; la gráfica política y el espacio público; el espacio público y el derecho al juego; corrupción e impunidad; el derecho a la ciudad; ciudadanías periféricas, desigualdad, pobreza y fragmentación; la ciudad como espacio de la memoria, los miedos y deseos. Los capítulos se entrecruzan en el afán de indagar de manera relacional cómo se construye el espacio público, poniendo atención en el conflicto que surge en distintas ciudades, entendidas como espacios de lugares donde se expresan diversas formas de comunicación que usa la ciudadanía para responder y resistir a los efectos no deseados de los cambios sociales y urbanos que afectan a todos. Los distintos autores se implican en el debate académico y político sobre la ciudad, los procesos urbanos y la trama de relaciones de poder, las prácticas sociales, jurídicas y culturales, con relación a los conflictos por los derechos. Consideran la calidad física y relacional de los lugares de movilidad y de encuentro, el redimensionamiento de lo público y lo privado, el significado de lugares referentes de identidad como son los centros y barrios históricos, las plazas y calles emblemáticas. En estos lugares de ciudades con tradiciones histórico-sociales y político-culturales muy diferentes entre sí, se

produce la trama de relaciones cotidianas, convergen realidades urbanas y disputas entre actores que expresan las fragilidades y fortalezas de la ciudadanía y de la vida pública urbana.

La obra se incorpora al debate sobre lo que ocurre en ciudades capitales donde los referentes políticos y culturales, socioespaciales y simbólicos se han transformado, debilitando los lazos sociales y las relaciones de confianza entre miembros diferentes de la sociedad urbana. Al pensar el espacio público de una ciudadanía erosionada, estas cuestiones surgen como desafíos ineludibles en la reconstrucción de la ciudad y de la vida pública urbana, donde aparecen distintos conflictos que imprimen sentido al lugar referente de identidad urbana y a la ciudad como mundo común entre diferentes. La reconstrucción de la ciudad desde el espacio público requiere de políticas y acciones articuladas que atiendan distintas dimensiones de la problemática urbana desde lo social, lo económico, lo laboral, lo cultural, lo ambiental, lo estético y lo patrimonial. El derecho a un espacio público de calidad para todos y todas es un asunto de justicia espacial que reivindica el derecho a la ciudad en accesibilidad, centralidad, uso y disfrute. Los espacios públicos —urbanos, políticos, institucionales o autónomos— donde se expresa la vida pública, la (in)justicia social y los derechos urbanos, condensan en ciudades como las nuestras en México y en América Latina los grandes conflictos por los derechos. Pero también condensan las posibilidades para la reconstrucción de la ciudad como lugar proveedor de bienestar, como referente de identidad urbana, como espacio de la ciudadanía y como lugar de aprendizaje de valores compartidos entre diferentes miembros de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, Lucía (2016). “Reforma política y proceso constituyente en la Ciudad de México” [en línea]. *Memoria. Revista de Crítica Militante*, 258. Disponible en: <<http://revistamemoria.mx/?p=1005>>.
- ARENDRT, Hannah (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- AZUELA, Antonio (2016). “Para una ciudad incluyente y sustentable, otro régimen de propiedad”. *Configuraciones*, 40 (enero-abril): 127-136.
- CARRIÓN, Fernando (2016). “El espacio público es una relación, no un espacio”. En *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri, 13-47. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- CARRIÓN, Fernando (2015). “El giro a la izquierda en los gobiernos locales de América Latina”. En *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*, coordinado por Fernando Carrión y Paul Ponce. Ecuador: 5ª. Avenida Editores.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.
- HAN, Byung-Chul. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- HARVEY, David. 2015. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2015). “Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la Ciudad de México”. *Revista Mexicana de Sociología*, 77, 1 (enero-marzo): 7-36.
- SASSEN, Saskia (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz Editores.

SENNET, Richard (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama [1978].

ZICCARDI, Alicia (2001). “Las reformas al gobierno del Distrito Federal: avances logrados y tareas pendientes”. En *Análisis y perspectivas de la reforma política del Distrito Federal*, 65-97. México: Instituto Electoral del Distrito Federal (Colección Sinergia).

FUENTES ELECTRÓNICAS

CHAKRABORTTY, Aditya (2016). “Usted está presenciando la muerte del neoliberalismo (desde dentro)” [en línea]. *El Diario.es/The Guardian*. Disponible en: <http://www.eldiario.es/theguardian/Usted-presenciando-suicidio-neoliberalismo_0_522148474.html>.

Desigualdades de género y violencias urbanas en el espacio público

Cuidados, género y ciudad en la gestión de la vida cotidiana¹

Dolors Comas d'Argemir²

INTRODUCCIÓN

El cuidado nos remite a las actividades vinculadas a la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida, la salud y el bienestar de las personas. Las necesidades de cuidados son universales y alguien ha de asumirlos, no hay elección. El hecho de que el cuidado recaiga principalmente en las mujeres tiene repercusiones negativas en las trayectorias laborales y sociales a lo largo de su vida, pues es un gran devorador de tiempo que no se puede destinar a otras cosas y limita las oportunidades. La división sexual del trabajo se expresa aquí con fuerza, pues los hombres participan en los trabajos de cuidado de forma muy limitada, aunque hay variaciones según países, edades y formas de socialización. Se trata de un tema no resuelto en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y es en este punto donde se encuentra un conflicto subyacente, no siempre visible, no siempre explícito, pues se asienta en unos patrones de género y en una estructura social informal que tienen efectos discriminatorios, pues consumen

¹ Este capítulo se ha realizado en el marco de un proyecto de investigación financiado por RecerCaixa, un programa impulsado por la Obra Social La Caixa con la colaboración de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (2014ACUP00045).

² Doctora en antropología social, Universidad de Barcelona.

energías, oportunidades y capacidades de las mujeres y limita en la práctica el ejercicio de la ciudadanía.

El cuidado es hoy un componente fundamental para la equidad de género y también para la justicia social nacional y transnacional, como se ha expresado con la explosión de la llamada *crisis de los cuidados*, que se inscribe en la globalización de la reproducción y tiene expresiones distintas y jerarquizadas entre países y sectores sociales. En la actualidad se está produciendo un incremento de las necesidades de cuidado y las soluciones que se adoptan son asimétricas. El uso de una fuerza laboral migrante pobremente remunerada, procedente de zonas rurales o de sectores populares urbanos, ha sido una constante desde hace ya muchos años, pero actualmente la política de cuidados tiene una naturaleza mundial y las migraciones para cuidar son de carácter internacional. Los países que proveen cuidadoras padecen las consecuencias de la migración de mujeres y el deterioro en los cuidados a su propia población.

Las políticas públicas son fundamentales en la provisión de los servicios de cuidado, tanto los orientados al cuidado infantil como al de adultos mayores, pues complementan la labor de las familias (de las mujeres) en su tarea de cuidar y son asequibles a todos los estratos de población. Permiten equilibrar las diferencias entre las familias que pueden comprarlos en el mercado y las que no pueden hacerlo, que deben cuidar a otras personas y se empobrecen más. Pocos países han implementado un sistema de cuidados eficiente y asequible, por lo que la crisis de los cuidados se expresa de una forma u otra en distintos contextos y situaciones.

La ciudad es el marco donde se expresan las contradicciones de la organización social del cuidado. Las políticas públicas que proveen estos servicios son esenciales, pero los patrones de movilidad y accesibilidad condicionan su utilización. El tiempo urbano, que relaciona los usos de la ciudad con el tiempo requerido en los

desplazamientos, se añade al tiempo que las mujeres dedican al cuidado y limitan su inserción en la vida social y laboral. De ahí que la ciudad inclusiva, como ciudad igualitaria, ha de hacerse atendiendo a la diversidad de necesidades y demandas de la ciudadanía. La ciudad es también el marco en donde los derechos de ciudadanía se materializan. Transformar la ciudadanía desde los derechos de las mujeres implica reconocer la importancia de los cuidados en nuestras sociedades. Incorporar la lógica de la vida cotidiana al planeamiento y desarrollo urbano hace posible que la ciudad sea más vivible, más inclusiva, que se adapte a la escala humana y sus necesidades.

IMPORTANCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS CUIDADOS

Cuidados y reproducción social

El cuidado consiste en la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida, la salud y el bienestar de las personas. Es esencial para la existencia de la vida y su sostenibilidad, así como para la reproducción social, y en este sentido no es nada marginal. Todos los seres humanos necesitamos cuidados a lo largo de nuestras vidas y, por lo tanto, el cuidado tiene también una dimensión social, ya que es condición indispensable para la propia existencia y la continuidad de la sociedad. Pero esta centralidad no se corresponde con la percepción social existente, que otorga un gran valor a la producción de mercancías tanto materiales como ficticias y restringe, en cambio, la responsabilidad del cuidado al ámbito familiar, y considera sus actividades como propias de las mujeres, ancladas en su naturaleza y en las dimensiones morales y afectivas.

Los cuidados han sido especialmente invisibles por tres razones: porque es la familia la principal institución en que se llevan a cabo de forma gratuita y altruista, porque es difícil catalogarlos

como formas de trabajo al estar impregnados de afecto y obligación moral y porque son las mujeres quienes los llevan a cabo y están fuertemente naturalizados. Estos factores dificultan la percepción de su valor económico, así como su carácter crucial para la reproducción social (Comas-d'Argemir, 1995 y 2014).

La idea de reproducción social es un concepto útil para situar la importancia de los cuidados. Incluye la reproducción de la vida, a través de la procreación, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción de las instituciones y lógicas sociales (Harris y Young, 1981). La reproducción social absorbe una gran cantidad de trabajo no remunerado, la mayor parte realizado por mujeres, de manera que los costos reales se externalizan a los hogares. Es lo que denomino la “economía del afecto” en un doble sentido: porque este trabajo no pagado tiene valor económico (lo que queda de manifiesto cuando se efectúa en el marco del mercado o del Estado) y porque “economiza” el gasto público. El peso de la familia o del Estado en la provisión de bienestar tiene que ver con la tensión entre la acumulación de capital y la redistribución social. Esta dependencia contradictoria entre producción y reproducción es esencial para entender la economía política de las relaciones de género.

La crisis de los cuidados expresa el colapso en las capacidades de cuidar a las familias, así como su repercusión en la sociedad. La participación laboral y social de las mujeres, la falta de implicación de los hombres en los cuidados, así como la fragmentación y ruptura de las redes de apoyo motivadas por los procesos de urbanización hacen que las familias no puedan absorber las necesidades de cuidados como antaño. Esta crisis estalla en Europa, donde se produce un “envejecimiento del envejecimiento” y el incremento de las situaciones de dependencia vinculadas a la vejez, las enfermedades crónicas y las discapacidades, por lo que las necesidades de cuidados de larga duración son actualmente

muy importantes y aumentarán de manera exponencial en los próximos años.³ Pero la crisis de los cuidados no es específica de Europa: es un fenómeno generalizado que se manifiesta hoy especialmente en las zonas urbanas.

La provisión pública de servicios o prestaciones es esencial para mitigar esta crisis de los cuidados, pero esto sólo se ha dado en los países dotados de un Estado del bienestar potente, predominando, en cambio, las políticas meramente asistenciales que no abordan el problema de los cuidados en toda su magnitud. Cuando los sistemas públicos de cuidados son débiles y las necesidades elevadas, el cuidado se organiza de forma precarizada y discriminatoria, lo que exacerba las estructuras de desigualdad tradicionales. Efectivamente, la respuesta de los hogares de clase media y alta a la necesidad de proveer cuidados es su externalización, contratando cuidadoras domésticas o utilizando servicios del mercado. Esto no es nuevo, pero sí lo es el gran volumen que ha alcanzado, así como su internacionalización, de manera que millones de mujeres procedentes de países con pocas oportunidades van a trabajar a países más ricos como niñeras, empleadas domésticas y cuidadoras de adultos mayores (Colen, 1995; Ehrenreich y Hochschild, 2003; Pérez Orozco, 2006). Hace años estas empleadas procedían de zonas rurales o de sectores populares urbanos del propio país (como sigue sucediendo en México, por ejemplo, y en países con fuertes desigualdades internas), pero actualmente el fenómeno alcanza dimensiones mundiales. Es el impacto destructor de la globalización neoliberal, que genera una nueva división internacional del trabajo y transfiere grandes

³ Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés, 2013) muestra que España será en el año 2050, después de Japón, el segundo país más envejecido del mundo, con un 15% de la población con más de 80 años, Alemania será el tercero y sigue después la mayor parte de países europeos.

cantidades de trabajo a las mujeres migrantes, lo que permite un ahorro considerable a los gobiernos en la provisión de servicios y también a las familias (Federici, 2015). Las regulaciones de extranjería y el tipo de régimen laboral propician que este sector de empleo se ocupe con migrantes extranjeras (Parella, 2003; Razavi y Staab, 2010; Simonazzi, 2008). Algunos países han implementado políticas públicas orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar; esto contribuye a aliviar la situación de los hogares medios, pero no suele beneficiar a las empleadas domésticas inmigradas, especialmente si forman parte de una familia transnacional (Benería, 2006).

En los países y regiones más afectados por la pobreza y el desempleo, la globalización de la reproducción ha disparado la emigración y tiene efectos todavía desconocidos hoy en toda su dimensión. Hay muchas mujeres que se ven obligadas a dejar a sus hijos en manos de sus maridos o familiares para desplazarse a otras poblaciones, e incluso a otros países para realizar trabajos de cuidados. A pesar del gran esfuerzo que supone para ellas contribuir al bienestar de su familia a través del envío de remesas, frecuentemente son culpadas del abandono de sus familias, a diferencia de lo que sucede cuando son los hombres quienes emigran (Mummert, 2010). La emigración femenina es especialmente relevante en países como Bolivia, Ecuador, Filipinas y México. En estos contextos, la crisis de los cuidados se expresa como la otra cara de la moneda respecto a los países demandantes de mano de obra. Se intensifican los trabajos de cuidados de quienes permanecen en el lugar, pueden deteriorarse los cuidados y se construyen familias transnacionales con grandes costos de relación y emocionales (Benería, 2006).

Los cuidados están hoy en el centro de las problemáticas del bienestar. La crisis de los cuidados constituye un indicador de una crisis de reproducción social que ha alcanzado dimensiones glo-

bales y ha acentuado las formas de reproducción social asentadas en desigualdades de género, de clase y étnicas. En un contexto de hegemonía neoliberal y adelgazamiento del Estado, es especialmente importante analizar y debatir la reorganización total del trabajo con una perspectiva holística, crítica y transformadora que incorpore la organización social de los cuidados. Se trata de entenderlos como un asunto social y político y no sólo como un asunto privado y de mujeres. Este cambio de paradigma permite plantear un reparto equilibrado de los cuidados entre individuo, familia, Estado y comunidad, así como entre hombres y mujeres, y entre generaciones.

Cuidados, políticas públicas y mercado

El cuidado como ámbito de estudio entra a las ciencias sociales y humanas de la mano del feminismo académico desde distintas disciplinas: sociología, antropología, economía, ciencias políticas, trabajo social, historia, filosofía. El germen se encuentra en los debates de los años setenta sobre el trabajo doméstico y su papel en la reproducción del capitalismo y cristaliza en la década de los ochenta, cuando el cuidado se convierte en categoría analítica y genera numerosas investigaciones sobre su valor social y económico, sus componentes afectivos y morales, su invisibilidad, el tiempo que consume y el papel de las mujeres. El concepto de *cuidado social* (Daly y Lewis, 2000) y la idea de entender de manera amplia cómo organizan las sociedades los trabajos de cuidados desde los distintos agentes que los realizan (la familia, el Estado y el mercado) consolida el cuidado como categoría académica y proporciona las bases para su conversión en categoría política (Carrasco, Borderías y Torns, 2013).

Como categoría política, el cuidado implica no sólo saber quién cuida, a quiénes y qué costos comporta esto, sino incorporar estas

dimensiones a las agendas de transformación social para un reparto más equitativo del cuidado, tomando en cuenta al conjunto de la sociedad. Las investigaciones académicas sobre la organización social del cuidado, la precariedad de los trabajadores y trabajadoras del cuidado y el valor económico de la producción doméstica han contribuido a la construcción de una agenda feminista de cuidados que considera esta labor como una dimensión central del bienestar. El concepto de *cuidado* es adoptado como clave en las políticas de igualdad en muchos países y también en los organismos internacionales (Esquivel, 2011; Folbre, 2008; Gornick y Meyers, 2008; Himmelweit y Land, 2011; Razavi, 2007; Williams, 2010). Incrementar su valor político, económico y social implica introducir propuestas políticas con el objetivo de “contribuir a la equidad de género, y [establecer] qué instituciones, estructuras económicas y construcciones políticas permitirían dichos avances” (Esquivel, 2015: 64).

El cuidado es una piedra angular en la provisión de bienestar, y en este punto se plantea cuál es el papel que se da a la familia, al Estado, al mercado y a la comunidad en la organización social del cuidado. El reparto de esta actividad implica también su redistribución entre hombres y mujeres y entre generaciones. En todas estas dimensiones están presentes el conflicto y las contradicciones entre los distintos agentes implicados en los cuidados y se expresan las diferencias de género, las sociales y las étnicas en el ejercicio de la ciudadanía.

Las políticas públicas son imprescindibles para hacer efectivo el ejercicio de la deuda social al suministrar los servicios y las prestaciones para proveer cuidados y asegurar la reproducción social (educación, sanidad, servicios sociales, justicia). Modifican la idea de que el cuidado es un problema individual y familiar y asumen que se trata de un problema social que implica al Estado. Aunque las políticas públicas de cuidados varían entre unos países

y otros, tienen en común que proporcionan tiempo (políticas de conciliación, permisos y excedencias), prestaciones económicas (directas o mediante la fiscalidad) y servicios (escuelas infantiles, asistencia a domicilio, centros de día, residencias, etc.). Un ejemplo de esto son las políticas para atender los cuidados de larga duración que se han implementado en Europa a partir de la década de los noventa. El grado de implicación de cada Estado es variable, pero en todos los casos se considera que la familia es la principal responsable de sus miembros y que las aportaciones del Estado son complementarias, por lo que contribuyen a reforzar el papel de las mujeres como cuidadoras, especialmente con la crisis económica y el auge de las políticas neoliberales (Comas-d'Argemir, 2015; Deusdad, Comas-d'Argemir y Dziegielewski, 2016; Rodríguez Cabrero, 2011).

Aunque atender las necesidades de cuidado es costoso en términos de presupuestos públicos, es económica y políticamente preferible no dejarlo en manos del mercado, porque la calidad de los servicios puede ir disminuyendo y porque las capas sociales más vulnerables no tienen acceso, lo que incrementa la presión del cuidado en las familias más pobres, fomenta el empleo doméstico desregulado e incide en la desigualdad social. Es también una medida redistributiva en términos de justicia de género, pues las mujeres son más pobres en la ancianidad y constituyen la mayoría de quienes necesitan servicios públicos para su atención (Lewis, 2007).

El cuidado es también generador de empleo. Esto no es algo nuevo, pero sí lo es su visibilidad como sector ocupacional. Son empleos de escaso prestigio a partir de una lógica circular: tienen poco prestigio porque los ejercen mayoritariamente mujeres, y esto es así porque se perciben como la prolongación en el ámbito laboral de los trabajos que hacen en el ámbito familiar. Los salarios son más bajos que en otros sectores, hay fuerte rotación laboral y las categorías laborales inferiores son ocupadas por per-

sonas inmigradas, nuevamente mujeres (Razavi y Staab, 2007). Se proyectan, así, los patrones de género, dando poco valor a unas capacidades que se consideran naturalmente adquiridas, de manera que los empleos de cuidados están escasamente profesionalizados y buena parte se realizan sin la exigencia de formación. La escasa valoración y los bajos salarios de los empleos de cuidados desaniman a los hombres para introducirse en el sector y contribuyen a incrementar la brecha de género. Las mujeres son las directamente perjudicadas, pues al estar mal pagadas es probable que opten por dedicarse al trabajo familiar no remunerado. Paradójicamente, la incorporación de más hombres a este ámbito laboral puede otorgarle más reconocimiento y prestigio (Himmelweit y Land, 2011).

Los empleos de cuidados aumentarán en los próximos años, tanto en el sector público como en el privado. Apostar por el desarrollo profesionalizado de los empleos de cuidados con condiciones laborales y salarios dignos es abordar las necesidades presentes y futuras en términos realistas, teniendo en cuenta la evolución demográfica de nuestras sociedades. Una apuesta económica por una red de empresas públicas de cuidados equivalente a las redes educativas o sanitarias es una opción viable y es social y económicamente interesante. Es un sector muy intensivo en lugares de trabajo y en el cual hay mucho margen de crecimiento; es un trabajo que no se podría deslocalizar, combatiría la economía sumergida y, por lo tanto, permitiría obtener más impuestos; vincularía a millares de mujeres a los derechos sociales, haría más atractivo para los hombres conseguir este tipo de empleos e implicaría el derecho a ser cuidado como obligación colectiva.

No todo ha de proceder de la familia ni del Estado protector, y en este sentido la organización de la sociedad civil en formas de autogestión o comunitarias constituye un marco apropiado para la provisión de cuidados y también un factor de innovación social. Una parte de la crisis de los cuidados se relaciona con el debili-

tamiento de los vínculos de parentesco y comunitarios, pero se constata también cómo se reactivan estos vínculos en situaciones de necesidad y el importante papel que en estos casos ejerce la comunidad. Actualmente están surgiendo nuevas formas de redes de cuidados en contextos educativos, vecinales o locales, o entidades que con ayuda pública hacen posible incorporar voluntariado a estas actividades.

Afrontar las nuevas y crecientes necesidades de cuidados es un reto para las sociedades actuales (Tobío, Agulló, Gómez y Martín, 2011), y como hemos intentado mostrar, las repercusiones tienen un alcance global, afectan a las familias, interpelan a los poderes públicos, crecen los servicios de mercado y se inscriben en una lógica globalizada. La ciudad es el marco físico donde se desarrolla la vida cotidiana y se concreta la organización social de los cuidados, por lo que es indispensable plantear cómo se articula la atención a las necesidades de cuidados con la morfología y la vida urbana.

CUIDADOS, GÉNERO Y CIUDAD

Ciudad, espacio público y ciudadanía

La distinta implicación de hombres y mujeres en los trabajos de cuidados es una de las principales diferencias que afectan el uso del espacio público urbano. Las mujeres efectúan la mayor parte de los trabajos de cuidado tanto en la familia como en las comunidades. En este sentido, las mujeres son usuarias clave de la ciudad en su función de gestoras de la vida cotidiana y son también productoras clave de entornos residenciales en su función de liderazgo comunitario y de organización de redes vecinales. Por eso sus experiencias y perspectivas resultan indispensables en un

planeamiento y desarrollo urbano orientados a promover una ciudad inclusiva y diversa (Jaeckel y Van Geldermalsen, 2006: 1).

La ciudad es un espacio público, un lugar abierto y significativo en donde confluyen todo tipo de flujos. El ámbito público es un concepto político, el lugar de representación y expresión colectiva de la ciudad, y es también un espacio físico, un concepto urbanístico. La ciudadanía es el estatuto que confiere determinados derechos y se vincula al Estado o la nación. Los tres conceptos están relacionados dialécticamente, ninguno puede existir sin los otros dos.

La ciudadanía ha sido una conquista, y hay que seguir preservándola, pues las dinámicas de segregación y excluyentes se renuevan de manera permanente. El ciudadano lo es en tanto que ejerce sus derechos de ciudadanía (Borja, 2005). Las mujeres han tenido una ciudadanía incompleta, secundarizada, dependiente de la ciudadanía del hombre. El modelo hegemónico de ciudadanía diferencia la esfera pública de la privada, y las desventajas de las mujeres proceden de los roles que tienen asignados en esa esfera privada, ya que durante muchos años las normas de género han prescrito la domesticidad femenina y su vínculo prioritario con los trabajos de cuidado. Transformar la ciudadanía desde las experiencias de las mujeres implica romper con la estructura dual entre lo público y lo privado, reconocer las aportaciones de las mujeres y otorgar centralidad a los cuidados, de manera que la sociedad se organice desde las necesidades de las personas. Se trata de construir un modelo diverso y plural de ciudadanía.

La ciudad ha sido considerada un espacio de libertad y emancipación, pero los hombres han tenido más posibilidad que las mujeres de acceder a oportunidades, prestigio y poder. El propio espacio público está sexualizado, frente a la idea de su neutralidad. La diferencia sexual que organiza la sociedad también ha ordenado y estructurado las ciudades, y todavía hoy persisten

usos jerarquizados del espacio urbano y una organización que responde al predominio masculino. Las mujeres, o bien han sido excluidas o han sido relegadas a los márgenes, en una gradación de horarios y funciones. Además, las violencias con las que se enfrentan operan como una restricción a sus derechos en la ciudad. La reivindicación de espacios públicos sin discriminación ni violencia y el derecho a una movilidad libre y segura en la ciudad han dado lugar a una línea importantísima de reflexiones académicas y propuestas de actuación en ámbitos urbanos (Del Valle, 1997; Falú, 2014a, 2014b; Naredo, 2010; Red Mujer y Hábitat de América Latina, s.f.).

La ciudad es un marco privilegiado para transformar la ciudadanía, pues todos los tiempos, los trabajos y las relaciones de la vida cotidiana se producen en un solo espacio, sin la férrea distinción entre lo público y lo privado. En la ciudad nos relacionamos, vivimos, y en ella se expresa la diversidad de contextos, deseos y necesidades. Por esto, como señala Bodelón (2010: 55), el ámbito de la ciudad ofrece la posibilidad de dar visibilidad a las experiencias de las mujeres, mientras que en otros ámbitos estas experiencias parecen irrelevantes. Incorporar las demandas que son fruto de la vida cotidiana supone ampliar y transformar la noción de ciudadanía tanto para las mujeres como para toda la población. Se trata de entender la ciudadanía de forma plural, desde el reconocimiento de la diversidad de demandas y necesidades de quienes son parte constitutiva de la ciudad.

En su papel de cuidadoras, las mujeres defienden espacios que les permitan vivir a ellas mismas y a los suyos. Es significativo que muchos de los conflictos relacionados con el uso del espacio público sean protagonizados por mujeres. Así sucede con algunos procesos de renovación urbana, en donde la lógica del urbanismo dominante se confronta con la lógica de la cotidianeidad presente en los usos de la ciudad. Los cambios en estos usos, como resulta-

do de la especulación habitacional, de la construcción de nuevas infraestructuras o de la presión turística, por ejemplo, afectan los espacios de vida y la forma en que las mujeres se apropian del espacio público. Por esto, las luchas y resistencias contra determinados proyectos urbanísticos son encabezadas por mujeres, especialmente si atañen a sus barrios o entornos inmediatos (García Vázquez, 2009; Pérez-Rincón, 2009). También las luchas relacionadas con problemas ambientales que afectan la salud y las condiciones de vida. La necesidad de agua potable, la ausencia de infraestructura para las aguas residuales o para la recolección de basura, la carencia de energía eléctrica o de gas, o las dificultades de abastecimiento de productos básicos, son problemas presentes hoy en colonias urbanas periféricas de ciudades latinoamericanas, y como señala Lahera (2009: 138), una de las principales tareas domésticas de la mujer es controlar los riesgos ambientales en el hogar y cuidar la salud familiar. Las mujeres no sólo intentan cubrir estas deficiencias mediante las organizaciones barriales y comunales, sino que también son protagonistas en las luchas para conseguir servicios básicos para la supervivencia (González de la Rocha, 1994). De nuevo es su papel de cuidadoras lo que les da un especial protagonismo en la creación de entornos habitables vivibles. Tello (2009: 284) subraya acertadamente que las mujeres intervienen como agentes activas y con propuestas imaginativas en la reivindicación de un espacio urbano que tiene sobre todo un valor de uso relacionado con las experiencias cotidianas para proporcionar sustento y cuidado.

La interacción entre cuidado, tiempo y espacio urbano

Como asentamos en la primera parte de este texto, los cuidados han entrado a la agenda política, pero pocos países han implementado sistemas de cuidados eficientes y asequibles para toda la población. En América Latina, el cuidado infantil constituye

una de las principales preocupaciones y tareas a resolver, y en términos generales la organización social del cuidado es injusta, pues hay una gran carencia de servicios públicos, lo que incide negativamente en las mujeres de los sectores sociales más vulnerables, que no pueden acceder a los servicios del mercado y su única salida es la familiarización del cuidado infantil (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). A esto hay que añadir la desigual distribución de los servicios de cuidado, que acentúa las deficiencias en el acceso de los sectores populares, de manera que las necesidades de cuidado se convierten en una fuente generadora de desigualdad entre distintos sectores sociales. En los países europeos las principales necesidades de cuidado provienen de las personas adultas en situación de dependencia y las políticas públicas se han orientado a los cuidados de larga duración, siendo los países nórdicos los que han implementado una mejor infraestructura de servicios y apoyo a estas necesidades.

La implicación pública en la resolución de las necesidades de cuidado es un componente esencial para el ejercicio de la ciudadanía y afecta especialmente a las mujeres. Una buena infraestructura de servicios para el cuidado infantil y para el cuidado de los adultos mayores es fundamental. Pero la organización de la ciudad, sus patrones de movilidad y las facilidades de acceso a los servicios existentes constituyen una base indispensable para aprovechar adecuadamente estos servicios. El tiempo urbano y su relación con el espacio son, pues, factores esenciales en la construcción de ciudades inclusivas que faciliten el desarrollo de la vida cotidiana y la atención a las necesidades de cuidado. Se trata de apostar por la ciudad igualitaria frente a la ciudad indiferente, a la ciudad diversa frente a la ciudad homogénea (Hernández-Pezzi, 2006; Tello y Pérez-Rincón, 2009).

El cuidado consume tiempo, y se trata de un tiempo fragmentado, difícilmente acumulable y compatible con otras actividades

(Durán, 2007). El tiempo dedicado al cuidado familiar por parte de las mujeres limita sus oportunidades y hace que sean desposeídas de ellas. La desposesión se produce cuando una parte de la población tiene mayores cotas de libertad, autorrealización y oportunidades, porque otra parte es desposeída de sus capacidades, energías y poder. Así, mientras las mujeres consumen su tiempo y sus energías en el cuidado de otras personas, los hombres tienen más tiempo para dedicarse al trabajo remunerado, o para realizar actividades de mayor prestigio y reconocimiento social. El propio cuidado que las mujeres suministran a los hombres, a pesar de que éstos puedan valerse por sí mismos, facilita que sean ellos quienes obtengan mayor reconocimiento por su trabajo o actividades (Martínez-Bascuñán, 2014).

A este tiempo dedicado a los cuidados se debe sumar el derivado de la variable espacial en el contexto de la ciudad: patrones de movilidad con los que cuentan las mujeres e itinerarios para llevar a cabo las actividades que implican los trabajos de cuidados. Así, uno de los factores que pueden obstaculizar el acceso a los servicios públicos de cuidado es el tiempo urbano, a partir de su conexión con el espacio. Y estos obstáculos operan con muchísima más fuerza para las mujeres de menores ingresos y menores niveles educativos. La relación entre movilidad, transporte y pobreza se conjuga dramáticamente en las grandes ciudades latinoamericanas, pues las menores posibilidades de movilidad en las áreas periféricas más alejadas de los centros urbanos hacen que los sectores más desfavorecidos no sólo tengan mayores dificultades para acceder a los servicios de cuidado, sino también para insertarse en la vida social y laboral (Redondo, 2013). De ahí que el desarrollo social se vincule actualmente a la accesibilidad y el tiempo urbano (Hernández y Rossel, 2012).

Los trabajos de cuidados suponen un uso diversificado de la ciudad, pues están atravesados por numerosos trayectos y la movilidad

es un factor fundamental. El acceso a escuelas, centros de salud, hospitales, lugares recreativos, parques, centros administrativos y distintos servicios de cuidado se encuentra limitado por las distancias que se deben recorrer para llegar a ellos. Y deben sumarse los trayectos para abastecerse de los alimentos y productos de consumo cotidiano. Cuidar supone realizar una multiplicidad de recorridos que, además, no son lineales, y usualmente el transporte público no ha sido pensado para cubrir estos trayectos fragmentados que requieren las actividades reproductivas, sino para satisfacer los requerimientos del sector productivo y conectar los hogares con los lugares de trabajo. Insistimos en que las dificultades de movilidad afectan especialmente a los sectores populares que viven en las áreas periféricas. Por esto, las políticas sociales orientadas a proveer servicios de cuidado son insatisfactorias si estos servicios no se articulan con la accesibilidad y la movilidad en el espacio urbano.

La apropiación de la ciudad por parte de las mujeres supone romper la férrea distinción entre lo público y lo privado, pues para ellas muchos de los recorridos que se realizan en la ciudad son para solventar las necesidades de la vida cotidiana. En este sentido, el barrio cataliza no sólo las experiencias femeninas relacionadas con el cuidado y la reproducción doméstica, sino también toda una constelación de afectos, usos y deseos que proporcionan un modelo mental de ciudad flexible, subjetivo, sensorial, polifuncional (Tello y Pérez-Rincón, 2009). La ciudad compacta, donde se encuentren integradas las funciones de trabajo, comercio, vivienda, cuidados y ocio, permite una mayor accesibilidad y autonomía gracias a la proximidad de los espacios en donde se han de realizar las actividades de la vida cotidiana. Facilita, a su vez, que en un mismo recorrido puedan satisfacerse distintos objetivos, y permite ahorrar tiempo. En cambio, la ciudad dispersa o con fuerte segregación espacial entre los centros urbanos y las áreas periféricas genera falta de eficacia porque hay que recorrer mayores distancias, los trayectos

son unifuncionales y a menudo dependientes del transporte privado, por lo que el tiempo que debe destinarse a los desplazamientos resulta exagerado (Muxí y Casanovas, 2010).

Las grandes ciudades metropolitanas de América Latina padecen las desventajas de estar fuertemente segregadas espacial y socialmente, de manera que el tiempo urbano impacta en la posibilidad de que las mujeres puedan tener una inserción plena en la vida social y laboral, especialmente cuando se trata de sectores populares residentes en áreas periféricas. El transporte público eficiente y asequible resulta esencial en estas situaciones. Las políticas públicas para la provisión de servicios de cuidado deben vincularse a unos patrones de movilidad que faciliten la accesibilidad.

La gestión del tiempo y el espacio es sustancial para la conciliación del trabajo y la vida familiar. Exponemos a continuación dos experiencias colectivas organizadas por grupos de mujeres para cubrir las necesidades de cuidado y gestionar esta difícil relación entre la vida cotidiana que atañe al cuidado familiar y la participación en actividades laborales, sociales y políticas.

Las infraestructuras de apoyo a la vida cotidiana

El primer ejemplo tiene lugar en los países del norte de Europa. A principios de los años setenta, grupos de mujeres se movilaron para hacer posible efectuar trabajos remunerados y resolver las necesidades de cuidado infantil. El modelo de acción fue la creación de “infraestructuras de apoyo a la vida cotidiana”, orientadas a favorecer la proximidad integrando el hogar, el trabajo y los cuidados de manera viable. La columna vertebral del proyecto era la creación de un nivel intermedio entre los hogares privados y el mundo público y comercial. Este nivel intermedio era el vecindario, que debía incluir viviendas, servicios, centros de trabajo y otras actividades que facilitarían la vida cotidiana de los residentes,

con independencia de su edad y sexo. Más adelante, en los años noventa, se creó en Europa la red EuroFEM, que amplió el concepto de infraestructuras de apoyo a la vida cotidiana del vecindario al ámbito de la ciudad, y también al regional, e incorporó centros de recursos para mujeres (Horelli, 2006).

Este concepto permite acercarse al tema de los servicios y equipamientos urbanos con mirada renovada, pues tiene presentes los cambios recientes en la organización de la vida cotidiana y las necesidades que se plantean principalmente a las mujeres para hacer compatibles la vida familiar y la laboral. Es fruto de la intersección de la perspectiva de género y las prácticas del urbanismo y la planificación regional, y trata de facilitar la vida cotidiana de los residentes que dependen de su vecindario mediante la creación de redes de cuidados y mediación, como se refleja en la figura 1.

Este modelo ha inspirado algunos proyectos de planificación urbana en diversos países europeos donde los barrios son parte constitutiva de las ciudades. Ha sido un concepto útil en las fases de previsión de la planificación y es ideal para incorporar al diseño urbano los servicios para cubrir las necesidades de las familias con hijos y personas mayores o discapacitadas, así como de los

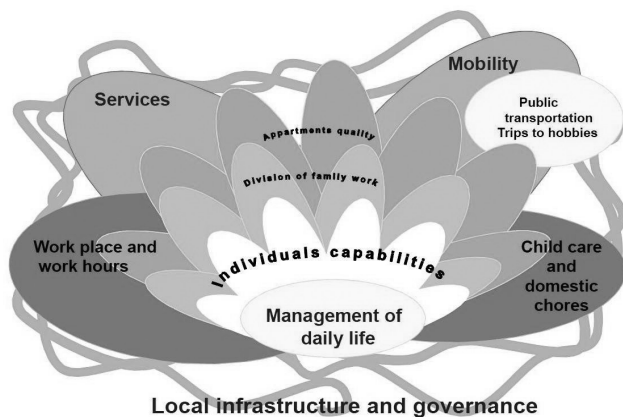


1. Infraestructura de la vida cotidiana (Horelli, 2006: 252).

residentes que valoren la comunidad local. No niega la existencia paralela de otros modelos para grupos localmente no dependientes, como los de quienes prefieren un estilo de vida móvil y transitar por distintos ámbitos urbanos (Horelli, 2006: 252). Lógicamente, la implementación de este modelo depende de cada contexto y sus necesidades, pero requiere de ciertos compromisos. No es suficiente con planificar desde esta perspectiva; es necesario también crear un sentido de confianza y de comunidad que posibilite las redes de cuidados y las estructuras de mediación. Para esto se debe contar con recursos y servicios, y que las redes estén conectadas con grupos interesados poderosos.

Un aspecto interesante de este modelo es que se trata de “infraestructuras” y no de “equipamientos”, y la diferencia conceptual es importante. Los equipamientos para atender a la pequeña infancia o los adultos mayores se consideran un gasto social basado en la idea general de solidaridad, pero un gasto, en definitiva. Las infraestructuras enfatizan la importancia de estos servicios en términos de igualdad y eficiencia económica y provisión de bienestar al conjunto de la población y no sólo a un sector determinado. Se inscriben en la lógica de la deuda social y se consideran una cuestión política que afecta a todo el mundo y no sólo son un tema de mujeres (Sánchez de Madariaga, 2004: 130).

Aunque el tiempo está integrado en esta teoría, no ha sido un planteamiento significativo. Por este motivo, Liisa Horelli emprendió un proyecto de investigación para relacionar la gestión del espacio y los tiempos (el personal, el social y el histórico) en la vida cotidiana, tomando el vecindario de Herttoniemi, de Helsinki, como experimento, cuyos resultados expone en una publicación (Horelli, 2013). El estudio evidencia que las mujeres utilizan el tiempo de manera mucho más variada que los hombres, además de tenerlo más fragmentado y disponer de menos tiempo libre. El marco teórico utilizado es el de las capacidades,



2. Factores que afectan el control de la vida cotidiana (Horelli, 2013: 74).

al considerar que las oportunidades individuales y el control de la vida cotidiana están condicionados por las infraestructuras de servicios presentes en el vecindario, además de otros factores que inciden en la vida cotidiana (figura 2).

La aportación de este proyecto es la propuesta del “planeamiento del tiempo” como base para la coordinación de actividades. Se toma en cuenta también la incorporación de las nuevas tecnologías de la información para facilitar la participación deliberativa, así como la “presencia psicológica”, basada en la experiencia, los procesos interactivos y una manera de ser y de hacer asociados al bienestar. Se trataría de que todo esto se refleje en la morfología urbana desde la lógica de la proximidad y la interacción. Desde el punto de vista de la aplicabilidad, Horelli constata experiencias variadas sobre políticas del tiempo a nivel internacional, pero en el caso de Finlandia, particularmente, no se han incorporado al planeamiento oficial, aunque sí a aspectos específicos (como la incorporación del *e-planeamiento*) y también a lógicas informales de organización barrial. Concluye diciendo que el planeamiento del tiempo requiere de mayor investigación y desarrollo como instrumento político y práctico (Horelli, 2013: 85).

La colectivización del cuidado infantil

El segundo ejemplo de experiencias protagonizadas por mujeres para atender las necesidades de cuidados es la organización colectiva del cuidado de niños y niñas en barrios de la periferia metropolitana del Gran Buenos Aires (Fournier, 2013). Se trata, en este caso, de una situación muy distinta a la anterior, pues hay graves carencias de servicios públicos, problemas de supervivencia cotidiana y dificultades de inserción laboral de una población pobre que tiene además impedimentos importantes para acceder al transporte público y los servicios urbanos.

La colectivización del cuidado infantil fue una de las respuestas al fuerte impacto de las crisis que tuvieron lugar en Argentina en 1989 y 2001, que afectaron gravemente a toda la población y especialmente a los sectores populares del Gran Buenos Aires, donde la pobreza aumentó dramáticamente. Tuvieron que implementarse soluciones de emergencia para que niños y niñas no padecieran hambre. La provisión de alimentos y su distribución mediante comedores comunitarios fue posible gracias a la autoorganización de las mujeres, por un lado, y a los programas asistenciales públicos basados en el voluntariado, por otro. Fournier señala que las políticas asistenciales no explican por sí solas la energía que se desplegó para organizar la provisión de cuidados, pues la creación de centros y comedores comunitarios no estaba prevista, pero a partir de estas iniciativas se generaron redes de organizaciones para solventar las situaciones de necesidad extrema y tener acceso a los recursos que el Estado o los organismos privados proporcionaban. A partir de esta organización diversa y compleja se dio valor al trabajo comunitario en sí mismo, modificando las pautas tradicionales de atención a la infancia. Se generó también un liderazgo femenino que reforzó las redes distritales y la autonomía organizativa, y se emprendieron acciones colectivas en defensa de

los centros de desarrollo infantil, con marchas y movilizaciones reclamando los fondos necesarios cuando éstos disminuían o se retrasaba el pago.

Los centros comunitarios no se limitaron simplemente a suministrar alimentos a niños y niñas, sino que se conformaron desde una lógica educativa y una visión integral del cuidado infantil. Las mujeres dedicaban mucho tiempo a los centros, especialmente las coordinadoras, que podían destinar hasta 12 horas diarias a los trabajos de cuidado, gestión, participación en las redes e interlocución con las autoridades. Había también colaboradoras (generalmente madres y padres) que realizaban trabajos más puntuales en la cocina, el comedor o en las tareas de limpieza. En todos los casos, el trabajo era voluntario y sin remuneración. En el 2009 se creó el programa Ingreso Social con Trabajo: Argentina Trabaja, por parte del gobierno argentino, orientado a la conformación de cooperativas, y esto hizo posible que algunas trabajadoras comunitarias se incorporaran como cooperativistas y cobraran un salario por lo que ya venían haciendo, mientras que en otros casos no se reconoció esta posibilidad.

La experiencia de los centros comunitarios para el cuidado de niños y niñas, aunque se asentaba en los roles de género y reforzaba el papel de las mujeres en los cuidados, permitió, según Fournier, resquebrajar la domesticidad desde tres dimensiones. La primera es que el cuidado infantil sobrepasó el ámbito doméstico y pasó a considerarse un asunto público y no sólo privado, debido a que el Estado se implicó en el cuidado infantil desde los programas asistenciales, pero también a la organización de los cuidados de manera colectiva. La segunda es que la organización colectiva hizo posible que las mujeres ampliaran sus horizontes al tejer redes de relación y entender que sus esfuerzos repercutían en la comunidad. Hizo posible también que se empezara a construir la idea del cuidado como trabajo que debía ser reconocido como tal

y remunerado. Este concepto de trabajo pugnaba, en todo caso, con las nociones de compromiso social y responsabilidad, y con el valor del voluntariado. La tercera dimensión que resquebraja la domesticidad es la politización de los cuidados desde el momento en que pasan a la escena pública y se pugna por su reconocimiento. De esta forma, las tareas de cuidado adquieren visibilidad y se reclama retribución monetaria, cuando antes eran invisibles, se ejercían en el ámbito privado y no estaban problematizadas.

CONCLUSIONES: CUIDADOS, CIUDAD Y CIUDADANÍA

Los trabajos de cuidados constituyen una dimensión básica para la ciudadanía de las mujeres. El reconocimiento de los cuidados, su redistribución y la implicación pública en su resolución son aspectos fundamentales para transformar la ciudadanía desde las experiencias de las mujeres. Por esto, los cuidados se están incorporando a la agenda política y son un factor clave en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Las demandas y movilizaciones de las mujeres de sectores populares en su papel de cuidadoras son un referente para entender la importancia de las condiciones de vida cotidiana para la supervivencia.

La ciudad constituye un espacio de vida para una gran parte de la población y sus características condicionan la propia organización social del cuidado. La ciudad igualitaria y diversa es un objetivo en sí mismo, una meta para conseguir que la ciudad sea efectivamente un espacio de libertad y emancipación. Disponer de accesibilidad, de movilidad libre y segura y de las mismas oportunidades en formación, empleo, salud y vivienda proporciona las condiciones de posibilidad de una ciudadanía inclusiva. El envite neoliberal actual lleva hacia tendencias segregadoras y especulativas en la ciudad que incrementan la desigualdad y alteran las condiciones de la vida cotidiana. Las

mujeres de sectores populares son las que padecen especialmente las desventajas para acceder a recursos y oportunidades y las limitaciones para ejercer sus derechos de ciudadanía. Y es que la discriminación de género es también un acto de clase.

BIBLIOGRAFÍA

- BENERÍA, Lourdes (2006). “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. *Nómadas*, 24: 8-21.
- BODELÓN, Encarna (2010). “Les dones transformem des de la ciutadania” [en línea]. En *560 propostes de dones per transformar Barcelona*, 53-56. Disponible en: <http://www.bcn.cat/congresdones09/pdf/ca/document_final.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- BORJA, Jordi (2005). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- CARRASCO, Cristina, Cristina Borderías y Teresa Torns, eds. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- COLEN, Shellee (1995). “Like a mother to them: Stratified reproduction and west indian childcare workers and employers in New York”. En *Conceiving the New Order. The Global Politics of Reproduction*, editado por Faye D. Ginsburg y Rayna Rapp, 78-102. Berkeley: University of California Press.
- COMAS-D'ARGEMIR, Dolors (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria.
- COMAS-D'ARGEMIR, Dolors (2014). “Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista”. *Mora (B. Aires)*, 20, 1 (agosto).
- COMAS-D'ARGEMIR, Dolors (2015). “Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar”. *Revista de Antropología Social*, 24: 375-404.
- DALY, Mary, y Jane Lewis (2000). “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”. *The British Journal of Sociology*, 51, 2 (junio): 281-298.
- DEUSDAD, Blanca, Dolors Comas-d'Argemir y Sophia F. Dziegielewska (2016). “Restructuring long-term care in Spain: The

- impact of the economic crisis on public policies and social work practice”. *Journal of Social Service Research*, 42, 2: 246-262.
- DURÁN, María Ángeles (2007). *El valor del tiempo. ¿Cuántas horas le faltan al día?* Madrid: Espasa.
- EHRENREICH, Barbara, y Arlie R. Hochschild, eds. (2003). *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. Nueva York: Henry Holt and Co.
- ESQUIVEL, Valeria (2011). *La economía del cuidado en América Latina. Poniendo los cuidados en el centro de la escena* [en línea]. Disponible en: <http://www.americalatinalgenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- ESQUIVEL, Valeria (2015). “El cuidado: de concepto analítico a agenda política”. *Nueva Sociedad*, 256 (marzo-abril): 63-74.
- ESQUIVEL, Valeria, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin, eds. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- FALÚ, Ana (2014a). “El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencia”. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1 (diciembre): 10-28.
- FALÚ, Ana (2014b). “Inclusión y derecho a la ciudad. El ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: La Agenda de las Mujeres para Rosario, Argentina” [en línea]. En *Monográfico. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Ciudad, inclusión social y educación*. Disponible en: <<http://www.edcities.org/wp-content/uploads/2014/11/Monogr%C3%A1fico-Ciudad-Inclusi%C3%B3n-Social-y-Educaci%C3%B3n.pdf>>.
- FEDERICI, Silvia (2015). “Sobre el trabajo de cuidado de los mayores y los límites del marxismo”. *Nueva Sociedad*, 256 (marzo-abril): 45-62.

- FOLBRE, Nancy (2008). "Reforming care". *Politics & Society*, 36, 3 (septiembre): 373-387.
- FOURNIER, Marisa Lis (2013). "La colectivización de los cuidados de niños y niñas en la periferia metropolitana del Gran Buenos Aires". Ponencia presentada en las Jornadas Género, Políticas y Trabajadores/as del Cuidado: Miradas Comparativas. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- GARCÍA VÁZQUEZ, María Lourdes (2009). "Vivir en el centro histórico de la Ciudad de México: lo que ellas quieren". En *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*, editado por Rosa Tello y Héctor Quiroz, 193-213. Barcelona: Bellaterra.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes (1994). *The Resources of Poverty. Women and Survival in a Mexican City*. Cambridge: Blackwell.
- GORNICK, Janet C., y Marcia K. Meyers (2008). "Creating gender egalitarian societies: An agenda for reform". *Politics & Society*, 36, 3 (septiembre): 313-349.
- HARRIS, Olivia, y Kate Young (1981). "Engendered structures: Some problems in the analysis of reproduction". En *The Anthropology of Pre-capitalist Societies*, editado por Joel S. Kahn y Josep R. Llobera, 107-147. Londres: MacMillan.
- HERNÁNDEZ, Diego, y Cecilia Rossel (2012). *Tiempo urbano, acceso y desarrollo humano* [en línea]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Uruguay. Disponible en: <<http://www.uy.undp.org/content/dam/uruguay/docs/cuadernosDH/CUADERNO%20DESARROLLO%20HUMANO%2001.pdf>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- HERNÁNDEZ-PEZZI, Carlos (2006). "Per la ciutat igualitària, contra la ciutat indiferent". En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*, 137-143 [en línea]. Disponible en: <<https://www1.diba.cat/uliep/pdf/36241.pdf>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].

- HIMMELWEIT, Susan, y Hillary Land (2011). "Reducing gender inequalities to create a sustainable care system". *Kurswechsel*, 4: 49-63.
- HORELLI, Liisa (2006). "La gestió del temps i l'espai de la vida quotidiana en el context nòrdic" [en línea]. En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*, 83-92. Disponible en: <<https://www1.diba.cat/uliep/pdf/36241.pdf>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- HORELLI, Liisa, ed. (2013). *New Approaches to Urban Planning. Insights from Participatory Communities* [en línea]. Disponible en: <<https://aaltodoc.aalto.fi/bitstream/handle/123456789/10244/isbn9789526051918.pdf>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- JAECKEL, Monika, y Marieke van Geldermalsen (2006). "Gender equality and urban development: Building better communities for all". *Global Urban Development Magazine*, 2, 1 (marzo): 1-7.
- LAHERA, Virginia (2009). "Género y medio ambiente urbano. Breve testimonio de Iztapalapa, Ciudad de México". En *Ciudad y diferencia. Género, cotidianidad y alternativas*, editado por Rosa Tello y Héctor Quiroz, 129-147. Barcelona: Bellaterra.
- LEWIS, Jane (2007). "Gender, ageing and the 'new social settlement'. The importance of developing a holistic approach to care policies". *Current Sociology*, 55, 2 (marzo): 271-286.
- MARTÍNEZ-BASCUÑÁN, Mária (2014). "Desposeídas: otra dimensión de la desigualdad de género". *eldiario.esp*, 15 de marzo de 2014.
- MUMMERT, Gail. (2010). "La crianza a distancia: representaciones de la maternidad y paternidad transnacionales en México, China, Filipinas y Ecuador". En *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*, editado por Virginia Fons, Anna Piella y María Valdés, 167-188. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

- MUXÍ, Zaida, y Roser Casanovas (2010). “Les dones transformem els espais de la ciutat per a la vida quotidiana”. En *560 propostes de dones per transformar Barcelona*, 66-71 [en línea]. Disponible en: <http://www.bcn.cat/congresdones09/pdf/ca/document_final.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- NAREDO MOLERO, María, y Praxágora Cooperativa (2010). *Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con perspectiva de género tanto en el ámbito rural como en el urbano*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. Disponible en: <[http://www.fepsu.es/file/2010%20Guia%20para%20elaborar%20diagn%C3%B3sticos%20locales%20de%20seguridad%20\(M_Naredo-Interior%20CAT\).pdf](http://www.fepsu.es/file/2010%20Guia%20para%20elaborar%20diagn%C3%B3sticos%20locales%20de%20seguridad%20(M_Naredo-Interior%20CAT).pdf)> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, OECD (2013). *A Good Life in Old Age? Monitoring and Improving Quality in Long-Term Care* [en línea]. Disponible en: <<http://www.oecd.org/els/health-systems/PolicyBrief-Good-Life-in-Old-Age.pdf>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- PARELLA, Sonia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PÉREZ-OROZCO, Amalia (2006). “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”. *Revista de Economía Crítica*, 5 (marzo): 7-37.
- PÉREZ-RINCÓN, Socorro (2009). “Las estructuras del deseo: representaciones de género en la revitalización urbana”. En *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*, editado por Rosa Tello y Héctor Quiroz, 149-176. Barcelona: Bellaterra.
- RAZAVI, Shahra (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options* [en línea]. United Nations Research Institute for Social Development. Disponible en: <[http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350)>

- A7783C12573240036D5A0/\$file/Razavi-paper.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- RAZAVI, Shahra, y Silke Staab (2010). “Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado”. *Revista Internacional del Trabajo*, 29, 4: 449-467.
- RED MUJER Y HÁBITAT DE AMÉRICA LATINA (s.f.). *Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina* [en línea]. Santiago de Chile: Ediciones Sur. Disponible en: <http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_59.pdf> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- REDONDO, Solange Paula (2013). “Movilidad, transporte y pobreza en el área metropolitana de Buenos Aires: ¿pensando en la inclusión?” *Meridiano. Revista de Geografía*, 2 [en línea]. Disponible en: <<http://www.revistameridiano.org/n2/12>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2011). “Políticas sociales de atención a la dependencia en los regímenes de bienestar de la Unión Europea”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29, 1: 13-4.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004). “Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida”. *Ciudades*, 8: 101-133.
- SIMONAZZI, Annamaria (2008). “Care regimes and national employment models”. *Cambridge Journal of Economics*, 33, 2: 211-232.
- TELLO, Rosa (2009). “Las nuevas posibilidades de la ciudad diversa o la insostenibilidad de la ciudad homogénea”. En *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*, editado por Rosa Tello y Héctor Quiroz, 275-288. Barcelona: Bellaterra.
- TELLO, Rosa, y Socorro Pérez-Rincón (2009). “Inclusión y exclusión de las mujeres en las políticas y prácticas de renovación urbana”. En *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*, editado por Rosa Tello y Héctor Quiroz, 21-52. Barcelona: Bellaterra.

- TOBÍO, Constanza, M. Silveria Agulló, M. Victoria Gómez y M. Teresa Martín (2011). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*. Barcelona: Fundació la Caixa.
- VALLE, Teresa del (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- WILLIAMS, Fiona (2010). *Claiming and Framing in the Making of Care Policies. The Recognition and Redistribution of Care* [en línea]. United Nations Research Institute for Social Development. Disponible en: <<http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/search/F0924AD817FE8620C125780F004E9BCD?OpenDocument>> [Consulta: 12 de octubre de 2015].

Trabajo sexual en la calle: un desafío al espacio público democrático

Marta Lamas¹

Hace rato que las ciencias sociales indagan sobre el impacto de la globalización neoliberal en las grandes ciudades. El entramado de factores sociales e intereses económicos que constituyen y afectan el espacio urbano ha sido estudiado desde diversas disciplinas, una de ellas es la antropología. Son varios los focos de atención de quienes se dedican al estudio antropológico de las ciudades: los procesos de desplazamiento y migración, las transformaciones de las prácticas y las creencias de sus habitantes y las expresiones simbólicas que desarrollan diversos grupos y que construyen el imaginario social en relación con la ciudad. En estas páginas analizo parte de dicho entramado: el que ha ido afectando al trabajo sexual callejero en la zona de La Merced. No obstante que existe una resolución judicial que obliga al gobierno de la Ciudad de México a reconocer legalmente el trabajo sexual como un “trabajo no asalariado”, el delito de lenocinio impide que se lleve a cabo en casas o departamentos y obliga a trabajadoras y clientes a acudir a hoteles. Ahora bien, como consecuencia de la gentrificación en el centro histórico de la Ciudad de México, el avance del capital inmobiliario sobre los hoteles “de paso” está provocando el desplazamiento forzado de muchas trabajadoras. Además, el ascenso de un discurso neoabolucionista ha introducido una percepción negativa sobre el comercio sexual, impactando el imaginario urbano sobre las trabajadoras sexuales callejeras. Esos procesos atraviesan la reconfiguración simbólica de las prácticas y creencias

¹ Doctora en antropología. Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

urbanas sobre el comercio sexual y abonan a una política sexual conservadora, que ha resultado instrumental en la disputa por la calle.

ESTUDIAR A LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LA CALLE

El trabajo sexual, o *prostitución*,² es un campo privilegiado para analizar el sexismo en nuestra sociedad. En torno a la sexualidad —y en concreto a las relaciones sexuales— se organiza la vida social, y las personas son clasificadas según esquemas que valoran o estigmatizan ciertas prácticas y conductas. Por eso la relación sexual nunca es simplemente el encuentro de dos cuerpos, sino que también es una puesta en acto de las jerarquías sociales y la moralidad de una sociedad (Illouz, 2014). En México, la simbolización heteronormativa de la relación sexual es la de un servicio que requieren los hombres y que otorgan las mujeres; las novias y esposas gratuitamente, en el ámbito privado, mientras que en el ámbito público las *prostitutas* cobran dinero (además de que existe una amplia gama de arreglos intermedios donde se intercambian favores sexuales por favores de otro tipo). Los hombres “necesitan” sexo, y las mujeres lo venden, lo intercambian o lo regalan.

En especial, me he interesado en el comercio sexual callejero, pues ahí confluyen y se cruzan vivencias paradójicas sobre la feminidad, el placer y el riesgo. El trabajo sexual femenino produce reacciones adversas porque atenta contra el ideal cultural de castidad y recato de la feminidad (Leites, 1990). La expectativa social respecto a la sexualidad femenina es que las mujeres solamente

² Prostitución es un término que denigra a quien vende y no a quien compra. Elijo el término “comercio sexual” por encima de “prostitución”, pues así se visualiza que hay dos partes involucradas. Y aunque muchos autores usan indistintamente “prostitutas”, “sexoservidoras” y “trabajadoras”, prefiero usar este último término para refrendar el carácter laboral de la práctica.

deben tener sexo en el marco de una relación amorosa; por eso también hay un gran rechazo a que las mujeres tengan sexo casual con “desconocidos”, aunque no cobren. Jo Doezeema ha planteado que la distinción entre prostitución “voluntaria” y “forzada” reproduce la división social entre *putas* y *decentes* en la propia categoría de prostituta, siendo la *puta* la que se dedica voluntariamente al trabajo sexual mientras que la *decente* es la forzada, y como víctima queda exonerada de ser despreciada (1998: 41). Coincido con Leticia Sabsay quien señala que “la distinción entre cualquier tipo de explotación y sujeción que se impone a las trabajadoras en condiciones de precariedad con respecto al específico caso del trabajo sexual corresponde generalmente a distinciones moralistas” (2011: 67). Precisamente esto me ha llevado a interesarme intelectual y políticamente por la condición estigmatizada de las trabajadoras sexuales, que se nutre de la valoración desigual de la actividad sexual humana, mercantil o no, y conforma el andamiaje de la doble moral que rige la sociedad.

A lo largo de mis años de feminista he ido acumulando lecturas respecto al debate internacional sobre el comercio sexual, en especial, sobre las luchas de estas trabajadoras por sus derechos. En 1989, a raíz del combate contra la epidemia de SIDA, colaboré con un grupo de trabajadoras sexuales que intentaba promover el uso del condón entre sus compañeras. Hablar con ellas y acompañarlas de noche a sus *puntos*³ en la calle me convirtió en su “asesora”⁴ durante los procesos de negociación con las autoridades delegacionales y judiciales. En esa época, el Conasida había propuesto el uso de una especie de tarjeta sanitaria, que tenía que ser refrendada cada tres meses con un examen de VIH y que podía

³ Los puntos son los lugares “tolerados” por las autoridades, donde se concentran las trabajadoras de la calle.

⁴ La figura de “asesora” era la forma en que algunas feministas trabajábamos políticamente con mujeres de otros sectores.

solicitarse con nombre falso (“nombre de batalla”), para proteger el anonimato o evitar cualquier tipo de controles. Como en ese entonces las autoridades de la Ciudad de México no definían una política general para el problema de transmisión del SIDA por la vía del comercio sexual, el Conasida tuvo que establecer su propia estrategia con las trabajadoras sexuales para convencerlas de los beneficios de su programa de prevención. Cuando empecé a acompañar esos procesos se intentaban acuerdos con las autoridades de las tres delegaciones con el índice más alto de “prostitución” visible: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. La falta de una política global desde el entonces Departamento del Distrito Federal (que encabezaba Manuel Camacho Solís) permitió que cada delegado decidiera individualmente. El trabajo del Conasida impulsó el reconocimiento de las trabajadoras con tarjeta como “promotoras del sexo seguro”, lo cual significó una cierta protección ante la extorsión económica por parte de agentes y policías judiciales.

Al año de actuar como “asesora”, el entonces director de Epidemiología de la Secretaría de Salud y luego director del Instituto Nacional de Salud Pública, Mauricio Hernández Ávila, y la encargada del Centro Flora del Conasida, Patricia Uribe, directora de Censida, me invitaron a participar en la investigación internacional Multi-Center Intervention Study on Commercial Sex Workers and HIV Transmission, que llevó a cabo el AIDS and Reproductive Health Network, con el objetivo de investigar el uso del condón entre las trabajadoras sexuales de la calle. En México, esta investigación (Uribe *et al.*, 1991) integró métodos cualitativos y cuantitativos, y a una muestra de 914 trabajadoras sexuales se les aplicó un cuestionario con 120 variables. Además de la observación participante, que estuvo a mi cargo, se realizaron entrevistas personales a profundidad y se llevaron a cabo reuniones con ocho

grupos focales, para averiguar qué estaba pasando realmente.⁵ ¿En verdad usaban y promovían el uso del condón? El objetivo de mi observación participante era detectar y registrar las modalidades en la negociación del uso del condón: las actitudes de las trabajadoras frente a los clientes, la forma en que les proponían usar condón, las respuestas de ellos, etcétera.

Al formalizar mi participación como investigadora⁶ aproveché para explorar algunos aspectos de la organización de mujeres que trabajan en la vía pública en la Ciudad de México. Fueron cuatro puntos donde llevé a cabo mi investigación: en la avenida Sullivan, en los alrededores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el puente de Insurgentes y en El Oro. La duración del proceso de observación fue de casi diez meses, entre enero y octubre de 1990, con el periodo más intenso en un punto *sui generis*: El Oro. Organizado ex profeso por las autoridades de Epidemiología y el Conasida, el punto de El Oro se convirtió en el lugar donde, por más de tres meses, me “paré” con las trabajadoras cuatro o cinco noches a la semana, de diez de la noche a dos, tres o cuatro de la madrugada, dependiendo del movimiento en el punto. En El Oro, excepcionalmente me tocó llevarlas como chofer con algún cliente de a pie (en general, los clientes se ponían de acuerdo desde el auto y quedaban de verse en el hotel) y pasé muchas noches en los vestíbulos de los hoteles a donde llevaban a los clientes. También visité otros puntos (Libertad, Meave) y me

⁵ Aunque las mujeres que aceptaban entrar al programa del Conasida declaraban usar condón, en las entrevistas individuales aparecía un problema: muchas argumentaban que les producía gran irritación vaginal si lo utilizaban en más de tres coitos seguidos, al grado de generar escoriaciones y llagas, especialmente los condones con nonoxynol, un espermaticida muy potente que en ese tiempo se suponía que era eficaz contra el VIH, y por eso no los podían usar con todos los clientes.

⁶ Antes de aceptar la participación en el proyecto hablé con las trabajadoras sexuales a las que asesoraba y discutimos las implicaciones de mi ingreso a la investigación. Todas consideraron la pertinencia de hacerlo.

acerqué a merodear por La Merced. Esto me dio la posibilidad de escuchar muchas pláticas y presenciar distintos tipos de negociaciones. Años después utilicé toda la información recabada en “La marca del género: trabajo sexual y violencia simbólica”, mi tesis de maestría en antropología.

En el 2002 volví a involucrarme con un grupo de trabajadoras sexuales callejeras. Se trató en realidad de dos grupos, uno de jóvenes y otro de viejas, unas de la zona de la estación del metro Revolución y otras de La Merced, que buscaron a Jesusa Rodríguez para plantearle el proyecto de un asilo para trabajadoras sexuales ancianas. Como Jesusa sabía de mi experiencia con este colectivo me invitó a la primera reunión, que se llevó a cabo en el cabaret El Hábito, en Coyoacán. Andrés Manuel López Obrador gobernaba la Ciudad de México y la cercanía con él de Jesusa y de Elena Poniatowska, quien también apoyó el proyecto, logró que el gobierno del Distrito Federal respondiera positivamente y estableciera, además del asilo,⁷ un plan de atención integral para trabajadoras sexuales de la tercera edad que vivían en situación de calle en la zona de La Merced. El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal fue el encargado de coordinar los servicios que debían recibir gratuitamente de las otras dependencias del gobierno ciudadano. La Casa Xochiquetzal, como la nombró Jesusa Rodríguez, se abrió en febrero de 2006, y en abril de ese año,

⁷ El gobierno entregó, mediante un permiso administrativo temporal revocable, un amplio inmueble en la zona de La Merced, que en algún momento fue el Museo de la Fama. Hubo que restaurarlo, ponerle puertas y ventanas nuevas, cambiar la instalación hidrosanitaria y la eléctrica, pintarlo; en fin, acondicionar todo lo necesario para volverlo habitable, lo que se logró mediante varios donativos, entre los que destacan los recaudados por dos conciertos (uno que ofreció Eugenia León y otro la Orquesta de Mujeres Nuevo Milenio) y el apoyo de la Fundación Centro Histórico y el programa Jóvenes Constructores de la Comunidad.

Enrique Provencio, secretario de Desarrollo Social de la ciudad, hizo la entrega oficial en un acto sobrio y emotivo.

Sin embargo, la Casa Xochiquetzal, un ejemplo exitoso de la colaboración sociedad-gobierno, también significó un quiebre en el grupo inicial de trabajadoras sexuales. La división entre las más jóvenes —que aspiraban a tener un espacio de reunión para llevar a cabo sus procesos de formación— y las ancianas —que querían disponer a sus anchas de su refugio— terminó con la muy prudente retirada del grupo de jóvenes independientes. Yo seguí vinculada con ellas, pues me emocionaba la forma valiente y creativa en que planteaban su objetivo de eliminar de su trabajo la violencia y la extorsión, como, por ejemplo, dando los días 15 de septiembre su “grito de Independencia” en el jardín del metro Revolución, y enfrentando diversas agresiones. A lo largo de estos años he mantenido contacto con este grupo, y las he acompañado a algunas reuniones con funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

En paralelo, otro grupo dedicado al trabajo sexual de manera independiente desarrolló una estrategia de litigio jurídico para lograr el reconocimiento de sus derechos laborales mediante la licencia de “trabajador no asalariado”. En la Ciudad de México, esa licencia existe desde 1972, y registra a personas que laboran en la vía pública sin una relación patronal ni un salario fijo, como los lustrabotas, cuidacoches, músicos callejeros, vendedores de billetes de lotería y diez oficios más.⁸ Su lucha a lo largo de más de diez años para obtener tal reconocimiento por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal culminó en enero de 2014, cuando una jueza ordenó a

⁸ El Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal dice textualmente: “Artículo 2º. Para los efectos de este Reglamento, trabajador no asalariado es la persona física que presta a otra física o moral, un servicio personal en forma accidental u ocasional mediante una remuneración sin que exista entre este trabajador y quien requiera de sus servicios, la relación obrero-patronal que regula la Ley Federal del Trabajo”.

esa secretaría otorgar a las personas que trabajan en el comercio sexual callejero la licencia de “trabajadores no asalariados”. Cuando las trabajadoras sexuales, acompañadas de su abogada y de una asociación civil, que desde 1997 hace trabajo de apoyo, pidieron cita con la entonces secretaria del Trabajo, Patricia Mercado, esta compañera feminista me invitó a la primera reunión. Ahí volví a establecer contacto con la organización Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer Elisa Martínez,⁹ que desde hace años coordina la realización de los encuentros nacionales de la Red Mexicana de Trabajo Sexual. Estos encuentros —ya diecisiete— se han llevado a cabo en la Ciudad de México y en cinco entidades federativas, donde se han debatido cuestiones coyunturales, se han hecho declaraciones políticas y se han programado acciones conjuntas con otros grupos. Una prioridad ha sido obtener condiciones laborales dignas, seguridad y respeto a los derechos humanos y civiles de todas las personas involucradas en el trabajo sexual. El reclamo de las licencias¹⁰ de “trabajador no asalariado” ha sido una parte de su estrategia. Al retomar la relación con la Brigada Callejera fui invitada a participar en dos encuentros nacionales de trabajadoras sexuales (2014 y 2015), donde tuve la oportunidad de entrevistar a compañeras de distintas zonas del país. Asimismo, hice el prólogo al informe sobre México que realizaron (Madrid, Montejo y Madrid, 2015).

Las oficinas de la Brigada Callejera están en el corazón de La Merced, y mi trabajo con esta organización me ha puesto al tanto del cierre de los hoteles “de paso” o de su conversión en centros

⁹ Brigada es parte de la Red Latinoamericana y del Caribe Contra la Trata de Personas (Redlac), capítulo regional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres; en inglés: The Global Alliance Against Traffic in Women (GA-ATW), que se rige por una asamblea general integrada en su mayoría por trabajadoras sexuales.

¹⁰ La demanda se formula como “credenciales”, que testifican la existencia de las licencias, y que ellas deben llevar consigo.

comerciales. He recorrido la zona para registrar el fenómeno y he hablado con algunas trabajadoras sexuales. De mi largo involucramiento político con este colectivo y de la observación reciente, y las entrevistas que hice en La Merced, se desprende esta reflexión sobre el proceso de desplazamiento forzado que están viviendo muchas trabajadoras sexuales de esa zona.

LA CIUDAD Y EL COMERCIO SEXUAL

El comercio sexual es un fenómeno mayoritariamente urbano. En occidente, desde hace varios siglos, fue justamente en las ciudades donde se expandieron e institucionalizaron formas variadas de comercio sexual (Rossiaud, 1986). A mediados del siglo XIV, en las ciudades europeas se construyeron edificios públicos para dar el servicio, y no se consideraba una buena ciudad la que no contaba con su *prostibulum publicum*, mantenido y regentado por las autoridades municipales o principescas (Rossiaud, 1986: 12). Las calles de las ciudades eran un espacio privilegiado para la oferta de servicios sexuales. La lógica cultural de occidente, desde la época de los griegos, ha marcado claramente que las mujeres, si están recluidas en la domesticidad, serán honestas y decentes y si andan en la calle se considerarán casquivanas e indecentes. Además, la palabra “prostitución” viene del latín *prostituere*, exponer para la venta. Exponer algo, mostrarlo para la venta, requiere salir del ámbito privado y circular en el ámbito público. Por eso no es extraño que se piense que “es más conveniente para la mujer permanecer en la casa que salir fuera” (Vernant, 1983: 143) ya que, como hace siglos dijo Menandro: “La mujer honrada debe permanecer en su casa; la calle es para la mujer casquivana” (Vernant, 1983: 143). De ahí que las mujeres que andan en la calle deban cuidar su reputación, y en ese sentido es más que elocuente la expresión “mujer pública” o “mujer de la calle” para referirse a la trabajadora sexual.

La división de las mujeres entre las que están recluidas en la casa y las que andan en la calle refleja una moral sexual distinta para mujeres y hombres; y la separación de las mujeres en hogareñas y callejeras deriva a la calificación de “decentes” y “putas”.

La forma de pensar la ciudad vinculada a la sexualidad ha estado determinada por la particular construcción social del género, que divide el mundo en “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres. Sin embargo, la regulación del comercio sexual ha sido distinta en diferentes culturas y momentos históricos. En nuestro país, en la época prehispánica no había espacios especiales para la prostitución, ni lugares particulares o casas específicas para ese trabajo (León-Portilla, 1964; Moreno de los Arcos, 1966; Dávalos, 2002). Cada mujer vivía donde le apetecía y circulaba libremente por las calles. Con el impacto de la llegada de los españoles, y el arribo de una población principalmente masculina, que había dejado esposa e hijos en España, se desarrolló muy pronto el modelo de comercio sexual hispano. La prostitución que se extendió en México y se practicó durante todo el periodo virreinal es parecida a la que se ejerció en los reinos hispánicos al final de la edad media: bajo el control de proxenetas o alcahuetas, con un limitado margen de acción de las mujeres (Atondo, 1992).

A través de las “casas públicas” oficiales, la corona española ejerció el control sobre los burdeles. La práctica de una prostitución con rasgos domésticos, arraigada frecuentemente en el medio familiar, generó “tolerancia” y convivencia, pero las mujeres que se dedicaban a esta actividad pasaron de ser vistas como “las alegres”,¹¹ como ocurrió entre los antiguos mexicanos, a ser consideradas como mujeres de la mala vida. Las mujeres “públicas” en los siglos XVI y XVII novohispanos contaban con la “protección”

¹¹ Miguel León-Portilla (1964) las llama “alegradoras”, pero Alfredo López Austin (1989) sostiene que son “las alegres”. La diferencia de interpretación es sustantiva.

de proxenetas y alcahuetes, que incluso eran la madre o el marido, quienes hacían las transacciones con los clientes, y su relación se extendía a lo largo de toda su vida (Atondo, 1992). Esta variante doméstica del comercio sexual se transforma en el siglo XVIII en una que invade las calles y las tabernas, y despuntan formas distintas de establecer relaciones sexuales mercantiles. Aparece, así, una nueva visión sobre el comercio sexual (paralela a la entrada, en 1711, del término “prostitución” en castellano) que tipifica este tipo de actividad que se extiende a la calle, a las vinaterías y pulquerías, y que cobra una dimensión normal y permanente en la vida urbana (Atondo, 1992).

México dará un giro durante el siglo XIX, y siguiendo el modelo jurídico y legal francés de control sanitario, con sus discursos moralista e higienista, reglamentará la prostitución (Núñez, 1996). En 1851 ya había un “Proyecto de decreto y reglamento sobre la prostitución”, que durante el breve imperio de Maximiliano se convirtió en un reglamento sobre control sanitario de las “mujeres públicas”. A partir de 1865, las “prostitutas” se inscribieron en un registro que incluía su nombre y fotografía, su lugar de origen, edad, domicilio, categoría (primera, segunda o tercera), su forma de trabajo (en prostíbulo o independiente), las enfermedades que padecían y sus cambios de estado civil. Esta disposición se complementó con otras: el establecimiento de prostíbulos al cuidado de una “madrota” y que el hospital de San Juan de Dios (después, Morelos) las atendiera en exclusividad. El sistema reglamentarista abrió la puerta a coerciones, abusos y corruptelas por parte de las autoridades sanitarias y la policía, y en 1898 se emitió un nuevo reglamento para mejorar el original.

Fernanda Núñez señala que a partir de ese giro la “prostitución” se empezará a ver como un “problema social”; es decir, ya no como una actividad entre personas libres de relacionarse sexualmente bajo una regla mínima, como en los siglos anterior-

res. Núñez retrata una época en que las angustias en torno a la “prostitución” son marcadas por “abundantes reportes policia-cos, ensayos higienistas, novelas, tesis médicas” (Núñez, 1996: 3), pero también detecta “el deseo de imponer una nueva moral social, con el fin de higienizar, regular y pulir las costumbres” (Núñez, 1996: 3). Ella plantea:

La prostituta permite cristalizar las dos líneas de angustias que genera y sostiene esa nueva moral: la del contagio individual y sus funestas consecuencias sobre las familias, considerando a la prostituta como la principal amenaza sobre el porvenir de la familia, contaminando con la sífilis hasta la cuarta generación de hijos inocentes; y la del contagio social, porque en tanto representante de la barbarie de las clases bajas es un poderoso elemento de degeneración y de decadencia, medio estratégico que las clases peligrosas han encontrado en su lucha contra la civilización y el progreso (Núñez, 1996: 3 y 4).

La obsesión higienista prosigue hasta el siglo xx, y en 1914 se establece un nuevo Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución en el DF. El higienismo influye las políticas públicas y el discurso político posrevolucionario, y en 1933 se establece el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, que incluía un capítulo referente a la “prostitución”. Pero ante el preocupante estado de la salud pública en materia de enfermedades de transmisión sexual (como la sífilis), el gobierno de Lázaro Cárdenas decide suscribir el convenio abolicionista impulsado por la Federación Abolicionista Internacional, con sede en Ginebra, que entró en vigor en 1940 (Bliss, 1996). Ese abolicionismo¹² significó la retirada del Estado en el registro, otorgamiento de permisos o inspección de las trabajadoras sexuales, y oficialmente terminó con el control

¹² En la actualidad, el abolicionismo tiene un significado distinto, ya que su objetivo es erradicar totalmente el comercio sexual.

sanitario. Será hasta la epidemia del SIDA, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, que el gobierno se plantea la necesidad de volver a instrumentar algún tipo de medidas de salud pública.

Aunque durante siglos las trabajadoras sexuales fueron figuras típicas en nuestra ciudad, Ernesto P. Uruchurtu¹³ (llamado *el Regente de Hierro*), que gobernó durante 14 años (1952-1966), trató de dismantelar la “zona roja” del Distrito Federal, que incluía desde Cuauhtemotzin (que luego se llamó Fray Servando Teresa de Mier) hasta La Merced, con la calle 2 de Abril, las Vizcaínas, San Juan de Letrán y Santa María la Redonda. También cerró las casas de citas, incluso las famosas, como la de *la Bandida*, en la calle de Durango, y la de *la Malinche*, en la calle de Xola (Monsiváis, 1998). Pero ya en el sexenio de Luis Echeverría vuelven a aparecer las trabajadoras sexuales en las calles del Distrito Federal y será hasta la mitad de los años ochenta cuando se organizan para enfrentar las redadas policiacas. Su lucha logra el nombramiento de “representantes” autorizadas desde el gobierno de la ciudad, así como el establecimiento de los llamados “*puntos tolerados*”. Esto correspondió al primer reordenamiento del trabajo sexual en la vía pública en el Distrito Federal.

Por otra parte, a partir de la creación del Fideicomiso del Centro Histórico, en 1977, la política urbana conducida por el gobierno del Distrito Federal en asociación con los corporativos empresariales hizo de la gentrificación¹⁴ su eje de intervención. La gentrificación es “un proceso económico y social donde el

¹³ Uruchurtu gobernó el Distrito Federal durante el mandato de tres presidentes (Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz) y se vio obligado a renunciar debido a fuertes presiones en su contra.

¹⁴ El término gentrificación lo acuñó Ruth Glass en 1964, a partir del término *gentry* (gente bien, de la nobleza o la alta burguesía), y lo aplicó en su ensayo sobre la restauración de casas históricas. Con el tiempo, el término se ha ido afinando y complejizando a medida que se debate sobre las causas y consecuencias del me-

capital privado (las compañías inmobiliarias y constructoras) y los inquilinos y propietarios individuales invierten en barrios abandonados o descuidados a través de la rehabilitación de las viviendas y construcciones nuevas. A diferencia de las renovaciones urbanísticas, la gentrificación es un proceso gradual, que se va dando paso a paso, reconfigurando de manera lenta el paisaje vecinal de consumo y residencia, desplazando a los residentes de menores ingresos, incapaces de vivir en barrios revitalizados, donde las rentas y los impuestos suben, y los nuevos negocios están dirigidos a una clientela pudiente” (Pérez, 2004: 139). Hay un debate entre quienes insisten en el carácter positivo de la gentrificación y quienes la consideran negativa, pues así como hay quienes la ven como el anuncio de un renacimiento urbano deseable, también hay quienes consideran que tiene consecuencias negativas para los residentes pobres y de la clase trabajadora (Smith y Williams, 1989: 12). Aunque la revaloración de la ciudad es un componente importante de la gentrificación, el avance despiadado del capital llega a tener efectos sumamente negativos en contra de la población vulnerable; y aunque algunos autores piensan que la revitalización urbana y económica que produce la gentrificación sobrepasa el costo humano del desplazamiento de los residentes habituales, otros consideran que ese costo es inhumano (Brown-Saracino, 2010).

En 1988, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal modificó el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica del Distrito Federal e incluyó la queja vecinal como elemento probatorio para poder detener a hombres y mujeres que ofrecieran sexo comercial en la vía pública. En 1994, siendo *ombudsman* Luis de la Barrera Solórzano, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la recomendación 8/94, primera

joramiento urbano, lo cual ya lleva más de cinco décadas (Cfr. Brown-Saracino, 2010).

—y hasta la fecha única— sobre el tema del trabajo sexual en la vía pública, donde se plantea que el sexoservicio es un trabajo. Desde finales de los años noventa y hasta la fecha, a lo largo del proceso de mejoramiento del centro histórico, que avanza priorizando los intereses de grupos con recursos económicos por encima de los habitantes más pobres y vulnerables, despunta la organización política de los trabajadores sexuales. Y en la “zona roja” de La Merced, que ha vivido ese proceso de reestructuración urbana que implica transformaciones también culturales y políticas, un grupo de trabajadoras sexuales independientes empezó a solicitar la licencia de “no asalariado” (Madrid, Montejo y Madrid 2014).

El desplazamiento de las trabajadoras sexuales callejeras es una triste realidad, y Phil Hubbard interpreta que con esto se hace evidente una visión que “considera la prostitución callejera como antitética a la reinención de los centros de las grandes ciudades como lugares seguros y como espacios de consumo para familias clasemedieras” (Hubbard, 2004: 1689). Para este autor, la gentrificación en las zonas de comercio sexual funciona como una forma de “limpieza moral” a cargo del Estado, y su hipótesis es que los políticos y los funcionarios quieren demostrar su capacidad de imponer un orden moral al quitar las zonas rojas. Además, en la actualidad la forma en que se ve el comercio sexual está atravesada por el discurso neabolucionista. Esta nueva perspectiva ocurre en un momento en que la desregulación neoliberal del comercio ha permitido la expansión del mercado de comercio sexual como nunca antes, con una proliferación de nuevos productos y servicios, provocando lo que varios autores han denominado como una sexualización de la cultura:

Una preocupación contemporánea con valores, prácticas e identidades sexuales; el giro público hacia actitudes sexuales más permisivas; la proliferación de textos sexuales; el surgimiento

de nuevas formas de experiencia sexual; el quiebre aparente de reglas, categorías y regulaciones diseñadas para mantener a raya la obscenidad; nuestra afición por los escándalos, las controversias y los pánicos en torno al sexo (Attwood, 2006: 76).¹⁵

Una de las consecuencias de esta sexualización es que se ha desatado un giro puritano acompañado de pánico moral, y como reacción ha surgido una cruzada moralista de cristianos y feministas abolicionistas, con un discurso que usa indistintamente los términos de “prostitución” y “trata”. Su estrategia va dirigida a censurar o, al menos, obstaculizar las políticas gubernamentales hacia el trabajo sexual.

Originalmente, el abolicionismo significó “la ausencia del involucramiento del Estado en el registro, otorgamiento de permisos o inspección de las trabajadoras sexuales” (Day, 2010: 821). Ahora, el neoabolicionismo que califica a todas las trabajadoras sexuales de “víctimas” tiene como objetivo la erradicación total del comercio sexual. La trata es, indudablemente, un crimen cuyo objetivo económico debe ser abordado en el marco de la explotación laboral capitalista, con la conciencia de que la violencia sexual no se elimina con operativos policíacos, leyes y encarcelamientos, sino con una transformación económica y cultural mucho más compleja. Las declaraciones de los grupos neoabolicionistas acerca de que la magnitud del problema es *inmensa* y que *va en aumento* no tienen sustento empírico, pero son declaraciones estratégicas porque las dimensiones de un problema social importan para atraer la atención de los medios de comunicación, los financiamientos y el interés de los responsables de la creación de políticas (Weitzer, 2012).

¹⁵ La traducción es mía.

La cruzada neoabolicionista visualiza el fenómeno del comercio sexual en blanco y negro, sin reconocer sus matices y complejidades. Para empezar, persiste un hecho indiscutible: el trabajo sexual sigue siendo la actividad que eligen miles de millones mujeres, sin más coerción que su situación económica. Por eso, más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzado, lo que existe es un *continuum* de relativa libertad y coerción. Debido a que las mujeres están ubicadas en lugares sociales distintos, con formaciones diferentes y con capitales sociales diversos, en ciertos casos el trabajo sexual puede ser una opción elegida, por lo empoderante y liberador que resulta ganar dinero; mientras que en otros casos se reduce a una situación de una precaria sobrevivencia, vivida con culpa y vergüenza. Y aunque muchas mujeres ingresan por desesperación económica, y otras son inducidas por la droga, no hay que olvidar que además de esas situaciones espantosas también hay quienes realizan una fría valoración del mercado laboral y usan la estrategia de vender servicios sexuales para sobrevivir, para moverse de lugar, para independizarse, incluso para pagarse una carrera universitaria o echar a andar un negocio.

Ahora bien, tampoco hay que olvidar que el trabajo sexual no es un trabajo como cualquier otro. Si evaluamos las relaciones políticas y sociales que el comercio sexual sostiene y respalda, y si examinamos los efectos que produce en las mujeres y los hombres, en las normas sociales y en el significado que imprime a las relaciones entre ambos, vemos que el comercio sexual refuerza una pauta de desigualdad sexista y contribuye a la percepción de las mujeres como objetos sexuales y seres socialmente inferiores a los hombres. El estigma que tiene “la prostitución” expresa esta diferencia. El mercado del sexo es lo que Deborah Satz (2010) califica de un mercado nocivo, y señala que aunque los mercados nocivos tienen importantes efectos en lo que somos y en el tipo

de sociedad que desarrollamos, no siempre la mejor respuesta es prohibirlos. Al contrario, si no se resuelven las circunstancias socioeconómicas que llevan al comercio sexual, prohibirlo o intentar erradicarlo hundiría o marginaría aún más a quienes se dedican a vender servicios sexuales. Por eso debería preocuparnos, como bien propone Martha Nussbaum (1999), regular el trabajo sexual de quienes no tienen otra alternativa de supervivencia, y no nos debería importar el de quienes sí tienen otras alternativas y lo eligen. La política respecto al trabajo sexual es un asunto de economía política y enfocarse sólo en la cuestión sexual, y no en las condiciones estructurales de la explotación laboral, ha sido crucial para desplegar el discurso victimista del neoabolicionismo, con efectos materiales y simbólicos poderosos.

LA “ZONA ROJA” DE LA MERCED

Si hay un lugar en la Ciudad de México donde la presencia de trabajadoras sexuales ha sido siempre parte del paisaje cotidiano ése es el barrio de La Merced, en el centro histórico. Esa actividad se remonta en la zona hasta la primera casa “oficial” de mancebía,¹⁶ que se construyó en 1538 en la calle de Mesones, entre Jesús María y Tres Cruces, en el corazón de La Merced (Muriel, 1974). Como parte de la gran “zona roja” de nuestra ciudad, La Merced ha sido objeto de varias intervenciones y estudios. Ahí, Angélica Bautista y Elsa Conde (2006) llevaron a cabo una investigación precisamente sobre el comercio sexual. Además de realizar una etnografía, hacer un análisis de la situación socioeconómica de los habitantes y recabar testimonios de vida de las trabajadoras

¹⁶ Carmen Nava, en su *Informe de la búsqueda de referencias sobre prostitución en el Archivo General de la Nación* (1990) consigna la autorización expresa de la corona española para la construcción de un burdel (1524), que viene antes del permiso para la existencia de “casa de mancebía” (1538).

sexuales, las autoras registraron la existencia de 35 hoteles, en 34 de los cuales se practicaba el comercio sexual (en el año 2000). Debido a la ausencia de una regulación que permita la organización del trabajo sexual en espacios cerrados (departamentos o casas), los hoteles son fundamentales para que las trabajadoras atiendan a los clientes. Copio en el cuadro 1 el listado de Bautista y Conde, y entre paréntesis pongo “No” cuando han dejado de ser hoteles, “Sí” cuando siguen operando y “xx” cuando en los locales que las autoras denominan “sin nombre”, pues no son hoteles propiamente dicho, sino espacios con cortinas de metal, no observé movimiento alguno las veces que acudí al lugar.

CUADRO 1
HOTELES EN LA ZONA DE LA MERCED

<i>Nombre</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Sigue trabajando</i>
1. Arosa	Circunvalación esquina con Miguel Negrete	(No)
2. Ampudia	Circunvalación	(Sí)
3. Arcadia		(No)
4. Continental		(No)
5. Escorial	San Pablo cerca del metro Pino Suárez	(Sí)
6. Hispano	Corregidora 116	(Sí)
7. Las Vegas	Circunvalación y San Pablo	(Sí)
8. Liverpool	Circunvalación esquina con Manzanares	(Sí)
9. Marcos*	Mesones 192	(Sí)
10. Margil	Margil 22	(No)
11. Merced	San Pablo	(No)
12. Mexicano	Emiliano Zapata (callejón Pacheco)	(No)
13. México Nuevo	Entre Santísima y Leona Vicario	(Sí)
14. Navío	Santo Tomás	(No)
15. Nevada	Jesús María/Soledad y Santísima	(Sí)
16. Niza	Mixcalco	(Sí)
17. Oviedo	Jesús María 120 esquina con Mesones	(No)

Cuadro 1 (continuación)

18. Palacio	Correo Mayor/Academia y Guatemala (expropiado)	(No)
19. Recreo	San Pablo esquina con Tres Cruces	(Sí)
20. Regina	San Pablo esquina con Topacio	(Sí)
21. San Marcos	Callejón de San Marcos (entre Soledad y Emiliano Zapata)	(No)
22. San Miguel**	San Pablo (cerca del metro Pino Suárez)	(Sí)
23. Sin nombre	General Anaya	(xx)
24. Sin nombre	Misioneros	(xx)
25. Sin nombre	Circunvalación entre Ramón Corona y República de El Salvador	(xx)
26. Sin nombre	Circunvalación entre Misioneros y Ramón Corona	(xx)
27. Sin nombre	Circunvalación esquina con Ramón Corona	(xx)
28. Sin nombre	Circunvalación casi esquina con Manzanares	(xx)
29. Sin nombre	Circunvalación (callejón de Santo Tomás)	(No)
30. Sin nombre	Circunvalación entre Manzanares y Zavala	(No)
31. Soledad	Soledad	(Sí)
32. Tampico	Zavala s/n	(Sí)
33. Universo	Circunvalación entre Uruguay y Manzanares (cerrado con sellos)	(No)
34. Valencia	Callejón Academia/Correo Mayor	(Sí)
35. Veracruz	Circunvalación 130	(Sí)

Fuente: Elaboración propia con base en Bautista y Conde (2006).

* El hotel Marcos no permite el comercio sexual.

** En el San Miguel, donde las autoras no observaron comercio sexual, hoy en día sí lo hay.

Las autoras no registran otros hoteles de la zona, como el Necaxa (Circunvalación y San Pablo), Las Vegas (Circunvalación y Santo Tomás) y el Madrid (San Pablo y Topacio), hoy clausurado. Tampoco registran los espacios en Manzanares y Limón. De su listado de 35 hoteles, hoy 13 han sido cerrados o transformados

en otro tipo de locales, como el San Marcos y el Arosa, que hoy son plazas comerciales.

Varios autores analizan el vínculo entre la gentrificación y la política social. Hall y Hubbard (1996) señalan que a las nuevas políticas urbanas que facilitan el avance del capital privado sobre los espacios abandonados por la política social les estorban quienes viven o trabajan en la calle, por lo que los desplazan a locaciones marginales, de formas directas o indirectas. Además, desde hace tiempo se promueve la creencia de que las trabajadoras callejeras son una amenaza porque “están ubicadas en la intersección de un conjunto de miedos públicos sobre la delincuencia, la explotación, el desorden” (Hubbard, 2004: 1699). Así, al establecer una relación entre los conflictos urbanos y la presencia de trabajadoras sexuales se genera una reacción negativa al comercio sexual y, como sugiere Hubbard, la “limpieza urbana” se convierte en “limpieza social”.

En nuestro país, aunque siempre ha existido el discurso de que las trabajadoras sexuales afectan la moral y las buenas costumbres, o incluso de que “afean” el paisaje, hoy se empieza a dar otro tipo de rechazo por el discurso neoabolicionista, que vincula el comercio sexual a la trata y asocia a las trabajadoras sexuales con la delincuencia. Es obvio que si el comercio sexual no se regula se favorecen condiciones de ilegalidad que la delincuencia organizada aprovecha, y en ocasiones algunas trabajadoras también se involucran en actos delictivos. Pero al perfilar a todo el comercio sexual como una “amenaza”, el neoabolicionismo alienta un pánico moral.¹⁷ Los medios de comunicación juegan un papel importante en la transmisión de dicho pánico, pues el tratamiento sensacionalista infla o exagera ciertas noticias y provoca una reacción pública, con llamados a que el Estado ejerza un mayor control social. Dos elementos asociados al pánico moral son su irracionalidad y su

¹⁷ Stanley Cohen (1972) calificó de *pánico moral* a una reacción de miedo o preocupación desproporcionada ante la amenaza de un supuesto peligro.

conservadurismo. Así, además de las posiciones puritanas que tradicionalmente expresan incomodidad o disgusto cuando las trabajadoras se ofrecen en la calle, en la actualidad se les rechaza como reacción de miedo ante la criminalidad urbana.

Aunque en México el trabajo sexual no está prohibido, el espacio público del centro histórico donde tradicionalmente se ofrece se está convirtiendo en un lugar de disputa. Si el objetivo de la política pública respecto al espacio público es “limpiar la calle”, entonces hay que legalizar ciertas formas de organización del comercio sexual. Tanto la Constitución del país como la regulación del trabajo no asalariado garantizan la libertad individual de vender servicios sexuales; sin embargo, la formulación del delito de lenocinio impide establecer formas legales de organización del trabajo sexual.¹⁸ Resulta más que incongruente la penalización del apoyo de compañeras, amistades o familiares bajo el rubro de lenocinio. Hoy, por ejemplo, si un grupo de trabajadoras decidiera rentar un departamento para ofrecer servicios sexuales, a quien firme el contrato de alquiler se le podría acusar de “lenona”, o “tratante”, y a sus familiares o amistades se les puede acusar de lo mismo. Como la manera de conceptualizar el lenocinio impide que el trabajo sexual ocurra de manera legal en locales cerrados, hay que analizar la situación y retipificar el concepto.

¹⁸ La definición de lenocinio del Código Penal Federal —que no ha sido modificada desde 1931— señala que es el aprovechamiento del trabajo sexual de otra persona y que se comete “contra personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo”. Sin embargo, en el Código Penal para el Distrito Federal (reformado en 2007), el artículo 204 fue modificado para ampliar y endurecer el castigo por lenocinio a quien: “I. Habitual u ocasionalmente explote el cuerpo de una persona u obtenga de ella un beneficio por medio del comercio sexual. II. Induzca a una persona para que comercie sexualmente su cuerpo con otra o le facilite los medios para que se prostituya. III. Regentee, administre o sostenga prostíbulos, casa de citas o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos”.

El planteamiento de regular formas de trabajo que saquen del espacio público a las trabajadoras sexuales, sin que esto suponga una “explotación” nefasta de las trabajadoras, sino un apoyo real, remite a una seria discusión sobre lo que significa “explotar el cuerpo de una persona” u “obtener cualquier beneficio”. ¿Por qué es delito obtener un beneficio económico con el trabajo sexual de una persona y no lo es con los demás tipos de trabajo? ¿Qué no es lo característico del sistema capitalista obtener plusvalía, o sea, beneficiarse del trabajo de las demás personas? Así como está tipificado, el delito de lenocinio impide una real independencia laboral de las trabajadoras sexuales, y las lleva a integrarse a las redes establecidas. Sin duda, la trata con fines de explotación sexual existe, es una aberración y un claro delito. Hay que luchar, de manera inteligente, contra ella, sin equipararla con la decisión económica de cientos de miles de mujeres en nuestro país de aceptar el trabajo mejor pagado a su alcance. Mezclar trata y comercio sexual dificulta un debate fundamentado y razonado sobre la regulación del comercio y el castigo a la trata.¹⁹

Es muy significativo que Amnistía Internacional (2015) respalde totalmente la reivindicación de otorgar derechos laborales y seguridad social a quienes trabajan en el comercio sexual (lo que necesitan no sólo las trabajadoras sexuales, sino muchas personas que son explotadas laboralmente). Sin embargo, tal y como señala Leticia Sabsay:

parecería que en el trabajo sexual se cristalizara algún límite clave en torno de lo que nos es dado pensar en materia de prácticas sexuales. De ahí que cada vez que esta polémica hace su aparición en la escena pública suela venir acompañada de una serie de temores acerca de la

¹⁹ La abogada Claudia Torres (2016) ha realizado un minucioso análisis de las omisiones e incongruencias en la Ley General de Trata, mostrando con rigor las “ambigüedades y complejidades” en ese texto.

amenaza que el trabajo sexual podría suponer para la seguridad de la comunidad (Sabsay, 2011: 79).

Finalmente, no hay que olvidar que las ciudades representan la posibilidad de que en el mismo sistema de vida puedan convivir diferentes culturas (Fernández-Martorell, 1996: 51). Con el argumento del mejoramiento de la CDMX se está eliminando una forma de vida urbana que estaba abierta a las diferencias, a la vez que se empuja a los pobres y a los diferentes —entre ellos a las trabajadoras sexuales callejeras— a los márgenes. Así, la ciudad empieza a perder la vitalidad y diversidad que antes la caracterizaban para aumentar sus espacios “purificados”: centros comerciales de un consumo globalizado. Por eso en nuestra ciudad, que antes era testimonio de gran variedad cultural, cada vez hay más zonas con ese “ambiente de clase media blanca asociado a un estilo de consumo internacional” (Sibley, 1995: xi).

Pese a todo, las trabajadoras sexuales callejeras se resisten a abandonar sus lugares tradicionales de trabajo y luchan por su “derecho al lugar” (Ramírez Kuri, 2013). Ellas sienten que ese espacio donde siempre han circulado en la calle es su lugar. María Ángeles Durán utiliza el término “identificación espacial” para hablar de “la medida en que el sujeto siente que su propia vida se asocia al lugar que habita” (2008: 83). Los espacios en la calle, con sus vecinos, y sus sonidos, olores y colores, tienen un fuerte sentido identitario. Marc Augé (1993) llama “lugar antropológico” a una construcción concreta y simbólica del espacio con tres características principales que se imbrican entre sí: es un sitio de identidad, un sitio relacional y un sitio histórico. Eso ocurre con los *puntos* del comercio sexual callejero en La Merced: están cargados simbólicamente.

En el punto de comercio sexual callejero se encuentran identidades, relaciones e historias individuales y colectivas: un universo

simbólico. Para Augé, lo característico de los universos simbólicos es constituir un medio de reconocimiento para quienes los han recibido como herencia: “universo cerrado donde todo constituye signo, conjuntos de códigos que algunos saben utilizar y cuya clave poseen, pero cuya existencia todos admiten, totalidades parcialmente ficticias pero efectivas” (1993: 39). La simbolización del espacio construye la experiencia individual y grupal, de ahí que como parte de su identidad y su historia las trabajadoras callejeras se resistan a abandonar su lugar antropológico, sus relaciones vecinales, su historia.

El cierre de los hoteles, junto con las dificultades legales que las trabajadoras sexuales enfrentan para rentar un local, definen hoy los contornos de su disputa por la calle como un lugar legítimo de trabajo. Patricia Ramírez Kuri acierta cuando nos dice: “El espacio público revela ideas y prácticas no sólo diferentes sino también desiguales de lo que significa ser ciudadano a través de la manera en que la gente se relaciona y lucha con las oportunidades y las dificultades del orden económico actual” (2016: 182). Sí, el debate sobre el espacio público pone en evidencia la desigualdad social y la erosión de un sentido de lo colectivo. La disputa por el espacio público, que afecta a las trabajadoras callejeras, está cruzada por el estigma y el pánico moral. Por eso, para definir cualquier política pública relativa al comercio sexual en el espacio público es necesario reflexionar no sólo sobre el impacto del neoliberalismo sino también del neoaboliciónismo en los derechos laborales y de ciudadanía de estas trabajadoras. Si no se comprende lo que está en juego se terminará, como parece que ya está sucediendo, haciendo realidad la pesadilla de las democracias: “castigar a los pobres” (Wacquant, 2010).

BIBLIOGRAFÍA

- AMNESTY INTERNATIONAL, AI (2015). *Sex Workers' Rights are Human Rights* [en línea]. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/08/sex-workers-rights-are-human-rights/>>.
- ATONDO RODRÍGUEZ, Ana María (1992). *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ATTWOOD, Feona (2006). "Sexed up: Theorizing the sexualization of culture". *Sexualities*, 9, 1: 77-94.
- AUGÉ, Marc (1993). *Los no-lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- BAUTISTA, Angélica, y Elsa Conde (2006). *El comercio sexual en La Merced. Una perspectiva constructivista sobre el sexoservicio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa.
- BERNSTEIN, Elizabeth (1999). "What' wrong with prostitution? What's right with sex work? Comparing markets in female sexual labor". *Hastings Women's Law Journal*, 10, 1 (invierno): 91-117.
- BLISS, Katherine Elaine (1996). "Prostitution, revolution and social reform in Mexico City, 1918/1940". Tesis de doctorado en filosofía. Chicago, IL: The University of Chicago.
- BROWN-SARACINO, Japonica (2010). "Overview: The gentrification debates". En *The Gentrification Debates*, compilado por Japonica Brown-Saracino. Nueva York: Routledge.
- COHEN, Stanley (2002). *Folk Devils and Moral Panics*. Londres: Routledge [1972].
- DÁVALOS LÓPEZ, Enrique (2002). "Templanza y carnalidad en el México prehispánico". En *Sexualidad, salud y reproducción. Documentos de trabajo*, t. 10. México: El Colegio de México.

- DAY, Sophie (2010). "The reemergence of 'trafficking': Sex work between slavery and freedom". *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 16, 4 (diciembre): 816-834.
- DOEZEMA, Jo (1998). "Forced to choose: Beyond the voluntary vs. forced prostitution dichotomy". En *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*, editado por Kamala Kempadoo y Jo Doezema. Nueva York: Routledge.
- DURÁN, María Ángeles (2008). *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Chile: Ediciones Sur.
- FERNÁNDEZ-MARTORELL, Mercedes (1996). *Creadores y vividores de ciudades*. Barcelona: Eub.
- HALL, Tim, y Phil Hubbard (1996). "The entrepreneurial city: New urban politics, new urban geographies?" *Progress in Human Geography*, 20, 2: 153-174.
- HUBBARD, Phil (2004). "Cleansing the metropolis: Sex work and the politics of zero tolerance". *Urban Studies*, 41, 9 (agosto): 1687-1702.
- HUBBARD, Phil, y Teela Sanders (2003). "Making space for sex work: Female street prostitution and the production of urban space". *International Journal of Urban and Regional Research*, 27, 1 (marzo): 75-89.
- ILLOUZ, Eva (2014). *Erotismo de autoayuda*. Buenos Aires: Katz Editores.
- LAMAS, Marta (2014). "¿Prostitución, trabajo o trata?" *Nexos*, 441 (septiembre).
- LAMAS, Marta (2016). "Trabajadoras sexuales callejeras construyen ciudadanía". En *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Juan Pablos Editores.

- LEITES, Edmund (1990). *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1964). “La alegradora de los tiempos prehispánicos”, traducción del náhuatl. *Cuadernos del Viento*, 45-46 (julio-agosto): 708.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo (1998). Comunicación personal.
- MADRID, Elvira, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid (2014). “Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales”. *Debate Feminista*, 50 (octubre): 139-159.
- MADRID, Elvira, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid (2015). *Hacia una mayor rendición de cuentas*. México: Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez.
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto (1966). “Las ahuianime”. *Historia Nueva*, 1 (noviembre): 13-31.
- MURIEL, Josefina (1974). *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
- NAVA, Carmen (1990). Informe de la Búsqueda de Referencias sobre Prostitución en el Archivo General de la Nación. Manuscrito. México.
- NOVO, Salvador (1979). *Las locas, el sexo y los burdeles*. México: Diana.
- NÚÑEZ, Fernanda (1996). “El juez, la prostituta y sus clientes: discursos y representaciones sobre las prostitutas y la prostitución en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX”. Tesis de maestría en historia. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- NUSSBAUM, Martha C. (1999). “Whether from reason or prejudice. Taking money for bodily services”. En *Sex and Social Justice*. Nueva York: Oxford University Press.
- PÉREZ, Gina M. (2004). “Gentrification, intrametropolitan migration and the politics of place”. En *The Near Northwest*

- Side Story: Migration, Displacement and Puerto Rican Families*. Berkeley/Los Ángeles, CA: The University of California Press.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2013). “El resurgimiento de los espacios públicos en la Ciudad de México. Diferencia y conflictos por el derecho al lugar”. En *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri, 287-316. México: Miguel Ángel Porrúa.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2016). “Las contradicciones del espacio público como espacio de la ciudadanía”. En *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Juan Pablos Editores.
- ROSSIAUD, Jacques (1986). *La prostitución en el medievo*. Madrid: Ariel.
- SABSAY, Leticia (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós
- SAHAGÚN, Bernardino de (1956). *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 4 t. Numeración, anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay. México: Editorial Porrúa.
- SATZ, Debra (2010). *Why Some Things Should Not Be for Sale. The Moral Limits of Markets*. Nueva York: Oxford University Press.
- SIBLEY, David (1995). *Geographies of Exclusion: Society and Difference in the West*. Londres: Routledge.
- SMITH, Neil (1996). *The New Urban Frontier: Gentrification and the Revanchist City*. Londres: Routledge.
- SMITH, Neil (2002). “New globalism, new urbanism: gentrification as global urban strategy”. *Antipode*, 34 (julio): 434-457.
- SMITH, Neil, y Peter Williams (1985). *Gentrification of the City*. Londres: Allen & Unwin.
- TORRES, Claudia (2014). “Trabajo sexual: los prejuicios de la ley”. *Nexos*, 441 (septiembre).

- TORRES, Claudia (2016). "Ambigüedades y complejidades: la trata con fines de explotación sexual y el no reconocimiento del trabajo sexual en México". México. Cátedra Extraordinaria Trata de Personas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- URIBE ZÚÑIGA, Patricia, Mauricio Hernández Ávila, Bárbara O. de Zalduondo, Marta Lamas, Griselda Hernández Tepichín, Federico Chávez Peón, Jaime Sepúlveda Amor (1991). HIV Spreading and Prevention Strategies Among Female Prostitutes. VII International Conference on AIDS. Florencia, Italia. Abstract W.C. 3135:329.
- VERNANT, Jean-Pierre (1983). *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*. Barcelona: Ariel.
- WACQUANT, Loïc (2010). *Castigar a los pobres*. Barcelona: Gedisa.
- WEITZER, Ronald (2012). *Legalizing Prostitution. From Illicit Vice to Lawful Business*. Nueva York: New York University Press

ORDENAMIENTOS LEGALES

- Código Penal para el Distrito Federal [en línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120315.pdf>.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CDHDF (1994). Recomendación 8/94 [en línea]. Disponible en: <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/reco_9408.pdf>.
- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PJF (2013). Juicio de amparo. Expediente 112/2013. Sentencia [en línea]. Disponible en: <http://sncedj.ijf.cjf.gob.mx/Doctos/NuevoJuicioAmparo_Act/Docs/Tema1/112.2013.pdf>.
- Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal (1975). Disponible en: <<http://www.transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/LocalContent/334/16/RTNADF020575.pdf>>.

La marcha del orgullo LGBTTI en el espacio público de la Ciudad de México. Transitando por los caminos de la libertad

Rodrigo Llanos Flores¹

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo trata sobre un ejercicio de observación etnográfica realizada sobre una práctica particular de apropiación del espacio público, la marcha del orgullo gay en la Ciudad de México. Este trabajo forma parte de mi investigación doctoral en el programa de posgrado en ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene un radio mayor, orientado a reconstruir el proceso de interiorización² de género en varones homosexuales, cuyas prácticas se encuentran signadas —desde mi punto de vista— por dos lógicas de organización de la existencia social: el VIH/SIDA y el matrimonio igualitario.

La población de este complejo entramado de identidades, prácticas y emociones denominado *diversidad sexual* ha tenido un creciente proceso de visibilidad desde finales de los años setenta (Dehesa, 2015). A partir de una larga trayectoria de luchas y disputas sociales se han cristalizado políticas públicas orientadas a establecer un marco de derechos. Con la aprobación de las leyes que favorecen las sociedades de convivencia y la no discrimina-

¹ Candidato a doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

² La *interiorización* entendida bajo la lógica de la constitución de un *habitus* masculino homosexual. Sigo a Pierre Bourdieu en la noción de *habitus* como el conjunto de disposiciones que conforman los esquemas de percepción y apreciación del mundo; en este caso, esquemas que configuran su posición en el campo de las relaciones sociales del género y la sexualidad de los varones en cuestión.

ción, y la implementación del matrimonio igualitario en marzo del 2010, este colectivo ha podido disfrutar de un contexto que hace posible un mayor ejercicio de derechos como ciudadanos y ciudadanas y, por ende, una apropiación efectiva del espacio público. Esto permite su visibilidad no sólo como un público consumidor para la gran cantidad de bares o centros de encuentro, dispersos por barrios particulares dentro de la ciudad, sino también por una cultura más abierta —al menos hacia su segmento masculino— a la expresión pública de la afectividad y la relación social entre personas del mismo sexo.

En este sentido, la marcha del orgullo gay puede ser entendida como un componente medular de complejas estrategias y prácticas que se resisten tanto a las lógicas culturales que reproducen los esquemas del género y la sexualidad como a las que buscan normalizarlas, hacia las formas más tradicionales de organización social. Asimismo, la marcha se constituye en una práctica socioespacial de reconocimiento (Fraser, 2008), social y subjetivo, que opera en un amplio espectro, como crisol de microidentidades, que evidencia distintas experiencias de una *ciudadanía íntima* (Plummer, 2003); retomando lo que alguna vez el feminismo proclamó de forma certera, lo personal es político, se encuentran y desencuentran dentro de una misma trama la desigualdad social y la de género

LA CIUDAD Y SUS ESPACIOS DE LIBERTAD

En la Ciudad de México, como en otras ciudades del mundo, la marcha es un referente emblemático de la llamada comunidad lésbico-gay. Una comunidad autosignada lentamente que ha cobrado mayor visibilidad dentro del espacio social en las últimas décadas. Si bien una historia de ella puede ser rastreada desde comienzos del siglo xx en la Ciudad de México, su posición

afirmativa dentro del campo de las relaciones de género lleva la marca de lo contemporáneo. La conjunción de factores de índole local y de procesos más globales ha permitido la proliferación tanto de identidades sexuales no heterosexuales como de expresiones culturales que van tejiendo hilos para instituir una ciudadanía heterogénea, un aspecto que caracteriza a la misma comunidad.

La presencia de bares y discotecas desde hace mucho tiempo en la Zona Rosa y en el centro histórico ha proporcionado un espacio para el encuentro social y afectivo de la comunidad, y ha desempeñado un papel importante en su recomposición cultural (Laguarda, 2011; Osorno, 2014). Un ejemplo de esto es la expansión hacia colonias como la Condesa y la Roma, el espacio urbano que actualmente está concentrando el interés de ciertos segmentos de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTI), evidenciando, por lo demás, cambios en los gustos y perfiles sociales de sus ciudadanos.

Ésta es una segmentación que va confirmando cada vez más la multiplicidad de sensibilidades y apreciaciones de una comunidad que lejos de volverse homogénea ha multiplicado sus pliegues, que intersectan cuestiones de clase, étnicas, gustos culturales, accesibilidad, entre otras, con lo que producen y reproducen tensiones en todos los campos de relaciones, tanto de género como urbanas.

Un paseo por el centro histórico podría representar una muestra de esta segmentación; antros orientados a un público más juvenil, como el Marrakech y la Purísima, y otros dirigidos hacia una población más adulta, como el Viena y el legendario Oasis, instalados todos en la calle República de Cuba, por la cual transita un particular *collage* social; “fresas”, “nacos”, “hipsters”, clasemedieros, estudiantes universitarios y de preparatoria, trabajadores precarizados, turistas y residentes, toda una gama social.

De la misma forma, en la Zona Rosa, a un costado de la avenida Paseo de la Reforma, los “vaqueros” y los “osos” se hacen presen-

tes en la avenida Florencia y en la calle Londres, representando la dimensión más “masculina” de la comunidad. Para jovencitos, en la calle Amberes se encuentran unos miniantros con música del momento, lugares para cantar en *karaoke*, como la Botica. No obstante, la otrora *gay street*, en voz de Laguarda (2011), ya no ostenta el *glamour* de lo diverso, pues se ve cada vez más deteriorada. Rumbo al sur de la ciudad, por avenida Insurgentes, llegando al metro Chilpancingo, nos encontramos con el legendario antro para los amantes del cuero y la oscuridad, el bar Tom’s, y por esa misma ruta también tropezamos con un sauna particular para los encuentros sexuales entre varones, la legendaria Casita.

LA MARCHA Y SU LUGAR EN LA CONFIGURACIÓN DE LO LGBTTI

Mi idea de participar en la marcha estaba dada por el objetivo de identificar algunas de las prácticas sociales y espaciales más significativas que estos individuos construyen y resignifican en la ciudad y los espacios públicos —como agentes de un campo de relaciones sociales de género—, en el sentido de rastrear las maneras y formas de apropiación de un marco socio-espacial signado por disputas y conflictos por el reconocimiento social de diferentes actores.

Un ejercicio de esa visibilidad y ese reconocimiento de este colectivo está presente en la marcha del orgullo LGBTTI, conocida común y socialmente como *la marcha del orgullo gay*. Un hito que parte de lo ocurrido en Nueva York a finales de los años sesenta que es resignificado en el transcurso de las últimas décadas por movimientos de organizaciones de la comunidad LGBTTI como un punto de inflexión en la lucha por los derechos y la no discriminación.

A pesar de que el término *gay* comienza a ser empleado por los homosexuales anglosajones, particularmente por los de Estados Unidos, para referirse a sí mismos, la historia de la comunidad en ese país, y particularmente Nueva York, data de finales del siglo XIX. Su designación pasa a convertirse en una reivindicación política luego de los sucesos en Greenwich Village, en el bar Stonewall, el 28 de junio 1969, cuando una decena de hombres homosexuales se negaron a ser detenidos por una redada policiaca. Los desórdenes continuaron por varios días, y en los años subsiguientes por las calles de Greenwich Village desfilarán hombres y mujeres homosexuales y transgénero, conmemorando ese 28 de junio como el día del orgullo gay. De esta forma, el término *gay* se configura identitaria-reivindicativamente y se relaciona con el movimiento político por los derechos civiles en Estados Unidos.

EL ESCENARIO

El lugar escogido para la reunión es el Paseo de la Reforma, y el punto de referencia es el Ángel de la Independencia, lugar emblemático tanto para las celebraciones por triunfos deportivos como para las protestas sociales. Yo, un sujeto homosexual, chileno de 41 años, una edad simbólica para la comunidad gay en México,³ me dispongo a recorrer también el camino de esta manifestación como expresión pública de un ser social.

La Ciudad de México puede considerarse sin duda un lugar privilegiado para comprender las diversas dinámicas que ocurren en este campo en particular, el mundo de la “comunidad LGBTTI”; una muestra de esto es la implementación del matrimonio entre

³ El suceso conocido como “el baile de los 41”, que hace referencia a la detención de sujetos homosexuales a principios del siglo XX, entre los cuales se encontraban personajes de la élite mexicana de la época.

personas del mismo sexo, que ha sido un referente para la región latinoamericana (Diez, 2015).

La autodenominada comunidad reúne identidades gays, lésbicas, bisexuales, transexual, transgénero e intersexual, y las demás letras del abecedario.⁴ Esto no es un asunto superficial o sólo de la forma de nombrarla; al contrario, el acrónimo, siempre en transformación, impone su lógica plural y confusa para un mundo social acostumbrado a los códigos identitarios más bien rígidos y binarios, donde sólo caben hombres y mujeres, homo y heterosexuales, impregnados de un valor simbólico y cultural desigual.

Gracias a una historia de luchas políticas y sociales, la Ciudad de México, tanto en sus leyes como en su espacio social, es un oasis de derechos con respecto al resto de la República en general. Las sociedades de convivencia aprobadas en 2006, el matrimonio igualitario aprobado a finales del 2009, el derecho al aborto, las leyes para evitar la discriminación, parecen ubicar a esta ciudad como un centro para la proliferación de la diversidad y el respeto.

La marcha en que participé y narro aquí es la del 27 de junio de 2014. No había podido asistir a las marchas anteriores desde mi llegada a Ciudad de México, en agosto de 2011. Para asistir a mi primera marcha del orgullo LGBTTI en México me había puesto de acuerdo con mis amigos —cuya relación he construido en estos años de estancia— Jorge (40 años) y su pareja (40 años), de nacionalidad brasileña, también radicados en la Ciudad de México, y Jesús (47 años), mi compañero de departamento, quienes

⁴ Q es la más reciente incorporación a este abanico identitario. Las identidades *queer*, así llamadas, tienden a reunir las expresiones sexo/genéricas que intentan escapar de la lógica de las divisiones binarias y de cualquier tipo de identificación, clasificación o etiquetamiento, pues su comprensión de los fenómenos identitarios está más vinculada en el ámbito del *performance*, en el sentido de creación y reformulación de éste. Las reflexiones de la filósofa Judith Butler, y las consideraciones de personas como Beatriz Preciado, entre otras, han marcado su impronta.



1. El Ángel de la Independencia, el punto de inicio de la marcha del orgullo LGBTTI.

de alguna forma me acompañarían dándome algunos consejos y aclarando mis dudas, guiándome, como lo han hecho también por toda la ciudad, en la forma en que se ha vivido esta fiesta. Sin embargo, entre tanta gente, sólo pudimos encontrarnos mucho más tarde, pues los teléfonos celulares no funcionaban, creo que por saturación. Según los organizadores, a medio día la convocatoria sumaba a algo más de quinientas mil personas.

Mi idea era ser un observador participante, dispuesto a intervenir en esa lógica tradicional de la experiencia etnográfica, pero el hecho de ser un “nativo” me permitía llevar a cabo este trabajo con una óptica y un matiz diferentes, pues una de las premisas que orientan particularmente este oficio de investigador es ser parte de la misma “tribu”, la manera en que para bien o para mal me involucro en este andamiaje. En este sentido, la noción de

“ser nativo del campo” implica de manera indirecta un guiño con sarcasmo al proceso que en cierta antropología ha producido el conocimiento de *lo otro*. El exotismo del grupo social se pierde o desdibuja cuando creo ser parte también de una construcción cultural, en la que estoy inmerso como hombre homosexual, como extranjero estudiando en México, y específicamente cuando me concentro y hago un recorte de la complejidad procesal de la vida de estos varones homosexuales cuyas historias forman parte también de la mía.

Siento que es necesario mencionar esto, aunque parezca redundante, la mirada que tengo sobre el objeto de estudio; nombrarla y, a la vez, objetivar a ese sujeto de la objetivación puede darme pistas y diferentes aproximaciones, algunas tan cercanas y familiares que no las noto, y al no hacerlo no las describo adecuadamente, poniendo en juego dentro del análisis suposiciones no explicitadas o tan alejadas y extrañas para mí que dificultan el entendimiento, leyendo de forma etnocéntrica prácticas que tienen significaciones precisas en el campo de sentido en donde se realizan.

Sin embargo, no paso por alto las posiciones y disposiciones incorporadas en el transcurso de mi trayectoria de vida, que finalmente hacen posible apreciar y distinguir las prácticas y la vida de una forma u otra. Uno de los aprendizajes más importantes de este proceso de incursión e inmersión en el campo fue el conocimiento de la “cultura gay” del otrora Distrito Federal, hoy Ciudad de México. El lenguaje, en primer lugar; las formas no escritas ni explícitas del comportamiento y las prácticas socioculturales: la *jotería* y sus diferencias con el albur; el *metreo* como práctica de seducción en el último vagón del metro; los espacios de sociabilidad en los barrios y los antros. Una ciudad de *chavos* y *rucos*, de *fresas* y *nacos*, de *mirreyes* y *chichifos*, una ciudad que se resiste, a veces no con la fuerza suficiente, a la segregación total de los es-

pacios. Conocer a los personajes que han marcado la historia de la vida gay de la Ciudad de México es un privilegio, un orgullo. Desde el baile de los 41, pasando por Salvador Novo, Carlos Monsiváis, Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe, el espacio cultural que han construido. Los personajes de la televisión y el espectáculo, como *la Tesorito* y *Manigüis*, que de alguna forma inundaron un espacio menos sofisticado pero con más alto impacto, así como también los actuales *youtubers* Pepe y Teo, que desmenuzan las inquietudes de una población que no conoció la sanción moral y religiosa contra la sodomía.

LA ENTRADA EN ESCENA

Con un cuadernillo comprado para la ocasión cerca del metro Copilco, en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, y una cámara fotográfica para aficionados, llego al metrobús Insurgentes desde el Poliforum, pues en ese momento vivía en la colonia del Valle, que dicen es una de las colonias más conservadoras de la ciudad; me trasladé por esa vía de manera rápida, pensando en las dimensiones del desplazamiento, pues deseaba estar más o menos temprano. Era mediodía y me encontraba en la calle Génova, atestada de jóvenes, chicos y chicas que no pasaban de los 25 años. ¿Qué hacía yo entre tanta muchachada?, me preguntaba, con buen ánimo y casi feliz en algo que parecía un carnaval de colores. Muchos llegaron con lo que para mí eran disfraces. Entre *ángeles* y *mariposas*, *osos* y *vaqueros* comienzo esta travesía, vestido sin más estilo que una playera y *jeans*, tratando de no desajustarme con la muchedumbre, muchas veces adicta a un código de vestir que proporcione las claves de la eterna juventud.



2. Concentración al inicio de la marcha.

Camino entre mis paisanos hasta llegar a Reforma. La imagen se abre y cada vez aparecen más banderas del arco iris,⁵ *drag-queen*, hombres jóvenes con ropa muy ajustada, mujeres solas con niñas y niños, sus hijas e hijos pequeños supongo, haciendo presencia las familias homoparentales también. Esto me llama la atención, y hombres más adultos en grupos de amigos, estimo a simple vista, configurando una masa algo mucho más diversa y compleja a la vez.

Mientras camino, las tiendas aledañas, de las que funcionan las 24 horas, atendiendo a una clientela no siempre amigable, sólo venden agua y refrescos; a pesar de estar acostumbradas a la actividad nocturna de la llamada Zona Rosa, yo creo que hoy “hicieron el año” con las ventas. El sonido de las calles es una mezcla de conversaciones, gritos y sonidos de música electrónica, clásica para todo antro y fiesta gay. Los comerciantes ambulantes también

⁵ La bandera del arco iris fue creada por el estadounidense Gilbert Baker, amigo del activista Harvey Milk, en 1978. El artista confeccionó una bandera cuyas franjas de colores están relacionadas con un aspecto de la comunidad: rosa (sexualidad), rojo (vida), naranja (salud), amarillo (luz del sol), verde (naturaleza), turquesa (arte), azul (serenidad) y violeta (espíritu). Con el transcurso de los años se redujeron los colores (rosa y turquesa) por cuestiones comerciales.



3. El grito que se ha hecho conocido en el mundo.

hicieron su aparición con chapitas, playeras, brazaletes alusivos a la marcha, indicando que no hay razón alguna para desaprovechar comercialmente este hito social; el mercado se las ha ingeniado para asimilar y obtener alguna ganancia de esta demanda; el dinero es más fuerte, aunque para los ambulantes su “negocio” sea el más informal y precario.

En tanto, por ahí veo una pantalla gigante, donde se transmite el partido de fútbol entre Brasil y Chile en el torneo mundial. A mí no me importa mucho; como hombre gay “ortodoxo”, el fútbol no había sido parte de una afición o práctica deportiva. Sin embargo, en ese momento la hinchada mexicana en Brasil con su porra (¡Ehhhh, puto...!) empuja a debatir, sobre todo en las redes sociales, algo impensable en las décadas pasadas. Su grito de apoyo al equipo mexicano se convirtió en una discusión sobre los derechos y la discriminación en un contexto deportivo. Los insultos —y “puto” lo es— habían sido una forma de relacionarse entre

varones y una práctica común en los deportes. La naturalización de este insulto hoy se ve impelida a dar explicaciones entre lo que se considera políticamente correcto y la incorporación certera de lo que ha podido llamarse un lenguaje no sexista, no homofóbico, y no denigrante para otros grupos o sectores sociales.

Las palabras y el lenguaje se usan no sólo para nombrar el mundo, sino también para construirlo y cambiarlo. Son un campo de relaciones de poder. Las palabras son masas que se moldean, y se añejan, y que de tan duras llegan a romperse. Algunas se modifican, otras se integran, se impregnan de tiempo, transitan de un lugar a otro. En el espacio del género y la sexualidad, resintiendo además la presión de la globalización cultural y económica, la dinámica de las luchas sociales y los derechos de la comunidad LGBTTI ha impuesto unas y ha resignificado y polemizado otras.

Esto ha sido para mí un proceso de aprendizaje lento desde que llegué a México. Por ejemplo, yo confundía el albur con los comentarios “chistosos” y el ademán propio de la *jotería*⁶ mexicana. No es lo mismo. El albur es una lucha entre actores en el campo del lenguaje; sucede entre hombres heterosexuales, entre los *bugas*; todo es doble sentido que remite al sexo, pero al sexo que se impone, al que te “coge en el habla”.

La *jotería* y el *perreo*, en cambio, son parte de los modos en que se desenvuelve el lenguaje en el mundo gay, y más específicamente de ciertos varones gays, “de las *jotísimas*”. Trato de comprender desde otro lugar, pero latinoamericano, pues una salida un poco más sencilla sería trasladar el uso del anglicismo *camp* para entender y explicar la “afectación” y el “afeminamiento” de las palabras y los gestos. Ese matiz en el habla que todo lo nombra en femenino —relacionado con las mujeres, con un toque de miso-

⁶ Según me dicen mis amigos mexicanos, la letra *jota* hace referencia a los hombres homosexuales, y su historia se remonta a los años en que los encarcelaban en la cruzía J del antiguo penal de Lecumberri.

ginia tal vez— para humillar, para delatar humorísticamente a su contrincante y en donde no necesariamente hay una connotación sexual; es algo más amplio relacionado más bien con la jerarquización de las lógicas del género a través del uso de la violencia simbólica (García Salord, 2012), entendida aquí como el uso de los códigos de la dominación por los dominados. Presento aquí algunos ejemplos: “Te levantaste de rubia...” cuando un hombre gay parece decir tonterías. “Eres una puta y una perra”, cuando se señala a un varón de “promiscuo” sin culpa. “Este cuerpo... ¡no es de un salario mínimo!”, para responder a las críticas acerca del sobrepeso, como respuesta de clase. “Esta ropa no la compré en un tianguis ni en un Suburbia, bonita”, para manifestar que la vestimenta que se usa es de marca costosa y de algún diseñador. Por último: “En el Palacio de Hierro, y no en oferta, ¡obvio!” “No puedo tener amantes que no tengan mí mismo código postal”, refiriéndose al lugar donde se vive, claramente en alusión a los lugares exclusivos y que denotan una clase social alta... “Polanco, las Lomas, San Ángel, la Condesa... incluso la Roma... ¿Se puede vivir en otra colonia, ah?” Estas últimas, como recurso para evitar y resistir también el resto de exclusiones: “A ti te gustan sólo los chacales”, refiriéndose al gusto por los hombres de clase baja y tez morena, la mayoría de las veces con rasgos indígenas.

Otra forma de designar las identidades que están en los límites, o márgenes, entre identidad e insulto, es el uso del término *chichifo*, para designar a varones ligados al comercio sexual masculino o que usan sus atributos masculinos (sexuales) para sobrevivir a costa de otros, evidenciando un extendido clasismo y racismo en el mundo gay, que abundan en una ciudad como ésta y cuyas coordenadas están en las zonas de diversión nocturna, como la Zona Rosa.

También están los personajes que han parodiado a la población gay, que igualmente transitan del humor a la ironía, a la crítica de

los estereotipos que se dan en este mundo; ver ahora en YouTube antiguos videos, dentro Gayola en Telehit... *la Manigüis y la Tesorito*... es una clase de *jotería*.

En este sentido, y casi como un cliché, el lenguaje también organiza lo social, sus huellas quedan en el imaginario; puede además resignificarse. En este tiempo de mi estadía en México aún me pregunto: ¿Por qué se asocia el término *puto* a *cobarde*? El lenguaje no es inocente, y aunque entre “nativos” nos podemos tratar de jotos, maricones, putos y perras... se hace en femenino, además, para que sea más contundente; las palabras tienen un efecto performativo, es decir, producen algo en la realidad práctica, de ahí que muchas veces siento que tras esa *jotería* de muchos hombres homosexuales se esconde cierta misoginia. Estos y otros códigos más he tenido que aprender, y muchos ya los he integrado a mi forma hablar y practicar dentro del “ambiente”. Se puede decir también que representan una especie de homofobia, una violencia simbólica particular, o son actos de habla performativos ya resignificados, desconstruidos por los sujetos, que invierten el orden y la jerarquía de los significados. Esto siempre será no sólo un problema teórico, sino también político, para el cual no poseo una respuesta.

Si me dicen “puto” o “joto” me da lo mismo; no crecí escuchando esas palabras, no forman parte del conjunto de apelativos y prácticas discursivas que se convierten en significados y esquemas de percepción, no son parte de mi *habitus*. En cambio, si me dicen “maricón” o “fleto” o “hueco”, las palabras peyorativas que se usan en Chile para designar e insultar a los hombres gays, me hacen ruido, produciéndome algo de rabia, y espero que no vergüenza; un efecto de tiempo, de historia social e individual, que puede o no tener un anclaje relacionado con la homofobia internalizada y opera como esa violencia simbólica. No obstante, algunos varones homosexuales más jóvenes que han socializado en un contexto

más democrático y menos conservador —gracias a la expansión de internet y las políticas de derechos, entre otras— han afirmado de alguna manera su identidad desde otra posición y han resignificado esa “injuria” (Eribon, 2000) como orgullo, logrando capitalizar esos nuevos recursos, para disputarle a la lógica moral más retrograda un lugar superior en el espacio social.

Me alegro de ver cómo se puede darle la vuelta a las palabras y a las cosas, reírse de esas palabras con las cuales se quiere establecer una clasificación desde la mirada del sujeto central y hegemónico; una lucha de interpretaciones sobre el mundo, desde luego, en la cual me veo impelido a tomar posición. Creo que eso también es agencia.

Sigo tomando fotografías. Me topo con una pareja que tiene dos carteles, uno que dice “Ehhhhhh” y en el otro “Pluto”, como el personaje de Disney. Esto me parece divertido y a ellos también; hay una fila de chicos y chicas esperando para tomarse una foto con ellos. Comentan que es una forma de reírse de ellos mismos y del fútbol y su aparente homofobia; de ser menos graves e intensos, y, como se dice coloquialmente en México, “bajarle dos rayitas”.

Mientras avanzo desde Génova y luego Reforma al Ángel de la Independencia comienzo a ver los primeros *trailers* con música a todo volumen, gente gritando arriba de ellos, *djs*, muchos hombres sólo con *boxers* o trajes de baño diminutos. Caigo en la cuenta de que es una tienda de ropa interior masculina. Me acerco al que encabeza la marcha y veo algo sorprendido un *trailer* de la página del conocido buscador Google; esto es, quizá, una muestra más del posicionamiento de los derechos, el interés político y también comercial, como no, de marcas y empresas, por hacer un guiño a la comunidad que, me imagino, reditúa en amplias ganancias. Me pareció, por decir lo menos, “algo raro entre la rareza”.



4. La música de banda en el *trailer* de Spartakus.

Sin circulación, la avenida Reforma estaba cada vez más llena de gente, y los *trailers* iban uno detrás de otro, en una especie de clasificación dentro de esta misma tribu.

LOS ANTROS LLEVABAN LA BATUTA

Los antros tenían sus propios *trailers*, reconocí a varios: el de Spartakus, un legendario antro en Nezahualcóyotl; no lo conozco personalmente, pero mis amigos sí; un lugar donde “hay mucha vestida y chacales”, me dicen... un espacio de diversión y encuentro nocturno, donde llegan travestis, transgéneros y hombres —no necesariamente homosexuales— de estratos socioeconómicos más bajos, de tez morena y cuerpos forjados por el trabajo duro. El mito urbano señala que el director de cine español Pedro Almodóvar y la cantante Alaska han estado allí. No lleva música electrónica, pues eso es para los más jóvenes y “fresas”; lleva música grupera, de banda... esa música del norte de México, que con los efectos de la migración y el narco convenció al mercado

musical. Lleva una orquesta arriba del *trailer*, la gente lo festeja, porque ya es un gusto que ha derribado los muros de clase, al igual que las mezcalerías, que están repartidas por la Roma y la Condesa... y en Coyoacán y Tlalpan.

Sigo avanzando. Llega el turno de una página *web* que se llama Bearmex, dirigida a un grupo de varones homosexuales denominados “osos”. Llevan décadas en la comunidad gay, particularmente en Estados Unidos y Europa, y en México también tienen su lugar, su espacio. Existe un antro en calle Londres, en la Zona Rosa, llamado Nicho’s; tiene un parecido a algunos antros de la ciudad de Madrid, que son del mismo estilo. Una cuidada decoración con motivos y fetiches de los amantes del mundo osuno, incluida su garra o pata de oso y su bandera distintiva con colores del gris al café, alejándose de la estridencia multicolor del arco iris. No es un lugar para bailar, pero sí para tomarse unos tragos o beber cerveza en grupo. Hasta hace poco no se permitía la entrada a mujeres. Allí se reúne la fauna osuna, intentando emular todo un aparataje de clasificación, sofisticada o no; aquí van algunos indicios, con su respectiva traducción, pues esta comunidad intenta trasladar también las lógicas clasificatorias. ¿Una forma más de colonialismo cultural? A quienes gustan de los varones “osos” se le llama cazadores (*chasers*), a los osos jóvenes se les dice *teddy bear*, cachorros en castellano (hay una película española del mismo nombre, de 2004, que trata de la comunidad *gay-bear* y es un icono en la comunidad de osos), a los “osos maduros”, sobre los cincuenta años, *daddys*. Todos comparten características físicas y simbólicas que el sistema sexo/género ha tratado de subrayar e imponer como “masculinas”; hombres más bien obesos, velludos, algo descuidados en el vestir, o más bien vistiendo ropa holgada, con el uso casi devoto de camisas a cuadros. A diferencia del estereotipo gay, la idea es representar a ese hombre albañil —gringo quizás— de voz grave y profunda, de gestos recios, sin nada de

jotería. Nuestros osos y *chasers* están vestidos como albañiles, obreros de la construcción, o con playeras negras y camisetas, de colores oscuros, *jeans* desgastados, invirtiendo las lógicas del género, o por lo menos su representación más común, como los más rudos y machistas del espectro del mundo del trabajo; el artista Tom of Finland es un paradigma de esa inversión.

Esta masculinidad bien puede ser importada, pero también ser endémica; de hecho, tenemos nuestra versión “vaquera”, pues México ha sido símbolo de lo masculino en sus canciones y películas, y en sus revoluciones. Vaqueros no es sólo el nombre de un antro en la avenida Florencia en la Zona Rosa; es otra forma que busca ser una clasificación identitaria de varones homosexuales, con una edad que fluctúa más o menos los treinta años. Gustan de la música norteña, de banda, y de sus atuendos; comparten con los osos el aspecto varonil, “son hombres que les gustan los bien machos”.

Seguí mi ruta por los *trailers* y me pregunté dónde estaban las organizaciones de derechos humanos, las mujeres feministas-lésbicas... las otras familias. No podía ser que todo fuera antro “ni hombres bien hombres, buscando a otros hombres bien machos”. Estos dos ejemplos, los osos y vaqueros, resultan interesantes, pues la homosexualidad, en el imaginario de la masculinidad hegemónica,⁷ es un depósito de todo lo que es simbólicamente rechazado, lo femenino en lo varones. Éstos son los estereotipos continuamente mostrados y descritos en medios y también en el humor de la misma comunidad homosexual, oscilando de un gusto fastidioso por la decoración al placer receptivo anal (Pollak, 1987).

Y era cierto, los que caminaban en conjunto por las calles desde Reforma al Zócalo eran miles de hombres y mujeres, tal vez

⁷ En el sentido de R.W. Connell: desde el punto de vista de la masculinidad hegemónica, la homosexualidad se asimila fácilmente a la feminidad. Y por ello —de acuerdo con el punto de vista de algunos teóricos homosexuales— la ferocidad de los ataques homofóbicos (Connell, 2003: 119).



5. El grupo de los vaqueros.

parte de la llamada diversidad sexual. La caminata fue larga y en el Zócalo esperaba un *show* como final. Sin embargo, con el correr de las horas, pues ya casi eran las cinco de la tarde, muchos de los marchistas buscaban reponerse del cansancio en los bares y las taquerías del centro histórico, antes de prepararse para salir otra vez en la noche a continuar la celebración.

Varias cosas siguieron llamando mi atención, como las pocas parejas tomadas de la mano, hombres o mujeres. ¿Sólo el poliamor está de moda? Y mientras pensaba que esta ciudad es pionera en América Latina en las uniones civiles y el matrimonio igualitario, en los efectos e impactos de las familias homoparentales en México y el resto del mundo. Había pocas organizaciones de mujeres lesbianas, feministas. Y en general pocas pancartas que tuvieran un contenido político de derechos, es decir, algo más militante.

Me sorprendió la entrega masiva de condones, como si el deber del día y de la noche fuera el encuentro sexual (“a coger que el mundo se puede detener”), frivolisando los impactos negativos y



6. La presencia de las familias diversas.

de estigmatización del VIH/SIDA en la población homosexual. Esta distribución de preservativos a diestra y siniestra, vista desde las organizaciones en las que participaba en Chile, es muy criticada. Para los chilenos la mejor estrategia para incidir en el trabajo preventivo del VIH y de las infecciones de transmisión sexual era la conversación en talleres, no tirar los condones al cielo como “monedas”.

Contrastando con esta lluvia de condones, que al parecer buscaba prevenir de manera superficial los estragos de una tarde llena de sexualidad desbordante, participaba una organización de personas y voluntarios para la prevención del VIH/SIDA, la mayoría jóvenes que no pasaban de los 25 años, con los cuales conversé un par de minutos sobre su experiencia en estas marchas, los cambios que se habían dado, los discursos en torno a la prevención, y también si había más organizaciones de esa índole en la marcha, ya que algunas publicaciones conocidas, como *Letra S*, sí cuentan con una historia en ese campo de discusión. Me dijeron que no lo tenían muy claro, y creo que el VIH y las reivindicaciones de la sociedad civil VIH organizada no estaban presentes. Aunque todos querían tener un recuerdo de latex y lubricantes de esta fiesta, no

todos deseaban recordar los discursos estigmatizantes y muchas veces de terror que acabaron por demonizar y relacionar el SIDA con la homosexualidad, de lo que ha tomado varias décadas desprenderse.

También presente, pero sin la estridencia de los antros, estaba un *trailer* de una agrupación llamada Familias Diversas, al parecer madres y hermanas, y algunos padres que también participaban, con globos y pancartas acompañando a sus hijas e hijos en esta ruta, rompiendo así con uno de los capítulos más delicados y complejos en la vida de todo hombre y mujer adolescente que alguna vez tuvo esa valentía, y ese miedo, de enfrentarse a la familia de origen y revelar ese secreto: la salida del clóset. La expresión de ese secreto, como un hito en la trayectoria de vida en esta comunidad, que tiene también como coprotagonista a la familia de origen. Con el tiempo esto se ha hecho menos doloroso, al parecer, en un contexto cultural más inclusivo, tanto que hasta los canales públicos de televisión dedican en México espacios para el cine sobre el tema. Esos espacios han ayudado a sensibilizar también sobre estos procesos, nunca fáciles, trágicos especialmente para las generaciones que sólo conocieron los lugares más oscuros de la clandestinidad sexual.

Celebrar es necesario. Hay muchas cosas que se han ganado, sin darnos verdadera cuenta. Creo que faltan muchos y muchas; a esta fiesta no han llegado todos y todas; o quizás se han ido y no han querido participar, a pesar de que estaban las organizaciones de familias diversas, a pesar de la presencia casi sagrada de los *muxes*, que celebraban con sus adornos y vestidos también la religiosidad guadalupana, una característica idiosincrática profunda. La imagen de una virgen, madre, protectora, se contraponen al parecer a un dios masculino. Es una diosa más inclusiva.

Lo narrado hasta aquí es una pequeña parte de la investigación que estoy realizando, como sujeto y objeto de investigación. Qui-



7. El avance de los *muxes*.

zás uno de los hallazgos de este mismo camino es mi encuentro como sujeto homosexual chileno con un espacio, la Ciudad de México, al parecer más abierto a la expresión pública de las identidades de género y sexuales de la comunidad lésbico-gay.

En este tiempo individual y social en el que me sitúo sigue llamándome la atención el espacio simbólico, social y geográfico que se ocupa y se intenta llenar. La segmentación y la segregación de los barrios y antros, el espacio cultural del relato homo-erótico, no sólo en la literatura y la crónica urbana, sino también en la programación de la televisión cultural. La marcha del orgullo gay con todo el colorido, el desplante y la desazón que producen las disputas entre los organizadores y las organizaciones de la sociedad civil. Los mitos acerca del último vagón del metro como lugar de encuentro público y clandestino a la vez.

En este acercamiento me he encontrado con varones y mujeres homosexuales que en su multiplicidad de circunstancias y posiciones sociales ven en la Ciudad de México un espacio de libertad, un mundo para construir una vida quizás menos presionada para

decir, para señalar de manera amplia y profunda, lo que es la experiencia homosexual.

Si bien esta experiencia de la libertad se vive de manera diferenciada, naturalizada al parecer en los varones más jóvenes, la Ciudad de México sigue pensándose como un lugar de excepción, en el sentido de que las grandes ciudades, las metrópolis, han proporcionado el anonimato que ha hecho posible construir estrategias para vivir la vida privada de manera pública, en un doble juego de visibilidad invisible.

Como conjetura, el VIH/SIDA deja de ser una marca de la comunidad, a pesar de que las estadísticas epidemiológicas aún se concentran en la población masculina con prácticas homo-eróticas. El matrimonio homosexual como política tuvo al parecer un efecto desestigmatizador, más que regulador, de las uniones entre personas del mismo sexo. Su impacto sobre la legitimidad social de las identidades de la comunidad LGBTTI es mayor, aunque esto tiene sus matices, contradicciones continuamente presentes en lo social.

Quizás se piense que las marchas del orgullo gay reúnen a toda la diversidad presente en este tejido. Ciertamente, a algunos de los integrantes de esta misma población la marcha les parece una payasada “gringa”, una fiesta, una celebración sin contenido. Como punto de partida, claro está, no se puede negar su origen desde otro *locus* cultural; sin embargo, desde mi punto de vista, muchas veces se pierde la noción de tiempo y proceso, tal y como se diluye la espacio-temporalidad de las prácticas, debido a la espontaneidad del registro. La marcha, colmada de elementos identitarios, políticos, de acciones y estrategias, de actores y organizaciones, representa un hito, es un escenario de diversas tensiones y parte de un sistema mayor de relaciones sociales.

La marcha no puede resolver la problemática de la desigualdad; más bien condensa de forma quizá teatral una de las dimensio-

nes del campo de disputa del género y las sexualidades. A partir de una integración social más profunda, de la interiorización y consolidación del ejercicio de derechos, y en particular de los llamados derechos económicos, sociales y culturales, esta y otras expresiones no sólo son espacios de fiesta y diversión, sino una manera de existir en el espacio social.

A MANERA DE CIERRE

En el ejercicio aquí expuesto intenté describir analíticamente un hito en la densa trama social que relaciona la experiencia homosexual con la conformación de un agente que disputa el espacio público como un espacio político y simbólico de las representaciones y prácticas de la comunidad LGTBTTI.

La marcha del orgullo gay puede ser comprendida en diversas dimensiones, todas entrelazadas a un hilo conductor que articula la interioridad de las estructuras simbólicas y de poder que rigen el género y la sexualidad con el movimiento estratégico de lo íntimo hacia una cuestión política identitaria, en función del reconocimiento de los derechos en su ejercicio de lo público y la irrupción de esas identidades como soporte y fundamento de una ciudadanía compleja que disputa y configura el espacio público y social a través del tránsito, la visibilidad y la apropiación del campo urbano.

Estas tres dimensiones de tejido complejo que intenté abordar y comprender: lo subjetivo, la identidad y el ejercicio de apropiación de lo público, forman parte de un engranaje y de un proceso lento pero permanente cuya dinámica siempre diversa, hecha a diferentes niveles, no puede condensarse en un solo movimiento dentro del juego social. Necesitan rearmarse en un sinfín de prácticas y estrategias que van intersectando cada uno de los componentes que hacen de lo social un sistema de reproducción,

entendido como un sistema de relaciones de poder dinámico socio-espacial y temporalmente situado.

En este sentido, las identidades que devienen en ciudadanías en tránsito permanente, cuya intersección entre las sexualidades, prácticas culturales, ejercicios de políticas de identidad, agregados sociales de clase, etnias, se han fracturado, produciendo grietas y pliegues entre las herméticas divisiones de lo privado y lo público, intentando recomponer de cierta manera tanto las posiciones de poder dentro de lo urbano, a través de las luchas por el reconocimiento tanto de la subjetividad, como el despliegue de lo diverso en un espacio público siempre en disputa.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIENTOS DELGADO, Jaime (2015). *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago de Chile: Editorial Desconcierto.
- BOURDIEU, Pierre (2004). *El baile de los solteros*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre, et al. (2010a). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, Pierre (2010b). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CÁCERES, Carlos F., Timothy Frasca, Mario Pecheny, Veriano Terto Júnior, eds. (2004). *Ciudadanía sexual en América Latina. Abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- CONNELL, R.W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- DEHESA, Rafael de la (2015). *Incursiones queer en la esfera pública. Movimiento por los derechos sexuales en México y Brasil*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- DIEZ, Jordi (2015). *The Politics of Marriage in Latin America: Argentina, Chile and México*. Nueva York: Cambridge University Press.
- ERIBON, Didier (2000). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- FRASER, Nancy (2012). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder
- GALLEGO MONTES, Gabriel (2010). *Demografías de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la ciudad de México*. México: El Colegio de México.

- GARCÍA SALORD, Susana (2012). “La violencia simbólica: Aportación de Pierre Bourdieu para comprender las formas sutiles e inadvertidas de dominación”. En *Reflexiones sobre la violencia escolar*, coordinado por Alfredo Furlán, 114-143. México: Siglo XXI Editores.
- GARCÍA SALORD, Susana (2014). “Algunas claves analíticas para superar el intuicionismo ingenuo y la sociología espontánea”. En *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*, coordinado por Manuel Canales, 319-350. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- GEERTZ, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- LAGUARDA, Rodrigo (2010). *Ser gay en la ciudad de México. Lucha de representaciones y aproximación a una identidad, 1968-1982*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- LAGUARDA, Rodrigo (2011). *La calle de Amberes: la gay street de la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- NÚÑEZ, Guillermo (2000). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Programa Universitario de Estudios de Género.
- NÚÑEZ, Guillermo (2007). *Masculinidad e intimidad. Identidad, sexualidad y SIDA*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/El Colegio de Sonora.
- OSORNO, Guillermo (2014). *Tengo que morir todas las noches. Una crónica de los ochenta, el underground y la cultura gay*. México: Penguin Random House.

- PARADA HOYL, Jaime (2013). *Yo gay. Un relato personal sobre la homosexualidad en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones B.
- PLUMMER, Ken (2003). “La cuadratura de la ciudadanía íntima. Algunas propuestas preliminares”. En *Sociología de la sexualidad*, compilado por Raquel Osborne y Óscar Guasch, 25-50. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España Editores.
- POLLAK, Michael (1987). “La homosexualidad masculina o: ¿la felicidad en el ghetto?” En *Sexualidades occidentales*, de Philippe Ariés, André Béjin, Michel Foucault y otros, 71-102. Buenos Aires: Paidós.
- SCHUESSLER, Michael K., y Miguel Capistrán, coords. (2010). *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*. México: Planeta.

Género y espacio público. Claves conceptuales para el estudio de los derechos urbanos de las mujeres

Karime Suri Salvatierra¹

INTRODUCCIÓN

La teoría crítica feminista aporta una serie de claves que ayudan a pensar cómo se constituyen las relaciones de género en las ciudades; esta teoría ha mostrado especialmente la desigualdad existente en los espacios públicos urbanos por la condición sexo-género. Si concebimos las ciudades como un complejo laboratorio de análisis socio-antropológico podemos pensar que reproducen cierta lógica social en donde los agentes que concentran los mayores capitales (económicos, sociales, culturales y, yo agregaría, espaciales²) hegemonizan los significados que dan sentido a lo urbano; así, las mujeres han sido invisibles en el campo urbano y por lo tanto han visto vulnerados sus derechos de uso, tránsito y apropiación de los espacios públicos, pero son, sin lugar a dudas, hacedoras de ciudades que demandan legítimamente su reconocimiento como habitantes urbanas.

¹ Candidata al doctorado en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Odile Hoffman (2007) retoma el concepto de *capital espacial* del geógrafo francés Jacques Lévy, que busca restituir la naturaleza eminentemente política del espacio; “el capital espacial es un concepto dinámico que destaca las formas de creación, circulación y transmisión —o degaste y eventual desaparición— del capital. Reintroduce la dimensión temporal y reafirma que el territorio es una construcción temporal e histórica”.

El objetivo de este capítulo es mostrar que lo urbano se constituye en un campo simbólico³ en donde el orden de género es un componente rector que legitima de manera performativa a un “sujeto tipo” que usa, transita y se apropia de la ciudad, por lo cual se hacen visibles en el campo urbano, entre otros conflictos, las disputas por pluralizar sus simbolismos, resignificar signos, visibilizar a los múltiples sujetos sociales que lo transitan; en pocas palabras, se manifiesta una lucha (de diferentes intensidades) por la definición del sentido de “lo legítimo” en ese campo.

Primero se hará una revisión de cómo ha pensado lo público y lo privado la teoría feminista, intentando mostrar que a partir de esta perspectiva se resquebraja una dicotomía clásica que permeó durante muchísimo tiempo la reflexión sociológica y política. Posteriormente se formulará una breve discusión sobre lo urbano como condición para la posibilidad de nuevas relaciones y sujetos sociales, para mostrar la relación de las mujeres en este campo y su importancia para transformar la lógica hegemónica de lo urbano, para la pluralización de sujetos que demandan el reconocimiento de sus derechos urbanos.

³ El *campo* se entiende aquí desde la propuesta teórica y metodológica de Pierre Bourdieu, en la que se define como un espacio jerarquizado de posiciones en donde los agentes disputan un capital que opera bajo sus propias reglas del juego, el cual se ubica en el amplio espacio social y goza de una relativa autonomía. “Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego”, de lo que está en juego, etc. (Bourdieu, 1990: 108). Es importante interiorizar algo que recuerda Pierre Bourdieu en *El sentido práctico* (2009): que el campo es una construcción social arbitraria y artificial.

CLAVE I. LA RELACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS,
PRIVADOS Y DOMÉSTICOS DESDE EL GÉNERO

Como afirma Carol Pateman (1996), la crítica a la concepción de lo público y lo privado es un elemento fundante del movimiento feminista. Tanto activistas como académicas han mostrado que la manera de formular lo público y lo privado justificó la desigualdad entre hombres y mujeres, obstaculizando durante varios siglos la posibilidad del acceso de las mujeres al espacio público, designando como su espacio “natural” el doméstico, lo que les ha generado a las mujeres dificultades para contar con un espacio para la recreación de su yo, para reflexionar sobre los acontecimientos vividos día a día.

La geografía del género ha propuesto la complejización de los análisis espaciales, ya que los esquemas que describen el espacio público como masculino y el espacio privado como femenino los esencializan y refuncionalizan sin permitir la manifestación del trayecto continuo entre estos espacios, ocultando el trabajo de socialización del género en el espacio doméstico y fortaleciendo el orden social de género dominante. La dicotomía público-privado ha estructurado el espacio social y las representaciones de esta dicotomía en el espacio geográfico y desde múltiples investigaciones feministas se ha señalado que las actividades que realizamos las mujeres y los hombres tienen anclajes espaciales y jerarquizaciones diferenciadas por el sexo.

Como lo afirmó Michelle Rosaldo (1979), la oposición entre lo “doméstico” y lo “público” proporciona las bases de un modelo estructural para identificar y explorar la situación masculina y femenina en los aspectos psicológicos, culturales, sociales y económicos de la vida de la humanidad (Rosaldo, 1979: 159). La oposición no determina estereotipos culturales o asimetrías en la evaluación de los sexos, sino que es su razón fundamental y sirve de soporte

para la identificación, de forma muy general (y para las mujeres a menudo degradante), “de las mujeres con la vida doméstica y de los hombres con la vida pública” (Rosaldo, 1979: 160).

Soledad Murillo (1996) ha mostrado que los significados de lo público/privado han dejado de lado lo doméstico porque las mujeres han estado privadas no sólo de participar y hacerse visibles en lo público, sino que han estado privadas de lo privado y entregadas a lo doméstico.

Actualmente hago una investigación para el doctorado sobre la desigualdad espacial que viven de manera cotidiana las mujeres en una demarcación de la Ciudad de México, relacionada, desde mi perspectiva, con los procesos de interiorización y socialización del *habitus de género*⁴ y la estructuración del orden social y simbólico del género. Esta investigación empírica de carácter cualitativo tuvo una fase de campo en donde se realizaron observaciones participantes y no participantes, recorridos etnográficos y entrevistas a profundidad. Estas entrevistas han proporcionado evidencia sobre la fluidez de los espacios de tránsito público-privado-doméstico-íntimo de las mujeres, donde cada uno es usado desde lo permitido y lo prohibido y su temporalidad toma forma de procesos de interiorización del género por ciclo de vida y por significaciones en los usos-horarios espaciales.

Esto se ejemplifica con el testimonio de una mujer entrevistada, de 32 años, que ha vivido desde que nació en la colonia Javier Barros Sierra de la delegación Magdalena Contreras. Relata que la relación de la casa con la calle como espacio para el juego no era bien vista por su madre, y señala además que el juego en la calle no es una práctica que se dé en su colonia; desde su imagi-

⁴ Por *habitus de género* se entiende una estructura ordenadora “que permite apreciar y percibir el mundo de una manera determinada y orientar las prácticas y conductas de una persona de acuerdo a su género de pertenencia” (Peña y Rodríguez, 2002: 240).

nario, esto se da en colonias que se urbanizaron después o donde las personas tienen modos de vida precarios, asumiendo que su colonia —aunque popular— no pertenece a la zona degradada de la demarcación.

No, la verdad es que nunca fui de la calle; bueno, en ese aspecto; porque sí, varios de mis amigos sí vivieron eso de “salí con mi amiguito”. Yo no sé, pienso que eso se podría dar más para arriba [señalando otro lugar], ¿no? Digo, más para Rancho Pachita, todo ese rumbo; yo... como estoy más abajo, y bueno creo que se da mucho en las cerradas o en los callejones, y de hecho como mi calle no es cerrada, y de hecho se puede considerar una calle grande, ¿no?, no aplicabas la de ponerte a jugar fútbol ahí en el barrio ni nada, ¿no? Y además como que no había niños de mi edad. Sí había por ahí la vecinita de enfrente, tenía mi edad, y sí íbamos juntas al kínder, pero no éramos amiguitas; ella se juntaba con otras niñas y yo también; entonces, nunca se dio algo así parecido. Mis otras vecinas eran muy grandes; del otro lado ya vivían señores mayores; enfrente estaba el señor de la tienda, que no tenía hijos. Solamente estaba esta chica (se refiere a una vecina) y no se dio nada de salir a jugar, y a mi mamá no le latía para nada... “No, no; tú que vas a andar haciendo en la calle”, y no, entonces ahí sí no.

Otra entrevistada, de 36 años, que reside en la colonia La Guadalupe⁵ y la habita desde los dos años de edad expresa que tuvo una mamá que trabajaba dos turnos: “Se iba muy temprano de la casa y regresaba en la noche”, por lo que decidió inscribirlos en actividades extraescolares debido al miedo a que salieran a la calle sin supervisión y pudieran encontrarse con actividades “peligrosas”:

⁵ La colonia se ubica en la delegación Magdalena Contreras. La entrevistada es soltera y vive en la casa familiar, que comparte con su madre y un hermano mayor.

Cuando yo tengo siete años, mi mamá por esa situación decide meterme a mí y a mis hermanos a una orquesta, porque como ella no nos puede cuidar, no puede estar cerca de nosotros, para alejarnos de las drogas, de todas estas situaciones un poco desagradables, decide integrarnos, inscribirnos a un programa que se llamaba Orquestas de México y ahí es como iniciamos nuestra vida musical.

Era en el Foro Cultural. Estábamos ahí desde las dos de la tarde hasta a las ocho de la noche. Salía de la primaria y me iba a comer a mi casa, esperaba a que llegaran mis hermanos y después ya me iba a la orquesta.

Si la calle todavía no es un espacio reconocido para las mujeres, porque hay una transmisión de los significados del peligro que representa para ellas estar o jugar en ese lugar, la casa tampoco es un espacio en donde tengan reconocimiento, puesto que para muchas de las mujeres que me dieron su testimonio aún es un lugar sólo para servir a otros.

Una de las mujeres entrevistadas, de 24 años de edad que vive en los límites de la colonia Barros Sierra, en la casa paterna, me relata que su mamá se enfermó y desde su convalecencia ella ha tenido que encargarse de la casa:

Por lo regular ahorita me ando despertando como a las siete y media de la mañana para barrer el patio, limpiar todo lo de los perros; eso, ¿no?, y ya como a eso de las nueve empiezo a desayunar; acabo y lavo los trastes y limpio mi casa. Entonces como a eso de la una es que ya lo tengo un tanto libre y este... es cuando ya le ayudo a mi mamá; que si va a ir al mercado, que qué va a hacer de comer; entonces ir a buscar, y como a eso de las tres empezar a hacer la comida; entonces ya comemos como a eso de las cuatro o cinco de la tarde y este... por lo regular terminamos, limpiamos, lavamos los trastes y trapeamos

la casa, porque a mi mamá no le gusta tener la casa sucia, siempre le gusta trapear diario [risas], porque no le gusta que huela a comida. Entonces es muy raro cuando no trapea o no limpia porque ella misma dice que no se siente muy cómoda si no lo hace.

Por ejemplo, ahora que la operaron, y esa... y no podía acercarse a la estufa ni nada, se quedaba así como “y ahora qué hago” [risas], se desesperaba, ¿no? Y yo era la que lo tenía que hacer, y como a eso de las siete de la noche en adelante yo ya lo tengo, pues, libre. Hay veces que mi papá o mi hermano, que a esa hora llegan de trabajar y cenan, o no, y nos acostamos por lo regular a las once de la noche; y pues, si salgo... igual hago todos mis quehaceres y termino como a las once de la mañana de limpiar y de desayunar y me bajo hacia CU [Ciudad Universitaria], o hacia Coyoacán y voy regresando a mi casa a eso de las siete u ocho de la noche.

Pues a veces sí me dan mis ataques de rebeldía; sí se lo he señalado más a mi mamá, y ahorita a mi papá, de que... pues no siempre vamos a estar haciendo las cosas nosotras, y, este... pues como que también traía esa costumbre mi mamá, por parte de mis abuelos, porque pues... mi abuela era la que atendía a mi abuelo; le da de comer a mi abuelo, siempre le limpiaba la casa; entonces como que esa tradición se la quedó mi mamá y pues... sí ha costado trabajo, tanto de mi hermana como de mi parte, quitársela; de que no, que ahora también lo hagan ellos, que pueden lavar los trastes, que pueden trapear, pero, pues... yo soy como que una de las que más están hostigando a mi hermano y a mi papá, de que mi mamá se enfermó y ni modo, tienes tú que lavar tu ropa, tienes que planchar, porque yo no lo voy a hacer; yo sí les digo, yo no lo voy a hacer, no soy nada aparte de tu hermana y sí se molestan aunque como que a la vez lo entienden.

Mi mamá sí se molesta un poco de que yo les diga de que no le voy a hacer las cosas. Yo digo de que es por esta costumbre que trae mi mamá, pero pues ella también se lo toma muy... o sea, como que

le sorprende que yo les diga que no, y mi mamá es la que se enoja conmigo, más que mi papá y mi hermano.

En estos relatos se identifica que la socialización de género se da de manera primaria a partir de la transmisión familiar, en donde la madre juega un papel importante no sólo como una figura de transmisión de ideas dominantes sobre lo que es una niña y sus espacios propios; la madre es también una figura que promueve la ocupación de espacios a partir de su vivencia y el cuestionamiento de “lo propio de las mujeres”.

Puede decirse que el *habitus* de género que se interioriza y socializa desde la infancia se constituye primero por la familia y la casa, como lugar de relación que permea incluso la corporalidad, como primer territorio de las entrevistadas. En este sentido, su narración es significativa, ya que da cuenta de la relación de dominación al interior de sus familias, de la posición de clase al referir ciertas creencias sobre sus bienes o los que poseen los demás y



1. Mujer cambiando sus zapatos de piso por zapatos de tacón. Salida del metro Eugenia, 8:49 horas, en 2015. Fotografía: Karime Suri.

de las relaciones simbólicas con el espacio mediante la forma en que lo refieren.

Esta falta de reconocimiento de las propias mujeres a usar y permanecer en los espacios públicos, a tener un espacio propio al interior de la casa para la recreación de sí mismas, ejemplifica lo que Bourdieu (2000, 2010) llamó *violencia simbólica*, que se verifica por los principios de visión y división del mundo, en donde la interiorización del *habitus* de género desde el orden del género dominante hace que se comparta y reproduzca en las propias mujeres la opinión de *que los quehaceres domésticos, como servir a otros integrantes de la familia, son “cosa de mujeres”*. Como diría una de mis entrevistadas, es “por tradición”.

Es importante decir que el feminismo aportó nuevas perspectivas para comprender los sentidos y significados que ha tenido la vivencia de los espacios y la fragmentación que ha implicado para el mundo social *lo público, lo privado y lo doméstico* en la vida de las personas. Aquí el concepto de *experiencia* representa un marco conceptual novedoso, desde el cual se puede pensar lo desigual y paradójico de los espacios por los que transcurre su experiencia vital.

La importancia que tienen los espacios públicos de las ciudades en el mantenimiento de las prácticas de dominación y las lógicas que subordinan lo diferente, en este caso a las mujeres, pretendiendo naturalizar las relaciones de poder en esos espacios (públicos, privados y domésticos), trivializando los usos-horarios espaciales, definiendo quiénes están presentes o ausentes de los mismos, la exposición y ocultamiento del cuerpo, dan cuenta de la necesidad de intervenir y transformar esos espacios, ya que exhibir las emociones y los significados que tienen en la conformación de identidades propiciará la multiplicidad de vivencias y significados en esos espacios.



2. Mujer maquillándose en una combi que cubre la ruta Ocotal-metro Quevedo, 7:20 horas, 2015. Fotografía: José María Domínguez Suri.

Es imprescindible mostrar que los espacios por los que transcurre la vida de una persona no se dan en la fragmentación, sino en el devenir. En el trabajo de campo se hizo manifiesta la relación que hay entre los espacios públicos, privados y domésticos como una continuidad, no como algo fraccionado desde la perspectiva de las entrevistadas, espacios constitutivos de su identidad sexo-genérica, formadores de subjetividad, que inciden en sus prácticas y relaciones.

La filósofa Celia Amorós (1994) se ha propuesto evidenciar la configuración de los espacios desde perspectivas no sólo materiales, sino también ontológicas y políticas, puesto que lo espacial es constitutivo de los sujetos y, a la vez, los sujetos constituyen lo espacial como un sistema de expresiones de poder. El espacio público será, entonces:

el espacio de los iguales o pares —que no quiere decir lo mismo que espacio igualitario—. Es el espacio de los que se autoinstituyen

en sujetos del contrato social, donde no todos tienen poder, pero al menos pueden tenerlo, son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder. (...) el espacio privado, en oposición al espacio de los pares o iguales, es el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad, porque es el espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto al poder ni en cuanto al prestigio ni en cuanto al reconocimiento (Amorós, 1994: 3).

Así, abrir perspectivas de pensamiento sobre lo urbano, la ciudad, el diseño de las ciudades, y en las ciudades desde la experiencia de las personas, de las mujeres, ofrece pistas para comprender que desde los espacios públicos se pueden propiciar nuevas formas de relación sexo-genéricas que legitimen la presencia de las mujeres en igualdad de circunstancias con los hombres.

CLAVE II. LA LÓGICA URBANA ESPACIALIZA EL ORDEN SOCIAL Y SIMBÓLICO DE GÉNERO

A partir de la reflexión de teóricas feministas y de la propuesta teórico-metodológica de Pierre Bourdieu podemos invitar a pensar lo urbano como un espacio de diferenciación social, un campo simbólico de poder que se estructura bajo principios de diferenciación espacial a partir del género, que actúa como ordenador de una lógica específica.

La propuesta teórico-metodológica de Bourdieu (2007, 2010) clarifica la lógica espacial desde la interiorización y socialización del *habitus de género*, y en ese sentido es necesario ubicar lo urbano como un campo simbólico que denomina de determinada manera lo femenino y lo masculino, legitimando presencias y ausencias de los sujetos en este espacio, posiciones y disposiciones corporales, y ubicar el lugar de la escenificación de las posiciones de los agentes según sus capitales.

Los relatos presentados muestran que la relación entre el espacio y el género se concreta al recuperar la trayectoria espacial de las mujeres con su narración, lo que puede ser una herramienta para espacializar el *habitus* de género, que organiza y dota de sentido la lógica social y de dominio masculino prevaleciente en el campo urbano. La recuperación de las experiencias de los sujetos en sus espacios de vida puede revelar un *habitus* de género signado por diferencias tanto disposicionales como de posición en el campo urbano.

De esta forma, el conjunto de disposiciones que marcaría su *habitus* es, a su vez, la trama en que se constituye el género, en tanto relaciones simbólicas, culturales, sociales y económicas ligadas a la división de lo masculino y lo femenino, encarnado en los cuerpos de hombres y mujeres como sujetos de un orden simbólico y social.

El reconocimiento del capital espacial como un recurso de las personas que les permite el reconocimiento de sus actividades y el tránsito espacial entre esas actividades revela cómo se conforman cotidianamente sus prácticas espaciales, que dan cuenta de las movilidades y las inmovilidades en la ciudad, como confluencia del género y de clase de una sociedad y cultura determinadas, elementos que por sí solos representan una disposición y una posición en el campo urbano.

La lógica social de la Ciudad de México es parte fundante de la lógica urbana integrada por las representaciones específicas en el campo urbano de las desigualdades de género, la naturalización de las ideas, los modos de hacer, de practicar; en síntesis, de la *doxa* dominante sobre el lugar que cada persona “debe” ocupar en el espacio, lo que difunde la creencia de la dificultad para transformar las cosas, que se imbrica con las representaciones sobre la clase social, la estigmatización o la distinción del lugar en que se habita, con los intercambios, las conexiones y las relaciones que se

pueden conformar a partir de la vivencia en zonas determinadas de la ciudad y en sus espacios públicos.

CLAVE III. LAS MUJERES Y LA CIUDAD: DE LA PARADOJA AL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Armando Silva se preguntaba ¿qué es ser urbano en nuestras sociedades? en la presentación del clásico *Imaginario urbanos* (1997), y se respondía que esto no corresponde sólo a una condición material de quienes habitan una ciudad.

Resulta preciso distinguir, entonces, lo urbano y la ciudad.⁶ La ciudad “alude a un concepto descriptivo que permite identificar la realidad material concreta y un concepto interpretativo que evoca un conjunto de definiciones sociales” (Remy-Boyé, 2006: 7). De tal suerte que la ciudad se convierte en el producto urbano que modifica radicalmente la vida cotidiana por los desplazamientos, la manera de vivir la temporalidad y la incertidumbre de los encuentros.

A partir de la propuesta del antropólogo catalán Manuel Delgado, distingo la ciudad y lo urbano. La ciudad pensada como una composición espacial definida por la alta densidad poblacional y el asentamiento de un amplio conjunto de construcciones estables, una colonia humana densa y heterogénea conformada esencialmente por extraños entre sí (Delgado: 1999, 23). Lo urbano como “un estilo de vida marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas y precarias (...). La inestabilidad se convierte entonces en un instrumento paradójico de estructuración, lo que determina a su vez un conjunto de usos y representaciones singulares de un espacio nunca plenamente

⁶ También Henri Lefebvre enfatizó desde los años sesenta la diferencia entre la ciudad y lo urbano.

territorializado, es decir, sin marcas ni límites definitivos” (Delgado: 1999, 23).

De esta manera, y siguiendo a Delgado, lo urbano “propiciaría un relajamiento de los controles sociales y una renuncia a las formas de vigilancia y fiscalización propias de colectividades pequeñas” (Delgado: 1999, 25).

Lo opuesto a lo urbano no es lo rural —como podría parecer— sino una forma de vida en la que se registra una estricta conjunción entre la morfología espacial y la estructuración de las funciones sociales, y que puede asociarse a su vez al conjunto de fórmulas de vida social basadas en obligaciones rutinarias, una distribución clara de roles y acontecimientos previsibles, fórmulas que suelen agruparse bajo el epígrafe de tradicionales o premodernas (Delgado: 1999, 24).

Hacer esta distinción entre la ciudad y lo urbano tiene, desde mi perspectiva, una utilidad para entender lo que significan la ciudad y la vida urbana para las mujeres en términos simbólicos, culturales y sociales. Lo urbano es una posibilidad, una oportunidad para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pues desde la ocupación de otros espacios por las mujeres, no sólo el doméstico, puede minarse el inequitativo y desigual reparto de responsabilidades domésticas, la responsabilidad de la crianza y el cuidado de otros.

La experiencia de las mujeres en la vida urbana es aún más ambigua que la de los hombres, y la seguridad es un tema crucial. Sin embargo, es necesario hacer hincapié en el otro lado de la ciudad para insistir en el derecho de las mujeres a lo festivo, a la intensidad e incluso el riesgo de la ciudad (Wilson, 1992: 10).⁷

⁷ Traducción propia del original en inglés.

Lo urbano es condición de posibilidad para nombrar las cosas de este campo desde la radical alteridad, y al nombrar lo urbano, por ejemplo, desde la experiencia femenina, dar existencia a otras experiencias, problemáticas, espacialidades, contradicciones y paradojas.

En “Gender, public space and social segregation in Cairo: Of taxi drivers, prostitutes and professional women” (2009), Anouk de Koning presenta cómo está ligada la experiencia de las mujeres en los espacios públicos al orden simbólico de género y la manera en que las nuevas configuraciones de las políticas neoliberales han propiciado en El Cairo una ocupación más frecuente de espacios públicos y semipúblicos por parte de las mujeres de clase alta.

Es interesante cómo impactan la posición y la situación de clase en la manera en que las mujeres pueden habitar la ciudad, pues el artículo de Koning muestra que su presencia en la economía de un Estado modifica las prácticas sociales, lo que ha promovido una manera de ser mujer-urbana, y tal vez puede modificar el orden simbólico de género al legitimar la presencia de mujeres en cafés y transitando solas por las calles, lo que anteriormente era mal visto, incluso castigado socialmente.

Upscale coffee shops had created a protected niche for nonfamilial mixed-gender sociabilities in contentious public geographies of leisure. They had wrested such mixed-gender sociabilities away from associations with immorality and loose sexual behavior that cling to less exclusive mixed-gender spaces outside of the redemptive familial sphere. The rather exclusive context of the coffee shop helped frame a woman's appearance and comportment as upper-middle-class and thereby guaranteed a certain interpretation of her presence in that space (Koning, 2009: 541).

Desde mi interpretación, la presencia de las mujeres reta la manera de usar y pensar una ciudad en donde no eran vistas, y esto tiene consecuencias en su libertad y en las representaciones imaginarias sobre ellas en la ciudad.

Pienso que explorar las formas en que desde mediados del siglo xx las mujeres han intentado usar, transitar y, en menor medida, permanecer en el espacio público da cuenta de las disputas por hacerse presentes desde la resistencia y la disidencia a quedarse en el “espacio natural” para las mujeres: la casa. Como señala Manuel Delgado (2000), a pesar de que las ciudades se hayan pensado desde lo masculino, es ahí donde la mujer ha podido encontrar nuevas formas de resistencia, muchas veces bajo el disfraz de actividades de ocio o consumo.

Los lugares públicos y semipúblicos urbanos han ampliado para las mujeres la posibilidad de construir reductos de seguridad y confianza ajenos a la familia, continuando con una vieja tradición de lugares de encuentro —lavaderos, fuente, tienda, parroquia— en que se cumplía la paradoja que ha hecho encontrar a las mujeres tantas veces “fuera”, en el exterior, un refugio para su intimidad que no había logrado encontrar “dentro”, en ese hogar presunto reducto de la autenticidad (Delgado, 2000: 20).

La tarea de la crítica feminista ha sido desmontar lo natural, lo biológico, como hecho incontrovertible al “ser un hecho natural”; en este sentido, las percepciones espaciales de las mujeres no obedecen a su naturaleza-biología, sino a la estructuración del orden social y simbólico de género y, por lo tanto, a sus interiorizaciones y socializaciones.

Las mujeres pueden encontrar en lo urbano una manera de estar y explorar la ciudad desde el *no control*, una condición de posibilidad para disputar su estar y su ser en la ciudad como agentes

legítimas del campo. Esto no quiere decir que su presencia en la ciudad se encuentre ahora en condiciones de reconocimiento y pleno respeto; sino que las cosas están cambiando, mínimamente, sí, pero están cambiando los contenidos urbanos de ciudades que hasta hace sesenta o setenta años limitaban por completo el acceso de las mujeres a los espacios públicos.

Lo urbano, como una condición de posibilidad impregnada de nuevas significaciones, podría promover a través de la conjunción de diversos agentes, como el Estado y la sociedad, la erradicación de la violencia contra las mujeres, en el sentido de garantizar su presencia en dichos espacios públicos desde el reconocimiento pleno de su ciudadanía y sus derechos humanos.

CLAVE IV. LOS DERECHOS URBANOS DE LAS MUJERES PROMUEVEN SU CIUDADANÍA

En este apartado se hará una reflexión sobre la viabilidad de enunciar derechos urbanos para las mujeres a partir de las actividades que realizan diariamente en su andar por la ciudad. Pensar en derechos urbanos de las mujeres implica las formas de ejercitar y vindicar sus derechos desde los procesos de socialización de género y las maneras en que se interioriza y expresa su situación y posición de género y clase.

Para Teresa del Valle (2000), analizar las relaciones de género en la ciudad tiene diversas implicaciones, y enfatiza:

la fluidez en la ocupación temporal, permanente, referencial del espacio, tiene relación con el ejercicio de la ciudadanía y que ésta se basa en el reconocimiento de derechos que se promulgan y se ejercen. (...) Tiene una relación directa con el peso que tienen tanto la ideología como la práctica del binomio público-privado, ya que define y sustenta asignaciones fijas que encierran representaciones,

tareas, valoraciones que marcan diferencias básicas entre hombres y mujeres (Valle, 2000: 252).

Hay, desde la crítica feminista, exhortaciones y manifestaciones de arquitectas, sociólogas y antropólogas urbanas para intervenir los espacios públicos urbanos tomando en cuenta las desigualdades, particularmente las de género, puesto que hay evidencia de políticas públicas urbanas que han reforzado los estereotipos sobre las mujeres como usuarias itinerantes con presencias limitadas en la ciudad. Y aunque las vivencias de sujetos concretos, en este caso las necesidades y los requerimientos de las mujeres, se encuentran presentes en las discusiones sobre políticas urbanas o proyectos de ciudad, suelen ser invisibilizadas desde el rol genérico hegemónico, lo que inhibe la justicia en materia de derechos urbanos al no haber mecanismos para su inclusión.

Para revitalizar las ciudades y sus espacios públicos es necesario hacer la historia tanto de las tareas del cuidado de los otros y la reproducción de lo social, que han estado a cargo de las mujeres, como de la manera en que han sido marginadas como parte decisoria de lo urbano, ya que sólo han sido tratadas como gestoras de servicios y no como creadoras activas con propuestas de políticas urbanas.

En 1999, en un artículo titulado “Space for gender: cultural roles of the forbidden and permitted”, Tovi Fenster mostraba con un caso particular que la política pública urbana, al no tener en cuenta las prácticas socioculturales y de género de las mujeres pertenecientes a la sociedad beduina del desierto de Negev, había propiciado un cambio tanto en la idea de límite como en los significados sobre lo prohibido y lo permitido, impactando la vida cotidiana de las mujeres, con fuertes consecuencias para su libertad.

Para Fenster (2010), el espacio es relevante para entender las violaciones a los derechos humanos, que desde su perspectiva tienen anclajes espaciales; de hecho, muchas de estas violaciones están ligadas directamente a fenómenos específicos de algún territorio. En el caso de las mujeres, es importante entender la manera en que las violaciones a sus derechos humanos están ligadas a los espacios domésticos y públicos, a partir del lugar que ocupan desde la jerarquía de género. Por lo tanto, la planeación y las políticas urbanas pueden potenciar estas violaciones cuando no se comprenden las formas de habitar, usar, transitar y ocupar los espacios públicos desde el género, la edad y la etnia.

El derecho a usar los espacios públicos y participar en la toma de decisiones debe empezar en el hogar; sólo así se podrán debilitar los estereotipos que fijan roles en el espacio público urbano. El uso y las apropiaciones de los espacios públicos por parte de las mujeres pueden representar una alternativa a la violencia y los abusos en la casa.

Las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público. Aún hoy les cuesta apropiárselo. Por ello, cuando las mujeres son agredidas en las calles, en general, se culpabilizan y se perciben a sí mismas y a las otras mujeres como “víctimas”. Crece el miedo a circular libremente a cualquier hora, desarrollan estrategias colectivas para poder sobrepasar los obstáculos que les impiden participar de la vida social, laboral o política. Estos miedos contribuyen, a la vez que se retransmiten, a debilitar la autoestima femenina y reafirmar los sentimientos de inseguridad. La violencia hacia las mujeres (Falú, 2008: 31).

América Latina ejemplifica las complejidades y los desastrosos resultados de políticas públicas urbanas que han reforzado los mandatos de género. Hay una relación entre institucionalidades

frágiles, pobreza y pobreza en derechos para sujetos sociales como las mujeres; esto tiene consecuencias muy graves para sus vidas, puesto que se ven obligadas a retraerse a su casa, fortaleciendo la compartimentalización de los espacios, y dejar de hacer vida pública al disminuir su participación y ocupación del espacio público urbano. En pocas palabras, se debilita su ciudadanía.⁸

En el 2006 inició mi interés por saber cuál era la relación de las mujeres con la ciudad, cómo se conformaba su espacialidad desde su adscripción y socialización sexo-genérica; desde entonces he trabajado con varias técnicas para recuperar sus experiencias. Una de estas técnicas ha sido la entrevista, como relato de prácticas; pienso que lo expresado por las entrevistadas aclara cuál es la lectura sobre sus derechos. A continuación, transcribo breves relatos de algunas de mis entrevistadas, para mostrar que no son consideradas como personas con derechos, como alguien que transite y use el espacio público en igualdad de condiciones.⁹

(...) y no me acuerdo si era en Hidalgo [estación del metro], o algo así; empecé a sentir una mano por debajo de la camisa, ¿no?, de la blusa que yo llevaba, y yo he estado educada de una manera como diferente; yo no me puedo quedar sin hacer nada; o sea, no sólo porque me dé asco, porque la palabra es asco directamente; no es ni siquiera miedo, es asco; sino porque yo tengo que rebotarme, no puedo no hacerlo con el peligro que algún día me digan algo por gritona. Entonces rápido agarré la mano de ese sujeto; no sabía quién era porque estábamos así, sin espacio vital. Yo estaba en el vagón colectivo de hombres y de mujeres y le agarré la mano y dije en voz muy alta “quien me esté tocando, o me

⁸ Ciudadanía a partir de la propuesta de Patricia Ramírez Kuri (2009), entendida como prácticas sociales que se espacializan, que pueden ser contradictorias, en donde se disputa la significación de sujetos, procesos, etcétera, de constitución y ejercicio de ésta.

⁹ Omitiré los datos personales de las informantes y sólo daré cuenta de su edad y la demarcación en donde habitan.

suelta o le vomito en la cara”. Digo, ya sé que es muy asqueroso lo que dije, pero así lo hice y de repente me sueltan y a los dos minutos me vuelven a tocar; entonces yo agarre e hincé las uñas; sí es feo decirlo porque yo no me siento una persona violenta ni nada así, pero mi cuerpo es mío y no tiene por qué tocarlo nadie que yo no quiera, y cuando ya iba a bajar esta persona me trató de empujar, con la desgracia para él de que yo tengo bastante fuerza, ¿sí? Logré jalarlo y lo aventé al piso; lo que más me llamó la atención de esa escena es que nadie hizo nada. Se me quedaron viendo como “qué mujer tan rara, acaba de tirar al piso a un señor”, ¿no? Y yo me levanté, fui a hacer mi trasbordo y me fui.¹⁰

Los siguientes relatos también muestran la manera en que opera la interiorización de los discursos sobre la relación género-espacio público, o del *afuera* como el espacio que no es la casa:

No salía muy lejos; como iba con amigos y todos juntos, no había problema. De noche sí andaba yo más miedosita, pero de día yo andaba con ellos a todos lados ... y en casa de Gaby algunas veces nos quedamos, y ellos (sus amigos) fueron a hablar con sus papás porque decían “cómo te vas a quedar ahí si hay hombres.”¹¹

No me gustan los camiones, me siento incomoda. Por ejemplo, en Cuajimalpa o Tecamachalco, por la tarde, ya cuando vengo de regreso de dar mis clases, siempre vienen las personas que trabajan en esas casas haciendo el servicio doméstico, los jardineros, los albañiles; entonces, de repente me ha tocado como que me dicen cosas, como si yo no debería tomar ese camión, como que siento que hay atención de mi persona.¹²

¹⁰ Mujer de 38 años que habita en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

¹¹ Entrevista a mujer de 31 años que vive en la delegación Magdalena Contreras.

¹² Mujer de 35 años que tiene su domicilio en la delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Antes de concluir este apartado quiero evidenciar que los elementos para la reflexión sobre los derechos urbanos de las mujeres pueden aportarlos las formas en que se naturalizan y diluyen las experiencias que vivimos las personas en una ciudad, propiciando la desgnerización de los metarrelatos urbanos.¹³ El reto está en situar la experiencia concreta de seres humanos que todos los días se enfrentan y se oponen y luchan contra este tipo de hegemonía de lo urbano y de idea de ciudad.

Para las mujeres, los derechos suponen el acceso a todos los espacios de la vida social, y apropiarse de la ciudad como el lugar de lo público. Las ciudades, expresiones de la modernidad y la potencia humana, aparecen como el lugar de socialización, el intercambio entre los individuos y su encuentro. Es decir, las ciudades son la arena de lo extradoméstico y lo extrafamiliar. Es por eso que la apropiación del espacio de la ciudad es condición para ejercitar el derecho a la vida pública. De ahí la importancia que cobra la presencia femenina en el espacio urbano, como una dimensión más para la equiparación de derechos entre varones y mujeres (Faillace, 2008: 37).

Las mujeres tienen derecho a la ciudad porque son también sus creadoras permanentes. La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad¹⁴ señala que para hacer efectivo el derecho de las mujeres a la ciudad es necesario promover su participación en la planeación urbana, el diseño y la ejecución de proyectos de vivienda, y en la intervención de los espacios públicos; incentivar el acceso a la movilidad integral de las mujeres, al transporte seguro, en donde se garantice su integridad personal, se elimine la violencia y el acoso; e incentivar proyectos urbanos que visibilicen las tareas de cuidado que cotidianamente desarrollan en la ciudad.

¹³ Véase Wekerle (2007).

¹⁴ Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Disponible en: <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>>.



3. Marcha Vivas nos Queremos, contra las violencias machistas.
Ciudad de México, 24 de abril de 2016. Fotografía: Karime Suri.

BREVES CONCLUSIONES

Se puede observar que la manera en que las mujeres conforman sus prácticas espaciales está relacionada directamente con sus socializaciones de género y cruzada por su posición y situación de clase, su edad y ciclo vital. Es imprescindible que quienes aluden a la especificidad de los derechos humanos de las mujeres espacialicen los procesos de reivindicación de sus derechos, que quienes hacen las políticas urbanas tomen en cuenta el género como una dimensión explicativa de la realidad, que puede desnaturalizar los espacios a los que han tenido acceso las mujeres, y se pregunten por qué no han podido ocupar otros espacios.

A través del trabajo de investigación me sigo preguntando cómo se identifican las mujeres con un lugar o varios lugares, qué valoran en su entorno, cómo se expresan sus sentimientos respecto a un sitio en particular, cómo pueden configurarse lugares en donde se incluya su visión y percepción.

Es pertinente reflexionar sobre el cuidado que está a cargo mayoritariamente de mujeres, la reproducción (no como repetición) de la separación entre espacios públicos y privados y la invisibilización del espacio doméstico, y complejizarlo con los usos-horarios de los espacios que generan conflictos y resistencias.

Para quienes nos dedicamos a pensar la relación que se establece entre los diversos sujetos sociales y colectivos con la ciudad, la práctica de escuchar puede hacer que algún día no muy lejano aprendamos a escuchar la ciudad, que es fundamentalmente diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN, Carme (2006). *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*. La Coruña: Edicions Espiral Maior.
- AMORÓS, Celia (1994). “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’”. En *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- BERTAUX, Daniel (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BOURDIEU, Pierre (2010). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- DELGADO, Manuel (2000). “La mujer de la calle. Género y ambigüedad en espacios urbanos”. *Antropologías y Estudios de la Ciudad*, 1, 2 (2006): 9-36.
- FAILLACE, Magdalena (2008). *Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- FENSTER, Tovi (1999). “Space for gender: cultural roles of the forbidden and permitted”. *Environment and Planning D. Society and Space*, 17: 227-246.
- FENSTER, Tovi, ed. (2010). *Gender, Planning and Human Rights*. Londres: Routledge.

- GARCÍA RAMÓN, María Dolors (2008). “¿Espacios asexuados o masculinidades y feminidades espaciales? Hacia una geografía del género”. *Semata. Ciências Sociais e Humanidades*, 20: 25-51.
- HOFFMANN, Odile (2007). “Identidad-espacio: relaciones ambiguas”. En *Globalización y localidad: espacio, actores, movi­lidades e identidades*, coordinado por Margarita Estrada Inguíniz y Pascal Labazée, 431-450. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- KONING, Anouk de (2009). “Gender, public space and social segregation in Cairo: Of taxi drivers, prostitutes and professional women”. *Antipode. A Radical Journal of Geography*, 41, 3 (junio): 533-556.
- LÉVY, Jacques, y Michel Lussault (2003). “Capital spatial”. En *Dictionnaire de la géographie et de l'espace des sociétés*, dirigido por Jacques Lévy y Michel Lussault, 124-126. París: Belin.
- LÖW, Martina (2006). “The social construction of space and gender”. *European Journal of Women's Studies*, 13, 2: 119-133.
- MASSEY, Doreen (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press/Blackwell Publishers.
- MURILLO, Soledad (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI de España Editores.
- PATEMAN, Carol (1996). “Críticas feministas a la dicotomía público-privado”. En *Perspectivas feministas en teoría política*, compilado por Carme Castells, 31-52. Barcelona: Paidós.
- PEÑA CALVO, José Vicente, y María del Carmen Rodríguez Menéndez (2002). “Identidades esquemáticas de género en la escuela: a propósito del primer aniversario de la muerte de Pierre Bourdieu”. *Teoría Educativa*, 14: 235-263.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2009). *Espacio público y ciudadanía en la ciudad de México: percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- REMY, Jean, y Liliane Voyé (2006). *La ciudad ¿hacia una nueva definición?* Zaragoza, España: Bassarai.
- RICHARD, Nelly (1996). "Feminismo, experiencia y representación". *Revista Iberoamericana*, 62, 176-177 (julio-diciembre): 733-744.
- ROSALDO, Michelle Z. (1979). "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica". En *Antropología y feminismo*, compilado por Olivia Harris y Kate Young, 153-180. Barcelona: Anagrama.
- SILVA, Armando (2000). *Imaginarios urbanos*. Bogotá: Arango Editores.
- VALLE, Teresa del (2000). "El derecho a la movilidad libre y segura". En *Mujeres, globalización y derechos humanos*, editado por Virginia Maqueira, 245-291. Madrid: Cátedra.
- WEKERLE, Gerda R. (2007). "La domesticación de la ciudad neoliberal: géneros invisibles y la política del lugar". En *Las mujeres y las políticas del lugar*, editado por Wendy Harcourt y Arturo Escobar, 97-111. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.

Percepción de la violencia de género en el espacio público

Juana Martínez Reséndiz¹

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como propósito reflexionar sobre la planeación de las ciudades desde la perspectiva de género y conocer las experiencias de otros lugares. Ser urbanista y mujer, así como vivir y transitar en la Ciudad de México, significa un compromiso para indagar sobre la ciudad, el género y la violencia, pero en este trabajo no se profundiza en una temática tan amplia, como el estudio de la mujer en la ciudad. Sin embargo, debo decir que entender la problemática urbana requiere la convicción de la existencia de las diferencias espaciales y de género. La experiencia de habitar requiere avanzar en la discusión sobre cómo entender la ciudad y ampliar la forma de conceptualizarla: ¿como una mera designación geográfica o como una dimensión cuantitativa de la vida social? (Soto, 2007: 35). En este contexto, considero que es en la ciudad donde se visualizan fuertes patrones de desigualdad, inseguridad y violencia de género, que se traducen en diferentes formas de discriminación y segregación. Pero, como señala Paula Soto, la segregación de género es la más significativa porque permite comprender el ordenamiento espacial como un fenómeno social que no puede ser explicado sólo desde una perspectiva objetiva o como una abstracción meramente geométrica; al mismo tiempo, existen otros tipos de exclusión, de carácter simbólico, que no tienen la evidencia de lo material, sino que son parte de

¹ Doctora en urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México.

la naturalización de los espacios (Soto, 2007: 37). ¿Hasta dónde puede la segregación de género en la ciudad intensificar la desigualdad urbana, de la que los urbanistas y arquitectos no hablan?, acaso porque este tipo de segregación es casi imperceptible, puesto que se reconfigura el territorio en espacios más pequeños, aunque es más amplia porque atraviesa barrios y clases (Rebolledo, 1998: 74, citado en Soto; 2007).

En las ciudades europeas, la planeación urbana con perspectiva de género ha contribuido a mejorar los espacios urbanos y explicar los procesos socio-espaciales. En América Latina, la participación de la mujer en los movimientos sociales urbanos ha contribuido a hacerla visible en la ciudad; por eso es válido aseverar que las mujeres están haciendo una aportación decisiva al funcionamiento de las ciudades, a pesar de que muchas no tienen ninguna experiencia previa en gestión y organización colectiva, entre otras funciones. Como señala Ana Sabaté:

Si el espacio urbano cotidiano es creado y utilizado por las mujeres, es imprescindible su participación para una correcta interpretación de la estructura urbana de las ciudades (Sabaté, 1995: 646).

A lo largo del texto encontraremos que el enfoque de género en la planeación urbana nos permite saber que la incorporación de las mujeres al mercado laboral es un fenómeno común en las grandes ciudades; sin embargo, el diseño de la estructura urbana y el sistema de transporte público dificultan la accesibilidad a los centros de trabajo, además de que la política de transporte e infraestructura vial se ha hecho en función del automóvil particular. La Ciudad de México y su área metropolitana mantienen un proceso de urbanización difusa que se caracteriza por su extensión territorial y la fragmentación espacial; es decir, en los centros urbanos se encuentra localizado el mercado laboral y en la periferia

expandida las áreas habitacionales. En México, como en la mayoría de los países de América Latina, la periferia de las ciudades se caracteriza por el asentamiento de la población pobre y marginada de las grandes urbes. El hecho es que la estructura urbana determina que muchas mujeres tengan que recorrer distancias más largas para acudir al trabajo en comparación con los hombres, especialmente las empleadas domésticas, quienes tienen que desplazarse a las zonas residenciales localizadas tanto en lugares céntricos como en lugares alejados y sin servicio de transporte público. Hacen falta estudios para saber de qué forma la estructura urbana y el sistema de transporte público afectan a las mujeres, pero también es importante analizar las condiciones de la vivienda y del asentamiento en general, como componentes básicos del hábitat y del entorno urbano en donde se desarrolla la vida cotidiana de la familia. Respecto a la precariedad de la vivienda, también es necesario plantear las dimensiones reducidas y la carencia de infraestructura básica, que pueden explicar las condiciones en que se realiza el trabajo reproductivo de la mujer.

Este texto está estructurado en tres apartados: en el primero se hace un acercamiento al planteamiento conceptual de lo que se entiende por género y cómo se articula esta categoría analítica en el análisis espacial; en el segundo se reflexiona sobre la separación o la ausencia de la perspectiva de género en la planificación y el diseño del espacio público en la Ciudad de México, y en el tercero se sitúa la discusión de la percepción de inseguridad en el espacio público desde la perspectiva de las mujeres, para tratar de orientar al lector sobre los problemas metodológicos al analizar el tema de la violencia y la inseguridad en las ciudades, y particularmente en la Ciudad de México. Por último, se presentan las conclusiones que trazan nuevas interrogantes para quienes desde el urbanismo nos iniciamos en los estudios de género, ciudad y espacio público.

PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL: GÉNERO Y ESPACIO

La incorporación del enfoque de género a los estudios sobre el espacio ha sido tardía; es a partir de la década de los noventa cuando surgió en revistas especializadas el tema de género y espacio en sus dos vertientes principales: la antropología y la geografía. Posteriormente, las líneas de investigación se enfocaron a los aspectos interpretativos del espacio urbano y doméstico, a la relación de las mujeres con el entorno físico, a su ausencia de participación en la planificación de los espacios, a la caracterización de los espacios como públicos o privados en relación con el sexo de los usuarios y a la presencia y familiaridad de usos por parte de las mujeres en determinados espacios (Valle, 1997, citado en Espinar y Ríos, 2005).

El género es una construcción sociocultural que define los rasgos característicos de lo que se considera masculino y femenino en una sociedad; la condición de género establece la forma de relacionarnos cotidianamente tanto en el espacio privado como en el espacio público; finalmente, por tratarse de una construcción sociocultural, esto varía según el tiempo, la sociedad y el lugar, y por lo tanto es modificable (Apodaka, 2012). Desde finales de los años ochenta se hicieron reclamos sobre la forma de construcción social de género, así como sobre las relaciones concretas, que difieren profundamente, según los contextos de clase, etnia, cultura y territorio, por lo que todo estudio de género requiere de un acercamiento específico (Díaz y Muñoz, 1995), y en particular cuando se trata de las ciudades de Latinoamérica.

De acuerdo con Doreen Massey (1994), en el estudio de la producción social del espacio, éste es tan importante en la conformación de los procesos sociales como importantes son éstos en su producción social. En este sentido, se ha demostrado que la producción social del espacio en un lugar determinado —incluso

en un *campus* universitario—² puede determinar o mantener un sistema de discriminación por razones de género (Espinar y Ríos, 2005). Si en un *campus* universitario se analizaran las formas de ordenación y construcción del espacio y su representación a partir de las formas arquitectónicas, los usos de los espacios temporales y públicos y la percepción del espacio, encontraríamos que:

El espacio se construye y se modifica físicamente de forma intencional: se usa, pues sobre él se ubican, si no todas, la mayor parte de las actividades humanas; y se percibe, tanto el espacio en sí como la relación con él. Detrás de la construcción física encontramos siempre actores sociales guiados por intereses determinados que hacen que el espacio sea como es y no de otra manera (Espinar y Ríos, 2005: 136).

Hablar de género, ciudad y espacio público es confrontar el miedo y la inseguridad con propuestas de ciudades habitables que ofrezcan accesibilidad a todos los ciudadanos en el espacio público, al mismo tiempo que ofrecer a la ciudadanía la elección de mejores espacios públicos, sin los caprichos o deseos políticos de los gobernantes. ¿Cuál es la situación de la mujer en términos de accesibilidad y movilidad cotidiana? La planeación de las ciudades ha impedido la accesibilidad, limitando su acceso a unos cuantos lugares, que por muchas razones se prefiere que sean seguros. Sin embargo, también las mujeres transitamos por lugares no seguros, que han sido estigmatizados por el peligro al que se expone una mujer; sin embargo, para Lofland (1998) esta situación tiende a exagerarse precisamente para mantener a las mujeres fuera de los

² El caso de estudio del *campus* universitario de Alicante, en España, se trata del primer trabajo de investigación sobre género y espacio; como señalan los autores Espinar y Ríos (2005), en Europa son escasos los estudios recientes sobre el eje temático *género y espacio*.

lugares públicos. Para este autor, el discurso del terror sobre el espacio público se crea para mantener a la mujer bajo el control masculino. Con esta forma de actuar, lo que se consigue es reforzar la perspectiva paternalista masculina de que la calle es insegura y que los hombres deben ser evitados e ignorados, creándose un círculo que justifica los estereotipos que cada uno tiene del otro (Hutter, 2007, citado en Páramo y Burbano, 2011: 66).

En la actualidad, la seguridad en la ciudad constituye un tema que preocupa de manera generalizada a la ciudadanía, y si bien el caso de las mujeres no es el único, podemos decir que es un elemento valioso que les permite mayor tranquilidad en su desplazamiento y accesibilidad en la ciudad y vivir sin violencia.³ Cuando la sociedad se integra a la definición e implementación de políticas de seguridad nace el concepto de seguridad ciudadana, que implica una visión más amplia del entorno urbano y los componentes de salud, vivienda, educación y empleo, entre otros, imprescindibles en los centros de población, conformando los derechos fundamentales de la gente. El derecho a la ciudad implica el derecho a la seguridad urbana, como se señala en la carta mundial del derecho a la ciudad;⁴ también el derecho a la ciudad es una demanda ciudadana para promover el desarrollo integral de los habitantes y generar de esta forma espacios públicos seguros, de encuentro y socialización. Este derecho está asociado, asimismo, al acceso de servicios urbanos y de seguridad en igualdad de

³ Véase, por ejemplo, *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género. Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006-2007)*, de Virginia Vargas, documento que busca ser un aporte crítico para una intersección temática innovadora y compleja: violencias de género, espacio público y convivencia en las ciudades.

⁴ El derecho a la seguridad corresponde a todos los espacios públicos y privados; concierne a barrios y colonias, atañe a toda la ciudad. Entre lo público y lo privado, la perspectiva de género es un factor determinante para construir lugares y espacios en donde todos y todas tengamos igualdad de oportunidades y derechos.

condiciones para todos los habitantes. Esta visión de seguridad implica la apropiación de la ciudad por todas las personas, sin importar su condición de género, o de raza, física o económica.

La planeación, el diseño y la gestión urbana pueden contribuir a prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia en las ciudades a través de enfoques integrales, en donde la vivienda es el eje rector del desarrollo urbano; de su localización dependen el crecimiento y el desarrollo sustentable de los centros de población, por lo que es uno de los indicadores primordiales para mejorar las condiciones de vida y de bienestar social (Martínez; 2011: 81)

PLANEACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

Saber que todos los días esta ciudad despierta y camina conmigo me permite reflexionar sobre la ausencia de la perspectiva de género en la planificación y el diseño del espacio público en la Ciudad de México, pero también preguntarme qué sucede en otras ciudades que han intentado reconocer la importancia de la diferencia en el espacio público. Quizás las propuestas que llamaron mi atención fueron las que involucran a la ciudadanía en el proceso y organizan talleres de planeación participativa, como en el proyecto Mapa de la Ciudad Prohibida para las Mujeres, que se realiza en algunos lugares del mundo como India, Canadá y España. Para elaborar este tipo de proyectos, el trabajo consiste en identificar aquellos puntos de encuentro y de tránsito en los que las jóvenes perciben inseguridad por la noche. En las ciudades españolas de Bilbao y Madrid, entre otras, el objetivo del Mapa de la Ciudad Prohibida para las Mujeres es la transformación de los barrios. A través del acompañamiento en trayectos cotidianos, ellas pueden observar la falta de equipamiento en la comunidad, los problemas de accesibilidad y movilidad, pero sobre todo los problemas de inseguridad. De esta forma, se busca entender las

necesidades y los intereses específicos de las mujeres que habitan y transitan por espacios hostiles y espacios públicos inseguros. Por esto, la seguridad de la mujer y la planeación urbana con perspectiva de género son premisas indiscutibles para lograr la igualdad en las ciudades.

En los proyectos Mapa de la Ciudad Prohibida, cuando se les pregunta a las mujeres sobre su experiencia en el espacio público no hablan sólo desde su experiencia propia, sino a partir de la experiencia de compartir y relacionarse con otros grupos de población con los que recorren el espacio público, además de los integrantes de las familias que dependen de sus cuidados. Es decir, el conocimiento que tienen del espacio público es compartido con otros grupos, como las personas de la tercera edad, los niños y los adolescentes, por estar a su cargo en la mayoría de los casos. En este sentido, es importante conocer la percepción de las mujeres, porque su experiencia sirve de soporte para obtener información cualitativa y datos cuantitativos de cómo se relaciona con el espacio público un porcentaje muy grande de la población (Apodaka; 2012).

Little, Peake y Richarso (1988) sostienen que la vivencia de las mujeres en el entorno debe verse como una forma legítima de conocimiento; la consulta pública con perspectiva de género deberá respetar la heterogeneidad de la población para evaluar las distintas experiencias y necesidades de los diferentes grupos de mujeres. Utilizar las experiencias de las mujeres puede proporcionar un conocimiento detallado de las pautas cotidianas inherentes a su vida, que a su vez puede dar lugar a políticas más sensibles que admitan el cambio socioeconómico de la sociedad y respeten su diversidad social y cultural (Little, Peake y Richarso, 1988, citados en Morrell, 1998). Es por esto que la participación de las mujeres en la planificación urbana no puede separarse de un mayor acceso a los centros de poder y la toma de decisiones

(Morrell, 1998: 190). Sin embargo, las consultas públicas con perspectiva de género en materia de planificación no deben partir de cero.

Un reflejo de la ideología masculina sobre el espacio se encuentra igualmente en los principios de diseño y planeación urbana; es John Rennie Short (1996) quien acuña el término “ciudad hecha por el hombre” para referirse a la construcción social del espacio urbano y la dominación masculina en el diseño y la planeación que refuerzan los sesgos de género: los hombres como productores y controladores del espacio y las mujeres como reproductoras de esas estructuras que replican la visión masculinizada del espacio mediante su uso (Páramo y Burbano, 2011: 65). Las calles, los parques y, en general, todos los lugares públicos parecen representar igualmente la visión masculina de la actividad comercial, deportiva o recreativa, alejando a las mujeres y haciendo que opten por lugares cerrados, como los centros comerciales para hacer compras, el gimnasio para hacer deporte o el jardín de su casa para entrar en contacto con la naturaleza. En particular, el diseño del transporte público es un ejemplo de la desigualdad entre hombres y mujeres, aunque es visto como neutral respecto al género, asumiendo que beneficia a todos por igual. Por el contrario, el patrón de viaje es uno de los aspectos de la vida social con mayor influencia de género (Wachs, 1996).

Además de las actividades del hogar, la mujer debe desplazarse para llevar a sus hijos a la escuela o algún otro lugar, además de los sitios en donde se ocupa de las compras (mercado, supermercado, tiendas departamentales) y, por supuesto, de los lugares de trabajo o estudio. Por esta razón, las mujeres requieren de horarios más flexibles de trabajo, mayores conexiones de transporte con centros de servicios, de salud, comerciales, entre otros lugares de acceso cotidiano. La movilidad de las mujeres es principalmente a pie y en el transporte público, y el temor al crimen, junto con las

medidas que tienen que tomar cuando se desplazan por el espacio público, restringe el dónde, el cuándo y el cómo se pueden mover en la ciudad. Las mujeres asumen más riesgos en el transporte público, además de afrontar mayores peligros en su seguridad personal cuando viajan solas en los transportes públicos masivos, e incluso en los taxis (Páramo y Burbano, 2011: 66). El hacinaamiento en los diferentes sistemas de transporte público también representa una desventaja para las mujeres, porque facilita el robo y el comportamiento inapropiado de los hombres.

En la Ciudad de México, el Metro y el Metrobús son sistemas de transporte que reconocen la diferencia de género, pero con limitaciones —acaso es suficiente separar a los hombres y las mujeres, crear vagones especiales—; hace falta mejorar la calidad de la movilidad, pero no como un derecho solo para las mujeres, sino como un bien público de todas y todos. Sin duda, como ya se señaló, las mujeres desarrollan múltiples funciones de manera cotidiana: hacer las compras, llevar a los niños a la escuela o al parque, ir al trabajo, entre otras actividades, pero esta movilidad es conflictiva y genera serias dificultades para ellas, los ancianos y los hijos menores. La tarea de las mujeres en los desplazamientos urbanos cotidianos es siempre estar atentas a la inseguridad en el entorno inmediato. En 2007, 65% de los delitos en la Ciudad de México sucedieron en el espacio público, 51% fue robo a transeúnte, 9% en el transporte público y 5% en las plazas, parques y jardines. Se nos ha hecho creer que nuestra seguridad depende solo de nosotras, pero que no es cuestionable cómo se diseña, planea y construye la ciudad. Para empezar, hay que tener en cuenta que no se consideran las necesidades de movilidad de las mujeres y de otros grupos, como las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes y los niños. Por esto, la planeación de la ciudad que proviene de urbanistas, arquitectos y planeadores

territoriales fracasa, al no considerar la diferencia de género y la inclusión de los grupos vulnerables.

Los estudios de género requieren de un acercamiento específico respecto al territorio, el origen étnico, social y cultura; sin embargo, como señala Susan Yeandle, el trabajo para las mujeres en las ciudades contemporáneas implica experiencias comunes particulares —si no universales—, que han modificado la naturaleza de la vida urbana:

Para muchas mujeres el trabajo significa desplazarse desde urbanizaciones y barrios periféricos al centro urbano, y el trabajo remunerado da una proyección específica de vida... el empleo las lleva al centro de la vida urbana como trabajadoras, viajeras, consumidoras y clientas. Las tiendas, los bancos y las calles se llenan de mujeres trabajadoras durante la pausa laboral del medio día a menudo aprovechada para hacer quehaceres domésticos esenciales para la vida familiar... momento en que los espacios urbanos revisten características diferentes (Yeandle, 1998: 53).

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Para Córdova (2007), la *percepción* puede entenderse como un proceso cognitivo de carácter sensorial por medio del cual el ser humano aprende de la realidad; este proceso se activa a través de la decodificación de determinada información que el individuo recibe como estímulo del entorno o contexto donde se encuentra inserto. Sin embargo, por su carácter cíclico, una vez que el estímulo se transforma en conocimiento genera un nuevo ciclo de percepción e incorpora los elementos asimilados, además de nuevos significados. Es por esto que la percepción de inseguridad no necesariamente tiene una relación directa con los niveles de

victimización real, sino que la constituyen diversos factores sistémicos propios de la dinámica social que determinan en última instancia las características y la intensidad de los imaginarios de la inseguridad.

En este sentido, la percepción de inseguridad genera la construcción de un imaginario social que necesariamente se contextualiza en la relación entre el ser humano y su entorno, es decir, el espacio público, el espacio urbano, y en concreto la ciudad, en un sentido más amplio. Esta relación se inscribe en un proceso dialéctico, en donde, al mismo tiempo que las características espaciales de la ciudad condicionan la dinámica social, esta configuración es el resultado de la *praxis* social que contiene (Córdova, 2007). Cuando la percepción de inseguridad se va interiorizando en la memoria colectiva se puede transformar en miedo, que responde no sólo a una experiencia individual, sino a la forma en que se construye como fenómeno social, que implica el establecimiento de un conjunto de referentes y estrategias de respuesta frente al riesgo y la amenaza vinculados a la violencia que finalmente terminan siendo mediatizados a través de la cultura de ese conglomerado (Reguillo, 2000, citado en Córdova, 2007).

Situar los imaginarios de la violencia en un contexto específico implica la identificación espacio-temporal de las prácticas generadas desde condiciones de riesgo. Mostrar la importancia que tiene la percepción de inseguridad es conocer cómo interpretan y se apropian de la ciudad los habitantes; esta apropiación tendrá como efecto una configuración socio-espacial matizada por la inseguridad. Además de reconocer que desde los imaginarios se puede estigmatizar a las ciudades a partir de sus características socio-espaciales.

Estos estigmas están vinculados a condiciones de pobreza y precariedad urbana, economía informal, abandono y deterioro de periferias y zonas de los centros históricos, entre otras carac-

terísticas. Sin embargo, lo que en realidad puede ocurrir es que los niveles de violencia se localicen en la totalidad de la ciudad de manera más o menos homogénea (Reguillo, 2000, citado en Córdova, 2007), o que sólo se presenten en colonias de altos ingresos, en donde se puede observar una nueva espacialidad, que se caracteriza por el incremento de condominios cerrados, privatización del espacio público y uso intensivo del automóvil, principalmente. ¿Pero qué nos provoca miedo? ¿Cuáles son los motivos por los que la ciudad y el espacio público pierden significado y valor para los habitantes?⁵ ¿Porque percibimos cada vez más violento e inseguro al espacio público somos capaces de reconocer lo que nos provoca miedo en la ciudad?

El tema de la planificación urbana tiene un papel decisivo en la seguridad de las mujeres; la relación entre delincuencia y entorno construido ha sido objeto de debate durante un tiempo. La teoría del espacio defendible de Newman (1973) y el análisis de la ordenación urbana de Alice Coleman (1985) gozan de prestigio. Estos trabajos examinan el papel que los espacios público y privado, la distribución de los edificios, el uso del terreno y otras cuestiones relativas al urbanismo, desempeñan en el aumento de la delincuencia y el miedo que genera. En la relación del miedo de las mujeres a la violencia masculina y su percepción y uso del espacio se ha comprobado que tienen en la mente planos de entornos temidos y lugares peligrosos que imposibilitan su utilización en el espacio:

Las mujeres han indicado los entornos en los que se sienten situaciones de peligro, entre ellos figuran las paradas desiertas de autobús, estaciones de ferrocarril, pasadizos, pasos subterráneos para peatones, aparcamiento de cubos pisos, esquinas sin visibilidad,

⁵ Los factores de riesgo asociados al diseño urbano ambiental que favorecen la delincuencia en el espacio público.

ascensores, etc. Los motivos que acrecientan ese miedo en estos sitios, son, por ejemplo, la falta de actividad, vigilancia y visibilidad, entorno, diseño y mantenimiento de deterioro, grafiti y signos de violencia (Newman, 1973; Coleman, 1958; citados en Morrell, 1998: 141).

Conocer por qué se siente la mujer agredida en el transporte público urbano de la ciudad es pensar en lo público como lugar de relación que se expresa en comportamientos sociales que contribuyen a distinguir las diferencias entre hombres y mujeres. La percepción de inseguridad y violencia en el espacio público de la Ciudad de México se encuentra en el exceso de policías en el Metro y en el “piropeo” en la calle (Martínez, 2014). Esta acción puede representar una forma de violencia de género que ha sido aceptada por la sociedad, ya que se ha naturalizado en la psiquis colectiva disfrazada de conquista y cortejo (Jurado, 2012).

Para entender cuáles son los conceptos que se utilizan para estudiar la percepción sobre la inseguridad y cómo se mide en México consultamos como fuente oficial al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con este instituto, cuando se mide la inseguridad se debe entender que el objeto de estudio es el servicio de seguridad prestado por cualquiera de las instituciones que tienen a su cargo esta función. Pero cuando se trata de medir la percepción el objetivo es conocer la sensación de inseguridad de las personas (ENSU, 2013a: 2 y 3). Esta sensación es un concepto presente en los estudios que miden la inseguridad subjetiva de la población; esto se atribuye al temor a la violencia urbana, o a diversas causas, que en el caso de México puede ser la ola de violencia a causa del narcotráfico. Asimismo, se define como la impresión que se tiene sobre la situación de inseguridad construida con la experiencia personal y la vulnerabilidad que se percibe como víctima del delito. La inseguridad subjetiva puede

convertirse en una inseguridad objetiva, pues provoca en los ciudadanos determinadas reacciones para defenderse y prever la seguridad, entre las que se encuentran la adquisición de armas, de perros entrenados para el ataque o la formación de patrullas vecinales armadas y organizadas, acciones que sólo sirven para incrementar la violencia y la impresión de inseguridad (Lledó, 2006).

La sensación de inseguridad es una forma de aproximarse a la percepción sobre seguridad pública, ya que mide el temor al delito en conductas antisociales, generado por sucesos que el informante pudo observar aun sin ser víctima directa (Jiménez, 2001). Las cifras sobre percepción de inseguridad sugieren que la preocupación ciudadana está asociada a los incrementos reales de delitos violentos. En 1990, el Distrito Federal se percibía como la capital del crimen, pero esta percepción cambió en los primeros años del siglo XXI si se compara con las ciudades del norte del país o la metrópoli de Monterrey. En 1997, las autoridades del gobierno del Distrito Federal registraron 264 mil 391 delitos denunciados (homicidios, lesiones, robo y violación), cifra que se redujo en 2008 a 164 mil 150; en ese mismo año, sólo 6% de los delitos reportados a nivel nacional correspondía a la Ciudad de México; sin embargo, esta cifra no significa que los crímenes hayan disminuido, sino que aumentan en otras regiones del país (Alvarado y Lemus, 2012).

De acuerdo con el *Manual para encuestas de victimización*, estar expuesto a la violencia y al abuso físico, aun sin haber sido víctima, puede considerarse una forma grave de victimización (UNODC, 2010, citado en ENSU, 2013a). El temor a la inseguridad puede estar influenciado por diversos factores, como las desventajas que algunos de los sectores de la población comparten por su menor capacidad de prevención y recuperación (ENSU, 2013a: 21). A pesar de que la percepción es subjetiva y se construye a partir de

las distintas experiencias vividas, debe ser cuantificable para que los ciudadanos participen en los procesos de procuración y administración de justicia, ya sea como denunciantes o como testigos (Jiménez, 2001).

En 1988, el Inegi inició el diseño y levantamiento de la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva en el Distrito Federal y el Estado de México, instrumento que se aplicó durante 1990, 1992 y 1994. En 1992, 1993 y 1997 se aplicaron encuestas similares en las ciudades de Monterrey, Oaxaca, Veracruz, Cuernavaca, Ciudad Juárez y el área metropolitana de la Ciudad de México. En 2004 se levantó por primera vez la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Seguridad Pública en 36 áreas metropolitanas. Cinco años después, comienza el levantamiento de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (Ecosép), cuyo objetivo ha sido conocer la percepción de la población mayor de 18 años de edad con respecto a su seguridad personal y la seguridad pública en comparación con un año atrás y las expectativas para el año siguiente.

Posteriormente, otras experiencias para medir la inseguridad surgen del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), cuando se diseñó el cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad durante 2005, 2009 y 2010, con el Inegi como responsable de su levantamiento. En 2010, el Consejo Nacional de Seguridad Pública solicitó al Inegi generar los indicadores de percepción, victimización y desempeño institucional del sistema de evaluación, para lo cual se diseñó y aplicó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), cuyos resultados fueron publicados en tres etapas en 2011, 2012 y 2013.

Durante 2010, el Inegi planteó un nuevo instrumento y creó la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), para conocer la percepción de la seguridad pública en zonas urbanas; de

acuerdo con las últimas estadísticas, 73.6% de los casos de victimización en el país ocurren en el espacio urbano (Envipe, 2012). La ENSU mide la sensación de seguridad y el temor al delito; su levantamiento trimestral permite el análisis histórico del fenómeno. La ENSU se caracteriza por tomar como base de la medición el temor de la población a ser víctima del delito; es decir, cada una de las variables que se utilizan para medir la seguridad están relacionadas directamente con el temor, como causa o consecuencia. Un indicador de la inseguridad en la ENSU es considerar el cambio de rutinas como una manifestación real del temor a la delincuencia que incide en la vida cotidiana de las personas (ENSU, 2013a).

Coincidimos con el Inegi en que la percepción sobre la seguridad pública es un fenómeno influido por una gran diversidad de factores que hacen compleja su medición. El cambio de rutina implica el abandono de ciertas actividades sociales para reducir la probabilidad de ser víctimas, como, por ejemplo, reducir la frecuencia de las salidas por la noche y evitar ciertos lugares (UNODC, 2010, citado en ENSU, 2013a). Se reconoce que el cambio de rutina es el efecto más frecuente en la población, motivado por el temor a la violencia y la delincuencia urbana. La modificación de rutinas o hábitos por temor a ser víctima de algún delito impacta nuestra libertad de movernos entre espacios, y en general, el miedo causa un deterioro del estado de ánimo (Vilalta, 2012).

En los estudios de género se ha señalado que las ciudades se perciben de manera diferente por quienes las habitan, por la manera de vincularse a la producción, por los factores culturales que persisten y la calidad de vida que la ciudad ofrece (Falú, 2012). Sin duda, hacen falta estudios que den cuenta de la relación entre las mujeres y la ciudad contemporánea, en particular sobre la violencia en el espacio público. En la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) del Inegi se refieren las relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares

de reunión, recreación y demás espacios comunes que han experimentado a lo largo de su vida las mujeres de 15 años y más. De acuerdo con los resultados de esta encuesta, 31.8% de las mujeres ha sido víctima de alguna agresión pública, que va de los insultos a la violación sexual; 86.5% sufrió intimidación, 38.3% fue víctima de abuso sexual y 8.7% sufrió violencia física. Asimismo, el Distrito Federal y el estado de México mantenían los porcentajes más altos en el territorio nacional de mujeres violentadas en el espacio público, con 49.9% y 43.2%, respectivamente (Inegi, 2013c).

REFLEXIONES FINALES

La estructura urbana de las ciudades incide en la condición de las mujeres y lo femenino al hacer incompatibles las multifunciones cotidianas que desarrollan fuera de la vivienda por diversos lugares de la ciudad, lo que implica un uso y acceso desigual a la ciudad para hombres y mujeres. En este sentido, nos cuestionamos hasta cuándo el espacio urbano debe ser pensado y organizado por y para los hombres; ¿en pleno siglo XXI podemos afirmar que las mujeres estamos excluidas de la ciudad?

En realidad, tenemos acceso a muchos lugares en la ciudad, pero en muchos aún se siente hostilidad, incomodidad, extrañeza o falta de pertenencia, ya que debemos transitar o permanecer siempre con cuidado. ¿Acaso tendremos que exigir al Senado mexicano que apruebe una ley contra la violencia de género en el espacio público, como lo hizo el Senado de Bélgica, que aprobó una ley que contempla multas de entre cincuenta y mil euros y condenas hasta por un año de prisión a quienes lancen piropos a las mujeres en la vía pública? Esta ley fue aprobada en mayo de 2015, convirtiendo a ese país europeo en el primero en considerar los piropos como una forma de acoso. La iniciativa cobró fuerza luego de que la estudiante belga Sophie Peeters realizara un do-

cumental llamado *Femme de la rue* (*Mujer de la calle*), en el que se hace evidente el acoso que recibe una mujer al caminar sola por las calles de ese país.

La violencia en las ciudades se vive y se percibe, señala Ana Falú (2012), por lo que constituye un tema complejo y preocupante que deberá ocupar un lugar importante en las agendas de la sociedad civil y los gobiernos. Recientemente, en la República Mexicana, después del estado de México, Morelos se convirtió en la segunda entidad donde se ha emitido la alerta de violencia de género, en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec, donde se concentra el mayor número de feminicidios.⁶ En estos municipios existe un corredor de giros rojos y negros en los que las mujeres son tratadas como mercancía sexual, lo que hace visibles la violencia y la explotación sexual, pero también las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Para Virginia Vargas (2008), el enfoque de género trataría de hacer de la equidad una dimensión transversal de las políticas de seguridad, de tal forma que mujeres y hombres sean igualmente significados y valorados. En este sentido, la equidad de género es entendida como la necesidad de actuar con justicia y potenciar el desarrollo de todos los seres humanos, independientemente de su sexo; también debe ser un aspecto central en la agenda de los organismos nacionales e internacionales. Para lograrlo es necesario un sistema de indicadores que haga visibles los avances en cada país y permita compararlos; sería, indudablemente, una herramienta de gran valor para constatar las formas en que la equidad de género se va construyendo (Araya y Araya, 2000: 128).

⁶ El término se acuñó en 1992 por la académica feminista Diana Russell, quien lo define como una forma de violencia que implica el uso del sexo por parte de los hombres para expresar su deseo de poder, dominio y control. Russell da por sentado que en el feminicidio hay un estrecho vínculo con la misoginia y que su expresión máxima es el asesinato de la mujer.

Pero la construcción de indicadores de género requiere, en primera instancia, el desarrollo consistente de esta categoría, para determinar de qué hablamos y qué intentamos conocer; como señala Marta Lamas (1996), el género debe ser entendido como una categoría analítica que descubra la construcción cultural de las desigualdades sociales con base en la diferencia sexual, que se articula con otros ejes de la desigualdad, como la etnia, la clase social, el ciclo de vida y la religión, entre otros. Esto implica reconocer que las desigualdades existentes entre hombres y mujeres operan en las distintas sociedades. Con la construcción de indicadores, la prioridad es mostrar las realidades (e inequidades) de género que deben articularse con factores culturales, económicos y sociales (Araya y Araya, 2000: 130), además de los correspondientes al hábitat, el espacio público y la planeación urbana en general. En este sentido, los indicadores de género tendrán que plantearse tres objetivos: 1. Evidenciar las formas en que las mujeres están en condición de desigualdad en las diferentes sociedades; 2. Crear y consolidar marcos institucionales y políticos que coadyuven a la superación de estas desigualdades; 3. Tener un marco de referencia para analizar si las medidas o actuaciones propuestas producen los efectos deseados (Araya, 2010).

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, Arturo, y Raúl Lemus (2012). “Crimen y gobernanza en la metrópoli”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, 2012.
- APODAKA OSTAIKOETXEA, Marije (2012). “Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género”. *Gobierno Vasco* [en línea]. Disponible en <http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/adjuntos/seminario_es.pdf>.
- ARAYA UMAÑA, Cristina, y Sandra Araya Umaña (2000). “La construcción de indicadores para los estudios de género”. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 36 (2000): 127-144.
- CÓRDOVA MONTÚFAR, Marco (2007). “Percepción de inseguridad: una aproximación transversal”. En *Ciudad Segura*, 15: 4-9.
- DÍAZ MUÑOZ, Ma. del Carmen (1995). “Género y estructura urbana en los países occidentales”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15: 267-279.
- ESPINAR RUIZ, Eva (2005). “La producción del espacio y desigualdades de género: el caso del *campus* universitario de Alicante”. En *Espacios de género*, coordinado por Pilar Cuder Domínguez, Mar Gallego Durán y Auxiliadora Pérez Vides, 135-150. Sevilla: Ediciones Alfar.
- FALÚ, Ana (2012). “Las violencias de género en el espacio público: el alto costo del miedo en las mujeres”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi, 739-769. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2012). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013a). “Marco conceptual de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENSU/ENSU2013/ensu_marco.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013b). Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (Ecosep). Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013c). “Panorama de la violencia contra las mujeres en México, Endireh 2011” [en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf>.
- JIMÉNEZ ORNELAS, René (2001). “Percepciones sobre la inseguridad y la violencia en México. Análisis de encuestas y alternativas de política”. En *El desafío democrático de México: seguridad y estado de derecho*, editado por Arturo Alvarado y Sigrid Arzt. México: El Colegio de México.
- JURADO VELASTEGUÍ, Estefany Malena (2012). “‘Ella y la calle’: estudio sobre la violencia contra las mujeres en el espacio público de Quito con especial énfasis en el servicio de transporte municipal trolebús”. Tesis de licenciatura. Quito: Universidad de las Américas-Ecuador.

- LAMAS, Marta (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- LLEDÓ REAL, Pilar (2006). “La seguridad como proceso de legitimación democrático”. En *Violencia y seguridad pública, una propuesta institucional*, coordinado por René Jiménez Ornelas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- LOFLAND, Lyn H. (1998). *The Public Realm: Exploring the City's Quintessential Social Territory*. Nueva York: Aldine Transaction.
- MARTÍNEZ CARRANZA, Ma. Elena (2011). “El diseño ambiental para convivir en ciudades seguras y con calidad de vida”. En *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*, coordinado por Alfonso Valenzuela Aguilera, 77-98. México: Miguel Ángel Porrúa.
- MARTÍNEZ RESÉNDIZ, Juana (2014). “El espacio público de la ciudad de México en la visión de mujeres universitarias extranjeras”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional sobre Género y Espacio. México, Ciudad Universitaria, 14 al 17 de abril.
- MASSEY, Doreen (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press/Blackwell Publishers.
- MCDOWELL, Linda (1999). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- MORRELL, Helen (1998). “Planificación urbana y seguridad de las mujeres”. En *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, editado por Chris Booth, Jane Darke y Susan Yeandle. Madrid: Narcea Ediciones.
- PÁRAMO, Pablo, y Andrea Milena Burbano Arroyo (2011). “Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano”. *Universitas Psychologica*, 10, 1 (enero-abril): 61-70.

- SABATÉ MARTÍNEZ, Ana (1995). “Género y estructura urbana en países periféricos”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15: 639-650.
- SOTO VILLAGRÁN, Paula (2007). “Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas”. *Territorios*, 16-17 (enero-julio): 29-46.
- SHORT, John Rennie (1996). *The Urban Order: An Introduction to Cities, Culture, and Power*. Cambridge, MA: Blackwell.
- VARGAS, Virginia (2008). Programa Regional. Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos [en línea]. Disponible en: <http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/virginia_vargas_esp.pdf>.
- VILALTA, Carlos J. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México* [en línea]. Disponible en: <<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37372713>>.
- WACHS, Martin (1996). “The automobile and gender: An historical perspective” [en línea]. Disponible en: <<https://www.fhwa.dot.gov/ohim/womens/chap6.pdf>>.
- YEANDLE, Susan (1998). “Mujeres y trabajo”. En *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, editado por Chris Booth, Jane Darke y Susan Yeandle. Madrid: Narcea Ediciones.

La violencia de género en los espacios públicos. Un análisis del Metro de la Ciudad de México

Paula Soto Villagrán¹
Carlos Castro Reséndiz²

INTRODUCCIÓN

El transporte es fundamental para estructurar el uso de la ciudad y contribuye a generar calidad de vida y bienestar al facilitar a los habitantes el acceso a los diferentes lugares donde se encuentran los servicios y las actividades de salud, educación, recreación, consumo y empleo. No obstante, se ha considerado un sistema neutral, en el sentido de que beneficia a los usuarios de manera universal, sin tomar en cuenta, entre otras cuestiones, la dimensión de género. En efecto, el género como parte medular de la estructura de la sociedad no sólo contribuye a definir las prácticas, los comportamientos y los roles esperados por las personas, sino que es fundamental en la configuración de patrones de viaje y prácticas de desplazamiento diferenciales. Entre los elementos más significativos que aporta la categoría de género a la movilidad urbana están los cuestionamientos respecto al sujeto abstracto (*masculino*) para quien se piensan estos procesos, de manera que algunos autores coinciden en que el género es uno de los factores con mayor influencia en la movilidad urbana (Koskela, 1999).

En este contexto, el análisis de género en los estudios urbanos ha ido dando visibilidad a la interdependencia entre la movilidad

¹ Doctora en ciencias antropológicas. Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

² Maestro en estudios urbanos por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

cotidiana y la violencia sexual en los espacios públicos, y con esto a las dimensiones subjetivas vinculadas a la percepción del temor y la inseguridad en este espacio. La violencia de género en el transporte es una dimensión de la seguridad que no ha sido incorporada de manera significativa a las políticas públicas de seguridad ciudadana, como afirman Rozas y Salazar: “el acoso y abuso sexual en los medios de transporte público e infraestructura de acceso son todavía poco visibles en la agenda pública latinoamericana. El transporte público es todavía un espacio en donde aún no se aborda el acoso y abuso sexual como expresión de la violencia de género” (Rozas y Salazar, 2015: 7-8).

En efecto, la violencia de género en los espacios públicos ha sido un tema de interés reciente en las ciencias sociales, y si bien se han hecho aportes significativos para definir y tipificar las formas de violencia que viven cotidianamente las mujeres, el énfasis en la reflexión académica y en las políticas públicas ha estado dirigido más bien a generar acciones de manera prioritaria sobre la violencia intrafamiliar, lo que ha implicado que la inseguridad y victimización de las mujeres en los espacios públicos haya sido durante mucho tiempo un tema aislado y menor que no se incorporaba a las políticas de seguridad de la población. En este sentido, diferentes autores coinciden en que no se ha desarrollado en América Latina una línea sistemática de indagación sobre la violencia de género en los espacios públicos (Dammert, 2007; Massolo, 2006; Rainiero, 2003), lo que indudablemente implica cuestionar los tipos de violencia que se han considerado en las políticas públicas de seguridad ciudadana en la región.

Esto no sólo ha invisibilizado una realidad extendida en la vida cotidiana las mujeres, sino que ha dificultado la producción de información relevante para la implementación de políticas de transporte accesibles, de acuerdo con las múltiples necesidades sociales, que aseguren la movilidad de las mujeres en condiciones

de igualdad y seguridad para el ejercicio de la ciudadanía. En este contexto, el capítulo que presentamos tiene un propósito acotado y descriptivo que se organiza en cuatro apartados. En el primero puntualizamos algunas reflexiones en torno a la inseguridad de las mujeres en los espacios públicos, especialmente en el transporte; en el segundo especificamos el contexto de estudio, precisando las técnicas y los procedimientos metodológicos utilizados; en el tercero presentamos algunos hallazgos relevantes, y en el cuarto sugerimos algunas reflexiones finales.

LA INSEGURIDAD DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS EFECTOS EN LA MOVILIDAD. APROXIMACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES

Los espacios públicos de la ciudad han sido objeto de crítica en la investigación feminista, orientada a cuestionar “el acceso desigual a los bienes y servicios dentro de la ciudad”, ya que “imponía restricciones a la movilidad urbana, al conocimiento de la ciudad, al acceso a transportes, cada una de las cuales tiene consecuencias en la vida cotidiana y la calidad de vida urbana” (Jirón, 2007: 174). El entorno urbano fue visto como un espacio privilegiado para analizar de qué manera contribuyen las condiciones materiales de la vida cotidiana a la inequidad de género:

los hombres y mujeres utilizan de forma distinta ese espacio exterior según la división sexual del trabajo, lo que condiciona que sea la mujer quien realice la mayor parte de movimientos por compras y servicios (como asistencia a centros sanitarios, llevar a los niños a la escuela), con lo cual la percepción del espacio será muy distinta para hombres y mujeres, con independencia de que éstas trabajen fuera del hogar o no (Sabaté, 1984: 43).

Lo interesante de estos planteamientos es que para aproximarnos a la relación entre género y violencia en los espacios públicos debemos reflexionar sobre las desigualdades de poder basadas en el género que se expresan en el diseño de la ciudad, de manera que la distribución del equipamiento, el acceso al transporte, la falta de áreas verdes, entre otros aspectos, no son neutrales desde la perspectiva del género. Es decir, no producen los mismos impactos para hombres y mujeres en una sociedad en la que prácticamente tres cuartas partes del trabajo doméstico es realizado por mujeres (Jirón, 2007; McDowell, 2000). En esta línea argumental es interesante pensar que la invisibilidad de la experiencia de las mujeres en las ciudades ha producido barrios, calles, transportes y servicios inapropiados para sus necesidades; en efecto, “la ciudad moderna está construida sobre la base de la separación entre actividades de producción y reproducción, de manera que áreas residenciales, lugares de trabajo, zonas comerciales y de servicios se localizan diferencialmente en el espacio, separadas unas de otras” (Molina, 2006: 14). Estos patrones de desigualdad de género hacen evidente otra dimensión de las exclusiones, consideradas desigualdades simbólicas que acentúan los límites de separación que articulan a los individuos y los lugares y se presentan como formas de limitación de la vida urbana (Falú y Rainiero, 2007). En consecuencia, podemos puntualizar una serie de variaciones espaciales asociadas a los patrones de comportamiento de los viajes que muestran diferencias de género evidentes. De hecho, algunos estudios sugieren que los roles de género constituyen uno de los aspectos de la vida más influenciados por el género a la hora de analizar los desplazamientos.

La movilidad entre hombres y mujeres se expresa en diferencias de desplazamiento, propósitos de viaje, distancias recorridas, niveles de acceso al transporte y comportamientos durante los viajes. Efectivamente, cuando se comparan los desplazamientos

de las mujeres con los que realizan los hombres en áreas urbanas, ellas tienden a utilizar más el transporte público, hacen más viajes, más cortos y en tiempos más variados. Estos desplazamientos son más costosos en términos de tiempo y dinero. Las mujeres tienden a desplazarse a sitios más dispersos dentro de la ciudad, vinculados a las actividades de cuidado y responsabilidades familiares. Otras veces, dado que las mujeres son frecuentemente empleadas como trabajadoras informales, sus destinos no están necesariamente concentrados en áreas centrales. Asimismo, considerando que más mujeres que hombres trabajan en el servicio doméstico, sus desplazamientos pueden iniciar mucho más temprano y terminar más tarde respecto al horario de trabajo para el cual se ha diseñado gran parte del transporte público (Kunieda y Gauthier, 2007; Peralta, *et al.*, 2014; Ilárraz, 2006).

Sin embargo, el principal problema que se ha documentado en los transportes públicos es la congestión de gente en los autobuses (Kunieda y Gauthier, 2007), en donde nos encontramos con una situación especial de los cuerpos situados en el espacio; lo que McDowell (2000) ha denominado como “la aglomeración”. Esta aglomeración de extraños en los medios de transporte colectivo se percibe como una situación potencial de riesgo, en tanto que se convierte en un factor de inseguridad para las mujeres porque facilita el comportamiento inapropiado y la cercanía excesiva entre las personas, lo que puede incidir en la decisión de dónde sentarse, viajar de pie o sentadas o dejar pasar el “metro” o el “pesero” y esperar el siguiente, siempre y cuando “venga más desocupado” (Soto, 2012).

En este contexto, la percepción de inseguridad y violencia sexual desde nuestra particular mirada es un asunto medular para abordar el análisis de la movilidad de las mujeres en la ciudad; en este sentido, el enfoque de género ha contribuido a mostrar que los miedos y la violencia urbana tienen factores de género específicos; es decir, tanto la violencia como el miedo de los hombres y las mujeres se

diferencian en su naturaleza, su extensión y sus efectos (Koskela, 1999; Sabaté, Rodríguez y Díaz, 1995; McDowell, 2000).

Estrictamente vinculado a esto, el miedo a la violencia y sus efectos en el uso del espacio y el tiempo de las mujeres como usuarias del transporte público es un problema transversal. En primer lugar, porque “los abusos en el transporte público son muy comunes y van desde el manoseo, frotamiento, pellizcos, empujones, hasta la violación sexual. Hay también riesgos de vida en casos de ómnibus o trenes con hinchas de futbol, patotas o grupos agresivos” (Chairotti, 2009). Y en segundo lugar porque, como práctica cotidiana, las mujeres tienden a cargar paquetes o llevar niños, y por tanto tienen sus manos ocupadas, por lo que son objeto fácil de robos y agresiones sexuales (Kunieda y Gauthier, 2007). Todo esto refleja el orden urbano patriarcal, en el que las relaciones de poder se materializan en un espacio y tiempo particulares; al mismo tiempo, el espacio, en tanto que marca las experiencias en la ciudad, es central en las tramas de violencia y miedo a través de las cuales se controla y limita la libre circulación por la ciudad, en nuestro caso como mujeres. Siguiendo esta idea, las amenazas y el temor que las mujeres viven en el transporte público deben ser entendidos estrechamente con el concepto de *violencia*, considerando que el temor puede ser entendido como una forma de violencia (Soto, 2012), de modo que la mayor vulnerabilidad de las mujeres para circular en la ciudad parece hacer referencia, en términos de Bourdieu (2000), a la “violencia simbólica”. Es decir, una forma de violencia que no deja marcas físicas, “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000: 12).

Lo relevante para nuestro planteamiento es que el espacio público, definido como lugar de encuentro, de relación e identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria (Borja, 2003), contribuye a reforzar la idea de que ciertas personas están en su sitio y otras fuera de lugar; es decir, quién pertenece y quién no al espacio público, quién está en un lugar central y quién en uno marginal.

EL CONTEXTO DE ESTUDIO: APROXIMACIONES METODOLÓGICAS

Para hacer evidentes las formas de agresión sexual que ocurren en los espacios públicos, en los años setenta aparece el concepto de *acoso sexual* (*sexual harassment*); si bien en sus comienzos mostraba las acciones de discriminación vividas por las mujeres en los lugares de trabajo y educacionales, su uso se amplía para visibilizar los abusos cometidos en otros espacios públicos. Este concepto implica interacciones en la vida cotidiana que se naturalizan, pues están enquistadas en un orden cultural de género. Las conductas que pueden ser entendidas como acoso sexual serían: las miradas insistentes, los comentarios o tocamientos, solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual, las proposiciones de citas que no son bienvenidas, las peticiones de tener relaciones sexuales y la violación (Farley, 1978: 23; citada en García, 1998: 50).

Para nuestro análisis, en la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) tiene una gran importancia en el tránsito cotidiano de sus habitantes, pues se realizan casi cinco millones de viajes diarios. Asimismo, hay dos instrumentos que permiten conceptualizar el acoso sexual y la violencia de género en los espacios públicos, y específicamente en el transporte público.

En el primero, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (2008), se establecen

principios y criterios que desde la perspectiva de género orientan las políticas públicas para promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Con esta ley se tipifica el concepto de *violencia comunitaria*³ como aquella cometida de manera individual o colectiva que atenta contra la seguridad e integridad. En esta violencia, los espacios institucionales que se consideran son: *a*) el escolar, donde los agresores serían autoridades escolares, personal académico y compañeros, y *b*) el laboral, donde los agresores serían jefes y compañeros. Pero también se indica que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito, o en inmuebles públicos, lo que propicia la discriminación, marginación o exclusión social. Las personas agresoras suelen ser vecinos o transeúntes, entre otros. La violencia comunitaria comienza a ser medida, entonces, a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) en el año 2006. Los espacios públicos que contempla esta encuesta son en primer lugar los comunitarios,⁴ donde la calle, los centros comerciales, los lugares de recreación y el transporte aparecen como lugares de violencia, ejercida por desconocidos principalmente.⁵

³ Más allá de la pertinencia del concepto, nos interesa enfatizar el desplazamiento hacia los contextos donde la violencia de género ocurre, visibilizando los espacios públicos de la ciudad.

⁴ Entre la violencia en el ámbito público, en los espacios comunitarios, se encuentran los espacios institucionales: *a*) espacio escolar, donde los agresores serían autoridades escolares, personal académico y compañeros, y *b*) espacios laborales, donde los agresores serían jefes y compañeros.

⁵ En relación al ámbito comunitario, la Endireh 2006 muestra que a nivel nacional 39.7% de las mujeres de 15 y más años ha sufrido alguna agresión pública de carácter sexual, que puede ir desde insultos hasta violaciones, 92.4% sufrió intimidaciones y 41.9% abuso sexual, agresiones que tuvieron lugar en un espacio comunitario, o incluso se perpetraron en su mismo hogar. Por otro lado, de acuerdo con la encuesta antes mencionada, en el Distrito Federal 60 de cada 100 mujeres de 15 y más años declararon haber sido agredidas en el entorno comunitario (principalmente en calles, cines, deportivos, casas ajenas), siendo

El Código Penal es el otro instrumento fundamental en la normatividad de la Ciudad de México, pues se tipifican el acoso y el abuso sexual. El abuso se considera como el que “sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo”. La sanción va de uno a seis años de prisión; sin embargo, lo relevante es que se ha logrado establecer una modificación que especifica que el delito de abuso sexual será agravado si se comete a bordo de un transporte particular o del transporte público.

Ambos instrumentos han abierto la posibilidad de pensar en el transporte público como un espacio de violencia y de intervención de las políticas de género.⁶ Es más, consideramos que estos avances legislativos han tenido un efecto fundamental en la vida cotidiana de las mujeres al transformar el acoso sexual en un delito, lo que podría modificar, a largo plazo, la idea de la violencia sexual como un acto que ocurre en espacios privados y realizado por conocidos, sino como una forma institucionalizada de discriminación de género.

Los siguientes análisis se sustentan en un conjunto de información producida para abordar la relación entre inseguridad, violencia sexual y movilidad urbana. En términos procedimenta-

la Ciudad de México la entidad con la mayor proporción, seguida por el estado de México, en donde 55 de cada 100 mujeres han padecido una agresión de este tipo.

⁶ En el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres diseñó un programa para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público de la ciudad mediante acciones orientadas a la promoción de sus derechos, procuración de justicia y vigilancia ciudadana. Este programa incluye diferentes acciones, como los módulos de atención y denuncia de casos de abuso sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el programa Atenea, que es un servicio exclusivo para las mujeres, y la separación de hombres y mujeres en el Metrobús, tren ligero y Sistema de Transporte Colectivo Metro.

les, se utilizaron dos técnicas para la producción de los datos: las encuestas en los vagones y las entrevistas a profundidad.

Las encuestas se levantaron entre hombres y mujeres que usan el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) para conocer la percepción de seguridad e inseguridad, la victimización por género durante el viaje y los efectos en la movilidad urbana. En términos operativos, por la extensión de la encuesta, se decidió aplicarla durante los trayectos en el interior de los vagones, lo que además permitió respetar la dinámica del viaje de las personas. Se realizaron 867 encuestas en vagón a mujeres y 793 encuestas en vagón a hombres.

El sentido de las entrevistas a profundidad⁷ fue introducir la densidad de la experiencia vivida en torno a la percepción de inseguridad como usuarias del transporte, experiencias de viaje y de violencia sexual en el Metro y movilidad cotidiana. Las entrevistas se hicieron a mujeres que participaron en las encuestas, es decir, que respondieron al cuestionario aplicado durante la separación en los vagones del Metro y que manifestaron su voluntad de ser entrevistadas, de manera que la selección de los casos fue intencional y responde a la conformación de un muestreo teórico.⁸ Se llevaron a cabo treinta entrevistas a profundidad. En el proceso de análisis se utilizó el *software* de análisis de información cualitativa denominado QDA Miner.

⁷ Por entrevistas cualitativas a profundidad se entiende una conversación con fines orientados; se basa en un encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigido a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras (Taylor y Bodgan, 1987).

⁸ Se entiende como muestreo teórico la recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de “hacer comparaciones”, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones (Glaser y Strauss, 1967: 45).

Para asegurar la solidez de los resultados, ambas técnicas permitieron detectar discrepancias o concordancias en la información obtenida a través de diferentes métodos; en nuestro caso, los datos producidos a través de encuestas y entrevistas.

ENTRE LA INSEGURIDAD Y LA VICTIMIZACIÓN,
FORMAS SOCIALES Y ESPACIALES DEL ACOSO SEXUAL
EN EL METRO

Antes de presentar los hallazgos de nuestra investigación empírica, conviene dar algunos datos para especificar el contexto. Así, se ha afirmado que en algún momento de su vida muchas mujeres enfrentan o enfrentarán, sólo por su género, abuso y otras formas de violencia sexual en los escenarios públicos urbanos (UNFPA, 2007: 16). De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad (Envipe, 2012), el temor a la violencia sexual afecta a 87% de las mujeres y sólo a 13% de los hombres. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2010, siete de cada diez mujeres tienen miedo a ser agredidas sexualmente al usar el transporte público y ocho de cada diez hombres dijeron no sentir este tipo de miedo (Conapred, 2009). Este mismo estudio establece en sus resultados que a lo largo de su vida nueve de cada diez mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual; de ellas, 43.8% reporta haber padecido cuatro o más situaciones violentas y 10% haber padecido siete o más. La mayoría de estas situaciones les suceden a mujeres jóvenes o mujeres adultas jóvenes. En este mismo sentido, entre las situaciones consideradas de mayor gravedad durante sus traslados en los diferentes sistemas de transporte público por las mujeres están las siguientes: a 24.9% las han hecho sentir miedo por un ataque o abuso sexual, 15% han sido

perseguidas por hombres para atacarlas sexualmente y a 2.1% las han violado (Conapred, 2009).

Para contextualizar la relación entre género, transporte y violencia en el Metro de la Ciudad de México y sus especificidades espaciales y temporales ubicamos dos dimensiones analíticas que estructuran los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo: las experiencias de viaje y la inseguridad, la dimensión espacial de la inseguridad y la victimización al interior del Metro, implicaciones de la inseguridad y la victimización en las rutinas cotidianas y los itinerarios de viaje.

Las experiencias de viaje y la inseguridad

Las mujeres que participaron en la investigación consideran que la inseguridad tiene un papel fundamental en su vida cotidiana y en las experiencias de viaje en el Metro de la ciudad. La vulnerabilidad se expresa por la mayor exposición al acoso sexual o el temor a sufrirlo mientras esperan el servicio, recorren los transbordos o caminan hacia o desde las estaciones de llegada y salida.

En términos generales, los datos que obtuvimos de las mujeres a través de la encuesta en los vagones indican que 55% tuvo miedo de una agresión de tipo sexual en el último año. Por lo extendido de esta percepción del acoso en los espacios del Metro, si bien se relaciona en gran medida con la edad, la etnia, la sexualidad, entre otros factores, se pudo constatar que es transversal y conforma una parte significativa de la experiencia urbana de las mujeres como colectivo en el uso específico del transporte público para sus desplazamientos por los espacios urbanos. Las experiencias de violencia sexual en el Metro asumen múltiples formas en el discurso de las entrevistadas: “arrimones de su parte íntima”, “agarrones”, “decir cosas obscenas”, “masturbación”, “eyaculación”, “miradas libidinosas”:



1. Estación Observatorio del Metro. Archivo fotográfico del proyecto de investigación.

Sin ir más lejos, en el tramo de la estación Chabacano a Villa de Cortés, a las cuatro de la tarde, un señor viejo, como de setenta años de edad, no dejaba de mirar mi pecho, porque traía una playera ajustada, y aunque me tapaba con mi bolsa seguía mirándome como enfermo, como si me estuviera desnudando con la mirada y en un jaloneo del vagón me tocó un pecho. Una señora que estaba sentada junto a mí se percató del viejo y que lo regaña; le dijo “viejo marrano, vergüenza deberías tener a tu edad, le voy a hablar a un policía”, y cuando llegamos a la siguiente estación la señora le dijo al policía lo que pasó y tratamos de denunciarlo, pero no procedió (mujer estudiante de 24 años).

En agosto era un poco tarde, alrededor de las once de la noche, y yo debía regresar a mi casa. Subí a un vagón en el cual había muy poca gente, todos dispersos. Al pasar dos estaciones subió un muchacho, el cual me dio desconfianza; me quité mis audífonos y me quedé atenta. No pasó mucho cuando él se sentó enfrente de mí y comenzó a masturbarse. Me dio asco y me levanté y salí del vagón en seguida, siendo que no era la parada que me correspondía (mujer trabajadora de 26 años).

CUADRO 1
 AGRESIONES SEXUALES EXPERIMENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO EN EL METRO

<i>Tipo de agresión</i>	<i>Porcentaje</i>
Miradas morbosas	71.03
Manoseos	46.48
Arrimones	44.35
Intimidación	19.97
Persecuciones sexuales	16.37
Fotos sin consentimiento	15.55
Se han masturbado enfrente	10.15
Han exhibido genitales	9.98
Han eyaculado enfrente	8.67
Masturbación forzosa	3.27
Violación	3.44

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas en vagón.

En estos relatos podemos observar que las diferentes formas de violencia sexual producen y reproducen representaciones sociales del género que refuerzan la organización jerárquica de los cuerpos en el espacio, donde la violencia es una cualidad masculina y la fragilidad una cualidad femenina. Si vemos el tipo de agresión experimentada durante el último año por las mujeres estudiadas, las miradas morbosas, los manoseos y los “piropos” obscenos son el tipo de agresión más significativa. El cuadro 1 muestra las agresiones más comunes.⁹

El Metro, en las experiencias de viaje de las entrevistadas, se relata como algo incómodo, estresante y, en muchos casos, indigno, por las agresiones sexuales. Si bien es reconocido como el lugar de las interacciones efímeras y fugaces (Aguilar, 2012), para nuestro

⁹ Las clasificaciones de los tipos de agresión sexual en el transporte han sido elaboradas mediante la validación de expertas del Inmujeres.



2. Línea 1 del Metro. Archivo fotográfico del proyecto de investigación.

estudio cada trayecto puede dejar huellas que no son transitorias sino permanentes en los cuerpos y las emociones de las mujeres.

La dimensión espacial de la inseguridad y la victimización al interior del Metro

Otro aspecto importante en las formas de victimización sexual en el Metro es que se reubica la dimensión espacial de la agresión, por lo que debemos considerar que el espacio no es homogéneo en su interior y es posible definir micro-espacialidades, como transbordos, escaleras, vagones, accesos, que facilitan la ejecución de diferentes formas de acoso sexual. Así, las agresiones sexuales asociadas a las aglomeraciones tienen como principal lugar de ejecución el vagón; sin embargo, en los andenes y en las zonas de transbordo también se experimentan otros tipos de violencia,

CUADRO 2

LUGARES DE INCIDENCIA DE AGRESIONES SEXUALES (PORCENTAJES)

<i>Tipo de agresión</i>	<i>Vagón</i>	<i>Andén</i>	<i>Escaleras</i>	<i>Transbordo</i>	<i>Alrededores</i>	<i>Acceso</i>	<i>Torniquetes</i>
Miradas morbosas	80.28	29.70	11.37	11.60	9.28	8.12	5.80
Piropos obscenos	58.05	26.22	9.74	18.35	16.48	9.36	4.12
Arrimones	94.14	7.81	1.56	0.78	1.17	1.56	0.00
Manoseos	89.60	11.20	11.60	3.60	1.20	0.80	1.20
Fotos sin consentimiento	71.93	22.81	10.53	3.51	5.26	1.75	1.75
Intimidación	65.71	20.95	6.67	13.33	19.05	6.67	2.86
Persecuciones sexuales	33.80	22.54	12.68	29.58	19.72	8.45	2.82
Han exhibido genitales	83.33	11.90	0.00	2.38	4.76	0.00	0.00
Se han masturbado enfrente	79.55	11.36	0.00	2.27	4.55	2.27	0.00
Han eyaculado enfrente	78.38	13.51	0.00	0.00	2.70	5.41	2.70
Masturbación forzosa	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Violación	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas en vagón.

como la persecución, la intimidación, las miradas morbosas, entre otras. Es necesario precisar, de acuerdo con los casos analizados, que el problema más grave es la aglomeración o saturación de los vagones, dado que facilita el comportamiento inapropiado y la excesiva proximidad entre las personas. Esto demuestra la especificidad espacial de los actos de acoso, debido a que la agresión sexual está vinculada estrechamente con un espacio específico, como se expresa en el cuadro 2.

Con esto podemos mostrar una dimensión importante, y es que las agresiones sexuales se espacializan e incrustan en lugares; sin embargo, los microespacios dentro del Metro no significan sólo una ubicación geográfica o una descripción de lugares, sino que implican relaciones de poder complejas, que integradas con procesos físicos, simbólicos y sociales se entrecruzan en la pro-

ducción y reproducción de la inseguridad. En este sentido, las amenazas y los peligros percibidos conforman una “micropolítica de lo cotidiano” (Pain y Smith, 2008), donde los sentimientos, las experiencias, las prácticas y las acciones de las mujeres comienzan a ser visibilizados.

Implicaciones de la inseguridad y la victimización en las rutinas cotidianas y los itinerarios de viaje

La seguridad y protección personal en el transporte se convierten en un factor que las mujeres consideran crítico a la hora de decidir moverse por la ciudad. En esta línea, algunos estudios han mostrado que tienden a cambiar su comportamiento y limitar sus opciones de desplazamiento si perciben que los sistemas de transporte o el viaje son inseguros (Kunieda y Gauthier, 2007).

En este caso de análisis, el temor y el acoso en el Metro tienen efectos espaciales en las rutinas cotidianas y se manifiestan en diferentes niveles de manera clara. En primer lugar, las mujeres entrevistadas reconocen que es frecuente cambiar de itinerarios, recorridos y horarios para trasladarse por la ciudad. Estos ajustes implican la búsqueda de alternativas para sus rutas o trayectos más largos y costosos. También encontramos que hay experiencias que muestran el cambio del medio para trasladarse; por ejemplo, caminar para no hacer uso del transporte público y, con ello, evitar exponerse al acoso, o incluso, en circunstancias más extremas, el cambio de residencia. En las siguientes narraciones es posible ver que la inseguridad puede obligar a cambiar los itinerarios y sistemas de transportes.

He cambiado rutas de traslado; de entrada, camino de donde rento a mi trabajo en la colonia Tizapan Progreso; hago menos de treinta minutos caminando. A veces utilizo el microbús y este viaje tarda 15

minutos, y sí he cambiado cosas. Me he cambiado hasta de casa por el tiempo que pasaba en el transporte (mujer trabajadora de 42 años).

Lo que hago es que como la estación del metro Cuatro Caminos, que es terminal, me queda más cerca de mi casa, pero es muy peligrosa, cuando ya no hay tanta luz de día todo mi trayecto lo realizó igual, sólo que me bajo dos estaciones antes; aunque me tarde más es mejor porque hay afluencia de gente diferente (mujer trabajadora de 48 años).

Las mujeres manejan las tensiones simbólicas que originan la inseguridad y las agresiones en el transporte restringiendo sus movimientos, reduciendo su movilidad y disminuyendo con esto su derecho al uso de la ciudad. La forma más extrema es la reclusión en el hogar, lo cual llega a limitar los movimientos urbanos, como la participación social y la recreación, y en algunos casos hasta abandonar el trabajo o los estudios. Uno de los efectos, en lo que aparentemente coincide la literatura internacional, es que las mujeres restringen el uso de los espacios públicos como consecuencia del miedo (Pain, 1991; Valentine, 1989; Stanko, 1990).

Yo he desarrollado desórdenes generalizados de ansiedad para salir de mi casa y me pierdo seguido de eventos que ocurren lejos de casa, por no tomar el transporte colectivo y someterme a ese estrés (mujer estudiante de 23 años).

Evito utilizar el Metro, y menos en la noche. Así que, pon tú, una amiga que me invite a cenar o lo que sea, ya digo mejor no, no salgo (mujer trabajadora de 34 años).



3. Estación del metro Balderas. Archivo fotográfico del proyecto de investigación.

Trato de no llegar a Indios Verdes en las noches; su paradero es horrible y peligroso; bueno, en general evito horarios nocturnos en zonas como paraderos (mujer estudiante de 25 años).

En tercer lugar, hay una serie de implicaciones que se resienten a nivel corporal. Siguiendo esta idea, el cuerpo es experimentado como problemático, por lo que se desarrollan una serie de prácticas para no ser vistas, para “poner el cuerpo entre paréntesis” (Aguilar, 2012), con “conductas de evitación” (Ferraro, 1996), con “estrategias de autoprotección” (Naredo, 2010); en definitiva, replegarse en sí mismas para no llamar la atención del otro. Así, la práctica más común es cambiar la vestimenta que se usa, o más bien adaptar la ropa, dependiendo del espacio al que se estará expuesta. La idea de no ser vistas en el Metro queda expresada en afirmaciones como “es mejor no usar ropa provocativa”, “nada ajustado”, “mejor no arreglarse para salir”, “no llamar la atención”, “tomar precauciones”, “pasar desapercibida es mejor”.

El cuerpo adopta una actitud y un ritmo diferentes: “estar alerta”. Esta categoría configura un estado emocional y fue la más mencionada por las mujeres; esto es relevante porque se va naturalizado la condición de “estrés” como un sinónimo de estar alerta ante el peligro, modificando su relación con la ciudad, con el otro y consigo mismas. También encontramos las siguientes narrativas:

Pues más bien ya es el común estar alerta, saber que a tal hora no puedes estar en tal colonia caminando en la calle; esas cosas como que siempre las he tenido; entonces, afecta, así es” (mujer estudiante de 22 años).

La inseguridad es como parte de lo cotidiano, porque no es que andes con miedo todo el tiempo; más bien, yo me he acostumbrado a estar alerta, y es un nivel de estrés el cual se debe manejar (mujer trabajadora de 42 años).

Pienso que el Metro es diferente para las mujeres y para los hombres, porque ellos no van con el estrés de cuidarse a cada paso; nosotras sí (mujer trabajadora de 28 años).

Cada una de estas prácticas expresa una consecuencia espacial clave, que es desarrollar un modelo de movilidad restringida y reducir para sí mismas la utilización de los lugares públicos, reproduciendo involuntariamente, como lo observa Koskela (1999), la dominación masculina en el espacio.

Un hallazgo del presente análisis es que las narrativas de las emociones asociadas al miedo y la inseguridad sexual pueden ser tan debilitantes como la victimización, en el sentido de que el miedo puede causar conductas importantes de cambio en las rutinas, costos económicos y cambios en las formas de relacionarse con la ciudad y sus habitantes.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En América Latina, la literatura feminista ha hecho importantes contribuciones a la problematización de la violencia en la esfera privada del hogar, de manera que la violencia intrafamiliar ha sido uno de los temas más relevantes tanto en las políticas públicas como en los movimientos de mujeres y feministas de la región, dadas las altas tasas de violencia doméstica contra la mujer (Buvinic *et al.*, 2002: 61). Pese a esto, son recientes y aún insuficientes los debates y las investigaciones sobre la percepción de inseguridad y victimización y su cruce con la categoría de género en los espacios públicos, y en particular en el Metro, que debe ser comprendido no como una simple localización desprovista de experiencias significativas, sino como un dispositivo de viaje con una profunda densidad sensorial y experiencial que puede convertirse en sí mismo en un espacio simbólicamente relevante.

Al estudiar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos hemos constatado que despliegan geografías cotidianas que definen formas de movilidad, usos corporales del espacio, emociones y comportamientos diferenciales en el espacio público, en particular en el Metro. Hemos documentado que enfrentar un ambiente de hostilidad implica en muchas ocasiones cambiar sus movimientos por la ciudad, en los sistemas de transporte, gastar más por seguridad, restringir el uso de ciertos espacios para reducir el riesgo, lo que confirma el papel de la violencia sexual en el transporte público, en la configuración de la relación de las mujeres con la ciudad que habitan.

Asimismo, es posible constatar que el acoso sexual en el transporte es una forma de violencia que sobrepasa a una construcción individual; que hace referencia a la construcción de un orden social de género y sitúa el problema en el terreno de las políticas públicas, en la perspectiva de que las desigualdades espaciales

al cruzarse con las diferencias de género evidencian persistentes limitaciones materiales y simbólicas en la vida urbana de las mujeres. El Estado tiene un papel fundamental para brindar condiciones de accesibilidad a todos los espacios sin ningún tipo de discriminación, es decir, la posibilidad de ponerlos al alcance de todas las personas. Por esto, la planificación y el diseño urbano pueden tener un fuerte impacto en el acceso a las oportunidades de género, esto es, sistemas de transporte público accesibles y adecuados para todas las personas, y para las diferentes necesidades sociales de género, edad y discapacidad, entre otros. La gran tarea en esta perspectiva es superar los imaginarios tradicionales que se construyen de las mujeres como grupo vulnerable. Implica reformular el tema en términos de ciudadanía y derecho a la ciudad; es decir, “restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del ‘buen vivir’ para todos, y hacer de la ciudad ‘el escenario’ de encuentro para la construcción de la vida colectiva” (Mathivet, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Miguel Ángel (2013). “Ciudad de interacciones. El cuerpo y sus narrativas en el Metro de la Ciudad de México”. En *Cuerpos, espacios y emociones: aproximaciones desde las ciencias sociales*, coordinado por Miguel Ángel Aguilar y Paula Soto Villagrán, 85-110. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- BANCO MUNDIAL (2013). *Gender and Public Transport Kathmandu, Nepal*. Katmandú: The World Bank Group.
- BANKEY, Ruth (2004). “The agoraphobic condition”. *Cultural Geographies*, 11 (julio): 347–355.
- BORJA, Jordi (2003). “La ciudad es el espacio público”. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama [*La domination masculine*. París: Seuil, 1998].
- CARRIÓN MENA, Fernando, y Jorge Núñez (2006). “La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo”. *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 97 (diciembre): 5-16.
- CHIAROTTI, Susana (2009). “La responsabilidad de los municipios en la prevención de la violencia contra las mujeres en las ciudades”. En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, editado por Ana Falú. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina/Ediciones Sur.
- DAMMERT, Lucía (2007). “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”. En *Ciudades para convivir sin violencia contra las mujeres*, editado por Ana Falú y Olga Segovia. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

- FALÚ, Ana, y Olga Segovia, eds. (2007). *Ciudades para convivir sin violencia contra las mujeres*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- FERRARO, Kenneth F. (1996). "Women's fear of victimization: Shadow of sexual assault?" *Social Forces*, 75, 2 (diciembre): 667-690.
- GARCÍA, Blanca (2001). "Acoso sexual en México". En *Psicología social: investigación y aplicaciones en México*, compilado por Nazira Calleja y Gilda Gómez-Peresmitré, 358-379. México: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA, Blanca (1998). "La definición del acoso sexual y su relación con las actitudes: un estudio comparativo". Tesis de doctorado en psicología social. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Facultad de Psicología.
- GUBERT, Rosana (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- ILÁRRAZ, Imanol (2006). "Movilidad sostenible y equidad de género". En *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria. Revista de Servicios Sociales*, 40 (diciembre): 61-66.
- INSTITUTO DE LAS MUJERES, GDF (2007). Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México [en línea]. Disponible en: <<http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/asesorias/victimas-de-violencia-sexual-en-transporte-publico/viajemos-seguras/>>.
- JIRÓN, Paola (2007). "Implicancias de género en las experiencias de movilidad cotidiana urbana en Santiago de Chile". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12, 29 (julio-diciembre): 173-198.
- KOSKELA, Hille (1999). "Gendered exclusions': Women's fear of violence and changing relations to space". *Geografiska Annaler*, 81, 2 (agosto): 111-124.
- KUNIEDA, Mika, y Aimée Gauthier (2007). *Género y transporte urbano: Inteligente y asequible*. Bonn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit.

- MACASSI, Ivonne, coord. (2005). *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- MASSOLO, Alejandra (2005). “Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales”. Seminario Permanente sobre Violencia. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, junio de 2005. El Salvador.
- MASSOLO, Alejandra (2006). “Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades”. Ponencia presentada en el panel Gobiernos Locales, Seguridad Ciudadana y Género, llevado a cabo en el marco del Seminario Internacional Ciudades Seguras para las Mujeres, Ciudades Seguras para Tod@s. Santiago de Chile.
- MCDOWELL, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.
- MEHTA, Anna, y Liz Bondi (1999). “Embodied discourse: On gender and fear of violence”. *Gender, Place and Culture*, 6, 1: 67-84.
- MOLINA, Irene (2006). “Introducción”. En *Rompiendo barreras. Género y espacio en el campo y en la ciudad*, editado por Irene Molina, 11-22. Santiago de Chile: Ediciones El Tercer Actor.
- MORRELL, Helen (1998). “Seguridad de las mujeres en la ciudad”. En *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad un espacio para el cambio*, editado por Chris Booth, Jane Darke y Susan Yeandle. Madrid: Narcea.
- MOSER, Caroline (2004). “Urban violence and insecurity: An introductory roadmap”. *Environment and Urbanization*, 16, 2 (octubre): 3-16.
- MOSER, Caroline (2005). “Violence, fear and insecurity among the urban poor in Latin America”. En *The Urban Poor in Latin America*, editado por Marianne Fay. Washington, D.C.: The World Bank.

- MUGGAH, Robert (2012). "Researching the urban dilemma. Urbanization, poverty and violence". Canadá: IDRC/CRDI.
- NAREDO MOLERO, María (2010). "El miedo de las mujeres como instrumento del patriarcado. Claves para una política pública de seguridad ciudadana que incorpore las necesidades y demandas de las mujeres". *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 109: 79-86.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1). Serie Tratados de Naciones Unidas N° 20378, vol. 1246, p. 14 [en línea]. Disponible en: <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0031>>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS, UNFPA (2007). *Crece en las ciudades. Estado de la Población Mundial*. Nueva York: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- PERALTA QUIRÓS, Tatiana, Shomik Raj Mehndiratta y María Catalina Ochoa (2014) "Gender, travel and job access: Evidence from Buenos Aires". Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- PAIN, Rachel, y Susan J. Smith (2008). *Fear: Critical Geopolitics and Everyday Life*. Hampshire, Reino Unido: Ashgate.
- PAIN, Rachel (2000). "Place, social relations and the fear of crime: A review". *Progress in Human Geography*, 24, 3: 365-387.
- ROZAS BALBONTÍN, Patricio, y Liliana Salazar Arredondo (2015). *Violencia de género en el transporte público. Una regulación pen-*

- diente*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- SANDBERG, Linda, y Aina Tollefsen (2010). "Talking about fear of violence in public space: female and male narratives about threatening situations in Umea Sweden". *Social & Cultural Geography*, 11, 1: 1-15.
- SABATÉ, Ana, Juana Rodríguez y María Ángeles Díaz Muñoz (1995). *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una geografía del género*. Madrid: Síntesis.
- SERRANO, Sandra, y Daniel Vázquez (2011). *Fundamentos teóricos de los derechos humanos*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- SOTO, Paula (2012). "El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial". *Revista Invi*, 27, 75: 145-169.
- SOTO, Paula (2014). "Patriarcado y orden urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 19, 42 (enero-junio): 199-214.
- STANKO, Elizabeth (1990). *Everyday Violence*. Londres: Pandora.
- TAYLOR, Steve, y Robert Bodgan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- VALENTINE, Gill (1989). "The geography of women's fear". *Area*, 21, 4: 385-390.
- VALENTINE, Gill (1990). "Women's fear and the design of public space". *Built Environment*, 16: 288-303.

Lugares públicos y actores en conflicto
por los derechos urbanos

Vivienda, centralidad y conflicto en el centro histórico de Lima

Manuel Dammert Guardia¹

INTRODUCCIÓN²

A partir de la década de 1990, el centro histórico de Lima entró en una “nueva etapa” (Ludeña, 2002 y 2011) debido a la convergencia de los siguientes procesos: *a*) las políticas de recuperación del espacio público, realizadas principalmente durante la gestión de Alberto Andrade (1996-2000), que tuvieron como objetivo central la relocalización y el ordenamiento del comercio informal en el área histórica, *b*) la mayor presencia e inversión del sector privado en la recuperación de inmuebles para la creación de oficinas, la ubicación de servicios para sectores medios y medios altos y un mayor dinamismo en el mercado del suelo, y *c*) el aumento de las inversiones públicas, como la recuperación de espacios públicos y la peatonalización. La intervención pública y privada se ha concentrado en el núcleo del centro histórico, dejando fuera los entornos, que mantienen un deterioro físico y se encuentran asociados a los sectores comercio y residencial. En este contexto, el centro histórico ha experimentado un proceso de mayor frag-

¹ Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), magíster en antropología (Flacso-Ecuador). Actualmente cursa estudios de doctorado en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

² Este artículo utiliza información de los siguientes proyectos financiados por la Dirección de Gestión de la Investigación de la PUCP: “¿Recuperando el centro histórico de Lima?: Producción social del espacio urbano, vida cotidiana y gestión pública” y “La densificación urbana en el siglo XXI como desafío para la planificación de Lima Metropolitana”.

mentación y división socio-espacial por las intervenciones que privilegian áreas específicas (concentraciones de construcciones de valor monumental o histórico destinadas al turismo, edificios rehabilitados para usos de oficinas y locales utilizados por estos sectores de mayor capacidad adquisitiva) frente al entorno urbano —principalmente residencial—, que se mantiene en condiciones de precariedad, marginalización y exclusión urbana.

Con base en la bibliografía sobre Lima (Chirinos, 1996; Custers, 2001; Driant y Grey, 1988; Ludeña, 2002, 2009 y 2011; Millones, 1978; Panfichi, 2013), este texto da cuenta de una tensión estructural en Barrios Altos, una de las áreas que han quedado fuera de las políticas de recuperación y de las inversiones públicas y privadas. Barrios Altos —pese a formar parte de la delimitación del centro histórico de Lima— ha experimentado un continuo proceso de deterioro material y ha padecido dinámicas vinculadas a la precariedad y vulnerabilidad en la tenencia de la vivienda. En un contexto de tugurización y precariedad de la tenencia, la proximidad del área residencial con el mercado central y con Mesa Redonda (una de las principales concentraciones de puestos de trabajo a nivel metropolitano) no sólo explica, aunque parcialmente, el interés de los residentes en mantener esta localización ventajosa (en términos de cercanía), sino el de los actores económicos en los predios residenciales para utilizarlos como galerías o depósitos (principalmente informales). Así, en esta área se desarrolla un invisible conflicto urbano de disputa entre la función residencial y las centralidades (entendidas, en una visión restringida, como la concentración de puestos de trabajo que involucra otros elementos, como se verá más adelante). Así, interesa abordar esta tensión entre vivienda y centralidad.

Coulomb (2012) considera que existen dos ejes que estructuran el hábitat en el centro: las prácticas de los residentes y las políticas públicas urbanas. En este documento se propone un ter-

cer eje, que se expresa en términos de tensiones: las dinámicas que se desarrollan por la presión de los actores económicos (en este caso, vinculados a la especulación urbana y las áreas comerciales del entorno) que disputan el espacio residencial. Esto se expresa en procesos de desalojo, en disputas entre actores y en intentos por promover marcos normativos de renovación urbana, así como en estrategias individuales y colectivas de los residentes para hacer frente a su situación. Éste es un caso “común” en distintos centros históricos, pero parece haber quedado relegado a un segundo plano, o haber sido invisibilizado, en la bibliografía actual sobre estos temas por la importancia que han adquirido los procesos de recambio poblacional y las grandes inversiones de capital privado y público como centro de atención.

El centro histórico de Lima, reconocido como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO en 1991, es uno de los de mayor concentración de inmuebles con valor histórico y/o monumental de América Latina. Posee muchas similitudes con el resto de las áreas históricas centrales de esta región: la concentración de inmuebles de valor patrimonial, la agrupación de poblaciones de escasos recursos, el importante número de predios residenciales en situación de tugurio³ y deterioro material y la concentración de diversas funciones urbanas (en términos de movilidad, puestos de empleo, entre otras), así como actividades económicas “informales” y/o de “subsistencia”. Todo este conjunto de “paradojas” (Hiernaux, 2006) hace de los centros históricos una ciudad disputada (Duhau y Giglia, 2008) por ac-

³ Para algunos autores (Candia, 2007), el tugurio hace referencia al conjunto de asentamientos y/o formas de acceso a la vivienda por los sectores populares. En este artículo se limita a un mecanismo de inserción residencial en áreas centrales y se diferencia de otro en áreas de expansión de la ciudad y “periféricas” (Carrión, 2010).

tores económicos, sociales y políticos que operan en diferentes escalas y con distintos intereses.

Los centros históricos son áreas que se han transformado con los procesos de urbanización y reestructuración urbana, que modificaron la condición de las áreas centrales en sus funciones, en su carácter residencial y en su relación con el entorno, que ahora cuenta con rasgos metropolitanos. Es decir, se observa un proceso de cambio en la morfología urbana y social que los ha llevado de una estructura monocéntrica a una policéntrica. Estos procesos no involucran la pérdida de las funciones urbanas —como centralidad— en relación con el trabajo o la movilidad, ni implican la desaparición del “tejido social” o su reconversión en espacios vacíos reificados para el turismo y/o el consumo. Por el contrario, en los centros históricos siguen coexistiendo funciones urbanas, espacios residenciales y formas distintivas de uso y apropiación de lo público, aunque ha habido una pérdida de la población residente de manera sostenida (Rojas, 2004). Así, hablar del *centro histórico* es referirse a un área especial de la ciudad. Además, se puede señalar que a diferencia de los procesos de precarización o deterioro de las *inner cities* (Bromley y Jones, 1996) y de gentrificación de las áreas centrales (Lees *et al.*, 2008; Slater, 2006, entre otros) en otros contextos, el centro histórico de Lima (y otros de América Latina) posee ciertas particularidades en su proceso histórico de urbanización, del tipo de “recuperación”, impulsado por los sectores público y privado, de las funciones urbanas metropolitanas y otros aspectos que lo diferencian de sus pares socio-espaciales (sobre todo con respecto al contexto anglosajón).

Para este artículo se utiliza información de dos proyectos de investigación realizados durante el periodo 2010-2014. En primer lugar, se realizó un estudio que tuvo como objetivo problematizar la producción del espacio urbano del centro histórico de Lima durante el periodo 1980-2010, que consistió

en la revisión y sistematización de fuentes de información secundaria (planes e informes de gestión, documentos oficiales, entre otros) y la recolección de información primaria, para lo cual se realizaron aproximadamente cien entrevistas a residentes, líderes, informantes clave, representantes de la municipalidad metropolitana de Lima, entre otros. Además, aunque de manera más indirecta, se utiliza información proveniente del proyecto de investigación sobre centralidades urbanas coordinado por el profesor Pablo Vega Centeno (2014-2016), en el que tuve una participación parcial. Vale señalar que pese a los argumentos de estos trabajos, en este documento se busca presentar una reflexión general sobre el tema de *centralidad y vivienda* como una tensión que estructura al centro histórico de Lima.

En primer lugar, se destacan algunos aspectos relevantes de la literatura sobre centros históricos, para situar los ejes de discusión sobre la vivienda y su carácter problemático en estas áreas urbanas; en segundo lugar, se presenta la tensión estructural a la cual se ha hecho referencia: su carácter de centralidad y la situación de la vivienda, tomando como referencia el caso de Barrios Altos; en tercer lugar, se da cuenta de los conflictos que resultan de esto en términos del uso del suelo, el rol del actor político (la normatividad e institucionalidad desde las instancias de gobierno) y las dinámicas organizativas, y se proponen algunas reflexiones sobre una dimensión relevante de los centros históricos que surge fuera de las áreas de mayor intervención pública y privada, y de la atención académica.

EJES DE DEBATE

El centro histórico ha sido un tema importante en la investigación urbana en América Latina, aunque no dominante en términos del desarrollo teórico o metodológico (Carrión, 2001 y 2010). En

los varios temas que se han trabajado sobre estas áreas se pueden identificar algunas ideas relevantes sobre la vivienda y su carácter residencial. En primer lugar, la vivienda en las áreas centrales históricas ha sido un elemento considerado y utilizado como parte de la descripción de los problemas que enfrentan estas zonas urbanas; es usual encontrar en la mayoría de los planes de recuperación y renovación urbana, en varias latitudes, referencias a la necesidad de enfrentar el problema de las viviendas tugurizadas, con hacinamiento, precariedad material y problemas de tenencia (Delgadillo, 2012b; Rojas, 2004). Es decir, el tugurio como metáfora socio-espacial de los problemas de vivienda de los sectores populares en áreas centrales y expresión de la crisis de estas áreas. Sin embargo, el reconocimiento de este problema no suele ir de la mano de políticas públicas sobre la vivienda en el centro (Delgadillo, 2008). Una situación similar existe en la bibliografía académica, donde la vivienda de los sectores populares no suele ser un eje central para comprender las características, continuidades y transformaciones de las áreas históricas. La vivienda ha ocupado un lugar “ambiguo” en los debates sobre los centros históricos, lo que se explica en parte por la importancia que tuvieron otras formas de acceso ilegal/informal al suelo urbano en América Latina y el poco interés de los sectores medios y altos y de los actores inmobiliarios en esta área de la ciudad durante gran parte del siglo xx hasta la década de los noventa.

En segundo lugar, en las últimas décadas se ha desarrollado un importante debate sobre los centros históricos, tomando como referencia la *gentrificación*. En el contexto anglosajón (en donde surge esta categoría), la gentrificación se refiere a la transformación de áreas urbanas como parte del recambio poblacional de sectores de bajos recursos por otros de mayor capacidad adquisitiva y educativa debido al incremento de los valores del suelo. Esto involucra procesos de desplazamiento (o de expulsión directa o

indirecta) de las poblaciones de bajos recursos por la inversión de capital, el incremento del valor del suelo y la modificación de los servicios y comercios existentes en el área (en términos de mercado de suelo y vivienda). Pese a la amplitud de la literatura sobre los centros históricos que incorpora esta categoría, se pueden identificar tres posiciones para los casos latinoamericanos. En un extremo se encuentra la apropiación y la incorporación acrítica de este concepto a los discursos públicos, políticos y académicos. La gentrificación aparece como expresión de las transformaciones actuales o como objetivo de las políticas públicas de renovación y recuperación urbana. En el otro extremo se ubican las posiciones que señalan los problemas de incorporar esta categoría y su utilidad a los casos de esta región. Esta crítica se sustenta en tres ideas centrales: *a*) los procesos y las características urbanas de los centros históricos en América Latina son distintos a los anglosajones o europeos, *b*) el desplazamiento de los sectores populares en estas áreas no responde necesariamente al desarrollo de un mercado inmobiliario para sectores medios, sino al desarrollo del sector comercio y servicios, y *c*) en relación al primer punto, no es posible entender los centros históricos por fuera de los procesos de patrimonialización. En una posición intermedia se pueden ubicar los trabajos que intentan una incorporación crítica de este concepto (Janoschka, Sequera y Salinas, 2013; Janoschka y Sequera, 2014; entre otros).

En lugar de detallar este debate, es necesario dar cuenta de dos aspectos relevantes de la gentrificación. Por una parte, aparece como un intento por reinstalar dos temas en la agenda urbana: el funcionamiento del capital (en términos de reestructuración económica y urbana) y los desplazamientos de población de bajos recursos. Por otra, propone una discusión de la continuidad y transformación de las características de los centros históricos como resultado del proceso “neoliberal” y del modelo de acumu-

lación capitalista. Pese a la importancia de este tipo de estudios y enfoques, se han privilegiado los casos en que existen importantes intervenciones públicas y privadas. Sobre todo, los casos vinculados al turismo y las políticas de “recuperación o renovación urbana”. Esto ha llevado a poner poca atención en los procesos que se van a describir en este texto.

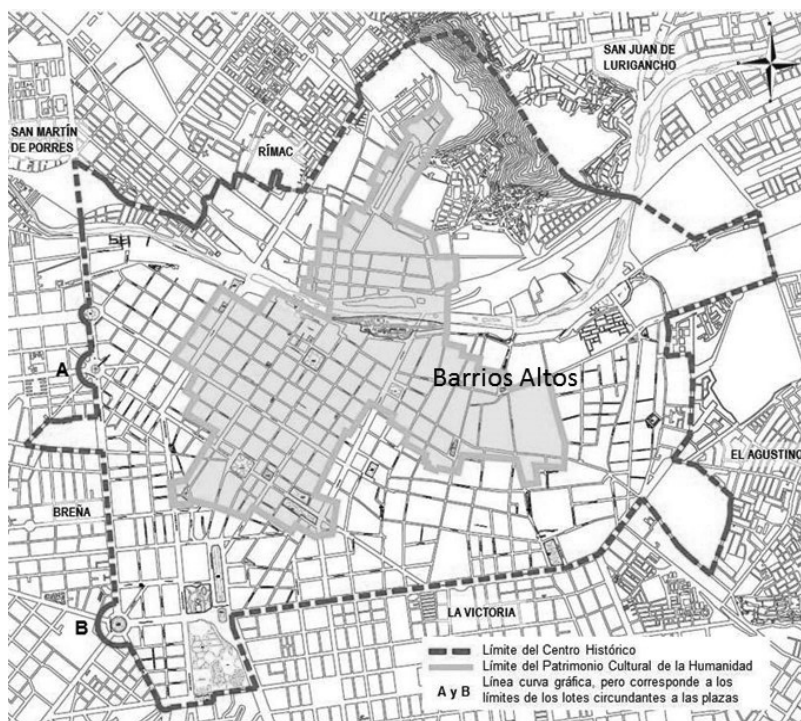
CENTRALIDAD Y VIVIENDA

Dos dinámicas urbanas permiten contextualizar y situar el argumento de este texto. Por un lado, la importancia del área de estudio a escala metropolitana por la operación del mercado central y Mesa Redonda como concentración de puestos de empleo para el conjunto de la ciudad; por otro, las características y tendencias de la situación residencial. Estas dos dinámicas coexisten como tensión estructural, expresada en una serie de conflictos “invisibles” sobre la vivienda y los usos del suelo.

Centro y centralidad

El ámbito del centro histórico —de acuerdo con la delimitación establecida en la ordenanza 062— involucra al menos seis distritos de la ciudad, pero se concentra principalmente en los distritos de Cercado de Lima y Rímac.⁴ El área declarada patrimonio cultural de la humanidad representa 23% del territorio de todo el centro histórico. Con el telón de fondo de un crecimiento y una expansión urbana acelerados a lo largo de todo el siglo xx, el área central histórica de la ciudad ha experimentado una serie

⁴ El centro histórico de Lima tiene una extensión de 1 002.81 ha, 68% de las cuales corresponde al distrito de Cercado de Lima, 28% al distrito de Rímac y 4% a otros distritos (Propuesta de Plan Maestro del Centro Histórico, Prolima, 2014).



1. El centro histórico de la ciudad de Lima.

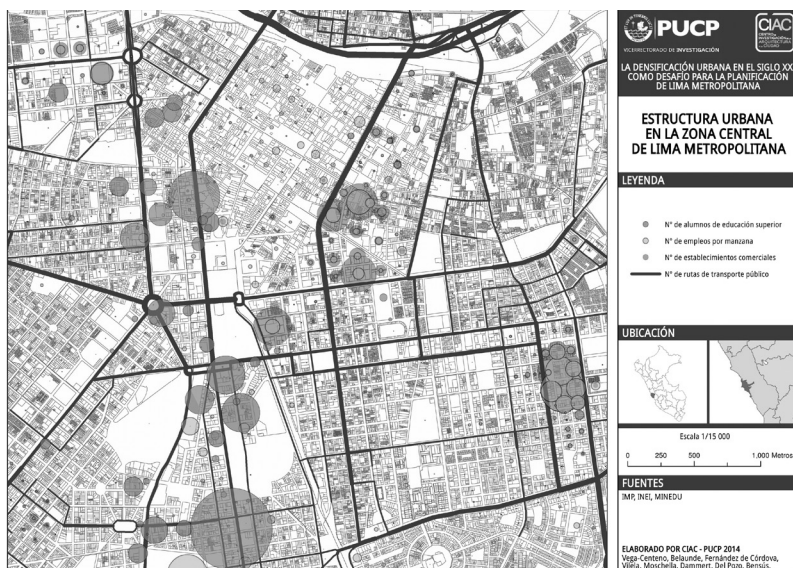
de transformaciones en sus características morfológicas sociales y territoriales y en las funciones urbanas que cumple a escala metropolitana y local.

No es posible pensar las transformaciones del centro histórico sin ver su relación con la ciudad (Carrión, 2013). Como parte del proceso de metropolización de la ciudad se han reconfigurado las centralidades, entendidas como concentraciones urbanas que atraen flujo de capital, bienes y personas (Vega Centeno, s/f); es decir, se ha pasado a una estructura urbana de carácter policéntrico. Sin embargo, es una estructura policéntrica que se mantiene en el área central de la ciudad, entendida como el conjunto de distritos que poseen mayores niveles de consolidación urbana, con poca población de sectores populares y con formas históricas

de acceso al suelo y la vivienda, mayoritariamente a través del mercado inmobiliario (Chion, 2002; Gonzales de Olarte y Del Pozo, 2012; Vega Centeno, s/f).

De acuerdo con Gonzales y Del Pozo (2012), existen cuatro grandes centros de empleo en el área metropolitana de Lima: el centro financiero del distrito de San Isidro, el centro comercial del distrito de Miraflores, el centro comercial de Mesa Redonda y el mercado central y el centro comercial/industrial de Gamarra. Estos centros poseen tres características comunes: la proximidad espacial entre ellos, la ubicación en el área central y consolidada de la ciudad y la importancia que tuvieron en la época previa a los procesos de reestructuración económica e implementación de las reformas neoliberales a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa. Esto se confirma y complejiza en el estudio de Vega Centeno al considerar no sólo la importancia de los puestos de empleo, sino también la localización de los centros educativos, los desplazamientos intraurbanos y los centros comerciales. Es decir, se mantiene la importancia del polígono que conforman estos centros de empleo a nivel metropolitano y su articulación con otro tipo de actividades. Si nos detenemos en el caso del centro histórico, el mapa de la figura 2 expresa la concentración de puestos de empleo (densidad por manzana), donde resaltan tanto el caso del mercado central y Mesa Redonda (parte superior en el centro del mapa) como la cercanía del área de Gamarra (parte inferior derecha del mapa).

En este punto es necesario preguntar: ¿Qué implica abordar el centro histórico de una ciudad desde las funciones y los cambios en la estructura urbana? Por un lado, dar cuenta de los procesos de reestructuración económica y urbana, que deben ser complementados con el incremento de los patrones de segregación y las nuevas formas de funcionamiento del capital inmobiliario. Por otro lado, proponer un debate respecto al carácter particular del



2. Estructura urbana en la zona central de Lima.

área histórica central. Esto requiere mayor discusión; intentar problematizar esta área de la ciudad desde una función específica, que tiene la ventaja de generar una mirada sobre la zona metropolitana. Sin embargo, es necesario precisar el sentido complejo que adquiere la idea de centro y centralidad, y su diferencia con la pregunta sobre la concentración de los puestos de trabajo. Las centralidades urbanas son espacios complejos y de conflicto que hacen referencia a las funciones urbanas, pero también a las relaciones sociales, la historicidad y su escala de importancia para el conjunto de la ciudad (Delgadillo, 2012). Para Coulomb (2012), existen múltiples funciones de la centralidad de estas áreas: simbólica, gobierno, intercambio comercial, expresión de lo público, socialización y sociabilidad urbana. Tomando como punto de partida esta descripción y otras propuestas (Carrión, 2010 y 2013), se pueden destacar tres elementos importantes en la configuración del centro histórico de Lima.

El centro histórico es un proyecto colectivo y es el resultado de un complejo proceso permanente de articulación entre actores con distintos intereses y lógicas de acción que involucra tres debates. El primero sobre su condición de *histórico*, que adquiere como resultado del proceso de urbanización y crecimiento de la ciudad, así como de la revalorización patrimonial (material); pero el valor patrimonial no es un proceso neutro, sino que involucra distintas relaciones de poder entre actores que ocupan posiciones diferenciales de acceso a los recursos. Lo histórico del centro adquiere relevancia en la medida que se produce una activación patrimonial de los actores interesados. El segundo, a partir de su caracterización como *histórico*, sobre la descripción de su continua crisis, que puede expresarse y asociarse a la presencia de sectores populares, al abandono de las políticas del Estado, al deterioro material de los predios monumentales, a las lógicas de privatización del espacio público por el comercio informal, entre otras. El tercero tiene que ver con la vivienda en el centro. ¿Cuál es su rol en la organización, recuperación y renovación de los centros históricos? Bajo lemas como “centros vivos” se desarrollan discursos que plantan la necesidad de “proteger y mejorar” las condiciones de vida de los residentes del centro. Sin embargo, estos discursos no consideran que las lógicas de funcionamiento y acción de lo residencial se encuentran en tensión constante con otros rasgos de su carácter de centralidad histórica, simbólica y funcional, así como de espacio público, lo cual adquiere mayor complejidad si se reconoce que tiene importancia en términos simbólicos porque constituye un referente común para los habitantes de la ciudad, debido a que se presenta como un área de carácter “público” y como espacio que concentra una serie de funciones políticas y de gobierno, entre otras cosas.

Vivienda y reproducción social de sectores populares

El área histórica de la ciudad ha mantenido una serie de funciones urbanas (de centralidad, en términos de concentración de puestos de empleo, de equipamiento público, como parte estructurante del sistema de movilidad y transporte en la ciudad) junto a un deterioro continuo de las condiciones físicas de los predios residenciales. A continuación se describen algunos aspectos importantes para comprender la situación residencial del centro histórico de Lima y del área de Barrios Altos.

El proceso de deterioro de las viviendas en áreas centrales de la ciudad se denomina usualmente *tugurización*. Un predio *tugurizado* se entiende como aquel que posee una serie de características sociales (hacinamiento) y físicas (servicios básicos y materiales de construcción), así como problemas de propiedad y tenencia. El *tugurio* —como concepto para hacer referencia a una configuración socio-espacial— presenta distintos problemas: es una categoría que no es necesariamente apropiada para sus residentes porque les genera estigmas, hace referencia a distintas tipologías de construcción y reproduce una tesis bastante común —aunque errónea— que asocia de manera causal el deterioro físico al “deterioro social” de la vida de sus residentes (criminalidad, inseguridad, falta de confianza, etc.). Sin perder de vista estas críticas y limitaciones, se puede plantear que los tugurios son una forma de “reproducción residencial de los sectores populares” (Carrión, 2010) y poseen una trayectoria histórica relativamente similar en distintas ciudades: como parte del proceso de movilidad residencial de los sectores medios y altos del centro histórico a otras partes de la ciudad, se implementa una estrategia rentista respecto a los predios, subdividiéndolos para alquilarlos principalmente a migrantes y sectores empobrecidos (Panfichi, 2013). Éste no es un proceso reciente, sino que se configura a lo largo del

siglo xx (Chirinos, 1996; Custers, 2001; Instituto Nacional de Desarrollo Urbano, 1980; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 1974; Portugal, 1980).

La inserción residencial de los sectores migrantes y populares a estos predios del área central fue asumida bajo dos lógicas, no excluyentes una de la otra: por un lado, como parte de una estrategia de inserción de la población migrante, donde los tugurios o estos espacios residenciales servían de punto de llegada y recepción, otorgando una serie de beneficios como redes sociales; posteriormente, esta población abandonaba estas áreas para buscar el acceso a suelo urbano en las zonas periféricas de la ciudad a través de mecanismos ilegales/informales que le permitieran la construcción de una vivienda. Sin embargo, esta dinámica no es la dominante para los residentes y existe una alta proporción de personas que habitan el centro histórico desde hace más de cuatro décadas, lo que implica abordar la vivienda en el área central de una forma específica, no sólo de inserción residencial, sino también de hábitat popular (Riofrío, 1991), respecto a los procesos experimentados en las áreas periféricas, o de la “ciudad ilegal” (Calderón, 2006). Por el otro, el tipo de arreglo para el acceso a la vivienda era el alquiler. Sin embargo, como señala Calderón (2014), no es posible entender la vivienda popular en el caso del centro histórico de Lima sólo a partir de arreglos como el alquiler, debido a que muchos residentes se encuentran como habitantes precarios.

En el caso de las quintas y solares del centro histórico y Barrios Altos, existen arreglos que se diferencian tanto por el tipo de propietario del predio como por las características de la tenencia. A este respecto, existen tres figuras básicas: *propiedad*, *tenencia* —la de tenedores de predios que se los apropian, que los habitan por un periodo de diez años o más y pueden ser denominados como posesionarios— y *posesión precaria* —la de quienes se encuentran

en posesión de un bien sin título o que han tenido un título que ya ha fenecido (expiración, anulación, etc.)—. También se considera poseedores precarios a quienes han tenido algún tipo de contrato de alquiler pero que ya se encuentra vencido. Frente a los problemas de propiedad (y con los propietarios), existen estrategias que adoptan los residentes, como dejar de pagar el alquiler, subarrendar o realizar un traspaso de facto, sin que esto implique la actualización o modificación de alguna relación contractual con el posible propietario.

Además, debe entenderse que existe dentro de las leyes una situación particular para estos predios en áreas centrales. Las leyes de inquilinato para estas áreas han tenido un carácter de control, cuya intención fue otorgar mayor seguridad al inquilino durante gran parte del siglo xx. Se pueden encontrar hitos como en 1977, cuando el Estado fija las rentas para el alquiler de estos predios (decreto ley número 21938). Esta situación se verá ligeramente modificada durante el gobierno de Fujimori, en 1991, cuando se deroga y modifica la ley (decreto ley 709, Ley de Promoción a la Inversión Privada en Predios para Arrendamientos), contemplando una protección temporal (por tres años en principio) para los residentes de predios con un valor bajo de autoevalúo. Esta protección se ha ido ampliando desde entonces por las demandas de las organizaciones sociales.

En todo el centro histórico es posible identificar algunas tendencias generales en la última década: se asume que existen alrededor de cien mil metros cuadrados deshabitados, lo cual responde a estrategias especulativas de los propietarios, problemas legales en términos de la propiedad, y se considera que no es rentable ni adecuado destinar estos espacios para el alquiler debido a los problemas que genera esta actividad (por ejemplo, morosidad). De manera similar al resto de la ciudad, aunque con algunas particularidades, el valor del suelo se ha incrementado de

manera sostenida, y en algunas zonas de mayor inversión pública y privada lo ha hecho de manera exponencial; esto evidencia que la inversión pública (espacio público, servicios básicos, fachadas, plazas y parques, equipamiento, peatonalización, entre otros) y privada se ha concentrado en ciertas áreas del centro histórico de Lima, dejando fuera los entornos de mayor importancia residencial, como Barrios Altos. Un conjunto de empresas privadas inició el proceso de compra y rehabilitación de predios para generar unidades de vivienda, pero después fueron destinadas principalmente al sector de oficinas y comercio de alto nivel adquisitivo por el poco interés que generó una oferta de vivienda en la zona. Finalmente, se debe destacar que el centro histórico en conjunto ha perdido población residente durante las últimas décadas de manera sostenida.

Del número total de predios del centro histórico, 83 636 son de vivienda, donde habitan aproximadamente 125 265 residentes, “de los cuales 99 557 (80%) viven en la parte correspondiente al Cercado de Lima y las restantes 25 708 personas (20%) viven en el Rímac” (Indeci, 2012). De acuerdo con cálculos del Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP), con base en información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito del Cercado de Lima, que comprende la mayor área del centro histórico de Lima, concentra el número más alto de viviendas tugurizadas en toda el área metropolitana (15 660 en 1993, 18 087 en 1999 y un estimado de 27 094 en 2004). Para el 2007 se calcula que existen 110 985 predios tugurizados, 24.41% de los cuales se ubica en el distrito de Cercado. Estas cifras dan cuenta de la situación general del problema de los tugurios a nivel metropolitano (alcance) y ubican al distrito como el espacio donde está uno de cada cuatro predios tugurizados.

Barrios Altos destaca por concentrar una serie de indicadores que dan cuenta de los niveles de precarización y vulnerabilidad de la población residente. Aproximadamente viven 75 mil personas en un poco más de trescientas manzanas, con lo cual posee una de las densidades de ocupación más altas del área central. Además, concentra la mitad de los tugurios del distrito del Cercado y los hogares residentes perciben ingresos (en un alto porcentaje) que los ubican por abajo de la línea de pobreza. A este panorama se pueden sumar los problemas existentes en el acceso a servicios básicos, como agua potable, dado que se presentan continuamente colapsos en su abastecimiento. Es decir, ya sea que se operacionalice la pobreza en términos de ingreso o en términos de necesidades básicas insatisfechas, Barrios Altos es un núcleo residencial de concentración de la pobreza que puede ser definido en términos de marginalidad urbana. La ventaja de la localización (de residir en esta área) para los habitantes se centra principalmente en el acceso a los puestos de trabajo (formal/informal) en el entorno inmediato, produciéndose una articulación de precariedad residencial y laboral que constituye un elemento de reproducción de la pobreza (Winchester, 2008).

Además de estas características, a las que se podría sumar que es una de las áreas que presenta mayores niveles de vulnerabilidad frente a los desastres naturales, dadas las condiciones de habitabilidad y calidad ruinosa de un número importante de predios, es necesario señalar los aspectos sobre la propiedad. Respecto al régimen de tenencia en Barrios Altos, según una encuesta aplicada por el equipo de campo del Indeci a una muestra de 2 373 hogares en Barrios Altos, 50% es alquilada, 38% es propia y 10% está en posesión. En Barrios Altos, tres de cada cuatro predios están destinados a la vivienda. Sin embargo, estas cifras oficiales no pueden retratar la situación real de los usos. Del total de predios de uso residencial, se calcula que entre 30% y 50% tienen un uso mixto o

están siendo modificados para servir como depósitos y almacenes “clandestinos” para los comerciantes que operan en el entorno.

CONFLICTOS SOBRE EL SUELO Y LA VIVIENDA

En Barrios Altos, la tensión estructural entre centralidad y vivienda se ha expresado en una serie de conflictos en torno al uso de los predios. Esta situación, que no es única para el centro histórico de Lima, sino que también es posible identificarla en otras áreas centrales en América Latina, da cuenta de la zona como un espacio de conflicto. En este escenario, ¿cómo analizar los conflictos por la presencia de una de las principales concentraciones de empleo a escala metropolitana con un entorno residencial con problemas de vulnerabilidad de la tenencia y precariedad material? En esta sección se abordarán, aunque parcialmente, las particularidades de estos conflictos, considerando los que surgen en torno al uso de suelo. Se debe reconocer que la agenda de investigación sobre estos temas parece reproducir un punto ciego. Al discutir las dinámicas de expansión y “destrucción creativa” del capitalismo se suelen enfatizar argumentos que colocan las reformas neoliberales, o el “neoliberalismo”, como impulsoras de estos cambios. En algunos casos esto hace difícil reconocer la existencia de dinámicas y procesos previos.

Los conflictos sobre el uso de los predios forman parte de un complejo entramado de relaciones institucionales y actores que operan a distintas escalas. Como señala Coulomb (2012), uno de los ejes para entender las dinámicas de habitar en el centro son las políticas habitacionales. En este sentido, es posible señalar algunas características generales sobre este tema, para luego centrarnos en las políticas de renovación urbana del último lustro. A grandes rasgos se puede señalar que las políticas de vivienda promovidas por el gobierno central en las últimas dos

décadas poseen tres rasgos. En primer lugar, las políticas de formalización de la propiedad han sido uno de los ejes centrales de la política de vivienda a nivel nacional, pero se han concentrado principalmente en las áreas periféricas y de expansión urbana; es decir, como un mecanismo para enfrentar los problemas en la tenencia y propiedad de los residentes que accedieron al suelo a través de mecanismos informales/ilegales, como las invasiones. Esta política no tiene importantes consecuencias para los tugurios o las zonas deterioradas del área central de la ciudad porque los arreglos de propiedad son distintos. En segundo lugar, la creación de una serie de programas de acceso a la vivienda, como parte de la política nacional, como el fondo Mi Vivienda; sin embargo, este tipo de iniciativas ha tenido como público objetivo a sectores con mayores recursos económicos (sectores medios o que no se encuentren en situación de pobreza), beneficiando al sector de la construcción y reduciendo el rol del Estado a “garantizar” las operaciones conducentes, y otorgando beneficios para la construcción de vivienda (Calderón, 2015). En tercer lugar, los programas específicos para sectores en condiciones de pobreza, como Mi Quinta; sin embargo, el programa tuvo varios cortes y no logró generar los efectos esperados en términos de beneficiarios y alcances. Se puede decir que el efecto de estos programas para áreas como Barrios Altos ha sido mínimo. O, mejor dicho, que a los problemas de la política habitacional general se les puede agregar la poca atención prestada a los casos de tugurios ubicados en las áreas centrales y la ausencia de una política real de renovación urbana.

Si centramos la atención a partir de los años noventa, se han trazado distintas iniciativas legales y normativas sobre la renovación urbana, pero se pueden identificar tres importantes. En primer lugar, la Ley de Promoción a la Inversión Privada en Acciones de Renovación Urbana (ley número 25327, de 1991), que establecía

una serie de parámetros y la necesidad de impulsar un proceso de renovación urbana en predios tugurizados del centro histórico. En segundo lugar, el Reglamento de la Administración del Centro Histórico de Lima (ordenanza municipal 062, de 1994), que unifica la normatividad sobre el tema, establece la zonificación del centro histórico de Lima y los objetivos que luego serán expresados en el Plan Maestro del Centro de Lima (1999). A partir de este plan, en los años posteriores se identifican las microzonas (asumidas como predios) de tratamiento y las pautas del proceso de renovación (2003). Finalmente, en el 2009 se promulga la Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana.

Los problemas legales en torno a la propiedad de los predios en Barrios Altos (y en otras zonas del centro histórico) expresan los conflictos que existen por el uso de suelo. A diferencia de situaciones en las que interesa “aprovechar” los problemas legales con la finalidad de obtener el uso y la propiedad de los predios para la construcción de viviendas para residentes de mayores recursos, en este caso se observa una situación distinta. La tendencia observable es destinar los predios a un uso comercial, ya sea de manera formal o informal/ilegal, lo cual se expresa en una serie de mecanismos legales, de conflictos directos que suscitan violencia, entre otros aspectos.

Esto no niega la existencia de comportamientos especulativos sobre el valor del suelo, pero se deben señalar las limitaciones que posee el mercado y las razones del poco interés de los actores inmobiliarios en esta zona. En términos normativos, hay una serie de elementos —por su condición de centro histórico— que con el interés de proteger y salvaguardar el patrimonio material generan una serie de pasos para que —en la lógica de los actores económicos— la renovación y rehabilitación de los predios en condiciones precarias no resulten rentables ni accesibles. En

términos de saneamiento legal, los problemas de propiedad y la situación de “residentes precarios” e inquilinato de una parte importante de la población aparecen como un obstáculo para que se incorporen a la dinámica del mercado con lógicas atractivas para gran parte del sector de la construcción.

En este contexto, se pueden observar tres mecanismos de cambios en la propiedad. El primero se refiere a los procesos de compra-venta o resoluciones judiciales que modifican la propiedad, ya sea del predio en su conjunto o de algunas de las divisiones de su interior, y a veces con elementos irregulares (sobre todo en el reclamo de nuevos propietarios que adquieren el predio de antiguos propietarios). El segundo —de carácter informal— guarda relación con las formas de subarriendo y traspaso; en este caso son acuerdos realizados entre los residentes que no involucran a instancias formales o a los propietarios. Más allá de estos dos mecanismos, nos interesa señalar algunos aspectos sobre el tercero, que tiene que ver con las situaciones donde los problemas de la propiedad llevan a procesos judiciales y —en algunos casos— a desalojos, que son una expresión de vulnerabilidad y precariedad en la tenencia y un mecanismo de reproducción de la condición de pobreza (Desmond, 2012). Hace referencia también a un problema invisible respecto a la vivienda (Hartman y Robinson, 2003) y es un tema que no ha recibido una atención central en la investigación urbana. El desalojo —como resultado del conflicto entre residentes y propietarios, y de mecanismos irregulares en la toma de posesión del predio— no es algo nuevo en el caso de Barrios Altos. El deterioro del centro histórico durante gran parte de la segunda mitad del siglo xx, junto con la vulnerabilidad de los residentes en la tenencia, tuvo como correlato la presencia de este tipo de prácticas y conflictos en áreas como Barrios Altos.

A este respecto, existen dos temas de importancia: el uso de la violencia hacia los residentes para “obligarlos” a abandonar el

predio, o llegar a un acuerdo con el interesado en la propiedad, y el uso de las instancias judiciales para ejercer presión sobre los residentes. En gran parte de los casos, lo central no es llegar a las últimas instancias y obtener un veredicto judicial; lo que importa es establecer una demanda y un juicio que sirva de elemento de negociación (o imposición), que tienen repercusiones en las estrategias que adoptan los residentes.

Los conflictos por el suelo se expresan en estas estrategias. En términos generales, se pueden señalar las individuales y las colectivas, que hacen referencia a los problemas que existen cuando la propiedad es reconocida en términos individuales (de manera similar a cierta forma de procesos judiciales), pero también el marco normativo tiene como requisito la conformación de asociaciones vecinales en cada predio, junto con la existencia de juicios colectivos. Es decir, existe una tensión que se expresa en las estrategias adoptadas.

Un tema recurrente en la bibliografía sobre vivienda y centros históricos es la capacidad organizativa de sus residentes y la de implementar formas de acción colectiva que les permitan hacer frente a sus problemas (vivienda, servicios y seguridad). Existe cierto consenso en la literatura sobre el caso peruano acerca de que la capacidad organizativa y de acción colectiva de los residentes en predios tugurizados de áreas centrales de la ciudad ha sido bastante menor (en términos de acción y lógicas organizativas, y como actores políticos) si se le compara con las organizaciones y dinámicas colectivas surgidas en áreas periféricas de la ciudad, y se suele plantear la siguiente explicación: que la experiencia de organización que involucran los procesos de invasión y construcción del hábitat popular (y las posteriores demandas de servicios básicos y luego de títulos de propiedad) es diferente a las trayectorias experimentadas por los residentes de los tugurios en el centro, y que esto se debe al tipo de arreglo de propiedad y

tenencia de los propietarios. En el caso de los “asentamientos humanos”, o barriadas ubicadas en las áreas de expansión de la ciudad, los residentes tienen como objetivo el acceso a la propiedad del terreno y la formalización de la construcción de las viviendas con un marco normativo e institucional que se ha encargado de “facilitar” constantemente estos procesos (Calderón, 2006); por el contrario, en el caso de los residentes en áreas tugurizadas del centro el arreglo respecto a la propiedad y la tenencia tiene una serie de problemas en términos legales: juicios, problemas de inquilinato, etcétera.

Tomando esto como referencia, nos podemos centrar en las asociaciones que intentan acceder a la ley 29415; es decir, a un sector de los residentes que se encuentran en los mayores niveles de vulnerabilidad respecto a la propiedad y tenencia. Así, la creación y formalización de asociaciones es un requisito necesario para acogerse a esta ley y ser beneficiario de los procesos de saneamiento legal y físico. Vale señalar que es posible rastrear trayectorias organizativas durante distintos momentos del siglo xx en esta área, pero este requisito opera en un contexto de espacios residenciales colectivos fragmentados, donde los cambios de residentes, la inseguridad y otros temas han generado una serie de problemas y enfrentamientos entre los habitantes de cada predio, por lo que los incentivos para la acción colectiva resultan bastante limitados en un contexto de continua precarización de las condiciones de vida.

De manera conjunta a estas estrategias colectivas, se despliegan otras individuales. Residir en Barrios Altos otorga una serie de ventajas por su localización y cercanía con los puestos de trabajo en el sector informal, por lo cual quienes han experimentado un proceso de desalojo buscan mantenerse en el mismo lugar de residencia, además de que continuamente circulan personas por el lugar buscando un espacio para residir. La forma de acceder a un espacio residencial son los traspasos, que ya no involucran la

renovación, modificación y renegociación del alquiler (en caso de que estuviera vigente), o el acceso ilegal al predio (a través de invasión). El traspaso consiste básicamente en “comprar” el espacio, alquilado o apropiado, a otra persona. Las redes sociales de los residentes son muy importantes para estos mecanismos, en la medida que no existe un mercado formal y establecido de traspaso. Por el contrario, se sustenta en los contactos y la información que las personas pueden proveer. En muchos casos, esto explica la existencia de redes importantes en Barrios Altos (familiares, amicales), dado que el traspaso opera como un mecanismo de control en el acceso a personas “no conocidas”.

CONCLUSIONES

Discutir la configuración del centro histórico de Lima implica atender no sólo las áreas de mayor intervención pública o privada, sino la fragmentación socio-espacial causada por los tipos de intervención que configuran distintas “realidades” en una misma área. Éste es el caso de Barrios Altos, que es una zona de valor monumental pero no forma parte del núcleo de intervenciones sobre el centro. En este caso, la tensión estructural se da por la coexistencia de las funciones de centralidad y los tipos de arreglo de propiedad sobre la vivienda, lo que se expresa en conflictos donde los actores despliegan estrategias individuales y colectivas por la vía judicial, pero por fuera de los instrumentos y las normatividades urbanas.

De esta manera, se pueden destacar tres temas relevantes. En primer lugar, el conflicto que se presenta por los problemas de propiedad y tenencia. Al parecer, los procesos de gentrificación se dan en donde la propiedad del suelo se encuentra “resuelta” y “privatizada”, por lo que casos como el de Barrios Altos quedan fuera de los debates sobre el centro histórico de Lima. En segun-

do lugar, y en relación con lo anterior, estos conflictos permiten plantear que existen procesos constitutivos en la producción del centro histórico que tienen que ver con la tensión entre las funciones que posee esta área a escala metropolitana y las lógicas que se producen a escala local. En tercer lugar, situar la tensión centralidad-vivienda como constitutiva de los centros históricos (Carrión, 2010; Coulomb, 2012) es una línea de investigación imprescindible para comprender la particularidad de los centros históricos y su continua transformación.

BIBLIOGRAFÍA

- ATKINSON, Rowland, y Gary Bridge (2005). *Gentrification in a Global Context the New Urban Colonialism*. Londres/Nueva York: Routledge.
- BARREDA, José, y Daniel Ramírez Corzo (2004). “Lima: consolidación y expansión de una ciudad popular”. *Perú hoy. Las ciudades en el Perú*. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- BLOMLEY, Nicholas K. (2004). *Unsettling the City: Urban Land and the Politics of Property*. Nueva York: Routledge.
- BORSODORF, Axel, y Rodrigo Hidalgo (2013). “Revitalization and tugurization in the historical centre of Santiago de Chile”. *Cities*, 31 (abril): 96-104.
- BROMLEY, Rosemary D.F., y Gareth A. Jones (1996). “Identifying the inner city in Latin America”. *The Geographical Journal*, 162, 2 (julio): 179-190.
- CALDERÓN COCKBURN, Julio (2004). *La ciudad ilegal: Lima en el siglo XX*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CALDERÓN, Julio (2015). “Programas de vivienda social nueva y mercados de suelo urbano en el Perú”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 41, 122 (enero): 27-47.
- CANDIA BAEZA, David (2007). *Tugurios, migración y objetivos de desarrollo del milenio*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- CARRIÓN, Fernando (2001). *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador.
- CARRIÓN, Fernando (2003). “Ciudad y centros históricos. Centros históricos y actores patrimoniales”. En *La ciudad inclusiva*, compilado por Marcello Balbo, Ricardo Jordán y Daniela Si-

- mioni, 129-152. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Cooperazione Italiana.
- CARRIÓN, Fernando (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina. El centro histórico como objeto de deseo*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- CARRIÓN, Fernando (2013). “El patrimonio histórico y la centralidad urbana”. En *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, compilado por Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Emilio Pradilla Cobos, 709-741. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco/Editores e Impresores Profesionales.
- CARRIÓN, Fernando (2014). “El regreso a la ciudad construida”. En *Ciudades vivas. Imaginaciones sobre el territorio*, editado por María del Rosario Millán y Walter Fernando Brites, 193-222. Posadas, Argentina: Universidad Nacional de Misiones/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- CARRIÓN M., Fernando, y Lisa Hanley, eds. (2005). *Regeneración y revitalización urbana en las Américas. Hacia un Estado estable*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador.
- CARRIÓN MENA, Fernando, y Manuel Dammert Guardia (2011). “Quito’s historic center: Heritage of humanity or of the market”. En *Selling EthniCity. Urban Cultural Politics in the Americas*, editado por Olaf Kaltmeier, 171-188. Farnham Surrey, Inglaterra: Ashgate.
- CHION, Miriam (2002). “Dimensión metropolitana de la globalización: Lima a finales del siglo XX”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 28, 85 (diciembre): 71-87.
- CHIRINOS, Luis (1996). “Barrios céntricos de inquilinato en Lima. Los barrios Monserrate, Barrios Altos y Mendoza Merino”. En *Vivir en el “centro”. Vivienda e inquilinato en los barrios céntricos de las metrópolis de América Latina*, editado

- por Hans Harms, Wiley Ludeña y Peter Pfeiffer. Hamburgo: Technische Universitat Hamburg-Harburg.
- COULOMB, René (2012). “El centro de la ciudad de México frente al desafío de un desarrollo más sustentable (elementos para el proyecto de investigación ‘Hábitat y centralidad’)”. En *Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable*, coordinado por René Coulomb Bosc, María Teresa Esquivel Hernández y Gabriela Ponce Sernicharo, 17-57. México: Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.
- CUSTERS, G. (2001). “Inner-city rental housing in Lima: a portrayal and an explanation”. *Cities*, 18, 4 (agosto): 249-258.
- DELGADILLO, Víctor (2008). “Mejoramiento habitacional en las áreas urbanas centrales de América Latina. Del combate de tugurios a la rehabilitación habitacional progresiva”. *Revista INVI*, 23, 63 (agosto): 89-119.
- DELGADILLO, Víctor (2012a). “Hábitat, centralidad y patrimonio en la ciudad de México”. En *Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable*, coordinado por René Coulomb Bosc, María Teresa Esquivel Hernández y Gabriela Ponce Sernicharo, 179-220. México: Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.
- DELGADILLO, Víctor (2012b). *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- DRIANT, Jean-Claude, y Carlos Grey (1988). “Acceso a la vivienda para la segunda generación de las barriadas de Lima”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 17, 1: 19-36.
- GHERTNER, D. Asher (2015). “Why gentrification theory fails in ‘much of the world’”. *City*, 19, 4 (julio): 552-563.

- GIGLIA, Ángela (2013). “Entre el bien común y la ciudad insular: la renovación urbana en la Ciudad de México”. *Alteridades*, 23, 46 (julio-diciembre): 27-38.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín, y Juan Manuel del Pozo Segura (2012). “Lima, una ciudad policéntrica. Un análisis a partir de la localización del empleo”. *Investigaciones Regionales*, 23: 29-52.
- HERZER, Hilda, Mercedes di Virgilio, Máximo Lanzetta, Lucas Martín, Andrea Redondo y Carla Rodríguez (2008). “El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares”. *Historia Actual Online*, 16 (primavera): 41-62.
- INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (1980). *El problema de las áreas tugurizadas centrales de Lima: diagnóstico-evaluación-lineamientos*. Lima: Instituto Nacional de Desarrollo Urbano.
- JANOSCHKA, Michael, Jorge Sequera y Luis Salinas (2014). “Gentrification in Spain and Latin America – A critical dialogue”. *International Journal of Urban and Regional Research*, 38, 4 (julio), 1234-1265.
- JARAMILLO, Samuel (2006). “Reflexiones sobre las políticas de recuperación del centro (y del centro histórico) de Bogotá”. En *El centro tradicional de Bogotá. Valor de uso popular y patrimonio arquitectónico de la ciudad*, compilado por Óscar A. Alfonso R. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- LESS, Loreta, Tom Slater y Elvin Wily (2008). *Gentrification*. Nueva York: Routledge.
- LUDEÑA, Wiley (2002). “Lima: poder, centro y centralidad: Del centro nativo al centro neoliberal”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 28, 83 (mayo): 45-65.
- LUDEÑA URQUIZO, Wiley (2009). *Urbanismo dixit. Inquisiciones*. Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos.

- LUDEÑA URQUIZO, Wiley (2011). *Lima. Reestructuración económica y transformaciones urbanas: periodo 1990-2005*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (1974). *Tugurios en Lima Metropolitana: estudio socio-económico preliminar de 15 casos*. Lima: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- MILLONES, Luis (1978). *Tugurio. La cultura de los marginados*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- PANFICHI, Aldo (2013). "Sociología de los barrios populares del centro de Lima, siglo XX". En *Lima, siglo XX. Cultura, socialización y cambio*, editado por Carlos Aguirre y Aldo Panfichi. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PORTUGAL, María de Lourdes (1980). *Las zonas tugurizadas de Lima metropolitana*. Lima: Centro Latinoamericano de Trabajo Social.
- PRATS, Llorenç (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- RIOFRÍO, Gustavo (1991). *Producir la ciudad (popular) de los 90. Entre el mercado y el Estado*. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- RÍOS B., Silvia de los, Juan de la Serna, Jorge Luis Chávez Marroqín, Norma Barbacci y Rodrigo Córdova (2011). *Centro histórico de Lima. Patrimonio humano y cultural en riesgo*. Lima: Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional.
- ROJAS, Eduardo (2004). *Volver al centro. La recuperación de áreas urbanas centrales*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- SLATER, Tom (2006). "The eviction of critical perspectives from gentrification research". *International Journal of Urban and Regional Research*, 30, 4: 737-757.
- VEGA CENTENO, Pablo (s/f). "La dimensión urbana de las centralidades en la zona norte de Lima: cambios y permanencias en la estructura metropolitana".

WINCHESTER, L. (2008). “La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas: implicaciones para las políticas del hábitat”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 34, 103 (diciembre): 27-47.

Representaciones, imaginarios laborales y espacios del trabajo en la producción del espacio en la Ciudad de México

Yutzil T. Cadena Pedraza¹

Comprender la conformación actual de la Ciudad de México, así como sus complejidades y problemáticas, implica analizar la diversidad de procesos desde diferentes enfoques y dimensiones. En este capítulo se considera la dimensión simbólica del trabajo² —desde un enfoque social y antropológico— para comprender las problemáticas de la vida social y urbana, y el proceso de construcción-producción de la ciudad.

Para entender la relación entre la dimensión simbólica del trabajo y la construcción-producción de la Ciudad de México se proponen dos ejes de análisis: la trayectoria del trabajo, en diferentes momentos históricos de la ciudad, y el trabajo mismo, desde la experiencia y subjetividad de sus habitantes. Estos ejes, basados en material bibliográfico y etnográfico, presentan transformaciones sociales y urbanas donde se observará que el trabajo —resultado del esfuerzo de hombres y mujeres— le ha conferido sentidos, dinámicas, ritmos y espacialidades a la ciudad, aunque no siempre igualitarios y equitativos para todos.

¹ Doctora en ciencias antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana. Becaria posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales.

² La dimensión simbólica del trabajo se refiere a las formas que le atribuyen un sentido al trabajo, ya sea para determinar su práctica o para argumentar la realización del trabajo propio con respecto al ajeno. Tomo de la antropología estructuralista y simbólica las aportaciones de Sahlins (1997) y Leach (1985) para entender la construcción social y cognitiva de lo simbólico como lo que les da soporte a los modos de vida (culturas) y cómo se materializa.

Se retoman dos conceptos: *ciudad* y *trabajo*, ambos con una trayectoria de discusión y análisis desde las ciencias sociales. El concepto de *ciudad* transcurre y se adecúa conforme van emergiendo y se van transformando las distintas ciudades del mundo. Una definición que marcó la mirada social, retomada para este estudio, fue la propuesta de 1938 de Louis Wirth (2005), quien plantea que cada ciudad, como ente material y social, se caracteriza por su densidad, tamaño y heterogeneidad, y se integra por dos procesos: la urbanización y el urbanismo. El primero se refiere al proceso que hace posible el desarrollo, la extensión, la concentración de servicios, las actividades, la infraestructura, los medios de transporte, de comunicación, los equipos culturales, recreativos, de educación y más. El segundo, el urbanismo, o lo urbano, se refiere a los rasgos que componen las características de las ciudades, es decir, los diferentes modos de vida, de estar y vivir en la ciudad.

En México, los estudios laborales han registrado principalmente los cambios originados de manera intensa con la reestructuración productiva en el último tercio del siglo xx: la desindustrialización, el incremento del desempleo, la flexibilización, la precariedad, la vulnerabilidad laboral y el crecimiento del sector terciario. La mayoría de estos estudios parten de una noción de trabajo que lo refiere básicamente a una actividad que se realiza por una remuneración económica, un salario, referida como la venta de fuerza humana de trabajo. Desde enfoques más socioculturales se exalta su necesidad, su función social, sus aspectos técnicos y tecnológicos, y sus implicaciones en las relaciones sociales, tomando en cuenta sus dimensiones objetiva y subjetiva (Friedmann, 1961 y 1992; Nieto, 1997; Garza, 2007).

Sin embargo, para el estudio de la dimensión simbólica del trabajo se utiliza el planteamiento que Karl Marx hace en los *Manuscritos filosóficos y económicos de 1844*, publicados por primera

vez en 1932 (Marx, 2001). Si bien ahí señalaba que en el proceso de producción bajo el sistema capitalista se generaban procesos de enajenación (desposesión), y con ello la desvalorización del mundo humano (Marx, 2001: 58-63),³ también sostenía una concepción más compleja sobre la actividad del hombre, que llamó *actividad vital consciente y libre*. En esta concepción, *el trabajo sería representado por la fuerza humana*, y señalaba que el hombre iba más allá de su estado animal, pues se distinguía de los demás animales porque produce no sólo para satisfacer sus necesidades inmediatas, sino también libre de necesidades físicas. Así Marx, reconocía que el hombre, en su hacer, puede reproducir la naturaleza entera, crear mediante su propia vida activa y según las leyes de la belleza, donde la naturaleza aparece también como su obra y realidad. Con estos conceptos, el interés sobre el trabajo y la ciudad se centró en las maneras de percibir, representar e imaginar el trabajo en la ciudad, y cómo impulsan o motivan a las personas para realizarlo, conservarlo, anhelarlo, rechazarlo, cambiarlo o buscarlo.

EL TRABAJO EN Y DE LA CIUDAD

En la Ciudad de México, menos de la mitad de su población se encuentra ocupada (43%), de la cual, casi 60% son hombres. Del total de la población ocupada, una gran mayoría trabaja de manera asalariada, es decir, recibe un salario por su actividad, mientras que una minoría lo hace por cuenta propia. Además, la mayoría

³ Más tarde, en *El capital* (1980), se enfocaría a desenredar los hilos con los que la economía política sostendría el pensamiento capitalista; a primera vista, sus aportes a la comprensión de los procesos económicos parecerían alejarlo de una concepción más humana del trabajo, pero considerando sus obras y el análisis que realiza sobre el trabajo en el marco del régimen capitalista, es el más elaborado de las ciencias sociales y contribuye al entendimiento académico y social de las transformaciones en las formas de producir (trabajar) a partir de la revolución industrial.

labora en el sector de servicios (37%), en el comercio (22%) y la industria manufacturera (16%), y en menor medida en el sector de la construcción (6.9%), en el transporte público (6.8%), en el gobierno y en organismos internacionales (6%), entre otros.

El salario mínimo en la Ciudad de México, como en todo el país, es menor a cuatro dólares diarios por ocho horas de trabajo (menos de lo que pagan por una hora en Estados Unidos), cantidad que resulta insuficiente para el abasto básico del trabajador y su familia. Por esta razón, continuamente se puede escuchar en los medios de información (impresos o electrónicos) y en las pláticas cotidianas el descontento por los bajos salarios de la gran mayoría de los trabajadores, en comparación con los altos salarios que ganan las personas o los políticos que ocupan puestos de alto rango en las instituciones públicas o en partidos políticos, así como los empresarios que dirigen las grandes empresas nacionales o transnacionales.

Además de la desigualdad salarial, el Inegi calcula en 15% la tasa de desempleo para la ciudad, mientras las personas afirman que las oportunidades de encontrar un “buen trabajo”, en el que se pueda obtener seguridad social, son casi nulas. Esto ha representado desde hace décadas un problema social importante. Por otra parte, en las formas de trabajar u ocuparse, se calcula una tasa de 32% de población en actividades del “sector informal”, es decir, en el comercio ambulante, en la preparación de alimentos y otros servicios ofrecidos en la vía pública, así como en industrias caseras y artesanales; sin embargo, al calcular y considerar a la población ocupada en un trabajo no protegido, en alguna actividad agropecuaria, en el servicio doméstico remunerado en hogares y subordinado, aunque se realice para unidades económicas formales, se observa que se realiza bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social y la tasa aproximada de “informalidad en el empleo” —cálculo sugerido por la Organización

Internacional del Trabajo (OIT)— asciende a casi 53%, es decir, más de la mitad del trabajo en la ciudad tiene características de informalidad.

Estas problemáticas —considerando sólo el trabajo remunerado económicamente— han provocado que el uso de la noción de “precarización laboral” aumente, designando o englobando los aspectos que vulneran a los trabajadores. La OIT ha definido como “trabajo precario” al que genera incertidumbre por su duración, que implica la presencia de varios empleadores, una relación encubierta o ambigua que imposibilita el gozo de protección social y de beneficios que deriven del empleo, que el salario sea bajo y existan diversos obstáculos legales y/o prácticas para afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente. De ahí que, por sus características, las ocupaciones clasificadas en el sector informal sean frecuentemente las más asociadas al trabajo precario. Además, políticamente ha habido una constante *lucha* o *pugna* entre las autoridades, algunos habitantes y los comerciantes ambulantes por el uso del espacio público.

El término “trabajo precario” ha comenzado a ser más usado para designar las condiciones de distintos tipos de trabajo y no sólo los que integran el sector informal. Desde 2010 se registra que la profesionalización y la escolaridad técnica han ido en aumento en la población, lo que irónicamente se ha transformado, junto a la falta de buenos empleos, en un problema de sobrecualificación. Una gran parte de los profesionistas tiene empleo por contratación eventual o por proyecto, o decide trabajar por cuenta propia (*free lance*), lo que impide generar antigüedad y contar con un trabajo a largo plazo que permita una jubilación. Esto va debilitando paulatinamente la idea de tener un futuro estable, que acompañaba la obtención de un trabajo formal o el desempeño de una profesión. Esta problemática no es específica de la ciudad.

La OIT también formuló la definición de “trabajo decente” para señalar las condiciones óptimas que se debían cubrir. Este organismo considera el trabajo como fuente de dignidad para resumir las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, para lo cual formula algunos aspectos que deben proporcionárseles: oportunidad de obtener un trabajo productivo, ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y trabajadoras y sus familias, protección y condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Como se ve, la situación laboral no es nada reconfortante, ni óptima, con respecto a los parámetros internacionales que la OIT señala. Hasta el momento se han vinculado las características de la informalidad con la precariedad laboral, sin cuestionar las ideas que acompañan al trabajo formal. El Estado lo ha usado sólo discursivamente como el ideal de lo que debería ser el trabajo, pero no ha construido las condiciones jurídicas para asegurar su aplicación. Por otra parte, es notorio en las experiencias personales que, pese a la negatividad y precariedad de la informalidad laboral, en la práctica se sigue produciendo, e incluso se anhela y se promueve. Por lo tanto, una primera pregunta sería: ¿cómo y cuándo fueron surgiendo el trabajo formal y el trabajo informal en esta ciudad?

Revisando la trayectoria del trabajo en la ciudad podemos ubicar el origen del trabajo formal en la primera mitad del siglo xx, durante el periodo posrevolucionario recordado como *el cardenismo* (1934-1940). Éste fue un periodo relativamente corto que implicó muchos cambios y la aplicación de reformas para el mejoramiento de los sectores populares y de la clase trabajadora. Las prioridades de sus políticas eran la nacionalización del país y las acciones que permitieran su industrialización. Para lograrlo se legitimó y apoyó la agrupación sindical y campesina, impulsando

la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Si bien la principal ocupación de la población seguía siendo el trabajo doméstico, hubo un ligero crecimiento en las actividades de la industria, el comercio y la administración pública en comparación con una década anterior. Los trabajadores de la administración pública de la ciudad mantenían una posición intermedia en la escala social y la figura del obrero empezó a visibilizarse y tuvo auge (1951-1976) junto con el crecimiento de la ciudad como metrópoli, y como la ciudad industrial más importante del país (Nieto, 1997).

El respaldo del Estado al trabajador se convertiría en un antecedente y una iniciativa que marcaría, en adelante, las formas de concebir el trabajo. Las reformas propuestas desde 1940 buscaron que junto al trabajo se concibiera el derecho a la salud, a la vivienda y a una jubilación, de manera que los trabajadores de cualquier empresa privada debían estar afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) —creado en 1943 por decreto oficial—, y más tarde, de la misma manera, los trabajadores del Estado también fueron beneficiados con estas legislación, asegurándolos por medio de la inscripción obligatoria al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE) —creado en 1959—. Con estas reformas se sentaron las bases de un *Estado de bienestar*, en donde el gobierno administraba y se encargaba de guiar las fuerzas económicas y productivas del país, al menos así se recuerda en la memoria histórica del país y en la experiencia de vida de algunas personas que vivieron esa etapa. Estas condiciones gestaron la noción de *trabajo formal* como una vía para contar con estabilidad y seguridad social.

Con estos cambios, la imagen que surgió fue la de una ciudad próspera, que registró de 1930 a 1940 un aumento de más de 30% en la población. Esto se relacionó con el incremento de la

natalidad y las migraciones internas que arribaron desde principios y hasta mediados del siglo xx en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

A partir de ese periodo se puede observar la gestación del trabajo formal, que aún sigue vigente a pesar de los cambios en las políticas económicas y la desaparición de muchas de las estructuras e instituciones que le dieron soporte. Como contraparte al trabajo formal se construyó la idea del trabajo informal, acompañado de representaciones menos positivas, como la del comercio ambulante, la pérdida de seguridad social y la falta de estabilidad laboral. Sin embargo, en la trayectoria histórica del trabajo en la ciudad se observa que la práctica de la informalidad laboral surgió mucho antes que el ideal del trabajo formal. Asimismo, para reflexionar sobre la práctica de la informalidad, antes que atribuirle una explicación utilitarista diciendo que se da por necesidad, o que se mantiene porque las personas no tienen otras opciones, se prefiere una concepción de sujetos con capacidad de resiliencia, de resistencia, de acción, y no sólo que reproducen pasivamente las normas o que actúan sin impulso propio.

Con las distinciones y normas que acompañaron a cada transformación de la ciudad surgieron clasificaciones del trabajo, o las alimentaron, acentuando la aceptación y el prestigio social de algunos oficios u ocupaciones y estigmatizando otros. Por ejemplo, durante la organización gremial, cuando la ciudad se consideró la capital de la Nueva España, durante los siglos xvi al xviii, la forma aceptada del trabajo fue el ejercicio de un oficio (la producción) y la integración a un gremio, en el caso de los hombres, y la dedicación al trabajo doméstico y el apoyo en los talleres, en el caso de las mujeres. Durante ese régimen laboral, la protección social y religiosa la proporcionaban el gremio y su cofradía, instituciones que legitimaban y protegían el trabajo, mientras que la actividad

del comerciante fue rechazada y estigmatizada socialmente, pues se le concebía más como usurero.

De este ejercicio del trabajo aún subsisten formas de aprender y desarrollar algunos oficios, como el de albañilería, el de zapatero, el de herrero, incluso el de mecánico, por nombrar algunos, pero con la desaparición de los gremios, como institución política y religiosa que regulaba el trabajo, y el libre ejercicio de la actividad a partir del siglo XIX, la mayoría es parte de la informalidad laboral, pues casi siempre son ejercidos por cuenta propia y sin las mínimas protecciones sociales, a la deriva de la libre demanda.

Posteriormente, con las transformaciones económicas y políticas que se incorporaron con la modernización urbana en las formas de organización y legitimación del trabajo, la actividad comercial no fue mal vista; por ejemplo, durante el porfiriato fue reconocida como una de las formas de trabajo, siempre y cuando no se realizara en la vía pública; es decir, en la calle. Durante ese periodo, a la complejidad de la organización social del trabajo se le sumaron ciertas normas de sanidad, establecidas desde el Estado, y principalmente en el contexto urbano. Con esta normatividad se originó una transformación de los paisajes naturales que aún se contemplaban en la ciudad; sus áreas verdes y ríos fueron pavimentados y entubados y los trabajos se clasificaron y diferenciaron como “dignos” e “indignos”.

Por ejemplo, las actividades dedicadas a la agricultura, la minería, el comercio, las profesiones liberales y la industria eran legitimadas como trabajos dignos y honestos, mientras que las independientes eran consideradas como improductivas o de vagos, como las realizadas en la calle: la venta de alimentos y/o bebidas, ropa, artículos usados, periódicos; la recolección de basura y la prostitución; los servicios como cargadores, mecapaleros, boleros, etc. La pobreza era asociada a la ausencia de actividades productivas dentro del modelo industrial o el intercambio capita-

lista, calificando a quienes las ejercían de informales, marginados, inferiores, tradicionales, vagos, callejeros, *malentretenedos*, migrantes campesinos con valores premodernos o precapitalistas (Barbosa, 2008). Por su parte, los trabajos domésticos seguían siendo la segunda actividad más realizada, desempeñada casi en su totalidad por mujeres. Y en tercer lugar se encontraban las labores dedicadas a la industria, las cuales iban creciendo y eran ocupadas principalmente por hombres.

De la misma manera que la actividad comercial y la figura del comerciante se fueron modificando en cuanto al reconocimiento social, las actividades industriales y la figura del obrero han transitado por transformaciones. Ubicamos su origen en esta ciudad en el periodo posterior a la guerra de Independencia, en los inicios del siglo XIX, después de la anulación del sistema gremial, cuando el Estado, con el surgimiento de la revolución industrial, otorgó concesiones a empresarios y obreros para establecer fábricas y ejercer la actividad libremente. De esta manera, la figura del artesano se diluía al abandonar los talleres —perdiendo su categoría de artesano y el auxilio social de su gremio y cofradía— e ingresar a las fábricas, donde las jornadas de trabajo duraban de doce a catorce horas y los salarios eran muy bajos.

Durante el siglo XIX, las actividades artesanales y manufactureras continuaron siendo la principal ocupación, aunque muchas se realizaban en la periferia de la ciudad, mientras que los servicios se establecieron, en su mayoría, en la parte central. La producción artesanal y de manufactura se concentraba principalmente en la producción de los textiles, zapateros y carpinteros, y los servicios los ocupaban criados, sirvientes y domésticos, hasta alcanzar 84%, y el resto los cargadores, aguadores, cocheros, porteros y lacayos (Pérez, 2011).

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES POR ACTIVIDAD Y UBICACIÓN
URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1842

<i>Actividades</i>	<i>Centro %</i>	<i>Periferia %</i>	<i>Total</i>
Artisanales y manufactureras	34.6	65.4	13 696
Servicios	64.5	35.5	11 608
Militares	56.0	44.0	8 461
Comerciales	46.6	53.4	6 618
Profesiones liberales	62.2	34.8	3 475
Primarias	31.9	68.1	934
Servicio público y gobierno	51.7	48.3	404
Religiosas	53.2	46.8	301
Otras	36.0	64.0	189

Fuente: *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la ciudad de México, 1790, 1867, de Sonia Pérez (2011).*

No fue sino hasta la etapa posrevolucionaria que a la figura del obrero se le otorgaron ciertos beneficios sociales y creció como actor social; como ya se dijo, tuvo su auge entre 1951 y 1976, e incluso se hablaba de la *clase obrera*. Con esta forma del trabajo y la figura del obrero en la ciudad, las agrupaciones sindicales retomaban algunos de los beneficios que un gremio otorgaba a sus integrantes, pero con otras características; esta forma del trabajo dignificaba y permitía cierta estabilidad para los trabajadores y sus familias.

Sin embargo, su decadencia llegó con las transformaciones del modelo económico que implementó el Estado entre 1977 y 1991 con bruscas devaluaciones de la moneda, la privatización de algunos sectores económicos y la instauración del libre mercado, que llevó a la quiebra a muchas empresas y fábricas nacionales (Nieto, 1997). En la ciudad, la población se triplicó de 1950 a 1980, pasando de casi nueve millones de habitantes a 23 millones. La población económicamente activa creció, de igual manera, de un millón a más de cuatro millones, siendo en su mayoría hombres

(75%). La ciudad se había extendido para entonces y sus periferias ya alcanzaban parte de algunos municipios del estado de México, lo que se denominó como *proceso de metropolización*; así, para 1970 la zona metropolitana de la ciudad de México quedó integrada por 12 delegaciones del Distrito Federal y 11 municipios del estado de México, siendo considerada la metrópoli más grande del país y de América Latina. Con estas transformaciones demográficas, para 1970 la principal ocupación se desarrollaba en fábricas o talleres. La diferencia entre estas entidades era que en el Distrito Federal una gran mayoría se encontraba laborando en el sector de servicios y como trabajadores administrativos y de oficina, mientras que en el estado de México la mayoría se encontraba trabajando en el sector agropecuario, además del industrial y artesanal, y en menor medida en los servicios. Estas diferencias laborales influyeron en las imágenes sobre la ciudad como un espacio urbano-moderno y su periferia como uno rural.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)
DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR OCUPACIÓN PRINCIPAL, 1970

	<i>Distrito Federal</i>	<i>Estado de México</i>
<i>PEA</i>	2 230 986	991 773
<i>Ocupación</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>
Profesionales y técnicos	10.9	4.7
Funcionarios y directivos	5.4	2.1
Trabajadores administrativos y de oficina	16.6	7.4
Comerciantes y trabajadores ambulantes	11.2	7.6
Trabajadores agropecuarios	2.1	29.3
Artesanos y obreros	29.1	30.1
Trabajadores en servicios diversos (incluyendo conductores de vehículos)	21.6	12.7
No especificado	2.7	6.1

Fuente: Inegi, IX Censo de Población y Vivienda 1970.

Sin embargo, en la historia de la ciudad también se recuerdan varios procesos surgidos tras el terremoto de 1985 que modificaron no sólo la dinámica social, sino también su demografía, su imagen física y, una vez más, su extensión. En 1990 se registra un freno en el ritmo de crecimiento de la población en el Distrito Federal, y con ello una disminución de la población económicamente activa de un poco más de 10% respecto a las décadas pasadas. Simultáneamente se registra un crecimiento de la población total y un aumento en la población económicamente activa del estado de México de hasta 448%, y un incremento de las salidas del Distrito Federal hacia las periferias de la zona metropolitana de la ciudad de México (principalmente a los municipios cercanos del estado de México), lo que se denominó como “movilidad residencial intrametropolitana” para describir la expulsión de población de la mayor parte de las delegaciones del Distrito Federal hacia un conjunto de municipios vecinos. Así, la zona metropolitana de la ciudad de México llegó a conformarse por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 27 municipios conurbados (Duhau y Giglia, 2008).

De esta manera, las formas en que el trabajo se ha expresado y llevado a cabo en la ciudad de México en cada momento histórico se caracterizan por las transformaciones en las estructuras mediante las cuales se establecen o instituyen formas de relacionarse socialmente, aunque, como veremos más adelante, las personas aportan desde su experiencia su propia interpretación. Si pudiéramos sintetizar la trayectoria del trabajo en la ciudad habría que resaltar cinco momentos históricos que han dotado de complejidad al trabajo actual en la ciudad (tabla 1).

TABLA 1
EL TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
SIGLOS XVI-XX

<i>Ciudad</i>	<i>Formas del trabajo</i>	<i>Características</i>
<i>Novohispana,</i> etapa colonial, siglos XVI-XVIII.	Organización gremial. <i>Ideal:</i> el oficio se ejerce con el respaldo y pertenencia a un gremio. <i>Artesanal:</i> productivo. <i>Comercio:</i> improductivo.	La ciudad fue capital de la Nueva España. En el centro se concentraban los principales edificios y residencias de la población española. La división del trabajo estaba marcada fuertemente por el género: los hombres aprendían un oficio, las mujeres ayudaban y se encargaban del trabajo doméstico. El acceso de los hombres a los oficios dependía de su ascendencia étnica (indígena, europea, africana). Los oficios se organizaron por calles en la zona centro de la ciudad.
<i>Poscolonial,</i> etapa de posguerra de Independencia, 1810-1876.	Reformas liberales. <i>Ideal:</i> ejercer oficio o profesión libremente. <i>De servicio:</i> improductivo. <i>Militares y burocráticos:</i> improductivo.	Infraestructura escasa en la ciudad. Con la guerra aumentaron los puestos en la milicia y la administración; el trabajo doméstico se realizaba en su mayoría por mujeres, como sirvientas y criadas. El trabajo al servicio del país, de un patrón o de Dios aseguraba la permanencia y estancia en la ciudad.

Tabla 1 (continuación)

<p><i>Moderna,</i> etapa del porfiriato, 1877-1910.</p>	<p>Privatización industrial y normas de sanidad. <i>Ideal:</i> el trabajo es motivo de dignidad. <i>Obrero:</i> descalificado. <i>Comercio, profesiones libres:</i> limpio, digno y productivo. <i>Ocupaciones en vía pública:</i> sucio, indigno e improductivo.</p>	<p>En la ciudad se inició un proceso de urbanización; se entubaron ríos y lagos, se pavimentaron avenidas principales y se construyeron más colonias.</p> <p>Abarcaba lo que actualmente se conoce como el centro histórico de la ciudad.</p> <p>La ciudad es emblema de moder- nidad y limpieza, contra la imagen del campo como sinónimo de atraso social y suciedad.</p> <p>Para estar adecuadamente en la ciudad no se debía trabajar en la calle.</p> <p>Las ocupaciones que se realizaban en las calles eran consideradas para vagos, callejeros y campesinos.</p>
<p><i>Próspera,</i> etapa posre- volucionaria, 1920-1979.</p>	<p>Industrialización nacio- nal e intentos para crear Estado de bienestar. <i>Ideal:</i> el trabajo otorga seguridad y estabilidad social. <i>Industrial:</i> obrero cali- ficado. <i>Burocrático:</i> empleado, oficinista. <i>De servicios:</i> profesiones y técnicos. Trabajo formal.</p>	<p>La ciudad triplicó su población, la mayoría por migraciones internas (provenientes de otros estados del país), que se ubicaron en mayor proporción en las periferias de la ciudad, constru- yendo nuevas colonias y municipios.</p> <p>La mancha urbana se extendió más allá de sus periferias, integrándose así la zona metropolitana de la ciudad de México.</p> <p>La ciudad se percibe como lugar de destino en los procesos migratorios.</p> <p>La mayoría de la población migran- te llegó a la ciudad en busca de trabajo, y en menor medida por estudios, que representaron el medio para alcanzar el bienestar.</p>

Tabla 1 (continuación)

<i>Transnacional</i> , etapa de libre mercado, de 1980 a la fecha.	Firma del Tratado de Libre Comercio y reformas para la privatización de empresas estatales. <i>Ideal</i> : El trabajo es fuente de riqueza, es flexible y da acceso a la globalización. <i>De servicios</i> : por cuenta propia, <i>free lance</i> , emprendedor, empleado flexible y asalariado. <i>Comercio</i> : autoempleo, ambulante. Trabajo informal.	La ciudad sigue extendiendo sus límites urbanos, pero se ha convertido más en espacio para el trabajo, pues la mayoría de quienes laboran en ella duermen y residen en sus periferias. Se implementa una estrategia mediática y de mercadotecnia para producir una ciudad global y turística. La ciudad se torna en lugar de paso y de retorno en los procesos de migración. Se calcula un aumento en la informalidad laboral. Esto se da a partir de sumar a la tasa de población ocupada en el sector informal (población con ocupaciones en vía pública) la tasa de informalidad en el empleo (población ocupada en un trabajo no protegido).
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Cada momento del trabajo en la ciudad no podría pensarse de manera separada; se mantienen rasgos de cada uno, pues forman parte de los cimientos materiales y simbólicos con los que se continúa realizando el trabajo. Así, las formas del trabajo en la trayectoria de la ciudad permiten observar que la informalidad (el trabajo no protegido o realizado por cuenta propia) ha sido en cada momento histórico una constante a la que se ha intentado normar, erradicar y estigmatizar. Por esta razón, detenernos en las experiencias, las representaciones y los imaginarios sociales de las personas permitirá reconocer elementos para la reflexión sobre el trabajo, la informalidad y la actual precarización del trabajo.

REPRESENTACIONES E IMAGINARIOS SOCIALES
DEL TRABAJO

La dimensión simbólica del trabajo se expresa en diferentes escalas de la realidad social. En el apartado anterior se abordó una escala social mayor a la que se pretende exponer en este apartado: la subjetiva, es decir, las maneras en que las personas perciben el trabajo, atribuyéndole múltiples y diversos sentidos o significaciones que motivan su desempeño, para lo cual se pretendió un acercamiento a los imaginarios sociales,⁴ a través de la observación y el análisis de las representaciones sociales del trabajo,⁵ que le han dado un soporte simbólico para su acción social.

Para lograrlo se buscó un acercamiento —mediante entrevistas a profundidad, observación etnográfica y entrevistas con

⁴ El imaginario laboral es un constructo abstracto que se materializa en el hacer social y en la representación o decir social (Castoriadis, 1983 y 1989). Estos imaginarios se fundamentan y soportan en significaciones e imágenes que se producen del trabajo y del trabajar que no pueden ser explicadas o representadas de una sola forma, pero sí por su construcción simbólica y social. Funcionan como estructuras simbólicas que les dan orden y congruencia a las formas de pensar y las prácticas derivadas del trabajo en relación con diferentes aspectos de la vida (Nieto, 1998).

⁵ Para comprender y analizar las representaciones sociales se retomaron las definiciones de Vergara (2000) y Jodelet (2008), entendidas como el conjunto de saberes que resultan de procesos constituidos por elementos informativo-cognitivos, ideológicos y normativos, por creencias, valores, actitudes, opiniones e imágenes que se organizan y estructuran para expresar (verbalmente o no) el trabajo. Jodelet propone identificar tres niveles de análisis para el estudio de las representaciones: el subjetivo, el intersubjetivo (social) y el transubjetivo; aunque los tres niveles se relacionan, el primero hace referencia a los aspectos del trabajo que se construyen como significados, sensaciones, intereses, deseos y emociones; el segundo nos remite a las construcciones que se elaboran en interacción con los otros, donde la alteridad aporta a las representaciones del trabajo elementos de coincidencia o diferenciadores en los procesos de significación o resignificación, y el tercero permite observar lo que es común para los miembros de un colectivo, de una sociedad, y el espacio social y público en donde circulan esas representaciones.

aplicación de ejercicios de asociación libre— a los saberes, las creencias, los valores y las actitudes que las personas tienen y expresan todos los días al acudir a trabajar, al realizar el trabajo, al evaluarlo, al hablar de él, incluso al buscarlo o anhelarlo, para identificar así la mayor cantidad de representaciones sobre el trabajo. En esta exploración se expresa la importancia del trabajo para las personas, no sólo porque se tiene una retribución económica o se cubren las necesidades básicas; las personas deciden trabajar también porque la actividad las hace sentir bien y les da satisfacciones, porque les agrada sentirse en un ambiente donde se pueden relacionar con otras personas o porque adquieren aprendizajes. Incluso las personas que desempeñan un trabajo socialmente estigmatizado (como la albañilería) ven en su trabajo cualidades nobles y divertidas y que les dan satisfacciones personales.

En las representaciones sobre el trabajo se ubican tres formas de entenderlo: *a*) es todo lo que requiere esfuerzo, *b*) se refiere a las actividades u ocupaciones por las cuales se obtiene una remuneración económica o material (es un medio), y *c*) es la actividad o misión que buscamos en la vida, lo que se logra ser o tener (es un fin). Estas formas de concebirlo no son específicas de alguna actividad u ocupación, y adquieren cuerpo, color, textura, espacialidad, temporalidad, emociones y sensaciones de acuerdo con la configuración que se elabore entre los distintos ámbitos que integran sus representaciones.

Por ejemplo, Pablo y Guadalupe, originarios ambos de Guanajuato, migraron a la ciudad de México en los años sesenta, y aquí se conocieron y casaron; desde entonces, Guadalupe ha trabajado como empleada doméstica, y Pablo trabajó como obrero en una fábrica. Comentan que a sus hijos les quisieron dar estudios, pero a Juan (el hijo) le disgustó la escuela y sólo terminó la secundaria; Flor (la hija) terminó el bachillerato, pero no concluyó porque se casó. Juan, en la ciudad, siempre buscó “chambitas”, vendiendo

dulces, haciendo mandados o empleándose en algún puesto sobre la vía pública. Por su parte, Flor comentó que siempre se ha dedicado al hogar, al cuidado de sus hijos y nunca ha tenido un trabajo remunerado.

Con el tiempo y la situación laboral, Juan decidió migrar en los años noventa a Estados Unidos, donde actualmente radica y se dedica a la construcción, mientras que Flor se encuentra en un proceso de divorcio. Esta situación le ha provocado un conflicto con su madre sobre el tema del trabajo. Guadalupe sostiene que “si Flor hubiera estudiado, ahora podría buscar un trabajo, y no como yo, que como no estudié no pude tener un trabajo; sólo he podido hacer aseo en casas”.

En su representación, Guadalupe no concibe las actividades domésticas (remuneradas y no remuneradas) como trabajo, a diferencia de sus hijos, quienes le han pedido que deje de trabajar (de hacer aseo en casas), insistiendo en que dedique su tiempo a descansar, a disfrutar de otras cosas, y vivir con lo que percibe por la renta de un departamentito que construyó en el segundo piso de su casa, pero ella se resiste, contestando que “ya sólo voy tres veces a la semana, hago mi quehacer y me regreso... así me distraigo, me gusta y gano unos centavitos”. Pablo, por su parte, es pensionado y le gusta estar en su casa; todos los días sale a comprar el periódico o caminar; no le gusta viajar, a diferencia de Guadalupe (quien visita a su hijo dos o tres veces al año). Cuando Pablo habla de su trabajo en la fábrica, cuenta que en alguna ocasión un vecino se refirió a su trabajo despectivamente, llamándolo “trabajito de obrero”, pero al pasar de los años, haciendo su propia reflexión y a manera de contestación dice: “Pero ve, gracias a mi trabajito de obrero ahora tengo mi pensión cada mes, tengo mi casita y no tengo que preocuparme”.

En algunas pláticas con la familia se recuerdan las dinámicas de cuando los padres trabajaban y todos vivían juntos. Resaltan

las adaptaciones en torno a los horarios de trabajo de Pablo en la fábrica, pues cuando le tocaba el turno de la noche, antes de partir, la familia se reunía para cenar, y por las mañanas, cuando regresaba, las actividades en la casa disminuían para que pudiera descansar. En el relato se puede observar que las representaciones del trabajo en una misma dinámica familiar pueden compartirse o no, causando tensión entre las formas de actuar. Por su parte, la división sexual del trabajo normaliza la relación entre las mujeres con respecto a las actividades domésticas (remuneradas o no) y a los hombres con respecto a las actividades realizadas fuera de casa. En este caso, el cuestionamiento que hace Guadalupe a Flor no es por su dedicación al hogar, sino por no haber concluido los estudios para poder conseguir (en sus condiciones actuales de divorcio) un trabajo remunerado.

Las asociaciones simbólicas van marcando pautas de comportamiento social entre el género, los tipos de ocupación y los espacios para su realización, así como en los procesos de resistencia o resiliencia, señalando a su transformación, como se pudo observar en el caso de la profesión de arquitectura en la ciudad.

Un ejemplo de la transformación de la relación simbólica entre el género y la arquitectura se observa en la experiencia de Angélica, de 62 años, arquitecta de profesión. Cuenta que es originaria de Tamaulipas, pero en una visita a la ciudad, cuando tenía 12 años, se quedó muy impresionada con la Universidad de Chapin-go, y quiso estudiar agronomía. Dice que al regresar de ese viaje le comentó a su abuelo su deseo, pero “como él era el patriarca de la casa me dijo que no, que escogiera una carrera adecuada a mi sexo, porque agronomía era andar en el campo, ¿y cómo yo iba estar en el campo? ¡Con campesinos!” Luego de ese episodio, Angélica decidió estudiar arquitectura, aunque también tenía la opción de ingeniería civil, como la mayoría de sus compañeros, pero para entonces anhelaba viajar a la ciudad de México y estu-

diar arquitectura. Además, cuando se lo plateó a su abuelo, le dio su consentimiento, y se puso muy contento porque “ésa sí era una carrera para mujeres, porque era estar sentada en un escritorio y no en el fango con los campesinos”.

Sin embargo, cuando ingresó a la universidad, en los años sesenta, se dio cuenta de que la arquitectura era cursada mayoritariamente por hombres. Esto cambió con el tiempo. Angélica se casó cuando aún no terminaba la carrera, por lo que abandonó por un tiempo los estudios para dedicarse a sus dos hijos. Los retomó después (cinco años más tarde) y se sorprendió al ver que cada vez más mujeres estudiaban esa profesión.

Esto es un ejemplo de las imágenes o las características que se les atribuyen a las diferentes ocupaciones o trabajos en contextos históricos determinados, aunque su permanencia, reproducción o transformación se da con la experiencia de las personas. Actualmente, la arquitectura —en términos simbólicos y en las representaciones sociales— se considera un trabajo femenino por sus actividades en torno al diseño y la decoración de los espacios. En el mercado laboral, algunos arquitectos que han continuado y buscado el ejercicio de su profesión compiten con los ingenieros civiles y, en menor medida, con los albañiles que trabajan por cuenta propia, ambos considerados trabajos masculinos (Cadena, 2008).

Con las representaciones del trabajo también encontramos una diversa y compleja construcción de espacios para desempeñarlo, cada vez más al ritmo de las transformaciones tecnológicas y el ingenio de la población. La experiencia de Daniela, una mujer de 35 años que actualmente se dedica al hogar y al comercio por internet, muestra los diferentes espacios que ha construido o utilizado para ejercer sus actividades económicas.

Su principal actividad ha sido el comercio para apoyar alguna causa social o religiosa, y a partir del nacimiento de su primera hija la ha realizado para obtener ingresos. Su segunda actividad

ha sido su oficio de estilista, que ha ejercido como empleada y por su cuenta, estableciendo su propio negocio con servicio a domicilio, aunque recientemente la suspendió por la llegada de dos bebés más, hija e hijo, principalmente por falta de tiempo, por lo que ha preferido rentar su local y trabajar en la venta de diversos productos por internet, para lo cual retomó las nociones sobre el uso de la computadora e invirtió tiempo para familiarizarse con el uso de las redes sociales. Comenta que estas actividades le han permitido obtener un ingreso económico o en especie, pues a veces intercambia productos por despensa o por otros objetos para solventar las necesidades familiares y sacar adelante algunos gastos de la casa, sobre todo cuando su esposo se llega a quedar sin empleo. Al mismo tiempo, valora el tiempo que esta actividad le deja para estar con su familia, en su casa, organizar sus actividades y, sobre todo, mantenerse en contacto con amigas y conocidos, pues a partir de la llegada de su segunda hija y su tercer hijo su vida social se vio restringida.

La construcción o uso de espacios, físicos y virtuales, para el trabajo desde la experiencia de las personas responde a diversos factores sociales que influyen en su vida (familiar, disponibilidad al uso tecnológico, afectividad, deseos, entre otros). Por su parte, las representaciones del trabajo son dinámicas, cambiantes a lo largo de la vida; es decir, las formas de concebir el trabajo pueden cambiar según el contexto histórico o la etapa de la vida.

Otro ejemplo lo encontramos en la experiencia de Alberto, un joven de 22 años que desde muy pequeño ayudaba a sus padres en sus labores. Así, desde los siete años, Alberto los auxiliaba en los puestos que instalaban en deportivos y parques, vendiendo dulces o juguetes para niños; además, compraba mercancía (cosméticos, dulces, galletas) o usaba catálogos para vender entre sus familiares. Cuando tenía 16 años participó con su papá en la instalación de un café internet y a los 18 años costeaba sus estudios con lo que

sacaba en el taxi de su papá cuando éste, en ocasiones, entraba a trabajar como técnico en alguna fábrica.

Actualmente, Alberto está concluyendo sus estudios de contabilidad y aprendiendo inglés, lo que le permitió obtener su actual empleo en una empresa transnacional que ofrece servicios de contabilidad, auditoría y finanzas a otras empresas transnacionales. En su relato, la percepción de Alberto sobre el trabajo ha transitado de no reconocer sus actividades económicas como trabajo (pues para él trabajar implicaba una relación con un patrón o empresa) a anhelar no trabajar, pero sí tener su propio negocio, y actualmente expresa el agrado por el trabajo que realiza en la empresa, sobre todo por el horario, los viajes que promete a otras ciudades o países y el reconocimiento familiar y social que le atribuye, al sentir que tiene y ha logrado un trabajo formal.

De esta manera, llegamos al ámbito afectivo, que también se encontró en las representaciones del trabajo; estas representaciones no son sólo ideas preconcebidas o imágenes sobre algo, sino que se encuentran en las decisiones y los motivos de las personas y van acompañadas de emociones, sentimientos o estados de ánimo. Por ejemplo, en la experiencia de José, un hombre de 39 años, abogado y actor de profesión, que ha trabajado en diferentes instancias gubernamentales, desempeñándose en puestos de nivel medio y realizando actividades de asesoría y protección social. Afirma que varias veces ha renunciado a sus trabajos por el deseo de realizar actividades artísticas o para su desarrollo personal. Cuenta que unos amigos le ofrecieron trabajar como abogado en su pequeña empresa, pero no aceptó por las condiciones que le plantearon; más bien, pudo acordar una forma más “flexible”. Esta resistencia o negativa al trabajo que le habían ofrecido tuvo en su momento la siguiente reflexión: “Si acepto el trabajo, me estoy comprometiendo a cubrir cierto horario... ¡como obrero! Tendría que estar a la hora que ellos quisieran y me sentiría presionado. Sin embargo,

si lo acepto como asesor, podría negociar, estar sólo unos días, aunque el sueldo no sea el mismo”. Como se observa, la imagen del obrero fue relacionada con un horario fijo de trabajo, pero el efecto de esta relación simbólica se observa con las sensaciones o los sentimientos que le producen a la persona.

Otro relato es el de Alejandra, una joven diseñadora gráfica de 30 años. Ella se dedica principalmente a la elaboración y el diseño de páginas *web* por su cuenta (*free lance*) y desde su casa. Sin embargo, en diferentes pláticas expresó el anhelo de encontrar un trabajo que le proporcione estabilidad laboral, pues algo que le causa “fastidio” de su trabajo es percibirse aislada de la vida, en su casa, pegada a la computadora y peleando con los clientes que no pagan a tiempo. De esta manera, en contacto con sus clientes, le propusieron trabajar en un proyecto en una universidad, realizando un catálogo virtual. Alejandra aceptó ilusionada con recibir un pago seguro durante un periodo de tiempo por su trabajo, pero en la dinámica diaria las condiciones de trabajo no eran las esperadas, pues muchas labores las realizaba en su casa, por la falta de equipos en la oficina, además de que la carga de trabajo aumentó más de lo pactado en un principio con su jefa. Esto no le gustó, y luego de hacer una evaluación acerca de cómo se sentía antes y cómo se sintió después decidió renunciar. Y continuó trabajando por su cuenta; sin embargo, su anhelo por un trabajo con sueldo fijo o estable la hizo aceptar un nuevo empleo, esta vez para la empresa de un actor reconocido.

En esos momentos, Alejandra se mostraba entusiasmada por el ambiente de trabajo; invirtió en ropa nueva y se trasladaba todos los días del norte al sur de la ciudad. Esto duró un par de meses, pues con el tiempo se sintió molesta por las relaciones con los compañeros; decía que “la costumbre de trabajar sola desde mi casa me ha hecho gruñona y antisocial, no soporto no tener mi propio espacio de trabajo”. Esta situación, al poco tiempo, la llevó

al límite de su paciencia y prefirió renunciar. Actualmente trabaja por su cuenta, aunque el deseo de obtener un sueldo fijo y lograr una estabilidad económica y social, a través del trabajo, le sigue atrayendo mucho.

En la experiencia de Alejandra se puede identificar que las representaciones del trabajo, además de ser imágenes preconcebidas, le producen agrado y desagrado por ciertas condiciones de vida, las cuales motivan la acción de las personas, pero no todo el deseo cumplido corresponde al buen estado afectivo e ideal. La tensión entre distintas representaciones del trabajo a escala personal se acompaña por una tensión afectiva, repercutiendo en las decisiones y motivaciones de las personas, mientras que a escala social —la tensión entre distintas representaciones del trabajo— participa en la producción de diferenciaciones y desigualdades sociales (Cadena, 2010).

El trabajo puede ser objeto de deseo o no; puede tener características que lo hacen pensar o sentir agradable, desagradable, difícil o divertido, pero estas formas de concebirlo sólo se entienden mejor en el nivel de lo simbólico, es decir, en las relaciones que se acuerdan entre significados y significantes de manera personal, social e institucional, las cuales se van transformando en el desarrollo de la vida social e histórica (Castoriadis, 1983 y 1989; Durand, 1968; Leach, 1985).

REFLEXIONES FINALES

La trayectoria del trabajo en la ciudad y las experiencias laborales lo muestran como práctica social y humana (Marx, 2001) que se realiza todos los días por hombres y mujeres. La realización o el desempeño de cualquier trabajo u ocupación contribuye a la construcción, el uso y la apropiación de espacios diversos para el trabajo que dialogan entre lo público y lo privado de la vida social.

En la trayectoria del trabajo en la ciudad, en sus diferentes periodos, se puede observar que las formas de realizarlo, organizarlo y simbolizarlo no han sido siempre iguales. La actividad social que se genera en la ciudad por el trabajo en cada contexto histórico ha sido de carácter público, entendiendo lo público como construcción social que surge del encuentro, la comunicación y las relaciones sociales que se entablan, que pueden ser conflictivas, fragmentadas, desiguales y contradictorias (Ramírez, 2015).

Algunas problemáticas del trabajo de la actualidad (informalidad, precarización y desempleo) dialogan fuertemente con las formas de trabajo que se gestaron en un periodo anterior (ciudad prospera *vs.* ciudad transnacional). Con esta pugna entre lo que fue y lo que ya no es, las representaciones y los imaginarios sociales del trabajo participan en las dinámicas y en el simbolismo de la vida urbana, y por lo tanto en la producción de lo urbano de la ciudad (Wirth, 2005).

Al trabajar, las personas participan y utilizan la ciudad de maneras diversas, distintas, y en muchas ocasiones de manera desigual, porque el trabajo proporciona a quienes lo realizan (y a su familia) acceso a ciertos beneficios y condiciones para vivir en la ciudad, pero también es portador de diferenciadores sociales que estigmatizan u otorgan prestigio a la ocupación, que se extienden a las personas que lo realizan.

Este simbolismo sólo puede entenderse por la relación entre los distintos ámbitos que lo integran. Hasta el momento se han identificado y analizado cinco ámbitos de este universo simbólico: genérico, temporal, espacial, afectivo y estético. Cada uno se compone por tipos de relación entre dos o más aspectos de la vida (tabla 2).

TABLA 2
 ÁMBITOS DE LAS REPRESENTACIONES DEL TRABAJO

<i>Ámbito</i>	<i>Relación simbólica</i>	<i>Observación empírica (algunos ejemplos)</i>
Genérico	Asociación del género con un conjunto de actividades o tareas.	Las actividades que implican el cuidado de los niños (educadora), la belleza de espacios o personas (decoradores, arquitectos o estilistas) se piensan femeninos.
	Asociación de un conjunto de actividades a hombres o mujeres desempeñándolas en un lapso de tiempo.	El ámbito del trabajo fue pensado, muchos años, exclusivo de los hombres.
Temporal	Asociación de actividades con una jornada por horas, días, semanas, meses, etcétera.	El día se divide en tiempo de trabajo y tiempo de no trabajo (recreación, ocio, familia, descanso). Así, el año está dividido entre trabajo y vacaciones, etcétera.
	Asociación de actividades u ocupaciones con ciertos momentos de la vida.	En la actualidad, una etapa de la vida se considera tiempo de formación para el trabajo (preparatoria, universidad, cursos). Por otra parte, cuando se trabaja se piensa en la vejez o la jubilación como momentos donde ya no se trabajará.
Espacial	Asociación de actividades u ocupaciones con lugares o ciertos espacios.	Hay espacialidades que se construyen para el trabajo. Una casa es lugar de residencia y descanso cuando el trabajo no se despeña en ella; en el caso de las empleadas domésticas, una residencia se convierte en su lugar de trabajo. Así, también el traslado (cada vez mayor en la Ciudad de México) es parte de la espacialidad que se construye en torno al trabajo. Incluimos el ciberespacio como una construcción espacial para el trabajo de programadores, diseñadores <i>web</i> , etcétera.

Tabla 2 (continuación)

Afectivo	Asociación de actividades u ocupaciones con sensaciones, estados de ánimo, sentimientos o emociones.	Hay ocupaciones que socialmente causan desagrado, enojo o compasión, como la de abogado, político, sacerdote, sexo-servicio, etc., por las diferentes experiencias o información mediática que se construye de ellos.
Estético	Asociación de la imagen que se construye con la vestimenta, el uniforme, los accesorios, las herramientas o los materiales con los que se realiza algún tipo de actividad u ocupación con los valores y calificativos que socialmente se han establecido.	Es muy común que las vestimentas que impliquen un traje sastre y que el trabajo signifique el contacto con equipos tecnológicos, como una computadora, una maquinaria especializada, etc., agraden y sean mejor valorados que una vestimenta sucia y herramientas o materiales como el polvo o los desechos.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, la informalidad que caracteriza la situación laboral de la ciudad debe analizarse con las experiencias de quienes la practican y la viven. Así también, las problemáticas y la ciudad misma no pueden comprenderse sin la experiencia y subjetividad de sus habitantes, sobre todo cuando se pretenden o proponen transformaciones o cambios que promuevan la inclusión social. En este sentido, el conocimiento de la dimensión simbólica de la ciudad no debería ser un tema relegado u ocioso; por el contrario, debería apuntar a responder qué tipo de ciudad se está construyendo o se pretende construir.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBOSA, Mario (2008). *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa.
- CADENA, Yutzil (2010). "Representaciones del trabajo: miradas sociales de albañiles y arquitectos en la ciudad de México". Tesis de maestría en estudios sociales. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- CADENA, Yutzil (2015). "Imaginarios laborales: percibir, significar y representar el trabajo en la ciudad de México". Tesis de doctorado en ciencias antropológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- CARRERA STAMPA, Manuel (1954). *Gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1862*. México: Edipsa.
- CASTORIADIS, Cornelius (1983). *La institución imaginaria de la sociedad I*. Barcelona: Tusquets Editores.
- CASTORIADIS, Cornelius (1989). *La institución imaginaria de la sociedad II*. Barcelona: Tusquets Editores.
- CRUZ, Francisco (1960). *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México: Jus.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- FRIEDMANN, George (1961). *¿A dónde va el trabajo humano?* Buenos Aires: Sudamericana.
- FRIEDMANN, George (1992). "El objeto de la sociología del trabajo". En *Tratado de sociología del trabajo I*, editado por George Friedmann y Pierre Naville. México: Fondo de Cultura Económica.

- GARZA TOLEDO, Enrique de la (2007). "Hacia un concepto ampliado de *trabajo*". En *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*, compilado por Julio César Neffa, Enrique de la Garza Toledo y Leticia Muñiz Terra, 111-140. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- GIGLIA, Ángela (2012). *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Anthropos.
- ILLADES, Carlos, y Mario Barbosa (2013). *Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (s.f.). Tabulados Básicos y Otros Indicadores de Ocupación, trimestre IV 2014. En Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [en línea]. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx>> [Consulta: enero-marzo de 2015].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2012). "Empleo informal", boletín de prensa núm. 449/12 [en línea]. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx>> [Consulta: enero de 2015].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2015). "Resultados ENOE. Cifras durante el cuarto trimestre de 2014". Boletín de prensa núm. 63/15 [en línea]. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx>> [Consulta: marzo de 2015].
- JODELET, Denise (2008). "El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales". *Cultura y Representaciones Sociales*, 3, 5: 32-63.
- LEACH, Edmund (1985). *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos. Una introducción al uso del análisis estructuralista en la antropología social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

- MARX, Karl (2001). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844* [en línea]. Disponible en: <<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/>>.
- NIETO CALLEJA, Raúl (1997). *Ciudad, cultura y clase obrera. Una aproximación antropológica*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Culturas Populares.
- NIETO CALLEJA, Raúl (1998). “Lo imaginario como articulador de los órdenes laboral y urbano”. *Alteridades*, 8, 15: 121-129.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT [s.f.] “El programa de trabajo decente”. *Organización Internacional del Trabajo* [en línea]. Disponible en: <<http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>> [Consulta: febrero de 2015].
- PÉREZ, Sonia (2011). *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la ciudad de México, 1790-1867*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2015). “Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México”. *Revista Mexicana de Sociología*, 77, 1 (enero-marzo): 7-36.
- SAHLINS, Marshall (1997). *Cultura y razón práctica. Contra el utilitarismo en la teoría antropológica*. Barcelona: Gedisa.
- VERGARA FIGUEROA, Abilio (2001). *Imaginarios: Horizontes plurales*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- WIRTH, Louis (2005). “El urbanismo como modo de vida”. *Bifurcaciones*, 2 [en línea]. Disponible en: <www.bifurcaciones.cl/002/reserva.htm> [Consulta: julio de 2012].

Ciudadanía, espacio público y conflicto urbano. Las zonas de desarrollo económico y social en la Ciudad de México

Socorro Flores Gutiérrez¹

INTRODUCCIÓN

El presente documento recopila información acumulada por los integrantes del Seminario Procesos Urbanos, Espacio Público y Ciudadanía, coordinado por la doctora Patricia Ramírez Kuri, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se trata de una investigación de corte descriptivo e informativo donde se reúnen datos e información, sobre todo de medios impresos e internet.

Durante el desarrollo del seminario antes citado, además de realizar lecturas y discusiones en torno a temas relacionados con el espacio público y el ejercicio de la ciudadanía, se decidió hacer un seguimiento al proyecto denominado Zonas de Desarrollo Económico y Social (Zodes), propuesto por el jefe de gobierno, por considerarse de alta relevancia e impacto social para la Ciudad de México.

En las siguientes líneas, el lector podrá encontrar los discursos expuestos tanto por quien promueve los proyectos como por quien se manifiesta en contra, principalmente de dos Zodes: la Ciudad de la Salud, en la delegación Tlalpan, y el Parque Innovación CDMX, en la delegación Coyoacán. Resulta de particular interés para los miembros del seminario resaltar la activa participación de los vecinos en contra de los proyectos a través de redes sociales y en encuentros.

¹ Especialista y maestra en geomática por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ingeniero Jorge L. Tamayo.

¿QUÉ SON LAS ZODES?

El proyecto Zonas de Desarrollo Económico y Social (Zodes), anunciado por el jefe de gobierno en diciembre de 2013, consta de cinco lugares de desarrollo estratégico en la Ciudad de México, que se enlistan a continuación:

- Ciudad de la Salud, en la delegación Tlalpan.
- Ciudad Administrativa, en la delegación Cuauhtémoc.
- Parque Innovación CDMX, en la delegación Coyoacán.
- Corredor Cultural-Creativo, en la delegación Cuauhtémoc.
- Ciudad Verde, en la delegación Xochimilco.

En palabras de la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (Procdmx),² las Zodes son:

áreas que se desarrollan por asociaciones estratégicas cuyas condiciones de ubicación, usos de suelo, equipamientos y otros activos intangibles de gobierno, al aplicar una vocación productiva, potencian y generan inversión e infraestructura social para recuperar, urbanizar, redensificar sustentable y cualitativamente la zona con servicios públicos dotándola de conectividad y movilidad para elevar el valor patrimonial de sus habitantes (Procdmx, 2015).

La fundamentación central del proyecto Zodes, según Procdmx (2015), es que se debe transitar de la interacción a la integración mediante la incorporación de zonas intraperiféricas a las dinámicas de la metrópoli, con “la diversificación de las actividades económicas de la ciudad; el tránsito de lo unifamiliar a lo multifamiliar con equilibrio e infraestructura; el establecimiento del

² Antes Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

suelo urbano en su justo valor y aprovechamiento; la generación de plusvalías con modelos de distribución equitativos; y la disminución de tiempos y costos de traslado a través de sistemas de movilidad inteligente”.

Para esto es necesario incidir en zonas específicas de la ciudad con modelos de desarrollo urbano cuya base conceptual sea la integración del desarrollo social y económico para elevar la calidad de vida de sus residentes. Así, se definieron cuatro sectores con el más alto potencial de desarrollo para la entidad a partir de 57 productos con el mayor peso específico en la actividad productiva de la Ciudad de México. “Se trata de servicios logísticos, productos de consumo electrodomésticos y electrónicos, productos farmacéuticos, industria cultural, recreativa y servicios financieros. El crecimiento de dichos sectores ha generado sinergias productivas en diversas áreas de la ciudad que serán aprovechadas para desarrollar cuatro vocaciones que detonen el potencial de la Ciudad de México” (Procdmx, 2015).

Según la página de internet *tuciudad.mx*, los objetivos de las Zodes son básicamente tres: ciudadanizar el desarrollo, reconfigurar la estructura urbana y mejorar la calidad de vida. Respecto al primero, se dice que las Zodes:

buscan colocar al ciudadano como eje del desarrollo, reconstruir el tejido social y reconfigurar la estructura urbana, a través de asociaciones estratégicas entre el gobierno, la ciudadanía, la iniciativa privada y el sector académico. Se trata de fomentar la coparticipación para hacer más valiosos los recursos de la Ciudad de México y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Las zonas de ciudad compactas tendrán como consecuencia que los comercios generen mayores ventas, así como la ampliación y diversificación de la oferta de bienes y servicios a nivel local.

Lo anterior permitirá a los habitantes actuales y futuros acceder a una oferta más diversificada a nivel local. Se reducirán tanto el número como la distancia de viajes necesarios para acceder a un conjunto de satisfactores urbanos que hoy se encuentran lejanos. Esta nueva oferta permitirá generar una vasta gama de empleo en distintos niveles, disponibles para ser ocupados por los residentes de las Zodes, ampliando la oferta laboral y reduciendo las distancias entre empleo-vivienda-servicios. Esto es la generación de nuevas centralidades urbanas (Procdmx, 2015).

En cuanto al segundo, la reconfiguración de la estructura urbana, se dice:

por medio de las Zodes se transformará el espacio público en centros de convivencia, se generarán opciones de movilidad inteligente y se desarrollará el suelo propiedad del gobierno de la ciudad para generar proyectos de alto impacto social. Asimismo, las nuevas tecnologías acercarán el conocimiento para poder impulsar el capital humano que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, además de que se tendrá acceso a servicios públicos de calidad cerca del lugar en donde se habita, incrementando el valor emotivo, patrimonial y de competitividad de la Ciudad de México, en beneficio de todos los capitalinos (Procdmx, 2015).

En cuanto al Sistema Inteligente de Movilidad (SIM) y al Plan de Sensorización en las Zodes, Procdmx plantea que están concebidos para facilitar el desplazamiento efectivo en la ciudad y mejorar la comunicación entre el lugar de residencia, las fuentes de empleo local, las tiendas y las escuelas; en otras palabras, los habitantes podrán transitar con mayor facilidad gracias a la cercanía y a una mejor infraestructura de transporte de carácter multimodal.

Respecto al tercer objetivo, mejorar la calidad de vida, se dice que:

es un concepto integral; es un método, un objetivo y una convicción que requiere coordinación entre gobierno, ciudadanía, academia e inversionistas. Calidad de vida es una nueva política para el desarrollo social y económico, que tiene como idea central el mejoramiento proactivo de las condiciones de vida de los capitalinos, para presentar soluciones que contemplen metas y objetivos claros y no sólo paliativos.

Las Zodes hacen que los beneficios de los proyectos sean tangibles para la población actual y futura, que demanda zonas de vida multifuncional y accesible con mejores espacios para su desarrollo económico, personal y profesional, trascendiendo el paradigma de mejoras urbanas e inversión de corte estrictamente mercantil.

Las inversiones generadas mediante las Zodes redensifican cualitativa y cuantitativamente, en lugar de provocar emigraciones que resultan del limitado acceso a viviendas, servicios y empleos cercanos a los lugares de trabajo. Las Zodes promueven la concentración de capital humano y productivo, en lugar de provocar diásporas que erosionen el tejido social y el potencial del desarrollo económico de los lugares en los que se establecen.

Con las Zodes, los servicios públicos se desarrollan de manera eficiente, ya que la certeza de la vocación del uso de suelo provoca que el capital los haga llegar a través de finanzas generadoras y no sólo recaudadoras que, además, modelan la densidad de población del espacio.

Se crean “finanzas de barrio”, donde los impuestos-inversión benefician directamente a la zona que los genera. Esto se constituye como un detonador de bienestar integral y equitativo para toda la sociedad.

Por tanto, las Zodes tienen un impacto positivo en el desarrollo económico, la habitabilidad, los espacios sociales, los servicios, la infraestructura y demás aspectos fundamentales en el desarrollo de la ciudad (Procdmx, 2015).

CIUDAD DE LA SALUD

La primera zona de desarrollo económico y social presentada fue la Ciudad de la Salud, materializada en un polígono de 208 hectáreas en la delegación Tlalpan, al sur de la Ciudad de México. Implica un rediseño urbanístico y de movilidad para quienes habitan ahí o desarrollan sus actividades académicas y laborales.

En el boletín 1356/13 de la Oficialía Mayor, la Coordinación General de Comunicación Social y la Dirección de Información, de fecha 4 de diciembre de 2013, se dice que para este proyecto “se prevé una inversión cercana a los 6 mil millones de pesos a cargo de la iniciativa privada (IP), para el desarrollo de infraestructura hospitalaria, espacios públicos y una mejoría en el transporte público”. La Ciudad de la Salud “representa una inversión del conjunto Médica Sur, quien aportará cinco mil metros cuadrados de suelo para el desarrollo de infraestructura hospitalaria, como la Escuela de Enfermería y Medicina de la Ciudad; y la Clínica de Atención a la Diabetes y Obesidad Infantil, mismas que se llevarán a cabo con el lanzamiento de las convocatorias para su ejecución”.

En este polígono se ubican los principales servicios de salud, para brindar asistencia no sólo a la población de la Ciudad de México, sino a la de otros estados del país, ya que ahí se localizan los institutos nacionales de Cancerología, de Cardiología Ignacio Chávez, de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, de Rehabilitación, de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zuribán, de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, el Hospital General Dr. Manuel Gea González y Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez. Esto implica que diariamente acudan a esta zona miles de personas a ejercer actividades de índole laboral y académica y en busca de servicios de salud.

Con el desarrollo de este proyecto se prevé que se proyecten “aproximadamente de 5 mil a 6 mil empleos directos y 3 mil indirectos”.

tos” y que se beneficie la “calidad de vida de casi 160 mil personas de la población flotante y 14 mil habitantes” (GDF, 2013).

Se dice expresamente que este proyecto “no es sólo un planteamiento urbano, no es solamente una convocatoria a que se invierta dinero, no se busca el desplazamiento de la gente del entorno sino que genera todo lo contrario, hoy estamos hablando de una de la suma de esfuerzos que da un resultado concreto que es de avance y de mejora de la ciudad” (GDF, 2013).

En cuanto al tiempo de desarrollo, este proyecto “contempla para su desarrollo un lapso cercano a los 11 años, por lo que la administración actual planteará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa que establezca áreas de gestión estratégica, complementando la actual normatividad”.

En ese mismo boletín se cita al comisionado nacional de los institutos de salud y hospitales de alta especialidad, Guillermo Miguel Ruiz Palacios, quien “resaltó la importancia de unir esfuerzos y realizar el ordenamiento urbano de esta zona de la capital en el rubro de transporte, movilidad, creación de estacionamientos, comercios en áreas públicas, pues tan sólo en un área de 40 hectáreas se encuentran ubicadas cerca 11 de los 13 institución [sic] nacionales de salud, dos psiquiátricos, uno general, laboratorios de Cofepris, entre otros” (GDF, 2013).

Finalmente, el director general de Calidad de Vida y Progreso,³ Simón Levy, añadió que el proyecto “es un llamado a la transformación, humanizando la vida urbana.”

Destacó incluso que por primera vez, un gobierno planifica a largo plazo y no con base en los tiempos políticos; por ello se contempla presentar una iniciativa para complementar la normatividad establecida por los planes parciales de desarrollo y un instrumento nuevo del Plan General

³ Ahora Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México.

de Desarrollo Urbano, que significaría la materialización de las Zodes, declarando áreas de gestión estratégica.

Agregó que se impulsará la construcción de estacionamientos, redes de transporte público, en el área del centro de transferencia modal (Cetram) Huipulco que mejorará la movilidad en la zona de hospitales, así como el desarrollo de infraestructura de hospedaje para pacientes y familiares que acudan a los servicios médicos (GDF, 2013).

PARQUE INNOVACIÓN CDMX

En un primer momento, este proyecto fue conocido como Ciudad del Futuro, y posteriormente se le nombró Parque Innovación CDMX. Se ubica en la delegación Coyoacán, en un polígono que abarca 150 hectáreas; el predio detonante es el que actualmente ocupa la planta de asfalto. En la página *tuciudad.mx*, la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (Procdmx) tiene a disposición del público los documentos “Respuesta al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 5 de noviembre de 2014” y la “Respuesta al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 7 de julio de 2014”.

Respecto al primer documento, se dice que:

el proyecto de coinversión, en esa fecha, [noviembre de 2014] estaba siendo evaluado por la Subsecretaría de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo cada uno de los elementos integrantes del proyecto, tales como el Plan Maestro, conceptual del proyecto, su análisis socioeconómico y el esquema financiero.

De forma adicional se dice que se establecieron acuerdos con universidades, con la finalidad de hacer partícipe al sector académico,

“por lo que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey colaboró en los estudios para la evaluación de las anclas y vocaciones económicas del proyecto. Igualmente, se acordó con la Universidad Nacional Autónoma de México su participación como integrante del comité técnico del vehículo de coinversión”, por lo que el rector José Narro Robles designó el 31 de octubre de 2014 a Xavier Cortés Rocha como representante de la universidad en el comité técnico; esta participación adquiere relevancia ya que “propiciará la generación del barrio universitario en los predios colindantes a los del proyecto”, ya que plantea brindar “alojamiento, servicios y equipamientos, tanto a estudiantes, investigadores, académicos como a visitantes”.

Se dice que la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México será clave para el desarrollo del proyecto, ya que permitirá una estrecha relación no sólo para el desarrollo del proyecto, sino para la vinculación académica, científica y tecnológica entre la universidad y los equipamientos, así como para identificar y generar soluciones urbanas y sociales en la zona de los Pedregales de Coyoacán.

Asimismo, se hace pública la colaboración del Massachusetts Institute of Technology (MIT) para la realización de un estudio específico sobre la problemática del abasto de agua en la zona y el potencial para la captación de agua pluvial y su aprovechamiento. “En dicho estudio se plantea que el potencial existente de captación pluvial, sería un elemento clave para atender las demandas de agua en la zona. Adjunto a la presente se integra una copia de dicho estudio para su conocimiento” (Procdmx, 2015).

En cuanto a la movilidad, Procdmx plantea “el mejoramiento de la Av. del Imán y la calle Coras con la finalidad de mejorar su capacidad vial entre la calzada de Tlalpan y la Av. Delfín Madrigal”. Se plantea también la ampliación de banquetas, la generación de cruces seguros, arborización y soluciones técnicas en los cruces

conflictivos, sin que esto signifique ningún tipo de afectación a las propiedades colindantes.

De igual forma se plantea el mejoramiento vial de las calles circunvecinas, con la finalidad de mejorar la accesibilidad al predio y su integración con el contexto urbano. Como parte de las acciones en materia de movilidad se encuentra la reconfiguración y el mejoramiento de los centros de transferencia modal de Huipulco y Ciudad Universitaria —principales puntos de origen y destino del transporte público de la zona—. Asimismo, la incorporación de un nuevo centro de transferencia modal en el predio de la planta de asfalto para atender de manera efectiva a los usuarios. En este sentido, y en apego a los objetivos de la Secretaría de Movilidad (Semovi), se propone que los usuarios del proyecto arriben en 70% en transporte público y 30% en vehículo particular, “lo que no sólo disminuye los impactos viales del proyecto, sino que permite mejorar la accesibilidad como también mejorará la calidad y seguridad del servicio en la zona mediante la integración de transporte masivo de pasajeros de calidad” (Procdmx, 2015).

Sobre la eventual expropiación de predios en el polígono de impacto del proyecto, Procdmx dice:

no se plantea la expropiación, ni privatización de ningún predio de propiedad privada o social en el polígono, ya que esto no es necesario bajo ninguna circunstancia para el desarrollo de una política pública de desarrollo como la planteada. Así mismo [*sic*] se prevé la implementación de un amplio programa de regularización de todas aquellas propiedades que por alguna razón no haya concretado este proceso de regularización y/o escrituración que bien sabemos es una de las principales preocupaciones de los habitantes de los Pedregales de Coyoacán (Procdmx, 2015).

En la “Respuesta al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 7 de julio de 2014” se indica que, en cuanto a los alcances del proyecto y los criterios de accesibilidad utilizados, Procdmx:

trabaja en la implementación de un área de gestión estratégica normada en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en la cual actualmente se desarrollan los estudios técnicos donde participarán las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Económico, de Medio Ambiente, de Transporte y Vialidad, de Protección Civil, de Cultura, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la delegación Coyoacán, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea, entre otros (Procdmx, 2015).

En este sentido, se puntualiza que el proyecto tiene los siguientes objetivos:

1. Generar inclusión social.
2. Promover el desarrollo de servicios y espacios públicos que generen condiciones de habitabilidad y generación de empleos en cercanía.
3. Potenciar la inversión social para el desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México.
4. Ampliar y elevar la calidad de vida y prosperidad individual y zonal.
5. Desarrollar y elevar el valor del patrimonio público.
6. Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de nueva generación.
7. Planear, desarrollar, promover y atraer inversión nacional.
8. Generar empleos y capacitación técnica.

9. Generar y posicionar a la ciudad por sus logros y desarrollo local (Procdmx, 2015).

Es importante señalar que el predio donde se ubica la planta de asfalto tiene una localización estratégica, en palabras de Procdmx:

cercana al polo de desarrollo educativo, cultural y de investigación que representa la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, el proyecto presenta una vocación productiva dirigida hacia el desarrollo de equipamientos de ciencia y tecnología.

Se considera que lo anterior tendrá como consecuencia la intensificación de las actividades económicas existentes, creando un nodo que concentre equipamientos del Gobierno del Distrito Federal, con vocación dirigida hacia la ciencia y tecnología.

Al respecto vale la pena aclarar que el predio donde se ubica la planta de asfalto, no es en sí la Zodes Ciudad del Futuro, sino que ésta es una parte que se encuentra dentro del polígono, al respecto la entidad cuenta con el estudio correspondiente que delimita esa área (Procdmx, 2015).

Hasta aquí se ha hecho un recuento de la información expuesta en internet sobre los proyectos planteados como detonadores de desarrollo local, con los que en principio nadie podría estar en desacuerdo, ya que se trata de proyectos integrales de desarrollo en armonía con los principios rectores de una política de ciudad sustentable. Pero entonces, ¿por qué los habitantes de las colonias cercanas están en desacuerdo? En la siguiente sección se hablará de las actividades realizadas por una ciudadanía en estado de alerta, en defensa y resistencia, en particular de las acciones convocadas a través de las redes sociales.

RESISTENCIA CIUDADANA EN TORNO AL PROYECTO
CIUDAD DE LA SALUD

De acuerdo con la revisión mesográfica realizada por los miembros del Seminario Procesos Urbanos, Espacio Público y Ciudadanía, existe una férrea oposición al proyecto por parte de los vecinos de la zona, como se puede ver en la página *tlalpan.info*, donde se recopilan notas periodísticas en torno a la resistencia ciudadana a la implementación del proyecto. A continuación, se presentan las síntesis de algunas notas informativas en torno al tema.

En la nota titulada “Quieren vecinos parar la Ciudad de la Salud”, publicada en *milenio.com*, se presentan los argumentos de los vecinos para oponerse a la obra: “provocará el desplazamiento de gente por las torres médicas, la redensificación poblacional de la zona y la compra de terrenos para nuevos complejos habitacionales”. Pero la principal preocupación de los vecinos es que se les dé prioridad a los hospitales en el servicio de agua potable. Manifiestan que conocen el proyecto a medias porque nadie se los ha mostrado y que “con la construcción va a desaparecer el barrio como forma de vida y convivencia y convertirán el lugar en una zona exclusiva”. En esta nota se da cuenta de la primera marcha en contra desde la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) hasta Médica Sur. “Las colonias que abarca el plan son Comuneros Santa Úrsula, Cantera Puente de Piedra, Pueblo Quieto, Toriello Guerra, Belisario Domínguez, Ampliación Isidro Fabela, Barrio Niño Jesús y San Lorenzo Huipulco, en las que habitan alrededor de 14 mil personas” (*Milenio*, 29 de septiembre de 2014).

Pero no todas las manifestaciones han sido contra el proyecto, incluso hay quien se muestra a favor. Esto se registra en la nota titulada “Polariza Zodes a vecinos” (*Reforma*, 24 de febrero de 2015), donde se relata que al arrancar la segunda etapa de cons-

trucción del proyecto Médica Sur en Tlalpan, el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, fue recibido con protestas a favor y en contra.

Decenas de vecinos exhibieron mantas en pro y en contra del proyecto en la entrada del estacionamiento del hospital por donde entraría el mandatario capitalino, pues acudió al banderazo de la segunda etapa del complejo médico. (...) Los vecinos están contra del proyecto de la Zodes Ciudad Salud, explicaron, porque los han despojado de un centro comunitario de Cantera de Piedra, que ahora es un gimnasio privado, y porque modificaron el uso de suelo de varios predios para dar luz verde al complejo médico (*Reforma*, 24 de febrero de 2015).

En la nota titulada “Colonos forman frente contra la construcción de Zodes en el sur”, publicada en el periódico *La Jornada*, se reporta que miembros del Frente Común contra las Zodes informaron que “la edificación de grandes torres de oficinas hasta de 45 pisos, departamentos de lujo y centros comerciales triplicará el número de habitantes, pero de mayor poder adquisitivo”. Un integrante del Frente dijo que el proyecto Ciudad de la Salud “es una cortina de humo para permitir a Médica Sur crecer diez veces, con el argumento de que se concentrarán todos los servicios de salud en el sur” (*La Jornada*, 20 de julio de 2015).

RESISTENCIA CIUDADANA EN TORNO AL PROYECTO PARQUE INNOVACIÓN CDMX

Son diversas las manifestaciones de rechazo de los vecinos de los Pedregales al proyecto Parque Innovación CDMX, materializadas a través de convocatorias y difusión de información en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube.

En las siguientes líneas se hace un breve resumen de lo presentado en el *blog* titulado “No a la Ciudad del Futuro”, que es el principal instrumento de difusión de la Coordinación de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán. El *blog* está conformado por ocho secciones, que se describen a continuación.

Acerca de. Donde se expone de manera general qué son las Zodes y dónde se ubican, y lo que a juicio de quien escribe serán los principales problemas a los que se enfrentarán los ciudadanos de la zona afectada con cada proyecto; es decir, que tendrán que dejar sus viviendas y dar paso a un proyecto urbano que sólo incluye a personas con un alto poder adquisitivo. Se expone, además, la idea de que se trata de una política de limpieza social de la ciudad para que una vez desplazada la clase baja y media baja se pueda decir que hay un progreso y desarrollo en la Ciudad de México; por lo tanto, se oponen a este megaproyecto patrocinado por la iniciativa privada y el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Información. Donde se dan a conocer las principales acciones realizadas en contra de las Zodes por la ciudadanía, como la participación en la conferencia Encuentro de Resistencias Territoriales en el Distrito Federal y Estado de México, en el aula Enrique Yáñez de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Ahí, en representación de los Pedregales, el biólogo Adolfo Lara Vázquez habló sobre la Ciudad del Futuro. Por su parte, la arquitecta y planificadora urbana Raquel Rodríguez habló de la poca funcionalidad que tienen los megaproyectos, pues la ciudad ya tiene que deshabitarse, en vez de sobrepoblarse, como se pretende, pues la red de drenaje no está hecha para grandes edificios; que los proyectos presentados no cumplen con la movilidad, ni son viables, pues no hay suficiente agua, y no programaron el impacto ambiental que ocasionarían estas construcciones; que con los megaproyectos se

facilita un crimen ecológico, pues su modelo de movilidad considera principalmente el automóvil, pero hoy en día ha colapsado, ya no es funcional. Dijo también que se estaría seccionando a la sociedad y que se acaba con el ritmo y la geometría de las colonias; que se debe tomar en cuenta la opinión de más especialistas, como geógrafos, economistas, urbanistas y ambientalistas, y que si se concretan todos los megaproyectos vamos a tener una ciudad muy espectacular, con grandes edificios, pero sin agua.

Minutas. Aquí se concentran los acuerdos a los que se llega en los encuentros de asambleas de los Pedregales de Coyoacán. La primera reunión fue realizada el 21 de febrero de 2015, en la esquina de Papatzin y Mixtecas, en la colonia Ajusco. Participaron distintas organizaciones y colonias del Distrito Federal, quienes presentaron propuestas para trabajar en un plan de acción conjunto contra los proyectos de desarrollo urbano que afectan a las colonias, barrios, ejidos, pueblos originarios y delegaciones en general. Entre las propuestas destacan acciones de difusión y elaboración de documentos donde, entre otras cosas, se solicite al Colegio de Urbanistas una opinión sobre los proyectos del Gobierno del Distrito Federal y un documento general que manifieste el rechazo al proyecto de las Zodes, donde además se plasmen las propuestas ciudadanas. El segundo encuentro se realizó el 14 de marzo, el tercero el 30 de mayo, el cuarto el 1 de junio y el quinto el 23 de julio, todos en 2015. La principal propuesta es hacer del predio que ocupa la planta de asfalto un espacio público para uso de la comunidad.

Documentos oficiales. En esta sección se compilan los documentos que se han recibido de instituciones públicas o de algún funcionario público. Destaca el acta de la segunda sesión ordinaria de Calidad de Vida y la Secretaría de Obras, celebrada el 22 de mayo de 2014. También se puede consultar un documento entregado

a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 21 de octubre de 2014, firmado por los vecinos de los Pedregales de Coyoacán. En ese documento se hace un resumen de la información difundida en internet respecto a las Zodes y lo que implica para los vecinos, según su punto de vista, como se cita a continuación:

- Se despoja a los ciudadanos del predio de la planta de asfalto, que es un bien público de 150 mil m², para donarlo gratuitamente a inversionistas privados para la edificación de la Ciudad del Futuro y se desaprovecha un espacio que puede resolver los problemas más urgentes de los pobladores de los Pedregales de Coyoacán.
- La vialidad no soportará el alto número de vehículos que arribarán a este desarrollo para transportar a nuevos residentes, empleados y trabajadores. Porque el sistema BRT (metrobús) planteado no resuelve el problema de tráfico, pues la vialidad se reduce con carriles confinados y se congestiona más el tránsito vehicular.
- Se destruirá el tejido social, al expropiar, bajo el argumento de “utilidad pública”, predios para nuevas vialidades, áreas de servicios, equipamiento urbano, y la construcción de “barrios temáticos”, con indemnizaciones que no compensarán el valor de las viviendas que se destruyan.
- Los negocios que se desarrollarán al amparo de las zonas de servicios comerciales y habitacionales, presionarán a los habitantes originarios para que dejen sus predios y alterarán el hábitat de armonía que existe, afectando el derecho humano de la ciudadanía de un ambiente sano y seguro.
- El drenaje de la zona será incapaz de soportar la alta densidad de población planteada y aumentarán los riesgos de inundación por el ineficiente desalojo de las aguas pluviales y residuales en tormentas extraordinarias, que cada vez son más intensas por el cambio climático.
- La construcción de edificios comerciales y habitacionales en este predio, con una alta densidad de población y donde el agua es es-

casa. Con este desarrollo será más escasa aún para la mayoría de los habitantes de esta zona.

- Se incrementará la desigualdad social por la construcción de viviendas de lujo colectivas sobre un ámbito de vivienda unifamiliar de clase media y baja, lo que propiciará una mayor violencia e inseguridad.
- Se desaprovecha un espacio para resolver los problemas más urgentes para los pobladores de los Pedregales de Coyoacán, que pueden ser desde:
 - a) La recarga de acuíferos para evitar el agotamiento de los pozos de agua, próximos a esta zona, a través de la infiltración del agua de lluvia en el predio de la planta de asfalto.
 - b) La colecta de agua de lluvia que puede abastecer a varios miles de viviendas en épocas de estiaje.
 - c) El almacenamiento de agua potable en tanques y cisternas de gran tamaño para beneficio de todos los habitantes de Coyoacán y otras delegaciones.
 - d) El incremento del índice de áreas verdes de Coyoacán, que tiene uno de los más bajos a nivel nacional e internacional.
 - e) El evitar inundaciones con un vaso regulador de tormentas, pues ellas serán cada vez más intensas por el cambio climático que aqueja a la ciudad.
 - f) La generación de electricidad a través de una planta fotovoltaica en este predio de 152 mil m² que puede producir energía limpia y renovable para abastecer a viviendas o reducir los gastos en esta materia a la delegación de Coyoacán.
 - g) La creación de un área para la salud, el deporte y la cultura para Coyoacán.
 - h) El tener un espacio de capacitación para el trabajo y educación de los jóvenes, que los separe de la influencia de la delincuencia y desarrolle sus capacidades para enfrentar la vida.

Finalmente, por lo anteriormente señalado y por la inconformidad de los habitantes de los Pedregales de Coyoacán ante la negativa del delegado a darles audiencia, ya que hasta la fecha no han recibido respuesta a nuestras peticiones, lo cual consideramos una violación a nuestro derecho a la información, demandamos a esta Asamblea Legislativa que:

- I. Se derogue el decreto de desincorporación del terreno de Av. del IMAN 263 y sea restituido a los bienes públicos patrimoniales del Distrito Federal.
- II. Que la Asamblea Legislativa convoque a un foro público de discusión sobre la pertinencia de las Zodes.
- III. Exigimos que se lleve a cabo una consulta pública para que los ciudadanos opinen sobre el destino del predio de la planta de asfalto y que ésta sea considerada por el Gobierno del Distrito Federal.
- IV. Solicitamos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva la conformación de un comité técnico compuesto por especialistas, autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, autoridades con competencia en la materia y habitantes de la zona, para elaborar una propuesta técnica sustentable que garantice el suministro de agua potable para los habitantes de los Pedregales de Coyoacán.
- v. Que la Asamblea Legislativa promueva la conformación de una comisión conformada por investigadores especialistas en el tema, habitantes de los Pedregales y autoridades de la Tesorería del Distrito Federal, para elaborar una propuesta viable que permita la equidad en el pago del impuesto predial, ya que no es posible que en las zonas residenciales dichos impuestos sean menores comparados con los de colonias populares, como las de los Pedregales de Coyoacán.

Opinión. En esta sección se da cabida a diferentes voces sobre lo que implica un proyecto de la magnitud del Parque Innovación CDMX.

Videos. Donde se colectan y difunden videos que se alojan en la red social YouTube en relación al proyecto. Entre los principales podemos encontrar los siguientes títulos:

- La Ciudad del Futuro contra los Pedregales: Subversiones AC.
- Invitación del Frente Autónomo Xochimilco en su 3 aniversario.
- #AlertaXochicuautila Pronunciamento de los Pedregales.
- 4 encuentro de Asambleas de los Pedregales.
- Video Clip del Primer Encuentro de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán.
- Testimonio sobre la historia de los Pedregales de Coyoacán.
- Documental, la herida que se mantiene abierta.
- Diálogos en Confianza.
- Reunión en la Asamblea Legislativa.
- 11 de octubre 2014 Calle Mixtecas.
- Sergio Fajardo “Del miedo a la esperanza”.
- 8 puntos para decir NO a la Ciudad del Futuro .

Periódico. Otro medio independiente que se ha desarrollado a partir de la necesidad ciudadana de difundir información es el periódico *El Tepozán*, que hasta octubre de 2015 contaba con nueve ejemplares, el primero de ellos de noviembre de 2014. Se autorrefiere como “Periodiquito Quincenal en contra de la Ciudad del Futuro”⁴ En este número se presenta como un medio de difusión de la información de varias asambleas de vecinos y ciudadanos que con sentido crítico y conciencia social se oponen

⁴ Ciudad del Futuro fue el primer nombre con el que se conoció al proyecto para la planta de asfalto, en la delegación Coyoacán, que después fue nombrado Parque Innovación CDMX.

a la propuesta de las Zodes, en particular a la Ciudad del Futuro. Toma su nombre de un arbusto propio de los Pedregales del sur de la Ciudad de México, descrito como rústico y de madera blanda, que crece en entre rocas volcánicas en un ambiente agreste, en ausencia de suelo y con poca agua, y que fue una de las plantas que recibió a los primeros pobladores de la zona en los años setenta del siglo pasado.

En este primer número se presenta un concepto que a juicio de los editores es importante difundir: *gentrificación* (del inglés *gentrification*). Éste es un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva (tomado de Wikipedia por *El Tepozán*). Además, se exponen las principales características de la Ciudad del Futuro y se publica una opinión respecto a la organización social contra el proyecto, donde se expone que no se puede hacer frente a una obra de estas magnitudes con marchas y movilizaciones.

Volantes. Donde se reúnen los volantes difundidos entre la población; éstos son algunos de los títulos expuestos:

- ¿Qué proponemos contra la Zodes Ciudad del Futuro?
- Invitación a la Bienvenida de la #CaravanaNacionalPorLaVida-MX a Coyoacán.
- Invitación al Encuentro Extraordinario.
- Tercer Encuentro de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán.
- Invitación para defender el agua.
- Atenta invitación a todas las habitantes víctimas de la gentrificación y los desplazamientos.
- Nuestro primer encuentro (No a la Ciudad del Futuro, 2015).

Actividad en Twitter:

- @ZodesNoCoy es la cuenta oficial de la Coordinación de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán.
- #NoAlaCiudadDelFuturo; en octubre de 2015, esta cuenta tenía 3 468 *tweets*, seguía a 1 997 usuarios, era seguida por 1 564 y tenía 1 186 fotos y videos.

Actividad en Facebook:

- facebook/vecinosunidoscoyoacan (a 623 personas “les gusta”).
- facebook.com/noalaciudadelfuturo (a 656 personas “les gusta”).
- facebook.com/vecinospedregales (a 937 personas “les gusta”).
- facebook.com/pages/Pedregales-Coyoacan-contras-ZODES-NO-a-la-Ciudad-del-Futuro (a 142 personas “les gusta”).

En la actividad de las cuentas de Facebook podemos observar que al principio había publicaciones sobre la problemática local que afectaba a la comunidad; posteriormente, se incorporaron temáticas de proyectos urbanos en otros lugares de la Ciudad de México, como la construcción del puente deprimido en Mixcoac, el trazo de la ruta del tren interurbano México-Toluca y el corredor cultural Chapultepec. Incluso se han realizado eventos en conjunto con otras organizaciones, como la conferencia de prensa del 12 de agosto de 2015 en el Club de Periodistas.

Otros colectivos han sumado esfuerzos a la resistencia contra las Zodes; éste es el caso de GeoComunes, que se define como “un colectivo que se dedica a la cartografía colaborativa de denuncia de megaproyectos y conflictos socio-ambientales asociados en México. En esta plataforma se articulan esfuerzos de acopio

colaborativo de información (materiales cartográficos, documentos, audios y videos) sobre la ubicación de megaproyectos, sus afectaciones actuales o futuras a la población local y a los bienes comunes, microproyectos alternativos y manejo comunitario de bienes comunes” (*geocomunes.org*).

GeoComunes recopila información de megaproyectos a nivel nacional y respecto al Parque Innovación CDMX realizó un taller de mapeo el 15 de julio de 2015, donde se obtuvieron dos productos cartográficos en los que sobresale la problemática del suministro de agua en la zona. Actualmente, los Pedregales de Coyoacán se abastecen de agua por tandeo, es decir, que no hay agua de manera periódica (*GeoComunes, 2015b*).

La Pedrada es un instrumento de comunicación que se distribuye de manera impresa y vía Facebook, en donde se describe así: “Iniciativa de la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP), el Comité Cerezo México, individuos solidarios y vecinos de la zona de los Pedregales de Coyoacán. *La Pedrada* es una publicación que difunde la problemática del reordenamiento urbano en esta zona y otras cuyo fin está basado en el interés económico y no en el interés de los habitantes. Lo que nos ha unido en *La Pedrada* es el trabajo voluntario y la comprensión de que es necesario organizarnos como habitantes afectados por estos proyectos, para que de manera colectiva podamos decidir cómo el Estado debe cumplir con sus obligaciones para que la población alcance un nivel de vida digna” (*La Pedrada, 2015*).

CIUDADANÍA 2.0

En páginas anteriores se han compilado los discursos tanto de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal como de los ciudadanos en contra de los proyectos propuestos, en un contexto de comunidades virtuales, *blogs* y cuentas de Facebook y Twitter. En

este sentido, cabe hacer una reflexión teórica sobre el concepto de *ciudadanía*, y en particular su ejercicio en la web 2.0.

Sassen analiza tres aspectos para descifrar los parámetros conceptuales que captan la complejidad actual de la ciudadanía:

En primer lugar, encontramos la propuesta de que la ciudadanía es generada, en parte, por las prácticas de los sectores excluidos, lo cual allana el terreno para los derechos de los actores no formalizados, especialmente en un contexto en el que el control del Estado-nación sobre cuestiones de identidad y pertenencia se ve debilitado por las grandes tendencias sociales, económicas, políticas y subjetivas. En segundo lugar, al ampliar las inclusiones formales de la ciudadanía, el propio Estado nacional contribuyó a legitimar algunas condiciones que, a la larga, facilitaron aspectos clave de la ciudadanía post o transnacional, sobre todo en un contexto de globalización. En tercer lugar, en la medida en que el propio Estado ha sufrido una importante transformación, relacionada en principio con los cambios que supone la noción del Estado competitivo y del Ejecutivo caso privatizado, probablemente se reduzcan las posibilidades de que las instituciones estatales efectúen el tipo de labores legislativas y judiciales que han dado lugar a la ampliación de las inclusiones formales (Sassen, 2010: 365-366).

Para Sassen, la ciudadanía es “una gama de componentes discretos pero conectados en la relación entre el individuo y la forma de gobierno” (Sassen, 2010: 366), dice además que “la ciudadanía legal no siempre conlleva la igualdad y plenitud de los derechos de pertenencia, porque éstos con frecuencia se ven condicionados por la posición de diferentes grupos dentro del Estado-nación” (Sassen, 2010: 368).

Por su parte, Marta del Río-Caballero (2015) asevera que los movimientos sociales son quizá la fuerza de cambio más potente en la sociedad contemporánea, y necesita una herramienta fundamental para tener impacto en la opinión pública, la comunicación. En el

contexto actual, para comprender el sistema de comunicación es fundamental reconocer el impacto de internet y las redes sociales en los objetivos de los movimientos sociales.

Internet, además de proveer un mundo de información, comunicación y entretenimiento, se instituye como una herramienta de comunicación política de cambio y otorga a la ciudadanía una fuerza que antes no tenía. Las comunidades virtuales que se forman con las redes sociales relacionan a personas con afinidades comunes y se configuran como una forma de interacción social, ya que son espacios de convivencia y conectividad a través de intercambios dinámicos entre los sujetos que las forman (Costa Sánchez y Piñeiro Otero, 2012).

Facebook es la red social con mayor número de usuarios en el mundo, ya que cuenta con 1 490 millones de usuarios activos al mes. En México, la cifra es de 49 millones.

De acuerdo con el undécimo estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México, realizado por la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), en 2014 había en México 53.9 millones de usuarios. El tiempo promedio diario de conexión a internet es de seis horas y once minutos. El lugar de conexión por excelencia es el hogar, seguido por el lugar de trabajo. La vía de acceso principal es *wi-fi*, ya sea pública o privada. El acceso a redes sociales es la principal actividad *online*, por encima de enviar/recibir *mails*, aunque es para un uso mayoritariamente de ocio. Dentro del uso profesional destaca el envío/recepción de correos, buscar información o enviar documentos. *Laptops*, *smartphones* y tabletas son los principales dispositivos que han aumentado el acceso a internet. Respecto a 2013, se mantiene en México la penetración de redes sociales entre los internautas: nueve de cada diez internautas entran a alguna red social, principalmente para comunicarse con sus amigos, y luego para estar informados. Entre quienes no entran a redes sociales, las principales respuestas son la privacidad

de la información o porque no le ven utilidad. La red social por excelencia es Facebook, mientras que Twitter e Instagram ganan relevancia en el móvil (Amipci, 2015).

En la política, la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los mensajes ha propiciado la aparición de diferentes términos para denominar al fenómeno, como “política 2.0”, “democracia electrónica”, “política virtual” o “ciberdemocracia”. Al igual que en las redes sociales, el concepto de “política 2.0” va más allá del ámbito puramente tecnológico para referirse a una nueva forma de entender las relaciones entre gobernantes y gobernados en una nueva arena política (Costa Sánchez y Piñeiro Otero, 2012).

En el mundo pueden encontrarse muchos ejemplos de movilizaciones gestadas y difundidas en gran medida a través de internet, entre los que sobresale la “primavera árabe”, surgida en 2010, o el movimiento 15-M, también llamado “movimiento de los indignados”, en 2011, en España.

El activista web 2.0 es un ciudadano interesado en una participación política activa, para lo cual se vale de las diversas herramientas de las TIC. En este contexto, Urgarte (citado por Costa Sánchez y Piñeiro Otero, 2012) define *ciberactivismo* como una estrategia que persigue el cambio de la agenda pública, la inclusión de un nuevo tema en la gran discusión social mediante la difusión de un mensaje y su propagación a través del “boca a boca” multiplicado por los medios de comunicación y la publicación electrónica personal.

CONCLUSIONES

La composición social de las colonias afectadas por la Ciudad de la Salud y el Parque Innovación CDMX presenta diferencias desde su origen; en este sentido, entre los habitantes de las colonias de los Pedregales de Coyoacán sobresalen el alto arraigo territorial y el sentimiento comunitario.

Ambas Zodes poseen una ubicación estratégica y albergan importantes servicios. En Tlalpan es urgente un ordenamiento de la zona de hospitales por el importante flujo de personas y vehículos. En el caso de Coyoacán, es importante la cercanía de la Ciudad Universitaria, el estadio Azteca, el metro Universidad y el centro comercial Gran Sur, porque a esa zona llegan a vivir estudiantes e inmigrantes. En ambos lugares se percibe una economía local que está en riesgo de perderse.

Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal deben difundir información actualizada sobre el desarrollo de los proyectos, ya que una de las causas del malestar de los vecinos es la falta de claridad respecto a los beneficios y si los proyectos generarán especulaciones. Finalmente, es necesario responder a la pregunta: ¿Cómo se dará certeza de que las propuestas del GDF tendrán el impacto descrito? Por ejemplo, en cuanto a la generación de empleos: ¿qué tipo de empleos y quiénes serán los beneficiados? Falta saber también cuáles serán los mecanismos de legitimación social del proyecto.

Se identificaron dos preocupaciones significativas en ambos grupos de ciudadanos: el abasto de agua, ante la amenaza de las nuevas edificaciones, y la falta de certeza en la acreditación jurídica de la propiedad, que pone en peligro el patrimonio familiar.

Respecto a las propuestas de los vecinos de los Pedregales, ¿de dónde se obtendrían los recursos para su implementación?, pues se requieren recursos económicos, técnicos y humanos.

Una de las características de estos movimientos de oposición es la organización a través de las redes sociales. Con el tiempo constataremos la eficiencia y eficacia de esta forma de organización social, pues si bien hasta el momento han conseguido difundir su movimiento de resistencia, falta ver si alcanzarán sus objetivos. Esto es digno de observarse y estudiarse, ya que estamos frente a sucesos de alto costo social que impactarán la vida de la Ciudad de México.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA DE PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCDMX (2015). “¿Qué son las Zodes?” [en línea]. Disponible en: <<http://tucidad.mx/zodes/index.php/por-que-las-zodes>> [Consulta: 26 de octubre de 2015].
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET, AMIPCI (2015). *11º estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2015* [en línea]. Disponible en: <https://www.amipci.org.mx/images/AMIPCI_HABITOS_DEL_INTERNAUTA_MEXICANO_2015.pdf>.
- COORDINACIÓN DE ASAMBLEAS DE PEDREGALES DE COYOACÁN (2015). *No a la Ciudad del Futuro* [en línea]. Disponible en: <<https://noalaciudadelfuturo.wordpress.com>> [Consulta: 30 de octubre de 2015].
- COSTA SÁNCHEZ, Carmen, y Teresa Piñeiro Otero (2012). “Activismo social en la web 2.0. El movimiento 15M”. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 14, 117E (diciembre): 1458-1467. Disponible en: <<http://vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/139>>.
- GEOCOMUNES (2015a). Página web [en línea]. Disponible en: <geocomunes.org> [Consulta: 30 de octubre de 2015].
- GEOCOMUNES (2015b). “GeoComunes: geografía colaborativa en defensa de los bienes comunes” [en línea]. Disponible en: <<https://www.facebook.com/geocomunes.carto/?fref=ts>> [Consulta: 30 de octubre de 2015].
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL-OFICIALÍA MAYOR, GDF (2013). “Boletín 1356/13. Presenta Mancera proyecto Zodes Ciudad de la Salud, representa inversión de 6 mil MDP, generación de empleos y rediseño de la zona sur de la capital” [en línea]. Disponible en: <http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Proyecto_ZODES.pdf>.

RÍO-CABALLERO, Marta del (2015). “El papel de la ciudadanía en la vida política a través de nuevas formas de comunicación: redes sociales, *think thanks* y plataformas cívicas”. En *Medios y periodistas en la era del gobierno abierto y la transparencia*, editado por Rodrigo Cetina Presuel, Loreto Corredoira y Alfonso y Fernando Gutiérrez Atala, 240-256. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SASSEN, Saskia (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz Editores.

NOTAS PERIODÍSTICAS

LA JORNADA (2015). “Colonos forman frente contra la construcción de Zodes en el sur”, 20 de julio [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/07/20/capital/029n1cap>>.

LA PEDRADA (2015). *La Pedrada* [en línea]. Disponible en: <https://www.facebook.com/mipedrada/info/?tab=page_info> [Consulta: 30 de octubre de 2015].

MILENIO (2014). “Quieren vecinos parar la Ciudad de la Salud”, 29 de septiembre [en línea]. Disponible en: <http://www.milenio.com/df/Quieren_vecinos_parar_Ciudad_de_la_Salud-Medica_Sur_0_381561849.html> [Consulta: 30 de octubre de 2015].

REFORMA (2015). “Polariza Zodes a vecinos”, 24 de febrero.

El bosque de Chapultepec en la ciudad moderna. Las disputas por el lugar común

Blanca Mónica Garduño Serrano¹

INTRODUCCIÓN

Actualmente las ciudades experimentan nuevos procesos urbanos, asociados a lo que para la mayoría de los teóricos ha normado el mundo en los últimos treinta años: la globalización. Este proceso ha traído consigo cambios económicos, políticos y sociales en el diseño de las ciudades, y por lo tanto en los espacios públicos. Las ciudades son transformadas y adaptadas a nuevos contextos urbanos, lo que repercute de cierta manera en nuestra forma de vida y en el espacio. Esto, sin duda, se refleja en la significación, el diseño y la gestión del espacio público, un tema de discusión y de gran importancia en las ciudades.

Durante las últimas décadas del siglo xx, en un intento por revalorizar los espacios públicos, comenzaron a plantearse nuevas políticas urbanas, y diversas intervenciones espaciales en distintas ciudades de América Latina. La Ciudad de México no ha sido la excepción, y muestra de esto son las recientes intervenciones por parte del gobierno local en algunos lugares, como el centro histórico, el bosque de Chapultepec y la Alameda central, entre otros, así como la creación de organismos que tienen como objetivo regular y reglamentar estos espacios. En este contexto, el estudio realizado pone atención al bosque de Chapultepec, donde las recientes intervenciones espaciales llevadas a cabo por el gobierno

¹ Maestra en arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México.

de la ciudad y la disputa por algunos espacios detonaron conflictos entre distintos actores sociales por su uso y control.

El objetivo de este trabajo es analizar la transformación del espacio público en el bosque de Chapultepec desde la ciudadanía y las instituciones públicas durante la primera década del siglo XXI. La construcción de lo público en este lugar se estudia a partir de las intervenciones políticas y espaciales y desde el conflicto entre la ciudadanía y las instituciones públicas por el espacio urbano.

Las instituciones públicas se entienden como los organismos representantes del Estado y la sociedad que intervienen en la ordenación territorial, así como en la distribución de los recursos urbanos de las ciudades, y desempeñan una función de interés público, enfocada en la ciudadanía. La ciudadanía se entiende como la garantía de ser un sujeto con derechos y pertenecer a una comunidad político-territorial; se fundamenta en la pertenencia y participación, así como en la relación y el intercambio social (Ramírez, 2007; Tamayo, 2003).

En un intento por lograr una aproximación a las transformaciones del lugar, este texto se enfoca al estudio del espacio común, abierto y accesible a partir de la construcción política y social de lo público en el bosque de Chapultepec.

El artículo se divide en tres apartados. El primero se traza desde una mirada histórica y actual del bosque de Chapultepec en la capital del país. El segundo articula el espacio público y el conflicto urbano desde la ciudadanía y las instituciones, a partir de las intervenciones espaciales y las medidas implementadas para la recuperación del bosque de 1999 a 2013. El tercero plantea dos casos de estudio a partir de lo público-urbano, considerando las intervenciones espaciales como detonantes de conflictos urbanos que revelan las formas organizativas y las demandas ciudadanas.

A partir del seguimiento en línea de artículos periodísticos del 2007 al 2013, relacionados con problemáticas, disputas, denun-

cias y requerimientos, entre otros aspectos, seleccione dos casos de conflicto: el Parque de la Amistad, ubicado en la primera sección, financiado por la República de Azerbaiyán, y un predio de la calle Montes Apalaches, ubicado en la tercera sección, expropiado hace aproximadamente veinte años y perdido en un juicio por el gobierno local. Estos casos se eligieron por la importancia mediática y el grado de interacción establecido entre distintos actores.

EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: DEL ESPACIO HISTÓRICO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DEL SIGLO XXI

Hablar sobre la historia del bosque de Chapultepec significa referir los factores políticos, sociales y económicos que determinaron la transformación de la Ciudad de México al paso de los años. Por una parte, el dominio de la ideología y la organización del Estado que ha imperado en la urbanización y se ha reflejado tanto en la forma como en los usos y funciones de este lugar; por otra, y no menos importante, la presencia del bosque como espacio físico, social y simbólico en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

El bosque de Chapultepec ha sido un espacio importante de la Ciudad de México y sus transformaciones históricas y urbanas; es uno de los lugares más emblemáticos y significativos, afectado por la constante presión del área urbana y fragmentado física y socialmente.

Es importante aclarar que históricamente ha transitado de lo público a lo privado, y viceversa. Es un lugar con referentes históricos monumentales que funge como contenedor de múltiples formas espaciales que responden a la yuxtaposición de diferentes épocas históricas. La ocupación de este espacio es muy antigua y se ha modificado a lo largo de la historia. Sirvió de asentamiento a numerosos pueblos desde los teotihuacanos hasta los mexicas —que establecieron un santuario y jardines—, además de abastecer de agua a Tenochtitlán a través de sus manantiales y un acueducto. Más tarde, en el periodo virreinal,

fue apreciado como un lugar de descanso y esparcimiento. Durante la época del México independiente, el castillo albergó al Colegio Militar y en el periodo de Maximiliano de Habsburgo fue convertido en la residencia oficial del segundo imperio mexicano. Con la llegada de Porfirio Díaz a la Presidencia, fue rediseñado con un estilo francés. Posteriormente, en tiempos de Lázaro Cárdenas, el castillo se convirtió en el Museo Nacional de Historia y el bosque fue abierto a los habitantes. Es en este periodo cuando comienza a tener un carácter público y cultural. Se trata de un lugar que ha sido parte de la historia y proporciona una imagen actual de la ciudad.

Actualmente es un espacio urbano que ofrece servicios: ambientales, educativos, deportivos, artísticos, recreativos, económicos y académicos, donde confluyen diversos sectores sociales: autoridades, empleados, público usuario, comerciantes, entre otros, y por lo tanto reproduce valores e identidades comunes y diferenciadas.

El bosque se ubica en la colonia Chapultepec, en la delegación Miguel Hidalgo. Está conformado por tres secciones, resultado de diferentes etapas históricas, que se extienden en cerca de 686



1. Avenida Juventud Heroica, en el bosque de Chapultepec.
Fotografía: Mónica Garduño, agosto de 2012.

hectáreas (Probosque Chapultepec). Es un sitio de socialización, descanso y esparcimiento mayoritariamente para las clases populares. Cuenta con una afluencia anual de 15 millones de visitantes y alcanza una derrama económica semanal de diez millones de pesos (Plan Maestro del Bosque de Chapultepec 1ª y 2ª sección, 2003), lo que indica que existe una dinámica económica intensa impulsada por el consumo masivo. La distribución y ocupación por parte de los usuarios en las tres secciones es desigual. Es un espacio que presenta problemas de masificación, concentración y dispersión. Sobre este lugar rigen ciertos nombramientos y normatividades relacionadas con su valor ambiental y patrimonial.

Debatir sobre *lo público* en el bosque de Chapultepec resulta complejo por sus características y sus distintos usos. En este contexto, me referiré al espacio público como un espacio abierto y de acceso gratuito, polifacético y/o multifuncional, en el que coinciden una gran variedad de relaciones, interacciones, formas, características, funciones, usos y actores sociales. Es un lugar heterogéneo, fragmentado física y socialmente, donde la realidad urbana de la ciudad se reproduce de manera distinta. Se trata de un espacio que funge como un activador de conflictividad social y urbana al entrecruzar a distintos actores sociales con diversos usos económicos, sociales y culturales (Carrión, 2007; Ramírez, 2007; Subirats, 2010).

DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES AL CONFLICTO EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

La construcción y reconfiguración de lo público

Con el crecimiento de la ciudad y la falta de espacios públicos, el bosque se fue deteriorando, con problemas como la compactación de suelos, la aparición de plagas en los árboles, el deterioro

CUADRO 1
INICIATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC,
1999-2003

<i>Año</i>	<i>Iniciativa</i>
1999	Creación de la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.
2002	Deja de ser manejado por la delegación Miguel Hidalgo para formar parte de la Secretaría del Medio Ambiente y, por lo tanto, del gobierno capitalino. Creación del Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, para “evaluar, planear y diseñar en forma coordinada con la autoridad responsable, las bases para las decisiones administrativas” (GDF, 2002). Creación del fideicomiso Probosque, “organismo mixto dedicado y creado para la captación de recursos”.
2003	El bosque de Chapultepec es nombrado Área de Valor Ambiental, bajo la categoría de Bosque Urbano (GDF, 2003). Se publica el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec de la 1ª y 2ª sección, basado en el diagnóstico realizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

del mobiliario urbano, la invasión de zonas por el comercio informal y las invasiones de terrenos por particulares.

En la primera década del siglo XXI, el gobierno capitalino comenzó a mostrar interés por “recuperar” y “revalorizar” el lugar. De las medidas implementadas, destacan las iniciativas que se incluyen en el cuadro 1.

Estos cambios trajeron consigo la reestructuración espacial del bosque y algunas modificaciones en la gestión del lugar. La administración quedó dividida entre las instituciones públicas del gobierno de la capital y las del gobierno federal.

La recuperación fue planteada en tres etapas, de acuerdo con cada sección. La primera sección fue intervenida del 2003 al 2006, mientras que en la segunda sección se comenzaron los trabajos

entre 2009 y 2010. En el caso de la tercera sección, no existe actualmente un plan integral de rescate; sólo han sido tomadas algunas medidas para el saneamiento forestal.

El trabajo de recuperación por parte del Gobierno del Distrito Federal se enfocaba en cuatro vertientes: *a*) Proyectos ambientales, saneamiento ambiental, control de fauna y limpieza de lagos; *b*) Proyectos urbano-arquitectónicos (nuevos, de remodelación y rehabilitación, rehabilitación de parques y lanchas, remodelación de accesos y calzadas, integración de mobiliario urbano, entre otros); *c*) Regulación del uso de suelo, ordenación del comercio informal, adecuación de áreas para comida y baños, y *d*) Movilidad, reordenamiento de vialidades y rehabilitación de estacionamientos. Éstos eran proyectos arquitectónicos, paisajísticos y ambientales enfocados básicamente a la “imagen” que se quería proyectar, a través de un higienismo urbano, así como al orden y el control del espacio público.

En estas iniciativas se incrementan los espacios concesionados a las empresas privadas. La participación del sector privado se plantea después del estudio realizado para la recuperación del bosque. La Secretaría de Medio Ambiente local no tenía los recursos necesarios y el gobierno federal no contaba a esta área verde en su ámbito de competencia. Se concibió, entonces, un esquema con recursos públicos y privados, recaudados y ejercidos por un fideicomiso (Bonnafé, 2007).

Ante el argumento de que el bosque no podía mantenerse sólo con recursos públicos (obtenidos de su administración), surgieron una serie de iniciativas para su recuperación; una fue la concesión (contrato por el cual el gobierno otorga a empresas o particulares la gestión y la explotación privada de ciertos bienes públicos) de espacios. Se trata de una forma de rentabilidad no tan nueva en este lugar que ha aumentado de manera considerable durante los últimos años. De los cuarenta y tres espacios concesio-

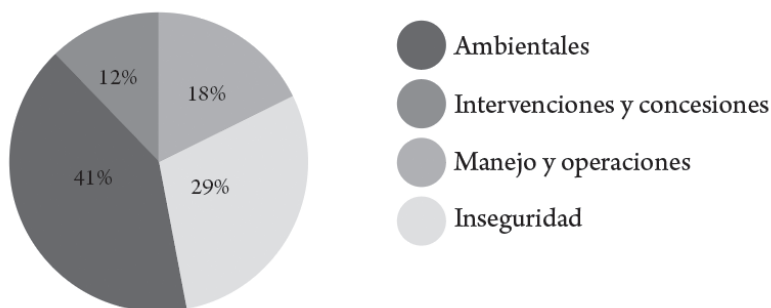
nados actualmente en las tres secciones, veintiuno pertenecían al bosque antes de 1999. Es decir, en catorce años los espacios manejados por las instituciones públicas encargadas del bosque pasaron a formar parte de las concesiones privadas, con lo que aumentó entre 16% y 20% esta forma de rentabilidad.

A partir de los proyectos ambientales y de imagen urbana, de remodelación y movilidad, y del incremento de espacios concesionados, se presentan: *a)* nuevas formas de gestión en la construcción de lo público en el bosque, *b)* la redistribución de espacios, *c)* la reconfiguración de los límites entre lo público y lo privado, *d)* el incremento de espacios recreativos y culturales, y de los concesionados, y *e)* el crecimiento económico de la primera y segunda secciones (y se reafirma el aislamiento de la tercera sección, que fue completamente marginada de los nuevos ordenamientos).

A partir de las intervenciones políticas y espaciales del gobierno local se comenzaron a generar diversos conflictos que apuntaban en su mayoría al reclamo de la ciudadanía a las instituciones y al gobierno local por el manejo, el uso y la privatización del bosque. Sobre estas problemáticas se establece una relación de tensión y conflicto.

Para lograr un acercamiento a los conflictos urbanos generados se llevó a cabo un registro hemerográfico a través de diversas notas periodísticas, relacionadas con problemáticas, conflictos, denuncias y requerimientos, entre otros. Se contabilizaron diecinueve notas con temáticas diferentes a través de los medios de comunicación entre 2007 y 2013 (gráfica 1), en donde predominan dos temáticas de interés público. La primera se refiere al manejo y la operación de las instituciones públicas en este lugar, que representan 41% (dentro de este ámbito se consideran en su mayoría las notas relacionadas con la disputa de espacios); la segunda tiene que ver con las concesiones e intervenciones espaciales llevadas a cabo, que ocupan el 29% (en este caso se consideran las notas que reflejan el temor de los ciudadanos a la privatización del

GRÁFICA 1
 BOSQUE DE CHAPULTEPEC.
 TEMÁTICAS DE NOTAS PERIODÍSTICAS, 2007-2013

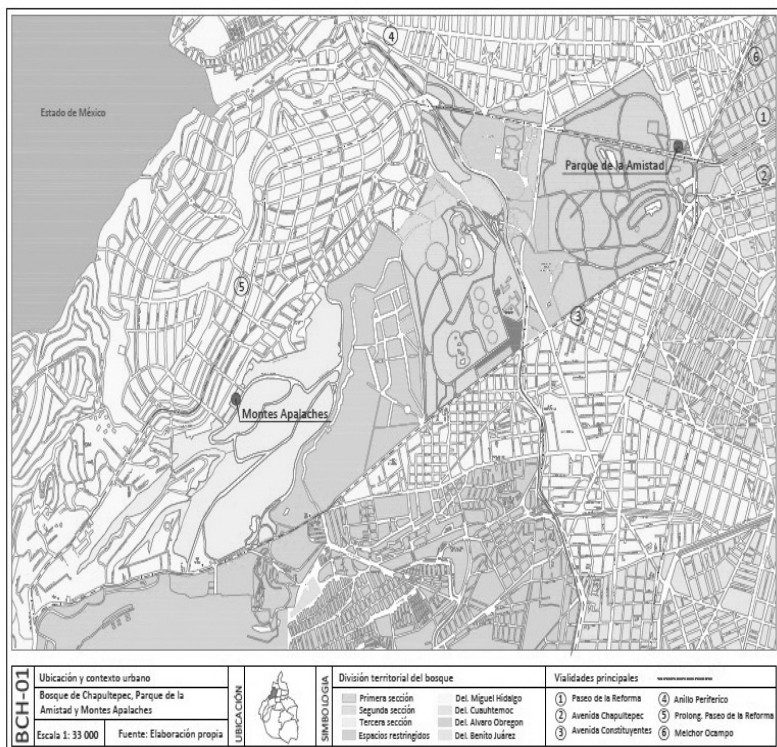


Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos en diversos medios de comunicación sobre problemáticas, conflictos, denuncias y requerimientos.

espacio público del bosque, así como los conflictos derivados de proyectos y concesiones).

De las problemáticas señaladas en diecinueve artículos contabilizados, ocho derivaron en conflictos. Es necesario señalar que se consideran como *conflictos* las situaciones en que se presentan confrontaciones entre distintos actores sociales, políticos y económicos. Estas confrontaciones se convierten en conflictos urbanos que “manifiestan públicamente los problemas y tensiones subyacentes al modelo vigente de producción de ciudad. Son luchas que no sólo se dan en el espacio urbano, sino que el espacio urbano se convierte en el centro mismo de la disputa” (Conflictos Urbanos, 2008).

Eran conflictos con distintas temáticas, que respondían a procesos, actores e intensidades distintas. De los ocho casos registrados, se seleccionaron dos para estudio: el Parque de la Amistad, en la primera sección, y el predio de Montes Apalaches, en la tercera sección. En la figura 2 se muestra la distribución de las tres secciones del bosque de Chapultepec y se ubican los lugares donde se desarrollaron los dos conflictos.



2. Bosque de Chapultepec: Parque de la Amistad y Montes Apalaches

Particularmente, interesa tratar el tema del conflicto urbano, que se presenta como una lucha o disputa entre dos o más partes (la ciudadanía y las instituciones), cuyos intereses, valores y pensamientos observan posiciones absolutamente disímiles y contrapuestas, lo que las hace competir por el espacio, los recursos, la infraestructura y/o las posiciones estratégicas.

“El conflicto constituye una forma de socialización y de las más intensas” (Simmel, 2010: 15). Es un tema de interacción y contacto entre las instituciones y la ciudadanía, es una forma de participación y una modalidad de relación entre estos actores. El conflicto, desde esta perspectiva, como arena de competencia entre las comunidades que integran el conjunto de la sociedad, más

que ser considerado como una disfunción, podría verse como la vía de salida a enfrentamientos y luchas violentas.

El espacio público como lugar social y de conflicto

Parque de la Amistad, un conflicto local-global

El Parque de la Amistad forma parte de la primera sección del bosque y las intervenciones llevadas a cabo en ese lugar son resultado de un convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y la embajada de Azerbaiyán en México. El 9 de enero del 2012, el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, anunciaba el inicio de las obras en el Parque de la Amistad México-Azerbaiyán, ubicado en el extremo oriente de la primera sección del bosque de Chapultepec. Se trataba de un convenio de colaboración firmado en 2011 entre el Distrito Federal y la embajada de Azerbaiyán en México, con una inversión de 15 millones de pesos (Bugada y Del Villar, 2012). El proyecto fue anunciado como “una gran contribución para la ciudad de México y también da lugar a que podamos tener el testimonio de la dimensión global de la ciudad de México” (Noticias MVS, 9 de enero de 2012). Por su parte, el embajador en México de la República de Azerbaiyán, Ilgar Mukhtarov, comentó: “Estas acciones son muestra del alcance de la comunidad de esta región en todos los rincones del mundo” (*Revista GTCIT*, 10 de enero de 2012).

Las declaraciones expresan dos dimensiones de utilización del espacio público. La primera muestra, a través de las relaciones de “amistad”, la condición global de los dos países, partiendo de acciones públicas en el espacio urbano, por medio de un convenio de colaboración. La segunda expresa el contenido político de un espacio público, usado no sólo por el gobierno local, sino también por el de otro país; se trata de la búsqueda de un reconocimien-

to a través de inversiones en el espacio público que legitime las acciones de personajes públicos ajenos a los contextos en que se inscriben. De esta forma, queda al descubierto el contenido político de lo público-urbano desde las instituciones. Lejos de representar las relaciones de amistad y cooperación, este proyecto derivó en conflictos entre los dos países y las instituciones públicas involucradas, y la ciudadanía organizada (Bugeda y Del Villar, 2012).

El conflicto surge el 28 enero del 2012, ya con los trabajos iniciados, cuando Mónica del Villar, una de las integrantes del Consejo Rector Ciudadano, que había autorizado en un principio el proyecto, documentó y publicó el perfil de Heydar Aliyev² e informo vía correo electrónico a todos los consejeros y a la misma secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, que se trataba de un dictador cuyo gobierno se caracterizó por la inestabilidad política, el nepotismo, la corrupción y las constantes violaciones a los derechos humanos. El Consejo Rector Ciudadano retira oficialmente su aval en junio del 2012. A través de un comunicado informó que a pesar de haber avalado el proyecto un año antes, así como el arranque de la obra en abril de 2012, había reconsiderado la autorización otorgada. Además, manifestó su deslinde en caso de que el proyecto se llevara a cabo (*Excélsior*, 26 de junio de 2012).

No obstante las llamadas de atención que se hicieron sobre la oposición que podría generar la colocación de esta estatua en el bosque de Chapultepec, el gobierno optó por continuar con los

² Presidente de Azerbaiyán de 1993 a octubre de 2003; fue también el líder de la República Socialista Soviética de Azerbaiyán. Aliyev fue descrito como un líder político con mano de hierro que llegó al poder después de escalar distintos puestos en el Partido Comunista de la Unión Soviética. Luego de la desintegración de este país, en 1993 se convirtió en presidente del naciente Estado independiente de Azerbaiyán gracias a un golpe de Estado (*Excélsior*, 23 de octubre de 2012).

trabajos, argumentando las problemáticas que podrían presentarse en las relaciones diplomáticas. La obra continuó, puesto que el gobierno llevaba un avance de 90%, y el 22 de agosto del 2012 el parque fue inaugurado por Marcelo Ebrard.

El asunto cobró importancia mediática y luego de la inauguración comenzó a generar interés público. Unos días después, el conflicto ya era un tema de debate público en diversas plataformas de internet. En las redes sociales no sólo se informaba de lo acontecido, sino que algunos periodistas cuestionaban al gobierno de la ciudad por la colocación de una estatua del dictador arzerbaiyano. Por las presiones en los medios de comunicación, el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, anunció el 22 de octubre la integración de una comisión para analizar el caso, que un mes después recomendó al gobierno del Distrito Federal remover la estatua.

La respuesta del embajador de Azerbaiyán en México, Ilgar Mukhtarov, ante la posibilidad de que la estatua se retirara, fue la siguiente: “Denunciaré ante organismos internacionales que con un convenio suscrito con un país amigo se tomó una decisión desinformada”, y advirtió que la remoción sería tomada como una “ofensa personal y afectaría seriamente las relaciones entre México y su país” (Aristegui Noticias, 15 de enero de 2013). Al mismo tiempo, el embajador promovió un amparo por la posible remoción del monumento. Sin embargo, un juez de distrito determinó que era improcedente, puesto que era un convenio entre ambas partes y el asunto debía de ser conciliado (*El Universal*, 12 de enero de 2013).

El espacio público se convirtió en un espacio de discrepancias y posiciones enfrentadas. Contra lo que se planteaba en un inicio, esto afectó las relaciones y la representación de los dos gobiernos, haciendo evidente el conflicto entre las organizaciones ciudadanas, el gobierno de la ciudad y la República de Azerbaiyán. La rehabilitación de este espacio público había sido financiada por

la embajada del país asiático y formaba parte de las concesiones del Gobierno del Distrito Federal. Aunado a esto, y ante la tardanza del gobierno de la capital para cumplir con lo acordado, surgieron las protestas ciudadanas.

La importancia mediática del conflicto se expresó en el espacio público cuando, el 29 de noviembre de 2012, un grupo de comunicadores cubrió con una manta negra la estatua de Heydar Aliyev, denunciando que Azerbaiyán censura a sus periodistas críticos y demandando que la efigie se retirara del lugar. El 20 de enero del 2013 se organizó un *picnic* por los vecinos de Polanco y las Lomas de Chapultepec, así como por grupos de azeríes y armenios, frente al monumento para pedir que la estatua fuera retirada. Se trataba de una protesta “por la ocupación y concesión de Chapultepec” (*sinembargo.mx*, 20 de enero de 2013). Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifestó el 21 de enero del 2013 que era necesario retirarla.

Así, el espacio público se transformó en un espacio de confrontación entre distintos intereses. En forma esquemática, para la República de Azerbaiyán estaba siendo vulnerada la representación pública de su país y se estaba afectando la inversión que había hecho en ese lugar. Para el gobierno local y sus instituciones públicas (Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Autoridad del Espacio Público), estaba en riesgo la relación diplomática con Azerbaiyán, además de la afectación económica que representaría la ruptura, puesto que el gobierno ciudadano tendría que regresar el dinero. Para las organizaciones ciudadanas, el valor simbólico del bosque estaba siendo transgredido con la colocación de la efigie de un personaje público considerado genocida.

Ante las presiones de las organizaciones ciudadanas de vecinos y comunicadores, el Gobierno del Distrito Federal retiró la estatua el 26 de enero del 2013, anunciado que se resguardaría en una

bodega hasta que se decidiera su reubicación e informando que la mesa de diálogo estaría abierta para encontrarle un espacio (Aristegui Noticias, 26 de enero de 2013). Se planteó que en caso de no encontrar un lugar para la escultura, una opción era reintegrar los recursos que invirtió Azerbaiyán en la remodelación del Parque de la Amistad y otros conceptos (Aristegui Noticias, 29 de enero de 2013). En esta etapa, el espacio público se convierte en un lugar de negociación y acuerdos entre el gobierno local y sus instituciones, y las organizaciones ciudadanas involucradas.

Como lo menciona Jordi Borja, “los proyectos urbanos, en tanto que son a la vez respuesta a los retos de la ciudad y oportunidades que se presentan a algunos actores públicos o privados, son en sí mismos un momento potencial de debate, conflicto y negociación” (Borja, 2004: 138). En este caso, el espacio público del bosque de Chapultepec expresa un conflicto urbano en el que participan las instituciones locales y globales y diferentes grupos de ciudadanos.

El mayor número de confrontaciones se produjo entre el gobierno local y la embajada de Azerbaiyán. El Gobierno del Distrito Federal se convirtió en la figura principal en las disputas con los distintos actores. Los reclamos de los grupos sociales organizados estaban dirigidos al gobierno de la capital.

Se trataba de un conflicto político de escala local-global, en tanto que las instituciones públicas del gobierno de la capital interactuaban con la embajada de otro país. Estas confrontaciones dejaron al descubierto la falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas y las organizaciones del lugar. Eran la manifestación de la inconformidad de los grupos ciudadanos por el uso que se le había dado a este espacio. Por un lado estaban los intereses políticos y económicos de los representantes de un país extranjero, cuyo objetivo era insertar un símbolo de carácter ideológico junto con el gobierno local, cuyo móvil de acción era

diplomático. Por el otro, los de la ciudadanía y los representantes del consejo del bosque, quienes se manifestaron en contra por las connotaciones históricas y simbólicas del personaje. Sin embargo, esto motivó el surgimiento de temas de transparencia, comunicación y vida pública a partir de la falta de información y conciliación entre las instituciones públicas del gobierno local y el Consejo Rector Ciudadano.

Con las protestas, el bosque se convirtió en un escenario central de disputa y discusión, y de posteriores acuerdos, en el que se re-vertieron las decisiones políticas y se hizo evidente la articulación entre espacio público y ciudadanía. Se puede concluir, entonces, que el espacio público es arena de interacción y comunicación entre los diferentes grupos de la sociedad, en donde hay ideas diferentes y contrapuestas entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales, y representantes de otros países.

En cuanto a los acuerdos logrados en el conflicto por el Parque de la Amistad, no concluyen del todo el tema de discusión. Si bien es cierto que las expresiones ciudadanas y las manifestaciones sociales lograron presionar al gobierno para retirar la escultura, el tema sigue abierto. ¿Qué pasará con los recursos invertidos para la rehabilitación de este espacio por la República de Azerbaiyán? ¿Qué destino tendrá la escultura retirada? ¿Qué sucederá con la relación local-global entre el gobierno de la ciudad de México y Azerbaiyán?

Montes Apalaches, un conflicto jurídico-ambiental

El temor de usuarios, vecinos y organizaciones civiles a que este lugar sea privatizado es uno de los más recientes temas de conflicto en esta sección. Los noticieros y algunas organizaciones reclamaban al gobierno la venta de una fracción llamada Montes

Apalaches, ubicada en la tercera sección del bosque de Chapultepec, en la colonia Lomas de Virreyes.

Es importante señalar que esta sección tiene dos nombramientos en los que se enfatiza su importancia ambiental. En 1992 es nombrada como área natural protegida —a la que se le ha asignado un estatus legal para proteger la riqueza natural de Distrito Federal y los procesos ecológicos que brindan numerosos servicios ambientales (Secretaría de Medio Ambiente, 2012)— y en 2003 es nombrada, junto con las otras dos secciones, área de valor ambiental —áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados y requieren ser restauradas o preservadas debido a que aún conservan ciertas características biofísicas y escénicas que les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad. En este contexto, el discurso sobre lo público se orienta a la protección y preservación de este lugar por su valor ambiental (GDF, 2003).

El predio llamado Montes Apalaches, con una superficie de 4 799 metros cuadrados, había sido expropiado por decreto aparecido el 10 de junio de 1992 en la *Gaceta Oficial* del Departamento del Distrito Federal, nombrando “área natural protegida” a 85 hectáreas de la tercera sección del bosque por el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari. Se trataba de un espacio ocupado por una propiedad privada, pero, en palabras de Leticia Bonifaz, consejera jurídica del Gobierno del Distrito Federal, “no se pagó la indemnización al propietario, ni se tomó posesión del predio” (Noticiero Canal 40, noviembre de 2012), por lo que “el 3 de junio de 1999 la inmobiliaria Trepí demandó al Gobierno del Distrito Federal la reversión del inmueble, ubicado en el área de valor ambiental, argumentando que no se había cumplido con la causa de utilidad pública en el decreto del 92” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Ante esta demanda, el gobierno capitalino respondió que sí se había

cumplido con la utilidad, ya que la superficie se conservaba como área verde, y refrendó esta postura en el año 2000. La respuesta de la inmobiliaria fue interponer un juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal³ para buscar un juicio de reversión.

En el 2004, el tribunal resolvió a favor de la inmobiliaria, argumentando que no se había cumplido con la causa de utilidad pública del decreto expropiatorio. Se le “ordenó al Gobierno del Distrito Federal, declarara procedente la reversión” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Esto implicaba que dicha área dejaría de formar parte del bosque y pasaría a manos de un particular. El gobierno capitalino incumplió la resolución, al no devolver el predio, por lo que la inmobiliaria promovió un amparo ante el juez cuarto de distrito en materia administrativa, que confirmó el sexto tribunal colegiado en materia administrativa (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Se exhortó al gobierno a acatar la resolución judicial. “Después de nueve requerimientos del juzgado 4º de distrito, el juez comisionó al actuario para que diera posesión física a Trepí del predio de cuatro mil 799 metros cuadrados, en el 2012” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Se trataba de un conflicto de interés público-privado sobre un espacio de carácter ambiental. El gobierno federal, a través del tribunal colegiado en materia administrativa, fungiría como mediador en el desarrollo del conflicto. Tanto las instituciones públicas locales y federales como quien reclamaba el predio se confrontaban por el tipo de propiedad público-privada de un espacio de carácter ambiental.

³ Órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la administración pública del Distrito Federal.

El 30 de octubre de 2012, un grupo de personas tomó medidas topográficas. Para el 8 de noviembre del mismo año, el predio ya había sido delimitado con una malla. Ante esta situación, algunos vecinos reclamaron la forma de actuar y la colocación de la malla, pero las personas que se ostentaron como representantes legales argumentaron que se trataba de un juicio de reversión, con un litigio de veinte años. Algunos medios de comunicación informaban que el Gobierno del Distrito Federal había perdido el predio en un juicio por no haber cumplido con los fines del decreto expropiatorio y por la poca atención de las autoridades capitalinas, mientras que en otras plataformas de internet se anunciaba su venta para uso habitacional. Se trataba de un conflicto de interés de orden público y privado, cimentado en primera instancia en la vía institucional, política y jurídica. Era un problema heredado de administraciones anteriores del que el gobierno capitalino no hizo las consideraciones adecuadas.

El 18 de noviembre de 2012, vecinos de cuatro delegaciones del Distrito Federal y defensores de zonas verdes o de reservas ecológicas se manifestaron frente al lugar con mantas y pancartas en contra de la expansión de viviendas y exigieron revisar cómo fue que el terreno pasó a manos de particulares (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012). Del mismo modo, “integrantes de la asociación Tlalpan Consciente, así como vecinos de la colonia Reforma Social, Polanco, las Lomas y San Ángel, entre otras, demandaron evitar la construcción de viviendas, pues ello reduciría la extensión del bosque” (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012). Estos grupos denunciaban ante los medios de comunicación la complicidad entre autoridades y particulares para apropiarse poco a poco del bosque de Chapultepec.

En tanto, el Gobierno del Distrito Federal anunciaba, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante el boletín 2672/12, del 19 de noviembre del 2012: “El bosque de Chapulte-

pec no se privatiza ni se fracciona para el desarrollo inmobiliario” (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012), puesto que contaba con un decreto que lo protegía como área de valor ambiental, lo que garantizaba la conservación y protección del área y las zonas colindantes.

Estas declaraciones muestran la susceptibilidad y el temor que últimamente han prevalecido entre la ciudadanía organizada por la privatización del lugar, pero también la desconfianza en las instituciones públicas como representantes del Estado. Se trata de dos vertientes en las que se inscribe la disputa por este espacio y su sentido público-ambiental. Vecinos, usuarios y ambientalistas le reclaman al gobierno de la capital porque su derecho a la ciudad es violentado, solicitando respuestas sobre la pérdida del predio y exigiendo su recuperación. Estas organizaciones sociales expresan su preocupación por la privatización del espacio público, destacando la importancia ambiental del lugar.

Para recuperar el predio, el Gobierno del Distrito Federal utilizó dos argumentos jurídico-normativos. El primero, que la inmobiliaria, a pesar de contar con la posesión del inmueble, no podía llevar a cabo ninguna construcción, “porque antes del decreto expropiatorio de 1992, subsiste el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo de 1982, el cual establece que en la zona de Montes Apalaches 525, colonia Lomas de Chapultepec, sección Virreyes sólo pueden existir jardines y parques de barrio” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales); el segundo, que se trata del decreto publicado en la *Gaceta Oficial* (ya mencionado) que cataloga la tercera sección del bosque como área de valor ambiental, por lo que cualquier construcción es improcedente.

A la par, el Gobierno del Distrito Federal emitió el decreto expropiatorio de 4 799 00 metros cuadrados (del 28 de noviembre del 2012), con lo que se ponía fin al litigio que duró más de

veinte años. “El argumento que dieron es que dicho espacio es de ‘utilidad pública’ y así se inscribió en la *Gaceta Oficial*” (*Cronica.com.mx*, 28 de noviembre de 2012). En consecuencia, la Secretaría de Medio Ambiente solicitó a la inmobiliaria revertir el daño ecológico y retirar la malla, en un plazo de cinco días; sin embargo, Trepí hizo caso omiso y fue la misma secretaría, a través de la Comisión de Recursos Naturales, quien la desmontó (*La Jornada*, 28 de noviembre de 2012). El proceso de expropiación continúa su curso. Las demandas ciudadanas y la normatividad vigente en ese lugar son consideradas para recuperar el predio, y si bien fueron tomados algunos acuerdos institucionales, el problema persiste y este espacio todavía es susceptible de ser privatizado.

En este caso, el conflicto surgió por el tipo de propiedad y por el cambio de uso, de público a privado. Debe señalarse que el predio en disputa pertenece a la delegación Miguel Hidalgo y que se encuentra en una colonia residencial con un grado de desarrollo social alto. Por una parte está el valor público y ambiental de la zona y por la otra la ubicación y el costo del predio, que lo convierten en un lugar atractivo para el sector inmobiliario.

Se trata de un conflicto de escala local y federal entre instituciones públicas, ciudadanía y sector privado por el lugar. Por la incompetencia de las instituciones públicas en la posible desincorporación del predio ubicado en la tercera sección del bosque, la ciudadanía organizada solicita en diversos medios de comunicación respuestas y soluciones a las instituciones. Posteriormente, las organizaciones ciudadanas, a través de las demandas y con la ocupación del lugar como protesta, se apropian del espacio no sólo en el plano de las ideas, sino físicamente; se expresa “la conquista” del espacio público con iniciativas de la ciudadanía a partir de la acción colectiva y las alianzas y negociaciones.

En este caso intervinieron la Secretaría de Medio Ambiente y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, así

como organizaciones vecinales y ambientales, y el sector privado, representado por la inmobiliaria Trepí. Es importante señalar que en este conflicto también se involucraron algunas instituciones públicas federales, como el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa y el sexto tribunal colegiado en materia administrativa, dos instituciones adscritas al Poder Judicial de la Federación.

Al principio, las relaciones se establecieron entre las instituciones públicas y el sector privado, y durante el desarrollo del conflicto fue aumentando la participación ciudadana, que terminó presionando al gobierno local, en demanda de una solución favorable a la ciudad. Se trata de un conflicto de contenido político y jurídico heredado de gobiernos anteriores que no recibió la debida importancia y que pone en cuestión la protección del lugar como bien público. En este caso, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Medio Ambiente asumieron la responsabilidad y buscaron soluciones a través del marco jurídico y normativo, y de un decreto expropiatorio. Si el proceso expropiatorio continúa su curso, ¿hasta qué punto podríamos considerar que el conflicto fue solucionado?

CONSIDERACIONES FINALES

Lo público se construye en el bosque de Chapultepec tanto en las acciones de las instituciones y el marco jurídico como en diversas formas de uso y apropiación de la ciudadanía. El gobierno local replantea el funcionamiento y el diseño del estatuto jurídico y de las políticas públicas urbanas a través de las instituciones. Espacialmente se modifica la articulación entre lo público y lo privado y se alteran las fronteras entre estas dos dimensiones del orden urbano. Los límites entre lo público y lo privado se redefinen a través de formas jurídicas, políticas y espaciales, por lo que se presentan nuevas formas de gestión en la construcción de lo

público en el bosque de Chapultepec a partir de nuevos esquemas y relaciones institucionales con el sector privado.

Con las intervenciones del gobierno local en este lugar se comienzan a gestar diversos conflictos que apuntan en su mayoría al reclamo de la ciudadanía a las instituciones, y por consiguiente al gobierno local en cuanto al manejo del espacio. Se trata de conflictos con diversas temáticas que responden a procesos, estados e intensidades distintas.

En los dos casos, las organizaciones ciudadanas buscaron con la protesta y la ocupación física del lugar la regulación de situaciones que no fueron previstas, convirtiendo al bosque en un espacio de conflictividad social y urbana entre distintos actores. La ciudadanía hizo visibles sus discrepancias en el manejo de este espacio y, a manera de respuesta, interactuó y generó presión sobre las instituciones políticas para validar sus demandas. Desde esta perspectiva, el conflicto mostró que el espacio público, además de ser una construcción físico-social, también es una construcción política desde el juego de posiciones entre diversos actores con intereses, valores y pensamientos contrapuestos.

Se trata de disputas por el espacio urbano en las que lo público es motivo de tensiones y acuerdos entre distintos actores con valores e intereses simbólicos, políticos y económicos disímiles: gobierno local, gobierno federal, países externos, iniciativa privada y organizaciones ciudadanas. Los casos analizados confirmaron que el conflicto urbano tiene un papel constructor y transformador en el espacio público y, por lo tanto, que lo público tiene un contenido político.

Las confrontaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas revelaron abiertamente los desacuerdos en la forma de gestionar este lugar y el modelo bajo el cual se produce el espacio público desde diferentes esquemas y desde las relaciones institucionales públicas locales y federales con el sector privado. Estos

conflictos también evidenciaron el temor de la ciudadanía a la privatización del lugar, así como la desconfianza en las instituciones públicas.

En cuanto a la etapa de acuerdos, es importante señalar que si bien las decisiones políticas implementadas en principio por las instituciones en el bosque fueron modificadas por las manifestaciones ciudadanas, en la salida dada a las confrontaciones ninguna concluyó de manera definitiva. En los casos explorados se determinaron soluciones temporales, lo que lleva a repensar el conflicto urbano como una vía hacia el debate y la negociación de lo público en el bosque, pero también como un proceso cíclico que no concluye por completo.

Lo público del bosque de Chapultepec se define a partir de las necesidades y experiencias individuales y colectivas, así como de los intereses institucionales. Es un lugar donde se relacionan e interactúan de forma pasiva y activa distintos grupos con los poderes públicos. A partir de la diversidad de sus características espaciales y sociales, y de las nuevas formas de gestionar lo público, el bosque se vuelve un espacio en disputa entre distintos actores sociales y políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, Jordi (2004). “Espacio público y ciudadanía”. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini, 127-156. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Plaza y Valdés.
- CARRIÓN, Fernando (2007). “Espacio público: punto de partida para la alteridad”. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, 79-100. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2007). “La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía”. *Revista Enfoques. Ciencia Política y Administración Pública*, 7 (segundo semestre): 85-107.
- SCHJETNAN, Mario, y José Luis Pérez (2003). *Plan maestro. Bosque de Chapultepec. 1a. + 2a. sección. Memoria descriptiva. Tomo I. Diagnóstico*. México: Grupo de Diseño Urbano.
- SIMMEL, Georg (2010). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur.
- SUBIRATS, Joan (2010). “Notas sobre el espacio público y ciudadanía. Una mirada europea”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi, 725-738. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- TAMAYO, Sergio (2003). “Espacios ciudadanos”. En *Participación y espacio público*, coordinado por Silvia Bolos, 113-143. México: Universidad de la Ciudad de México.

DOCUMENTOS

- “Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal al Bosque de Chapultepec”. *Gaceta Oficial del*

Distrito Federal, 2 de diciembre de 2003 [en línea]. Disponible en: <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/466.htm>>. “Acuerdo por el que se crea el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 12 de diciembre de 2002 [en línea]. Disponible en: <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/26.htm>>.

PÁGINAS WEB

BONNAFE, Juliette (2007). “¿Quién mantiene el bosque de Chapultepec?” *Taller territorial de México* [en línea]. Disponible en: <<http://tallerterritorial.blogspot.mx/2007/06/quin-mantiene-el-bosque-de-chapultepec.html>> [Consulta: 10 de enero del 2013].

FIDEICOMISO PROBOSQUE CHAPULTEPEC (s.f.). *Bosque de Chapultepec* [en línea]. Disponible en: <http://chapultepec.org.mx/?page_id=426> [Consulta: 14 de febrero de 2013].

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. “Expediente caso Chapultepec. Predio Montes Apalaches 525 en Chapultepec”. *Consejería Jurídica y de Servicios Legales* [en línea]. Disponible en: <http://rc.df.gob.mx/portal_old/detalle.php?contenido=NDY4&direccion=MA==> [Consulta: 26 de febrero de 2013].

SUR. CORPORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN (2008). “¿Qué entendemos por conflictos urbanos?” *Sur. Corporación de Estudios Sociales y Educación* [en línea]. Disponible en: <http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/?page_id=785> [Consulta: 18 de diciembre de 2013].

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y NOTICIEROS, INTERNET

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “Azerbaiyán acudirá a organismos internacionales para evitar remoción de estatua”, 15 de enero [en

línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/1501/mexico/embajada-de-azerbaiyan-ira-a-organismos-internacionales-para-evitar-remocion-de-estatua/>> [Consulta: 17 de enero de 2013].

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “GDF retira estatua de Aliyev de Paseo de la Reforma”, 26 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/2601/mexico/gdf-retira-estatua-de-aliyev-de-reforma-estara-en-azcapotzalco/>> [Consulta: 26 de enero de 2013].

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “Aliyev, a un sitio cerrado o devolución de la inversión: GDF”, 29 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/2901/mexico/aliyev-a-un-sitio-cerrado-o-devolucion-de-la-inversion-gdf/>> [Consulta: 3 de febrero de 2013].

AZTECA NOTICIAS (2012). “Protestan por privatización de bosque de Chapultepec”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=Vh1z6cXLbQ8>> [Consulta: 25 de noviembre de 2012].

AZTECA NOTICIAS (2012). “El viernes deben de retirar malla en Chapultepec”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=OcZx7r5PJzQ>> [Consulta: 1 de diciembre de 2012].

CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC (2012). “Relatoría de hechos sobre el proyecto Parque de la Amistad México Azerbaiyán elaborada por las Consejeras Beatriz Bugada y Mónica del Villar del Consejo Rector Ciudadano”. *Aristegui Noticias*, 19 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/wp-content/uploads/2012/10/Relator%C3%ADa-de-hechos-sobre-el-proyecto-Parque-de-la-Amistad-M%C3%A9xico-Azerbaiy%C3%A1n.pdf>> [Consulta: 25 de octubre de 2012].

- EL UNIVERSAL (2013). “Tribunal niega amparo a embajada de Azerbaiyán”, 12 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/115015.html>> [Consulta: 14 de enero de 2013].
- EXCÉLSIOR (2012). “México-Azerbaiyán el parque incomodo de Chapultepec”, 26 de junio [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/node/843572>> [Consulta: 20 de mayo de 2012].
- EXCÉLSIOR (2012). “Permanece la polémica por estatua de Heydar Aliyev”, 23 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/node/865726>> [Consulta: 1 de noviembre de 2012].
- GREAT CITY MAGAZINE (2012). “Los trabajos son resultado del convenio de colaboración entre el GDF y la embajada de Azerbaiyán en México”, 10 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.gtcit.com/publicaciond.php?PublicacionId=75971&lang=es>> [Consulta: 20 de enero de 2012].
- LA CRÓNICA DE HOY (2012). “Con expropiación en Montes Apalaches, el GDF pone fin a un litigio de 20 años”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.cronica.com.mx/notas/2012/710887.html>> [Consulta: 29 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Empresa vende por internet área protegida en 24. 6 mdd”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/19/capital/031n1cap>> [Consulta: 28 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Chapultepec no está a la venta ni se fracciona, señala Medio Ambiente”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/19/capital/031n2cap>> [Consulta: 28 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Expropia GDF el predio Montes Apalaches para conservar el bosque de Chapultepec”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam>

mx/2012/11/28/capital/040n1cap> [Consulta: 15 de octubre de 2012].

MVS NOTICIAS (2012). “GDF rescatará dos plazas más para la convivencia”, 9 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/gdf-rescatara-dos-plazas-mas-para-la-convivencia--684.html>> [Consulta: 16 de enero de 2013].

SIN EMBARGO (2013). “Grupos de derechos humanos protestan en el bosque de Chapultepec contra estatua del ex presidente de Azerbaiyán”, 20 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.sinembargo.mx/20-01-2013/498715>> [Consulta: 23 de enero de 2013].

Pedalear la Ciudad de México: necesidades, derechos, conflicto y movilidad ciclista

Camilo Francisco Martínez Romero¹

INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene como punto de partida la experiencia personal del autor en la construcción de un enfoque teórico-metodológico que permita problematizar, mediante la articulación de una serie de reflexiones, datos y categorías conceptuales, el fenómeno de la movilidad en bicicleta en la Ciudad de México y cómo se aprecia desde la experiencia cotidiana de los ciclistas. A su vez, en el marco de una ciudad desigual, que condiciona el acceso al espacio público por las diferencias y los conflictos, se presenta un análisis contextual de la movilidad, su vinculación teórico-práctica con las necesidades sociales y la reivindicación de los derechos. Como conclusión se exponen las premisas y los supuestos generales de un enfoque metodológico para estudiar la movilidad en bicicleta desde la perspectiva de los actores sociales que la utilizan.

¿POR QUÉ LA MOVILIDAD EN BICICLETA?

Ante la crisis de movilidad que se vive actualmente en la Ciudad de México, opté por utilizar la bicicleta desde hace más de dos años para realizar mis desplazamientos cotidianos. Animado por observar cada vez más bicicletas en las calles de mi colonia y de la ciudad, el motivo final para tomar la decisión fue un regalo digno

¹ Maestrante en urbanismo y licenciado en trabajo social por la Universidad Nacional Autónoma de México.

de la infancia: una bicicleta. Antes de pedalear por las calles me enfrenté a una incertidumbre inicial, que supuse compartida por todas las personas que en algún momento optaron por satisfacer sus necesidades de movilidad en bicicleta. Investigué y busqué información, platicué con vecinos ciclistas y encontré un documento que me ayudó a resolver todas mis dudas, el *Manual del ciclista urbano de la Ciudad de México* (Carreón, Monterrubio y Treviño, 2011).

En este texto encontré una afirmación que me pareció alentadora: “el ciclismo urbano es seguro” (2011: 46). En una ciudad donde los automóviles imponen sus velocidades y suelen abarcar por completo el espacio vial, carentes de cualquier consideración hacia peatones, usuarios del transporte público y ciclistas, parecía aventurado decir que pedalear por las calles de la Ciudad de México era una práctica segura, más aún cuando la mayoría de la gente que me rodea —familia, amigos y colegas— insistía en su peligrosidad y en lo inapropiado de la decisión. Continué investigando y observando las bicicletas en las calles de mi colonia y de mi ciudad y me percaté de algo muy importante que el manual del ciclista urbano intenta plasmar: la experiencia cotidiana de los actores sociales para adaptarse a todas las condicionantes y limitaciones socio-espaciales de una ciudad que prioriza el transporte motorizado les permite satisfacer sus necesidades de movilidad en bicicleta. Conocimientos, prácticas, estrategias, habilidades y destrezas se articulan con discursos e imaginarios, conformando una experiencia que permite habitar una ciudad pensada para los automóviles pero utilizando dos ruedas. Por esta razón, el fenómeno, del cual formo parte, despertó mi curiosidad e inquietud para problematizar con nuevas miradas los debates sobre la ciudad, la movilidad, las necesidades sociales, los derechos y el desarrollo urbano, discusiones ricas y diversas que tienen la intención, al menos desde mi convicción, de traducirse en prácticas

que mejoren los espacios que habitamos. Desde la perspectiva expuesta en este texto, los usuarios de la bicicleta tenemos mucho que decir al respecto.

LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CRISIS DE LA MOVILIDAD Y LA ALTERNATIVA DE LA BICICLETA

Para comenzar, es necesario presentar algunos datos que dan cuenta de la magnitud del fenómeno de la movilidad en la Ciudad de México y su zona metropolitana, así como de la crisis derivada de un modelo de desarrollo urbano anquilosado que no ofrece alternativas a la movilidad motorizada. En los últimos años, los problemas y las dificultades relacionados con la movilidad en la Ciudad de México se han agudizado. Cada vez son más las horas que se emplean para trasladarse de un lugar a otro, en automóviles privados atorados en el tráfico o en sistemas de transporte público mal articulados, mal diseñados, en mal estado, inseguros, de precio inasequible y rebasados por el volumen de usuarios. Es necesario revisar algunas estadísticas, tanto de organizaciones civiles como de organismos oficiales, para dar cuenta del fenómeno. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino 2007 (GDF, INEGI y Gobierno del Estado de México), que a pesar de no haberse efectuado nuevamente contiene los datos más fidedignos de los traslados en la zona metropolitana del valle de México, los habitantes de la metrópoli pasan en promedio una hora con veinte minutos al día en el transporte. Para los viajes cuyo origen comienza en alguna demarcación de la zona metropolitana, el tiempo se extiende hasta dos horas y media (GDF, 2012). Aunado a esto, existen varios testimonios de personas que emplean más de cinco horas diarias para llegar a sus sitios de trabajo o estudio (Altamirano, 2015). En el total de la semana, se calcula que la mayoría de la población pasa alrededor de 16 horas desplazándose

de un lugar a otro (CDHDF, 2013). De acuerdo con cifras de ONU-Hábitat (2015) y de la encuesta origen-destino ya mencionada, el tiempo promedio que una persona emplea en todos los viajes que realiza en un día son 3.5 horas. En la zona metropolitana del valle de México se realizan 22 millones de viajes diarios. El 70% en transporte público y el 30% en un vehículo particular. El 43% de la producción de bióxido de carbono del Distrito Federal es ocasionado por vehículos automotores (GDF, 2012), de los cuales, el 99% son automóviles particulares (CDHDF, 2013). A pesar de que el automóvil traslada entre 20% y 30% de la población, sigue absorbiendo más del 50% del presupuesto público para transporte y movilidad (CDHDF, 2013).

De acuerdo con autores como Amar (2012) y Herce (2009), el tiempo empleado en la movilidad puede representar una oportunidad para que las personas generen un valor sociocultural y económico en su cotidianidad. ¿Cómo lograrlo cuando el sistema de transporte público del Distrito Federal, a pesar de ser el más desarrollado a nivel nacional, tiene una cobertura, conectividad y accesibilidad que no es homogénea y en muchos casos presenta deficiencias graves que perjudican la calidad de vida de los usuarios? La respuesta parece estar en el resurgimiento de prácticas sociales que han sido invisibilizadas o reducidas a ciertas zonas de la ciudad durante décadas, como andar en bicicleta, para satisfacer las necesidades de movilidad, actividad que conquista cada vez más espacios y personas, y cuya revalorización puede atribuirse a la urgencia de satisfacer diversas necesidades.

La bicicleta puede jugar un papel fundamental, y esto se refleja en el incremento exponencial de usuarios en los últimos años en las zonas centrales de la ciudad (ITDP, 2014). A esto ha contribuido principalmente el sistema denominado Ecobici, que en 2015 estaba por llegar a los cien mil usuarios registrados, resaltando como el más grande en su tipo en Latinoamérica, con 25 mil viajes diarios (IMU,

2015) y un acumulado de más de 25 millones de traslados en cinco años de funcionamiento. Alrededor de 50% de los viajes en todos los medios de transporte en la Ciudad de México se realizan para distancias menores a diez kilómetros, por lo que pueden hacerse en bicicleta (Pérez, 2011). De hecho, el promedio de velocidad de los automóviles, que ha ido en picada en los últimos años por su uso excesivo, se sitúa entre los 12 y los 16 kilómetros por hora, prácticamente igual e incluso menor que el promedio de velocidad de la bicicleta, que es de 14.5 kilómetros por hora, por lo que el tiempo y la eficiencia favorecen a esta última. Aunado a esto, y considerando las condicionantes y limitantes del espacio urbano, la bicicleta brinda las mismas ventajas que el automóvil, a las que se les agregan algunas particulares: libertad de movimiento, libertad de ruta, fácil estacionamiento, accesibilidad a espacios públicos diversos y equipamientos, mayor conectividad e intermodalidad con otros modos de transporte, costo muy bajo, beneficios para la salud y para la ciudad. Por estas razones, es probable que la bicicleta comience a posicionarse en sectores que antes no la veían como una opción para satisfacer sus necesidades de movilidad.

En 2007, de acuerdo con la encuesta origen-destino realizada por el Inegi en colaboración con el gobierno del Distrito Federal y el gobierno del estado de México, el número de viajes en bicicleta alcanzó los cuatrocientos mil, que si bien parecen muchos, no lo son si se toma en cuenta el total de viajes realizados en el Distrito Federal, equivalente al 1%. Del total de viajes en bicicleta, 31% tiene como destino el trabajo, lo que significa que la bicicleta es una opción para satisfacer las necesidades de movilidad cotidianas y no sólo las recreativas o de fin de semana. Apenas 6% de los viajes en bicicleta tiene como destino la escuela, lo que demuestra que este segmento de la población, en donde se ubica buena parte de la infancia, utiliza otros modos de transporte. El 4% tiene como fin ir de compras. La duración promedio de un viaje en bicicleta

es de 21 minutos, y si se conjuga con la velocidad promedio, nos indica que la distancia recorrida es de aproximadamente cinco kilómetros. El 28% de los viajes que se realizan en la ciudad se concentra en la delegación Iztapalapa, un dato significativo porque esta delegación no ha sido un objetivo de las políticas en esta materia del Gobierno del Distrito Federal. La bicicleta ha tenido una gran presencia en las delegaciones del oriente, especialmente en pueblos, barrios y colonias populares.

Respecto al perfil de los usuarios, los datos de edad son especialmente interesantes. De acuerdo con la citada encuesta, alrededor de 70% de los ciclistas tiene menos de 40 años de edad, lo que introduce un sesgo muy importante en la población, que se concentra entre los 20 y los 40 años. Los ciudadanos que optan por satisfacer sus necesidades de movilidad en bicicleta son principalmente los jóvenes. Otro dato sumamente importante es que apenas 13% de los ciclistas son mujeres, dando cuenta de la importancia del género. Esta relación tan asimétrica entre los sexos nos lleva a las condicionantes y limitantes sociales que existen en la ciudad para que las mujeres puedan optar por la bicicleta. Una de ellas es el acoso sexual, ya que se han presentado casos en que la población femenina sufre este tipo de agresiones sobre una bicicleta por parte de otros usuarios (*Excélsior*, 5 de octubre de 2014). Sin embargo, la presencia de mujeres ciclistas en las calles se ha incrementado notablemente en los últimos años. En cuanto a las medidas de seguridad y las prácticas ciclistas, apenas 23% de la población usaba casco en 2009 (GDF, 2014). Si bien hay algunas polémicas sobre su efectividad después de determinada velocidad, para accidentes de bajo impacto es bastante efectivo. De acuerdo con la fuente señalada, basada en el último conteo realizado por la Secretaría de Medio Ambiente, se calcula que alrededor de 20% de los ciclistas circula en dirección contraria al flujo vehicular o sobre la banqueta.

En cuanto a accidentes, es interesante analizarlos en el periodo registrado en la base de datos administrativos disponible en la página de internet del Inegi, de 2009-2014. Los accidentes con vehículos automotores —en los que las lesiones físicas y la muerte aparecen como los peligros más temidos por un ciclista y su entorno social más próximo— se incrementaron en ese periodo, aunque en el último bienio muestran una tendencia descendente, de manera similar a lo registrado en otros medios de transporte, como se observa en el cuadro 1 y en la gráfica 1.

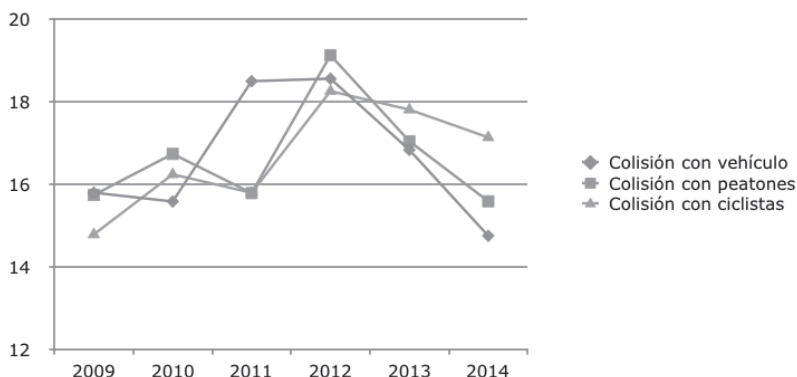
Los accidentes en bicicleta —que son mucho menores numéricamente por su participación en la distribución modal de la ciudad— se incrementaron hasta cuatro puntos porcentuales en el cuatrienio 2009-2012 y disminuyeron un punto en el último

CUADRO 1
ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO FEDERAL, 2009-2014

<i>Tipo</i>	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Colisión con vehículo automotor	10 407	10 266	12 187	12 227	11 090	9 718
Colisión con peatón (atropellamiento)	1 027	1 092	1 030	1 248	1 112	1 017
Colisión con animal	2	3	3	2	6	1
Colisión con objeto fijo	885	2 041	2 042	2 298	2 307	2 368
Volcadura	112	73	84	89	80	69
Caída de pasajero	82	95	75	86	72	57
Salida del camino	13	9	5	10	4	4
Incendio	5	3	5	8	0	1
Colisión con motocicleta	658	664	768	871	791	826
Colisión con ciclista	132	145	141	163	159	153
Otro	75	338	126	118	121	105
Total	13 398	14 729	16 466	17 120	15 742	14 319

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Registros Administrativos del Inegi. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=1>.

GRÁFICA 1
EVOLUCIÓN DE ACCIDENTES, 2009-2014



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Registros Administrativos del Inegi. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=1>.

periodo bianual. El panorama cambia si incluimos a las víctimas fatales y los heridos, desglosados por tipo de accidente (cuadro 2).

A pesar de la tendencia a la baja en los accidentes, el número de víctimas fatales por colisión con ciclistas tuvo un repunte de casi 10% en 2014. Esto habla de una mayor gravedad, lo que puede explicarse por factores como la mayor presencia de bicicletas en las calles y la consecuente disputa por el espacio vial con los vehículos motorizados. El número de víctimas fatales se mantuvo en 2015, especialmente en el último trimestre. Los heridos, en cambio, disminuyeron ligeramente en el último bienio, en consonancia con el número de accidentes con peatones y automotores.

En resumen, si se relaciona el número de víctimas fatales y heridos con el número de accidentes registrados como “colisión con ciclista”, tenemos que en el 100% trae como consecuencia un daño a la integridad física del ciclista, por su elevada vulnerabilidad al no contar con ninguna protección y llevar el cuerpo a merced de los impactos. En resumen, en el periodo 2009-2014, un total de 51 ciclistas perdió la vida en las calles de la ciudad y se

CUADRO 2
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO FEDERAL

Tipo	2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos
Colisión con vehículo automotor	100	5 179	97	4 242	104	3 100	79	3 153	76	2 618	68	1 785
Colisión con peatón (atropellamiento)	133	1 018	168	1 093	147	955	171	1 165	182	1 058	153	962
Colisión con animal	2	2	2	1	2	2	2	2	4	2	0	1
Colisión con objeto fijo	24	488	37	458	33	391	41	390	32	313	31	259
Volcadura	10	111	6	109	16	116	17	103	28	90	19	76
Caída de pasajero	4	85	6	98	1	85	4	89	6	69	2	58
Salida del camino	8	3	6	6	2	3	1	16	2	4	1	1
Incendio	3	3	2	2	1	1	1	5	0	0	0	0
Colisión con motocicleta	23	614	16	595	27	581	24	591	33	486	24	500
Colisión con ciclista	12	126	6	158	9	149	6	146	6	149	10	137
Otro	39	39	19	19	1	16	13	13	1	12	4	19
Total	306	7 673	341	6 781	341	5 399	343	5 673	370	4 801	312	3 799

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Registros Administrativos del Inegi.
 Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=1>.

registraron más de setecientos heridos, una cifra elevada con alto impacto mediático y resonancia en los medios de comunicación, las redes sociales y las diversas organizaciones de la sociedad civil que promueven el uso de la bicicleta. Estas cifras concuerdan con las registradas en las notas de prensa; incluso superan las estimaciones realizadas por diversas organizaciones, como Bicitekas, que en septiembre de 2014 contaba al menos 14 ciclistas muertos en los últimos cinco años (*Animal Político*, 29 de junio de 2015). En una nota de *Excélsior* (29 de junio 2015), que da cuenta del periodo 2013-2014, se contabilizan 245 accidentes en bicicleta, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Sin embargo, no menciona el número de víctimas. En síntesis, la movilidad en bicicleta por las calles de la Ciudad de México sigue siendo una actividad peligrosa, a pesar de los esfuerzos de organizaciones civiles, el impulso de las políticas públicas y la histórica presencia de ciclistas en múltiples zonas de la ciudad. Por esto, la seguridad, que va ligada a la percepción del riesgo y peligro, constituye una de las principales condicionantes y, a su vez, una limitación para la satisfacción de las necesidades de movilidad en bicicleta.

El marco jurídico de la Ciudad de México ha tenido en los últimos años reformas que favorecen la utilización de la bicicleta. La Ley de Movilidad del Distrito Federal la reconoce como un vehículo y le da preferencia, después del peatón, sobre los demás modos de transporte. En el mismo tenor se inscribe el Reglamento de Tránsito, que la coloca como un vehículo con los mismos derechos y obligaciones que los demás, y solamente contempla sanciones en caso de que un ciclista arrolle a un peatón sobre la banqueta. En cuanto a la perspectiva de la política pública de movilidad, plasmada en el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, destaca la falta de articulación de la infraestructura ciclista, ya que no hay una estrategia para consolidar una red de

movilidad ciclista (ITDP/I-CE, 2011). A pesar de que se contemplan proyectos de infraestructura en algunas calles en el esquema de intervención de calle completa, hace falta articular un plan integral de infraestructura ciclista que dote de conectividad y accesibilidad las ciclovías, ya que las realizadas no han tenido continuidad; tampoco se plantean intervenciones en cruces y vialidades estratégicas ni se identifican barreras urbanas para la movilidad en bicicleta. No obstante, hay que mencionar el impulso que se le da al programa Ecobici, que se ampliará hasta Coyoacán al término de este periodo, y continuará expandiéndose en una sexta y séptima fases a las zonas con mayor potencial de intermodalidad.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad urbana es un tema que se encuentra en la agenda de políticos, académicos, organizaciones sociales y organismos internacionales. Los cambios económicos impulsados por la globalización, la tercerización y la transición demográfica hacia las ciudades han resaltado la importancia de los desplazamientos en los centros urbanos y han acentuado la capacidad de moverse en diferentes zonas de la ciudad como una ventaja de las ciudades competitivas y articuladas a la economía global.

De la misma manera, y previo a la revalorización de la movilidad como un tema en la agenda nacional e internacional, la posibilidad de trasladarse a diversas zonas de la ciudad ha sido valorada socialmente como una acción que permite la satisfacción de un conjunto de necesidades articuladas: trabajo, educación, salud, actividades recreativas, relaciones y vínculos sociales de pertenencia, apropiación del espacio y de la vivienda, etcétera.

Antes de la irrupción del automóvil y el transporte masivo, caminar la ciudad permitía no sólo trasladarse de un punto a otro, sino

vivirla, experimentarla, interactuar con los demás, con el extraño, el diferente, o con el conocido, en el caso de los barrios y pueblos. La movilidad en las concentraciones humanas ha estado articulada históricamente con las posibilidades de formar una comunidad más o menos cohesionada, con vínculos sociales estrechos y sentido de pertenencia colectiva. La formación de las grandes ciudades, con la consecuente aparición de los sistemas de transporte masivo, y posteriormente del automóvil, redimensionó el significado de la movilidad y su importancia para habitar una ciudad.

La vida urbana contemporánea implica desplazarse en grandes distancias, adaptarse a un sistema complejo que brinda múltiples posibilidades de conexión, pero también las niega o las limita. Por esto, cuando se habla de derecho a la ciudad, es inevitable plantear la movilidad urbana en el discurso de los derechos y los modelos de desarrollo urbano contemporáneos, que han privilegiado el transporte motorizado, especialmente el automóvil particular, pero no lo garantizan para todos.

La movilidad emerge como una categoría para indagar sobre las dimensiones sociales de los desplazamientos en las ciudades. A partir de que la geografía y los estudios territoriales, entre ellos el urbanismo, visualizaron el desplazamiento de los habitantes de las ciudades como un tema de la mayor importancia, por arriba del valor económico que sólo se le había dado hasta entonces, en el que las ingenierías y los métodos cuantitativos dictaminaban los modelos a seguir, las ciencias sociales y los estudios urbanos han ampliado la discusión sobre el tema (Becerril *et al.*, 2012). Ahora el análisis del transporte se complementa con el concepto de *movilidad*, que permite visibilizar las desigualdades sociales, los problemas de equidad y los desequilibrios que generan los sistemas de transporte. Por la cantidad de agentes variables y los factores que intervienen, el transporte y la movilidad contemporáneos requieren de una visión amplia y multidisciplinaria.

Por esto se hace una distinción conceptual entre *transporte* y *movilidad*, fundamental para abrir nuevos paradigmas. La distinción de Islas (2000) es clara al respecto, ya que identifica al *transporte* como un proceso tecno-económico para trasladar personas y bienes en el espacio, mientras que *la movilidad* se refiere a las necesidades de desplazamiento que tienen las personas en determinado entorno. George Amar articula esta transición conceptual no sólo como una serie de nuevas definiciones, sino como una resignificación del concepto que implica un cambio de paradigma: “la movilidad es entendida cada vez más en términos de creación de relaciones, de oportunidades y de sinergias, más que como un pasaje de distancias a una velocidad cada vez mayor” (Amar, 2012). Por esto, y he aquí una premisa fundamental para entender la movilidad en las ciudades contemporáneas, los tradicionales usuarios de los sistemas y modos de transporte son también actores, productores o coproductores de su propia movilidad; a esto se debe la revalorización de las formas de desplazamiento no motorizadas, como caminar y andar en bicicleta, y la importancia de considerar que la movilidad no sólo es un fenómeno, sino un atributo de las personas, las sociedades y los territorios, del espacio urbano y especialmente del espacio público. Su escala incluye lo local, aunque no se limita a eso, y los actores —peatones, ciclistas, automovilistas o usuarios del transporte público— son el principal foco de atención. La movilidad, al analizar los desplazamientos urbanos en sus dimensiones sociales y espaciales, permite indagar en la experiencia cotidiana de los actores.

LA MOVILIDAD COMO NECESIDAD SOCIAL
Y DERECHO

Cuando hablamos de la movilidad como una necesidad nos referimos a que es imprescindible para una vida digna en una escala de valores de un contexto determinado, y que la insatisfacción de esta necesidad, su satisfacción parcial o no permanente implican perjuicios (Ballester, 1999) para quienes ven acotado, minimizado o condenado a extenuantes jornadas su desplazamiento. La movilidad es una necesidad social porque surge de una relación intersubjetiva, de una condición que requiere su satisfacción permanente para que los habitantes de las ciudades puedan desarrollar sus actividades; surge de un sistema normativo que estipula el trabajo, la educación, la salud y la vivienda como derechos sociales de primer orden, para los cuales se requiere movilidad. Por estar presente en el discurso y la valoración de una necesidad, la movilidad se orienta a un discurso de derechos y es reivindicada como tal. Es un derecho basado en un sistema de necesidades propias de las formas de vida contemporáneas y especialmente urbanas, en las cuales las nociones de espacio y tiempo se transforman en un valor cada vez más manipulable, accesible, creador de riqueza económica, social y cultural.

Herce (2009) denomina como “necesidades sociales de conexión” las indisociables de la movilidad, del espacio público y del habitar la ciudad, referidas a las posibilidades de encuentros e intercambios sociales, económicos y políticos que deben estar presentes para todos, ya que la satisfacción de otras necesidades, y la posibilidad de una vida digna, respetuosa de los valores que el sistema normativo y los actores que la viven le asignan, depende en gran medida de la realización de conexiones.

Sin movilidad incluyente no hay lugar para la heterogeneidad. Hay que aclarar que las necesidades de conexión son diferentes

y que los sectores, las comunidades y los barrios anclados a una tradición ancestral o de organización popular que mantienen fuertes lazos de vecindad y territorio tienen necesidades de conexión con otras partes de la ciudad. A su vez, que la ciudad puede extenderse a su espacio, sin que esto signifique la introducción de grandes infraestructuras que partan el territorio y dinamiten su dimensión local; esto es un imperativo para construir una ciudad menos fragmentada, con menos desigualdades espaciales, más incluyente y justa. Conectar las colonias, los barrios y los pueblos urbanos, propiciar su movilidad integral, habida cuenta de las desigualdades existentes y el papel preponderante que sigue jugando el automóvil, obliga a ofertar la posibilidad de elegir entre diversos modos de desplazamiento, lo que conduce a la satisfacción de las necesidades y a garantizar los derechos de los habitantes de la ciudad.

En este sentido, es importante observar que la movilidad es un derecho que está en proceso de configuración y reconocimiento, pues existen diversas definiciones en organismos internacionales y locales, en documentos, programas y cartas sobre derechos humanos. Por esta razón, es necesario citar la definición contenida en el Informe Especial sobre el Derecho a la Movilidad en el Distrito Federal, 2011-2012, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés), que aboga por reconocer la movilidad en los términos expuestos en este documento, con todas sus implicaciones políticas, administrativas y jurídicas. La movilidad es necesaria para gozar de derechos como el trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la cultura; sin embargo, no se tiene la movilidad idónea para los individuos y las sociedades con tan sólo la suma de los derechos mencionados, sino que se debe reconocer como derecho autónomo (CDHDF, 2103). Asimismo, el derecho a la movilidad tiene tanto una dimensión particular como

una dimensión colectiva, debiendo privilegiarse a la segunda sobre la primera. La propuesta de reconocimiento del derecho a la movilidad se describe de la siguiente manera:

(...) el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo (CDHDF, 2013: 34).

El hecho de que la movilidad se esté reconociendo apenas como derecho nos lleva a reflexionar sobre su importancia en la vida cotidiana de las personas y su valor para satisfacer sus necesidades. Asimismo, se presenta la polémica sobre la distinción entre movilidad y transporte, que no es muy clara en la definición del derecho a la movilidad. El crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la visibilidad de los modos de movilidad como la bicicleta y la caminata, aunados a un creciente activismo para introducir el tema en la agenda pública, dan cuenta de que entre las dimensiones de la movilidad está la ciudadanía, entendida como prácticas sociales que reivindican derechos y demandas fuera del contrato tradicional con el Estado y la estructura formal de las instituciones (Sassen, 2010). Andar en bicicleta y caminar son formas de satisfacer las necesidades de movilidad, a la vez que una reivindicación cotidiana de este derecho. La movilidad comienza por nuestros pies y por nuestra energía, y si no la relacionamos con el espacio que habitamos seguiremos incurriendo en errores que nos costarán mayor desigualdad y exclusión social.

LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO

La calle es el espacio público más extenso y más inmediato a los habitantes de la ciudad, y por lo mismo el más cotidiano e importante para la socialización. Pero, ¿qué es la calle? En el imaginario, lo primero que se viene a la cabeza al escuchar la palabra *calle* es todo eso que está afuera de nuestra vivienda, o del espacio cerrado en el cual nos encontramos. La calle nos remite a los otros habitantes de la ciudad, al extraño, a las actividades que implican una interacción con los otros. La plaza, el parque y el jardín pueden pensarse como parte de la calle, pero en la ciudad el espacio más grande y accesible para todos no es ninguno de los mencionados: la calle es el andador, la banqueta, la vialidad que se encuentra inmediatamente al salir de la vivienda, del centro de trabajo. La calle conduce a alguna parte, tiene una continuidad y nos remite a una entrada o salida que nos conecta con el resto de la ciudad. Es un espacio de movimiento constante, un espacio de movilidad.

Sin embargo, la movilidad en la calle es apenas una de las funciones de carácter público que la caracterizan como espacio común y soporte de la ciudad (Herce, 2009), que convive con otras de diversa índole, pero de igual importancia. De acuerdo con Manuel Herce, la calle es un espacio libre del negocio inmobiliario, pero a su vez define físicamente la línea entre el espacio público y el privado, y funge como entrada y salida entre ambos. La calle determina la estructura y la edificación de la ciudad y da sustento a las redes de servicios urbanos y a las relaciones de movilidad de todo tipo. A su vez, es el principal lugar donde acontecen las relaciones socioculturales en una ciudad, y el principal articulador de la red de espacios libres y abiertos en una urbe. La calle es, por lo tanto, un lugar.

El espacio público es una categoría, sobre todo en las ciencias sociales, que parte de las premisas que desarrolla Lefebvre

(2013), en las que el espacio urbano es un espacio social debido a que contiene las relaciones que ahí se producen, y que a su vez producen y reproducen el mismo espacio. El espacio público, por lo tanto, es un espacio social, dinámico y cambiante, tangible e intangible; no es un objeto que está en la mente, no es una abstracción inasible, como lo ven muchas de las intervenciones que se realizan sobre el espacio sin considerar a los actores que lo producen. El paradigma del espacio público como lugar para habitar, convivir, interactuar, relacionarse socialmente y construir comunidad implica una noción de permanencia: querer estar en un espacio público para relacionarse con los demás implica permanecer ahí al menos por un lapso determinado. En este sentido, el movimiento se aleja de las propiedades idóneas de un espacio público. Así lo visualiza Richard Sennett (2011) cuando afirma, en su crítica a los desarrollos inmobiliarios en Londres y París, que el espacio público muerto es aquel “contingente para el movimiento” (Sennett, 2011: 28), subordinado al pretensioso derecho individual de libertad total e ilimitada para moverse, que tiene su emblema en el automóvil particular. El espacio diseñado para el movimiento da muerte al espacio diseñado para *estar*. Las vialidades, pensadas y ocupadas principalmente por el automóvil, reducen la noción de lugar que tienen las calles y la ciudad en su conjunto.

Precisamente en esta crítica es donde la categoría de *movilidad* puede problematizar la conveniencia de excluir las vialidades como parte integrante de la calle y el espacio público. Si bien la crítica de Sennett es compartida por autores como Manuel Herce (2009), el espacio público “muerto”, de vialidades, continúa siendo espacio público, sin el cual la posibilidad de que los habitantes de una ciudad tengan acceso a los espacios públicos de lugares se vería disminuida. La exclusividad de la vialidad para el automóvil, con una jerarquización reflejada en las velocidades

y en la cantidad de espacio urbano y recursos que se destinan a facilitar la movilidad en este tipo de vehículos, violenta el derecho a la movilidad de quienes no cuentan con un automotor particular y de quienes simplemente no lo consideran como una opción para satisfacer sus necesidades de movilidad. La vialidad, como parte de la calle, debe integrar las nociones de lugar y atender las múltiples formas de desplazamiento que acontecen en un barrio, una colonia y una ciudad.

Si se renuncia a considerar las vialidades como parte del espacio público también se hace implícitamente a acotar la circulación del automóvil en pos de otras formas de movilidad, o incluso de otras funciones o actividades que se podrían desarrollar en el mismo espacio. Sobre este aspecto, Montezuma (2000) presenta la siguiente reflexión, bastante pertinente para los planteamientos y las premisas en que se sitúa esta investigación:

(...) el modo de transporte utilizado en diferentes espacios no debería de ser un criterio para excluir ciertas infraestructuras de la noción de espacio público, ya que las calzadas de las calles, avenidas y autopistas urbanas, son tan espacio público para la movilidad como los andenes, las alamedas, los paseos urbanos, etcétera.

La exclusión de ciertas infraestructuras de la noción de espacio público ha tenido resultados nefastos, puesto que ha polarizado la acción y reflexión en la materia de disciplinas aisladas. Por un lado, se ha dejado a la arquitectura lo concerniente al espacio peatonal, y por otro lado el espacio vehicular ha quedado como dominio de la ingeniería y transporte. No obstante, se debería de considerar que el espacio público urbano es uno solo, que requiere un equilibrio y sobre todo que se le debería dar la prioridad al ser humano. La complejidad y pluralidad del espacio público urbano exige una visión integral. En efecto, el campo de acción y reflexión en la materia debería ser, como todo lo urbano, multidimensional e interdisciplinario (Montezuma, 2000: 19).

Por lo tanto, el espacio público de la movilidad tiene la misma importancia funcional y simbólica que el espacio público del lugar; el uno no puede existir sin el otro y en muchas ocasiones el mismo alberga actividades móviles y actividades de estar. Ambos tienen una interacción complementaria vital para la integración social de la ciudad, la satisfacción de necesidades y derechos, y la equidad socio-espacial. Sin embargo, la hegemonía que tiene el automóvil en el uso de las vialidades violenta el sentido de lo público, ya que es una privatización de facto, en la que aspectos elementales como la accesibilidad y conectividad están garantizadas para quien pueda pagarlas. El movimiento no antagoniza con el espacio público del lugar, de la reunión, ya que el desplazamiento por diversos lugares, barrios y colonias de la ciudad es una condición fundamental para la mezcla, la interacción y el acceso equitativo a las actividades y beneficios de la vida urbana. Como menciona Amar (2012), la división de roles entre el *lugar* “como no movimiento” y el *movimiento* “como no lugar” es cada vez más espesa y difusa, debido a las múltiples actividades móviles que caracterizan a las ciudades contemporáneas, que albergan cada vez más transeúntes y menos residentes, cada vez más formas de vida social que implican una forma de movilidad inherente, aunque no despegada de lo local.

MOVILIDAD Y EXPERIENCIA COTIDIANA

La perspectiva metodológica que se abre con los autores mencionados nos lleva a considerar que, pese a su diseño, construcción y uso instrumental, las vialidades son un espacio producido socialmente y está sujeto, por lo mismo, al cambio y la reapropiación de los actores. La movilidad es parte de las prácticas cotidianas de la ciudad y a través de ellas los actores experimentan su relación con los otros y con la urbe, con una interacción en movimiento entre peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas, transportistas,

usuarios del transporte público, vendedores ambulantes, fijos y semifijos (Duhau y Giglia, 2008). Sin la interacción en movimiento, que hace posible el desplazamiento, no hay interacción en el espacio público del lugar, por lo que ambas tienen la misma importancia y se amalgaman en la experiencia urbana cotidiana.

La vida cotidiana es la realidad suprema del individuo que delimita el aquí y el ahora, objetiva la subjetividad y define una dimensión espacial que interactúa con el espacio de otros. La dimensión temporal adquiere relevancia porque, a pesar de estar inscrita en la vivencia del presente, adquiere sentido gracias a la historicidad de los acontecimientos del día a día, inaprensibles si no se refieren a los diversos momentos de la vida cotidiana articulados en la biografía del individuo, los cuales imponen una secuencia preestablecida (Berger y Luckmann, 2012). La vida cotidiana es el escenario de los modos de vida (Lindon, 1999), su dimensión espacio-temporal más aprehensible, más identificable. No se puede hablar de modos de vida sin recurrir a la cotidianidad, y viceversa.

El contenido práctico de los modos de vida y la cotidianidad, más los sentidos que se les atribuyen, conforma un conocimiento vivencial que puede leerse bajo el concepto de experiencia. La dimensión empírica se nutre del día a día y provee a los actores de un horizonte de saberes compartidos socialmente que se ponen en juego en el espacio urbano, adaptándose a sus designios funcionales, o bien entrando a un proceso de reapropiación que puede no coincidir con la dinámica preponderante en dicho espacio. Estos procesos diferenciados conforman *el habitar* urbano, especialmente la cotidianidad de los habitantes de las grandes ciudades, a pesar de ser proclives o no al contacto con el otro, el diferente; dicha interacción, al menos visual, es inevitable. Las relaciones, las reacciones, los pensamientos y los procederes que se desencadenan en los actores y las colectividades a las que pertenecen abren una serie de

interrogantes indispensables para entender la dinámica social de las ciudades hoy (Duhau y Giglia, 2008).

El concepto de experiencia cotidiana vincula la relación intrínseca entre saberes, valores, visiones del mundo y prácticas sociales inscritas en contextos concretos, en actividades específicas, en acciones necesarias para la vida urbana, como la movilidad. Moverse, desplazarse por la ciudad, es una necesidad, al grado que muchas de las secuencias preestablecidas y pautadas de la vida cotidiana comienzan, terminan o se circunscriben a itinerarios de la movilidad. Por lo mismo, permiten acumular un conjunto de experiencias construidas en la cotidianidad sobre los saberes y las prácticas indispensables para desplazarse en una ciudad contemporánea, además de las particularidades de una urbe como la Ciudad de México.

CONFLICTO, CONFRONTACIÓN, ¿COMPARTIR LAS CALLES?

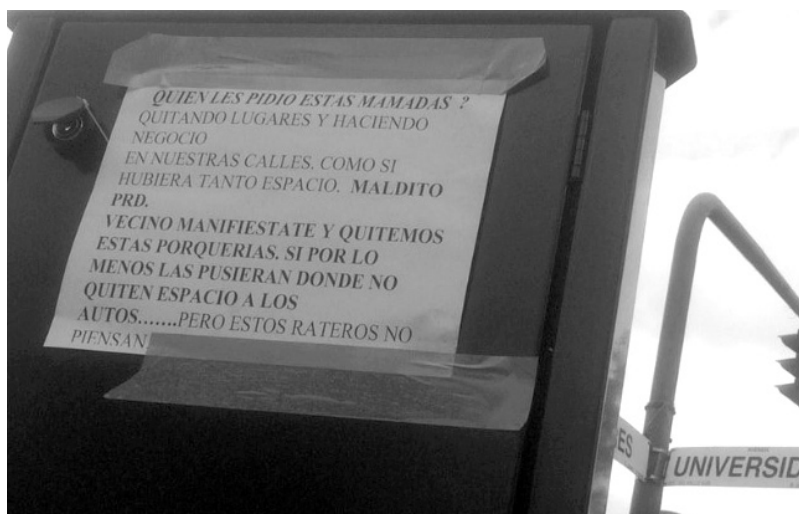
De las reflexiones teóricas que permiten comprender la movilidad como un todo estructurado y estructurante, un fenómeno articulado al espacio urbano y un atributo de los actores y los colectivos sociales, se pueden dilucidar algunos conflictos y confrontaciones que han surgido por la presencia y asignación de un lugar a la bicicleta en el espacio vial. A las dificultades que el modelo de desarrollo urbano ha impuesto a la circulación de la bicicleta por las calles de la ciudad se les agregan una serie de conflictos y disputas que se originan en los diversos imaginarios sociales sobre el espacio vial y la ocupación del espacio público por los automóviles. En un sinnúmero de calles de diversas zonas de la Ciudad de México observamos que viviendas particulares, comercios de todo tipo, edificios de servicios públicos y privados, terminales del transporte público, e incluso el comercio ambulante, “apartan”

con diversos artefactos informales el espacio vial para destinarlo al estacionamiento de automóviles, en detrimento de un tránsito adecuado, del paso de peatones, usuarios del transporte público y personas con discapacidad.

El automóvil, y más bien dicho el automovilista, se ha apropiado del espacio vial y del espacio público, ya que las obras para ensanchar banquetas, colocar infraestructura o incluso estacionar otros automóviles se ven como la conculcación de un derecho inalienable, que se reclama duramente: el derecho a estacionar el automóvil particular. Hasta hace unos años, el estacionamiento en la vía pública era gratuito, más allá de la economía informal que se genera con los llamados “viene viene”.² Con los parquímetros, un proyecto polémico del gobierno de la ciudad para desincentivar el uso del automóvil, el debate por el estacionamiento en las calles de la ciudad cobró dimensiones mayúsculas, agrupó a vecinos diversos contra las iniciativas gubernamentales y generó una polémica sobre el derecho a ocupar un espacio en la vía pública, que a final de cuentas es un espacio para el interés privado. Si bien los parquímetros han representado un gran negocio del que se han beneficiado muchos de los gobernantes que lo promueven, imponiéndolos a la usanza de la política urbana autoritaria que ejercen los funcionarios de la Ciudad de México, señalan, destacándola, una realidad hasta hace poco tiempo incuestionable: la hegemonía del automóvil en la ocupación de la calle, desde espacio vial hasta las banquetas.

Esto detonó un conflicto en diversas colonias de la delegación Benito Juárez, una de las cuatro demarcaciones centrales de la ciudad, rica en población de ingresos medios y altos y con una ubicación privilegiada en cuanto a servicios y actividades urbanas. Cuando se implementaba la cuarta etapa del sistema Ecobici, de bicicletas públicas, se presentaron casos de vandalismo en

² Acomodadores y vigilantes informales de automóviles que a cambio de una tarifa variable y negociable se encargan del estacionamiento en la vía pública.



1. Foto tomada del twitter de @charkis, vandalismo en las estaciones de Ecobici.

las instalaciones. En las etapas anteriores, vecinos de Polanco y la Condesa, dos colonias de altos ingresos, habían manifestado su oposición, pero no habían llegado a dañar el mobiliario y la infraestructura. Parte de los argumentos que dieron los vecinos se resume en un volante que apareció pegado en varios módulos de Ecobici (figura 1).

En el volante se observan dos frases clave para entender el sentimiento detrás del mensaje. La primera es: “quitando lugares y haciendo negocio en nuestras calles, como si hubiera tanto espacio”; la segunda dice: “si por lo menos las pusieran donde no quiten espacio a los autos”. La apropiación de la calle, reflejada en la expresión “nuestras”, da cuenta de un sentido de pertenencia, de una apropiación del espacio público, pero también de una relación de poder y privilegio sobre el espacio que rodea la vivienda particular. Se podría pensar que la utilización de ese espacio tiene fines recreativos, de convivencia, de reunión, para que jueguen los niños, pero no, es un espacio que se reclama para estacionar automóviles, reduciendo la función de la calle a un cajón particular

como prioridad sobre todas las demás funciones. Es la característica de un *orden urbano* (Duhau y Giglia, 2004), un conjunto de reglas y normas formales e informales a las que recurren los ciudadanos, muchas veces de manera tácita, para apropiarse de los espacios públicos de la ciudad más allá de la vivienda. Un orden que tiende a caracterizarse en la Ciudad de México por:

la permanente impugnación y depredación de lo público y por formas de privatización del espacio y de las prácticas urbanas que con diferentes modalidades operan como mecanismos de protección, autosegregación, subsistencia, y explotación lucrativa del espacio público y las externalidades urbanas, entendidas estas últimas como los efectos positivos o negativos resultantes de las construcciones, usos y actividades presentes en un espacio determinado (Duhau y Giglia, 2004: 257-288).

En este tenor de reglas y normas informales, perpetradas e instituidas desde las mismas prácticas de la autoridad, un mensaje similar al primero se muestra en una manta colgada entre dos árboles para oponerse a la instalación de una ciclovía, con la diferencia de que en esta manta aparece una demanda de peso que puede explicar muchos de los problemas a los que se enfrentan los programas que promueven la movilidad en bicicleta para ganar adeptos entre la ciudadanía (figura 2).

El primer argumento de los vecinos de la calle Adolfo Prieto, también ubicada en la delegación Benito Juárez, señala la afectación a los lugares de estacionamiento en la vía pública como una merma a su calidad de vida, y suman dos nuevos argumentos que ven negativamente a la bicicleta, propios de prejuicios y estigmas. El primero se refiere al aumento de los congestionamientos viales, cuando lo que busca la bicicleta es precisamente disminuir el tránsito de automóviles; el segundo es la relación que se construye en el imaginario colectivo entre delincuencia y ciclismo urbano, lo



2. Foto tomada de <<http://www.libreenelsur.mx/content/arrecia-rechazo-vecinal-inconsulta-improvisada-ciclovia-en-valle-mientras-delegado-romero>>.

que muestra el predominio del automóvil como modo de transporte entre los vecinos, al cual le atribuyen valores de honestidad y confianza, frente a la intrusión de la bicicleta, vehículo ajeno a sus prácticas de movilidad y caracterizado como un artefacto de ladrones y gente de escasos recursos. Más allá de la fetichización de los objetos y la asignación de valores de signo a las mercancías, el mensaje de los vecinos muestra el largo camino que le queda por recorrer a la bicicleta, en especial en ciertas zonas de la ciudad dominadas por el automóvil, para posicionarse como un modo de transporte legítimo con más beneficios colectivos y que contribuye a la seguridad pública, la seguridad vial y la calidad de vida. Los ciclistas se disputan en el día a día, con automovilistas y transportistas, y en menor medida con peatones, el derecho a un espacio en la calle y la vialidad, lo que ha generado confrontaciones, resistencias y actos colectivos de invasión del espacio asignado, como se puede observar en la figura 3, de la ciclovia ubicada en la misma calle.

Sin embargo, el argumento que dota de legitimidad el discurso de los vecinos es la falta de consulta e información por parte de las autoridades para implementar el proyecto, lo que se repite en muchas de las iniciativas del gobierno de la ciudad, no sólo en



3. Fotografía de Miguel Fuantos, tomada de <<http://tlalpan.info/2014/02/01/liberan-a-medias-ciclovia-en-benito-juarez-invaden-autos-nueva-ciclopistapiden-liberarla-tlalpan>>.

cuanto a movilidad, sino en el conjunto de políticas públicas. La participación social y ciudadana es un derecho continuamente vulnerado por los tres niveles de gobierno, y constituye uno de los principales motivos de descontento y rechazo a los proyectos urbanos, aunque tengan beneficios potenciales para la comunidad. La imposición y la falta de consenso pueden ocasionar que la presencia de la bicicleta adquiera mayores estigmas de los que ya tiene, generando un clima social de desconfianza y escepticismo a su presencia en las calles.

El caso de la ciclovia en Adolfo Prieto representa un ejemplo de lo que no se debe hacer, y generó un proceso de gestión posterior que terminó por liberar parcialmente la ocupación de los automóviles. En Guadalajara, con la implementación del sistema Mi Bici, de bicicleta pública, la empresa contratada (BKT) y la consultoría Cuadra desarrollaron un interesante proceso de planeación participativa que generó las condiciones de gobernanza y apropiación social idóneas para el proyecto. En síntesis, las barreras

simbólicas para la aceptación de la bicicleta son condicionantes y limitantes para la movilidad en este vehículo y es responsabilidad de los gobiernos y organismos que ejecutan las políticas públicas en la materia considerar las necesidades y perspectivas de la población receptora. A su vez, el mensaje y las reivindicaciones de los vecinos ilustran el largo camino que le queda por recorrer a la bicicleta, en especial en ciertas zonas de la ciudad dominadas por el automóvil, para colocarse como un modo de transporte legítimo que trae más beneficios colectivos y contribuye a la seguridad pública, la seguridad vial, y la calidad de vida en una ciudad. A las relaciones que surgen de la interacción por un derecho a un espacio en la calle y la vialidad, a las confrontaciones y resistencias frente a las bicicletas, se deben sumar acuerdos de convivencia y respeto mutuo.

Por esto, como bien lo menciona el segundo tomo del manual de Ciclociudades, denominado *Programa de movilidad en bicicleta* (2011), la participación ciudadana es fundamental, ya que propicia el acercamiento a las problemáticas, preocupaciones y necesidades de los habitantes y transeúntes, creando una dinámica transparente que fomenta la apropiación social de los proyectos de movilidad en bicicleta. Asimismo, dado que la introducción de la bicicleta en las calles de la ciudad requiere un cambio de paradigma, las actividades para la educación y promoción van de la mano con la construcción de infraestructura y señalamientos, con la pacificación del tránsito y la implementación de sistemas de bicicletas públicas (ITDP/I-CE, 2011).

CONCLUSIÓN: LA MOVILIDAD CICLISTA Y SUS CONDICIONANTES Y LIMITANTES SOCIO-ESPACIALES

Con la perspectiva desarrollada en este capítulo se pretende construir la experiencia cotidiana de la movilidad ciclista como un

objeto de estudio en relación con las condicionantes y limitantes socio-espaciales del entorno urbano. Asimismo, para no caer en disyunciones incoherentes con la postura previamente planteada, se alude a la categoría *socio-espacial* para asentar que el espacio físico es escenario y producto de las relaciones que ahí mismo se suscitan y que el espacio urbano es, en este caso, la ciudad, con sus habitantes, relaciones, simbolismos, imaginarios, prácticas, discursos, conflictos y disputas, que no pueden comprenderse y desprenderse de sus calles, espacios viales, espacios públicos, usos de suelo, redes, infraestructuras, trazas, estructuras urbanas, centralidades y demás conceptos utilizados para describir el espacio urbano que habitamos, y el espacio social que construimos. En este sentido, el espacio urbano es un espacio social, producido por las relaciones de los actores que interactúan ahí de manera cotidiana.

Dicho enfoque nos permite hacer énfasis en la experiencia cotidiana de la movilidad ciclista y conocerla en el marco de las condicionantes y limitantes del espacio urbano en el que se desarrolla, ya sea en la Ciudad de México o en cualquier otra urbe. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de condicionantes y limitantes del espacio urbano a la movilidad ciclista? ¿Por qué se le agrega la categoría socio-espacial? ¿Podemos pensar que las condicionantes obedecen más a factores sociales y las limitantes a factores físicos? ¿O viceversa? ¿O es que las limitantes físicas están articuladas a una serie condicionantes sociales y, por lo tanto, pueden influir en su desestimación? Estas preguntas quedan abiertas a múltiples respuestas y discusiones que forman parte del mismo proceso de investigación.

En primer término, la pertinencia de hablar de condicionantes y limitantes es una elección que permite acotar y esquematizar el ámbito de la experiencia cotidiana que se quiere estudiar, que en este caso es la movilidad ciclista, y permite valorar la capacidad

adaptativa del actor a un entorno adverso a sus necesidades. Por lo mismo, cuando se habla de las condicionantes se hace referencia a los elementos socio-espaciales que influyen en la movilidad en bicicleta, que pueden estar presentes en cada viaje que se realiza, en cada ruta, pero que no impiden su desarrollo. En cambio, se consideran limitantes los elementos que por sus características socio-espaciales no permiten el desarrollo de la movilidad ciclista o su continuidad una vez iniciada. Cabe señalar que las condicionantes y las limitantes no son elementos fijos ni estáticos, ya que pueden variar de acuerdo con diversas situaciones y características de los ciclistas y se inscriben de manera diferenciada en la experiencia cotidiana de los usuarios de la bicicleta en la apropiación del espacio urbano, de la calle, del espacio vial, de las relaciones con peatones, automovilistas, transportistas, otros ciclistas y diversos actores involucrados en las relaciones socio-espaciales que circunscriben la movilidad.

Por lo mismo, las características del usuario de la bicicleta, como el sexo, la edad, la profesión-actividad económica, el perfil sociocultural y el estrato socioeconómico, son fundamentales para que ciertos fenómenos o elementos pasen de ser una condicionante a una limitante, o viceversa. En este sentido, el espacio urbano juega un papel fundamental, ya que los espacios propicios para la movilidad ciclista favorecerán relaciones sociales menos limitantes, más incluyentes con la diversidad social de las ciudades y más equitativas con las asimetrías y desigualdades que existen en las sociedades y comunidades urbanas.

A continuación se presentan un par de testimonios de ciclistas, representativos de la relación que existe entre necesidades, derechos y movilidad:

Libertad: un acto profundamente emancipador y por lo tanto un acto político. En el caso de las mujeres, la bicicleta representa también la

toma de esos espacios públicos para desmitificar aquello que dicen en nuestra sociedad, que además es totalmente patriarcal y machista, que “las mujeres para su casa”. Soy mujer y quiero usar el espacio, porque también es mío (mujer, 41 años, profesionista).³

El transporte público está saturado. No hay manera de subirse y de viajar de una manera cómoda y digna. Los peseros son una porquería en la ciudad. Están en el origen de muchos males. Por eso, mi motivación para usar la bicicleta fue la comodidad. (...) Yo cerraría un carril para la bicicleta, en eso sería radical (hombre, 27 años, empleado, en Pérez, 2011: 193).

Como se puede observar, la reivindicación de derechos y la satisfacción de necesidades desde la perspectiva de la movilidad ciclista implica una serie de reflexiones. En primer término, la reivindicación práctica y discursiva por un lugar en el espacio vial que se articula con una convicción por compartir las calles, convivir con los diversos actores de la movilidad. En ocasiones, la convivencia no es armónica y aparece la confrontación. Como se puede ver en los testimonios citados, los derechos no se exigen frente a un interlocutor formal, sino en la práctica, a lo que se le agrega una búsqueda permanente por la legitimación social de la bicicleta como un modo de transporte benéfico para la ciudad. Una segunda interpretación aparece relacionada con el uso de la bicicleta como respuesta social para recuperar la capacidad, obturada, de satisfacer las necesidades de movilidad en una ciudad conflictiva y diferenciada.

Condicionantes y limitantes adquieren, de esta manera, un contenido y un significado socio-espacial, dinámico, cambiante, que articula a la ciudad como un espacio social en el que se

³ Testimonio disponible en: <<http://www.vlourbano.com/damas-al-pedal-3-historias-de-mujeres-en-bici-por-la-ciudad/>>.

desarrollan múltiples experiencias cotidianas que dan cuenta del escenario contradictorio en el que habitamos, en el que la movilidad urbana constituye un fenómeno estructurado y estructurante, retomando al sociólogo francés Pierre Bourdieu, cuya complejidad puede ser abordada desde la perspectiva de los que nos movemos en bicicleta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Claudia (2015). “México, la ciudad más dolorosa del mundo para transportarse” [en línea]. *Nexos*. Disponible en: <<http://www.nexos.com.mx/?p=23985>> [Consulta: 5 de febrero de 2015].
- AMAR, George (2012). *Homo mobilis. La nueva era de la movilidad*. Buenos Aires: La Crujía.
- BALLESTER BRAGE, Luis (1999). *Las necesidades sociales. Teorías y conceptos básicos*. Madrid: Síntesis.
- BECERRIL, Luis, Antonio Iturbe, Héctor Reséndiz y Harvey Sánchez (2012). “Tendencias en el transporte y la movilidad desde la perspectiva territorial”. En *Urbanismo. Temas y tendencias*, editado por Héctor Quiroz Rothe y Esther Maya Pérez, 265-295. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Arquitectura.
- BERGER, Peter, y Thomas Luckmann (2012). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CARREÓN, Areli, Agustín Monterrubio y Xavier Treviño (2011). *Manual del ciclista urbano de la Ciudad de México* [en línea]. Disponible en: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/movilidad-sustentable/movilidad-bicicleta/manual_ciclista_urbano.pdf> [Consulta: 9 de abril de 2014].
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CDHDF (2013). *Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal, 2011-2012*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos/Institute for Transportation & Development Policy-México. Disponible en: <<http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-movilidad.pdf>>.

- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2004). “Conflictos por el espacio y orden urbano”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 19, 2 (mayo-agosto): 257-288.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metropoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2010). “Tercer conteo de ciclistas en el Distrito Federal”. *andreslajous.blogs.com* [en línea]. Disponible en: <<http://andreslajous.blogs.com/files/conteodf-2010.pdf>> [Consulta: 20 de octubre de 2014].
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2012). “Estrategia de movilidad en bicicleta de la Ciudad de México” [en línea]. Disponible en: <<http://martha.org.mx/una-politica-con-causa/wp-content/uploads/2013/09/10-Estrategia-Movilidad-en-Bicicleta.pdf>> [Consulta: 1 de mayo de 2014].
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GDF (2014). Programa Integral de Movilidad, 2013-2018. [en línea]. Disponible en: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo99436.pdf>> [Consulta: 15 de octubre de 2015].
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de México (2007). Encuesta Origen-Destino 2007 [en línea]. Disponible en: <http://bicitekas.org/wp/wp-content/uploads/2013/07/2007_Encuesta_Origen_Destino_INEGI.pdf> [Consulta: 1 de mayo de 2015].
- HERCE, Manuel (2009). *Sobre la movilidad en la ciudad*. Barcelona: Editorial Reverté.
- INSTITUTO MEXICANO DE URBANISMO, IMU (2015). “Seis claves para entender el *boom* del ciclismo urbano en América Latina” [en línea]. Disponible en: <<http://www.imu.org.mx/seis-claves-para-entender-el-boom-del-ciclismo-urbano-en-america-latina-y-el-caribe/>> [Consulta: 4 de febrero de 2015].

- ISLAS, Víctor (2000). *Llegando tarde al compromiso. La crisis del transporte urbano en la ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- INSTITUTE FOR TRANSPORTATION & DEVELOPMENT POLICY-MÉXICO, e INTERFACE FOR CYCLING EXPERTISE, ITDP/I-CE (2011a). *Ciclociudades. Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas. I. La movilidad en bicicleta como política pública* [en línea]. Disponible en: <<http://ciclociudades.mx/manual-ciclociudades/>>.
- INSTITUTE FOR TRANSPORTATION & DEVELOPMENT POLICY-MÉXICO, e INTERFACE FOR CYCLING EXPERTISE, ITDP/I-CE (2011b). *Ciclociudades. Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas. II. Programa de movilidad en bicicleta* [en línea]. Disponible en: <<http://ciclociudades.mx/manual-ciclociudades/>>.
- INSTITUTE FOR TRANSPORTATION & DEVELOPMENT POLICY-MÉXICO, e INTERFACE FOR CYCLING EXPERTISE, ITDP/I-CE (2011c). *Ciclociudades. Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas. III. Red de movilidad en bicicleta*. Disponible en: <<http://ciclociudades.mx/manual-ciclociudades/>>.
- INSTITUTE FOR TRANSPORTATION & DEVELOPMENT POLICY-MÉXICO, ITDP. “Ranking ciclociudades 2014”. En *mexico.itdp.org* [en línea]. Disponible en: <http://mexico.itdp.org/Ranking_Ciclociudades2014> [Consulta: 15 de enero de 2015].
- LEFEBVRE, Henri (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LINDON, Alicia (1999). *De la trama de la cotidianidad a los modos de vida urbanos. El Valle de Chalco*. México: El Colegio de México/El Colegio Mexiquense.
- MONTEZUMA, Ricardo (2000). *Presente y futuro de la movilidad urbana en Bogotá. Retos y realidades*. Bogotá: Veeduría Distrital/Injaviu/El Tiempo.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-HÁBITAT, ONU-HÁBITAT (2015). *Reporte nacional de movilidad urbana en México, 2014-2015*. México: ONU-Hábitat.
- PÉREZ, Ruth (2011). *Por mi ciudad en bicicleta. Experiencias ciclistas en la Ciudad de México*. México: Bicitekas.
- SASSEN, Saskia (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz Editores.
- SENNETT, Richard (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.

NOTAS PERIODÍSTICAS

- ANIMAL POLÍTICO (2015). “Al menos 14 ciclistas muertos en los últimos 5 años en el DF”, 29 de junio [en línea]. Disponible en: <<http://www.animalpolitico.com/2014/09/al-menos-14-ciclistas-muertos-en-los-ultimos-cinco-anos-en-el-df/>> [Consulta: 29 de junio de 2015].
- EXCÉLSIOR (2014). “Mujeres ciclistas, en lucha contra el acoso”, 5 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/10/05/985236>> [Consulta: 5 de octubre de 2015].
- EXCÉLSIOR (2015). “275 accidentes de ciclistas, en dos años”, 29 de junio [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/04/09/1017805>> [Consulta: 15 de julio de 2015].
- (v)-LOURBANO. “Damas al pedal. Tres historias de mujeres en bici por la ciudad” [en línea]. En *vlourbano.com*. Disponible en: <<http://www.vlourbano.com/damas-al-pedal-3-historias-de-mujeres-en-bici-por-la-ciudad/>> [Consulta: 15 de agosto de 2015].

En el espacio público y ante el círculo de la (in)movilidad, la accesibilidad múltiple

Margarita Camarena Luhrs¹

INTRODUCCIÓN. DE LA (IN)MOVILIDAD A LA ACCESIBILIDAD MÚLTIPLE

Ya sea por la cambiante localización de los sitios en donde se desarrollan las actividades en la ciudad y sus efectos notables en la emisión de contaminantes, por el ruido creciente y el número de muertes por accidente de tránsito, el consumo de recursos destinados a la movilidad motorizada² en las ciudades mexicanas se ha vuelto excesivo (Sanz, 1997) y está siendo cada vez más estandarizado por las demandas de movilidad cotidiana, profundizando la desigualdad territorial entre las ciudades y al interior de ellas, mostrando discriminaciones y falta de mantenimiento para el acceso no sólo masivo, sino para la totalidad de habitantes de la ciudad.

¹ Doctora en ciencia política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

² Por *movilidad* se entienden los desplazamientos de personas y mercancías en un entorno físico urbano, suburbano o interregional para llegar a los lugares en los que se desea o necesita estar. Se trata de todos los desplazamientos hechos por el propio cuerpo o por otros medios, como la bicicleta. La movilidad motorizada es la que se realiza en automóviles y otros medios de transporte público. La meta final de la movilidad individual y social es facilitar la accesibilidad física espacial, pero no son lo mismo. La accesibilidad es el objetivo y el efecto espacial de salir/llegar, ir/venir, que persigue la movilidad, pero no se consigue únicamente con el transporte. El desarrollo urbano, y la localización de familias y actividades, influye sobre los grados y niveles de accesibilidad.

Las relaciones entre estructura urbana y movilidad han sido abordadas por diversos estudiosos de la ciudad con muy distintos enfoques, especialmente desde mediados del siglo xx (Ibarra, 2010: 281). Entre los enfoques prácticos destacan la *ecología humana*, fundada por Robert Park, Ernest Burgess y R.D. Mckenzie, de la Escuela de Chicago (Peñalver *et al.*, 2000: 47), que en sus inicios contempló el comportamiento humano en el medio ambiente social desde una perspectiva ecologista (Longres, 1995: 294), y los estudios pioneros de Julian Steward desde la *ecología cultural*, publicados en 1955,³ a partir de los cuales se propone una teoría del cambio cultural —con su metodología sobre evolución multilineal— como capacidad social para adaptarse al medio ambiente. Y aunque los principales desafíos mundiales son cada vez más los urbanos, aún no hay acuerdo sobre un marco de referencia significativo.

Existen conocimientos muy amplios de ingeniería, geografía y economía del transporte, incluso de administración pública, que se aplican constantemente para regular y mejorar la movilidad en las ciudades mundializadas —en las que participan, total o sectorialmente, sus redes—, pero han sido insuficientes para resolver las enormes desigualdades al interior de las ciudades y entre las localidades, así como entre regiones y países, y para cumplir con los mínimos de satisfacción urbana respecto a las necesidades de movilidad y sus metas de acceso. El problema de la movilidad en las ciudades es mundial y expresa la desigualdad y la inequidad del mundo globalizado en todas las escalas territoriales.

Los antecedentes pueden observarse en los procesos de urbanización y motorización, especialmente a partir de los años ochenta. Hace medio siglo que se han extremado las diferencias del desarrollo económico, que se ha basado cada vez más en las ciudades como plataformas de innovación, de aplicación tecnológica, des-

³ Véase la edición de 1972.

de donde se ha financiado la economía mundial. En este contexto, las formas de producción y apropiación del espacio público de las grandes ciudades se han ido privatizando, como lo hace evidente el modelo de movilidad motorizada, que condiciona toda pauta de circulación y consumo de bienes y servicios a las restricciones que provocan el acceso y el consumo, cada vez más privatizado, individualizado y diferenciado.

Por todo esto, ante las tremendas desigualdades de residencia y movilidad en las ciudades, es necesario recobrar el criterio original de la *accesibilidad múltiple*, que puede reorientar los enfoques sobre la movilidad motorizada y las prácticas de *(in)movilidad* de las ciudades. El análisis de los efectos que está provocando el acelerado financiamiento de las ciudades como proveedoras de servicios y conocimientos en la neoliberalización de las estructuras y dinámicas globales de la vida urbana es especialmente crítico en lo que se refiere a las ciudades como conexión, como sitio de encuentro móvil y flexible.

Desde la perspectiva de la movilidad, reenfocada desde sus metas espaciales de accesibilidad, todo esto es especialmente apremiante porque a medida que se consolida el modelo de economía abierta, sus efectos se reflejan en todos los planos de la vida social urbana, principalmente en las formas de organización de grupos y familias, que han cambiado sus normas de cohesión conforme el núcleo familiar se despliega fuera del hogar al centro de trabajo, antes contiguo a la vivienda, y se imponen los traslados cotidianos a lugares distintos y cada vez más distantes.

La normalización de los viajes en las ciudades a lo largo de los últimos cien años ha hecho que de los tres kilómetros de recorridos diariamente a pie, ahora se hagan distancias de ocho a nueve kilómetros, que alcanzan los ochenta kilómetros en recorridos de ida y vuelta en las tres principales ciudades metropolitanas y

capitales del país: México, Guadalajara y Monterrey, con promedios de velocidad variables de entre seis y 28 kilómetros por hora.⁴

En México es notable cómo se ha escalado y reproducido, en la organización urbana y las sociedades locales, el mismo esquema concéntrico de grandes distancias de influencias regionales. Puede señalarse el papel de las carreteras en este desarrollo de las ciudades mexicanas, pues las localidades se encuentran a menos de tres kilómetros de alguna carretera o directamente conectadas desde sus plazas centrales o a través de los modernos libramientos con ellas.

Las ciudades, con su dialéctica de asentamiento/movilidad, constituyen símbolos de los tiempos actuales y son, sobre todo, el eje de los cambios que trajo consigo la mundialización:

la reorientación de la producción nacional, la aplicación del instrumental tecnológico en los procesos productivos, y adicionalmente, la deslocalización de las fases de la producción, así como una menor participación del Estado dentro de la economía, consolidaron este nuevo enfoque de desarrollo económico global, orientado a la apertura de los mercados y su tendencia a que las ciudades sean el eje de los cambios (Torres, 2014: 10).

A más de cuatro décadas de la reorientación de la base económico-social hacia las dinámicas del mercado exterior, lo que ha quedado claro con la apertura comercial es que los flujos del mercado ocurren no sólo dentro y desde las ciudades, sino que la relación asentamiento/movilidad motorizada puede considerarse adversa para la accesibilidad y el desarrollo territorialmente equilibrado de las ciudades, especialmente en sus conexiones macro y microrregionales, internas y externas.

⁴ Estimaciones propias a partir de las encuestas origen-destino de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, la (in)movilidad por la urbanización motorizada se vuelve cada vez más característica. Pero no sólo hay que destacar el aspecto nocivo y negativo de los vínculos que la ciudad había logrado propiciar hasta antes de la motorización de la movilidad, sino observar que en el curso de estas adaptaciones históricas de la ciudad capitalista se están ensayando y experimentando otras formas de vivir y configurar la ciudad, alentando el encuentro entre sus contrarios, propiciando relaciones enriquecidas no destructivas por medio de experiencias concordantes —espontáneamente coincidentes y funcionales— para superar las consecuencias tremendamente conflictivas del enclasmiento de todo asentamiento/movilidad de la ciudad.

Tener esta perspectiva es útil para comprender por qué es tan frecuente que en México, como en otros países latinoamericanos, simplemente se acepte que los coches crecen en número y que la movilidad de los sujetos sociales es un asunto de velocidad y comodidad, de estatus, de modernidad y eficiencia pública, y que así se vean satisfechos los deseos y las necesidades de los ciudadanos, sin importar los congestionamientos y la pérdida de tiempo y vidas, además de la destrucción ambiental y la generación de angustia, ansiedad, hostilidad y desigualdad en los espacios públicos de la ciudad. Así, la movilidad y la accesibilidad en las ciudades metropolitanas de México⁵ deben verse junto a otras dimensio-

⁵ “Las siguientes 32 zonas metropolitanas se ubican en el rango de 100 mil a 500 mil habitantes, en ellas residen 8.3 millones de personas, cifra equivalente a 8.5 por ciento de la población del país. Entre 1990 y 2000, la población de las 55 zonas metropolitanas aumentó de 41.2 a 51.5 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento medio anual de 2.3 por ciento, ritmo casi medio punto superior al promedio nacional (1.9%) y casi un punto mayor al del resto del país (1.4%). Durante este periodo el peso relativo de las zonas metropolitanas ascendió de 50.7 a 52.8 por ciento de la población nacional, contribuyendo con casi dos terceras partes (63.7%) del incremento poblacional de la década, lo que ilustra su importancia en la dinámica demográfica de México” (INEGI, 2004: 28).

nes humanas del problema, que no sólo crece en tamaño sino en complejidad. Según estudios del INEGI (2004: 28):

en total se identificaron 55 zonas metropolitanas cuya población en el año 2000 ascendió a 51.5 millones de personas, mismas que representaban 52.8 por ciento de la población total del país. Destacan nueve zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez y La Laguna, donde residen 33.5 millones de personas, poco más de la tercera parte del total nacional (34.4%); así como 14 zonas metropolitanas con poblaciones entre 500 mil y un millón de habitantes: San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Mérida, Acapulco, Querétaro, Tampico, Cuernavaca, Aguascalientes, Chihuahua, Morelia, Veracruz, Saltillo, Villahermosa, Reynosa-Río Bravo y Xalapa, cuya población en conjunto asciende a 9.7 millones (9.9% del total).

En estas 55 zonas metropolitanas, vistas desde la economía del círculo de la (in)movilidad⁶ provocado por el patrón de movilidad motorizada predominante en las ciudades mexicanas, y en general en las ciudades de países subdesarrollados, los problemas de congestión parecen incontrollables en el mediano plazo, y de no cambiarse la base de esta movilidad motorizada seguirá generándose un círculo creciente de (in)movilidad como conflicto sin solución que tensa todo sentido y función de la convivencia urbana.

La gran cantidad de vehículos de transporte público recorriendo distancias cada vez más largas no ha servido para mejorar el

⁶ El “círculo de (in)movilidad” se provoca cuando, desde el falso supuesto de que mayor movilidad traerá mayor accesibilidad, se intenta resolver la congestión generada por el aumento de automóviles en circulación en las vialidades —que no crecen o no lo hacen al mismo ritmo que los coches— construyendo cada vez más infraestructuras viales. Ciudades como Los Ángeles, Dallas y Detroit siguieron ese razonamiento y construyeron grandes sistemas de autopistas, pero siguen padeciendo los congestionamientos.

acceso a las ciudades; es resultado, más bien, de inercias sociales y gubernamentales influidas por la racionalidad del mercado automotor y urbano, como la adopción de estatus por el uso y la compra de automóviles particulares, sin cuestionar qué tanto se satisfacen los anhelos y las necesidades de movilidad/accesibilidad ni qué tanto se promueven por los requerimientos de los ciudadanos. Con todo el impulso dado al consumismo, no se ha garantizado el acceso a los lugares, sino que han aumentado las restricciones y las desigualdades en el acceso a bienes y servicios básicos, intentado meter a la racionalidad del mercado las soluciones a la movilidad y cobrando más por la vida en la ciudad.

Por esta razón es importante ampliar el ámbito de reflexión y acción sobre la movilidad a la inmovilización de enormes recursos sociales urbanos, al desarrollo urbanístico, a la prestación de servicios/conocimientos, al modelo de ciudad que se requiere y desea, y especialmente al cuestionamiento sobre si la movilidad motorizada contribuye realmente a alcanzar estos logros y por qué, más bien, está agravando las consecuencias sociales, económicas y políticas de la (in)movilidad.

Reducidos los espacios públicos y las vialidades a meras arenas de confrontación cotidiana, en donde se pelea el paso ante el número de automóviles para lograr mínimas accesibilidades, muchas veces sólo temporales, se hace evidente la congestión de las vialidades, que ya son sólo transitables de manera fluida en horarios nocturnos y de madrugada. De este modo, la vida y la vivencia de la ciudad, bajo el imperativo de la movilidad motorizada y sin libertades de tránsito, se están volviendo algo discontinuo, social y ecológicamente muy costoso, en especial para las ciudades cada vez más grandes y con demandas de intercambios de mayor densidad e intensidad, que resienten la urgencia de desbloquear sus libertades y regirse con prácticas de acceso múltiple.

En este marco de transformaciones sociales y económicas en que se inserta la (in)movilidad urbana, los cambios en la organización y la vida de las ciudades en las últimas décadas han sido muy grandes. Así como la localización de las familias y el desarrollo de las actividades pasaron del predominio industrial a los servicios entre los años cincuenta y setenta, los comportamientos en los desplazamientos pasaron de rurales a predominantemente urbanos entre los años setenta y ochenta, y luego a la disminución de la movilidad por la propia evolución de los medios de transporte y la gestión del tráfico, pero también por el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que fueron cambiando la movilidad, ponderándose con otros parámetros de comunicación, conexión, inclusión y encuentro, que quizá sean tardíos o estén rezagados; en cualquier caso, son resultado de los violentos cambios en la economía y la ocupación del suelo, en comparación con la evolución de las ciudades desarrolladas.

Entre estas transformaciones, quizás uno de los hechos más significativos sea que a pesar de que desde los años noventa hay una creciente movilidad motorizada —según el aumento de la población y del número de automóviles—, es menor que el aumento de sus demandas, por lo que se reduce la accesibilidad al acentuar la desigualdad del acceso a la ciudad;⁷ con este patrón de movilidad motorizada, el automóvil consume no sólo cada vez

⁷ Territorialidad desigual a escala mundial y local, metropolitana y regional, incluso internacional, que desde los años ochenta del siglo pasado ha cambiado rápidamente las formas de vinculación y relación de los ciudadanos. Al respecto, puede verse el estudio de Emilio Duhau y Ángela Giglia sobre la expansión simultánea y explosiva de las cadenas comerciales globalizadas y del comercio informal y callejero en el espacio metropolitano de la ciudad de México, que se corresponde con las transformaciones en las prácticas de consumo, de acuerdo con la localización residencial, el contexto urbano del nivel socio-económico de individuos y hogares y las formas alternativas de movilidad (automóvil y transporte público). Estas transformaciones “están marcadas por una economía específica de la movilidad y por la complementariedad entre las formas globali-

más suelo, sino mayor espacio público y más tiempo social de la vida de la ciudad.

CONTEXTOS DE MOVILIDAD

Como el círculo de (in)movilidad reduce la accesibilidad, aumenta todavía más las necesidades de desplazamiento y provoca grandes tensiones entre el crecimiento de las poblaciones y el tamaño de la ciudad con respecto al aumento de las necesidades de viaje e intercambio, que tensan todas las relaciones urbanas y vuelven críticos los tiempos de recorrido. En México, como en otras ciudades latinoamericanas, la magnitud y diversidad de las necesidades sociales en torno a las demandas de acceso escapan a las perspectivas de planeación de la ciudad.

En la práctica, muchos enfoques sujetan la gestión de la ciudad al mercado, desconociendo que en lo rígido y en lo móvil las ciudades son un todo, por lo que sin analizar los problemas en su conjunto se construye más infraestructura vial, se hacen retazos de los conflictos, que más bien segmentan los tramos rentables de la atención al problema, y se sujetan las soluciones de movilidad a lo que resulte de la aplicación de medidas de mercado parciales, inmediatistas, que desdeñan la atención al usuario y no escuchan a los afectados, eludiendo las causas y los efectos de conjunto de las demandas, y simplemente traspasando las dificultades a terceros, a otras autoridades y dependencias de gobierno, del corto al mediano y largo plazos, dejando a la ciudad sin solución cabal, ni siquiera para sus dos ejes inseparables: la vivienda en el espacio construido y la movilidad/accesibilidad en el espacio público.

Como sucede en las zonas metropolitanas identificadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y especial-

zadas del consumo y el papel jugado por el micro-comercio informal” (Duhau y Giglia, 2007: 2).

mente en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, así como en las urbes fronterizas y los principales puertos, Lázaro Cárdenas y Altamira, se requieren otros enfoques y prácticas de los gobiernos locales para alimentar el desarrollo interior equilibrado, de manera que sea regionalmente equitativo, y formar un fondo de regiones “rezagadas”, con la intención de eliminar las brechas entre el desarrollo urbano y regional que las separan y rezagan ante las aceleradas dinámicas del proceso de integración transnacional norteamericana:

Dentro del grupo de grandes metrópolis las zonas más dinámicas fueron Tijuana (5.5%), Juárez (4.4%) y Toluca (3.4%), con tasas de crecimiento superiores al tres por ciento anual; mientras que en el rango de 500 mil a un millón de habitantes sobresalen las zonas metropolitanas de Querétaro (3.6%), Reynosa-Río Bravo (3.4%), Villahermosa (3.2%) y Cuernavaca (3.2%). Sin embargo, es el rango de 100 mil a 500 mil habitantes donde se encuentra el mayor número de zonas metropolitanas con alto crecimiento demográfico, entre las que figuran Cancún (8.8%), Puerto Vallarta (5.0%), Tuxtla Gutiérrez (3.8%), Nuevo Laredo (3.6%), Oaxaca (3.4%) y Matamoros (3.3%) (Inegi, 2004: 30).

En estas dinámicas, cabe destacar que las relaciones entre prácticas y gestión pública de la movilidad si bien mantienen a las grandes ciudades mexicanas funcionando, eluden la discusión acerca de si esta movilidad, ya casi exclusivamente motorizada, es compatible con los recursos urbanos disponibles. Tamaño y continuidad de las redes viales o complementariedad y alcance multimodal de las capacidades del transporte público se concretan en este último en las zonas metropolitanas del país, que es predominante (73% en promedio del total de viajes persona día): “en hogares de ingresos menores a los 12 mil pesos mensuales, es decir, con niveles de ingreso en el que se encuentra el 60% de los hogares del

país (ENIGH, 2012). Por su parte, en hogares de ingresos más altos, si bien la mayor parte utiliza el automóvil particular (63%), aún existe un tercio que utiliza el transporte público” (Medina, 2015: 2).

Por otra parte, tampoco se relacionan las necesidades de desplazamiento con la localización de las familias y las actividades económicas, separando los dos ejes rígido/flexibles que organizan a la ciudad. La gestión gubernamental en el mercado del suelo se realiza aparte de las demandas sociales y del transporte, así como de las inversiones públicas y privadas con que funcionan. “El resultado de lo anterior se refleja en que de la mayor parte de los viajes en las zonas metropolitanas del país, 68% se realiza en transporte público y sólo 22% en automóvil particular” (Medina, 2015: 3).

Dada esta situación general de reparto modal de viajes y de nivel de ingresos, se esperaría que cuando los gobiernos de las metrópolis emprendieran obras públicas para mejorar la movilidad urbana tomaran en cuenta esta situación. En otras palabras, que el enfoque de las inversiones se orientara a beneficiar a las mayorías (democrático) y a reducir la inequidad (igualdad social), y en consecuencia a la extensión y mejoría del transporte público, complementado con mayor infraestructura peatonal y ciclista, para asegurar el éxito de la movilización propia en las ciudades. Esto tendría el beneficio de desalentar el uso del automóvil y reducir los costos negativos que impone a toda la sociedad en forma de crecimiento irracional, contaminación, ruido, tráfico y accidentes, con sus consecuencias para la salud y sensibilidad públicas.

Pero, al parecer, esto está lejos de suceder, pues 84% de las inversiones en las zonas metropolitanas fondeadas por la federación se dedicaron a la infraestructura vial que beneficia a los usuarios cotidianos del automóvil, moto y taxi. Ésta es una inversión que se dedica a sólo 27% de los viajes en las metrópolis, que suelen ser realizados por los segmentos de más altos ingresos (Medina,

2015: 4), lo que hace más urgente recobrar la *accesibilidad múltiple* como parte del derecho de la ciudad.

De esta manera, los lugares conectados por las redes de transporte que facilitan la movilidad se gestionan más bien como mercados relacionados pero independientes, y esto les causa enormes problemas a las ciudades, generando enormes tensiones por la falta de correspondencia en la organización de las condiciones materiales básicas de asentamiento/movilidad.

LA (IN)MOVILIDAD EN LAS CIUDADES

El problema de la (in)movilidad se ha visto linealmente, en el sentido de que las demandas de movilidad exceden las capacidades del espacio usado, por lo que se construyen más infraestructuras viales. Ya sea por el número creciente de vehículos motorizados, sobre todo los particulares, o porque se ve el problema desde esta nociva reducción de la accesibilidad en el conjunto urbano, el descontrolado crecimiento de la mancha urbana y las interacciones que la alimentan se han vuelto voraces consumidoras de energías sociales, como se observa con el aumento del tiempo de desplazamiento per cápita y otros factores de desigualdad en el acceso social y espacial a bienes y servicios de la ciudad.

La movilidad y el suelo urbano están sujetos por relaciones económicas y sociales de poder que se reproducen, jerarquizando los lugares, por lo que es muy posible que las libertades de movilidad, acceso y libre circulación se decidan desde una economía que hace de la ciudad un negocio y que sólo les sirven a sus habitantes en tanto que haya ganancias en la gestión de su movilidad.

Lo que desde la racionalidad del neoliberalismo actual resulta tan natural para los desorganizados y aislados subalternos habitantes de las ciudades metropolitanas es muy grave. Esto se nota aún más en las ciudades subordinadas por las redes mundializadas

del mercado, en las que la movilidad motorizada no sólo agrava las dificultades internas, las propias, sino que agrega las externas y extranjeras, que no pueden dejar de ser atendidas, por sus afectaciones, agravando los desequilibrios y las desigualdades de los derechos a las libertades con que se fundaron originalmente las ciudades.

Por esto es importante señalar cómo están presentes las causas y las dimensiones de las desigualdades capitalistas de las ciudades e interactúan en todas sus escalas y relaciones: locales, metropolitanas, regionales y globales, afectando la movilidad y la accesibilidad en las ciudades. Esto posiblemente seguirá siendo así porque los medios de transporte motorizados y sus normas se han estandarizado mundialmente, casi al mismo tiempo que se comenzaron a emplear. Las posibilidades de solución son inseparables de esta dialéctica mundial, global, en la que resulta imposible el desarrollo sin subdesarrollo.

Como se muestra en seguida, las tendencias al crecimiento del número de localidades urbanas y de los diversos tipos de carreteras en el país, cuyos ciclos y variaciones en las tasas de crecimiento medio anual son coincidentes con los grandes momentos sistémicos de expansión nacional, pero también con las grandes guerras y crisis globales, indican que las fronteras de lo público y lo urbano se mueven cambiando los significados de la (in)movilidad. Disputas y conflictos por la apertura o el cierre de pasos en las ciudades y sus percepciones inciden de distintas maneras tanto en las prácticas sociales de apropiación de los espacios públicos como en la percepción del conflicto provocado por las cambiantes centralidades de las plazas y las ciudades mismas.

Así, por ejemplo, a medida que el aumento de las localidades urbanas en México pasó de 33 a principios del siglo xx a 368 en el año 2000, se hace evidente el peso de la movilidad motorizada

en el acelerado crecimiento urbano del país, que ha multiplicado su cantidad por once veces en tan sólo un siglo.⁸

Por otra parte, la red de carreteras que conecta a esas ciudades, que en alguna medida las prolonga entre sí y corre paralela a la red ferroviaria, muestra que las ciudades repiten el patrón centralizador norte-sur con el que fue posible construir la nación en el siglo XIX, y después el Estado nacional con Lázaro Cárdenas. Ciudades y carreteras complementan sus capacidades articuladoras y de enlaces macrorregionales. Muestran cómo la movilidad urbana se prolonga a través de las redes viales que conectan a las ciudades entre sí y en su interior, enlazándose de manera continua en el plano macro/micro global, regional y local. Esto lleva a observar las tendencias de la movilidad urbana como diversas, escalares, globalizadas, sectorizadas y localizadas, puntual y nodalmente, superpuestas en múltiples planos de conectividad en redes de acceso múltiple que cubren el territorio nacional y se extienden/conectan/proviene del resto de América del norte.

Su crecimiento por décadas ha sido difícil por los escasos recursos públicos, la accidentada geografía nacional y el encierro secular de las tres grandes regiones capitales del país. Así, las siguientes cifras sugieren lo que ha sido para México aumentar los 1 420 kilómetros de carreteras construidas en 1930 a 71 520 kilómetros en 1970, y luego multiplicar en tres veces esa extensión y alcanzar los 212 626 kilómetros de carreteras en 1980, y luego tener 323 065 kilómetros en el año 2000, y contar con 383 869 kilómetros de carreras en 2010, haciendo evidente el gran esfuerzo nacional de gobiernos y población por dotarse de este importante y costoso patrimonio de infraestructura de transporte y comunicación, especialmente a partir del año 2000, cuando se decidió articular las circulaciones urbanas e interregionales de las

⁸ Véase el cuadro “Localidades urbanas por tamaño en México, 1900-2000”, en Gasca, 2010.

principales ciudades del país a la red de corredores de transporte multimodal, incluyendo a las carreteras nacionales de altas capacidades y especificaciones, que entroncan con los corredores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),⁹ alargando a las ciudades y a todo el país la ahora más amplia Norteamérica (Camarena, 2014: 219).

LOCALIDADES, CONEXIONES SOCIALES, ENCADENAMIENTO DE CIUDADES

Cadenas de ciudades mexicanas, con ventajas en la escala mundial del comercio, sobre todo si compiten ofreciendo menores costos de servicios financieros —de localización, transporte y logísticos—, se alinean en las territorialidades e influencias del TLCAN. Esta integración, quizá neocolonizadora, seguramente neoliberal, implementada desde 1994, se profundizará territorialmente, completando la integración de las circulaciones del país, subordinadas a Estados Unidos por los ferrocarriles del porfiriato y antes.

En este proceso de rearticulación centralista con el exterior, las ciudades mexicanas se han ido volviendo contrapesos territoriales y reservas del subcontinente norteamericano, fortaleciendo su vocación de asiento, enlace y retransmisión de los grandes tráfico que circulan por el Pacífico desde y hacia Estados Unidos, lo que constituye un poderoso factor de adaptación de las capacidades

⁹ “Si ya es un hecho el aumento del transporte transfronterizo por carretera, el cual representa más de dos terceras partes de los movimientos de carga internacionales y que ha sostenido el incremento comercial de doce veces lo exportado e importado por México, las fuerzas territoriales en juego están desatando procesos descontrolados que rompen cadenas productivas, vacían territorios y excluyen a localidades y mercados regionales porque no alcanzan las escalas e intensidades de los grandes tráfico. Esto plantea una reestructuración nacional de las regiones de México, un vuelco hacia el extranjero de la economía, crecientemente desindustrializada, que afecta la soberanía y coherencia interna, por las fuertes presiones extranjeras e internacionales” (Camarena, 2014: 221 y 222).

locales y regionales, sobre todo de las grandes ciudades metropolitanas mexicanas.

Las consecuencias de la gestión de la movilidad y la accesibilidad de la ciudad-negocio a mediano plazo son extremadamente distintas, aunque estén muy relacionadas y sean complementarias entre sí y con el resto del mundo. Si la movilidad, incluso la motorizada en cualquier ciudad actual, es un asunto tan patrimonial como de negocio, la diferencia a mediano plazo es que en ciudades del subdesarrollo como las nuestras, el Estado, tan débilmente centralizado, falto de regulación del mercado e incapaz de alentar el desarrollo de la sociedad, sólo seguirá sirviendo con relativa eficacia para asegurar mayores ganancias a negocios transnacionales.

Así, el Estado nacional, movido desde la competitividad inmediata de los otros agentes a los que sirve y de los que forma parte, hace fútil que existan libertades de tránsito en el amplio sentido con que las consigna la Constitución en México, para no hablar de los derechos y las prácticas que asegurarían un uso equitativo del espacio público a la ciudadanía, gestionado desde las prácticas democráticas, o que hubiera responsabilidades en cuanto a economía de la movilidad y la accesibilidad, pues sin ellas las ciudades se desordenan y desorganizan, resultando cada vez más grandes, desiguales, pobres e ineficientes.

Es natural que se fortalezca el Estado neoliberal de la globalización, pero subordinado al mercado mundial y operando como un actor más. Desde esta realidad, si la sustentabilidad de algunas sociedades urbanas y de algunos recursos importan en algo es porque se vuelven rentables, de otro modo son completamente irrelevantes, por lo que las carencias de las ciudades del subdesarrollo resultan oportunidades para acrecentar no las libertades de tránsito que fortalezcan al tejido social, sino las posibilidades de solución técnica, con jugosas ganancias extraídas de manera financiera y agrandadas con los recursos públicos.

En la práctica, la movilidad en las ciudades metropolitanas de México, como en todas las ciudades, es un asunto funcional que responde más al consumo de automóviles, que reclama el crecimiento del mercado de la industria automotriz mundial, que a la sustentabilidad de la ciudad. La movilidad se ha tratado como un asunto parcial del tráfico y el tránsito de la ciudad, y no desde la accesibilidad de sus habitantes, sin la participación de los afectados en las decisiones de la gestión pública, burocrática, rígida y autoritaria, desentendida o directamente contraria a la propia ciudad.

Al parecer, la ciudad del subdesarrollo seguirá siendo más rentable que funcional en la medida que se sigan tomando decisiones sin considerar a sus ocupantes y beneficiando a los mercados mundiales de intervención urbana, que obligan a mantener sujetas y condicionadas las soluciones de otras demandas para mejorar la movilidad, en contextos urbanos manejados como menudeo de soluciones, vendidas en otras realidades, con proyectos cada vez más estandarizados y tipificados en cuanto a las técnicas/costos de intervención urbana, que por lo mismo resultan sesgadas y cada vez más desiguales y excluyentes.

Estas consecuencias no se dan de manera aislada, también son mundiales, y la pobreza es creciente incluso en las ciudades de los países industrializados, como Estados Unidos. Este patrón “civilizatorio” no puede separar a los ricos de los pobres sin dejar de condicionarlos mutuamente. Del mismo modo, urbanización y motorización de colonias, delegaciones, distritos, ciudades, regiones y países en distintas escalas, y con distintos efectos, se afectan conjuntamente. Las consecuencias de lo que ocurra en el planeta las sufrimos todos, en diferentes escalas, que van del bienestar al malestar extremo; ésta es una ley del desarrollo desigual y combinado del capitalismo, de modo que bajo su dominio es imposible evitar que si un lugar o actividad progresa lo haga a

costa y en detrimento de algo más. Formas con las que se marcan singularmente las perspectivas de la convivencia *en* y *entre* los distintos estratos de espacios públicos y privados de las ciudades, que por sus maneras más o menos conectadas de relación son irrepetibles, por lo que cada condición espacio-temporal de ciudad es única, por más que participe del concierto nacional mexicano.

ESPACIOS DE ASENTAMIENTO/DESPLAZAMIENTO. PAUTAS DEL ASENTAMIENTO (IN)MOVILIZADO

Vivir el espacio público de la ciudad lleva a darle al encuentro con los otros significados plurales, al desplazarse de un lugar a otro. Ya sea caminando o usando medios de transporte público o privado, el espacio público de la ciudad se experimenta en las calles y avenidas como libertad común, pero esta experiencia, basada en acuerdos seculares de libertad de tránsito, se comparte ahora desde el imperativo privatizador de las ventajas del paso y con una contradictoria individualización de la apropiación de lo común.

Esta pauta de libertad de tránsito —del *yo encima*— ha adaptado ese derecho secular al espacio público, privatizando sus accesos, con lo que las ciudades contemporáneas viven enormes tensiones, pues la disposición común a circular igualmente por toda la ciudad resulta imposible. No sólo por las barreras impuestas a la entrada de las colonias ricas o por la carencia de vialidades en la periferia urbana, sino porque los lugares/accesos de la ciudad no pueden dejar de ser primero individualmente apropiados y luego hechos del común.

Esta “normalidad” en el funcionamiento de las ciudades de México privatiza el espacio público, lo hace desigualmente compartido y alejado del común. Lo que la movilidad motorizada muestra es cómo, a medida que se recorre la ciudad, se repiten los enclasmientos de los lugares —con precios y valores diferenciales— y cómo estos asentamientos y desplazamientos



1. “27 cosas que sólo encuentras en el metro del Distrito Federal”, *fuett.mx*, 5 de junio de 2014. Disponible en: <<http://www.fuett.mx/27-cosas-que-solo-encuentras-en-el-metro-del-distrito-federal/>>.

desigualmente clasificados adoptan un orden según los tiempos y los costos de traslado, según clasifiquen (clasistamente) desigual y jerárquicamente la accesibilidad tanto a los lugares como a los servicios generales de la ciudad.

La ciudad, sobre todo en países subdesarrollados, es caótica y enormemente contradictoria. El acceso al espacio público — cada vez más reducido, tanto en tamaño como en facilidad para la entrada y la salida— y la privatización desordenada del acceso —con peajes caros, reducción de las capacidades de aforo en vialidades convencionales y con vías saturadas— hacen que la ciudad de hoy tenga demandas comunes que sólo se atienden de manera selectiva, o sea clasista y parcial.

Debido a esto, las ciudades abiertas al paso común y a la libertad de compartir sus espacios están llegando a su límite privatizador. La clasificación de lugares y accesos de la ciudad está alcanzando niveles de saturación que hacen evidente que las facilidades/limi-

taciones al tránsito hacen tan contradictoria como imposible su viabilidad basada en la reducción de los accesos por el aumento de la movilidad motorizada, finalmente inmovilizante.

Esta apropiación privada del espacio público, que la movilidad motorizada expresa tan peculiarmente como una lucha por el acceso al espacio público de las vialidades, es una experiencia característicamente social/individual porque alienta a pagar precios crecientes por la velocidad del acceso a la distancia/tiempo. Y si en las escalas individual o colectiva se sigue abriendo paso a casi todos los sitios de la ciudad, esto se hace a costa de una lucha feroz por el espacio público, social, en el que todo mundo, aun desigualmente, se ve obligado a pagar enormes cuotas sociales, ecosistémicas, y perceptuales, por llegar a los destinos deseados.

En ciería, la pauta del asentamiento/movilidad de las ciudades mexicanas, modelada por la motorización de la ciudad, enfrenta una amenaza de paralización,¹⁰ por lo que la tasa de motorización en las entidades federativas puede plantearse como variable independiente del índice de urbanización, de la población total de la entidad federativa y del PIB per cápita, mostrando que a medida que la urbanización aumenta hay mayor requerimiento de vehículos motorizados, que entre más personas radican en la entidad se adquieren más autos y que la tasa de motorización es una función creciente de la riqueza, respectivamente (Islas *et al.*, 2011: 29).

¹⁰ Con base en el análisis de Víctor Islas (2011) y su equipo sobre las tendencias de los últimos cien años de las relaciones entre urbanización y motorización en México, se tiene: “1. Por cada punto porcentual en que varía positivamente (negativamente) el índice de urbanización, la motorización aumenta (decrece) en 5.49 vehículos por cada mil habitantes; 2. Por cada cien mil personas en que se incrementa (disminuye) la población total, el número de vehículos por cada mil habitantes se reduce (aumenta) en 1.05 unidades, en promedio; 3. Por cada mil pesos de aumento (reducción) en el PIB per cápita estatal, la tasa de motorización se reduce (aumenta), en promedio, en 0.013 unidades” (Islas *et al.* 2011: 34).

De continuar así, sin estrategia integral para las ciudades, desoyendo las necesidades de acceso, los congestionamientos que provoca la creciente motorización de la movilidad reducirán, en lugar de multiplicar, la accesibilidad en las ciudades, favoreciendo el negocio de construir más y más infraestructura en ciudades cada vez más y más lejanas.

Esta advertencia de *(in)movilización* se cumple al cerrar la circulación de la ciudad, limitándola parcialmente o cancelándola en toda su extensión en ciertos horarios y bajo determinadas condiciones del clima, así como imponiendo restricciones al tipo de vehículos y al tránsito por puentes y pasos a desnivel, con desvíos y acceso a ciertos lugares, que excluyen a las grandes mayorías y que privilegian algunos tránsitos, impidiendo el de los demás.

También hay indicios en casi todos los sitios de la ciudad del avance material, práctico y simbólico de la (in)movilidad, que se hace evidente a medida que la apertura y, sobre todo, la clausura de los derechos a la ciudad la hacen funcionar menos, reduciendo su otrora connatural accesibilidad, amplia e irrestricta, al inmovilismo físico y emocional.

La reducción de los usos comunes de la ciudad se observa en la invasión de suelo/accesos y de las instalaciones e instituciones de lo público por lo privado. La reducción de lo público sucede de tantas maneras que hace cada vez más urgente repensar la ciudad, su política, el papel de los actores en el contexto de lo que ocurre en sus regiones considerando los enfoques neoliberales, que reducen la atención a las necesidades comunes en todas sus escalas: local, regional, nacional, global.

Estos derechos se ven opacados ahora por el brillo del mercado del suelo y la valorización mercantil de las facilidades de la movilidad motorizada, que superan a la ciudad anterior y deshacen los fundamentos de lo que significó la más cara defensa de la

democracia, la ciudadanía y la libertad de acceso, que se refieren a la *toma del lugar* y a *moverse de posición*, yendo de un lugar a otro.

La toma del lugar

Mediante unos circulares prácticos, las facilidades/dificultades de movilidad —que ya sólo momentáneamente se expresan como libres y democráticas—, con todas las limitaciones de las grandes ciudades contemporáneas, siguen conectando funcionalmente orígenes y destinos, yendo de un lugar a otro. Estas experiencias de “ires y venires” a través de la ciudad son particularmente reveladoras.

Aun con toda clase de problemas sociales, la experiencia de estar y moverse en la ciudad discurre en la confrontación de lo público/privado que provoca el enclasmiento de cualquier acceso a la ciudad, por lo que puede ser útil intentar explicar cómo es que las ciudades siguen moviéndose y funcionando, tal cual las vivimos, y cómo podrían expandirse hacia otras posibles pautas de accesibilidad múltiple, sustentable, ventajosa, que sean comunes a las ciudades, de manera que las fortalezcan como espacios fundamentales para el desarrollo.

El cambio de posición

Como es inseparable la situación —más o menos fija en la casa, escuela, fábrica, oficina, etc.— de la apropiación privada de lugares/accesos de uso compartido de manera pública o privada, al habitar en los sitios que están siendo poseídos/apropiados/privatizados se da un proceso que sigue siendo simultáneo, pero desigual, en cuanto a tenencia y uso de bienes inmuebles.

Por otro lado, al observar cómo la situación y el desplazamiento son aspectos complementarios e inseparables de estar y vivir en la

ciudad, puede notarse más claramente que al cambiar de posición, transitando para llegar o salir de un lugar, la misma localización es algo en común, aunque se pueda referir como alternativo del otro estar moviéndose continuamente en la ciudad, a través de ella y desde ella.

La situación fija/cambiante de posición, entre lo “fijo y móvil” de los habitantes de la ciudad, que se mueven en contingentes como por su cuenta, muestra, entre otras dimensiones, la mentalidad, las creencias, las realizaciones concretas, evidentes en vivencias de estar habitando/desplazándose que pueden notarse y transformarse a través de prácticas sociales, de acciones más o menos reactivas a acciones creativas que suceden junto a otros al cambiar de posición.

CONCLUSIONES.

DIEZ MODOS DE (IN)MOVILIZACIÓN ANTE LOS QUE HACE FALTA MULTIPLICAR LA ACCESIBILIDAD

Se ha descrito la movilidad y la accesibilidad en zonas metropolitanas del país con énfasis en la relación entre urbanización y motorización, así como en las condiciones que han hecho del círculo de (in)movilidad un pernicioso factor de diferencia y desigualdad social al reducir las capacidades de las ciudades a multiplicar sus accesos por la saturación vehicular, lo que las ha llevado a construir infraestructuras viales que solamente agravan el problema, difiriendo la congestión. Se ha mostrado también cómo subyace a este problema la violación de los principios de gestión y de las prácticas de accesibilidad múltiple, que han sido marginados de los derechos a la ciudad.

Por esto, puede decirse que la movilidad de las ciudades metropolitanas funciona de manera creciente como (in)movilización de las capacidades de encuentro y cohesión social, de



2. “Un día en el metro capitalino”, *El Semanario*, 13 de mayo de 2016. Disponible en: <<http://elsemanario.com/116625/un-dia-en-el-metro-capitalino/>>.

acceso y conexión económica, sin la participación de los afectados por las decisiones de política pública a partir de servicios caros por su relación de precio, eficiencia y calidad. La inequidad espacial en la restricción de los accesos se pone de manifiesto con los elevados costos económicos y sociales de permitir y fomentar esa libertad tan sólo para los automovilistas, creando barreras urbanas imposibles de cruzar a pie, en bicicleta o en transporte público.

El círculo vicioso de la (in)movilidad, agravado por la regresión en el gasto público, sí abarata los viajes en automóvil, pero el tráfico inducido genera nuevas congestiones viales que aumentan los costos de todos los que transitan por la ciudad; asimismo, las mayores externalidades negativas del uso del automóvil afectan de manera desproporcionada a los segmentos de ingresos más bajos, que son los más vulnerables a estas externalidades (Medina, 2015: 5 y 6).

De esta forma, si los conflictos de las ciudades metropolitanas de México están siendo provocados por la reducción del acceso al espacio público, pueden referirse a los derechos políticos de participación en su gestión y decisión, lo cual no es menos provo-

cador porque la norma social del consumo de automóviles puede “extenderse” hasta apropiarse del lugar público atravesado por cualquier medio de transporte para el tránsito particular.

Que la calle sea de quien la transita está siendo algo muy diferente para cada uno de los segmentos de la movilización, lo que se hace evidente según el tipo de vehículo que se use. Si el coche es particular —aun si es más caro y ostentoso—, la calle se ve como parte del automóvil, como propiedad particular, mientras que la movilización a través de un medio público si bien se asume como bien colectivo y se usa de manera compartida, no deja de ser privada por el derecho que da el pago del “boleto”, excepto cuando es gratuito o con descuento, o prestado para pasajeros con condiciones especiales o con discapacidad.

Conducir un coche o subirse al Metro, o a cualquier medio de transporte público, lleva consigo ejercicios distintos y desiguales de alguna cuota de poder/apropiación/posesión del lugar y del acceso público, debido a que la movilidad, siendo tan enclasadada como cualquiera de los elementos y funciones de la ciudad, no deja de ser objeto de conflicto/negociación en sus más diversos aspectos.

En la base de esta facultad política hay un uso colectivo de bienes públicos comunes —como el patrimonio vial de la ciudad, pero también la posibilidad de elegir la combinación modal más adecuada para lograr las mejores conexiones, itinerarios y precios— que da otro peso, mayor y predominante, al automóvil privado. Se comprende fácilmente que este derecho/facultad política se ha dejado de lado en la gestión y vida de las ciudades, con lo que se hace evidente que las movilidades se concibieron, desde un principio, para la accesibilidad múltiple y no para la movilidad motorizada.

Por último, se presentan diez modos de (in)movilidad en las ciudades, identificados entre los muchos posibles, y se recuerda que el derecho al lugar histórico como derecho al espacio público

cuidaba del acceso al patrimonio común más allá del régimen de propiedad que lo custodiaba. Sin embargo, ahora se han invertido las preferencias y prioridades sociales, minimizando tan importantes principios, dejando de lado sus inseparables facultades colectivas ordenadoras del espacio público como auténtico bien común de las ciudades, promoviendo la inmovilidad.

A medida que se agravan las dificultades para moverse en las ciudades metropolitanas mexicanas se hacen más importantes las propuestas de una accesibilidad múltiple que comprenda la dinámica urbana de manera integral y desde las causas histórico-sociales que provocan los problemas de (in)movilidad causados por la movilidad motorizada, que se ha extendido sin más límite que el del ingreso per cápita, es decir, la capacidad de comprar un automóvil que tiene tan sólo 18% de los viandantes de las ciudades mexicanas que perciben ingresos mayores a los ocho mil pesos mensuales.

Así, la (in)movilización en el espacio público de la ciudad se agrava, haciéndose presente en casi todos los conflictos provocados por la movilidad motorizada, limitando el resto de las libertades de la ciudad. Y así como esto ha sido estudiado desde diversas perspectivas para las ciudades latinoamericanas, para las condiciones de las ciudades metropolitanas del país es posible destacar la importancia de atender ahora el derecho social del acceso múltiple e irrestricto, dado que se están generando nuevos conflictos por lo central de las ciudades, por su accesibilidad. Entre las (in)movilidades destacan las siguientes:

1. *(In)movilidad física*. Casi todas las ciudades mexicanas, pero especialmente las de más de un millón de habitantes —que incluyen 11 zonas metropolitanas— han sido fundadas, actualizadas y refuncionalizadas constantemente por su acceso a los lugares y los traslados entre ellos: con

diferentes escalas y velocidades se están enfrentando a distintas formas de congestión que están estrechando la rapidez con que se repite el principio del círculo de la (in)movilidad. Este modo de (in)movilizar a la ciudad por la expansión interna e intensiva (densificación) y externa (ampliación extensiva del suelo urbano) normaliza la expansión periódica de los anillos de la ciudad y la redefinición de los lugares nucleares y sus conexiones, con la correspondiente ampliación de las escalas de viajes/distancias/costos indispensables para conectar las áreas de la ciudad. Accesos y conexiones de las ciudades que por los procesos que se mencionan en seguida se producen cada vez más como conjuntos de más baja accesibilidad que llegarán pronto a ciertos límites en las definiciones políticas y económicas, es decir, fundacionales y estructurales, de las capacidades de la ciudad. Bajo el patrón imperante de la movilidad motorizada, aunque aumenten las demandas de desplazamiento, las tasas de crecimiento de movilidad serán menores y cada vez más restrictivas de los accesos, envejeciendo áreas y rigidizando los patrones de articulación.

2. *(In)movilidad por congestión vial.* Los nodos y corredores viales de las ciudades están congestionados constantemente; hay cruceros que es imposible atravesar en horas pico, accesos y entronques inaccesibles durante temporadas de intensas actividades comerciales o crecimientos desmesurados e impredecibles del aforo vehicular los viernes, días de pago y días de fiesta, sin mencionar las constantes interrupciones al tránsito por averías en las instalaciones, por mantenimiento, repavimentación, accidentes, que obstruyen las vialidades por horas, días, semanas e inclu-

so por más de tres años, como las obras de la línea 12 del Metro en la Ciudad de México.

3. *(In)movilidad de la circulación en las vialidades.* Estos dos modos de (in)movilización física también comprenden la enorme cantidad de coches estacionados en calles y avenidas, junto a las banquetas, en áreas permitidas y en áreas prohibidas, incluso frente a las cocheras de las casas y las entradas de los comercios, en dobles y triples filas, y por supuesto la (in)movilización financiada, ya que las compras “a plazos sin intereses”, a varios años, suponen inmovilizar una parte importante de los ingresos —quizá de la mitad de los usuarios de los automóviles particulares—, que no se destinan a otros fines, pues se prefiere el “estatus” de automovilista a alimentarse.¹¹
4. *(In)movilidad que suspende la continuidad y prolongación de los tiempos sociales.* El congestionamiento provocado por los bloqueos a la movilidad, de más o menos tiempo, y en áreas extensas que llegan hasta la parálisis por varias horas, impacta en las medidas de intercambio y convivencia social, lo que repercute en todas las actividades, encareciendo los costos sociales de la vida en las ciudades, aumentando desigualmente la inseguridad y el aislamiento por áreas, segmentos y rutas de interacción. El resultado, muy conocido, incluso desde el inicio de la expansión de las ciudades del siglo XIX y XX, ha anticipado la acción de esas fuerzas de saturación y densificación del espacio urbano que en la actualidad reducen el espacio público como razón o relación del espacio privado y que cons-

¹¹ Véase al respecto el excelente estudio de Víctor Islas Rivera *et al.* (2011) en el que demuestra cómo la distribución del ingreso es factor condicionante de la propensión al consumo de automóviles, por lo que el parque vehicular aumenta según el comportamiento del ingreso.

tantemente enlazan a la ciudad en un estado permanente de emergencia, cuyo fallo y saturación, al mismo tiempo que ensanchan o densifican a la ciudad, la desarticulan, haciéndola rígida, atáxica, inaccesible.

5. *(In)movilidad de la gestión y descoordinación de las autoridades públicas.* Además de la reducción de la movilidad urbana por obstrucciones físicas como las cuatro anteriores, existen otros tipos de bloqueos a la movilidad en las ciudades, como resultado de la descoordinación de las autoridades responsables de la gestión de la movilidad/accesibilidad física de las ciudades.¹² No hay información oportuna, continua y sistemática del aforo, el abasto, la circulación, el tráfico y el tránsito vehicular, que convergen en distintos tipos de demandas/ofertas, que aumentan los tiempos, los costos y las emisiones de contaminantes y afectan directamente a la ciudad, porque la (in)movilizan no sólo físicamente, sino en el cumplimiento de las normas existentes, que resultan impracticables e inviables.¹³ A esto se suma el incumplimiento de los

¹² Así, se parte de un enfoque de la movilidad urbana, suficiente y sustentable, que efectivamente multiplique la accesibilidad de los habitantes de la ciudad en lugar de reducirla. Para esto se considera que la movilidad en las ciudades mexicanas desde inicios del siglo xx hasta la actualidad se ha ido motorizando con gasolinas y diésel, y en mucho menor medida con trenes eléctricos. Esto pone de manifiesto sesgos, errores y debilidades de la intervención pública en las ciudades al permitir que sean gestionadas cada vez con prioridades no públicas y sociales sino privadas, favoreciendo rentabilidades de las inversiones en los negocios de hacer vivibles las ciudades (Camarena, 2015).

¹³ Las demandas y ofertas de servicios que las ciudades prestan a sus habitantes desde la eficiencia neoliberal globalizada se están operando con perspectivas *financiarizadas*, como sucede en el resto del mundo, por lo que su prospectiva acusa aún más las tendencias críticas tanto a la profundización de todo tipo de desequilibrios —dada la segmentación de la gestión de la ciudad y el inmediatez de las medidas impuestas— como a las tendencias alternativas, marcadas también por un encarecimiento selectivo de la movilidad y por crecientes

reglamentos de tránsito, debido en gran medida a la falta de vigilancia y supervisión de la autoridad pública competente, pero también a la escasa conciencia y la práctica social ciudadana en el aprovechamiento de los espacios públicos.¹⁴

6. *(In)movilidad autoimpuesta*. Otra forma de la (in)movilidad de las principales ciudades en México es la restricción autoimpuesta por los costos o las distancias, que rebasan la capacidad de pago y de tiempo. El encierro de casas particulares, cuadras completas o barrios y colonias de las ciudades por motivos de (in)seguridad, o por los costos del viaje, que exceden la capacidad de pago por la necesidad de trasbordar, utilizando formas alternativas o complementarias de transporte, restan capacidades de interacción y acceso personales, familiares y grupales de los sujetos para desplazarse a donde necesitan: casas, lugares de trabajo, escuelas, centros comerciales y recreativos dentro y fuera del perímetro de la ciudades.
7. *(In)movilidad social*. En estos modos ejemplares del círculo de la (in)movilización, provocado por la movilidad motorizada, la causa-efecto del uso de automóvil particular no sólo resta capacidades sociales de acceso a bienes y servicios, sino que afecta la movilidad social interclasista e intraclasista, rigidizando a la ciudad. A las restricciones que provocan inmovilidad de carácter físico se agrega la (in)movilización que refuerza la clasificación diferenciada y congela la desigualdad, impidiendo la movilidad social,

restricciones, impedimentos, congestionamientos que bloquean el libre paso, necesario para la vida de las ciudades (Camarena, 2015).

¹⁴ Espacios públicos para el tránsito y el tráfico de la ciudad que comprenden —además de las vialidades y banquetas— los cruces peatonales, las áreas verdes y de estacionamiento, así como otras zonas de convergencia común en los centros comerciales, teatros, estadios, etcétera.

cuyos efectos críticos son todavía más graves al replicarse, sobre todo como restricción emotiva y sensorial. Parálisis de la ciudad por la imposibilidad de establecer prácticas sensoriales y políticas públicas basadas en la multiplicación de la accesibilidad; esto tiene enormes repercusiones sobre la vida y las vivencias de las ciudades: inacción, quietud, reposo, desperdicio de capacidades, anquilosamiento, paro, aparentes calmas y quietudes que resultan contrarios a la movilidad, la acción y el dinamismo. En el plano de las sensibilidades sociales (in)movilizadas también se encuentran las más diversas inercias existencialmente prolongadas, como la reducción del tiempo/espacio/acceso, como la cancelación del ejercicio de la soberanía personal de ir y venir libremente: hambre, ansiedad y angustias, silencio y aislamiento, violencia y prohibiciones, agresividad y hostilidad, replicados desde el encierro, que sin la interacción social y la del otro son muerte.

8. *(In)movilidad de órdenes topográficos que sostienen identidades.* Con estas rigideces/inmovilizaciones de la ciudad destaca lo que ha sido primero derecho de acceso, de entrada y salida, libre, en el que se fundaron las ciudades, y que luego se fue convirtiendo en factor ordenador de la ciudad y de todo el cuerpo del suelo urbanizable. La traza de las ciudades, que tanto sigue expresando estas funciones y sentidos, también se despliega a través de los ritmos y temporalidades del asentamiento, equipamiento, vivienda/acceso, menos dinámicos, complementándose de movilidades físicas en la ciudad. El transporte entre los lugares fue la base sobre la que se fueron construyendo las más diversas percepciones identitarias, junto con los órdenes dados (construidos en el paisaje edificado). El orden

de la ciudad, dado por la fluidez en y desde los lugares, al repetirse regularmente las (in)movilizaciones de sus ocupantes, que siguen siendo fuente raíz de identidades, amplía sus efectos incapacitantes de la ciudad, prolongando la inmovilización física hasta hacerla emocionalmente incapacitante de los ocupantes, por lo que la creciente (in)movilidad urbana observada en seguida deja entrever la importancia de multiplicar la accesibilidad tanto en la acción práctica como en la acción de la política pública para resolver los conflictos provocados por las restricciones al libre tránsito.

9. *(In)movilidad de la norma de convivencia social.* Bajo la excusa de la premura y el estrés al trasladarse por la ciudad, con el afán de llegar rápido se conceden licencias para la negociación agresiva y hostil, imponiendo o cediendo el paso a la fuerza de “la lámina manda”, “ahí va el golpe” o el “golpe avisa”; esto es tan sólo una medida de lo que pasa con el tránsito urbano, haciendo del espacio público y viario, en lugar de sitio de encuentro y realización de fines sociales, motivo de pleito y discordia constantes, de desgaste social y pérdida del respeto del sí en el otro, en la relación interpersonal que erosiona el propio vínculo de los afectados en la congestión del tránsito. Este bloqueo ha terminado por reducir de otras formas la nueva disposición (in)movilizante de las ciudades. Ir y venir se están volviendo actividades de diversos cálculos, no sólo del tiempo y las distancias y los costos de los recorridos, sino del desgaste y la expropiación de energía social acumulada para soportar los ingentes bloqueos, obstáculos, riesgos y peligros,¹⁵ costos y otras dificultades en el traslado en y desde la ciudad.

¹⁵ Véase el *Atlas de seguridad*, que presenta por primera en el país la situación de los accidentes de tránsito a nivel nacional, comprendiendo todas las zonas urba-

10. *(In)movilización sujetos/objetos/mundos*. Los nueve modos anteriores de (in)movilización de tiempos/espacios en las ciudades, y seguramente muchos otros más, son formas de expropiación de energías sociales que ni siquiera operan en favor —aunque ésta sea la pretensión— de los favorecidos con los ingresos suficientes para promover la movilidad motorizada como forma de la ciudad deseada a partir de la compra de automóviles particulares. En realidad, la (in)movilización de la ciudad es un mecanismo de captura y desperdicio de energías sociales que dosifica y gradúa muy desigualmente los espacios/cuerpos y sus temporalidades/emocionales, haciendo que no puedan ser dedicados a otras finalidades, por lo que redundan en este décimo modo de (in)movilización de la vida de los sujetos, objetos y mundos de las ciudades. El desperdicio de tiempo espacio/ritmo y movimiento, detenidos en largos y costosos y difíciles trayectos de viaje por los laberintos de las ciudades, es la reducción de la capacidad social de la vida de la ciudad. Con esta creciente (in)movilización se escapan el motivo y la función originales de las ciudades, provocando enormes cambios e impredecibles derroteros en la convivencia citadina.

Luego de revisar estos diez modos de (in)movilización de las ciudades, como hechos significativos de las restricciones, los cambios y las previsiones de la vida de intercambios y realizaciones públicas, se puede concluir que existen alternativas críticas de la movilidad/(in)movilidad urbana en las distintas cualidades y

nas y suburbanas —agregadas en el nivel municipal—, como los accidentes en los tramos carreteros de la red federal, que representa un material de consulta fundamental (Chías y Martínez, 2013: 7).



3. “Expectativa y realidad”, *Eslamoda*, 2016. Disponible en: <<http://eslamoda.com/20-memes-que-resumen-tu-vida-amorosa>>.

escalas de las accesibilidades en las principales ciudades metropolitanas de México.

Con estas modalidades se puede observar en qué consisten las alternativas de solución basadas en la *accesibilidad múltiple* para superar las fronteras de lo público y lo urbano en el conflicto que disputa el acceso común a la ciudad ante el aumento de las prerrogativas del automovilista particular promovidas por el modelo

de urbanización y la movilidad motorizada. Los conflictos por el cierre del espacio común reivindican, además del paso libre, una percepción abierta del continuo de la ciudad, sin la cual es difícil, y a la larga imposible, garantizar la vida ciudadana.

Considerar que el centro de la movilidad urbana es el automóvil e invertir sólo en esto significa la pérdida de los derechos de una gran parte de la población a moverse, vivir y disfrutar de las metrópolis. Con la restricción a la accesibilidad es evidente que la pérdida última es la del propio derecho a la ciudad, por lo que posiblemente crear espacios cotidianos de calidad requiera de condiciones de accesibilidad múltiple que dirijan la movilidad urbana hacia metas democráticas, con efectos redistributivos y que redunden en beneficios ambientales para recuperar las dignidades ciudadanas más allá de las frecuentes (in)movilizaciones de periferias y márgenes, de bordes y cotos, levantados como obstáculos a la igualdad en el paso y a la libertad de tránsito. Así, ante los conflictos provocados por la movilidad motorizada se propone recuperar el derecho social de acceso múltiple e irrestricto para recobrar capacidades significativas de la vida de intercambios y realizaciones públicas.

Si bien ir de los círculos de la (in)movilidad a la apertura de la accesibilidad múltiple es una demanda poco uniforme, pues cada ciudad cambia constantemente y es única y está complejamente determinada, sí hay coincidencia entre ellas, en el sentido de que es posible y hace falta orientar la demanda social hacia el libre tránsito en/desde/hacia los espacios públicos de la ciudad mediante otro criterio de gestión del espacio público inteligente y sustentable, que libere la práctica social de la accesibilidad múltiple para recobrar las libertades de la vida en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- CADENA SÁNCHEZ, Abraham E. (2011). “Programa de empleo temporal. En el marco de las acciones que contribuyan a la atención de los impactos de las sequías en zonas rurales del norte del país”. México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, 18 de agosto. Disponible en: <http://www.cmdrs.gob.mx/prev/comisiones/copredes/reuniones/2011/7a_ordinaria/4_sct.pdf> [Consulta: 25 de junio de 2015].
- CAMARENA LUHRS, Margarita (2014). “Tres aspectos de las circulaciones de bienes prácticos y simbólicos de América”. En *Circulaciones materiales y simbólicas de América*, coordinado por Margarita Camarena Luhrs. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro-Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Ingeniería (Diálogos Transdisciplinarios, IV).
- CHÍAS BECERRIL, Luis, y Anuar Iram Martínez Pacheco (2013). *Atlas de seguridad vial en México* [en línea]. Disponible en: <<http://www.imt.mx/micrositios/sistemas-de-informacion-geoespacial/informacion-y-vinculos/atlas-de-seguridad-vial-en-mexico.html>> [Consulta 24 de enero de 2015].
- DUHAU, Emilio, y Angela Giglia (2007). “Nuevas centralidades y prácticas de consumo en la ciudad de México: del micro comercio al hipermercado”. *EURE*, 38, 98 (mayo): 77-95. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19609805>> [Consulta: 14 de agosto de 2015].
- GASCA ZAMORA, José (2010). “Foro Análisis. Desarrollo de Microrregiones. Modelos de Desarrollo y Desigualdades Regionales en México”. México: Cámara de Diputados, 1° de junio.

- IBARRA, Valentín (2010). “Escenarios metropolitanos de la movilidad cotidiana”. En *Los grandes problemas de México. II. Desarrollo urbano y regional*, coordinado por Gustavo Garza y Martha Schteingart. México: El Colegio de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, INEGI (2004). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México* [en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/zonas_met.pdf> [Consulta: 13 de marzo de 2015].
- ISLAS RIVERA, Víctor M., Eduardo Moctezuma Navarro, Salvador Hernández García, Martha Lelis Zaragoza, Juan I. Ruvalcaba Martínez (2011). *Urbanización y motorización en México* [en línea]. Disponible en: <<http://imt.mx/archivos/Publicaciones/PublicacionTecnica/pt362.pdf>>.
- LONGRES, John F. (2000). *Human Behavior in the Social Environment*. Itasca, IL: F.E. Peacock Publishers.
- MEDINA RAMÍREZ, Salvador (2015). “Transporte, fábrica de inequidad”. *Nexos* [en línea]. Disponible en: <<http://www.nexos.com.mx/?p=24754>> [Consulta: 14 de mayo de 2015].
- PEÑALVER, Luz, Luz Pargas y Óscar Aguilera (2010). *Pensar lo urbano: teorías, mitos y movimientos*. Colombia: Universidad de Los Andes.
- STEWART, Julian H. (1972). *Theory of Culture Change: The Methodology of Multilinear Evolution*. Chicago, IL: University of Illinois Press.
- TORRES TORRES, Felipe (2014). *Canasta básica y calidad de la alimentación en México*. México: Ariel-Paidós.

Lo legal y lo legítimo en la contienda por el espacio público: jardín Guerrero, Querétaro

Emiliano Duering Cufre¹

Carmen Imelda González Gómez²

María Elena Meza de Luna³

Era impresionante observar el engreimiento de los embajadores cuando cotejaban sus atavíos con la sencillez de los habitantes de Utopía, que habían acudido en gran número y llenaban la plaza principal de la ciudad. Y en otro aspecto no era menor mi impresión al observar cuán burladas se hallaban sus esperanzas, y de cuán lejos estaban de provocar la estima y la veneración que esperaban.

Tomás Moro, *Utopía* (1516).

La plaza, el ágora y el zócalo son conceptos que aluden a espacios públicos abiertos destinados a múltiples intercambios. La plaza central es referencia obligada de muy larga data y punto neurálgico del entramado de las ciudades virreinales, que se formaron y consolidaron a partir de esa plaza central, una y única, a la que con el tiempo fueron adosándosele mercados, tiendas de abarrotes, fuentes de agua potable, iglesias, palacios de gobierno y otros componentes vitales para el funcionamiento económico e ideológico, y en ocasiones también el aparato estatal de represión. De

¹ Doctor en urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y coordinador de la licenciatura en estudios socio-territoriales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

² Doctora en ciencias sociales por El Colegio de Michoacán, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

³ Doctora en psicología social por la Universidad Autónoma de Barcelona.

esta forma, para Tomás Moro, como se muestra en el epígrafe, los embajadores, ahora políticos, asistían a la plaza en busca de legitimidad entre la población, que muchas veces pierden por soberbia. Recordemos que esto lo escribió en el libro titulado *Utopía*.

La plaza ha sido un punto de reunión y, a la vez, un lugar emblemático de tensiones, rupturas, continuidades, o todas a la vez. Se trata de dinámicas que no sólo implican distintas formas de apropiación del espacio, sino también su transformación física. En el caso del centro histórico de Querétaro, muchas de las intervenciones han sido emblemas de militares, gobernadores y alcaldes, con las que los funcionarios públicos han demostrado a la población, o al menos en el discurso oficial, su voluntad de embellecer el espacio urbano. Respecto al jardín Zenea, la plaza central de Querétaro, Celestino Díaz escribió en 1882:

Este bellissimo sitio de recreo lleva el nombre del malogrado Sr. coronel Benito S. Zenea (...) a cuyos esfuerzos se debe en gran parte la construcción del jardín; parte igual tuvo en la plantación el Sr. Trinidad Rivera, que siendo prefecto del centro, cedió sus sueldos para la obra. Hermosísimos fresnos, árboles frutales, arbustos y rosales permiten a los vecinos aspirar un aura embalsamada en las poéticas noches de primavera y en las calurosas tardes del estío.⁴

En esta cita subyace, aparentemente, al interés por mejorar la calidad del espacio urbano y la indicación de las formas “correctas” de utilizar la ciudad, es decir, de habitar en colectividad. Así lo sugirió Celestino Díaz al señalar que se trata de un espacio para la contemplación. Cabe señalar que a finales del siglo XIX, en Querétaro, la difusión turística de los espacios centrales se realizaba principalmente con la publicación de narraciones poéticas, mientras

⁴ Celestino Díaz (2013), *Guía del viajero en Querétaro*, gobierno municipal, p. 32.

que hoy en día predomina el discurso visual. Sin embargo, existen otros discursos edificados, escritos, hablados o en imágenes sobre las plazas centrales; se trata de discursos en tensión para definir quiénes son los usuarios que deben ser considerados legítimos, por lo que los discursos sobre los espacios públicos pueden leerse como expresiones de una contienda por legitimar el uso y a los usuarios de un lugar, en donde el estado se posiciona, simultáneamente, como mediador entre los diversos grupos e intereses y como un actor más en la disputa por la “estima y veneración”, condiciones fundamentales para el sustento del poder.

Justamente, en este capítulo se aborda la complejidad de las intervenciones en los espacios públicos centrales, tomando como ejemplo la última modificación del jardín Guerrero de Querétaro, es decir, la correspondiente al Plan de Sistema de Plazas implementado durante la administración de Roberto Loyola (2013-2015). Aquí se discute la manera en que diversos actores hicieron sus apuestas por legitimar su posición política e ideológica y sus anhelos respecto al deber ser de los espacios públicos.

En primer lugar, contextualizamos las principales intervenciones en los espacios públicos del centro histórico de Querétaro, para mostrar el dinamismo en la forma y el uso de estos lugares y establecer ejes históricos de lectura en su transformación. En segundo lugar, delineamos el Plan de Sistema de Plazas para caracterizar la intervención de los gobiernos del estado y el municipio de Querétaro en la pasada administración y discutir los principales condicionantes de la intervención. En tercer lugar, presentamos el caso de estudio, que es el eje de nuestra reflexión, es decir, el proceso de las manifestaciones civiles y el diálogo con las autoridades desde que se iniciaron las obras en el jardín Guerrero hasta la disolución del movimiento civil. Finalmente, a la luz de ciertos autores y el análisis de caso, proponemos algunas bases para discutir la tensión entre lo legal y lo legítimo en las

prácticas de apropiación y transformación de los espacios públicos centrales.

El presente estudio se realizó en el marco de las investigaciones de la licenciatura en estudios socio-territoriales de la Universidad Autónoma de Querétaro por un equipo de investigadores especializados en las características físicas del espacio urbano y en la historia del centro histórico. El caso de estudio se reconstruyó a partir de entrevistas a actores clave, como la máxima autoridad urbana en turno del municipio de Querétaro, y los líderes del movimiento civil llamado Acampada Guerrero. También se compilaron y analizaron noticias encontradas en internet en el periodo marcado. Por otro lado, se realizó una investigación documental sobre los estudios que contemplaran la transformación de los espacios públicos del centro histórico de Querétaro.

ORIGEN Y COYUNTURA DE LAS PLAZAS QUERETANAS

Querétaro emergió luego de la conquista, pacificación y poblamiento de un vasto territorio a mediados del siglo XVI. El lecho del cerro del Sangremal sirvió como escenario a la lucha “pacífica” señalada frecuentemente por historiadores, viajeros y cronistas, tanto en la historiografía local como en las explicaciones del gran proceso de expansión virreinal, con todas las implicaciones que supuso la empresa conquistadora hispana.

Si bien los acontecimientos sucedidos en el lecho del cerro marcaron un hito avasallador de conquista ideológica, no fueron definitivos para el establecimiento, el desarrollo y la consolidación de la ciudad de Querétaro, toda vez que el emplazamiento formal no se realizó ahí, sino al oriente, hacia la parte plana y menos montuosa. Los terrenos alrededor del Sangremal fueron reservados para los indígenas y, al paso del tiempo, para los mestizos, a varias

leguas de la nueva forma de habitar y cohabitar en un pueblo de indios, en un pueblo de encomienda.

Carlos Arvizu (2005) señala en su obra dos etapas de poblamiento y formación de la ciudad. La primera va de 1531 a 1551 y la segunda de 1551 a 1600: “en [la] etapa inicial los indígenas establecieron los elementos básicos de la estructura urbana del poblado: las primeras calles, la plaza y el emplazamiento del convento franciscano; las casas de cabildo sede del gobierno de la república de indios”.⁵

El nacimiento al mundo conquistado como pueblo de indios permitió que los primeros conversos participaran en la organización del asentamiento, como lo señalan Manuel Suárez y Juan Ricardo Jiménez: “Aquí la persona o entidad política es precisamente el pueblo o la ‘república’ de cada pueblo mientras que la comunidad es su base económica u organización material”.⁶

Se sabe también que “la traza urbana definitiva del pueblo de españoles se realizó alrededor de 1550, fue obra de Juan Sánchez de Alanís, según lo atestiguan Carlos de Sigüenza y Góngora y Hernando de Vargas”.⁷ Independientemente de la precisión sobre los actores involucrados en el ordenamiento y la edificación, el templo y el convento de San Francisco y su plaza tuvieron un papel preponderante, ya que fueron el nodo central de donde partieron las calles y avenidas, relativamente rectilíneas.⁸ En este

⁵ Carlos Arvizu, *Evolución urbana de Querétaro, 1531-2005*, México, Municipio de Querétaro/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2005, p. 52.

⁶ Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Constitución y sociedad del estado de Querétaro, 1925-1929*, México, Gobierno del Estado/Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 34.

⁷ Gobierno del estado, *Querétaro, rescate patrimonial, 1979-1985*, p. 11.

⁸ Comenzó a construirse en 1540. La plaza de San Francisco (hoy jardín Zenea) tomó su nombre del templo y el convento vecinos; con el paso de los siglos ha sido identificada con diversos nombres: plaza de Abajo, plaza del Recreo, jardín Zenea, jardín Obregón, hasta que fue renombrada como jardín Zenea.

sentido, queremos destacar el espacio destinado a la plaza pública como parte del aparato ideológico-económico dominante, que a su vez fue punto de congregación poblacional; inicio, punto intermedio y fin de los vecinos y viajeros:

De la plaza de San Francisco saldrían las calles principales derivadas en caminos que comunicaban el centro urbano con el exterior y a lo largo de las cuales se generó el crecimiento de la ciudad: hacia el oriente, serpenteando por la loma, el camino real con dirección a México (...), y a la zona de La Cañada; hacia el norte, el Camino Real de Tierra Adentro que conectaba con la zona minera de Zacatecas; hacia el poniente, y partiendo del acceso principal del convento, ligeramente al sur de la plaza, el camino real que conducía a las tierras de El Bajío; hacia el sur, la conexión con una rica extensión agrícola y con el pueblo de indios de San Francisco Galileo.⁹

Dados el descubrimiento y la explotación de los fundos mineros del norte de la Nueva España, y las constantes incursiones de indígenas chichimecas durante la segunda etapa señalada por Carlos Arvizu (1551-1560), “por instrucciones del virrey” un número considerable de peninsulares se avecindó en Querétaro, de modo que el lugar dejó de ser mayoritariamente indígena y se convirtió en asentamiento de españoles y lugar de frontera de Tierra Adentro: “Particularmente este proceso debió acentuarse al establecerse el ayuntamiento español en 1665. A partir de entonces, oficialmente Querétaro ya no fue pueblo de indios, sino ciudad

Ha sido el sitio más concurrido desde su origen: tianguis, cajones, puesteros; hasta mercado, casonas señoriales, portales y receptáculo de la fuente principal de agua potable, pero también en donde en buena medida se resolvían el ocio y la diversión, ya que albergó a la primera plaza de toros que llegó a Querétaro.

⁹ Carlos Arvizu (2005: 53).

de españoles”.¹⁰ Podemos suponer también que esta estrategia de consolidar a Querétaro como un nodo de comunicaciones, con población mixta y límite con “lo bárbaro”, estimuló el proceso de aculturación.

El siguiente elemento urbano al que queremos referirnos es la plaza mayor, que si bien no tuvo la importancia social o mercantil de la plaza de San Francisco, fue relevante por servir de asiento a los poderes administrativos y represivos que se concentraron en las casas reales,¹¹ por dar servicios para viajeros y por alojar, flanqueando tres lados, algunas casonas de la aristocracia y nobleza queretana. Se trataba más bien de un sitio oficial, en donde se leían los pregones,¹² donde se hacían las grandes ventas de ganado, las subastas y las juras públicas a la monarquía española.

Mientras la ciudad se consolidaba hacia el poniente, en torno a San Francisco, el lugar de pacificación emblemático del cerro del Sangremal quedó relativamente marginado del proceso por casi un siglo. El fenómeno puede entenderse desde dos lógicas. La primera, por el arribo continuo de familias peninsulares y la ya fuerte presencia de españoles nacidos en el territorio que se ubicaron preferentemente en la zona plana, sin pendientes y “ordenada”; la segunda, por el confinamiento de indígenas y mestizos hacia el poniente mediante una organización barrial muy importante, que incluso a la fecha se conserva con orgullo y se replica de generación en generación.

¹⁰ Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El sistema judicial en Querétaro, 1531-1872*, Querétaro, Gobierno del Estado/Instituto de Estudios Constitucionales/Universidad Autónoma de Querétaro, 1999, 145-146.

¹¹ “En las casas reales había varios departamentos: las habitaciones del alcalde mayor, su familia y criados; un gran patio, la sala de audiencia pública y cárcel” (Jiménez Gómez, 1999).

¹² “Hay constancias de pregones desde 1570 (...) en 1800-1810, el pregón seguía haciéndose bajo el mismo modelo: a las puertas de las casas reales, a son de caja y clarín, con un pregonero público quien daba las voces” (Jiménez Gómez, 1999).

La historiografía local señala que en 1610 se fortaleció el aparato ideológico-religioso franciscano al construirse una ermita en la loma del Sangremal, y cuarenta años más tarde se terminó de construir el templo y convento de la Santa Cruz de los Milagros,¹³ por supuesto, con un gran atrio, panteón y plazuela con una fuente de agua potable, elementos urbanos que sirvieron a la congregación de la población barrial y a un incesante intercambio comercial puestero. A mediados del siglo XVIII, dada la continua ocupación de solares, “la Cruz” quedó totalmente integrada a la traza original.

Desde el siglo XVII, de tres las plazas públicas que fueron diseñadas ex profeso dos estaban asociadas a recintos religiosos: “De las tres plazas que tiene salen todas las calles”.¹⁴ No fueron las únicas; a finales del periodo virreinal, en 1801, José María Zelaá e Hidalgo indicó que la ciudad (figura 1) “se compone de más de ciento cincuenta y cinco cuadras o manzanas, de doscientas setenta y dos calles y callejones, y de seis plazas y plazuelas”.¹⁵ Esta aseveración del religioso Zelaá seguramente se refiere a los grandes espacios abiertos de los atrios de las iglesias, pero no a la formación original del lugar público.

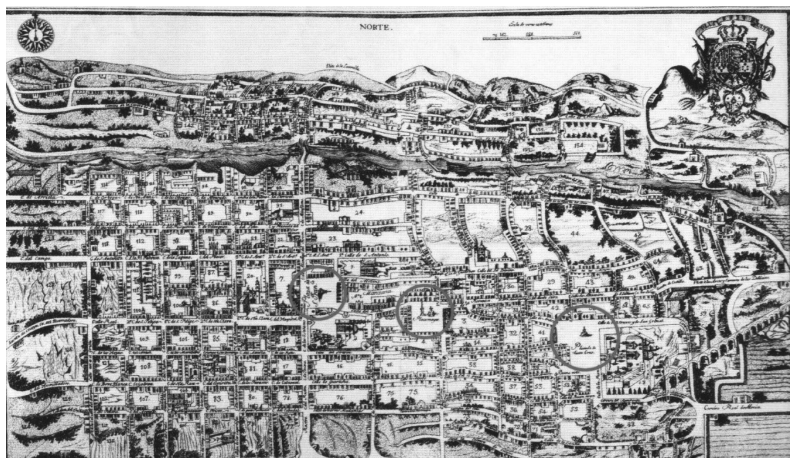
En la figura 1 se destaca el eje oriente-poniente urbano, en el cual el establecimiento de plazas públicas correspondió, en sentido estricto, a lo que ahora forma parte del llamado “sistema de plazas”.

Evidentemente, durante el movimiento insurgente y los años subsecuentes la atención no estaba puesta en la cuestión urbana, sino en el rumbo social del país. Pasaron años de luchas intestinas, guerras civiles y dos intervenciones extranjeras para ordenar

¹³ Manuel María de la Llata, *Así es Querétaro*, 3ª ed., Querétaro, Ex Libris, 1991.

¹⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora y José María Zelaá e Hidalgo, *Glorias de Querétaro*, p. 3. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=xAQOAAAIAAJ&printsec=frontcover&dq=Glorias+de+Quer%C3%A9taro&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Glorias%20de%20Quer%C3%A9taro&f=false>. [Consulta: 10 de octubre de 2015].

¹⁵ *Ibidem*, p. 4. El subrayado es nuestro.



1. Traza urbana de Querétaro y plazas originales en 1796.¹⁶

el nuevo rumbo nacional. La reforma liberal iniciada en 1861 marcó un parteaguas importante en la transformación del espacio urbano. Las medidas fueron radicales, desde el cambio de nomenclatura de las calles y la supresión de escudos de armas e imágenes religiosas en las fachadas hasta la expropiación de los bienes eclesiásticos. Fincas urbanas y rurales fueron confiscadas para servir al bien público, de modo que una parte de los atrios y las grandes huertas de los edificios religiosos fueron seccionados; algunas se convirtieron en calles, en avenidas, otras tantas en espacios públicos, integrándose de una manera distinta a la traza urbana. Éste es el caso de la huerta del colegio de Santa Clara, que hoy conocemos como jardín Guerrero, nodo de esta investigación.

¹⁶ Tomada de Carmen Imelda González Gómez y Óscar Guerrero Hernández, “Las plazas públicas en Querétaro, reducto del ocio vecinal”, en Carmen Imelda González Gómez y Daniel Hiernaux (comps.), *Espacio temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2012.

Salvo la historia de la fundación de este colegio,¹⁷ que rebasa el objetivo de este texto, poco ha trascendido sobre las transformaciones del solar que ocupaba; sin embargo, en la cartografía histórica de Querétaro es posible ubicarlo desde las antiguas calles de Locutorios (Allende) hasta la 1ª de Santa Clara (Madero) y desde Capuchinas (Guerrero) hasta la 3ª de San Antonio (Hidalgo). Siguiendo con la misma fuente, es posible señalar que el interior del convento tenía calles interiores con patios privados y otros tantos patios comunitarios, 66 casas-habitación y diez capillas.

Con la aplicación de las Leyes de Reforma, y después de ser ocupado como cuartel por las tropas francesas, las religiosas clarisas fueron exclaustradas. Se conservó únicamente la iglesia principal, el resto de la propiedad se derribó y fue integrada a la vida civil con otras modalidades, como una calle o un jardín público. El jardín Guerrero ocupa el lugar en donde estaban 16 de las 76 casas para religiosas.¹⁸

El jardín Guerrero ha sido desde entonces escenario de tensiones, que se precisan más adelante; sin embargo, es pertinente mencionar que a principios del siglo xx se consideró en este espacio la edificación de una nueva catedral, de modo que la propiedad volvió a pasar a manos de la Iglesia. Librando los trámites administrativos y sorteando los problemas económicos, comenzó la construcción, pero la obra no pudo proseguir por las condiciones del subsuelo, ya que había agua en abundancia que no se podía drenar.¹⁹ Pasó una veintena de años y, finalmente, en 1922, el espacio quedó reservado para servir como plaza pública, con la denominación de jardín Guerrero.

¹⁷ El convento de Santa Clara se remonta a 1633, y el origen a 1607, cuando el virrey Juan de Mendoza dio permiso para su establecimiento en Querétaro, toda vez que el permiso fue tramitado por Diego de Tapia, quien construyó el edificio definitivo de su propio peculio.

¹⁸ Manuel María de la LLata (1991: 24).

¹⁹ Manuel María de la LLata (1991).



2. Intervención en el espacio público para la difusión turística. Plaza de armas, junio de 2013. Fotografía: E. Duering.

Estos eventos son un claro ejemplo de convergencia de la legalidad y la legitimidad en la apropiación de tres plazas públicas que en determinados momentos de la historia urbana se complementaron, tanto para dar respuesta a una necesidad de control de la población como para proporcionar satisfactores sociales y económicos en otro momento de ajustes políticos bien definidos. Las intervenciones actuales en los espacios públicos del centro histórico, principalmente en el jardín Guerrero, sólo pueden comprenderse a la luz de las luchas y transformaciones a lo largo de su historia.

INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CENTRALES

El criterio de intervención urbana del estado resulta operativo para este análisis en dos sentidos complementarios e indisolubles. Como agente mediador de intereses públicos o privados sobre la funcionalidad de un sitio, sus características formales y/o su rentabilidad, y como planificador y ejecutor de obras, es decir,

como agente activo capaz de definir las modificaciones físicas en el espacio público.

Manuel Castells afirma que hay tres factores que impulsan la renovación de los centros urbanos: la adaptación funcional, la adaptación física y la adaptación de rentabilidad económica de los usos de suelo.²⁰ Castells afirma que es en esta trama de relaciones donde la intervención del estado es necesaria. Desde nuestro punto de vista, las adaptaciones recientes de los espacios públicos del centro histórico de Querétaro han propiciado un aumento de la rentabilidad económica y, en consecuencia, un proceso de gentrificación. La mejora en los negocios inmobiliarios y minoristas en el centro histórico propicia, por lo general, la inversión privada,²¹ lo que aumenta la plusvalía del suelo urbano y el impuesto predial, fortaleciendo así la situación económica del municipio, pero dificulta la permanencia de los antiguos locatarios, quienes ven encarecido su nivel de vida. Así, al asumir que una intervención del estado en un espacio público necesariamente tiene latencias, o sentidos no explícitos, se puede inferir una parte de estos sentidos desde los efectos de la intervención.

Las intervenciones recientes en Querétaro, específicamente de las dos administraciones locales anteriores, aportan una gran cantidad de datos útiles para la reflexión sobre las tendencias de las intervenciones y sobre los modos de operar lo urbano desde el estado; sin embargo, el propósito de exponer un número limitado de acciones relevantes (tabla 1) es contextualizar la trayectoria de estas intervenciones para comentar una en particular: la renovación del jardín Guerrero.

En la tabla 1 se incluyen una serie de obras públicas cuya intervención representa una mejora o transformación en las cualidades físicas del espacio público.

²⁰ Manuel Castells, “La intervención administrativa en los centros urbanos de las grandes ciudades”, *Papers. Revista de Sociología*, 11 (1979).

²¹ Neil Smith, *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2012, p. 73.

TABLA I
RELACIÓN DE OBRAS RELEVANTES EN EL CENTRO HISTÓRICO,
QUERÉTARO 2007-2013

<i>Obra</i>	<i>Superficie abarcada</i>	<i>Costo</i>	<i>Año</i>	<i>Fuente</i>
Cableado subterráneo del centro histórico	Centro histórico	Más de 150 millones de pesos	2007-2011	< https://go.gl/4Gtbom >
Fuentes en la plaza Mariano de las Casas	Plaza Mariano de las Casas	12 millones de pesos	2008	< www.libertaddepalabra.com/.../usan-12-millones-de-pesos-para-fuentes >
Iluminación de los Arcos y el palacio municipal	Palacio municipal y acueducto de los Arcos	30 millones de pesos	2010	< http://www.libertaddepalabra.com/2010/07/iluminacion-arcos-palacio-gobierno-60-avance/ >
Remodelación de plaza de armas, restauración de la fuente de El Marqués, levantamiento del adoquín, restauración de la fachada de la Casa de Ecala, cambio de adoquín en los andadores Libertad, 5 de Mayo y Vergara y ampliación de banquetas en la calle 5 de Mayo	Plaza de armas, andador Libertad, andador 5 de Mayo, andador Vergara	17 millones de pesos	2011	< http://economista.com.mx/estados/2011/09/05/plaza-armas-queretaro-lista-antes-grito >
La estación Espacio de Encuentro	Antigua estación de ferrocarriles y espacios públicos aledaños	86 millones de pesos	2011	< http://www.libertaddepalabra.com/2011/05/anuncian-proyecto-para-estacion-ferroviaria-de-queretaro/ >
Obra pública Gran Paso Acueducto	Boulevard Bernardo Quintana	135 millones de pesos	2012	< http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/12-02-2013/alistan-apertura-total-de-los-arcos >

Tabla 1 (continuación)

Remodelación, parte alta de los Arcos	Monumento los Arcos	16 millones de pesos	2012	< http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/12-02-2013/alistan-apertura-total-de-los-arcos >
Mejora de la fisonomía urbana de varias calles	Calle Héroe de Nazcozari, Primavera, Emilio Carranza y Filomeno Mata	6 millones de pesos	2012	< http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-09-2012/entregan-remodelacion-de-los-platitos >
Mejora del jardín de los Platitos	Jardín de los Platitos	2.27 millones de pesos	2012	< http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-09-2012/entregan-remodelacion-de-los-platitos >
Ciclovía de avenida Universidad	Universidad, desde Ezequiel Montes hasta Bernardo Quintana	200 millones de pesos	2012	< http://www.libertaddepalabra.com/2013/02/queretaro-el-capricho-de-la-ciclovía-en-avenida-universidad/ >
Nueva plaza de los Arcos	Los Arcos	16 millones de pesos	2013	< http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/07-06-2013/inaugura-gobernador-plaza-los-arcos >

Fuente: elaboración propia.

Esta lista no es exhaustiva, pero pretende mostrar una de las tendencias de la intervención en el centro histórico en las últimas administraciones, es decir, el embellecimiento y la mejora de los espacios públicos centrales. En este sentido, la principal obra que se ha emprendido por la administración municipal (2012-2015) es el reforzamiento de un sistema de espacios públicos previsto en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional del Centro Histórico de Querétaro (2012). Cabe destacar que este instrumento establece dos objetivos generales: el primero, “dictar criterios homogéneos y equitativos para el ordenamiento del área de estudio y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos”, y el segundo, “promover la participación ciudadana en la solución de problemas de desarrollo urbano”.²²

El sistema de espacios públicos se especifica en el Plan de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro (2008), donde se establece la necesidad de lograr la “integración total del espacio social y territorial y la homogeneización de la calidad del espacio y la vida del ámbito de actuación del Plan, impulsando la conservación de su patrimonio cultural, así como la rehabilitación de zonas deterioradas”. Entre los objetivos específicos del Plan de Manejo están los siguientes:

- Definición del aprovechamiento de los espacios públicos e inmuebles, considerando sus propias características y potencialidades históricas y culturales.
- Potenciar la vocación turística del área central histórica mediante la recuperación del espacio público, el mejoramiento de la imagen urbana, la calidad ambiental y consolidación de los servicios.
- Recuperación colectiva del espacio público y la arborización adecuada de calles y plazas.

²² *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial*, 1 de abril de 2008, Querétaro, gobierno municipal.

En estos objetivos puede leerse el inusitado desafío estratégico que se vive desde la administración urbana municipal al pretender la regulación simultánea del patrimonio, la participación ciudadana, el fomento al turismo y la revalorización sociocultural. De manera ideal, son elementos que deben estar presentes en los proyectos para promover una transformación del espacio público del centro histórico de Querétaro, pero en ocasiones no apuntan al mismo rumbo.

El sistema de espacios públicos, al que nos referimos, se planeó estructurado sobre dos ejes: uno en el sentido oriente-poniente y otro en el norte-sur. Ambos vinculan proyectos de interés metropolitano orientados a la potenciación y revitalización de áreas recreativas-paisajísticas y áreas de protección, así como diversos edificios públicos ubicados en el entorno inmediato del llamado “perímetro A” de la zona de monumentos históricos.

El primer eje se planeó a partir de la zona del acueducto, ya que es uno de los monumentos más representativos de la ciudad. Las plazas y secciones aledañas seleccionadas para la intervención son la nueva plaza de los Arcos, el Camino Real de Tierra Adentro, el panteón de los Queretanos Ilustres, el área del “cañonazo” lanzado para la captura de Maximiliano de Habsburgo, el atrio del convento de la Cruz, que incluye la plaza de los Fundadores, conectando este espacio con la plaza de armas a través del andador Venustiano Carranza. Para la plaza de armas, aunque ya se intervino previamente, se planea establecer trayectos para personas con discapacidad y mejorar la orientación turística. El andador 5 de Mayo contará posiblemente con una superficie continua hasta llegar al jardín Zenea. La calle Madero cuenta con un plan de rescate ante su inminente uso como estacionamiento. El atrio de la iglesia de Santa Clara se encuentra en buenas condiciones, pero existe la posibilidad de recuperar el nivel de la calle, hasta llegar al jardín Guerrero.

El segundo eje se planea con el mismo criterio que el anterior, pero hacia el sur a través de la calle Vergara, atravesando la Alameda hasta llegar al centro cultural Gómez Morín, conectando así el jardín del Arte, y hacia el norte el jardín de la Corregidora, el jardín de San Antonio, terminando en la vieja estación de tren, en el barrio de la Otra Banda.

ACAMPADA GUERRERO

La renovación del jardín Guerrero forma parte del Plan de Sistema de Plazas Públicas. Las obras se iniciaron en este sitio porque es un punto donde se esperaba poca reacción de los vecinos, según lo dicho por funcionarios municipales, pues prácticamente no hay habitantes. Recordemos que el jardín se formó al modificar el uso de suelo de una porción del convento de Santa Clara, de modo que está “a espaldas” del mismo. Incluso desde el mismo jardín se puede entrar a la iglesia por una puerta lateral (al oriente). Al poniente del jardín existen varios comercios pequeños, y al lado, ocupando una de las antiguas casonas virreinales, se despachan algunos de los asuntos municipales, de gestión y registro civil. Frente al jardín, hacia el sur, existen dos locales de larga data, uno de alimentos y un hospital operado por religiosas, y otros comercios. Las edificaciones menos cuantiosas son viviendas habitadas. Y cierra el marco del rectángulo que forma la plaza otra emblemática casona decimonónica que funciona como centro de atención geriátrica.

En términos generales, el jardín Guerrero tiene una vida activa por las mañanas y tardes, y hasta hace pocos años se convertía por las noches en un reducto de marginados sociales, hombres y mujeres que han sido acorralados por la “limpieza visual” realizada desde sexenios pasados. Paulatinamente, mediante una estrategia bastante eficaz, el estado ha intervenido el jardín para “limpiarlo

de indeseables”. Una muestra de esto es que a la realización de conciertos de rock alternativo se intercalaron ferias del libro, exposiciones de autos clásicos, ejecución de danzas folklóricas y, ocasionalmente, degustaciones de vino y quesos de la región. Este conjunto de actividades llaman a ocupar, evidentemente, este territorio de una manera distinta. De hecho, el día del “banderazo” del inicio de las obras en el jardín Guerrero, el 30 de abril del 2013, el gobierno local afirmó su interés por intensificar el potencial turístico del lugar. En una entrevista para un diario local, el entonces presidente municipal, Roberto Loyola Vera, apuntó que se consideraba convertir el jardín en un espacio público para “desdoblarse el gran afluente de turismo local y foráneo hacia esta plaza los fines de semana. (...) En la lógica de sistema de plazas, ampliar nuestra oferta en el centro histórico”.²³ Así, se evidencia, desde nuestro punto de vista, una intervención tendiente a la gentrificación.

Las obras se iniciaron formalmente el primer día de mayo, y fue entonces cuando un grupo compuesto principalmente por jóvenes del Yo Soy 132 y de Artistas Aliados convocó a la ciudadanía en general, a través de las redes sociales, a acudir a dicho espacio para discutir sobre la intervención que se había puesto en marcha. Al día siguiente, 2 de mayo, asistieron al llamado diversos miembros de ambas asociaciones y algunas personas que consideraron que se requería una acción sobresaliente para frenar la construcción, ya que la obra se realizaba “cerrada al ojo público”, se ejecutaría a gran velocidad —dada la presencia de maquinaria pesada— y se trataba de un espacio público jerárquico, y la población no había sido consultada, al menos no lo suficiente.

²³ *El Universal de Querétaro*, 30 de abril de 2013. Disponible en: <<http://m.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/30-04-2013/sera-jardin-guerrero-polo-para-el-turismo>>.



3. Manifestantes recaban firmas de apoyo y escriben en las cercas, junio de 2013. Fotografía: D. Hiernaux.

Así, un grupo de jóvenes acampó en el sitio, realizó una valla humana alrededor de la fuente central y logró detener las obras. Esta organización tomó el nombre de Acampada Guerrero. Esa misma noche, y durante los cinco días siguientes que duró la acampada, muchos de los vecinos les llevaron alimentos a los jóvenes manifestantes para mostrar su apoyo.

El viernes 3 de mayo, la Acampada Guerrero comenzó a recabar firmas, a difundir información oficial sobre la intervención y a invitar a la población a hacer comentarios con gis en las mamparas que cercaban las obras. Los transeúntes se mostraron activos y aguerridos con sus comentarios acerca de la remodelación, pero no duraron mucho sus opiniones, ya que rápidamente fueron cubiertas de pintura por personal del municipio.

Varios de los manifestantes acudieron al palacio municipal a solicitar una audiencia con el presidente municipal y fueron atendidos por el secretario de Gobierno, Mauricio Ortiz Proal. Poco más tarde, el secretario de Obras Públicas se presentó en el lugar y se hicieron explícitas las demandas: que se tomara en cuenta a

la ciudadanía para cualquier tipo de intervención, principalmente en el centro histórico de Querétaro. Se exigió a las autoridades frenar la obra hasta que se demostrara que era lícita por medio de la presentación de los permisos del Cabildo y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y las actas de licitación, al mismo tiempo que se demandaban los estudios sobre el impacto social de la intervención. También cuestionaron el presupuesto de casi diez millones de pesos, que según los manifestantes se podría destinar a la conservación y mantenimiento de la plaza y no a su destrucción. Al respecto, varios vecinos mencionaron que algunos funcionarios dieron aviso de que se realizarían obras de mantenimiento, no una intervención de esa envergadura.²⁴

Luego de escuchar las demandas, el secretario de Obras Públicas del municipio solicitó a los presentes —poco más de 50 personas— la oportunidad de exponer el proyecto. Con las primeras negociaciones, la respuesta de gobierno fue la suspensión temporal de la obra. Informaron que en ese momento no llevaban los documentos que les solicitaban, pero que se iban a conseguir a la brevedad posible para exhibirlos. Ese día no se presentaron los documentos probatorios de la legalidad de la intervención, pero se informó a los campistas que sólo se mostrarían si se solicitaban por la vía legal. Los representantes del gobierno argumentaron, a su vez, que la plaza no estaba sujeta a las restricciones legales del INAH, debido a que no se trataba de un monumento histórico.

En una entrevista que realizamos para esta investigación, líderes del movimiento comentaron que algunos funcionarios de alto nivel intentaron disuadir a los presentes al defender las posibilidades futuras del espacio, que fueron comparadas con Disneylandia, causando aún más disgusto entre los manifestantes.

²⁴ El arquitecto Vega, quien fue entrevistado para esta investigación, comentó que se cuenta con un financiamiento federal ya etiquetado, es decir, que sólo se puede usar para los fines preestablecidos.

EN UNA PLAZA CON MÁS ESPACIO,
CABEN MÁS HISTORIAS.

NUEVO JARDÍN GUERRERO:
más espacio para un
Querétaro más bonito.
Y todo con sólo
10 millones de pesos.

CONDOMINIO
POR QUERÉTARO

ROBERTO
LOYOLA
GOBERNADOR 2014

4. Publicidad en internet del jardín Guerrero (modificada), en junio de 2013.

Para entonces, la prensa ya atendía el evento y difundía posturas a favor y en contra, que revelaban de alguna manera tensiones internas en los gobiernos local, estatal y federal. Regidores del Partido Acción Nacional reclamaron que no se les había presentado el proyecto y consideraron de suma importancia incluir a la ciudadanía en la planeación de las intervenciones en el espacio público. El diario *La Jornada* publicó el 3 de mayo que dichos regidores reclamaban la falta de información, puesto que el gobierno municipal (PRI) aún no había presentado el programa anual de obra pública al Cabildo para su aprobación.

El INAH tampoco estuvo exento de tensiones. En una entrevista realizada para el diario *Tribuna de Querétaro*, la doctora en

historia Guadalupe Zárate Miguel, investigadora del propio instituto, afirmó que la remodelación traería un daño al patrimonio y la sociedad, aunque el INAH no lo reconociera, puesto que se hizo sin consultar a los vecinos y usuarios, además de que no satisfacía realmente ninguna necesidad de los pobladores.²⁵

En los cuatro días siguientes, el movimiento logró recolectar más de cuatro mil firmas de apoyo para que se incluyera la perspectiva ciudadana en las intervenciones en el espacio público, se preservara la fuente del jardín y se suspendiera la obra hasta que hubiera transparencia en los gastos públicos. También se realizaron diversas reuniones entre transeúntes, vecinos y manifestantes que generaron un foro abierto para discutir el proyecto. Otros ciudadanos apuntaron la necesidad de entrar al ámbito legal presentando solicitudes formales para la entrega de los documentos sobre la obra e incluso para presentar amparos. Ninguna de estas vías logró concretarse, aunque posteriormente la propuesta de los foros fue explícita y resultó compatible con la intención de los representantes de Obras Públicas y del Instituto Municipal de Planeación (Implan) sobre la creación de un taller participativo para el diseño del jardín Guerrero.

El 6 de mayo se realizaron reuniones entre los representantes del gobierno municipal y los integrantes de Acampada Guerrero para acordar las bases de la remodelación. En voz del propio arquitecto Vega, este taller sería una prueba piloto de lo que se debería implementar en los otros espacios incluidos en el Sistema de Plazas. Como resultado de la reunión, el presidente municipal reafirmó que se preservaría la fuente central del jardín y que la participación ciudadana era prioritaria para la alcaldía. Después de esto, algunos medios oficialistas enfatizaron que la protesta de los jóvenes se enfocaba a la preservación de la fuente y resaltaron

²⁵ *Tribuna de Querétaro*, 5 de mayo de 2013.

la voluntad del gobierno local por asumir la decisión de los ciudadanos.

Ese mismo día, los funcionarios mostraron la autorización del INAH para la construcción. Al respecto, *El Universal de Querétaro* (6 de mayo) publicó que, aunque el INAH no tenía responsabilidad sobre el jardín, puesto que no se consideraba histórico,²⁶ solicitó al municipio de Querétaro que se utilizaran materiales adecuados al entorno, como cantera para el piso, y que se mantuviera el arbolado, y otros aspectos socio-espaciales para que el jardín Guerrero fuera un lugar valorado por la ciudadanía. El diario señala que el INAH afirmó que todo esto fue considerado en el proyecto que autorizaron.

Cinco días después de la primera reunión se levantó la acampada, pero continuaron las manifestaciones, llamando a la participación y concientización sobre la importancia de las intervenciones en los espacios públicos. Los días 13 y 15 de mayo se realizaron reuniones entre los representantes del gobierno, particularmente de la Secretaría General, y los manifestantes, cuyos acuerdos se registraron en una minuta, donde se incluyó la realización del taller participativo para el día 28 de mayo y se hizo un llamado de respeto a la libertad de expresión de lo que se escribiera en las mamparas que rodeaban la obra, siempre y cuando se realizara con decoro.

²⁶ El artículo 104 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala que “cualquier acción de investigación, conservación, restauración, recuperación en monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos en la entidad, requiere de la autorización emitida por las autoridades y dependencias federales”, y dada la cantidad de remodelaciones hechas durante este siglo al jardín Guerrero no se le considera un monumento histórico, lo que no significa que no tenga valor histórico para la población. Una joven manifestante cuestionó: “¿Cómo la fuente puede carecer de valor histórico por contar con menos de 40 años... si yo sólo tengo 25?”

A pesar de que varios integrantes de la Acampada Guerrero comenzaron a recibir amenazas anónimas,²⁷ continuaron las reuniones de carácter oficial con los representantes del municipio y organizaron eventos en los andadores aún no intervenidos del jardín.²⁸

El 22 de junio del 2013, se dio en el patio central del palacio municipal el primer paso para los talleres de diseño participativo, planeado como un foro donde, según los objetivos del gobierno local, algunos expertos ayudarían a fijar las bases conceptuales y metodológicas de lo que se realizaría posteriormente. En dicho evento, el micrófono solamente estuvo en manos de los expertos, quienes relataron sus experiencias en otros países y citaron metodologías y técnicas de diseño participativo, pero no lograron establecer un intercambio horizontal con los presentes, tampoco la organización de algún foro subsiguiente donde se discutieran o aplicaran algunas de estas metodologías de diseño participativo.

Al final, el jardín se construyó prácticamente siguiendo el proyecto previsto, pero se conservó la fuente, aunque fue desmantelada y recolocada un escalón más abajo de su altura original, lo que implicó un alto costo económico.

SOBRE LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD

DE LAS TRANSFORMACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO

Como vimos en este caso de estudio, la política urbana se define en el grado de participación de los actores en la toma de decisiones y en la dotación de sentido a las intervenciones en el espacio público. La compleja maquinaria de la política urbana se sostiene firmemente en acuerdos implícitos o en prejuicios, como los llama

²⁷ Algunos representantes del gobierno local ofrecieron apoyo a los jóvenes para investigar quiénes pudieron amenazarlos.

²⁸ Por cuestiones prácticas de esta investigación, el seguimiento se realizó hasta el día 22 de junio.

Hanna Arendt,²⁹ y en leyes específicas sobre la habitación en la colectividad; promueve un cambio social impulsado con formas particulares de inadecuación entre la sociedad, como portadora de necesidades, considerando que el espacio público urbano es un satisfactor de algunas de estas necesidades. El marco legal, en lo que se refiere a la transformación urbana, se expresa en respuestas o intervenciones que proceden del Estado (virreinal, republicano o moderno-neoliberal) para controlar, apuntalar y resolver, en este caso, una parte vital del entramado urbano comunitario. La legalidad es de carácter ejecutivo más que consultivo, especificidad que en ocasiones nulifica el derecho de las mayorías mediante intervenciones que ocasionalmente modifican usos y costumbres de un lugar de manera injustificada. Lo legítimo supone, entonces, lo subalterno, pero se fundamenta en la responsabilidad y el reconocimiento de lo correcto y lo justo.³⁰

La implementación de la política debe operar necesariamente en un marco legal, pero no siempre lo hace de manera legítima. En el caso de la intervención en el jardín Guerrero se dieron al menos dos situaciones que deslegitimaron inicialmente la intervención del gobierno y provocaron la movilización de la población. La primera surgió porque los mecanismos de participación fueron limitados para garantizar la inclusión de los beneficiarios locales, aunque la administración siguió los protocolos de participación ciudadana establecidos en el Código Urbano del estado; la segunda fue el carácter innovador de la propuesta, que resaltó ante algunas posturas conservacionistas del patrimonio.

²⁹ Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1997 [1ª ed., University of Chicago, 1958].

³⁰ Se sugiere revisar en particular los textos de V.M. Bader, "Max Weber Begriff der Legitimität. Versuch einer Systematisch-Kritischen Rekonstruktion", en *Max Weber Heute. Erträge und Probleme der Forschung*, editado por Johannes Weiss, Frankfurt, Suhrkamp, 1989, y de Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

Ciertamente, existen diferencias sobre los niveles de participación necesarios para lograr la preservación. Por ejemplo, en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) no se plantea como una estrategia importante la participación de la ciudadanía en la conservación de monumentos; esto no implica que sea una problemática ajena a algunos de los funcionarios del INAH. Por su parte, en el Código Urbano del Estado de Querétaro se reconoce la necesidad de incluir a la población en la elaboración de los planes de mejoramiento del centro histórico y considera los foros de consulta como los mecanismos para hacerlo. Pero en los planes municipales y delegacionales y en el manejo del centro histórico la estrategia de participación ciudadana se plantea como una premisa esencial de cualquier intervención en el espacio público.

Durante el proceso de negociación entre los grupos civiles y el gobierno local sobre de la intervención en el jardín Guerrero, el discurso de los distintos actores sociales sobre la preservación del patrimonio parecía formalmente homogéneo, pero no lo era en sus fines prácticos, ya que los principales involucrados expresaron opiniones similares sobre la importancia del cuidado de los monumentos y el mobiliario en los principales espacios públicos más importantes de la ciudad, pero la misma argumentación fue utilizada para fines de promoción del turismo, con los mencionados efectos gentrificadores.

Tanto el discurso sobre la importancia de la participación ciudadana como la preservación del patrimonio estuvieron presentes en los argumentos del gobierno y de la población demandante sobre el tipo de intervención que se estaba realizando. De la misma forma, la vía legal fue la que adoptaron ambos grupos como la única opción para modificar la situación. Por un lado, los representantes de Acampada Guerrero se esforzaron por detectar irregularidades en el proceso gubernamental de intervención en

el jardín, como si no fuera suficiente y legítimo oponerse a partir de la demanda organizada por un amplio sector de la población. Por otro lado, el gobierno local no exhibió a los manifestantes todos los documentos que podrían avalar la legalidad del proyecto, argumentando que la solicitud debía hacerse por las vías oficiales. En definitiva, lo que estaba en duda para la población no era el marco legal urbano, sino la legitimidad del propio proyecto de intervención en el centro histórico; así, una de las estrategias de los manifestantes fue la búsqueda de fallas en el cumplimiento de la ley, lo que significó un desgaste para el movimiento.

Esto permite afirmar que la línea entre lo legal y lo legítimo no se establece, como se piensa, entre los deseos de la población y lo que marcan las leyes, sino en la lucha simbólica por asegurar la reproducción del orden social. Los conflictos simbólicos buscan imponer una visión del mundo según los intereses de los agentes, tanto en lo referente a la visión objetiva del espacio social como en la representación que se hacen los agentes sobre ese espacio. La definición de lo que es legítimo es fundamental para todo grupo social que busque mantener o cambiar el orden establecido. La realidad social es también una relación de sentido, no sólo una relación de fuerzas; es decir, toda dominación social debe ser reconocida y aceptada como legítima. Esto supone la puesta en marcha de un poder simbólico que impone como legítimas determinadas significaciones y disimula de esta manera las relaciones de fuerza en las que se basa (Bonnewitz, 1997). La política urbana establece ejes de poder simbólico basándose en la determinación de quiénes son los usuarios legítimos de un lugar, cómo deben participar en la transformación de su entorno, cuáles son los usos “adecuados” del espacio público y cuáles son las características formales de cada espacio. La complejidad del sistema consiste en la diversidad de actores participantes y la diversidad de actividades que se realizan en los espacios públicos, reconstruyendo

y/o apuntalando cotidianamente cada uno de estos ejes del poder simbólico.

Las instituciones usan su autoridad, o su palabra autorizada, en el caso de expertos o académicos, para acreditar o no las pretensiones de los agentes sobre la posesión de alguna propiedad o estatus. Algunos actores sociales están en una situación privilegiada para imponer su sistema de representación porque controlan o influyen en las instancias de socialización. Así lo demostraron los funcionarios de la administración urbana local cuando afirmaron ante la prensa que ellos veían a los miembros de Acampada Guerrero no como demandantes, sino como ciudadanos interesados en participar en las decisiones sobre sus espacios públicos. Esta diferencia apunta, probablemente, a cierta presión gubernamental sobre el movimiento civil para actuar de manera legal como la única vía legítima. Es factible deducir lo dicho, pues se indujo a la protesta a seguir los medios burocráticos establecidos, como la solicitud de la documentación, siguiendo los procedimientos de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, o la realización de nuevos foros de consulta ciudadana. Cabe preguntarnos si existe la posibilidad de discutir sobre la baja eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana vigentes cuando la manera legal de hacerlo es siguiendo esos mismos mecanismos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La relación simbólica entre espacio público y actores sociales se manifiesta primordialmente en sus formas de apropiación, por lo que la transformación de estos lugares es resultado de un sinfín de prácticas e imaginarios entrelazados, a veces de formas poco evidentes. La presente investigación pretendió mostrar, entre otras cosas, que hilvanar eventos históricos ayuda a detectar ejes de sentido en la actuación de las personas, los grupos y las instituciones.

La intervención en el jardín Guerrero nos llevó a pensar en las tensiones que se generan con las transformaciones de la ciudad y los mecanismos de legitimación del poder en la toma de decisiones. Señalamos específicamente que algunas particularidades de la historia queretana pudieron constituirse como un factor determinante para la configuración de un imaginario social en pro de la conservación del patrimonio edilicio. Sin embargo, es necesario preguntarnos si la baja efectividad de los mecanismos de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre lo público se ha estructurado como un factor de rechazo al cambio encubierto en prácticas en pro de la conservación.

Por su parte, el gobierno local se apropió del discurso sobre la preservación del patrimonio y presentó el plan de renovación del jardín Guerrero como una estrategia de revalorización del patrimonio edilicio y cultural después de las críticas por presentarlo como un proyecto con fines turísticos. Aparentemente, los discursos sobre la importancia de la preservación del patrimonio están arraigados en el queretano, aunque la argumentación en ocasiones sea ambigua y se use como comodín por las autoridades. La administración local enfrentó el desafío al planear los espacios con la finalidad de atraer más turismo, fomentar la participación ciudadana y revalorar la historia, pero estas estrategias no siempre apuntan al mismo rumbo. Aunque no es imposible la convergencia de estas estrategias, es necesario replantear los mecanismos de participación ciudadana y discutir el sentido de los espacios públicos. Evitando efectos perversos —como la burocratización o academización de estos ejes de inclusión social—, pueden constituirse en una base para replantear la forma de tomar las decisiones sobre lo público y propiciar la agencia de los espacios públicos centrales por parte de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDDT, Hannah (1997). *La condición humana*. Barcelona: Paidós [1ª ed., University of Chicago, 1958].
- ARVIZU GARCÍA, Carlos (1993). *Urbanismo novohispano en el siglo XVI*. Querétaro, México: Fondo Editorial de Querétaro.
- ARVIZU GARCÍA, Carlos (2005). *Evolución urbana de Querétaro, 1531-2005*. Querétaro, México: Municipio de Querétaro/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- BADER, V.M. (1989). “Max Weber Begriff der Legitimität. Versuch einer Systematisch-Kritischen Rekonstruktion”. En *Max Weber Heute. Erträge und Probleme der Forschung*, editado por Johannes Weiss. Frankfurt: Suhrkamp.
- BONNEWITZ, Patrice (1997). *La sociología de Pierre Bourdieu*. París: PUF.
- CASTEL, Robert (1980). *El orden psiquiátrico*. Madrid: La Piqueta.
- CASTELLS, Manuel (1979). “La intervención administrativa en los centros urbanos de las grandes ciudades”. *Papers. Revista de Sociología*, 11: 227-250.
- DÍAZ, Celestino (2013). *Guía del viajero en Querétaro*. Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, y Óscar Guerrero Hernández (2012). “Las plazas públicas en Querétaro, reducto del ocio vecinal”. En *Espacio, temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos*, compilado por Carmen Imelda González y Daniel Hiernaux. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (1999). *El sistema judicial en Querétaro, 1531-1872*. Querétaro, México: Gobierno del Estado/ Instituto de Estudios Constitucionales/Universidad Autónoma de Querétaro.

- JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, y David Charles Wrigth Carr, eds. (2013). *Francisco Ramos de Cárdenas. La relación geográfica de Querétaro de 1582. Facsímile*. Querétaro, México: Instituto de Estudios Constitucionales/Fondo Editorial de Querétaro.
- LLATA, Manuel de la (1991). *¡Así es Querétaro!*, 3ª ed. Querétaro, México: Edición del autor.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, y José María Zelaá e Hidalgo (1803) *Glorias de Querétaro* [en línea]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=xAQOAAAAIAAJ&printsec=frontcover&dq=Glorias+de+Quer%C3%A9taro&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Glorias%20de%20Quer%C3%A9taro&f=false> [Consulta: 10 de octubre de 2015].
- SUÁREZ MUÑOZ, Manuel, y Juan Ricardo Jiménez Gómez (2000). *Constitución y sociedad del estado de Querétaro, 1925-1929*. Querétaro, México: Gobierno del Estado/Fondo de Cultura Económica.
- WEISS, Johannes, ed. (1989). *Max Weber heute. Erträge und Probleme der Forschung*. Frankfurt: Suhrkamp.

LEYES Y NORMATIVIDAD CONSULTADA

- Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional del Centro Histórico de Querétaro 2012. Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- Plan de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro (2008, en proceso). Querétaro, México: Municipio de Querétaro.

INFORMACIÓN EN LÍNEA

LA JORNADA (2013). “Rechazan remodelación del jardín Guerrero en la capital de Querétaro”, 3 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/05/03/estados/041n2est>> [Consulta: 3 de mayo de 2013].

TRIBUNA DE QUERÉTARO (2013). “Remodelación del jardín Guerrero, daño al patrimonio histórico”, 5 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/2664-remodelacion-del-jardin-guerrero-dano-al-patrimonio-historico>> [Consulta: 5 de mayo de 2013].

EL UNIVERSAL QUERÉTARO (2013). “Autorizan remodelar el jardín Guerrero”, 6 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/06-05-2013/autorizan-remodelar-el-jardin-guerrero>> [Consulta: 6 de mayo de 2013].

EL UNIVERSAL QUERÉTARO (2013). “Será jardín Guerrero polo para el turismo”, 30 de abril [en línea]. Disponible en: <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/30-04-2013/sera-jardin-guerrero-polo-para-el-turismo>> [Consulta: 30 de abril de 2013].

Conflictos por el cierre de calles al tráfico vehicular en el centro histórico de la Ciudad de México

Guillermo Boils Morales¹

...aunque otros espacios son también la Ciudad de México o sus zonas conurbadas, ella vive y palpita más intensamente en su viejo casco, en su perímetro original, como si se negara a aceptar territorios añadidos.

Vicente Quirarte.

INTRODUCCIÓN

Las aceras de la ciudad, que en México se llaman banquetas, son una vía fundamental para la movilidad peatonal. Sobre ellas se desplazan a pie día tras día incontables personas. Las más usadas en la capital mexicana son, con mucho, las del llamado centro histórico, por las que circulan todos los días varios cientos de miles de peatones, y algunas están abarrotadas hasta en domingo y días de asueto. El ancho total de las calles del centro citadino promedia los 13.5 metros lineales, aunque hay algunas que rebasan los veinte metros. Por ellas transitan cientos de miles de vehículos motorizados, saturándolas y ocasionando que la velocidad promedio de circulación vehicular a las horas pico alcance apenas los seis kilómetros por hora, casi la misma en que se desplazan las personas caminando. En estas páginas me ocupo de examinar los desacuerdos y antagonismos ocurridos en el casco antiguo de la ciudad de México, donde varias de sus calles han sido alteradas en sus condiciones de movilidad en los últimos años.

¹ Doctor en arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales y profesor del posgrado en arquitectura de la UNAM.

Particularmente, me centro en donde las autoridades locales han implantado medidas para limitar o suprimir la circulación de vehículos, para examinar las reacciones y las acciones que esto ha provocado en los diferentes usuarios de esas vialidades. Asimismo, dedico un espacio importante a esa primera contradicción que atiende a las tensiones entre la movilidad peatonal y la movilidad vehicular, aunque no puedo pasar por alto otras contradicciones asociadas al cierre de calles que tiene lugar en el centro de la ciudad, de las que también doy cuenta en estas páginas. Después de todo, los diferentes actores sociales, los usuarios de las calles de la ciudad, tienen diversas actitudes frente a su uso e imagen, comportándose de la manera más variada. Estas diferencias se agudizan propiciando incluso serias contradicciones al modificar algunas características, y más al restringir o cancelar la circulación de vehículos. Como veremos en este texto, hasta un mero cambio en el sentido del tránsito puede llegar a generar respuestas encontradas.

MOVERSE EN EL CENTRO HISTÓRICO

En su cuento “La autopista del sur”,² Julio Cortázar nos presenta un escenario apocalíptico con un megaembotellamiento vehicular que dura varios días en una de las principales carreteras que llegan a la capital francesa. Este relato podría muy bien estar tomado de la situación mexicana contemporánea, cuyos dramas de tráfico no sólo se advierten en las carreteras que comunican a la Ciudad de México con el resto del país, sino que están presentes en el conjunto de las vialidades primarias urbanas a su interior. Pero en donde el sistema vial parece vivir en un permanente estado de colapso paralizante es en la ciudad central, y en particular en el área que se

² Julio Cortázar, “La autopista del sur”, en *Relatos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 379-410.



1. Cristóbal de Villalpando, *Vista de la plaza mayor*, 1695.

asienta sobre lo que ha sido desde la época prehispánica la ciudad histórica. Es ahí donde los múltiples nudos vehiculares hacen que transcurran muchas decenas de minutos para avanzar unos cuantos metros, de suerte que suelen transcurrir periodos prolongados de verdadera inmovilidad durante una buena parte del día.

Parece olvidarse que la traza citadina no fue pensada para los vehículos motorizados, ni para servir de espacio para la circulación a cientos de miles a través de un polígono que apenas se extiende por alrededor de 3.2 kilómetros cuadrados, surcado por una red de calles cuya superficie en conjunto no alcanza más de la quinta parte del área total de ese casco antiguo. En la figura 1 se observa la *Vista de la plaza mayor*, de Cristóbal de Villalpando, realizada en 1695, donde el artista nos muestra una panorámica de la principal plaza de la capital de la Nueva España. Hay 1 238³

³ Cifra dada Fernando Benítez en su *Historia de la ciudad de México*, t. 3, Barcelona, Salvat, 1983, p. 68.

individuos caminado por ese espacio abierto, unos cuantos carruajes y algunas personas montadas a caballo, aunque su número es reducido, pero la presencia de esos vehículos y jinetes no contradice el sentido dominante de una plaza y una ciudad por las que se desplazan sus habitantes caminado. Del mismo modo, el riesgo de accidentes causados por los carruajes o las monturas era por completo irrelevante.

Durante el siglo XIX, ya en el México independiente, la capital de la nación siguió siendo de manera predominante una ciudad donde el peatón se movía con amplios márgenes de seguridad. Esto respondía en buena medida al tamaño de la urbe, que no abarcaba más allá de unos cuantos kilómetros cuadrados, pero sobre todo a que seguían siendo pocos los vehículos y jinetes que circulaban por sus calles, incluso en las más transitadas. Hacia las décadas finales de aquella centuria comienzan a circular las primeras unidades de transporte público, particularmente los tranvías. Primero de tracción animal y luego, ya a finales del siglo, de motor eléctrico, con lo que aparecen los accidentes en la vía pública, donde las víctimas casi siempre son los transeúntes. Aun así, las calles de la ciudad seguían siendo un territorio donde prevalecía la circulación de personas a pie.

Al correr del siglo XX, el centro de la capital mexicana fue invadido de manera creciente por una gran masa de automóviles, camiones de carga, autobuses, tranvías y motocicletas. Merced a este incremento, los espacios de circulación del centro fueron creciendo para los automotores, dejando cada vez menos superficie para los peatones. El transeúnte fue empujado cada vez más a desplazarse por las banquetas, sólo que en la mayoría de las calles del casco antiguo estas vías se quedaron en promedio con menos de dos metros de ancho, excepto las calles un poco más anchas, como 5 de Mayo, San Juan de Letrán (hoy eje central Lázaro Cárdenas) y 20 de Noviembre, que tenían banquetas con

una amplitud media que rebasaba los cuatro metros y cincuenta centímetros. Como señaló José Emilio Pacheco hace ya varias décadas, sobre la avenida San Juan de Letrán, en el lindero occidental del casco antiguo citadino, “es imposible caminar rápido porque la acera se encuentra atestada”.⁴ Y lo sigue estando durante una buena parte del día, a pesar de que tiene en promedio casi cinco metros de ancho.

En esta consideración sobre una urbe peatonal como la que existía años atrás no hay el menor asomo de nostalgia, pero sí una reflexión sobre las características de un trazo urbano realizado en función de las necesidades de la sociedad virreinal y decimonónica, una urbe que respondía a los requerimientos demográficos de aquellos tiempos, mucho menores a los actuales. Sólo que la traza de aquella ciudad, que corresponde fundamentalmente a lo que hoy se designa como centro histórico, no ha experimentado alteraciones profundas en las dimensiones de la mayoría de sus calles y plazas. En consecuencia, los espacios de circulación que desde hace décadas han sido saturados por los vehículos de motor dejan poco lugar para la movilidad peatonal. Ese centro de la actual metrópoli se mantiene invadido por artefactos rodantes, en especial por automóviles, que ocupan muchos metros cuadrados para transportar 1.1 personas en promedio.

CÓMO SER PEATÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO MORIR EN EL INTENTO

En estas condiciones, los accidentes de tránsito pasaron a ser cada vez más frecuentes, aumentando de manera creciente a lo largo del siglo anterior. La mayoría de las víctimas eran personas que caminaban, y cuando fueron embestidas por algún vehículo

⁴ José Emilio Pacheco en su prólogo al libro *Efraín Huerta. Absoluto amor*, de Mónica Mansour (1984).

resultaron con lesiones leves o graves, o llegaron a perder la vida. Esto pone de manifiesto un primer ámbito de conflicto, que se deja sentir por la peatonalización de varias calles, y muestra simple y llanamente la contradicción entre la movilidad peatonal y vehicular, donde quienes conducen cualquier máquina rodante se comportan como si la ciudad les perteneciera, y pareciera que los ciudadanos que van a pie son un estorbo para el desplazamiento vehicular.

Hay que detenerse en algunas cifras recientes, de carácter general, sobre los accidentes en el país y la ciudad, para cerrar después con las relativas al centro histórico. En el territorio nacional, los accidentes de tránsito fueron la octava causa de muerte en 2011; hubo 470 mil accidentes, con un promedio de 434 percances por cada cien mil habitantes.⁵ Uno de los más recurrentes fue el atropellamiento de transeúntes. De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Salud y otras dependencias del gobierno federal, México ocupa el octavo lugar por el número de decesos por accidentes de tránsito entre 182 naciones. El 94% de los accidentes viales en nuestro país tienen lugar en zonas urbanas, que producen 84% de heridos. De igual forma, en las ciudades mexicanas se registra 70% de los fallecidos por esta causa. En números redondos, en los últimos años han ocurrido en promedio 16 mil muertes anuales por accidentes de tránsito, y más de la mitad tuvo lugar en la zona metropolitana de la ciudad de México.⁶ A su vez, durante

⁵ Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Tercer Informe sobre Seguridad Vial, 2013, con datos de 2011. Disponible en: <http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf> [Consulta: 11 de agosto de 2015].

⁶ Otras cifras complementarias de accidentes viales nos arrojan: 1.4 millones de lesionados, 1.2 millones de discapacitados; segunda causa de muerte de personas entre 5 y 29 años de edad; tercera causa de años de vida saludable perdidos. En el país, las lesiones, discapacidades y muertes cuestan 120 mil millones de pesos anuales, 1.3% del PIB.

2014 hubo casi cuatro accidentes por cada mil vehículos en el Distrito Federal. De enero a marzo de ese año, el promedio diario fue de 44, sumando un total de 3 958 accidentes en esos noventa días. Finalmente, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Transporte y Vialidad, en el Distrito Federal fueron atropelladas 14 personas al día, con casi dos muertos diarios (1.97) en promedio.

Por desgracia, en el casco antiguo de la capital mexicana sigue habiendo peatones arrollados por vehículos motorizados. Si como dice Vicente Quirarte “San Juan de Letrán [eje central Lázaro Cárdenas] es el espacio por excelencia del peatón”, esto no impide que en esa importante vía de la ciudad central ocurran accidentes cuyas víctimas sean transeúntes. Entre otros, el 9 de febrero de 2015 una mujer fue atropellada por una pipa de agua en el cruce de Lázaro Cárdenas y Vizcaínas y falleció.⁷ Las causas de los atropellamientos son múltiples, aunque generalmente son responsabilidad de quienes conducen los vehículos, y en ocasiones pueden ser resultado de alguna imprudencia peatonal.

Pero el asunto medular para la supresión o restricción del tránsito vehicular en algunas calles del centro es el ordenamiento del espacio público, con el fin de crear condiciones para disminuir e incluso eliminar los accidentes donde la población, en especial la que va a pie, es la víctima. Estas medidas buscan devolver a la parte más antigua e histórica de la ciudad su sentido peatonal originario, al menos en algunas de sus vías. Además, es una disposición que busca desalentar el uso del automóvil particular y estimular a los usuarios a usar el transporte público para trasladarse a esa zona y al casco antiguo.

Es cierto que no se puede cerrar el centro histórico a la circulación de vehículos de manera total. Los comercios, los establecimientos de servicios y las viviendas que se encuentran

⁷ *Excélsior*, 10 de febrero de 2015, p. 14.



2. Bolardos en la calle peatonal de Gante y 16 de Septiembre en junio de 2014. Fotografía de Guillermo Boils.

en esa área requieren vehículos de mudanzas y abastecimiento, y sobre todo ambulancias o patrullas policíacas. Estos vehículos pueden entrar a todas las calles, incluso a las que son exclusivamente peatonales, para atender una emergencia a cualquier hora del día. También pueden ingresar vehículos de transporte para abastecer a los comercios, o para dar mantenimiento a los edificios y las instalaciones de las calles peatonales, pero solamente en un horario nocturno, de las diez u once de la noche y hasta las seis de la mañana.

Para impedir que los coches y camiones entren a las calles de uso exclusivamente peatonal se han instalado bolardos, como en la calle Gante, una de las primeras que se cerraron a la circulación desde hace varios años. Algunos pueden ser removidos para dar paso a los vehículos que deban atender alguna emergencia. La colocación de barreras físicas para bloquear el paso a los auto-

motores se hace necesaria porque la cultura vial de respeto a la circulación no suele ser acatada y cumplida por un considerable número de conductores, tanto de automóviles particulares como de transporte público de pasajeros o de carga.

VIALIDADES DEL CENTRO HISTÓRICO CERRADAS AL TRÁNSITO VEHICULAR O CON REDUCCIÓN DE CARRILES

Hace más de medio siglo (desde los años sesenta del siglo xx) se cerró a la circulación vehicular la calle Gante, así como la calle Motolinía. Ambas corren paralelas de norte a sur, a menos de doscientos metros de distancia una de la otra. De igual forma, las dos se extienden como vías peatonales a lo largo de tres tramos de calle. Las contradicciones que se suscitaron al cancelarse el paso a los vehículos casi se han olvidado al paso del tiempo; empero, siguen siendo espacios donde se confrontan intereses entre los vendedores ambulantes que se instalan ocasionalmente (los llamados toreros) y los negocios del comercio establecido. Estos últimos los acusan de competencia desleal porque no pagan impuestos ni renta, por lo que ofrecen mercancía más barata, pero de pésima calidad. Este conflicto, como veremos más adelante, es uno de los más importantes en las calles peatonales. Éste es el caso de la más antigua de ellas, Motolinía, totalmente cerrada desde Tacuba hasta 16 de Septiembre.

Otras calles también se convirtieron en andadores durante la segunda mitad del siglo pasado. Entre otras el Callejón de la Condesa, desde Francisco I. Madero hasta 5 de Mayo, y la continuación de la misma calle que va de 5 de Mayo a Tacuba. Estas dos son más estrechas que Gante y Motolinía y la intensidad de circulación peatonal es sensiblemente menos numerosa. En la continuación del Callejón de la Condesa se instalan de manera semipermanente decenas de puestos dedicados a la venta de li-



3. Calle peatonal Francisco I. Madero al medio día en febrero de 2015.

Fotografía: Guillermo Boils.

bros usados, todos los fines de semana y cuando se realiza la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en el edificio histórico localizado al oriente de ese andador. Hasta donde se pudo indagar con los libreros y los empleados del Palacio de Minería, así como con los que laboran en el edificio de Correos, situado en el lado poniente del callejón, no hay conflicto alguno por la presencia de este concurrido tianguis de libros. Por lo que hace al primer tramo del Callejón de la Condesa, tiene un poco más de tránsito peatonal, lo mismo en días hábiles que en domingos y días feriados. En buena medida, esto se debe a la muy abundante afluencia de caminantes que se desplazan por la calle Madero.

La calle Francisco I. Madero quedó cerrada al tránsito vehicular en toda su extensión a partir del 8 de octubre de 2010. Así se convirtió en dominio absoluto de los peatones desde el eje central Lázaro Cárdenas, al poniente, hasta la Plaza de la Constitución, en su extremo oriente. Desde entonces, esta calle se ha visto colmada

de personas, siendo usada por más de cien mil peatones cada día, lo mismo por quienes lo hacen por necesidades de desplazamiento que por quienes la recorren tan sólo para pasear, caminándola en su totalidad o en una parte de sus siete tramos. Hay momentos en que la cantidad de peatones obliga desplazarse a paso muy lento, como se puede apreciar en la figura 3, una fotografía tomada en un día hábil alrededor de las doce del día, cuando la afluencia de transeúntes no suele ser de las más intensas.

El éxito que ha tenido la calle Madero como vía peatonal se debe a varios factores. Uno es su ubicación como vialidad marcadamente central dentro del casco antiguo de la ciudad; asimismo, a su importancia como espacio público histórico, ya que durante siglos fue la calle de paseo para las personas de “abolengo” en la capital mexicana. Es también una de las calles de la ciudad que cuentan con el mayor número de edificios de valor patrimonial, tanto civiles como religiosos. Algunos de ellos, sobre todo los de arquitectura civil, se encuentran entre los que tiene más superficie, además de estar entre los mejor conservados del centro capitalino,⁸ lo que responde a la ya de por sí alta plusvalía que siempre tuvieron los inmuebles edificados ahí.

La conversión de Madero en calle peatonal es parte de un proyecto de la Autoridad del Espacio Público, dependencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) de la Ciudad de México. El proyecto, coordinado por el arquitecto Enrique Lastra, se proponía enlazar con un andador tres de los más importantes espacios públicos del centro: la Plaza de la República, la Alameda central y el Zócalo capitalino. Con este afán, el corredor Madero viene a jugar un papel decisivo como espacio de conexión exclusivamente peatonal. Arranca en el Zócalo, en la parte oriente, y continúa hasta la Plaza de la República, en la

⁸ Guillermo Tovar de Teresa, *La Ciudad de los Palacios. Crónica de un patrimonio perdido*, México, Vuelta, 1990, t. I, pp. 57-70.



4. Banqueta sur, de 12 metros, en avenida Juárez, entre Luis Moya y Dolores, en mayo de 2015. Fotografía de Guillermo Boils.

parte poniente, con la ampliación a poco más de 12 metros de ancho de la banqueta sur de la avenida Juárez, que alcanza cerca de ochocientos metros desde el eje central Lázaro Cárdenas hasta la citada Plaza de la República.

En Madero, el mayor conflicto ha surgido sobre todo entre algunos de los comerciantes afectados. Unos porque les bajaron las ventas, al cambiar el nivel del poder adquisitivo de un amplio sector de quienes ahora deambulan por esa vía, y tuvieron que mudarse a otra parte o cerrar su establecimiento, en un aparente efecto contradictorio. Otros, o, más bien, todos los que siguen teniendo su ahí negocio, porque se han enfrentado al alza generalizada de las rentas, pues al aumentar la afluencia de personas, los propietarios de los inmuebles las subieron, elevándolas hasta niveles similares a los de la avenida Presidente Masaryk, en Polanco, la más cara de la ciudad. Hacia noviembre de 2014, mientras en Madero el metro cuadrado se rentaba en noventa dólares, en la

última promediaba los 92 dólares,⁹ lo que hace evidente que uno de los conflictos más importantes ahí es producto de la voracidad de los arrendadores, lo que afecta sobre todo a los pequeños negocios.

En virtud del auge que experimentó Madero en su uso peatonal, que muy pronto alcanzó niveles de saturación, la Autoridad del Espacio Público decidió hacer peatonal de manera parcial la calle 16 de Septiembre. Esta vialidad, situada una cuadra al sur, y paralela a Madero, fue cerrada parcialmente a la circulación de vehículos, reduciéndola a un solo carril central para automotores y dejando a los lados sendos espacios para la movilidad peatonal, con casi cinco metros de ancho cada uno. El propósito fue desahogar un tanto a Madero, al descargarla de transeúntes, sobre todo de quienes no caminan para pasear, sino para trasladarse a sus actividades regulares en esa zona del centro. El mencionado arquitecto Lastra comentaba que dado el intenso flujo peatonal de Madero, le preguntaban en broma: ¿Cuándo se le va a construir el segundo piso?,¹⁰ por lo que se decidió intervenir en 16 de Septiembre. Nada más que a diferencia de Madero, donde no existía ningún estacionamiento para automóviles, en 16 de Septiembre había siete, más algunas cocheras particulares, que tampoco había en Madero, lo que condujo a una negociación entre la autoridad del gobierno de la ciudad y los propietarios de los estacionamientos. La solución se logró mediante el acuerdo de que la calle no sería cerrada por completo al tránsito vehicular, aunque se privilegiaría el espacio destinado a la movilidad peatonal. Como sea, la restricción a la circulación de vehículos, limitada a un solo carril con apenas cuatro metros de ancho, ha convertido a esa calle en

⁹ *El Financiero*, 25 de noviembre de 2014.

¹⁰ Patricia Ruvalcaba, "Madero tendrá un par", *Nueva Guía del Centro Histórico de México*, No. 61, 2012.

un espacio donde la movilidad peatonal disfruta de un generoso ámbito de desplazamiento.

Hubo también algunas resistencias entre un sector de los propietarios de negocios, quienes consideraban que sus clientes y proveedores tendrían dificultades para llegar hasta sus establecimientos. Empero, esto se resolvió al proponerse un carril central para los vehículos. Pero también hubo varios comerciantes establecidos en esa calle que con una postura contraria solicitaron al jefe de gobierno de la ciudad que se realizara en su calle una intervención similar a la de Madero,¹¹ sin que esto hubiera significado un conflicto importante entre los comerciantes que se manifestaban a favor y los que se oponían al cierre o reducción de la circulación al tráfico vehicular.

Otra de las calles que se convirtió en andador fue Regina (octubre de 2008), vialidad paralela a Madero, ubicada cuatro cuadras al sur. Ahí se canceló la circulación de vehículos a lo largo de tres cuadras, desde 20 de Noviembre, al oriente, hasta Bolívar, al poniente. La afluencia de personas que usan este otro andador es más reducida que en Madero, lo mismo que el número de locales comerciales establecidos. De igual forma, se sigue manteniendo, aunque reducido, el uso habitacional de una buena parte de sus inmuebles. Asimismo, hay usos mixtos del suelo, con negocios en la planta baja y viviendas en los niveles superiores.

En concordancia con esto, uno de los principales conflictos que han tenido lugar en el segmento de la Regina peatonal se derivó del alza en el costo de las rentas. En esa calle, la mayoría de los inmuebles era de uso habitacional, o mixto, pero al elevarse los alquileres (en algunas viviendas hasta en 500%) los inquilinos fueron desplazados en muy poco tiempo, sobre todo los más pobres. Al mismo tiempo se fue operando un cambio en el uso del suelo

¹¹ *Idem.*

al abrirse varios cafés, restaurantes y bares, muchos ocupando la totalidad de algún inmueble que había sido vivienda unifamiliar o vecindad. Del mismo modo, los nuevos negocios que se han establecido son empresas con mayor capital, en contraste con la mayoría de los modestos comercios que funcionaban ahí antes del cierre al tránsito.

Vale decir que la reconversión de los tres tramos de la calle que se destinaron a uso peatonal exclusivamente generó en muy poco tiempo un proceso de exclusión de sobre la mayoría de los habitantes de bajos ingresos que se hallaban asentados ahí, de los cuales una proporción importante eran personas de edad avanzada. Hay testimonios de que el proyecto se les dio a conocer a los vecinos, indicándoles que ya no circularían vehículos en esa calle y que la convertirían en un corredor cultural, pero esto tuvo lugar en una junta convocada por funcionarios del gobierno del Distrito Federal en la víspera del comienzo de los trabajos para transformarla.¹² Desde luego, no se les dijo que el cambio derivaría en el encarecimiento de las rentas.

Lo cierto es que con la instalación de cafés, restaurantes y bares la calle se ha vuelto muy ruidosa hasta altas horas de la noche, sobre todo los fines de semana. Las mesas de esos establecimientos invaden una parte de la calle y si bien dejan libre suficiente espacio para la circulación peatonal, los escándalos que provocan los parroquianos, sobre todo los que acuden a los bares, se hacen más molestos por estar al aire libre y los gritos se vuelven más sonoros. Éste es uno de los principales motivos de inconformidad de los vecinos que siguen habitando en esos tramos de Regina, pero hasta ahora no se ha podido imponer

¹² Andrea Peralta, "Espacio público en la calle de Regina. Transformaciones urbanas, percepciones y usos sociales (2007-2010)", tesis de licenciatura en sociología, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2011, p. 81.



5. Mesas de restaurante en la calle Regina un domingo en la mañana, febrero de 2015. Fotografía: Guillermo Boils.

un control al respecto. La figura 5 nos muestra uno de los establecimientos de esa vía, situado del lado sur, entre 5 de Febrero e Isabel la Católica.

Por otra parte, también se han creado algunos espacios para la expresión cultural en el corredor Regina, sobre todo para las artes plásticas. Hay varios murales y hasta se llegan a montar algunas instalaciones ocasionales. Asimismo, se intervino la iglesia virreinal de Regina Coeli, tanto en el exterior como en sus retablos del siglo XVIII, situados en el interior del templo. Esta intervención adquiere particular importancia porque este inmueble es el de mayor valor histórico patrimonial a lo largo de la calle. Esto tiene singular importancia dado que la denominación oficial que el gobierno de la ciudad le dio a esa vialidad desde que se inició el proyecto para hacerla peatonal es Corredor Cultural Regina.

OTRAS CALLES PEATONALES
EN EL CENTRO HISTÓRICO

Completan la lista de vías cerradas hasta ahora al tránsito vehicular en el centro histórico la calle Emiliano Zapata, que corre de oriente a poniente, en su tramo de Jesús María a Fray Antonio Margil de Jesús, precisamente donde está la iglesia de la Santísima Trinidad (con un largo de dos cuadras); el corredor Talavera-Alhóndiga-Santísima, que se prolonga de sur a norte, abarcando siete calles desde la plaza Juan José Baz (o “de la Aguilita”) hasta la calle República de Guatemala; Roldán, desde República de El Salvador hasta Corregidora, para llegar a la Plaza de la Alhóndiga, extendiéndose en un segmento total de tres calles, y los dos callejones de Manzanares, en un tramo de una sola cuadra cada uno.

Todas estas vías se encuentran al oriente de la Plaza de la Constitución, en la zona ampliada de La Merced. Debido a esto, apenas se cerraron al tráfico y de inmediato comenzaron a asentarse los puestos del comercio semifijo, que ya se encontraba ahí desde antes, con vendedores “toreros”.¹³ Sin embargo, antes del cierre esos comerciantes permitían que circularan vehículos por el centro de las calles parcialmente invadidas, de donde se derivan los conflictos que se han dado en estas calles entre algunos habitantes de la zona, los pocos que aún siguen viviendo en ella, y los comerciantes que han tomado esos espacios públicos.

Esta situación ha generado una tensión permanente, donde todo indica que quienes han venido imponiéndose son los comerciantes, cuyos líderes parecen contar con una muy eficiente capacidad de negociación con las autoridades del gobierno ciudadano, al

¹³ Expresión que alude a quienes se asientan con su mercancía sobre una tela grande y cuando corre la voz de que viene policía o las camionetas del gobierno del Distrito Federal, que les decomisan lo que venden, hacen un atado con la tela y salen corriendo con la mercancía a cuestras.

punto de que no parece haber nada que mueva a los puestos de los espacios que han ocupado. No obstante, hay otro conflicto que se origina por el comercio “ambulante” entre las diferentes asociaciones de comerciantes y los líderes que las encabezan, que han llevado a enfrentamientos muy violentos, algunos con víctimas fatales.

SECTORES INCONFORMES CON EL CIERRE DE CALLES

Uno de los sectores más molestos por la aplicación de esta medida son los conductores de taxi. Algunos manifiestan su irritación con expresiones violentas, pues dicen que ahora se tardan más en circular por las calles del centro que han quedado abiertas a los vehículos, paralelas a las que cerraron. Al respecto, uno de los taxistas entrevistados manifestó que gastaba más gasolina para cruzar el centro, y que además de elevar sus costos en combustible “aumentaba la contaminación”. Puede decirse que en los taxistas inconformes prevalece la queja por la pérdida de tiempo al desplazarse por el casco antiguo de la ciudad.

Empero, la oposición de este sector de trabajadores no es unánime. Algunos afirmaron que desde el cierre de las calles captan más pasaje hacia y desde el centro, sobre todo porque muchas personas que trabajan en el lugar o van de compras o a realizar algún trámite ya no usan su auto para llegar a la zona. Más aún, comentaron que con el cierre de calles se amplió el volumen de turistas que acude al centro y que constituyen una importante clientela para ese transporte.

El cierre de las calles al tránsito vehicular también afecta a quienes trabajan como repartidores y dificulta las actividades de los que realizan mudanzas. Su horario de reparto o de carga y descarga se ha recorrido, y ahora se ven obligados a realizar sus maniobras después de las once de la noche. En condiciones particulares, pueden hacerlo con la luz del día, pero sólo en domingo

o día de asueto. A los propietarios de las empresas de transporte esta restricción no les preocupa, ya que cobran un precio especial por hacer el trabajo en horario nocturno, pero esto no se refleja en la misma proporción en el salario de los operarios, que muchas veces terminan su labor a altas horas de la noche.

A los conductores de taxi, de transporte repartidor y de mudanzas se suman los comerciantes cuyos ramos de actividad dejaron de ser atractivos para los usuarios de las vías peatonalizadas. Primero por las obras, al reconvertir las calles en andadores, que se prolongaron por muchos meses, provocando que en algunos casos las ventas cayeran en más de 60%. También dejaron de ser rentables varios comercios cuyos géneros no son demandados por los usuarios que suelen caminar por las vialidades cerradas al tránsito, sobre todo por los paseantes de bajos ingresos, que regularmente no son clientes de las joyerías y los establecimientos de artículos suntuarios instalados en Madero. Lo mismo en los restaurantes y bares de Regina, cuya clientela suele ser de personas que obtienen ingresos medios y medios altos.

REFLEXIONES PARA CONCLUIR

Las transformaciones en la circulación de las calles del centro histórico que aquí se vieron tienen efectos contradictorios para los diversos actores sociales. Unos salen beneficiados por el cierre o las restricciones al tránsito vehicular y otros resultan afectados en sus intereses.

No hay alguna disposición urbana de esta naturaleza que sea neutral en su ejecución, del mismo modo en que no hay una aceptación o un rechazo generalizados, tanto entre los directamente afectados como en la opinión pública. En suma, como vimos, unos sectores ganan y otros pierden, y corresponde a las autoridades buscar que estas intervenciones no acentúen los conflictos, para lo cual deben

usar diversas formas de negociación, aunque con frecuencia se favorece a los sectores dominantes económicamente, como ha ocurrido en las calles Madero y 16 de Septiembre.

Por otra parte, la peatonalización de las calles del centro histórico, con el cierre parcial o total de algunas, es una medida plausible, toda vez que devuelve a los espacios públicos del casco antiguo su vocación peatonal, de acuerdo con las características de la traza antigua y la amplitud de esos espacios para la circulación. Son vialidades que se saturan con mucha facilidad cuando se usan para los vehículos motorizados, en especial los automóviles particulares, cuyo promedio de usuarios llega a ser de apenas 1.1 personas por vehículo.

La transformación de estas vialidades es bienvenida porque contribuye a garantizar mayores condiciones de seguridad para la circulación de cientos de miles de personas que día a día se mueven a pie por el centro capitalino. Como vimos, el índice de accidentes graves o fatales tiene un registro alto por atropellamiento de transeúntes. Hay que recordar que México está entre los diez países con mayor número de decesos por accidentes de tránsito: alrededor de 16 mil muertos anuales en los últimos años, según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra, Ssa). Así, al modificar varias calles y hacerlas exclusivamente peatonales o con restricciones a la circulación de vehículos no se eliminan los accidentes que sufren los peatones, pero sí se reduce la tasa de incidencia. De esta forma, las calles peatonales devienen en una suerte de ínsulas de seguridad ante el torrente de circulación vehicular en muchas otras. Por último, es necesario precisar que el área totalmente peatonalizada o parcialmente peatonal no llega a 5% de las vialidades del centro histórico. La concentración de peatones, sobre todo en el corredor Madero, se debe en parte a que estas zonas constituyen una porción muy pequeña con respecto a la superficie total de la red vial del centro de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ, Fernando (1983). *Historia de la ciudad de México*, t. 3. Barcelona: Salvat.
- BOILS, Guillermo (2014). “Banquetas en la colonia Roma Norte”. En *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- LEAL MARTÍNEZ, Alejandra M. (2011). “For the enjoyment of all’: Cosmopolitan aspirations, urban encounters and class boundaries in Mexico City”. Tesis de doctorado. Nueva York: Columbia University.
- MARTÍNEZ, Alejandro (2010). *Corredor Cultural Regina* [en línea]. Disponible en: <<http://www.cultura.df.go.mx/corredor-cultural-regina>> [Consulta: agosto de 2015].
- MEDINA MÉNDEZ, Amaranta (2012). “Revitalización urbana en la calle de Regina, ciudad de México”. En *Espacio-temporalidad y prácticas sociales en centros históricos mexicanos*, compilado por Carmen Imelda González y Daniel Hiernaux. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- MONNET, Jerome (1995). *Usos e imágenes del centro histórico de la ciudad de México*. México: Departamento del Distrito Federal/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- PACHECO, José Emilio (1984). “Prólogo”. En *Efraín Huerta. Absoluto amor*, de Mónica Mansour. Guanajuato, México: Ediciones del Gobierno del Estado.
- PERALTA, Andrea (2011). “Espacio público en la calle de Regina. Transformaciones urbanas, percepciones y usos sociales (2007-2010)”. Tesis de licenciatura en sociología. México: Uni-

versidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

QUIRARTE, Vicente (2010). *Elogio de la calle*. México: Ediciones Cal y Arena.

RIVERA, Niza (2012). "Paseo por la Alameda central en rehabilitación". *Proceso*, 13 de septiembre de 2012 [en línea]. Disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/319723/319723-paseo-por-la-alameda-central-en-rehabilitacion>> [Consulta: agosto de 2015].

TOVAR DE TERESA, Guillermo (1990). *La Ciudad de los Palacios. Crónica de un patrimonio perdido*, 2 t. México: Vuelta.

OTRAS FUENTES

El Financiero, diario de la ciudad de México, varias fechas.

La Jornada, diario de la ciudad de México, varias fechas.

Reforma, diario de la ciudad de México, varias fechas.

La Merced: Puerta suroriente del centro histórico

Alejandro E. Suárez Pareyón¹

COMENTARIO INICIAL

En este texto se presenta una breve reseña actualizada de la zona de La Merced y su entorno, dentro de los límites del centro histórico de la Ciudad de México, con especial atención a las características del espacio público. La información utilizada es resultado de varias décadas de investigación histórica y de práctica profesional en planeación urbana y arquitectura, particularmente dirigida a la vivienda social en edificios y contextos de valor histórico. El argumento se nutre, además, con los conocimientos de diversos autores en publicaciones especializadas.

LA MERCED AYER Y HOY

En un tiempo ya lejano, algunas ciudades fueron amuralladas para garantizar su seguridad y controlar la movilidad de los residentes y visitantes; con esta referencia, el título de este texto hace alusión al intento de amurallar la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII y construir puertas en las principales vías de acceso, respondiendo así al sistema de controles fiscales de las reformas borbónicas. En 1794, Ignacio Castera, arquitecto mayor de la ciudad, presentó al segundo conde de Revillagigedo, entonces virrey de la Nueva España, un proyecto alternativo que podría definirse como la primera propuesta de ordenamiento urbano modernizador, muy apropiado para delimitar la ciudad por

¹ Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

sus cuatro costados mediante la construcción de un canal llamado “la zanja cuadrada”. De esta forma, la entrada a la ciudad sólo sería posible a través de las puertas principales de las trece garitas establecidas, entre las cuales la de La Viga fue un caso particular, pues su función era controlar el paso de canoas y trajineras que transportaban personas y mercancías (Torre, 1999).

Hoy en día, la zona de mercados de La Merced y su entorno constituyen un complejo sistema urbano que tiene su origen histórico en la zona comercial que surgió y creció en el antiguo barrio del mismo nombre, el cual adoptó del convento de monjes mercedarios ubicado en el sector sureste del actual centro histórico de la ciudad, un barrio tradicional al que llegaba la vía de agua conocida como el canal de La Viga, principal medio de comunicación con el oriente y el sur de México.

En el transcurso de cuatro siglos, el barrio de La Merced concentró la mayor parte del abastecimiento de productos alimentarios y otros bienes de consumo. Una de sus características urbanas más notables fueron las calles y plazas, abarrotadas de todo tipo de mercancías, entre las cuales se movía una gran multitud de vendedores y compradores, en medio de conjuntos arquitectónicos formados por edificios que combinaban funciones habitacionales, comerciales y de producción artesanal. En La Merced se podían encontrar grandes casonas que albergaban a extensas familias de ricos comerciantes, incluyendo accesorias o locales para la venta directa, almacenes y oficinas administrativas, además de alojar a empleados y trabajadores domésticos; completaban el panorama habitacional numerosas casas de vecindad con cuartos alineados en torno a patios centrales donde se ofrecían viviendas económicas de un solo espacio para familias numerosas y tal vez para el taller artesanal del que dependía el sustento.

Calles, plazas y canales conformaban el espacio público, intensamente ocupado por las actividades comerciales y de servicios.

Una escena costumbrista de la calle de Roldán se describe visualmente en la conocida litografía de Casimiro Castro, y Manuel Rivera Cambas recrea la vida del mercado de La Merced y el canal de Roldán en su libro *México pintoresco, artístico y monumental*:

El Mercado de la Merced

En la parte demolida del convento de la Merced, fue formada el año de 1863 una nueva plaza de mercado. Para facilitar el tráfico fueron construidas unas gradas de mampostería a la orilla de la acequia. En aquella plaza se instalaron los vendedores bajo jacalones, barracas y sombras de petate, lo que daba aspecto desagradable a la localidad, hasta que el año de 1880 se inauguró allí un nuevo y hermoso mercado, sobre las ruinas de la antigua iglesia, dejando desde entonces de agruparse entre el lodo y la basura, la multitud de mercaderes que surte de los artículos de primera necesidad a los extensos y poblados barrios del sur-este de la capital.

El Puente de Roldán

El canal de la Viga, que comunica las lagunas de Chalco y de Texcoco, penetra a México comprimido entre edificios de poco gusto, antiguos y sombríos que lo aprisionan, y siendo por ese canal el desfogue de todas las atarjeas se nota allí casi siempre un olor desagradable; sin embargo, el canal es muy concurrido por los vendedores y comerciantes en legumbres y frutas principalmente; la calle del Puente de Roldán puede considerarse como un verdadero muelle del canal; allí se hacen contratos, siendo muchas las mercancías introducidas, pues además de las que envían las haciendas y poblaciones cercanas, llegan muchas de Chalco, en donde se embarcan para la capital los productos de las haciendas de Cuernavaca.

Desde antes de que aparezca la aurora se nota ya mucho movimiento por el Puente de Roldán, al que acuden los compradores que han de llevar sus mercancías a las plazas. Los efectos son transportados en

canoas, por indígenas y a fuerza de remos o empujando sobre un palo largo apoyado en el fondo del canal. Varias ocasiones se ha querido establecer la navegación por vapor; pero el proyecto ha tropezado siempre con inconvenientes que impiden su realización.

Ese canal que atraviesa a México y hace de la plaza de la Merced un muelle, ofrece un aspecto muy variado e interesante, según las estaciones del año, pero jamás deja de estar concurrido y bullicioso, entrando por él multitud de traficantes que vienen de más de ocho leguas que es la extensión del canal alimentado por las aguas de la laguna de Chalco.

Al finalizar el siglo XIX y al iniciar el siglo XX, cuando gobernaba Porfirio Díaz, en la zona oriente de la ciudad —identificada con las ruinas del hospital de San Lázaro y la garita del mismo nombre— empezó a cambiar la fisonomía del lugar cuando se realizaron importantes obras de infraestructura urbana, para la generación de energía eléctrica y la introducción de sistemas de transporte, y se establecieron nuevas industrias. Todo esto ocurrió en el espacio que hoy se relaciona con La Merced, a donde llegó la construcción de la nueva red del drenaje urbano, para alcanzar su punto de descarga en el sistema hidráulico del gran canal del desagüe, inaugurado en 1900; también se instaló ahí la planta de la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, que después pasó a la empresa Mexican Light and Power (empresa que más tarde dio origen a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro); ése fue el sitio donde se construyó la estación San Lázaro del Ferrocarril Interoceánico, la vía ferroviaria del Ferrocarril de Cintura que daba servicio de interconexión entre las estaciones de ferrocarril de la ciudad, la fábrica de conservas Clemente Jaques y la maderería La Selva. Todas esas obras e instalaciones surgieron en los suburbios de la ciudad, en pleno proceso de expansión de barrios tradicionales, como San Antonio Tomatlán y la Candela-

ria de los Patos, o de lotificación en fraccionamientos populares, como la colonia Morelos.

Durante los años veinte, ya concluida la Revolución y con un nuevo modelo de control de gobierno y una administración que dio origen al Departamento del Distrito Federal en 1929, en la zona de La Merced y su entorno ocurrieron cambios importantes en el sistema de transporte del abasto, como el entubamiento del canal de La Viga en el tramo comprendido entre el borde sur del barrio de La Merced y la calzada del Chabacano. De esta forma se restringió definitivamente la navegación comercial hasta el corazón de la ciudad, dando lugar al improvisado mercado de Jamaica, que sustituía a La Merced, y su conexión con los pueblos del sur.

Durante los años siguientes, el aumento del transporte automotor sobre una estructura vial antigua, aunado al crecimiento demográfico y urbano, provocó graves problemas de movilidad que llevaron al gobierno local a buscar alternativas de solución. Esta situación dio oportunidad al arquitecto Carlos Contreras de presentar al Departamento del Distrito Federal su propuesta de ordenamiento urbano, basada en un sistema de vialidades que rompiendo la retícula vial antigua mediante el ensanchamiento o la apertura de nuevas calles y avenidas diera fluidez a la circulación vehicular que obligadamente tenía que cruzar el centro de la ciudad. Esa red vial renovada se complementaría con dos circuitos perimetrales, uno interior y otro exterior; el primero sería llamado Anillo de Circunvalación, cuyo primer tramo sería construido al finalizar los años cuarenta, y el segundo sería la vialidad al borde del ensanchamiento de la ciudad, ocurrido durante la primera mitad del siglo xx y que actualmente se conoce como Circuito Interior.

Siguiendo este proyecto, durante varios años se realizaron importantes obras de vialidad que afectaron varias zonas de la ciudad antigua; en particular, el espacio urbano que estudiamos aquí se vio afectado con la apertura del primer tramo del Anillo

de Circunvalación y las calles transversales, como ocurrió en las calles Venustiano Carranza y su continuación, Manzanares, y en República de Uruguay, continuando por la calle de Zavala, sólo por mencionar algunas, cuyo trazo de construcción rompió el tejido urbano existente (el impacto urbano de esas obras se podrá ver en el análisis comparativo de imágenes aéreas que se presentará más adelante).

La apertura del Anillo de Circunvalación se hizo siguiendo el trazo marcado por la calle Vidal Alcocer y transformó radicalmente la vida y la morfología de La Merced y sus barrios vecinos. Así llegó la modernidad, demoliendo viejas construcciones para sustituirlas con edificios de arquitectura funcionalista, conservando el modelo tradicional de la mezcla de usos del suelo: comercial y habitacional, que tan bien respondía a las necesidades de la zona. En los años siguientes, los edificios de departamentos con comercios y almacenes en la planta baja no sólo se construyeron a ambos lados del Anillo de Circunvalación, sino que al interior del viejo barrio de La Merced también empezaron a surgir nuevas construcciones que sustituyeron muchos edificios antiguos, algunos de gran valor arquitectónico e histórico.

Mientras esto ocurría en la parte antigua de la ciudad, al lado oriente de la nueva avenida llegaron nuevos habitantes a ocupar los edificios recién construidos, aunque las obras de renovación dejaban a su paso la destrucción de muchas manzanas ocupadas por vecindades. Una parte de la población desalojada por las obras de renovación pudo reubicarse en lotificaciones de la periferia de ese entonces, habilitadas por el Departamento del Distrito Federal, y quizá la mayoría tuvo que resolver el problema por su propia cuenta.

El mercado de La Merced que describió Rivera Cambas tuvo una vida útil de setenta y cinco años, pero para mediados del siglo xx ya era obsoleto y su capacidad había sido rebasada; los puestos

comerciales ocupaban barracas de madera sobre las banquetas y los peatones disputaban el arroyo de la calle con los vehículos de carga y del transporte público y privado. En calles y manzanas circundantes del ex convento de La Merced estaban funcionando bodegas y comercios bien establecidos que ofrecían productos al mayoreo, medio mayoreo y menudeo, haciendo de todo el barrio de La Merced el centro de abasto de una ciudad en pleno crecimiento urbano y demográfico, que en 1950 tenía una población de casi tres millones de habitantes.

Fue en el periodo de gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), cuando el jefe del Departamento del Distrito Federal era Ernesto P. Uruchurtu —*el Regente de Hierro*, como popularmente se le llamaba por su actitud rígida para imponer sus decisiones y aplicar leyes y reglamentos— que se dio impulso a una política de renovación urbana, particularmente aplicada en el entonces llamado primer cuadro. Esta ambiciosa política urbana se apoyaba en proyectos de vialidad y transporte a gran escala, con el soporte técnico de los estudios de diagnóstico urbano y habitacional elaborados por el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) que señalaban la existencia de barrios antiguos en franco deterioro y de colonias populares del siglo XIX con población viviendo en condiciones precarias. Esos barrios y colonias ocupaban un área en forma de arco, rodeando por el norte, el oriente y el sur al centro político, comercial y de negocios de la ciudad; a esa área así caracterizada se le llamó “herradura de tugurios”.

En ese periodo, la administración del gobierno de la ciudad llevó a cabo un conjunto de acciones coordinadas para la modernización de todos los mercados del primer cuadro, y de manera particular para la reubicación del mercado de La Merced y todo el comercio establecido sobre las calles aledañas. Para ubicar estratégicamente este proyecto se eligió el sector oriental del Anillo de Circunvalación por su localización, próxima a la carretera que co-

municaba a la capital con el oriente y sur del país. Gracias a obras como el Anillo de Circunvalación y otras más aún no realizadas sería posible la conexión con las otras carreteras. Además, en esa zona se encontraban el Ferrocarril Interoceánico, todavía en operación para atender el transporte de carga y pasajeros, y numerosas terminales de autobuses y camiones de carga.

El futuro de la nueva Merced estaba destinado a un espacio urbano en proceso de renovación hasta entonces ocupado por industrias, vecindades y plazas, en donde precariamente se desarrollaba el comercio callejero. Esta acción permitiría cumplir con el objetivo moral de sanear las áreas urbanas deterioradas y erradicar los malos hábitos que genera la pobreza en la población de la ciudad; en consecuencia, miles de habitantes fueron desalojados y desplazados a las periferias urbanas de aquel entonces, como había ocurrido unos años antes con los desplazados por la apertura del Anillo de Circunvalación.

El ambicioso proyecto de concentrar todo el comercio al menudeo en grandes mercados se inició con la demolición del viejo mercado ubicado junto al ex convento de La Merced, sustituyéndolo con una plaza a la que se le dio el nombre de Alonso García Bravo, el supuesto autor de la traza de la ciudad de México en tiempos de la dominación española. El nuevo conjunto de cinco mercados, inaugurado en 1957, conservó el nombre de La Merced y cada uno se identificó por sus características arquitectónicas y su giro comercial especializado:

Nave mayor: venta de frutas, verduras, semillas y chiles secos.

Nave menor: venta de productos cárnicos, pescados y mariscos, lácteos y abarrotes.

Mercado de comidas: venta de comida preparada.

Mercado de flores: venta de flores y arreglos florales.

Mercado anexo: venta de artículos para el hogar y utensilios de cocina.

Siguiendo el curso del Anillo de Circunvalación, y complementando la oferta comercial de estos mercados, seis calles más al norte se construyó el nuevo mercado de Mixcalco, especializado en la venta de ropa, y cuatro calles al sur el mercado Sonora, especializado en herbolaria para la medicina tradicional, artículos religiosos y mascotas y animales vivos para consumo doméstico. También muy cerca de la nave mayor, sobre el costado oriental del Anillo de Circunvalación, anexo a la iglesia de Santo Tomás, se instaló el mercado de dulces Ampudia, en la planta baja de un edificio de cinco pisos diseñado para uso comercial y habitacional.

Para apoyar la reubicación y concentración del abasto de alimentos, la autoridad promovió, de acuerdo con los comerciantes mayoristas, la instalación de bodegas de almacenamiento de pescados y mariscos con venta al menudeo en un predio al costado oriente de la calzada de La Viga. También en 1957 se inauguró el nuevo mercado de Jamaica.

El traslado y la concentración del comercio al menudeo en el conjunto de mercados de la nueva Merced no eliminó la operación de las bodegas existentes en el viejo barrio de La Merced, y su actividad se vio reforzada por la competencia que surgió con nuevas bodegas que buscaron instalarse en calles cercanas a la nave mayor del mercado, ocupando edificios nuevos o rehabilitando y adaptando algunas construcciones en el barrio de Santo Tomás la Palma.

Para tener un panorama completo del gran conjunto de mercados y su relación con el barrio histórico de La Merced, es importante agregar la existencia de dos grandes extensiones de terreno localizadas al oriente de la nave menor que no se ocuparon después de la demolición de vecindades y funcionaron como zona

de recepción de transportes para la subasta de productos destinados al abastecimiento de las bodegas especializadas. La llegada de los transportes de carga empezaba por la noche y se procedía a la subasta de los productos entre introductores y compradores. Una vez realizada la venta de los productos, en las primeras horas del día, los camiones cargados con la mercancía se desplazaban hacia las distintas bodegas localizadas tanto en el viejo barrio de La Merced como en los alrededores de la nave mayor, provocando conflictos viales y bloqueo de calles durante la descarga. En esas condiciones, la población consumidora que acudía directamente a las bodegas para adquirir distintos productos al mejor precio tenía que caminar entre camiones y labores de carga y descarga, y con la ayuda de los *diablos* transportar sus compras.

Por otra parte, el proyecto y las acciones de renovación urbana dejaron una reserva territorial que fue utilizada por el gobierno para construir en 1965 la unidad habitacional Candelaria, destinada a empleados del gobierno federal, conocida popularmente con el nombre de Candelaria de los Patos, para recordar al antiguo barrio que se localizaba ahí.

Para dar una idea de la magnitud de la ocupación del suelo urbano dedicado al abasto, en el estudio de regeneración urbana realizado en 1975 por el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi) se incluyó un proyecto particular para mostrar la factibilidad de una acción de regeneración urbana a gran escala. El estudio se llama Área Plan Testigo: Proyecto de Regeneración Urbana de La Merced, en cuyo diagnóstico fueron identificadas 44 manzanas ocupadas por bodegas de venta al mayoreo y locales comerciales de venta al menudeo en una franja comprendida entre el ex convento de La Merced y el entorno de los grandes mercados de la nueva Merced. Un año más tarde, en una investigación elaborada por la Comisión para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, tomando como área de estudio una superficie

mayor, se contabilizaron 67 manzanas ocupadas por bodegas; 23 manzanas más respecto al primer estudio.

A esto se sumaba la condición ya expuesta al inicio de este texto: La Merced es la puerta suroriente de la ciudad. Los datos siguientes aportan elementos para explicar la situación en 1976 sobre el territorio ampliado de La Merced, con 37 terminales de transporte de pasajeros: 13 de autobuses foráneos, 15 de autobuses suburbanos y nueve de autobuses urbanos, destacando notablemente en las terminales de autobuses suburbanos las líneas de conexión con los municipios metropolitanos de Ciudad Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec y Texcoco. A esa concentración de transporte se deben agregar las estaciones Merced y Candelaria de la línea 1 del Metro.

Durante el periodo de gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982) se descubrieron importantes vestigios arqueológicos que dieron lugar al proyecto de rescate del Templo Mayor de la ciudad mexicana. Por otra parte, y para complementar la recuperación de la historia, en 1980 se emitió el decreto que define la existencia de un área de protección y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad antigua, dándole la categoría de *centro histórico*, con lo que se dio inicio al proyecto de rehabilitación de las calles y la imagen urbana.

En ese mismo periodo gubernamental se construyó el Palacio Legislativo, localizado en el borde externo de la zona de mercados de La Merced, en los terrenos de los patios, talleres e instalaciones del Ferrocarril Interoceánico de San Lázaro, y mediante un proyecto de intervención urbana se estableció un eje de articulación entre el Palacio Legislativo y el Palacio Nacional, incluyendo la Plaza de la Constitución (o Zócalo, como popularmente se le conoce), a través de la calle Corregidora. La idea inicial del proyecto era dar preferencia a la movilidad peatonal en el primer tramo de la calle, a un costado del Palacio Nacional, construyendo en

medio una fuente monumental, intentando recrear el paso de la Acequia Real de los tiempos virreinales; la dificultad de mantener una fuente en una calle tan concurrida llevo a la autoridad a decidir, primero, la conversión de la fuente en jardinera y después a eliminar el obstáculo y recuperar la circulación vehicular de la vía. Sin embargo, el ancho de la calle Corregidora y la amplitud de sus banquetas a lo largo del recorrido entre el Zócalo y el Anillo de Circunvalación-Eje 1 Oriente permitió que se tomara la calle para transitar libremente, en un flujo constante, para moverse a su destino o para comprar en los comercios de la zona.

Continuando con la política de vialidad y descentralización del abasto, entre 1977 y 1978 el gobierno de la ciudad emprendió otras obras relevantes que modificaron la estructura socio-espacial de La Merced: la construcción del sistema de ejes viales, la línea 4 del Metro y la reubicación de todas las terminales de autobuses foráneos de la zona, trasladándolas a las nuevas terminales Norte, Poniente y Sur; y en particular, para el caso de La Merced, por su cercanía e influencia urbana, la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO), que concentra todas las líneas de autobuses con conexiones al oriente y sur del país. De todas estas obras, los que más efectos negativos tuvieron para el funcionamiento local y la desintegración del espacio público en el sur-oriente del centro histórico fueron los ejes viales, que se convirtieron en una barrera vehicular, en el caso del Eje 1 Oriente, que debe romperse por la fuerza física y de voluntad de la masa de peatones que se impone frente al tránsito de miles de vehículos; en el caso del Eje 2 Oriente, la barrera vehicular es una frontera que sólo cruzan las personas que van al deportivo Venustiano Carranza o al jardín Chiapas, porque la puerta principal del Palacio Legislativo está cerrada.

Quizá la obra urbana de mayor impacto en la zona de La Merced fue la nueva central de abasto, localizada a varios kilómetros de distancia del centro histórico. El proyecto se justificaba por la

intensa concentración comercial en La Merced, que provocaba no sólo congestionamientos vehiculares, sino que, con su hegemonía territorial, causaba conflictos a otras ramas de la actividad comercial, de servicios y de funcionamiento de las oficinas de la administración pública.

La propuesta de reubicación ya tenía varios años en los escritorios y las mesas de juntas de los altos funcionarios públicos, pero el proyecto arquitectónico y el plan de construcción eran más recientes. El gobierno inició dos años antes las gestiones de promoción y negociación del traslado con los comerciantes mayoristas. Durante un año, el traslado de bodegas fue paulatino y tuvo alguna oposición, pero todos los edificios con bodegas fueron clausurados el 3 de agosto de 1983, y para forzar el cese de toda la actividad de abasto, el gobierno de la ciudad abrió zanjas en las calles y levantó el pavimento en algunos sitios, para evitar el abastecimiento de los locales comerciales. El impacto urbano, económico y social fue de tal magnitud que todo el territorio del barrio de La Merced quedó convertido en zona de desastre; el golpe fue menor en los alrededores de los grandes mercados, pero aun así afectó el funcionamiento de toda la zona.

En esta coyuntura, la Dirección de Planificación Urbana del Distrito Federal encargó al Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (Cenvi) hacer un estudio sobre la estructura económico-espacial, el empleo y la vivienda en La Merced, para dar soporte a un proyecto de reordenamiento de la zona. Durante el trabajo de investigación de gabinete se tuvo constancia del acelerado aumento de las bodegas en los años anteriores; en 1976 había 1 232 bodegas y en 1978 existían 1 813; sin embargo, en 1983 no fue posible obtener información para cuantificar el total de bodegas que habían sido reubicadas en la central de abasto. En cuanto a la relación entre comercio y vivienda, durante los meses de junio y julio de 1983, haciendo trabajo de campo, fue posible evaluar

los primeros efectos del desalojo de las bodegas de La Merced, identificando 108 edificios con comercios y viviendas que estaban cerrados y sin habitantes. Se hacía evidente que al irse la principal actividad económica también se marcharon los habitantes cuya labor o empleo se relacionaba directamente con el abasto.

Dos años después, los sismos de 1985 también contribuyeron al despoblamiento de La Merced, aunque posteriormente los programas de reconstrucción de vivienda permitieron estabilizar parcialmente la salida de habitantes de la zona, sin que se pudiera modificar la tendencia general de pérdida de población.

El vacío dejado por el comercio mayorista de alimentos se llenó paulatinamente por otras ramas de la actividad comercial, que hasta mediados de los años ochenta se mantenía en el borde histórico marcado por la calle Jesús María. También en un contexto de crisis económica, el comercio en la vía pública se multiplicó y fue la actividad que ocupó densamente las calles que conectan con los sistemas de transporte público de la zona. La tolerancia y restricción para el comercio en la vía pública fue la política aplicada permanentemente durante los últimos veinticinco años, primero reubicando a los comerciantes en plazas especialmente construidas para este fin. Una muestra de esa política fue la plaza comercial o mercado llamado San Ciprián, que llegó a completar el conjunto de grandes mercados de La Merced; después, los comerciantes fueron desplazados del perímetro controlado del centro histórico, pero se les dejó invadir las calles del borde exterior, incluyendo todos los espacios públicos alrededor de las naves de los mercados.

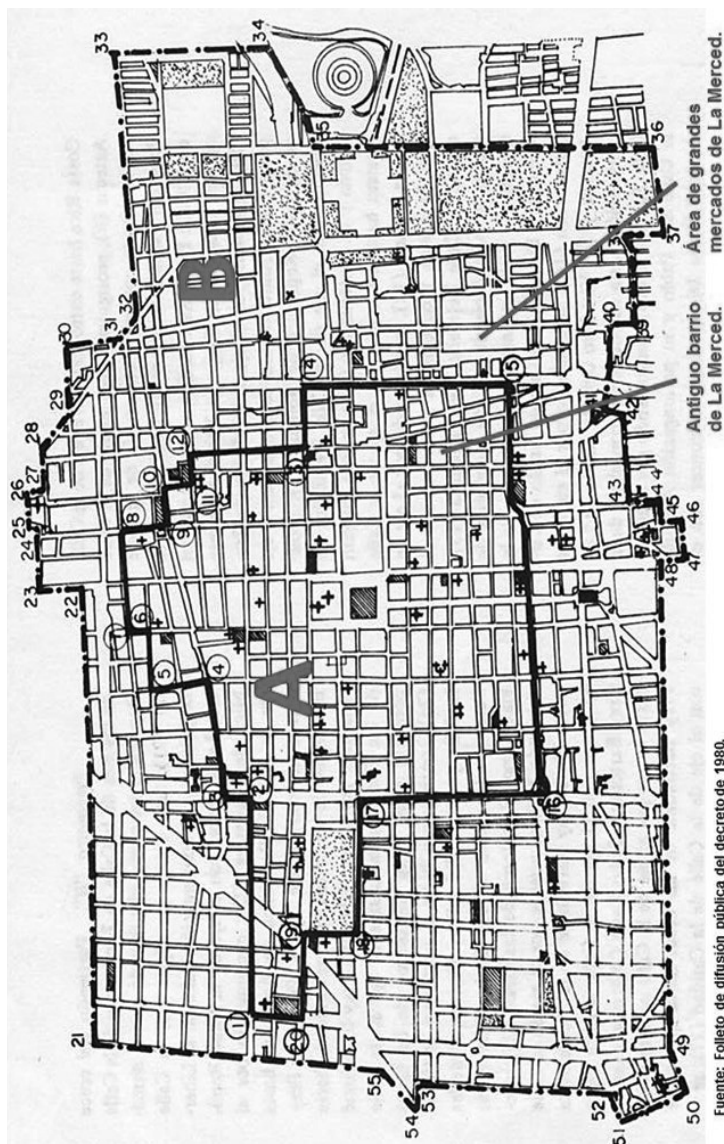
En 2013, después del incendio que dañó una parte importante de la nave mayor, y respondiendo el reclamo de los comerciantes afectados, el gobierno de la ciudad manifestó su interés por reconstruir el mercado y reordenar el comercio asentado en el espacio público, con la intención de aprovechar la oportunidad de poner en marcha un nuevo proyecto de modernización de

mercados ligado a la renovación urbana, potenciando la inversión pública y privada, tanto para el comercio como para el desarrollo urbano y habitacional. La Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad de México (Sedeco) tomó a su cargo la coordinación de los estudios para el Plan Maestro La Merced y el Diagnóstico Integral del Polígono de La Merced.

En 2014, la Secretaría de Desarrollo Económico solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la elaboración del estudio ya mencionado. A cargo del proyecto, el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) articuló a un grupo multidisciplinario de especialistas para hacer un diagnóstico integral de la situación urbana, habitacional, económica y social de la zona de grandes mercados. Algunos de los investigadores participantes ya habían desarrollado con anterioridad estudios y trabajos en la zona. La colaboración en el diagnóstico del polígono de La Merced dio a esos investigadores la oportunidad de poner al día sus conocimientos del área en sus respectivas líneas de investigación.

LA MERCED EN EL CENTRO HISTÓRICO

El 11 de abril de 1980, por decreto presidencial, se declaró a una zona de concentración de monumentos como “centro histórico de la ciudad de México”, en un área de casi diez kilómetros cuadrados que coincide, en términos generales, con la parte urbanizada de la ciudad de México a mediados del siglo XIX. La superficie del centro histórico está subdividida en dos perímetros: el perímetro A, que define los límites de una fracción interior, en donde se localiza el mayor número de edificios y espacios públicos reconocidos por su valor histórico y cultural, y el perímetro B, que es el límite exterior, donde existe un menor número de inmuebles y sitios históricos. Algunos años después, en 1987, la Organización



1. Perímetros A y B del centro histórico, según el decreto de 1980.



Fuente: Coulomb, René, El Centro Histórico de La Ciudad de México, en Garza, Gustavo (Coordinador), La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. 2. Centro histórico. Tres programas parciales de desarrollo urbano.

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el centro histórico de la ciudad de México (perímetro A) como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En la figura 1 se observa el área ocupada por el centro histórico de la ciudad de México según el decreto de 1980, señalando sus perímetros A y B, así como el límite entre las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. También se indica el área de estudio del presente trabajo, incluyendo las referencias de localización del antiguo barrio de La Merced y el conjunto de los grandes mercados.

El ordenamiento urbano general del territorio del centro histórico está referido al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc (actualizado en 2008) y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Venustiano Carranza (actualizado en 2005). El ordenamiento urbano particular corresponde a tres programas parciales de desarrollo urbano:

- Programa Parcial Centro Histórico, en la delegación Cuauhtémoc (aprobado en 2000, con una adición en 2010).
- Programa Parcial Centro Alameda, en la delegación Cuauhtémoc (aprobado en 2000).
- Programa Parcial La Merced, en la delegación Venustiano Carranza (aprobado en 2000).

En la figura 2 se observa que los tres programas en conjunto no alcanzan a cubrir la totalidad del territorio declarado como “centro histórico”, pues los tres dejan una franja perimetral de extensión considerable sin un ordenamiento ni lineamientos específicos para su tratamiento como espacio urbano de valor patrimonial.

Por otra parte, y conforme al decreto que dio origen al centro histórico, la institución del gobierno federal encargada de la ca-

atalogación y protección del patrimonio es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como responsable de su preservación con el auxilio del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). A su vez, el gobierno del Distrito Federal tiene su propio registro local del patrimonio en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y establece las normas urbanas específicas en los programas de ordenamiento territorial para conservar e integrar el patrimonio edificado y el espacio público al desarrollo urbano, con el apoyo de la Autoridad del Centro Histórico, para coordinar las intervenciones del sector público sobre las áreas de valor histórico y cultural, y el Fideicomiso del Centro Histórico, como instrumento promotor de proyectos y acciones específicas.

EL TERRITORIO DEL ESTUDIO

El espacio de La Merced forma parte de un complejo sistema urbano en donde interactúan diversos grupos sociales con expresiones culturales diferentes e intereses económicos y políticos en ocasiones contradictorios, pero aun así han coexistido históricamente. Considerando esto, el objetivo del último estudio realizado fue observar y entender el tejido urbano, histórico y modificado, o roto, durante la segunda mitad del siglo xx. Para hacer la lectura y la interpretación del tejido urbano se propuso estudiar la relación población-vivienda, las actividades económicas, el índice de desarrollo social de la población residente, el patrimonio urbano y arquitectónico existente y las obras o intervenciones de política pública que han modificado esa relación.

Para los fines de la investigación, el área fue determinada por los estudios urbanos previamente realizados por el autor en el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi), el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (Cenvi) y la Facultad de Arqui-

Área Testigo y Polígono Primera Etapa de
Rescate Integral de la Merced



3. Delimitación del territorio estudiado.

itectura de la UNAM, atendiendo de manera paralela los objetivos comprometidos por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad para el diagnóstico del polígono de La Merced, en la estructura metodológica general del proyecto. Una vez terminado y entregado el diagnóstico integral, el grupo de investigación de la Facultad de Arquitectura regresó a sus propios proyectos, entre los que ocupa un lugar especial el centro histórico de la ciudad

de México, y por supuesto La Merced. De esta manera, el área de la investigación quedó definida en los límites urbanos indicados en la figura 3, integrada por 139 manzanas: al norte, la calle San Antonio Tomatlán, desde la plaza de Loreto y la calle del mismo nombre; al oriente, la avenida Congreso de la Unión, o Eje 2 Oriente; al sur, siguiendo una línea de trazo irregular, el callejón San Antonio Abad, calzada de La Viga, Anillo de Circunvalación, callejón Canal, callejón de San Nicolás y la calle Oriente 30; al poniente, la calle Clavijero y su continuación al norte, siguiendo las calles de Jesús María y después la calle de Loreto.

POBLACIÓN, VIVIENDA, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIO

Al iniciar la tercera década del siglo *xx*, el centro, como se le llamaba en ese tiempo, era el espacio urbano de mayor importancia en la ciudad. Ahí se reunían las actividades más relevantes de la vida política, económica, social y cultural; también en el centro existía un cuantioso inventario de vivienda, en donde residían numerosos grupos de población pertenecientes a las más variadas capas de la sociedad, conviviendo en un ambiente de contrastes entre la modernidad y el deterioro físico de la ciudad antigua. Con los decretos de congelamiento del alquiler de inmuebles de 1942 y 1947 se acentuó el deterioro de las viviendas ubicadas tanto en el centro como en su periferia; esto explica por qué en los estudios del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) se diagnosticaban el deterioro y la precariedad habitacional de la población asentada en la “herradura de tugurios”.

A partir de la segunda mitad del siglo *xx*, el crecimiento demográfico y urbano, así como la reconversión del modelo de desarrollo del país, provocaron el desplazamiento de algunas actividades económicas y de servicios a otras zonas de la ciudad, y progresivamente de la población que ya no tenía cabida en el

espacio central, por el desplazamiento de las fuentes de empleo o por los desalojos provocados debido a las grandes obras de renovación urbana que el gobierno llevó a cabo desde 1950 hasta el final de los años ochenta.

A más de medio siglo, las principales funciones realizadas en el centro histórico siguen vigentes, aunque un tanto modificadas, pues nuevas actividades económicas y de servicios llenan los espacios vacantes y el gobierno local impulsa políticas públicas de recuperación del patrimonio histórico y cultural para reciclar la arquitectura y el espacio público. La vivienda, que siempre fue el complemento necesario para dar vida de tiempo completo al centro de la ciudad, sigue siendo un tema pendiente de atender, y no obstante el vaciamiento progresivo de población residente en el núcleo central, en el entorno todavía existen amplias zonas que mantienen la relación histórica entre población, vivienda y actividades económicas, modelo que puede analizarse en el territorio del centro histórico.

La metodología aplicada en estudios anteriores atiende el comportamiento de las densidades de población, vivienda y otros indicadores con expresión territorial. En este caso, utilizando el Sistema de Información Geográfica (SIG), desarrollado en el Laboratorio de Vivienda de la Facultad de Arquitectura, se trabajaron las densidades de población, vivienda y unidades económicas de cada manzana con datos del censo de población y vivienda 2010 y del directorio nacional estadístico de unidades económicas 2009, calculando las densidades con la superficie neta de cada una de las manzanas para destacar la localización y concentración en el tejido urbano del tipo de poblamiento y la actividad económica. Posteriormente se agregaron al SIG otros datos, como la localización del patrimonio arquitectónico catalogado y el índice de vulnerabilidad social.

El espacio disponible para este capítulo no permite presentar todos los resultados ni los avances obtenidos en el proyecto de investigación, por lo que sólo se incluye la información representada en cinco planos, con las densidades de población, vivienda y unidades económicas comparadas en el mismo territorio; asimismo, se contrastan los datos con la ubicación de los edificios catalogados por su valor patrimonial y el índice de vulnerabilidad social de cada manzana.

Según el censo de población y vivienda 2010, en el área de estudio había 27 849 habitantes y existían 9 023 viviendas, mientras que el censo económico de 2009 reporta 10 957 unidades económicas. Respecto a este último dato, es importante destacar que el número de unidades económicas localizadas en esa área representa 10% de la suma total de las existentes en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Con la comparación de las densidades de los tres planos se puede observar lo siguiente: la distribución de población y vivienda se corresponde con bastante aproximación, es decir, hay coincidencia en sus respectivos rangos de densidad; por ejemplo, en las manzanas ocupadas por los mercados las densidades de población y vivienda son muy bajas, en tanto que son altas o muy altas en donde existen unidades habitacionales o concentraciones de edificios de vivienda. El hallazgo más interesante lo ofrece el plano de la figura 6. Al compararlo con las densidades de población y vivienda se puede confirmar la sobrevivencia, muy localizada, de edificios que combinan intensamente usos de suelo habitacionales, comerciales y de servicios.

Por otra parte, y como complemento del análisis anterior, el índice de vulnerabilidad social expresado en el plano de la figura 7 permite calificar las manzanas por su grado de marginación y desarrollo social. De manera semejante, en el plano de la figura 8 se localizan los edificios y los espacios urbanos con inmuebles catalogados.



4. Densidad de población.

LA MERCED: PUERTA SURORIENTE DEL CENTRO HISTÓRICO



Total de viviendas en Área testigo: 9,023

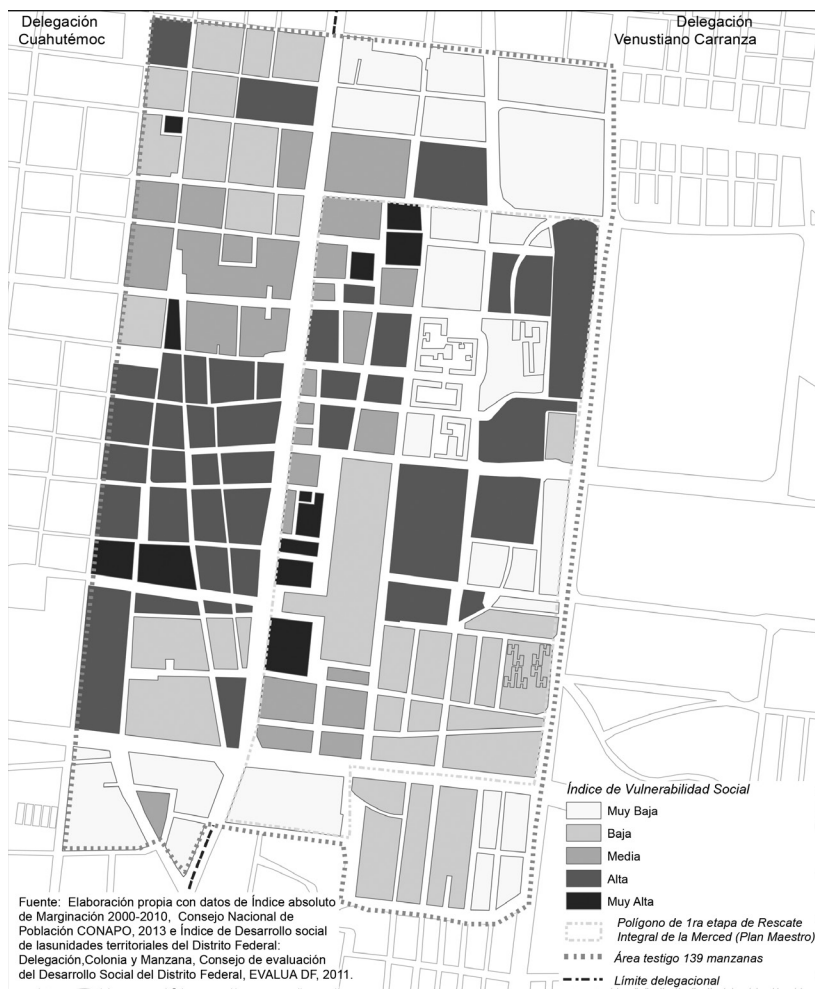
Fuente: INEGI 2010

5. Densidad de vivienda.



6. Densidad de unidades económicas.

LA MERCED: PUERTA SURORIENTE DEL CENTRO HISTÓRICO



7. Vulnerabilidad social.

Patrimonio: Predios catalogados



8. Patrimonio, predios catalogados.

MORFOLOGÍA URBANA COMPARADA, 1930 Y 2010²

Uno de los principales aportes del actual trabajo de investigación en La Merced es el análisis comparativo de la morfología urbana en dos años específicos, determinados por la disponibilidad de imágenes aéreas. En este análisis se observó la trama urbana, el trazo de manzanas, las tipologías habitacionales y las características del espacio público, contrastando el resultado con la información histórica obtenida en la investigación documental y en los trabajos realizados con anterioridad.

La comparación se hizo con mosaicos fotográficos de los mismos sectores urbanos obtenidos en 1938 y 2009, señalando con números los mismos sitios y agregando una descripción de cada lugar o edificio. Para apreciar los detalles, el territorio se dividió en tres franjas. La primera franja abarca de la calle San Antonio Tomatlán, en el extremo norte, a la calle Corregidora; la segunda franja empieza en Corregidora y termina en la calle San Pablo; la tercera franja inicia en San Pablo y concluye en la calle Oriente 30, en el extremo sur del mosaico fotográfico.

La imagen de 1938 presenta un tejido urbano antiguo, de origen prehispánico, convertido al comenzar el siglo xx en un espacio de transición al borde de la ciudad. Su trama está marcada por las antiguas acequias, identificadas en la fotografía con los números 7 y 15, señalando dos líneas diagonales que marcan el curso de los drenes naturales que cruzaban la ciudad rumbo al lago. La integran también manzanas y calles de dimensiones irregulares; instalaciones industriales, de ferrocarril y del sistema de

² Información del proyecto de investigación “Morfología de la Ciudad de México, siglo xx”, en la línea de investigación Centro-Periferia del Campo de Conocimiento. Análisis, Teoría e Historia, del programa de maestría y doctorado en arquitectura de la UNAM. La serie de fotografías aéreas de 1938 procede de la Fundación ICA y la de 2009 se obtuvo de Google Earth.

desagüe de la ciudad. En el tejido predominan las manzanas con lotes de formas y dimensiones muy variadas, con edificaciones habitacionales de carácter multifamiliar, vecindades que se distinguen por sus esquemas arquitectónicos regidos por patios longitudinales.

La imagen satelital de 2009 da cuenta de los grandes cambios ocurridos en ese tejido urbano, expone cómo fue modificado por las grandes obras urbanas, primero con vialidades trazadas en el proyecto del arquitecto Carlos Contreras, adoptado por el Departamento del Distrito Federal, y luego con el conjunto de grandes mercados de La Merced. También fue transformado por las acciones de saneamiento urbano que abrieron espacio entre las vecindades para implantar los diversos componentes de la renovación urbana, por la construcción de las líneas 1 y 4 del Metro y del Palacio Legislativo sobre el predio antes ocupado por los patios, los talleres y otras instalaciones del Ferrocarril Interoceánico.

Lo que no muestra la imagen del satélite son los cambios socio-espaciales que produjeron todas esas acciones y las obras de un proyecto de renovación urbana que se inventa y reinventa en cada periodo de gobierno, nacional o local, sin identificar ni reconocer que el tejido urbano no se puede parchar cuando se rompe o rasga; se tiene que zurcir para restituir la trama y cruzarla con la urdimbre, donde lo urbano es la trama y la urdimbre la acción humana en su hábitat social y construido.

TABLA 1
LA MERCED. FRANJAS DE ESTUDIO

<i>Franja norte</i>	
1938	2009
1. Plaza Loreto	1. Plaza Loreto
2. Plaza y calle San Antonio Tomatlán	2. Plaza y calle San Antonio Tomatlán
3. Calle Ferrocarril de Cintura	3. Calle Ferrocarril de Cintura
4. Plaza de la Santísima	4. Plaza de la Santísima
5. Mercado de Mixcalco	5. Mercado de Mixcalco
6. Subestación eléctrica	6. Subestación eléctrica
7. Trayecto de la antigua acequia de San Lázaro y maderería La Selva	7. Trayecto de la antigua acequia de San Lázaro y maderería La Selva
8. Empacadora de alimentos Clemente Jaques	8. Unidad habitacional en el predio antes ocupado por la empacadora de alimentos Clemente Jaques
9. Antiguo hospital de San Lázaro y vestigio de la desembocadura de la acequia del mismo nombre	9. Antiguo hospital de San Lázaro y vestigio de la desembocadura de la acequia del mismo nombre
10. Plaza de la Alhóndiga ocupada con un mercado e inicio de la acequia de San Lázaro	10. Plaza de la Alhóndiga e inicio del trayecto de la acequia de San Lázaro
11. Iglesia de la Soledad	11. Iglesia de la Soledad, plaza y jardín público anexos
12. Estación San Lázaro del Ferrocarril Interoceánico	12. Unidad habitacional del Programa Emergente de Vivienda Fase II, sobre el predio de la antigua estación San Lázaro del Ferrocarril Interoceánico
13. Garita de San Lázaro, puerta oriental de la ciudad de México	13. Antigua garita de San Lázaro, puerta oriental de la ciudad de México
14. Calzada de Balbuena, después avenida Francisco Morazán	14. Avenida Congreso de la Unión-Eje 2 Oriente. Estación del metro Candelaria, línea 4. Al costado poniente del eje vial se localiza el jardín Guadalupe Victoria
15. Capilla de la Candelaria	15. Capilla de la Candelaria
* Punto de inicio del gran canal del desagüe	* Punto de inicio del gran canal del desagüe
** Acceso al patio de maniobras y talleres del Ferrocarril Interoceánico	** Entrada principal del Palacio Legislativo

Tabla 1 (continuación)

<i>Franja central</i>	
16. Calle Corregidora	16. Calle Corregidora
17. Antiguo mercado de La Merced	17. Antiguo mercado de La Merced
18. Ex convento de La Merced	18. Ex convento de La Merced
19. Iglesia de Manzanera y trayecto de la acequia de La Merced	19. Iglesia de Manzanera y trayecto de la acequia de La Merced
20. Plaza y mercado frente a la capilla de la Candelaria	20. Plaza frente a la capilla de la Candelaria, al costado norte de la plaza de la estación del metro Candelaria, al costado sur el Archivo General de Notarías
21. Capilla de San Joaquinito	21. Capilla de San Joaquinito; al oriente avenida Congreso de la Unión-Eje 2 Oriente y metro Candelaria
22. Plaza no identificada	22. Esquina Anillo de Circunvalación-Eje 1 Oriente y calle General Anaya
23. Plaza del Aguilita	23. Plaza del Aguilita
24. Iglesia Santo Tomás la Palma; anexo a su costado norte, el mercado Ampudia, de dulces	24. Iglesia Santo Tomás la Palma; anexo a su costado norte, el mercado Ampudia, de dulces
25. Fábrica de hilos Cadena	25. Plaza comercial Merced-2000
26. Plaza de entrada al deportivo Venustiano Carranza	26. Plaza de entrada al deportivo Venustiano Carranza
27. Calle San Pablo	27. Calle San Pablo
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	A. Mercado, nave mayor de La Merced
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	B. Mercado de comidas
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	C. Mercado, nave menor de La Merced
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	D. Mercado de flores
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	E. Mercado anexo
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades.	F. Mercado San Ciprián
Tejido urbano antiguo: calles, manzanas de vecindades	M. Estación del metro Merced, línea 1
	M. Estación del metro Candelaria, líneas 1 y 4
** Edificios anexos al Ferrocarril Interoceánico	** Entrada principal del Palacio legislativo

Tabla 1 (continuación)

<i>Franja sur</i>	
28. Plaza Puente de Santo Tomás	28. Plaza Puente de Santo Tomás
29. Trayecto de la acequia Chimalpopoca	29. Trayecto de la acequia Chimalpopoca
30. Parque	30. Jardín Chiapas
31. Calle y antiguo trazo del canal de Roldán	31. Calle y antiguo trazo del canal de Roldán
32. Calle Fray Servando Teresa de Mier	32. Avenida Fray Servando Teresa de Mier
33. Calzada y trazo del canal de La Viga y jardín anexo	33. Calzada y trazo del canal de La Viga y jardín anexo
34. Calle Canal y tejido urbano antiguo	G. Mercado Sonora
35. Calle Oriente 30	35. Calle Oriente 30
36. Calzada de Balbuena, después Francisco Morazán. Parque de Balbuena	36. Avenida Congreso de la Unión-Eje 2 Oriente. Al costado oriente, jardín de los Periodistas Ilustres
37. Calzada de La Viga y tejido urbano antiguo	37. Calzada de La Viga-Eje 1 Oriente y Escuela Nacional Preparatoria No. 7
	A. Mercado, nave mayor de La Merced
	E. Mercado anexo
	G. Mercado Sonora y estación central de bomberos
	M. Estación del metro Fray Servando Teresa de Mier, línea 4

Fuente: Elaboración propia.

Calle Vidal Alcocer



imagen Fundación ICA 1938

Proyecto de investigación Morfología de la Ciudad de México

9. La Merced: área de estudio, franja norte, en 1938.



imagen Google earth 2009

Eje 1 Oriente: Anillo de Circunvalación

10. La Merced: área de estudio, franja norte, en 2009.



imagen Fundación ICA 1938
Proyecto de investigación Morfología de la Ciudad de México

11. La Merced: área de estudio, franja central, en 1938.



imagen Google earth 2009

Eje 1 Oriente: Anillo de Circunvalación

12. La Merced: área de estudio, franja central, en 2009.



imagen Fundación ICA 1938
Proyecto de investigación Morfología de la Ciudad de México

13. La Merced: área de estudio, franja sur, en 1938.



imagen Google earth 2009

Eje 1 Oriente: Anillo de Circunvalación

14. La Merced: área de estudio, franja sur, en 2009.

EL ESPACIO PÚBLICO DE LA MERCED

El espacio público es uno de los componentes fundamentales de la estructura urbana de la ciudad. La vida en el centro histórico tiene gran riqueza gracias a los espacios creados hace más de cuatrocientos años: calles, plazas, jardines y parques sirven como ejes y nodos para formar el tejido urbano, y también para unir, circular y hacer posible la recreación y el disfrute de la ciudad. Sin embargo, es usado intensamente por su propia naturaleza y requiere un orden espacial, de forma y funcionalidad, y por supuesto de mantenimiento, para mejorarlo en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

El espacio público se conforma, conserva y modifica durante la existencia de la ciudad, y en el centro histórico del siglo xx algunas zonas han perdido o ganado espacios de calidad con las grandes intervenciones urbanas. Estas transformaciones han estado relacionadas generalmente con importantes obras de vialidad, que lo mismo pueden integrar barrios, colonias y sectores afectados por su paso que dañar irreversiblemente la vida de un sector, dependiendo de las condiciones del lugar y del tratamiento y la calidad de la intervención.

Así, por ejemplo, en 1934 se abrió la avenida 20 de Noviembre, rompiendo el tejido urbano antiguo, como parte inicial de un ambicioso proyecto para modernizar la estructura vial del centro y dar fluidez a la circulación vehicular. El nuevo eje urbano pretendía unir simplemente de sur a norte los extremos de la ciudad de aquel tiempo, creando, sin proponérselo, un espacio contenido por un conjunto de obras arquitectónicas que además de ofrecer una imagen homogénea produjeron un espacio público integrador de la vida urbana entre el oriente y el poniente del centro. Afortunadamente, nunca se llevó a cabo la segunda etapa de la propuesta, que pretendía continuar esa avenida hacia el norte,

iniciando desde la fachada posterior de la Catedral, en las calles de Tacuba y República de Guatemala, hasta terminar en la glorieta de Peralvillo, sitio próximo a la garita que fue la puerta norte de la ciudad.

Como parte del gran proyecto de vialidad ya mencionado, se realizaron otras obras importantes en distintas zonas de la ciudad antigua, y a la distancia algunas se pueden evaluar positivamente. No obstante el tiempo transcurrido, la mayor parte de esas avenidas construidas en los distintos programas de vialidad son como heridas abiertas, mal suturadas o, en el mejor de los casos, en proceso de cicatrización, como la prolongación del Paseo de la Reforma y varios ejes viales.

Una situación distinta se presenta en el centro histórico, donde se han privilegiado las calles de circulación peatonal, el uso de la bicicleta o el transporte público, impidiendo el paso vehicular o condicionando su circulación. Esta política de recuperación del espacio público ha tenido éxito en algunas vías en particular, como en la calle Madero, desde el Zócalo y su continuación sobre ambas aceras de la avenida Juárez, pasando por la Alameda, hasta el monumento a la Revolución. En otras zonas, la peatonalización forzada o la restricción a la circulación vehicular no han tenido los mismos resultados, ya que el centro histórico sigue siendo origen y destino de cientos de miles de personas.

En conclusión, el espacio público de la zona de La Merced es parte integral del centro histórico, pero entre sus sectores oriente y poniente existen diferencias históricas y de calidad del espacio que condicionan su regeneración, tomando en cuenta que independientemente de ser parte de un espacio protegido por sus características históricas y culturales, esos dos sectores están sujetos a dos administraciones de gobierno local con programas sectoriales y actitudes diferentes frente al ordenamiento urbano

y con expectativas distintas sobre su desarrollo en el contexto general de la ciudad.

Una acción integral de regeneración urbana de La Merced en el centro histórico requiere de una acción concertada con participación del gobierno central, los gobiernos territoriales, los grupos ciudadanos y la sociedad con intereses locales, así como con representantes de la inversión privada, con el apoyo crítico y propositivo de la academia para definir, con un acuerdo compartido y un plan estratégico, los objetivos, alcances y recursos para hacer posible el proyecto de regeneración, pues las acciones sectoriales, separadas del contexto general, sólo sirven para el lucimiento de un periodo de gobierno y para beneficio de algún grupo en particular.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (2000). Decreto por el que se Aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Venustiano Carranza. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 14 de julio de 2000.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (2000). Decreto por el que se Aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 7 de septiembre de 2000.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (2010). Decreto por el que se Modifica el Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 10 de agosto de 2010.
- CASTILLO BERTHIER, Héctor (1994). *La Merced. Enigma alimentario*. México: Investigación y Desarrollo de Proyectos.
- CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO, COPEVI, Suárez Pareyón, Alejandro, coord. (1976). "Proyecto de regeneración urbana: Área Plan Testigo. Proyecto de Regeneración Urbana La Merced". México: Departamento del Distrito Federal-Dirección General de Planificación, Oficina del Plan Director.
- COULOMB BOSC, René, y Alejandro Suárez Pareyón (1985). "El futuro de la historia urbana: El ex barrio de La Merced de la Ciudad de México. Tercera reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos". México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Dirección de Monumentos Históricos (Cuaderno de Trabajo 3).

- DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (1983). “La Merced. Proyecto de Programa de Mejoramiento Urbano”. México: Departamento del Distrito Federal-Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Planificación.
- PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD, PUEC (2015). Los mercados de La Merced. Un diagnóstico integral para su revitalización económica y desarrollo social. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades/Secretaría de Desarrollo Económico.
- RIVERA CAMBAS, Manuel (1972). *México pintoresco, artístico y monumental*, edición facsimilar. México: Editorial del Valle de México.
- SUÁREZ PAREYÓN, Alejandro (2002). “El centro histórico de la Ciudad de México. Presente y futuro”. En *Los centros vivos. La Habana, Lima, México, Montevideo. Alternativas de hábitat popular en los centros antiguos de las ciudades de América Latina*, coordinado por Rosendo Mesías y Alejandro Suárez. México/La Habana: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo/Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos.
- SUÁREZ PAREYÓN, Alejandro (2012). “La construcción de un sistema de información geográfica (SIG) para el estudio de la morfología de la ciudad de México de fines del siglo XIX y el XX”. En *Morfología de la Ciudad de México. El catastro de fines del siglo XIX y de 2000, estudios de caso*, coordinado por Hira de Gortari Rabiela. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- TENA NÚÑEZ, Ricardo Antonio, y Salvador Urrieta García, coords. (2009). *El barrio de La Merced. Estudio para su regeneración integral*. México: Instituto Politécnico Nacional/Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- TORRE VILLALPANDO, Guadalupe de la (1999). *Los muros de agua. El resguardo de la ciudad de México, siglo XVIII*. México:

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

VALENCIA, Enrique (1963). *La Merced. Estudio ecológico y social de una zona de la ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Espacio público para qué y para quién. El caso de los Pueblos Mágicos

Liliana López Levi¹
Carmen Valverde²

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, el turismo ha sido fuertemente promovido como estrategia de desarrollo. Esto ha motivado diversos fenómenos, que van de la creación de nuevos lugares para el ocio y la recreación a la intensificación de las actividades terciarias asociadas a la prestación de servicios para los viajeros. En un esquema capitalista surgen diversas modalidades de hacer turismo y continuamente se crean y transforman numerosos destinos.

En este sentido, México ha ocupado un lugar importante en el mundo. Desde hace décadas cuenta con varios de los destinos turísticos más importantes. Los gobiernos de la segunda mitad del siglo xx apostaron por el esquema de “sol y playa”, pero ante la creciente demanda de otras formas de hacer turismo la actividad se ha diversificado y hay sido colocada en el centro de la planeación regional y el desarrollo local, como una vía para alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social, con lo que diversas regiones, ciudades y hasta pequeños pueblos están asumiendo esta actividad como prioritaria.

En los años recientes, dentro de la diversificación de la actividad, en México se ha promocionado el *turismo cultural*,

¹ Doctora en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

² Facultad de Arquitectura. Doctora en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México con especialización en planeación del desarrollo urbano.

caracterizado por la UNESCO como el que se centra en “el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos”, asumiendo que dicha actividad económica beneficia su mantenimiento y protección. “Esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada” (Carta del Icomos adoptada en Bruselas en 1976, en Morère y Perelló, 2013).

Desde esta perspectiva, el patrimonio adquiere un lugar central tanto en los discursos como en los usos de diversos sitios, monumentos, paisajes, tradiciones y actividades. Estos usos tienen implicaciones territoriales, debido a que derivan en múltiples manifestaciones de apropiación de los lugares. Así, los diversos actores sociales se hacen presentes, o ausentes, transitan, controlan o son excluidos de los diferentes lugares.

En México, el turismo cultural ha sido promovido intesamente durante los tres últimos sexenios (Fox, Calderón y Peña). En particular, la Secretaría de Turismo (Sectur) creó en 2001 el programa de Pueblos Mágicos para desarrollar el potencial turístico en poblaciones y ciudades pequeñas, enfatizando los aspectos culturales, históricos y naturales. Más allá de las expectativas iniciales, durante los primeros quince años del programa las localidades incluidas se han ido incrementando, hasta alcanzar 111.

La incorporación al programa permite el acceso a recursos financieros y a espacios orientados a la publicidad y al *marketing* territorial, atractivos para determinados sectores, como los operadores turísticos y los funcionarios públicos. Como consecuencia de su implementación, se realizan intervenciones en el patrimonio, cultural y natural, así como en el espacio público urbano³ de las localidades.

³ Así lo llaman, aunque se trate, en varios casos, de pequeños pueblos de menos de mil habitantes.

Si bien la idea es coadyuvar al desarrollo en pequeñas localidades, el programa se ha implementado también en ciudades medianas y pueblos conurbados, e incluso está presente en zonas metropolitanas importantes, como la Ciudad de México y Toluca.

Tomando esto como base, nos hemos planteado estudiar, caracterizar y cuestionar las consecuencias de la implementación del programa Pueblos Mágicos en el espacio urbano de dos localidades del país que si bien asumen el nombramiento de “pueblos”, se encuentran insertas en las dinámicas socio-territoriales metropolitanas. En particular, analizamos los casos de Metepec y Tepotzotlán, en el estado de México, con la inclusión de Malinalco para compararlos con un pueblo básicamente rural con tendencia a la tercerización de su base económica.

Desde el punto de vista teórico, el trabajo que presentamos retoma el enfoque de los imaginarios, mediante el cual se identifican tanto los discursos de los diferentes sectores como la forma en que se materializan en un paisaje urbano que favorece e inhibe prácticas sociales. Con respecto al espacio público y desde el punto de vista territorial, consideramos varios elementos que tienen repercusiones directas en su configuración, que van del diseño del lugar y las relaciones de poder a los problemas como la violencia, la segregación y la discriminación.

La información utilizada deriva de la revisión de documentos, del análisis de la señalética, de pláticas informales, entrevistas libres y semiestructuradas aplicadas a la población local, así como a funcionarios públicos y promotores turísticos. A partir de esto obtuvimos datos relevantes que nos permiten discutir los procesos de transformación del espacio público, derivados de iniciativas como mejorar la “imagen urbana” y atraer al turista a un escenario ordenado y libre del ambulante.

El análisis se presenta en varios apartados. En primer término, se conceptualiza en torno al espacio público, la ciudadanía y los

imaginarios. Posteriormente se caracteriza el programa, para tratar de entender las transformaciones, que en mayor o menor medida se han dado en los pueblos mencionados y sustentan el nombramiento de “mágicos”.

ESPACIO PÚBLICO, CIUDADANÍA E IMAGINARIOS

Antes de adentrarnos en las implicaciones del turismo en los Pueblos Mágicos es importante revisar la conceptualización y organizar la discusión sobre la naturaleza del espacio público y su vinculación con la sociedad, que no puede ser pensada como algo estático, sino como una entidad altamente dinámica, cargada de múltiples interrelaciones y simbolismos.

El espacio público es donde se concreta la esfera pública que, de acuerdo con Oscar Sobarzo (2014: 4), tiene tres dimensiones: la convivencia social, la política e institucional y la comunicativa. Al materializarse en lo que llamamos espacio público se constituye “como la materialidad que posibilita la sociabilidad de la vida pública; como producto de una institucionalidad que le confiere la condición de público; como una dimensión comunicativa que da visibilidad y publicita la vida social” (Sobarzo, 2014: 4).

Espacio y sociedad interactúan, y en esto coincidimos con Amalia Signorelli (2004: 107) cuando afirma que “existen relaciones entre la actuación de los sujetos y los lugares materiales en los que tal actuación se lleva a cabo, relaciones que en mi hipótesis son bidireccionales”, y pensamos que es precisamente a partir de esa interacción que se construye ciudadanía. Es decir, los sujetos deben asumir compromisos y responsabilidades al utilizar el espacio público, a la vez que el espacio (el lugar material, en palabras de Signorelli) se configura como una base física concreta que propicia o inhibe la actuación de los sujetos, que incluye o excluye, de ahí que se hable de una interacción entre ambos.

Hay una tendencia a pensar el espacio público como la esfera del encuentro, de la convivencia ciudadana, de la participación, del consenso, donde se ejercen los derechos civiles y sociales. Sin embargo, esto es más un ideal que una realidad. Se trata de una definición moderna que refleja los intereses de los grupos hegemónicos en el marco de la economía capitalista (Pérez Mora, 2014: 9-10).

Noelia Ávila (2014: 56-57) retoma a Lefebvre para calificar de “falso histórico” la idea de la democracia liberal, que concibe el espacio público como un lugar para el ejercicio de las libertades, que propicia la ciudadanía y la democracia, pues implica la existencia de “ciudadanos libres, liberados de la división del trabajo, de las clases sociales y de la lucha de clases, asociados libremente para la gestión de una comunidad”, lo que marca una coincidencia con Pérez Mora (2014: 9-10), quien afirma que el espacio público es “un espacio normado donde se expresan relaciones de poder y resistencia”.

Por ello, la posibilidad de pensarlo en singular se agota, pues un espacio público, así concebido, no puede ser de todos y a la vez respetar las diferencias y la diversidad sociocultural, en particular cuando la regulación impone los usos desde la cultura dominante, incluso en aquellos espacios en donde se plantea la posibilidad del multiuso y se reconoce la diversidad (Pérez Mora, 2014: 9).

Si bien el contraste con la realidad nos lleva a concebir el espacio público como un lugar de uso colectivo, sujeto a las relaciones de poder y producto de los intereses de los grupos hegemónicos, para el caso de los Pueblos Mágicos no queremos hacer a un lado lo que debería ser. Asumimos que la responsabilidad del gobierno debe ser la búsqueda del bien común y la protección de la colectividad que le fue encomendada. Por lo tanto, construimos un

análisis crítico con base en la idea de que el espacio público debe favorecer la construcción de una ciudadanía de calidad.

Esto implica que la ciudadanía puede tener y ejercer los derechos básicos, ya sean humanos, civiles o políticos, para que se involucre más allá del sufragio y participe en la utilización de recursos públicos, en la evaluación de los gobernantes (Herrera, 2008: 128, 136) y en la discusión sobre los programas y proyectos que se implementarán en su comunidad.

Judith Herrera (2008: 126, 127, 136) resalta la necesidad de que los ciudadanos evalúen las políticas públicas, midan la capacidad de los gobernantes, pidan la rendición de cuentas y garanticen la transparencia, y señala el clientelismo, la corrupción, la violencia, la desigualdad social y los altos índices de pobreza como problemas que atentan contra el modelo por la falta de organización social.

Juan Ramón Capella (2005: 132-133) habla en términos de *ciudadanos siervos* para referirse a un sistema político donde los habitantes de un sistema democrático tienen una relación ambigua y problemática con el Estado, en la que se vinculan a partir de actitudes como los engaños, el conformismo, el clientelismo y la falta de confianza; donde la población es despojada de su individualidad, de sus características particulares y de sus vínculos tradicionales, para ser reducida en aras de la “igualdad capitalista moderna”.

Si bien el espacio público nunca ha estado libre de tensiones y procesos de exclusión, en la actualidad uno de los fenómenos más visibles es el avance de la esfera privada, que se manifiesta principalmente en la mercantilización de los lugares (Sobarzo, 2014: 5). En México, otros fenómenos que han adquirido un lugar central y atentan contra la apropiación social del espacio público son la criminalidad y la inseguridad, que provocan desconfianza, segregación, fragmentación y aislamiento, rompiendo las estructuras

sociales, los sentimientos de solidaridad y apoyo, las posibilidades de organización social y la adecuada comunicación.

En términos urbanísticos y arquitectónicos, el diseño del lugar es otro elemento importante para la configuración material del espacio público. Para el caso de Pueblos Mágicos, partimos de la hipótesis de que las formas de intervención para crear una “imagen urbana” idónea para el turismo fue preestablecida por esquemas de planeación ajenos a la realidad vivida que han modificado las prácticas sociales y las costumbres que hasta hace poco los caracterizaban.

Los elementos y fenómenos descritos con anterioridad constituyen dimensiones territoriales, sociales, culturales y políticas del espacio público. El paisaje turístico que resulta tiene una existencia material y simbólica que expresa los imaginarios que subyacen a la organización social y su correspondiente configuración espacial.

Los imaginarios, si bien se originan en el mundo de las ideas, quedan plasmados después en las acciones y omisiones de los diferentes actores sociales, y muchas veces pueden ser identificados en las configuraciones territoriales y el paisaje. Ahí queda la impronta de la subjetividad humana, de sus ambiciones, intereses, deseos y anhelos; ahí queda el reflejo de las relaciones de poder, de la resistencia, de los problemas sociales, de la pobreza, la corrupción, la criminalidad y el clientelismo. Son los *ciudadanos siervos*, como los llama Capella (2005), los que imaginan y hacen, o dejan de hacer; son los operadores turísticos y los funcionarios públicos quienes proyectan sus deseos y materializan sus intereses.

EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

En 2001, el gobierno federal instituyó, a través de la Sectur, el programa Pueblos Mágicos con la intención de revalorar el pa-

rimonio histórico, cultural y natural de diversas localidades, y orientarlo, con el esquema económico del turismo, para propiciar un desarrollo local sustentable.

En ese primer año se consideraron dos pueblos: Huasca de Ocampo y Real de Catorce. Después, las localidades fueron incrementándose hasta alcanzar, como ya se mencionó, 111 pueblos. En el camino, algunos fueron desincorporados por no acatar la normatividad establecida por la Sectur. Tal vez el caso más conocido sea el de Pátzcuaro. Su exclusión se debió a la falta de control del ambulante. Tepoztlán también fue sacado del programa en algún momento por la excesiva venta de alcohol. Hay que señalar que ambos pueblos fueron reincorporados después (una vez controlado el problema). Algo parecido ocurrió con Papantla. Por diferentes motivos también salieron Mexcaltitlán, en Nayarit, y San Miguel de Allende, en Guanajuato, que se orientaron a otros proyectos.

A pesar de que el tianguis es una forma de comercio tradicional en México, los encargados de la actividad turística identifican el ambulante como el problema más grave. A partir de esto, nos atrevemos a especular sobre las pretensiones del programa: lo importante es ordenar (bajo los esquemas de planificación practicados tradicionalmente por la Sectur), sin considerar que lo que se pretende “ordenar” ya está ordenado, bajo otras representaciones sociales, producto de los imaginarios de los propios habitantes del poblado.

Con esto se hace evidente la dificultad de los funcionarios públicos para aceptar que existen otras formas de disponer u ordenar, sobre todo cuando se aferran a lo producido en marcos avalados por una o varias disciplinas oficialmente reconocidas. En este sentido, la Sectur desconoce la historia de los poblados y actúa a partir de esquemas de planificación establecidos por entidades ajenas a la realidad que busca intervenir, y desde hace

tiempo está probado que han sido un rotundo fracaso en la planeación de ciudades turísticas, y como ejemplo baste señalar los casos de Cancún y Nuevo Vallarta.

El programa Pueblos Mágicos se instituye en el marco de la economía neoliberal, que visualiza la actividad turística como una opción viable para que algunos pueblos alcancen el desarrollo económico. En el marco de la Sectur se identifica a los pueblos como otro nicho de mercado, con la siguiente justificación:

El programa Pueblos Mágicos, desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Los objetivos del programa Pueblos Mágicos tienen alcances muy amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin *MAGIA [sic]* que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El

turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto (Sectur, 2012).

Para darle viabilidad al programa, la Sectur instituye lo que denomina Reglas de Operación, con una introducción que deja ver sus motivos, algunos requerimientos y propósitos del programa. Por su trascendencia se transcribe de manera textual:

El programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin *MAGIA [sic]* que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, para lo cual serán consideradas aquellas localidades que cuenten con una población base de 20 000 habitantes.

Para aquellas localidades con un número de población fuera de los rangos aquí establecidos, pero que por sus atributos, riqueza cultural y natural, y manifestaciones históricas, pueda ser considerada dentro del programa, su solicitud será presentada al pleno del Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección para en su caso dictamine la conducente.

Asimismo, la localidad deberá ubicarse en una distancia no superior a los 200 km, o el equivalente a 2 horas de distancia vía terrestre, a partir de un destino turístico consolidado o bien de una población considerada como mercado emisor.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto (Sectur, 2012).

Para el análisis que aquí se presenta se deben destacar los siguientes objetivos:

- Se establece el propósito de que esos poblados se transformen en verdaderos centros que sean capaces de generar sinergias de la economía local y regional.
- Se hace patente el turismo como la actividad rectora de la dinámica económica.
- Se hace manifiesto que se intervendrá en el paisaje tradicional de los pueblos.

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS PUEBLOS MÁGICOS

Una de las principales consecuencias de la implantación del programa Pueblos Mágicos es la intervención en el espacio público, sobre todo con la idea de mejorar la imagen urbana. En este sentido, nos preguntamos: ¿cómo se concibe esta intervención? Para responder, se analizan los criterios de incorporación de las reglas de operación, que establecen una larga lista de requisitos que se deberán cubrir para alcanzar la denominación “deseada”. En primer término, presentar la solicitud formal de incorporación por parte de las autoridades municipales y estatales relativas al sector (turismo) avalada por la ciudadanía.

Con esta solicitud en la mano, los funcionarios de las entidades competentes hacen un recorrido *in situ*, con la finalidad de

valorar el potencial del lugar. En el trabajo de campo en varios Pueblos Mágicos hemos observado que antes de la visita los centros históricos de los pueblos son intervenidos, principalmente el patrimonio construido.

Luego de la visita se emite un dictamen. En caso de ser positivo, la autoridad municipal, a través de la dirección de turismo, procederá a integrar lo que la Sectur denomina “expediente”, constituido por ocho rubros, cada uno con sus respectivas especificidades y obligaciones. Aquí debemos hacer énfasis en algunos, pues pensamos que tienen una gran trascendencia para el futuro de los pueblos “distinguidos” por el programa. Lo que sobresale aquí es la ambigüedad semántica con que se enuncian y la cantidad y calidad de la información que se exige. Por su trascendencia, destacamos tres apartados:

1. La consideración de la participación de la sociedad para alcanzar la nominación y mantener el estatus de Pueblo Mágico.
2. Los requisitos de planificación exigidos.
3. Las consideraciones para alcanzar el desarrollo económico.

Como ya mencionamos, la sociedad, en íntima relación con la naturaleza, ha ido construyendo la magia que hoy distingue a un determinado pueblo. Aparentemente con generosas intenciones, la Sectur pretende aprovechar el entorno “mágico”, viéndolo como una gran oportunidad para generar desarrollo. No debemos olvidar que la sociedad en su papel de edificadora y heredera de esa magia tiene todo el derecho y la obligación de velar por que permanezca tal y como es imaginada por esa misma sociedad.

Curiosamente, y contra lo que pudiera pensarse, el programa Pueblos Mágicos sí considera la participación de la sociedad en el primer rubro de los requisitos para integrar el expediente:

1. Involucramiento de *la sociedad* y de las autoridades locales.
 - 1.1. Compromiso con *la sociedad local*.
 - 1.2. Compromiso de las autoridades estatales y municipales.⁴

Así, lo primero que destaca son las “buenas intenciones” de involucrar a la sociedad local en el proyecto. Sin embargo, al leer con cuidado el guion para armar el expediente, se trata sólo de buenos deseos, toda vez que después se hacen presentes el *o*, o bien el *y/o*, para darle flexibilidad (laxitud o conveniencia) a los trámites.

Por la manera en que se enuncia semánticamente el punto 1.1. en las Reglas de Operación, pareciera que es la Sectur *y/o* las autoridades gubernamentales en sus distintos niveles las que se comprometen con la sociedad; el uso de la preposición *con* nos indica las circunstancias bajo las cuales se dará el compromiso. Sin embargo, si se siguen analizando las especificaciones del texto se observa el verdadero sentido del requisito. En primer lugar, se señala “que la sociedad local en su conjunto” tendrá que solicitar la incorporación del pueblo al programa; es decir, la sociedad debe comprometerse con el proyecto, lo que nos permite pensar, en el marco de un discurso democrático, que el programa debe tener prevista la instrumentación de talleres que propicien la participación social, que tengan como objetivo principal el involucramiento de la sociedad en su conjunto (a través de la elección de los actores que la representen) para la toma de una decisión tan trascendental, en virtud de que tiene que ver con su futuro.

Desafortunadamente, los mencionados talleres no están previstos, y ni siquiera son enunciados. Lo que sí entra a escena, como ya se mencionó, es el *o*, o bien el *y/o*, con lo que se le da flexibilidad al requisito, y así surge aparentemente de la nada “una representación

⁴ El subrayado es nuestro.

civil” (Sectur, 2012) para realizar el trámite correspondiente. Además, se exige que se conforme un comité turístico para el pueblo mágico,⁵ pero nuevamente hace su aparición la “flexibilidad” (mediante el *y/o*), con lo que el comité puede ser sustituido por “algún organismo, asociación civil o grupo pro pueblo mágico” (Sectur), que pueden representar a la comunidad ante las instancias gubernamentales involucradas en el proceso, sin que se consideren los mecanismos de elección de representantes por la sociedad.

De este modo, la participación social se desdibuja, pero lo más asombroso es que se enmascara bajo el parapeto del discurso de la Sectur (2012): “El programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria, su inclusión y permanencia, sus avances y logros serán resultado del nivel de trabajo que la propia comunidad realice”. Aquí se hacen patentes dos asuntos: el papel de observador que desde hace varias décadas juega el gobierno en sus distintos niveles, esperando que surja espontáneamente y de manera milagrosa la participación social. Y lo más importante: se transfieren los costos sociales de las acciones gubernamentales de intervención a la sociedad, algo que es común en las relaciones gobierno-sociedad, sin aparentes beneficios, y resulta que al final del camino la preposición *con* es sustituida por la correspondiente *de*, es decir, es responsabilidad de la sociedad que debe involucrarse con los compromisos que se adquieren al convertir su pueblo en “mágico”.

⁵ Su funcionamiento está determinado por decimotercera regla de operación. En la conformación de dicho comité se considera que la mayoría de sus miembros son externos a la localidad candidata, pensando que sólo dos serían del poblado: artesanos y líderes de opinión. También se hace manifiesta la falta de participación social, que se interpreta de manera sesgada o, más bien, muy conveniente, pues se permite que los ciudadanos participen bajo la siguiente condición: ellos serán considerados como invitados “siempre y cuando se notifique a todos los miembros del comité y la mayoría dé su aprobación. Los invitados tendrán voz pero no voto y no deberá de exceder a 5 invitados por sesión”.

En cuanto a lo que la Sectur denomina “instrumentos de planeación”, no son instrumentos sino niveles de planeación: planes, programas y reglamentos. Es interesante resaltar las exigencias con respecto a los planes de desarrollo estatal y municipal con los que debe contar el pueblo para armar el expediente, a los que hay que agregar el programa de desarrollo turístico, el reglamento de imagen urbana y el plan de manejo en función del programa Pueblos Mágicos, además del programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. El único que no es competencia del ámbito municipal es el primero.

En conjunto, se trata de esquemas de planificación que requieren de una especialización para construirlos, y podrían resultar ajenos a la mayoría de los poblados pequeños, pero no para los de mayores dimensiones, o bien quedar fuera por no ser cabecera municipal, como le ocurrió a Bacalar y a Jalpa de Cánovas. Pero lo más sorprendente en este rubro es que se emplean esquemas de planificación basados en el diseño físico que fueron útiles en el siglo XIX, cuando era imperativo ordenar y sanear la ciudad. Que hoy se pretenda intervenir poblados pequeños con estos esquemas es un atentado contra lo que Federico Fernández (2006: 239) denomina *altépetl* (*pueblo* en español), por lo que significa para sus habitantes, ya que:

desarrollan técnicas, herramientas y obras de arquitectura que les permiten producir un espacio material propio. Para fundarlo, dichos moradores se reconocieron en el terreno, se orientaron, hicieron marcas sobre él, le asignaron un nombre y crearon instituciones. Además, el *altépetl* fundado posee las cinco características reconocidas por el especialista para un paisaje cualquiera:

- El *altépetl* es un microcosmos que reproduce la estructura general del universo del que es centro.

- El altépetl es una entidad de larga duración construida con el trabajo de generaciones y que revela rasgos de sus distintas etapas...
- El altépetl es un espacio modelado tanto por la naturaleza como por la cultura.
- El altépetl es una extensión física más o menos medible con elementos igualmente constatables por medio de los sentidos.
- El altépetl posee una escala humana, caminable.

Esto de ninguna manera representa una oposición a la intervención en los pueblos, pero deben aplicarse esquemas diferentes de planeación, en los que prevalezca la voz de la comunidad, que debe ser escuchada y atendida. Además, en muchos de los pueblos ahora “mágicos” hay condiciones socioeconómicas deplorables; es urgente sacarlos de la pobreza, pero la única vía para lograrlo no es el turismo, como se concibe por la Sectur. No se enuncian ni se aplican mecanismos de transversalidad para los sectores productivos ni se aprovechan las iniciativas productivas no turísticas de los municipios, además de que la situación económica del país no permite que se sigan ensayando sólo esquemas de monoproducción.

En estos instrumentos de planeación y regulación resalta la ambigüedad, o la flexibilidad argumentativa. Las exigencias que se especifican son seis, y otras más se agrupan en “aquellos que explícitamente estén orientados a la preservación del entorno cultural y natural”. El único que se establece de manera obligatoria es el plan de desarrollo urbano turístico. Además, hay otras tres exigencias muy importantes que discutir: el reglamento de imagen urbana, el plan de manejo en función del programa Pueblos Mágicos y el programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. La inclusión de estos tres apartados nos da certeza sobre los fines de la Sectur y los gobiernos estatales y municipales en

cuanto a homogenizar y sanear con esquemas convencionales de planificación.

Localmente, las intervenciones urbanas con estos propósitos afectan el espacio público, tanto en su fisonomía como en su funcionalidad. A lo largo de casi quince años, las obras que han tenido lugar para poner en valor el patrimonio edificado se concentran en forma dominante en los centros históricos, registrando transformaciones radicales, adecuándolos para acoger y satisfacer al turista, incluso muchas de estas obras se realizan antes de obtener la denominación.

En mayor o menor medida, esos 111 pueblos mágicos han sido intervenidos. Aquí nos centramos en Tepotzotlán, Malinalco y Metepec, en el estado de México. Tepotzotlán fue el primer pueblo denominado como “mágico” del estado de México, en 2002, por lo que cuenta con mayor experiencia en el ejercicio del programa; incluso sus autoridades señalan que la Sectur lo pone como ejemplo de los más exitosos. Años más tarde, en 2010, Malinalco alcanza la denominación, y luego Metepec, en 2012. Metepec y Tepotzotlán están situados en un ámbito metropolitano, pero esto no es un impedimento para exigirles que se sujeten a las reglas del programa, al igual que Malinalco, pero cada uno de ellos ha tenido experiencias distintas con el nombramiento.

ESPACIO PÚBLICO, PARA QUÉ Y PARA QUIÉN

Después de estudiar varias localidades,⁶ consideramos que la actividad turística ha desplazado del centro histórico a los oriundos con prácticas sociales que les son ajenas, alejándolos de uno de los lugares con mayor significado afectivo —ya que ahí se ubican la plaza pública, el centro religioso y el poder político—, con el

⁶ En el marco del proyecto “Los imaginarios del turismo: el caso de los pueblos mágicos” de ciencia básica del Conacyt.

surgimiento de conflictos, no siempre evidentes. Partimos de la pregunta: ¿el espacio público es un ámbito de confluencia social o de tensión entre la inclusión/exclusión de grupos sociales y prácticas?

Contamos con información relevante para discutir los procesos de transformación del espacio público derivados de las formas de mejorar la “imagen urbana” y atraer al turista. Tomamos como ejemplo los tres casos señalados. Se trata de dos pueblos conurbados de grandes metrópolis que tienen en común la marca “Pueblo Mágico”, pero difieren en su afluencia turística, y de un pueblo más pequeño ubicado en la misma entidad federativa que nos sirve de parangón. Hablaremos de ellos de acuerdo con su antigüedad como pueblo mágico.

Tepotzotlán

Ya se mencionó que fue el primer “pueblo” del estado de México en recibir esta denominación por la Secretaría de Turismo, pero cuenta con una importante tradición turística anterior, como parte de las rutas clásicas destinadas a conocer las cercanías de la Ciudad de México, la que incluía las pirámides de Teotihuacán, los atlantes de Tula y Tepotzotlán. Actualmente, el traslado a esos tres lugares en un solo día se ha visto complicado por el tránsito vehicular, pero esto no significa que este poblado se haya dejado de visitar.

Tepotzotlán se integró desde hace varias décadas a la gran mancha urbana de la Ciudad de México, lo que hace compleja su delimitación, y sobre todo los procesos socio-espaciales que ahí ocurren. Se le puede ver como un pueblo originario, considerando lo que Portal y Álvarez asientan: “el concepto nace cargado de un significado político, ideológico e identitario e implica una delimi-

tación geográfica ya que se refiere exclusivamente a los pueblos ubicados en la cuenca de México” (Portal y Álvarez, 2011: 10-11).

Es el pueblo mágico más cercano a la ciudad capital, a tan sólo 40 kilómetros de distancia. Su ubicación, al noroeste de la zona metropolitana de la Ciudad de México, le ha dado dinámicas funcionales y de ocupación del suelo de carácter eminentemente urbanas, principalmente de carácter industrial y como zona de viviendas de interés social. Con todo, el pasado de Tepotzotlán no se ha perdido; los oriundos se sienten orgullosos de ser descendientes de los indígenas educados por los jesuitas, quienes les inculcaron no sólo saberes sino también valores. A esto se agrega el referente físico que les legaron: el ex colegio de San Francisco Javier, inmueble colonial erigido entre los siglos XVII y XVIII. Se trata de un conjunto arquitectónico barroco-churrigueresco de calidad excepcional; el significado de este imponente legado está en la memoria de los oriundos como una herencia imborrable, como lo hace patente en sus escritos y conversaciones el cronista de Tepotzotlán, el maestro Gaudencio Neri Vargas.

Esta obra arquitectónica fue restaurada después de muchos infortunios y en 1964 se convierte en la sede del Museo Nacional del Virreinato, con lo que se vuelve un lugar de visita obligada y se le reconoce como patrimonio de la humanidad, que en el 2002 es el principal argumento para solicitar la denominación como pueblo mágico.

Hacia el exterior se extienden dos grandes espacios abiertos, en lo que debió haber sido un gran predio. El del lado oriente está delimitado por una barda, es de acceso restringido y sólo los empleados del museo o quienes lo visitan pueden entrar. El del poniente es de uso público; debe destacarse que en su interior se hallan diversas plazas con elementos arquitectónicos (balaustradas, bardas) y paisajísticos (setos, escaleras, pequeñas cercas, jardineras y desniveles). Cada espacio cuenta con una

nominación específica: atrio de San Pedro, el pequeño atrio del templo de San Francisco Javier, la plaza cívica ubicada en la parte frontal del palacio municipal, así como otras tres plazas más: de la Cruz, de Tepotzotlán y Virreinal. De manera insinuada, cada una es usada por diferentes actores. El atrio de San Pedro es casi de uso exclusivo para los feligreses que asisten a las ceremonias religiosas; la plaza cívica la utilizan quienes realizan trámites o manifiestan inconformidades en el palacio municipal, y los sábados la usan para diversos eventos, principalmente artísticos. La plaza Virreinal, asociada a la calle de ese nombre, la usan locatarios de Tepotzotlán, así como los boleros que lustran zapatos. El pequeño atrio del templo de San Francisco Javier es ocupado, de manera momentánea, por quienes accionan su cámara fotográfica para captar la belleza de su fachada. Las otras plazas sólo son utilizadas a plenitud los fines de semana, por un sinnúmero de puestos.

Esta gran plaza es desde hace mucho años la central (en términos funcionales, desde su construcción opera como centralidad); ahí se llevaban a cabo las fiestas religiosas y cívicas de Tepotzotlán, ahí se instalaba la plaza de toros, ahí estaba la terminal de autobuses y el sábado se instalaba el tianguis, en donde se vendían los productos traídos de diversos lugares, como vegetales, semillas, animales, cazuelas y ollas.

Su diseño tiene un origen relativamente reciente. A principios del siglo xx no existía como tal; las fotografías antiguas nos muestran que se trataba de un territorio un tanto agreste con pasto natural en la mayoría de la superficie, excepto la zona arbolada del atrio de San Pedro.

Durante muchos años se distinguió por congregarse a los vecinos; ahí llegaba el famoso “ciclón”, el primer transporte público motorizado, que empezó a funcionar en 1927, conectando Tepotzotlán con la Ciudad de México (Neri, 2012: 146). En los años cincuenta se inicia el largo proceso de montaje de la plaza.

El maestro Gaudencio Neri Vargas nos indica en la obra citada que son varias las intervenciones, señalando tres etapas; nosotros agregaríamos una más, que coincide con el nombramiento de pueblo mágico. El cambio es notable. La plaza muestra que es producto de un gran diseño urbanístico y paisajístico.

De manera paralela a la última intervención, uno de los problemas que se trató de resolver fue el comercio ambulante en la gran plaza que se ubica en el costado poniente del Museo Nacional del Virreinato; para resolverlo se construyó un centro artesanal, que fue un rotundo fracaso. La plaza, que entre semana es de todos, se colma los fines de semana de vendedores que ofertan una cantidad importante de mercancías que se trasladan principalmente de lugares cercanos. Es ocupada por ambulantes y visitantes, y el oriundo difícilmente se acerca a ella; el tránsito se complica y la vida familiar es mejor hacerla esos días en otros sitios del pueblo, en los mercados, en pequeñas plazas o en centros comerciales relativamente cercanos.



1. El espacio público de Tepetzotlán al servicio del turismo.

Así, desde el viernes por la noche hasta el domingo por la tarde la zona central es invadida por turistas; los autos y autobuses ocupan las dos calles que dan acceso al centro y los numerosos estacionamientos improvisados se saturan. Durante un poco más de cuarenta horas, el pueblo se transforma; se dan prácticas sociales ajenas a los oriundos y residentes y surgen otras que se van asumiendo de manera paulatina para que el turista disfrute: paseos, recorridos nocturnos, vuelos en globo, y una gran venta de bebidas alcohólicas, por lo que desde el sábado a medio día pululan en la plaza jóvenes alcoholizados.

Lo más relevante es que se trata de una plaza que la población utiliza en fiestas y celebraciones cívicas pero que los fines de semana es cedida a los tianguistas. Ahora ya no se venden productos agropecuarios, cazuelas o herramientas de labranza, sino artesanía nacional o china. Se venden dulces, nieves, juguetes, bisutería; en fin, todo lo que compra el turista.

Un hecho sorprendente del uso de la plaza, del cual fuimos testigos el viernes 18 de julio de 2014, es la llegada de miles de peregrinas provenientes de Guanajuato que en su viaje a la basílica de Guadalupe pasan por varios lugares. Tepotzotlán representa su última escala antes de llegar a “la Villita”. Ese día la plaza central y su entorno se transformaron. Por la mañana, el lugar se preparó para la recepción, y varios sitios se adecuaron para recibir a las peregrinas. Cuando llegó el momento, el presidente municipal y sus colaboradores les dieron la bienvenida con música de banda sinaloense y cuetes. Su arribo inició con gran alegría. Bailando y cantando, llegaron a la gran plaza por su costado norte; la parroquia de San Pedro las acogió para ser bendecidas, y posteriormente se fueron a descansar en los improvisados albergues. Es decir, se trata de un espacio público que se vive y comparte de manera activa (arribo y bienvenida a las peregrinas, fiestas

patronales) o pasiva, cediendo al turista o al visitante un espacio de gran simbolismo para el tepetzotlanense.

Malinalco

A diferencia de los otros dos pueblos mágicos considerados en este estudio, Malinalco es una localidad básicamente rural, que contaba con un poco más de ocho mil habitantes en el año 2010; no obstante, en los últimos años registra una tendencia a la conversión terciaria de su actividad económica por la relevancia que ha adquirido el turismo en la localidad. En el 2010, fue nombrado “pueblo mágico” en virtud del patrimonio construido, de origen prehispánico y colonial, y del patrimonio intangible de sus tradiciones, producto de una herencia ancestral.

Hasta hace pocas décadas era un pueblo casi incomunicado con el resto de las localidades del sur del estado de México, si bien desde la época prehispánica es un lugar de paso obligado para los comerciantes de la región de Tierra Caliente que llevan a vender sus productos a la ciudad de Toluca. Luego de la pavimentación de la carretera que lo conecta con Chalma y Toluca, se empieza a hablar de Malinalco, aunque los estudiosos de la historia ya lo conocían bien. La conectividad con lugares que cuentan con un patrimonio importante y emblemático y la inauguración del club de golf Malinalco, a tan sólo cuatro kilómetros del pueblo, le dan visibilidad, por lo que intelectuales, políticos, deportistas famosos y adinerados se interesan en adquirir una segunda residencia ahí, buscando tranquilidad, aire puro y sosiego.

Al igual que en los otros pueblos mágicos, las autoridades están atentas para cumplir con las reglas de operación señaladas para alcanzar altos estándares de desempeño y mantener la denominación. Aunque se trata de un poblado relativamente pequeño, ha tenido cambios radicales desde la designación. A diferencia de



2. Vivienda vernácula en Malinalco.

hace muchos años, ahora hay una oferta variada de hoteles, desde pequeñas posadas hasta los llamados *boutique*. La variedad de lugares para comer es también importante, desde los tacos en el tianguis hasta los restaurantes *gourmet*. Igualmente abundan las casas de artesanías; los fines de semana, numerosas puertas se abren y en el pórtico se instalan mesas con diversas artesanías, principalmente en las calles que conducen a los vestigios arqueológicos. En la parte central y en sus inmediaciones hay casas de artesanías y antigüedades que expenden productos de lujo, de Malinalco o no, provenientes de Oaxaca o Chiapas, o de Guatemala o la India.

La imagen del pueblo tranquilo que está presente en el imaginario colectivo cambia radicalmente los fines de semana; el bullicio que generan los bares durante las tardes y noches con *karaoke* y música a alto volumen, generalmente con cantantes desafinados, invaden la tranquilidad cotidiana de los hogares.

Malinalco no sólo se ve perturbado por la música o los nuevos vecindados. Ser un “pueblo mágico” le ha acarreado diversas presiones, pues hay que cumplir con los compromisos que la marca le impone. Las autoridades municipales han asumido los



3. Segundas residencias en Malinalco.

compromisos y tratan de cumplirlos a toda costa. Sin embargo, los funcionarios oriundos de Malinalco enfrentan los retos reflexionados sobre la realidad que intentan intervenir y manifiestan su preocupación por las consecuencias negativas de las acciones consideradas en las distintas estrategias de planeación. La principal está encaminada al mejoramiento de la “imagen urbana”, idealizada desde afuera, a partir de cánones exógenos,

muy distantes de la realidad. “Arreglar” el pueblo es prioritario no sólo por ser “pueblo mágico”, sino porque los inversionistas, los desarrolladores inmobiliarios y un sector de nuevos residentes presionan para que esto ocurra.

La preocupación mayor fue y sigue siendo el tianguis tradicional que se instala en el centro histórico los miércoles, y que se replica, hasta cierto punto, los sábados y domingos, aprovechando la llegada de turistas de fin de semana. La primera acción se llevó a cabo hace algunos años, cuando recién recibió el nombramiento. Se construyó una edificación a varias cuadras del centro para reubicar a los tianguistas, principalmente a los artesanos, y como ha ocurrido en otros pueblos mágicos, esta intervención fue un rotundo fracaso. El edificio en cuestión está vacío, aunque algunos funcionarios públicos nos comentaron que era ocupado por artesanos que se dedicaban a tallar madera. El trabajo de campo nos permitió conocer su verdadero estado, como espacio inútil y deteriorado.

En mayo de 2015, el director de la oficina de turismo del municipio nos comentó que ya contaban con el diseño urbanístico para remodelar el lugar donde se asienta el tianguis, donde pensaban instalar una gran fuente y reacomodar los puestos. No tuvimos oportunidad de ver el proyecto, pero con preocupación externó que eso atentaría contra la memoria del pueblo, contra el arraigo de las tradiciones, todo en aras de la modernización y en contra de lo que ahora valora el discurso del programa de Pueblos Mágicos. Indudablemente, hay procesos de resistencia contra el despojo y la falta de reconocimiento a lo diferente. Retomamos lo señalado por Pérez Mora, de que la posibilidad de pensar el espacio público en singular se está agotando, “en particular cuando la regulación impone los usos desde la cultura dominante” (Pérez Mora, 2014: 9).

Pero ésta no es la única forma de actuar contra la memoria de un pueblo con tradiciones que se remontan a la época prehispá-

nica y se fortalecen con la llegada de los españoles. De manera paulatina pero constante llegan nuevos vecinos; en un principio compraban su segunda residencia en el club de golf Malinalco, pero ahora se instalan en las cercanías del centro histórico, donde construyen grandes casas cuyos predios están bardados, cambiando totalmente la tipología de la vivienda.

Un testimonio revelador de esta situación lo obtuvimos de una vendedora del tianguis, una viejita que vendía fruta. Antes contaba con una huerta y cosechaba lo que ofrecía, ahora lo compra para luego venderlo. Nos dice: “Mucha gente de fuera ha venido a fincar; compraron huertas de habitantes de Malinalco y ahí hicieron casas grandes. Luego los que vendieron su tierra se arrepintieron, pero ya no tenían de otra”. Ella considera que eso está mal, porque ahora la gente nueva “los quiere mandar”. La gente que vendió se ha instalado en la periferia del pueblo, en condiciones de pobreza. Está surgiendo un conflicto que se hace patente por la segregación y el desplazamiento de los oriundos, y tal vez por eso identifican en su imaginario como zona peligrosa el barrio de San Martín, en donde se sitúan varias de esas residencias.

El crecimiento físico del pueblo está provocando el agotamiento de suelos y manantiales, por lo que ya no todos pueden cultivar sus parcelas, lo que contribuye a incrementar los niveles de pobreza. Si bien la Secretaría de Desarrollo Social considera en su catálogo de municipios que Malinalco cuenta con un índice de marginación medio (Sedesol, 2012), es importante señalar que hay grandes desigualdades sociales.

El panorama para el oriundo del lugar es desolador, pero el discurso de los gobernantes y promotores turísticos afirma se impulsa el desarrollo local sustentable, y aparentemente el turismo deja una derrama económica para los oriundos, pero es exigua y se limita a la venta de artesanías, alimentos y bebidas de bajo costo.

Metepéc

Metepéc es un municipio conurbado de la zona metropolitana del valle de Toluca. Se ubica en una región que lo enlaza con la zona metropolitana de la Ciudad de México. De acuerdo con el conteo de población 2015 del Inegi, tiene 227 827 habitantes. Su gran desarrollo inmobiliario lo ha convertido en sede de las zonas habitacionales, comerciales y de servicios más privilegiadas del valle de Toluca. Se trata de uno de los municipios más ricos del estado y con menor marginación.

Su urbanización se produjo por el acelerado crecimiento de la capital del estado de México, que poco a poco fue desplazando al suelo agrícola para dar paso a grandes avenidas y proyectos inmobiliarios de lujo, construidos y promovidos para las clases acomodadas de la región. El éxito inmobiliario y el asentamiento de población de altos ingresos (grandes comerciantes, empresarios y altos funcionarios) configuran un espacio que se promueve como exitoso y con indicadores socioeconómicos por encima de la media.

El lugar aparece poco en el imaginario del turista como un sitio para descansar, divertirse o visitar, pero Metepéc obtuvo un nombramiento primero como “pueblo con encanto”, en 2009, y luego como “pueblo mágico”, a finales de 2012, para reconocer su tradición artesanal, expresada principalmente en la producción del barro, y particularmente en los árboles de la vida, que se han convertido en los objetos emblemáticos del lugar. A partir de esto ha podido promover otros elementos del patrimonio tangible (iglesias, capillas, monumentos históricos, museos) e intangible (fiestas, ritos, danzas, ferias, gastronomía y leyendas).

La imagen moderna de grandes zonas del municipio contrasta con el centro histórico de la localidad, que tiene un ambiente más provinciano y un paisaje pueblerino en donde destacan las casas con figuras de barro incrustadas en las paredes, resaltando su iden-

tividad artesanal. De esta forma, Metepec se configura y se reinventa como un pueblo-ciudad, entre la tradición y la modernidad.

En concordancia con su naturaleza dual, su espacio público es antagónico. Por un lado están las plazas públicas, el centro, el quiosco, las iglesias, y por el otro los grandes centros comerciales, similares a los *malls* de muchas partes del mundo; grandes complejos arquitectónicos con tiendas muy reconocidas, restaurantes, servicios, espacios donde la identidad se define por la moda y no por la historia, la etnicidad o la religión.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 señala:

En Metepec el punto de referencia más concurrido es el centro, sin embargo, otros puntos importantes de aglomeración social son Galerías Metepec, Pabellón Metepec, Plaza Las Américas, Sam's Club, Walmart, Costco, Mega Comercial Mexicana, Parque Bicentenario, Tiendas de Fábrica, Plaza Mía y el Mercado de las Artesanías (Ayuntamiento de Metepec, 2016: 145).

Entre el turismo y el desarrollo inmobiliario, el espacio público es moldeado por la dimensión económica, más que por la política. Se trata, por un lado, de lugares que responden a la lógica del consumo y la globalización, y aunque suelen denominarse como públicos son privados. Por otro lado, se encuentra el espacio tradicional, que desde el punto de vista económico se ofrece como otro nicho de mercado, orientado al turismo cultural.

Al igual que en otros pueblos mágicos, en Metepec se han utilizado los recursos asignados por el programa turístico en “la mejora de la infraestructura y la imagen urbana, en el impulso a la actividad artesanal y en consecuencia en proyectar en el ámbito turístico la imagen típica del lugar” (Ayuntamiento de Metepec, 2016: 148). La inversión en elementos como el adoquinado de las calles, el remozamiento de las fachadas de las casas y

el arreglo del mercado de artesanías reflejan una concepción del espacio público a partir de los elementos materiales y no de las personas. Se trata de la adecuación de un escenario que sirve de paisaje para el turista.

A pesar de lo anterior, en el espacio público del centro histórico de Metepec se hacen patentes diversos emblemas de su identidad. La gente se reúne en las iglesias y sus atrios; la gran escalinata que se encuentra para subir al Calvario sirve de escenario para colocar elementos decorativos del espacio público, en donde se ponen nacimientos y ofrendas del día de muertos. En la plaza central del municipio hay una gran escultura que alude a la Tlanchana, una especie de figura mítica de los pescadores, que constituye la principal leyenda del lugar.

La identidad definida a partir del barro está plasmada en múltiples fachadas y monumentos. Hay varios árboles de la vida en las calles, en las casas y en los edificios públicos. Uno de ellos, ubicado frente al cerro de los Magueyes tiene figuras alegóricas que hacen referencia a la historia de México; hay otros en la presidencia municipal, en las grandes avenidas y en las inmediaciones del centro comercial Galerías Metepec. Los centros comerciales, por su parte, también sirven de marco territorial para la identidad moderna, fundamentada en los hábitos de consumo. Ahí se reúnen los jóvenes; pasean, miran y son mirados. En el interior de Galerías Metepec hay incluso una pista en hielo para patinar. Se trata de un espacio que sin ser verdaderamente público es comunitario y se erige como emblema del progreso.

En otras palabras, el espacio público de Metepec se configura a partir de elementos en los que la identidad es un objeto de consumo. El lugar refleja dinámicas de exclusión y segregación y se configura a partir de la dicotomía modernidad/tradición, donde, por un lado, se encuentran las marcas, las franquicias, los grandes hoteles, los centros comerciales y las avenidas, y, por el otro, una

tradición que remite al barro, a los orígenes agrícolas de la región y a la religión. A pesar de las contradicciones, en el espacio público de Metepec no se hace patente el conflicto, en términos de relaciones de poder. Su territorio está más bien configurado a partir de un proyecto económico.



4. Metepec, entre la tradición y lo moderno.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con el estudio de estos tres casos se hace evidente que la actividad turística ha intentado desplazar del centro histórico a los oriundos con prácticas sociales ajenas, alejándolos de uno de los lugares con mayor significado afectivo, ya que ahí se ubica la plaza pública, el centro religioso y el poder político; esto con conflictos latentes, no siempre manifiestos de manera evidente. Metepec y Malinalco son tal vez los mejores ejemplos de esto. En cambio, en Tepotzotlán el conflicto es menor, y en una aparente convivencia los fines de semana se cede el espacio público al turista. En Malinalco, el arraigo de un pueblo a sus valores y creencias ha sido mucho más importante, y sigue existiendo la posibilidad de que el conflicto se haga patente.

Con base en esto, observamos las implicaciones de la implementación de la política turística en el espacio público local para el caso de los denominados “pueblos mágicos”; por lo tanto, se ha intervenido urbanísticamente el espacio público de numerosos poblados, con el fin primero del disfrute para el turista, generando más que un ámbito de confluencia social, uno de tensión entre la inclusión/exclusión de los grupos sociales y las prácticas también sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA DELGADO, Noelia (2014). “Militarización y control: espacio público y protesta social”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 55-62.
- AYUNTAMIENTO DE METEPEC (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 [en línea]. Disponible en: <http://www.metepec.gob.mx/wp-content/uploads/files/GACETA/GACETA%202016/033116_GACETA_31_2016.pdf>.
- CAPELLA, Juan Ramón (2005). *Los ciudadanos siervos*. Madrid: Trotta Editorial.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico (2006). “Geografía cultural”. En *Tratado de geografía humana*, dirigido por Daniel Hiernaux y Alicia Lindón, 220-253. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Anthropos.
- HERRERA, Judith (2008). “Repensar la democracia y la calidad de su ejercicio”. En *Poder, actores e instituciones. Enfoques para su análisis*, coordinado por Ignacio Gatica, Lara, Gisela Landá-zuri Benítez, Juan Reyes del Campillo L., Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gerardo Zamora Fernández de Lara. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco/Ediciones Eón.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>>.
- MORÈRE MOLINERO, Nuria, y Salvador Perelló Oliver (2013). *Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad*. Fundación EOI [en línea]. Disponible en: <http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:80090/EOI_TurismoCultural_2013.pdf>.
- PÉREZ MORA, Ana Virginia (2014). “Los espacios públicos de la resistencia”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 9-14.

- POOT, Diego Alberto, y Gaudencio Neri Vargas (2012). *Tepotzotlán. Memorias de un Pueblo Mágico*. México: Consejo Pro Pueblos Mágicos de Tepotzotlán.
- PORTAL ARIOSA, María Ana, y Lucía Álvarez (2011). “Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica”. En *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESOL (2012). Catálogo de Municipios [en línea]. Disponible en: <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Catalogo_de_Municipios>.
- SIGNORELLI, Amalia (2004). “Redefinir lo público desde la ciudad”. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Plaza y Valdés.
- SOBARZO MIÑO, Óscar Alfredo (2014). “Espacio público y nuevas centralidades”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 2-8.

Ciudadanías vulneradas
en la disputa por el espacio público

Revisitando la ciudadanía desde lo urbano: elementos para una discusión teórica

Luisa Rodríguez Cortés¹

INTRODUCCIÓN

El concepto de *ciudadanía* ha cobrado auge en los ámbitos académico y político. Por una parte, se incorporó al discurso del Estado como una herramienta central en la expansión de la democracia y, por la otra, ha sido utilizado por diferentes movimientos sociales y organizaciones civiles como instrumento y bandera de la lucha por la extensión de derechos cívicos, políticos y sociales. En este tránsito, la ciudad se ha constituido en un eje central de la ciudadanía, como el espacio donde se desarrolla la disputa y el marco de los contenidos propios de las demandas ciudadanas.

La forma que ha adquirido el espacio urbano durante los últimos treinta años, además de la emergencia de la noción de derecho a la ciudad, ha introducido en la ciudadanía un rasgo que la diferencia de los procesos anteriores: la dimensión urbana. Así, las ciudades han dejado de ser vistas únicamente como el lugar donde se desarrollan prácticas y relaciones políticas, y se han entendido como un componente transversal que influye en la forma y en el fondo de la lucha por la participación y el uso legítimo de este espacio.

De este modo, la *ciudadanía urbana* aparece como una herramienta teórica y metodológica adecuada para dar cuenta de las tensiones y los conflictos que se producen en las ciudades, así

¹ Doctora en antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), investigadora Cátedra-Conacyt, adscrita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

como de los mecanismos y las estrategias que se utilizan para reclamar el ejercicio de los derechos *en y sobre* la ciudad.

En este documento se hace un recorrido por la noción de *ciudadanía* que permite identificar los elementos clave de los debates teóricos más relevantes, para discutir, posteriormente, sobre la pertinencia y los aportes del concepto de ciudadanía urbana. En conjunto, este texto busca abonar al entendimiento de la ciudadanía a la luz de los procesos urbanos y las demandas individuales y/o colectivas sobre este espacio. Por esto, propone una reflexión de carácter teórico en la que se sienten algunas bases metodológicas que puedan ser útiles para investigaciones sobre los actuales conflictos y disputas urbanas.

El texto está dividido en tres apartados. En el primero se reflexiona sobre la ciudadanía en general a partir de los debates teóricos clásicos y de los nuevos enfoques de análisis. A partir de esto, en el segundo apartado se busca responder a la pregunta sobre la importancia que tiene la dimensión urbana en las prácticas y relaciones políticas; sus particularidades y la pertinencia de hablar de una ciudadanía urbana. En la tercera sección se analizan los rasgos que adquiere la ciudadanía urbana en el marco de las ciudades actuales y se rescatan diferentes casos, de México y otros países, con el objetivo de aportar a las discusiones sobre el conflicto y las prácticas como dimensiones centrales de la misma. Para concluir se proponen algunas reflexiones que buscan recoger los aspectos centrales del debate.

MIRADAS SOBRE LA CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía ha aparecido de manera intermitente en el discurso político desde finales del siglo XVIII y su significado se ha modificado de acuerdo con las corrientes imperantes en cada momento histórico. Esto hace evidente que esta noción no

tiene un sentido esencial, sino que es un concepto que se construye desde diferentes miradas e intereses, de acuerdo con la forma en que se conciben las relaciones entre los sujetos y el Estado, y entre su comunidad.

Uno de los trabajos más importantes realizado en el siglo xx sobre la ciudadanía es el de T.H. Marshall, que estudió su desarrollo en Inglaterra a partir de la incorporación de los derechos civiles, políticos y sociales al sistema legal a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX (Marshall y Bottomore, 2004). Sin embargo, su análisis presenta un panorama propio del contexto británico que no necesariamente corresponde a la manera en que se han producido el avance y el reconocimiento de los derechos ciudadanos en otras regiones, particularmente en América Latina.

De este modo, el estudio del desarrollo y ejercicio de la ciudadanía en la región ha exigido nuevas y diversas rutas. El informe sobre la democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2004 señala que en América Latina se había producido un avance en cuanto a la democracia electoral, es decir, el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos, pero no había estado acompañado del desarrollo de otro tipo de derechos ciudadanos. En ese documento, O'Donnell argumenta que “la debilidad del Estado democrático de derecho y el efecto de las desigualdades sociales extremas” instauraron durante las últimas décadas una “ciudadanía de baja intensidad” que se caracteriza por el ejercicio limitado de los derechos civiles y sociales, “pese a que los derechos políticos están razonablemente protegidos” (PNUD, 2004: 145).

Por su parte, Mariani (2008) afirma que el avance de la ciudadanía en América Latina se ha dado bajo la histórica fragilidad de los regímenes democráticos, que se han fundamentado en Estados de tipo jerárquico y estamentalizado, sin la pretensión de ampliar o resguardar sus libertades a través del Estado mismo,

sino organizándose colectivamente con estrategias para contrarrestar su poder.

Tanto O'Donnell como Mariani dejan pistas para pensar la ciudadanía como un proceso promovido desde el Estado que se concreta a través del papel y la labor de los sujetos. En este marco, aproximarse a la ciudadanía requiere dar un salto atrás, y entenderla no como un estado final y estático del sistema político, sino como un proceso de disputa que se realiza en el largo plazo y en el cual se redefinen y reconfiguran las múltiples interacciones entre el Estado, los sujetos y la sociedad (Neveu *et al.*, 2007). Así, el proceso de construcción de ciudadanía es conflictivo, pues a pesar de que la definición de quién es o no ciudadano se genera desde las instituciones del Estado, es cuestionada constantemente por los sujetos y los grupos sociales.

Esta concepción de ciudadanía se relaciona con lo que algunos autores (Holston y Appadurai, 1996; Tamayo, 2006) han denominado *ciudadanía sustantiva*, en contraposición a la ciudadanía formal, que se refiere al estatus legal que ha resultado de los arreglos jurídicos en los cuales los sujetos se conciben como iguales ante la ley (Tamayo, 2010), mientras que la ciudadanía sustantiva se entiende como resultado de las prácticas y los procesos sociales e históricos que definen y disputan el establecimiento de derechos, así como el contenido y la forma de los lazos de pertenencia. En suma, la ciudadanía formal se refiere a la pertenencia al Estado-nación (en términos de estatus) y la sustantiva da cuenta de los derechos sociales, políticos, socioeconómicos y culturales que se poseen y ejercen en el día a día (Holston y Appadurai, 1996).

De esto se desprenden dos argumentos para entender el proceso de construcción de ciudadanía. Por un lado, si bien la ciudadanía se concibe, mayoritariamente, como referencia al Estado y al sistema político, dado que “ha sido el ámbito político quien otorga reconocimiento a los ciudadanos, los integra como miem-

bros de la comunidad y les asegura la seguridad debida” (Lechner, 2000: 7), se configura, simultáneamente, en torno a las relaciones sociales y culturales de la vida cotidiana. Por el otro, la ciudadanía es un proceso social a través del cual los sujetos y los grupos construyen y definen su papel en la sociedad, al mismo tiempo que participan reclamando, expandiendo o, incluso, perdiendo sus derechos (Turner y Isin, 2002). Su forma y contenido se producen en el encuentro y la tensión de las relaciones entre gobernados y gobernantes, por lo que la disputa por la ciudadanía se inscribe en una amplia variedad de proyectos políticos que delimitan, desde diferentes actores, sus significados y contenidos (Neveu *et al.*, 2007), es decir, quiénes son o no ciudadanos. Los distintos grupos sociales, de acuerdo con sus exigencias e intereses, delinear sus proyectos de ciudadanía; unos de abajo hacia arriba —como los movimientos sociales— y otros de arriba hacia abajo —como los proyectos de las élites dominantes—. Por lo tanto, los proyectos de ciudadanía pueden ser instrumentos de dominación al ser implementados por el Estado, o pueden ser mecanismos de resistencia cuando se los apropian y resignifican los sujetos y los movimientos sociales.

Por un lado, el Estado instituye la ciudadanía con el objetivo de reconstruir la totalidad social (comunidad política) necesaria para la integración, pero funciona a la vez como un sistema clasificatorio para definir quiénes son los sujetos políticos, sus derechos y obligaciones, así como su relación con los demás ciudadanos y con las instituciones (Fleury, 2006). Por lo tanto, el papel que tiene el Estado con respecto a la ciudadanía se refiere a su ámbito jurídico e institucional, que se materializa en un *estatus* legal y se define de manera externa. Esto no significa que dicho estatus sea estático e inmodificable; por el contrario, el reconocimiento y la inclusión en el sistema legal de ciertos derechos es parte de un proceso histórico de demanda, lucha y negociación de la ciudadanía. Dicho

estatus, aunque se instaure desde el Estado, puede modificarse, expandiéndose o reduciéndose, de acuerdo con los cambios y las tensiones que atraviesan y afrontan las instituciones sociales, políticas y económicas.

Paralelamente, la ciudadanía se constituye sobre la base de la identidad política que resulta de pertenecer a una comunidad en la cual se acepta y reconoce un lenguaje específico de relaciones cívicas (Mouffe, 1992), por lo que la ciudadanía se significa desde los sujetos mismos. En este sentido, se parte de una visión activa del ciudadano, que no se restringe al estatus legal o la posesión de derechos, lo que permite profundizar en las “formas de reconocimiento e inclusión que desbordan los márgenes acotados de una ciudadanía concebida como el ejercicio de derechos y obligaciones en el marco de los Estados nacionales” (Reguillo, 2005: 328). Algunos de estos procesos se revisarán con mayor detalle en el tercer apartado.

Entonces, se puede entender a la ciudadanía como el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que define a una persona como parte competente de la sociedad y que, en consecuencia, establece los flujos de recursos hacia las personas y los grupos sociales (Turner, 1993). Esto hace posible el análisis desde los sujetos y actores sociales, permitiendo acercarse a las prácticas de quienes son formalmente definidos como ciudadanos y a las de quienes no lo son; su relación con las instituciones, las demandas y los contenidos de dichas prácticas ciudadanas.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía se concibe como el resultado de la intersubjetividad que acompaña las relaciones políticas y sociales en las que se define “lo que significa lo ciudadano, los alcances de sus derechos, deberes y las expresiones o relaciones que ‘debe’ [la ciudadanía] establecer” (Tejera, 2007: 68). Es a partir de las relaciones con el otro en el espacio y tiempo cotidianos que

se configura y da forma a la idea de comunidad, al papel del otro, y donde se establecen los medios para tener acceso a los recursos públicos. Estas relaciones locales se fundamentan en formas culturales y sociales que reproducen un conjunto de creencias y prácticas, así como estatus formales e institucionalizados (Neveu *et al.*, 2007).

Debe señalarse que la disputa entre los sujetos, las organizaciones sociales y las instituciones del Estado (entre otros) por los contenidos de la ciudadanía se produce en un lugar y en un momento específico, por lo que los intereses en conflicto responden a las demandas y necesidades propias de un espacio y un tiempo determinados. Siguiendo el argumento de Tamayo (2010), la ciudadanía involucra la apropiación social del espacio físico —que incluye objetos, arquitecturas, regiones, redes, y las personas que denotan y califican la interacción social— y configura una “comunidad, de una ciudad, región, o nación que puede incluso convertir en demanda ciudadana, aspectos como el derecho a la ciudad, el derecho a la autodeterminación, el derecho a la soberanía, o el derecho a la autonomía cultural” (Tamayo, 2010: 126).

En este marco, se evidencia que la ciudadanía en el contexto urbano se inscribe en la tensión entre los parámetros definidos desde la institucionalidad del Estado sobre el espacio y sus habitantes y las demandas y disputas por la apropiación, redefinición y producción de dicho espacio y del papel de los sujetos en el mismo. En otras palabras, la construcción de ciudadanía en las ciudades se encuentra en el choque entre los proyectos de planeación urbana, los intereses de los gobiernos locales y las demandas de los capitales globales, por un lado, y las múltiples y desiguales necesidades de los habitantes urbanos, por el otro. Es ahí donde la ciudad se constituye no sólo en el contexto, sino también en el contenido de las prácticas ciudadanas.

HACIA UNA CIUDADANÍA URBANA

Las ciudades actuales están marcadas tanto por los procesos de desigualdad y vulnerabilidad social, que sintetizan dinámicas nacionales y globales, como por la concentración de capitales y actividades que generan el mayor consumo y circulación de la economía. Esta contradicción, propia de la producción de los centros urbanos, se materializa en un tipo de organización socio-espacial que fragmenta los espacios y resquebraja los lazos sociales, afectando directamente la construcción de ciudadanía.

Más aún, la configuración de las ciudades lleva consigo una dinámica diferenciadora, fragmentadora y segregadora, que impacta en las relaciones y prácticas políticas de sus habitantes. En el espacio urbano se acentúan las diferencias de clase y las estrategias de separación (Caldeira, 2007), por lo que el proceso de urbanización no significa, únicamente, la instauración de un paisaje particular, sino que produce y reproduce un orden social que toma forma en el espacio urbano. Este orden social y político se configura a través de la experiencia de la ciudad, de los modos de habitar, de la relación con el otro y con las instituciones.

Esto quiere decir que la conformación del tejido urbano no es el resultado sólo de la puesta en marcha de planes y programas de desarrollo, sino de las relaciones entre los sujetos, el Estado y la sociedad, a partir de la definición de los espacios de convivencia, las formas de encuentro, la diferenciación y la separación, así como de la distribución de bienes y servicios públicos.

Así, en las ciudades se reproduce una racionalidad que se materializa y simboliza en el espacio, delimitando las relaciones sociales, políticas y económicas. Los lugares de tránsito, las formas de transporte, los espacios de encuentro, el tiempo y la participación en las instituciones sociales diferencian y definen, entre otras cosas, quiénes tienen o no derechos, y cómo pueden acceder al

flujo de recursos públicos. En este marco, la configuración del espacio urbano reproduce el fraccionamiento material y simbólico de los espacios de convivencia a partir de la instauración de sistemas de diferenciación y la promoción de estigmas sociales que resquebrajan los sentidos de pertenencia.

Aquí vale la pena preguntarse: ¿cuál es el peso que tiene la dimensión urbana en la configuración de la ciudadanía? Si bien, con el proyecto de modernidad, la ciudadanía vinculada a la urbe —como espacio social donde se encuentran las diferencias y se desarrollan la civilidad, convivencia y cohesión— fue desplazada por una noción de ciudadanía de carácter nacional, que sustentó la construcción de los Estados-nación, las grandes ciudades actuales han retomado un papel central en la definición de las relaciones y prácticas políticas y son “espacios estratégicos para la construcción de ciudadanía” (Ramírez Kuri, 2009: 66).

De acuerdo con Donzelot (2012), a finales del siglo xx se produce un retorno a la cuestión urbana que deja de lado la *urbanofobia* de años anteriores y promueve la recuperación y el rescate de la ciudad como núcleo del desarrollo y la competitividad a escala internacional. Señala al respecto que en los últimos años ha cambiado el paradigma que rige la producción de las ciudades y, por lo tanto, el papel que tienen los sujetos.

Siguiendo esta línea, Donzelot señala que a partir de la segunda mitad del siglo xx las ciudades estuvieron influenciadas por un clima de fobia que se fundamentaba en la “degradación física y moral” de los habitantes urbanos por el hacinamiento, el resquebrajamiento de los lazos sociales, las crecientes desigualdades, la profundización de las categorías sociales y la propensión de la clase obrera urbana a rebelarse, toda vez que se encontraba sometida a la doble explotación del patrón y el propietario. El discurso antiurbano se materializó en la separación funcional y en los ingresos a los espacios, en la creación de áreas urbanas diferenciadas y

uniformes, así como en los intentos por tener una gestión y un control centralizado del territorio por parte del Estado (Donzelot, 2012). El éxodo de grandes poblaciones de los centros urbanos tradicionales y la emergencia de modelos del tipo “ciudad jardín”,² como alternativa para establecer viviendas y modos de vida más cercanos a las nociones de tranquilidad y ruralidad, son un ejemplo de la búsqueda por salir (escapar) del caos propio de las ciudades.

A pesar de la fuerza del discurso y las prácticas antiurbanas, desde finales del siglo xx se produce lo que el mismo autor denomina “el cambio del paradigma” hacia la *urbanofilia*. Así, las ciudades empiezan a ser vistas de un modo positivo y son reconocidas por el carácter diverso y multicultural de sus habitantes, lo que lleva consigo la promoción de dinámicas que favorecen el “renacimiento de la ciudad”. Este paradigma de recuperación de la ciudad se centra en el rescate de la diversidad como mecanismo fundamental para la integración social, tendencia contraria a la separación socio-espacial de tipo funcional establecida en diversos planes de desarrollo urbano de años anteriores. Desde esta perspectiva, se evidencia que los esfuerzos por homogenizar y dividir el espacio no lograron reducir el caos y el conflicto en las ciudades.

Si bien el discurso y las prácticas asociadas al “regreso” a la ciudad no ha significado una mayor integración social, durante las últimas dos décadas han transformado la forma en que las diferencias son producidas e inscritas en el espacio urbano. El énfasis urbano pone de manifiesto que la ciudad es el ámbito de solución a los problemas y tensiones sociales, lo que requiere de la

² El modelo de “ciudad jardín” se caracterizó por reunir las nociones idealizadas del campo y de la ciudad utópica, de manera que el modelo urbanístico destacó por contar con “un cinturón verde destinado a atender a sus habitantes, con un tamaño calculado según sus necesidades y su cantidad, la que no debía exceder las treinta mil personas” (Donzelot, 2012: 22).

revalorización de las formas urbanas tradicionales, como la calle, el café, los barrios, las asociaciones, entre otras (Donzelot, 2012). Sin embargo, el retorno a la ciudad ha traído el aumento del precio del suelo en las zonas centrales, desencadenando desplazamientos e incluso nuevas modalidades de gentrificación.

Los recientes discursos y prácticas, tanto institucionales como informales sobre la ciudad, han implicado modificaciones en los patrones de organización socio-espacial, haciendo énfasis en nociones como la integración y la diversidad. Esto no quiere decir que el miedo, la inseguridad y el caos hayan salido del escenario; por el contrario, la “gobernanza de la seguridad”, como la llama Janoschka (2001), tiene una importancia central en las ciudades actuales. Además, si bien durante las últimas décadas del siglo xx la distancia física dejó de ser el eje rector de la diferenciación socio-espacial, fue sustituida por mecanismos más sutiles pero igualmente efectivos (Caldeira, 2007), como bardas más grandes, sistemas de vigilancia, construcción de enclaves cerrados y otros mecanismos de invisibilización del otro.

Más allá del sustento real, los discursos sobre el retorno a la ciudad reflejan la importancia que los núcleos urbanos adquieren en el escenario global y llevan consigo un conjunto amplio de transformaciones que se concretan en el espacio, las experiencias y prácticas de sus habitantes. Aquí es pertinente recuperar la distinción que propone Janoschka (2011) en términos de los *procesos de configuración urbana* y los *resultados* de las configuraciones. Estos procesos se refieren a las dinámicas que marcan el espacio mediante los modelos de un urbanismo de corte neoliberal, mientras que los resultados hacen alusión a las implicaciones que tienen sobre las prácticas y las relaciones de los sujetos urbanos.

Con esta perspectiva, las características que adquiere la ciudadanía en las ciudades se inscriben en las nuevas configuraciones de la organización socio-espacial de las diferencias, mediante

las cuales se redefinen los límites del encuentro con el otro y la construcción de lazos sociales, y en los resultados que estas transformaciones tienen en la generación de nuevos conflictos y reclamos por la participación en la vida urbana. Por esta razón, las particularidades de la ciudadanía en el contexto urbano no se refieren únicamente a un cambio en la escala de análisis o en el foco de la investigación, puesto que la dimensión urbana alimenta las prácticas, los conflictos y las relaciones que les dan forma. Es desde ahí que es posible pasar hacia la *ciudadanía urbana* como un modo particular de entender los procesos asociados al reconocimiento de derechos *en y sobre* la ciudad.

Desde finales de la década de los noventa se ha desarrollado una gran variedad de trabajos interesados en explorar los aspectos que influyen en los procesos de construcción de la ciudadanía en las ciudades y en la relación recíproca que tiene el espacio urbano sobre la misma. Al respecto, se debe considerar la renombrada significación política que han adquirido las ciudades como centros de lucha y demanda por mejores condiciones de vida, así como espacios propicios para el surgimiento de movimientos sociales y otras formas organizativas que buscan trastocar la esfera pública y la vida política, es decir, como lugares centrales de las disputas por derechos (Swider, 2015).

La vida urbana permite la formación de un conjunto de nuevas prácticas y relaciones políticas que modelan una ciudadanía anclada a la dimensión territorial. Así, las estrategias, los repertorios y las prácticas asociadas al reclamo de derechos buscan trastocar la dinámica política y lograr el reconocimiento de sujetos políticos tradicionalmente excluidos. En palabras de Pérez Ahumada, recuperando la propuesta de Henri Lefebvre, “la vida urbana en sí misma posibilita la formación de un tipo de política que, engendrada a través de demandas por el derecho a la ciudad, revitaliza la dimensión política de la ciudad (Pérez Ahumada, 2015: 32).

De este modo, en la vida cotidiana y desde el ámbito informal se generan las bases para la exigencia de derechos y su posible incorporación al esquema legal (Das, 2011). Es en las concentraciones urbanas, en la mezcla, en el espacio público, donde se pueden desencadenar procesos que expanden y erosionan las reglas y los significados de la ciudadanía (Holston y Appadurai, 1999).

En consecuencia, la relación entre ciudad y ciudadanía está influenciada por la concentración y la diversidad poblacional que se reúnen en estos espacios, dando forma a una amplia gama de interacciones y encuentros entre diferentes grupos sociales. Si bien la mayoría de los encuentros resultan intrascendentes, instrumentales o pasan inadvertidos, las ciudades proveen las oportunidades para que dichos encuentros puedan significar confrontaciones, negociaciones, conflictos y cooperaciones entre los diferentes grupos sociales (Painter, 2005). Entonces, la ciudadanía urbana aparece como producto de las relaciones en la vida cotidiana, movilizaciones y prácticas concretas (Ong, 2006), de modo que es resultado del proceso mismo de configuración del espacio urbano.

En segundo lugar, debe destacarse que la ciudad se ha constituido en el espacio de construcción de sentidos de pertenencia e identidad, por encima incluso que la nación. Holston y Appadurai (1999) argumentan que si bien en el proyecto de nación se establecieron mecanismos para “desmantelar” la primacía de la ciudadanía urbana y reemplazarla por la nacional, las ciudades permanecieron, y continúan siendo una arena clave en el desarrollo de la ciudadanía. En este argumento se debe considerar que los procesos asociados a la globalización y las migraciones impactan en el papel y la capacidad que tienen los Estados-nación en la definición misma de la ciudadanía (Swider, 2015) y la emergencia de sentidos de pertenencia asociados más directamente a la residencia y la comunidad más cercana (Pérez Ahumada, 2015). De

este modo, el espacio urbano se constituye en un nuevo ámbito de construcción de lazos sociales, identidades y apropiaciones mediante los cuales se define el lugar que ocupa cada quien en la ciudad.

En esta línea, el tercer punto a resaltar es que la ciudadanía urbana emerge de las prácticas del *habitar* llevadas a cabo en el entorno inmediato. En el espacio fragmentado y dividido de la ciudad es posible el surgimiento de sentidos de pertenencia e identificaciones que desde la colonia, la calle, el parque, permiten definir y/o cuestionar el papel que tienen los sujetos en la sociedad en general y en su comunidad. De acuerdo con Pérez Ahumada (2015), la ciudadanía urbana se refiere a “un emergente tipo de ciudadanía donde la ciudad, en vez de la nación, se vuelve la comunidad política preponderante y la residencia, más que la nacionalidad, emerge como el modo primario de la membresía política” (2015: 22).

Con todo, no se puede dejar de lado el hecho de que los modos de habitar la ciudad responden al poder que tienen los sujetos en relación al espacio y su habilidad de definirlo, modificarlo y apropiárselo; en otras palabras, a su capacidad de “domesticarlo” (Duhau y Giglia, 2008). Este poder está distribuido de manera desigual, por lo que las capacidades para domesticar el espacio urbano están directamente relacionadas con las posibilidades de disputar el ejercicio de derechos *en* y *sobre* la ciudad. Es en esta disputa donde la ciudad puede abrir paso a un conjunto de prácticas y relaciones políticas; pero esto no es algo dado, es resultado de un proceso relacional y conflictivo por el acceso al flujo de recursos, las formas de participación y pertenencia social.

ARMANDO LA CIUDADANÍA URBANA

Lo desarrollado hasta aquí permite profundizar en las formas de materializar la *ciudadanía urbana*. En este marco, no debe olvidarse que esta ciudadanía es un referente teórico y analítico que no se encuentra en la realidad como un hecho tangible, sino “si y sólo si, se definen sus componentes empíricos” (Tamayo, 2010: 12). A continuación se exponen algunos de estos componentes, a la luz del caso mexicano y/o de entornos similares en otros países, con el objetivo de caracterizar los procesos asociados a la ciudadanía urbana.

Se puede señalar, como primer aspecto, que la participación en los asuntos públicos es algo central para construir la ciudadanía. Tamayo (2010) argumenta que la participación es “un producto de la disidencia, de la presión y la lucha por imponer o ampliar derechos, modificar reglas sobre la base de una sociedad desigual y con distintas oportunidades de acceso a los recursos” (2010: 43). Siguiendo a este autor, debe considerarse que la participación es central para entender la construcción de la ciudadanía como un proceso social, dinámico, conflictivo y contradictorio que responde a los contextos sociales, lo que significa que la ciudadanía no es producto de la acción individual de los sujetos en la vida privada, sino que se hace posible en la medida que los sujetos toman parte y se involucran en temáticas que los afectan directamente. Esta participación puede materializarse en espacios y formas diversas, lo que incluye tanto caminos formales (comités vecinales, programas sociales, procesos electorales) como informales (procesos organizativos y manifestaciones públicas, como cierres de avenidas, platones, marchas, formas de intercambio, entre otras).

Las experiencias de participación que demandan el uso legítimo del espacio urbano y la inclusión en la toma de decisiones son amplias y responden tanto a expresiones de grupos de bajos

recursos como de clases medias y, en menor medida, clases altas. Uno de los más importantes ejemplos de participación política en México fue el Movimiento Urbano Popular (MUP), que surgió a principios de los ochenta por la articulación de diversas organizaciones que abogaban por mejorar las condiciones de vida urbana.³ En el MUP se reunieron grupos de poseionarios, colonos, solicitantes de vivienda, trabajadores no formales y, en ocasiones, campesinos (Moctezuma, 1984) que llegaban a las ciudades en busca de oportunidades laborales y vivían en condiciones muy precarias.

Una de las principales actividades del MUP fue la consolidación de las organizaciones que buscaban la regularización y la dotación de servicios, particularmente en terrenos de invasión situados en la periferia urbana. Este proceso significó la exigencia de servicios básicos para la población más vulnerable y la legalización y paulatina incorporación de las colonias marginadas a la ciudad, así como la organización vecinal para exigir el reconocimiento y el cumplimiento de sus derechos.

En términos generales, el MUP logró articular un conjunto amplio de demandas y coordinó la participación política de grupos de bajos recursos en las ciudades, por lo que hizo visible a la población que había sido ignorada y excluida de la vida urbana. La utilización de tácticas de presión y negociación lograron hacer público el problema del acceso a la vivienda mediante cierres de

³ El florecimiento de organizaciones de tipo urbano popular en el país se consolidó a partir de la creación de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup), en 1980. La Conamup surge del Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Populares, convocado por la Unión de Colonias Populares (UCP), el Frente Popular Tierra y Libertad, el Frente Popular de Zacatecas, el Comité de Defensa Popular de Durango, entre otras organizaciones, donde se gesta la Coordinadora Nacional Provisional de Colonias Populares, posteriormente llamada Conamup (Moctezuma, 1999).

avenidas, mítines y marchas, entre otras acciones que se utilizan todavía en los procesos organizativos de las ciudades.

El MUP logró una participación política importante que permitió reacomodar los espacios de demanda y presión de los grupos con menores recursos, redefinir los límites de lo público y cambiar las formas de gestión y negociación con las autoridades. Es decir, constituyó una nueva forma de participación política que trastocó la esfera política y tuvo un papel fundamental en la configuración de la ciudad. Los cambios que sufrió este movimiento en la ciudad de México durante los años posteriores estuvieron marcados por los sismos de 1985 y por el proceso de apertura política y electoral, que luego fueron la base de su lenta desaparición.

Un segundo aspecto a considerar, que ilustran bien los movimientos sociales, es la dimensión colectiva de la ciudadanía urbana. Los procesos organizativos son un mecanismo fundamental para acceder a bienes y servicios públicos (como en el caso de las organizaciones demandantes de vivienda o del mismo MUP) y un medio de construcción de lazos sociales y redes de apoyo, solidaridad y confianza.

El estudio de las organizaciones de solicitantes de vivienda muestra que lo colectivo es un eje central en la configuración de la ciudadanía urbana. La demanda por el acceso a la vivienda ha estado presente en la mayoría de ciudades de México y la región, y en gran medida el éxito o el fracaso en este aspecto de los sectores con menores recursos ha dependido de la capacidad de generar formas colectivas para gestionar, negociar y/o confrontar a las autoridades locales.

Torrez y Eibenschutz (2006) señalan que la producción social de vivienda en México, es decir, “las construcciones habitacionales realizadas por la propia población que las habita, generalmente de tipo popular, construidas sin el apoyo del Estado o con pequeños créditos” (2006: 22), es la opción más viable para los sectores



1. Proceso de autoconstrucción de vivienda en Iztapalapa, ciudad de México.
Fuente: Archivo de la Asociación Renovación.

de bajos recursos, dado el desajuste entre los costos de las viviendas, el monto de los créditos y los ingresos de los trabajadores. Así, las organizaciones han tenido un papel fundamental en la producción social de la vivienda, específicamente en la producción social de un hábitat, en la configuración física y social de las ciudades y en la reproducción de prácticas políticas. Un ejemplo de la importancia de estas formas de organización en México la proporcionan las formas de gestión ante el Fondo Nacional para las Habitaciones Populares (Fonhapo), que durante los años ochenta, para responder a las necesidades de la comunidad, favoreció la entrega de créditos a las organizaciones, en lugar de otorgar créditos individuales (Álvarez, 2004).

De igual forma, las organizaciones de solicitantes de vivienda en la delegación Iztapalapa⁴ de la ciudad de México ejemplifican la importancia de lo colectivo y la arena de disputa en donde se produce

⁴ Iztapalapa representa 8% del territorio total de la ciudad, cuenta con 1 815 786 habitantes y mantiene un alto rezago en el acceso a bienes y servicios básicos (Inegi, 2010).

la demanda por un derecho básico. El caso de la Asociación Renovación⁵ es un buen ejemplo, ya que surge en los años ochenta con el objetivo de conseguir vivienda para personas de bajos recursos, pero a principios de los noventa sufre un violento desalojo de un predio que había tomado de manera ilegal años antes, por lo que las familias se ven forzadas a reubicarse en el camellón de una avenida principal, en viviendas precarias. Debido a esto se iniciaron las protestas y la confrontación con las autoridades locales. Un acontecimiento de relevancia fue el bloqueo de una avenida de la zona con implicaciones para la circulación en toda la ciudad, el Anillo Periférico, con la finalidad de llamar la atención sobre su problemática, es decir, crear difusión y abrir espacios de negociación con las autoridades. Ésta es una herramienta aprendida y aprehendida durante más de dos décadas como mecanismo para establecer una relación directa entre los sujetos y sus gobernantes para resolver un problema específico. En este caso, el bloqueo del Periférico tuvo como resultado la concesión de un terreno apto para la ubicación de las familias y luego para la construcción de las viviendas definitivas. Así, a través de la confrontación y la negociación con las autoridades locales, la asociación pudo acceder a un bien fundamental, el suelo, aunque dicha relación no se produce de manera individual sino colectiva. Es ahí, en las formas de demanda y negociación propias de las organizaciones sociales urbanas, donde empieza a gestarse también una ciudadanía fundada en prácticas e imaginarios que buscan modificar la esfera pública, incluir un nuevo sujeto político y acceder a los bienes y recursos públicos.

⁵ El estudio de la Asociación Renovación se desarrolla en la tesis “Construyendo ciudadanía en contextos de exclusión social: dos procesos organizativos en Iztapalapa, ciudad de México”, llevada a cabo en el marco del programa de doctorado en antropología del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y presentada formalmente en 2012.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía urbana se entiende más como una reivindicación que como un estatus (Das, 2011) y se desarrolla a partir de conflictos en la esfera pública. Ahí se disputan el orden urbano y las formas de participación, apropiación y uso de la ciudad. De acuerdo con Álvarez (2004), la emergencia de espacios de discusión política a través de pequeños nichos comunitarios y locales tiene un impacto a largo plazo con dos significados: constituye el inicio de un proceso de reconocimiento y defensa de derechos, que abre el terreno para la conformación de un espacio público no estatal, y gesta una esfera autónoma social a partir de repensar y reajustar las relaciones y prácticas políticas entre los sujetos y el Estado.

Un tercer aspecto de la ciudadanía urbana es la incorporación del discurso de derechos a las demandas urbanas. La posición de los sujetos o las organizaciones frente a sus derechos y las instituciones permite modificar, o no, la lógica política y abrir la puerta a prácticas ciudadanas. Con la configuración de un discurso sobre derechos y obligaciones se pueden diferenciar las formas ciudadanas de otro tipo de prácticas políticas, principalmente las clientelares. En este marco, la ciudadanía urbana no se refiere sólo a las estrategias que permiten el acceso a bienes y servicios públicos, sino que también da cuenta de cómo, mediante este proceso, se redefine la idea de sujeto como actor político con posibilidades de transformación y con derechos.

Cabe señalar que en la disputa por la ciudadanía urbana los derechos no son entendidos como un fin, sino como un medio de lucha por la transformación de la esfera pública y la inclusión de los sujetos tradicionalmente excluidos. La historia y los procesos vividos en las zonas urbanas periféricas muestran cómo se da contenido, a través de la autoconstrucción, la adquisición de vivienda, la configuración del espacio inmediato (la colonia) y la construcción de un tejido urbano, a nuevas formas de participación y exigencia

de derechos. En el estudio que realiza Holston (2008) sobre la ciudadanía entre los habitantes de una colonia en la periferia de São Paulo, Brasil, se detalla cómo lograron instaurar un nuevo entendimiento entre sus derechos y ellos como portadores de esos derechos, resultado del proceso de demanda, edificación y legalización de sus viviendas. Esto significa que el ejercicio de los derechos no depende sólo de categorías sociales particulares —trabajador, estudiante, etc.—, de privilegios específicos —clase social, edad, etc.— o de su instauración y reconocimiento legal, sino de su ejercicio por parte de los sujetos y de las formas que tienen para exigirlos.

También en la ciudad de México es posible encontrar estos ejemplos. El poblamiento de las zonas periféricas, como la sierra de Santa Catarina, al sur-oriente de la delegación Iztapalapa, es resultado de un proceso de autoconstrucción respaldado principalmente por las acciones de las organizaciones comunitarias. En esa zona, la regularización urbana se hizo posible por la constante demanda a las instituciones locales de servicios básicos, pavimentación de calles, construcción de escuelas y hospitales, y rutas de transporte público, entre otros. Si bien en la actualidad las colonias se encuentran casi totalmente urbanizadas y regularizadas, hay organizaciones que exigen mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los grupos de adultos mayores son un ejemplo del mantenimiento de las formas de participación en pequeños nichos organizativos que han logrado tener acceso a los bienes y servicios públicos definidos en los programas sociales, y adquirir un mayor conocimiento de sus derechos. Aun cuando la implementación de los programas sociales en la zona no siempre sigue el principio de legalidad y se ve atravesada por las disputas partidistas y la fuerte presencia de líderes locales, la socialización política

que se lleva a cabo en las organizaciones permite a los miembros conocer sus derechos y utilizar los marcos legales a su favor.⁶

En la medida que el ejercicio de los derechos permita transformar las demandas locales en luchas canalizadas y dirigir las a las instituciones del Estado es posible avanzar hacia una ciudadanía urbana. En este punto vale la pena recuperar el trabajo de Das (2011), quien detalla cómo se reproducen los discursos sobre la ley o la legislación en espacios que no son necesariamente reconocidos como legales. En el caso de una comunidad desarrollada en viviendas precarias en la periferia de Delhi, en la India, donde los pobladores no tenían títulos de propiedad de la tierra que ocupaban, la comunidad instauró la idea de que pertenecía a quienes la habitaban y habían vivido ahí durante un tiempo significativo, de manera que cuando años después llegaron nuevos pobladores, principalmente inmigrantes, tenían que “comprar” o “rentar” un espacio para construir su vivienda temporal.

Así, las demandas de la ciudadanía urbana están conformadas por procedimientos que pueden ser o no legales, pero les permiten a los sujetos lidiar con los mecanismos formales e informales donde se gestiona y negocia el acceso a los recursos públicos. De esta forma, los derechos se convierten en una herramienta para proteger a los habitantes de bajos recursos de las ciudades y acceder a bienes y servicios básicos, pero particularmente son un medio para transformar las necesidades y precariedades en exigencias al Estado. Sin embargo, el papel de los líderes locales y los intermediarios y la profesionalización de las bases de las organizaciones y su conocimiento del sistema legal y administrativo constituyen aspectos centrales de la forma en que los derechos logran o no consolidarse para el avance de la ciudadanía urbana.

⁶ Para conocer más sobre este caso, véase Rodríguez Cortés, 2015.

Desde este punto de vista, la idea del derecho a la ciudad adquiere relevancia, pues a pesar de que su incorporación a las legislaciones locales y nacionales ha sido precaria, se ha utilizado como bandera de lucha en la disputa por la participación y el disfrute de la ciudad. La importancia del derecho a la ciudad radica en que permite a los sujetos demandar su derecho a transformar las ciudades para que respondan a sus necesidades y no sólo puedan tener acceso a lo que los especuladores inmobiliarios y los planeadores estatales decidan sobre el espacio urbano (Harvey, 2003).

Siguiendo el argumento de Harvey, el derecho a la ciudad es más que la libertad individual para acceder a los recursos, es “el derecho a cambiarnos a nosotros mismos a través de cambiar a la ciudad” (2008: 23).⁷ Por lo tanto, esta transformación depende de manera inevitable de la capacidad colectiva y organizativa para modificar los modelos urbanísticos impuestos desde arriba, haciendo de éste un derecho colectivo, más que individual.

En la actualidad es posible encontrar diversas expresiones que incorporan a sus demandas el derecho a la ciudad, sobre todo en un contexto donde el discurso del retorno a la ciudad ha impulsado nuevos desarrollos en zonas tradicionalmente olvidadas o excluidas de la planeación estatal. Por lo tanto, las tendencias de renovación urbana han desatado la movilización de diversos sectores sociales inconformes con las decisiones que se toman sobre sus espacios. Los bloqueos, las marchas y las asambleas en contra de proyectos urbanos son cada vez más comunes y se han alimentado del discurso del derecho a la ciudad.

El cuarto y último aspecto para pensar la ciudadanía urbana es su relación con los conflictos socio-espaciales. En la medida que el uso, la apropiación y la participación están envueltos en

⁷ La traducción es mía.

constantes disputas y tensiones es posible el surgimiento de un conjunto de movilizaciones que desafía los modelos de ciudad impuestos desde arriba y la organización en el espacio de las diferencias sociales imperantes. Por una parte, los conflictos pueden resultar de proyectos y planes urbanos, entre los que se encuentran la construcción de avenidas, puentes para coches y centros comerciales, así como los cambios en los usos del suelo y los proyectos de desarrollo económico local; por la otra, las tensiones pueden estar asociadas a los sistemas de separación social, como la estigmatización, la segregación, la exclusión, que tienen su raíz en la desigualdad social espacial y se reproducen tanto desde los sujetos como desde las instituciones públicas. No obstante, la gama de conflictos socio-espaciales es muy amplia y constituye un elemento central en la configuración de las ciudades actuales y en la manera en que se definen las relaciones entre los habitantes urbanos y sus autoridades, así como entre éstos y su comunidad.

Es en el marco de los conflictos socio-espaciales donde pueden tomar forma las prácticas, las relaciones, las organizaciones y los repertorios políticos que, en el proceso de demanda por participar en las decisiones sobre sus espacios, logran modificar la esfera pública, crear nuevas formas de participación política, dar paso a la irrupción de sujetos invisibilizados, reconocer sus derechos y hacer uso de los instrumentos legales para influir o modificar los proyectos de desarrollo urbano. Ahí se puede esbozar una ciudadanía urbana que responda a circunstancias específicas, pero debe ser revisada con cuidado para entender su verdadero alcance.

En la ciudad de México, algunos conflictos que han derivado en nuevas formas de participación y configuran una ciudadanía urbana son la lucha contra la construcción de la supervía poniente, la oposición a las zonas de desarrollo económico y social (Zodes) y la resistencia al corredor cultural de Chapultepec. Independientemente del éxito y las especificidades de cada caso, se advierte una

participación activa de los habitantes urbanos, la constitución de alianzas, la exigencia de respeto a los derechos sobre la ciudad y la implementación de esquemas de negociación y gestión con las autoridades. Es decir, se dan muestras de una ciudadanía urbana que reúne mecanismos formales e informales y puede transformar la relación entre los sujetos y el gobierno local.

Sin embargo, los alcances en términos de una ciudadanía a largo plazo son difusos y es necesario considerar ésta que puede tener un carácter circunstancial y responder a una escala *micro*. Entonces, vale la pena preguntarse hasta qué punto dichos procesos son mecanismos reales para promover formas de participación y sentidos de pertenencia que respalden una ciudadanía urbana en el largo plazo. La respuesta no es en ningún modo simple, dado que intervienen múltiples factores, pero es necesario considerar que, por una parte, la construcción de la ciudadanía puede estar anclada a procesos aislados que redefinen desde problemáticas locales la relación con las instituciones, con el “otro”, y crean mecanismos informales de provisión de bienestar y exigencia de derechos, lo que se materializa en una ciudadanía urbana que está fragmentada en sí misma, que toma forma desde distintas orillas y frente a la cual el gobierno ha emprendido acciones focalizadas, en respuesta a luchas y demandas específicas, pero sin crear condiciones sociales compartidas que respalden una ciudadanía más general; por la otra, en el marco de los procesos organizativos, es posible la configuración de sentidos de pertenencia con el lugar, la colonia y la comunidad inmediata. Si bien estos lazos y redes de apoyo se inscriben en dinámicas coyunturales, su fuerza recae en la posibilidad de generar alternativas de inclusión social a partir de la convivencia con los pares en la misma situación y en la organización, y al mismo tiempo en la consolidación de sujetos políticos que buscan transformar su relación con las instituciones del Estado. Es ahí donde la construcción de la ciudadanía puede asirse.

En suma, las disputas por la propuesta y construcción de grandes desarrollos habitacionales y de servicios, avenidas, segundos pisos, cambios en el uso de suelo o zonificaciones, dan cuenta de que el ejercicio de la ciudadanía admite la incorporación y demanda de nuevos derechos, como los asociados al derecho a la ciudad, pero también a la autonomía sobre el propio cuerpo, a la protección del medio ambiente o la vivienda, entre otras. Así, la ciudadanía urbana se concreta en el espacio público como el lugar propicio para el encuentro e intercambio con el otro, pero también como el espacio donde se materializa el conflicto y se abren las posibilidades de transformación de la esfera pública.

REFLEXIONES FINALES

La ciudadanía no es, como hemos visto, un elemento exclusivo de las instituciones del Estado, de los partidos políticos y/o del sistema electoral, sino un elemento propio del ámbito de *lo político*, es decir, del espacio de decisión de los asuntos de la vida en sociedad, donde se funda y altera la legalidad que rige la convivencia humana (Echeverría, 2010: 78).

Esta perspectiva sobre la ciudadanía sirve para analizar las prácticas y relaciones políticas que se configuran en las ciudades actuales y busca ser útil para los estudios sobre la temática, por lo que la *ciudadanía urbana* debe entenderse como un punto de partida para acercarse a las dinámicas políticas urbanas como fenómenos en movimiento y en constante redefinición.

En suma, la ciudadanía, en general, y la ciudadanía urbana, en particular, constituyen un campo de disputa en el vértice de las relaciones entre gobernantes y gobernados, en el encuentro de proyectos políticos que buscan redefinir, tanto de arriba hacia abajo como de abajo hacia arriba, el acceso a bienes y servicios

públicos, las formas de pertenencia social y los modos de participación, uso y apropiación del espacio urbano.

Así, la ciudadanía urbana no se produce de manera aislada; por el contrario, es resultado de la relación (tensión) constante con el proyecto político de gobierno y con las instituciones del Estado, y se ve afectada directamente por las reformas políticas, los gobiernos en turno, la presencia de movimientos sociales de mediana y gran escala y la emergencia de nuevas demandas. Es ahí donde se lucha por la definición de los derechos, los mecanismos formales para acceder a bienes y servicios públicos, de inclusión y reconocimiento de los sujetos, tanto desde el marco institucional como desde los procesos organizativos.

Con todo, la construcción de la ciudadanía urbana implica la constante apropiación, redefinición y producción del espacio urbano. Por lo tanto, la configuración de las ciudades, en términos de producción física y social, no constituye únicamente el proyecto de la ciudadanía, sino que también es parte de su contenido. La producción de una ciudad diferenciada, segregada y fragmentada ha significado la espacialización de las relaciones sociales y políticas, de acuerdo con formas de exclusión social y política. Sin embargo, es también en la producción del espacio urbano por las organizaciones y los individuos donde se ha logrado hacer frente a la vulnerabilidad mediante la lucha por el reconocimiento de sus derechos, como el derecho a la ciudad. Y si bien éste ha resultado de la demanda por el acceso a bienes básicos, a equipamientos y servicios urbanos, a áreas verdes, a mejoras en el sistema de transporte y vivienda, son luchas de largo aliento que han transformado poco a poco no sólo el paisaje urbano, sino también las relaciones y las prácticas políticas de los habitantes de algunas zonas de las ciudades de la región.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, Lucía (2004). *La sociedad civil en la ciudad de México: actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Plaza y Valdés.
- CALDEIRA, Teresa Pires do Rio (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- DAS, Veena (2011). "State, citizenship and the urban poor". *Citizenship Studies*, 15, 3-4 (junio): 319-333.
- DONZELOT, Jaques (2012). *Hacia una ciudadanía urbana*. Madrid: Nueva Visión.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- FLEURY, Sonia (2006). "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad". En *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*, compilado por Carlo Binetti y Fernando Carrillo, 81-114. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- HARVEY, David (2003). "Debates and developments. The right to the city". *International Journal of Urban and Regional Research*, 27, 4 (diciembre): 939-941.
- HARVEY, David (2008). "The right to the city". *New Left Review*, 53 (septiembre-octubre): 23-40.
- HOLSTON, James (2008). *Insurgent Citizenship. Disjunctions of democracy and Modernity in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- HOLSTON, James, y Arjun Appadurai (1996). "Cities and citizenship". *Public Culture*, 8, 2: 187-204.

- HOLSTON, James, y Arjun Appadurai (1999). "Cities and citizenship". En *Cities and Citizenship*, compilado por James Holston, 1-20. Durham/Londres: Duke University Press.
- JANOSCHKA, Michael (2001). "Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana". *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, 76: 118-132.
- LECHNER, Norbert (2000). "Nuevas ciudadanías". *Revista de Estudios Sociales*, 5 (enero): 1-7.
- MARSHALL, T.H., y Tom Bottomore (2004). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- MOCTEZUMA, Pedro (1984). "El movimiento urbano popular mexicano". *Nueva Antropología*, 4, 24 (junio): 62-87.
- MOCTEZUMA, Pedro (1999). *Despertares. Comunidad y organización urbano popular en México, 1970-1994*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- MOUFFE, Chantal (1992). "Citizenship and political identity". *The Identity in Question*, 61 (octubre): 28-32.
- NEVEU, Catherine, Evelina Dagnino, Kathleen Coll y John Clarke (2007). Comparing Scales of Citizenship Between Legal and Social Representations. Informe final IPAS Project.
- PAINTER, Joe (2005). "Urban citizenship and rights to the city". Documento de antecedentes para la oficina del viceprimer ministro [en línea]. Disponible en: <https://www.dur.ac.uk/resources/cscr/odpm/Urban_Citizenship.pdf>.
- PÉREZ-AHUMADA, Miguel (2015). "Ciudadanía urbana y derecho a la ciudad: hacia una política del habitar". En *Reapropiaciones de Henri Lefebvre: crítica, espacio y sociedad urbana*, compilado por Ivo Gasic Klett, Angelo Narváez León y Rodolfo Quiroz Rojas, 10-39. Santiago de Chile: Editorial Triángulo.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela*, 2ª ed. Buenos Aires: Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2009). “La ciudad, espacio de la construcción de ciudadanía”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, compilado por Ana Helena Treviño y José Javier de la Rosa Rodríguez. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- REGUILLO, Rossana (2005). “Ciudad, riesgos y malestares. Hacia una antropología del acontecimiento”. En *La antropología urbana en México*, compilado por Néstor García Canclini, 307-340. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, Luisa F. (2015). “Adultos mayores en la periferia oriente de la ciudad de México: a las puertas de la exclusión y la segregación urbana”. *Espacialidades. Revista de Temas Contemporáneos sobre Lugares, Política y Cultura*, 5, 1 (enero-junio): 33-59.
- SWIDER, Sarah (2015). “Reshaping China’s urban citizenship: Street vendors, chengguan and struggles over the right to the city”. *Critical Sociology*, 41, 4-5 (julio): 701-716.
- TAMAYO, Sergio (2006). “Espacios de ciudadanía y espacios de conflicto”. *Revista Sociológica*, 21, 61 (mayo-agosto): 11-40.
- TAMAYO, Sergio (2010). *Crítica de la ciudadanía*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- TEJERA, Héctor (2007). “Las contradicciones culturales de la ciudadanía”. *Revista Metapolítica*, 11 (mayo-junio): 67-73.

- TORREZ, Rino, y Roberto Eibenschutz (2006). *La producción social de la vivienda en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco-Programa de Investigación Metropolitana.
- TURNER, Bryan (1993). "Contemporary problems in the theory of citizenship". En *Citizenship and the Social Theory*, compilado por Bryan Turner, 1-18. Londres: Sage Publications.
- TURNER, Bryan, y Engin F. Isin (2002). "Citizenship studies: An introduction". En *Handbook of Citizenship Studies*, compilado por Engin F. Isin y Bryan S. Turner, 1-10. Londres: Sage Publication.

Las ciudades como constructoras de causas del medio natural y rural. Activismo ambiental, modelos productivos y ciudadanías en la Argentina contemporánea

Gabriela Delamata¹

INTRODUCCIÓN

Las ciudades no sólo producen conflictos sociales por el espacio urbano, también entablan disputas sobre procesos que ocurren en medios rurales y naturales. Las ciudades pueden aportar estructuras de movilización en controversias sobre el medio natural y el rural, y aún contribuir al *framing* sobre lo que está en juego en estos procesos. En su libro sobre la oposición social a los proyectos energéticos de gran porte ubicados en distintas regiones costeras de Estados Unidos, un autor clásico de los movimientos sociales les asigna a las localidades el papel protagónico de la acción contenciosa a través de la definición del riesgo que es percibido por la población local, más allá del legalmente admitido, y de la “capacidad cívica” existente en la comunidad (McAdam y Boudet, 2012). El propósito del libro no es reforzar el llamado efecto “nimby” (*not in my back yard*) para interpretar este tipo de conflictos, dado que uno de sus objetivos es explorar las (distintas) amplitudes que un mismo problema puede adoptar. La propuesta es desplazar la mirada puesta en los movimientos sociales para entender la acción ambientalista hacia la participación de las ciudades en la construcción de los “marcos de injusticia” y las capacidades de sus habitantes para la movilización. Los principales hallazgos de

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

la investigación apoyan la preeminencia de la dimensión subjetiva o significativa de la acción y la incidencia de la historia local en la formación (o no) de causas ambientales. En primer lugar, el significado socialmente construido sobre lo que representa para una localidad el proyecto en cuestión es lo que explica, por sobre cualquier otro, las reacciones diferenciales entre comunidades (amenaza u oportunidad) frente a un mismo proceso productivo. En segundo lugar, estos significados y respuestas se relacionan positivamente con la experiencia previa de las localidades respecto a la industria en cuestión.

En los últimos años, Argentina registró avances importantes en la regulación de las actividades extractivas de los recursos naturales. Los nuevos marcos legales han sido el resultado de la presión y el *lobby* de coaliciones urbanas, conformadas tanto a nivel territorial como en la capital federal. Desde 2002, movimientos locales y alianzas nacionales fueron dando paso a una intensa movilización legal de corte ambiental para enfrentar la expansión de distintas actividades productivas sobre el acervo de recursos naturales. Los primeros surgen bajo la forma de “asambleas ciudadanas” y “vecinos auto-convocados” en distintas localidades del país, y pese a que invocan un formato social de base, integran como parte fundamental del movimiento al sector empresarial local y a actores estatales de ese nivel territorial. Las segundas son coaliciones entre las grandes organizaciones no gubernamentales, ambientalistas profesionales, legisladores nacionales y agencias técnicas ambientales que lograron la aprobación de leyes nacionales de protección ambiental mediante la actividad parlamentaria. Como la legislación argentina ordena a los estados provinciales la adecuación normativa a las leyes ambientales nacionales, la sanción de nuevas leyes generales habilita la ulterior intervención de los actores territoriales en la discusión de estas normas.

Dado que en este texto analizamos distintas causas sin partir de ninguna teoría macropolítica que discuta de antemano sus posibles significados, la propuesta de McAdam y Boudet, que tampoco utilizamos en sentido teórico o metodológico, nos resulta de particular utilidad tanto para establecer el marco general del análisis como para hacer algunas precisiones sobre la participación de las ciudades en la casuística argentina. Con bastante libertad retomamos de los autores la idea de una “mirada urbana” en conflictos donde está en juego la explotación y el manejo de recursos naturales, para destacar, en primer lugar, el origen (urbano) tanto de los iniciadores de la causa como del problema. En esta constante, una variante del protagonismo urbano son las ciudades. En la interpretación de McAdam y Boudet, las ciudades existen como configuraciones socio-espaciales dadas a las que cabe imputar tanto la construcción social del riesgo como sus varianzas en función de las historias locales particulares. En nuestro caso, y si bien la cuestión de por qué los núcleos urbanos han devenido en vector fundamental en la regulación de las actividades productivas deberá ser explorada, las ciudades se constituyen como verdaderos actores de la movilización, se convierten en actores mediante la participación de los diferentes grupos que las integran, incluyendo a las autoridades, en el marco y la afirmación de un “espacio de desarrollo territorial” común que puede coincidir con los contornos urbanos o desbordarlos (Taiclet, 2015) y es la base de la movilización.

De entrada, todas las causas que analizamos en este texto están teñidas de una “mirada urbana”. El origen urbano de los iniciadores es un denominador compartido, pero existen diferentes formulaciones del problema ambiental: mientras las coaliciones nacionales buscan preservar la naturaleza del avance de las actividades extractivas, los actores territoriales establecen balances entre naturaleza y economía, menos en función de la conserva-

ción del medio natural que de la defensa de modelos productivos locales dinámicos cuya sustentabilidad económica y social se vería seriamente amenazada por la implantación de nuevas actividades productivas. Es en este nivel territorial en particular donde las ciudades “actúan”. A diferencia de lo que ocurre con las coaliciones ambientalistas nacionales, cuyas acciones están centradas en la protección de bienes naturales “públicos”/universales, en la instancia territorial el principal argumento del activismo social y gubernamental ambiental es la *ciudadanía residencial*. Este marco tiene una expresión concreta en el nombre que adoptan las coaliciones locales, ya sea de la ciudad de pertenencia o de la provincia que la contiene. También aparece en el lenguaje oficial cuando los gobiernos apelan a las potestades jurisdiccionales locales para garantizarse un “tratamiento territorial” de los asuntos ambientales. En todo caso, dado que la ciudadanía residencial presenta un fuerte anclaje no sólo a las unidades político-administrativas del territorio, sino también a los aspectos económicos del desarrollo territorial, su invocación podrá utilizarse tanto para promover regulaciones ambientales como para tolerar “rebajas” territoriales a estándares ambientales establecidos más exigentes. Con base en el mismo argumento, las “ciudades” pueden, alternativamente, encabezar movilizaciones ambientales, prescindir de su involucramiento o responder mediante construcciones diferenciales del conflicto ambiental. Comprender qué visiones del ambiente están presentes en el ambientalismo emergente y por qué las ciudades han quedado posicionadas como vectores de las relaciones de definición entre ambiente y desarrollo son algunas de las interrogantes que se espera tentativamente responder en este trabajo.

El texto está organizado en cuatro secciones. En la primera se revisan dos casos de movilización ambiental de origen territorial que ya son emblemáticos en la casuística del país: el “caso pasteras” y las movilizaciones contra la minería a cielo abierto,

o de gran porte, que produjeron leyes que prohíben este tipo de métodos en distintas provincias. En la segunda sección se ofrece una recapitulación de la casuística, con especial atención en los estudios producidos en el campo de la sociología económica, que contribuyen a echar luz sobre las fronteras o los límites del ambientalismo territorial. En la tercera sección se analizan dos causas originadas en el Poder Legislativo nacional que se convirtieron en leyes de presupuestos mínimos ambientales:² la protección de bosques nativos y la protección de glaciares. Y en la sección final se discuten los resultados a modo de conclusión.³

PEQUEÑAS Y MEDIANAS LOCALIDADES

Los procesos de localización de proyectos productivos basados en la explotación intensiva de recursos naturales originaron en Argentina una fuerte reacción social. La implantación de fábricas de pasta de celulosa en la cuenca alta del río Uruguay y la introducción de la minería de gran porte en un país con escasísimos precedentes en la actividad ocasionaron los primeros conflictos ambientales a principios del corriente siglo.

² Las leyes de presupuestos mínimos son las que establecen un piso de tutela ambiental igual en todo el territorio de la nación, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución nacional.

³ Para este trabajo nos apoyamos en un seguimiento de los conflictos tratados y en una estrategia de investigación que abarca la realización de entrevistas semiestructuradas a distintos actores involucrados, la participación en eventos de deliberación y acción colectiva, el relevamiento de informes producidos por organizaciones sociales e instituciones públicas, el análisis de debates legislativos y causas judiciales y la consulta a medios de prensa y literatura especializada. Para los conflictos suscitados por la expansión de las fábricas de producción de celulosa y de la megaminería retomamos resultados de investigaciones previas (Delamata, 2009, 2009a y 2013).

Pasteras: Gualeguaychú

En 2005, vecinos de la ciudad de Gualeguaychú —ubicada en la provincia de Entre Ríos, de tamaño mediano, económicamente pujante, con base en la actividad turística y comercial, pero también industrial y agropecuaria (desde la fabricación de afamados camiones y jugos de frutas, pasando por la producción avícola, miel, arándanos y quesos a pequeña escala, a la agricultura extensiva e intensiva en capital y tecnología), con un importante tejido socio-asociativo y reconocidos antecedentes en políticas de educación y gestión ambiental municipal— conformaron la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú (ACAG) con el propósito de formalizar su oposición a la instalación de pasteras en la colindante vera uruguaya del río Uruguay, un curso de agua compartido entre Uruguay y Argentina, aduciendo un impacto ambiental —contaminación biofísica y visual— “incompatible” con el mantenimiento del “modelo de desarrollo regional”.

El conflicto planteado por Gualeguaychú marcó la entrada de la cuestión ambiental a la esfera pública. Por primera vez, un asunto que no había concitado mayor interés en la sociedad argentina se convirtió en tema de preocupación. No obstante la amplitud de su resonancia pública, la defensa del ambiente se combinó en Gualeguaychú con otras formulaciones del asunto que contribuyeron a moldear el quién, el qué y el cómo de la causa ambiental. Como observa Vicente Palermo, la oposición a las pasteras o “papeleras” —así llamadas por los propios actores— se estructuró en torno a dos identidades sociales y políticas, una territorialista y otra nacionalista (Palermo, 2007). Mientras que la segunda apareció en un momento ulterior y contribuyó a transformar un diferendo en una confrontación entre dos Estados y países, la primera fue crítica en la construcción del problema ambiental.

Para comprender la dimensión territorialista en el movimiento de oposición a las pasteras, no basta, sin embargo, con advertir la actualización de una “identidad pre-existente” entre los habitantes de Gualeguaychú, y desvinculada de intereses, como sugiere el autor (Palermo, 2007: 195); por el contrario, es preciso revisar los esfuerzos deliberados llevados adelante para dar forma al quién, el qué y el cómo de la causa ambiental. En primer lugar, cabe señalar que la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú se concibió y organizó como un espacio de la comunidad política, incluyendo entre sus integrantes a concejales, funcionarios y políticos locales, además del intendente de la ciudad, en calidad de presidente honorario. Sin mediaciones representativas, esta construcción de un actor colectivo fundó su existencia y formato en los “aportes” de distintos sectores (estatales, económicos, sociales) a un estilo de desarrollo que se reivindicó regional. Paralelamente, la ACAG estableció su identidad socioeconómica como un movimiento de clase media local (Reboratti, 2007: 138-139). En segundo lugar, la fórmula “estilo de desarrollo” resultó de una combinación electiva de los rasgos mencionados, con especial énfasis en el balance “logrado” entre las actividades económicas de los habitantes, el resguardo del paisaje y la defensa del ambiente. Simultáneamente, se dejaron fuera de la consideración de la asamblea otras problemáticas ambientales, en particular las “relativas al campo”, indicándose que el objetivo estratégico de la ACAG se circunscribiría a la lucha contra las “papeleras”.⁴ En tercer lugar, la

⁴ “La lucha ambiental es que la asamblea tendría que atender todos los temas, ¿no es cierto? Y nosotros siempre fuimos... yo soy un convencido de que la asamblea tiene que ponerse únicamente con el tema de ‘no a las papeleras’ (...) si hay alguien que en este momento va a luchar contra el tema de los pesticidas en la soja (...) íbamos a empezar a tocar algunos intereses, ¿no es cierto?, de gente que nos podía ayudar en todo esto. Entonces eso lo delimitamos un día” (entrevista propia a Osvaldo M, miembro de la ACAG y concejal de Gualeguaychú por el Partido Radical, 2007).

negativa a aceptar la instalación de pasteras sobre el río Uruguay se invocó como un derecho de los habitantes y la ciudadanía de Gualeguaychú:

Gualeguaychú no le otorgó ni le otorgará la licencia social a Botnia [la “papelera” en cuestión]. Licencia social es el derecho que deben tener los habitantes a aceptar o no la instalación de industrias que modifican compulsivamente el modelo social y económico proyectado para la región.⁵

Promediando la instalación de Botnia en la periferia de la ciudad uruguaya de Fray Bentos, el reclamo de la ACAG dirigido al gobierno nacional se transformó en un litigio judicial entre Argentina y Uruguay. El fallo del Tribunal de la Haya declaró que Uruguay no había respetado la obligación de consulta previa establecida en el Tratado del Río Uruguay, pero que debía hacerse un monitoreo de los efluentes de la planta Botnia, sin que se hubieran comprobado daños al ambiente. La sentencia y las causas penales iniciadas en Argentina contra miembros de la Asamblea que habían perseverado en la acción directa paralizaron el conflicto.

En su análisis sobre este problema ambiental, Gabriela Merlinsky repara en el conflicto binacional como causa eficiente de su configuración (estrecha). Así, señala que “la polarización de las posiciones, resumida del lado uruguayo como ‘Botnia no contamina’ y del lado argentino como ‘Botnia es incompatible con el río Uruguay’, no permitió avanzar en una mirada más abarcadora sobre la situación regional del proceso de expansión territorial de la producción de celulosa (que implica sustitución de cultivos, simplificación biológica, concentración de la tierra en manos de capitales extranjeros e impactos ambientales sobre el ciclo hidro-

⁵ Documento de difusión pública de la ACAG.

lógico y las nacientes de las altas cuencas) y, lo que es más serio en términos de modelo de desarrollo, su industrialización a través de megaplantas cuya producción está destinada al mercado global” (Merlinsky, 2013: 26).

Sin restar importancia a los efectos de la polarización de posiciones, que efectivamente simplificó el problema sobre la contaminación (o no) acuática, resultaría difícil encontrar en la Asamblea de Gualeguaychú una interpretación tan amplia y compleja de las “papeleras” como la sugerida. Casi por el contrario, el “modelo económico y social regional” invocado como derecho por Gualeguaychú se erigió en vector de exclusión de una serie de demandas, entre ellas las efectivamente existentes referidas a los impactos de la industria sobre la ruralidad. Esta frontera se hizo evidente cuando, en un contexto de relaciones tensas con el gobierno nacional (2007), los gualeguaychuenses intentaron conformar una nueva alianza con los vecinos uruguayos contra las pasteras, en otro esfuerzo que resultó fallido.⁶ En esta ocasión, los actores movilizados en el país vecino (pequeñas organizaciones ecologistas y pobladores rurales) mantenían una postura radical contra el modelo agroforestal asociado a la industria celulósica y reclamaban por el despoblamiento del campo y la escasez de agua, en una perspectiva muy distante de la de Gualeguaychú, que circunscribía los impactos ambientales de la actividad a los activos de la ciudad, a su atractivo natural, turístico y comercial,⁷

⁶ En 2003, Gualeguaychú había propuesto a Fray Bentos desarrollar un polo turístico y productivo conjunto en la cuenca del río Uruguay, ante el avance de las pasteras. Simultáneamente, los fraybentinos comenzaban a valorar positivamente la instalación de las plantas (véase Alvarado, 2007).

⁷ Informe del grupo técnico interdisciplinario de la ACAG (2007), resumido en Delamata, 2009: 247.

y resguardaba al “campo”, es decir, se abstenía de problematizar el monocultivo, sus efectos sociales y políticos.⁸

Megaminería: de los municipios a las provincias. El caso de Mendoza

La oposición a la minería a cielo abierto comparte con la lucha contra las pasteras aspectos normativos y organizativos, a la vez que presenta aspectos diferenciales en ambas dimensiones. Desde el punto de vista normativo, el rechazo a la actividad megaminera se funda en el riesgo de contaminación biofísica, la protección del agua y la defensa de un estilo de desarrollo territorial. No obstante, el agua no aparece aquí como un recurso paisajístico (el río Uruguay), sino como un medio valorado y necesario para abastecer la producción local y el consumo humano, que entra en competencia con los requerimientos hídricos de la gran minería. Desde el punto de vista organizativo, si bien la primera experiencia de lucha se canalizó a través de la convocatoria a un plebiscito municipal, forzada por la movilización social, como se verá a continuación, la oposición a la megaminería se fue apoyando progresivamente en la construcción de alianzas entre actores sociales y económicos, las autoridades locales y los representantes de las fuerzas políticas provinciales, que cristalizaron en ordenanzas municipales y leyes provinciales prohibiendo el uso de “sustancias tóxicas” en los procesos mineros.

⁸ En 2008, la ciudad de Gualaguaychú fue uno de los epicentros de la “rebelión del campo” contra la decisión del gobierno nacional de regular la presión impositiva sobre la exportación de soja. Su activista más mediático había sido uno de los fundadores de la ACAG. El monocultivo de soja transgénica es otra de las actividades ambientalmente controvertidas y ha dado lugar a la conformación de grupos de vecinos autoconvocados en muchas ciudades de la zona productora núcleo del país que centran su cuestionamiento en la utilización de agroquímicos, por sus impactos en la salud humana y el ambiente. Más adelante se volverá sobre este problema.

Así, la primera movilización “antiminera” data de 2002, cuando un grupo de vecinos de la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, que había tomado conocimiento de la posible explotación de metales preciosos en el cordón montañoso del mismo nombre, inició acciones de protesta. En el curso de estas acciones, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel logró que el Poder Legislativo municipal convocara a un plebiscito para votar a favor o en contra de la mina, en el que se impuso el “No a la mina en Esquel” con 81% de los votos, el 23 de marzo de 2003. A continuación, el mismo concejo deliberante local dictó la ordenanza 33/03, declarando a Esquel “municipio no tóxico y ambientalmente sustentable”. A los pocos días, en el mes de abril, la legislatura provincial sancionó la ley 5001/03, prohibiendo en el territorio de la provincia de Chubut “la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera”.⁹

El formato “vecinos autoconvocados” y/o “asamblea ciudadana” se difundió en otras regiones del área cordillerana y precordillerana andina, en pequeñas y medianas localidades, donde emergió la oposición social a la megaminería. Si bien algunas asambleas insistieron en la convocatoria a nuevos plebiscitos,

⁹ Este proceso tuvo réplica en el plano judicial. En 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó firme la sentencia del Superior Tribunal de la provincia de Chubut, que falló a favor de un recurso de amparo presentado por una vecina de Esquel contra la empresa minera El Desquite, aduciendo el no cumplimiento de la audiencia pública requerida en la evaluación de impacto ambiental. En su sentencia, la Corte interpretó la normativa ambiental federal, sosteniendo que “corresponde a la nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias la facultad de complementarlas, ya que complementar supone agregar alguna exigencia o requisito no contenido en la legislación complementada”. También se refirió a la prohibición de realizar explotaciones mineras a cielo abierto, fundándose en la emanada de la “ley provincial 5001” (Recurso de Hecho deducido por Minera El Desquite SA en la causa Villibar, Silvana Noemí c/provincia de Chubut y otros, 17-04-2007).

rápíamente se produjo un cambio de herramienta y se fueron dictando ordenanzas municipales y nuevas leyes provinciales prohibiendo el uso de sustancias consideradas tóxicas y/o la utilización de ciertas técnicas en la actividad.¹⁰

De manera más pormenorizada, pueden detectarse dos trayectorias en la aprobación de estas leyes: por un lado, la seguida en las provincias de La Pampa, Tucumán y Tierra del Fuego, donde la iniciativa del gobierno provincial jugó un rol decisivo. En las dos primeras, los gobiernos respondieron con la ley frente a la amenaza y los hechos de contaminación provenientes de provincias vecinas con proyectos en estado de evaluación y explotación, respectivamente. Por otro lado, lo ocurrido en las provincias de Mendoza, Córdoba y San Luis, donde la sanción de numerosas ordenanzas municipales en localidades ubicadas en zonas con “potencial minero” y la coordinación regional de los actores locales condujeron a la presentación de proyectos de prohibición de la minería con uso de sustancias “tóxicas” en las legislaturas provinciales, que fueron debatidos en presencia de los interesados y, finalmente, convertidos en leyes. En estos últimos casos, de coaliciones normativas amplias entre asambleas, representantes de distintos sectores económicos, legisladores y gobierno, las leyes se fundamentaron en la preservación de las “economías regionales”, la vitivinicultura y la actividad agropecuaria en Mendoza y en el turismo de serranía en Córdoba y San Luis.

La provincia de Mendoza es un caso emblemático del rechazo a la megaminería, sustentado en la defensa de actividades productivas identificadas con la provincia (Delamata, 2009a). En

¹⁰ Después de Chubut, otras ocho provincias aprobaron leyes de prohibición: Río Negro (21 de junio de 2005; derogada el 30 de diciembre de 2011), La Rioja (3 de julio de 2007; derogada el 7 de agosto de 2008), Tucumán (3 de julio de 2007), Mendoza (6 de julio de 2007), La Pampa (8 de julio de 2007), Córdoba (9 de septiembre de 2008), San Luis (10 de septiembre de 2008) y Tierra del Fuego (25 de agosto de 2011).

los fundamentos de la ley 7722/07, “que prohíbe en la provincia de Mendoza, el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares en los procesos minero metalíferos”, se establece como finalidad alcanzar un “desarrollo sustentable” en la provincia, en términos de las actividades que se realizan y en función de la preservación de las cuencas de los distintos ríos regionales, “elemento vital para el desarrollo de la producción agrícola ganadera”.

Todo indica que si bien la defensa del “agua pura” fue el marco reivindicativo común a los distintos actores y sectores que encabezaron la oposición al ingreso de la gran minería a Mendoza, el resguardo del agua se puntualizó, una vez que se franqueó la instancia legislativa, en expectativas selectivas, vinculadas en particular al progreso de la vitivinicultura, una actividad tradicional de la provincia desde su fundación pero que atravesó por una profunda transformación de su estructura productiva entre la década de los noventa y la de 2000, desplazando a pequeños productores vitivinícolas tradicionales y avanzando sobre un nuevo territorio, la región del valle de Uco,¹¹ en donde se impulsó un modelo de vitivinicultura capital-intensiva (Martín y Wagner, 2013) y donde emergió, a la sazón, la oposición a la gran minería de la mano de productores organizados en la Sociedad Rural, que creó la primera plataforma activista, el Frente Diamante (Delamata, 2009a).

¹¹ Así, pasaron a conformarse tres oasis urbanos y agrícolas en la provincia, con el valle de Uco al centro. Tradicionalmente se habla de dos oasis principales de regadío que aprovechan los ríos cordilleranos y de régimen nivo-glaciár, el norte (río Mendoza y Tunuyán) y el sur (ríos Diamante y Atuel); el primero, estructurado en torno a la ciudad capital y el segundo presidido por la ciudad de San Rafael y extensivo a la ciudad de General Alvear. En tan sólo 3% del territorio provincial se concentran las ciudades, la industria, los servicios, la agricultura y 90% de la población. Fuera de los oasis, las montañas y las llanuras del semidesierto dan cabida a una población dispersa dedicada a actividades extractivas (petróleo) o ganadería extensiva, el turismo y los deportes invernales (Richard-Jorba, 2008: 1-2).

Pese a su amplia legitimidad social, la ley que prohibió la minería con la utilización de “sustancias tóxicas” en el territorio de Mendoza, y que fue posteriormente declarada de “validez constitucional” por la Suprema Corte de Justicia de la provincia,¹² no ha estado exenta de críticas entre sus propios defensores. Así, subraya Stornini que “a pesar de haber obtenido una ley, las discusiones en las instancias gubernamentales, institucionales, fueron encabezadas por las cámaras empresariales. Razón por la cual no resultó paradójal que en los ‘Considerandos de la ley’ pusieran su énfasis en hablar del equilibrio entre las actividades económicas (productivas y extractivas)” (Stornini, 2011: 52, citado en Martín y Wagner, 2013: 304).

Las objeciones a la “representatividad” de la norma han tenido como referentes, en particular, a pequeños productores vitivinícolas tradicionales y a trabajadores del campo que se organizaron por fuera de las “asambleas ciudadanas” y las multisectoriales, en las autodenominadas asambleas “populares”. Según una integrante de la Asamblea del Pueblo de Alvear, a la lucha por el agua subyace una profunda segmentación del sector productivo, entre los intereses que representan las cámaras empresariales de la agricultura, la ganadería y el comercio, y las demandas de los productores marginales y los trabajadores del campo, que no se benefician de las políticas destinadas al sector (entrevista propia a P., de la Asamblea del Pueblo de Alvear, diciembre 2007).

Los estudios sobre el proceso de reconversión de la vitivinicultura en Mendoza apoyan esta visión, indicando que este proceso no sólo puso en crisis a los productores más pequeños, sino que dio lugar a una recomposición del sector, que pasó a caracterizarse

¹² Suprema Corte de Justicia-Sala Primera-Poder Judicial Mendoza. Sentencia plenaria en la causa N° CUIJ: 13-02843392-6 (012174-9058901), caratulada: “Minera del Oeste SRL y ot. c/ Gbno. de la provincia p/acción inconstitucional”, 16 de diciembre de 2015.

tanto por una preponderancia de los capitales nacionales y locales al interior de la burguesía vitivinícola, que debió responder a transformaciones exógenas (innovación tecnológica, sistemas de producción en los viñedos, etc.), como por una mayor concentración y diferenciación interna, en términos de los recursos controlados, posicionamiento en el mercado, capacidad de adaptación a los cambios en la actividad y relación con las políticas del estado provincial, que pasaron a fomentar a unos (sub)sectores en perjuicio y la falta de apoyo a otros (Chazarreta, 2014 y 2014a). Adriana Chazarreta traza una diferencia mayor entre las posiciones dominantes en la actividad, en donde la flexibilidad representa un reflejo de su posición, y las posiciones más débiles y subordinadas, que no concentran proporciones significativas del mercado ni logran crecer de manera sostenida, para las cuales la flexibilidad constituye una estrategia de supervivencia. En estas posiciones subordinadas se encuentran las figuras típicas de la empresa familiar capitalista, como la del antiguo bodeguero-patrón (Chazarreta, 2014: 88), en la que confluían simultáneamente la organización, la propiedad y la autoridad sobre la unidad productiva (Heredia y Poblete, 2013).

RECAPITULANDO: MODELOS PRODUCTIVOS
EN PUGNA: LAS RACIONALIDADES AMBIENTALES

A través de los casos analizados es posible observar la competencia entre los “modelos de desarrollo” que impulsa el ambientalismo emergente. Lo que ha sido menos estudiado es la manera en que los procesos de modernización productiva que fueron dando forma a estos modelos afectó la construcción de demandas ambientales.

Chazarreta sostiene que la transformación de la vitivinicultura, una actividad especialmente pujante en la provincia de Mendoza,

que se extiende a otras provincias de la región, presenta características similares a otras agroindustrias (Chazarreta, 2014: 62).

Carla Gras y Valeria Hernández estudian el modelo de agricultura hegemónico actual. Subrayan que la innovación tecnológica no es sólo un presupuesto de su constitución, sino la causa de “mutaciones profundas en todos los registros del paisaje rural: expulsión de un número no menor de productores y surgimiento de nuevos perfiles”: mayor concentración de la producción, recomposición del mapa institucional, nuevas modalidades organizacionales (escalas de producción, contratismo/tercerización, presencia de redes y *pools* de inversores, etc.), integración de cadenas productivas, etc. (Gras y Hernández, 2010: 27). Puntualizando en la introducción institucional del “paquete eco-bio-tecnológico” al mercado agrícola argentino (semilla transgénica, herbicida total y siembra directa) en 1996 (2010: 229), las autoras subrayan, a partir del cambio de modelo, la fragmentación interna producida en el sector de los productores familiares entre aquellos que fueron capaces de sumarse al tren de los “empresarios innovadores”, los que se convirtieron en rentistas (alquilaron sus campos) o se “especializaron” en algunas de las actividades derivadas de la lógica de tercerización de servicios, integrándose al nuevo modelo, y los que pasaron a buscar un nuevo empleo en las ciudades (2010: 234). Se calcula la desaparición de 21% de los productores, fundamentalmente en las franjas medias y pequeñas de productores familiares, desde mediados de 1990 (Gras, 2006; citada en Gras y Hernández, 2010: 231; Giarraca y Teubal, 2010). Al mismo tiempo, otros productores se resisten a desaparecer y defienden su identidad de chacareros como actores del presente, articulando en un único haz la propiedad de la tierra, el trabajo y el modo de vida en el territorio, pese a la fragilidad de su capacidad productiva (Gras y Hernández, 2010).

Estos estudios son fundamentales para nuestro objetivo. Junto con la estratificación intrasectorial impuesta por la reconversión del modelo agro-productivo, la migración del campo a las ciudades, impulsada por las nuevas modalidades organizacionales (Murmis, 2010: 314), y el desplazamiento de “‘el saber’ acumulado por generaciones anteriores, *gracias al contacto cotidiano con la explotación*”, en favor del nuevo rol que desempeña el conocimiento en el proceso de creación de valor (Gras y Hernández, 2010: 231 y 227), estas transformaciones crean una forma de ambientalismo.

Sus promotores son “las ciudades”, que se han convertido en un lugar de comando de las actividades productivas rurales y en cuyas acciones cabe consignar la formulación de demandas ambientales dirigidas a proteger “los modelos productivos territoriales o regionales” del avance de industrias potencialmente amenazantes. Tanto quienes se incorporaron con perfil propio a los nuevos modelos productivos como quienes pasaron a desempeñar otras actividades en las ciudades, como los gobiernos, encuentran poderosas razones para integrar el valor de cambio de las actividades productivas como un componente fundamental de la racionalidad ambiental compartida. Esto produce una fractura en el campo ambiental entre la racionalidad construida desde las ciudades y la racionalidad ambiental, divergente, que detentan los pequeños productores y trabajadores rurales, basada en la preservación de los sistemas de producción tradicionales y en el sostenimiento de una vida digna en el campo.

En general, las regiones no crecen basándose en una industria solamente. Los casos de Gualeguaychú y Mendoza presentan no sólo una estructura productiva privada fuerte, sino también diversificada (Heredia y Poblete, 2013). Como vimos, Gualeguaychú defendió su industria turística e inmobiliaria contra las pasteras y limitó “la cuestión del ambiente” a las puertas del

agro-negocio, una actividad particularmente impulsada que nutrió de representantes a la asamblea y es muy criticada por otros ambientalistas. Mendoza y otras provincias que regularon ambientalmente la minería muestran el apoyo amplio que puede lograr el proyecto de una burguesía local (e internacionalizada), pero nunca tan extenso como para convertirse en “una causa sin adversarios” (Taiclet, 2015), dada la exclusión de otros intereses y visiones sobre el ambiente especialmente presentes entre los actores subordinados de la estructura productiva.

LA ARENA FEDERAL Y EL CLIVAJE URBANO-RURAL

En 2007 y 2010 se aprobaron las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos y glaciares, respectivamente. Ambos proyectos legislativos respondían a problemas y demandas preexistentes, pero su impulso no provino de la movilización social, sino de la iniciativa individual de dos diputados nacionales por la Ciudad de Buenos Aires, junto a la participación activa de las grandes organizaciones ambientalistas profesionales, con sede en la misma ciudad, en la elaboración de los proyectos, el *lobby* político y la organización de campañas a favor de las leyes (Greenpeace Argentina, Fundación Vida Silvestre Argentina y Fundación Ambiente y Recursos Naturales, FARN).

Durante el tratamiento parlamentario de los proyectos de ley, la relación entre protección ambiental y desarrollo económico se tensó fuertemente. De un lado se ubicaron los legisladores que bregaban por una ley de jerarquía superior, que garantizara un piso ambiental uniforme en todo el territorio de la nación, para la protección de los bosques y el resguardo de los glaciares. Del otro lado se posicionaron legisladores de provincias del norte del país que plantearon que estas leyes, de sancionarse, limitarían las posibilidades de desarrollo de la minería en la alta montaña

(ley de glaciares) y de la agricultura (ley de bosques), y que estas normas infringían las competencias provinciales sobre recursos naturales (Ryan, 2014; Calvo y Tow, 2009). El triunfo de la coalición ambientalista en la aprobación de las leyes representó, no obstante, un *impasse*: cuando las normas debieron ser implementadas en las provincias, el criterio desarrollista/productivista reapareció con fuerza y la coalición debió salir en apoyo de los actores territoriales más afectados por la expansión de la frontera minera hacia la alta montaña y de la frontera agropecuaria a los bosques nativos.

Iniciadas por actores urbanos metropolitanos, las ciudades ubicadas en las zonas de influencia de estas normas no jugaron un papel relevante en su formación o defensa. La actitud expectante, o prescindente, de las ciudades del “interior” y/o su conversión en epicentro de nuevos problemas ambientales “estrictamente urbanos”, en respuesta a un mismo proceso de expansión productiva, contribuyeron a poner nuevamente de relieve el clivaje urbano-rural en la estructuración de los asuntos ambientales y de desarrollo.

La Ley de Bosques

La Ley de Bosques Nativos¹³ “establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad” (artículo 1º). La ley dispone, entre sus objetivos: “a) promover la conservación mediante el ordenamiento territorial de los bosques nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo”

¹³ Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/DB/File/ley_26331_presupuestos_minimos_bosques_nativos.pdf>.

(artículo 3º),¹⁴ y establece que, “entre otros, los principales servicios que los bosques nativos brindan a la sociedad son: regulación hídrica; conservación de la biodiversidad, conservación del suelo y la calidad del agua, fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; contribución a la diversificación y belleza del paisaje; defensa de la identidad cultural” (artículo 5º). En términos operativos, la Ley de Bosques dispone que las provincias deben producir, en el plazo de un año, un ordenamiento territorial de los bosques nativos (OTBN) mediante un proceso participativo y acorde con los criterios de sustentabilidad y las categorías de zonificación de la ley. Las tres categorías dispuestas son, muy resumidamente: I. Los bosques deben permanecer intactos; II. Los bosques pueden explotarse de manera sustentable; III. Los bosques pueden eliminarse para transformar el suelo a otros usos (artículos 6º y 9º).

Desde la sanción de esta ley (en 2007) hasta la fecha, la casi totalidad de las provincias produjo su ordenamiento territorial de los bosques nativos.¹⁵ Uno de los hechos más remarcados por los académicos y las organizaciones que monitorean el cumplimiento de la ley es que en la región norte y centro-norte del país, donde se concentra desde hace un par de décadas el avance de la frontera agropecuaria y el desmonte de millones de hectáreas de bosque nativo (proceso que motivó la iniciativa legislativa), las legislaturas provinciales aprobaron ordenamientos territoriales de los bosques nativos que habilitaron una mayor cantidad de tierras

¹⁴ El subrayado es mío.

¹⁵ Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Informe de Estado de Implementación 2010-2015, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación, elaborado por los equipos de trabajo de las áreas de Ordenamiento Territorial y Vinculación y Control de la Dirección de Bosques. Disponible en: <[http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/OrdTerrBN/file/Informe%20de%20Implementaci%C3%B3n%2010-15\(1\).pdf](http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/OrdTerrBN/file/Informe%20de%20Implementaci%C3%B3n%2010-15(1).pdf)>.

disponibles para la agricultura que las que admitiría el criterio legal (Luft, 2014: 14). Esto ha sucedido de distintas maneras, como, por ejemplo, permitiendo la explotación de bosques en la categoría I, de alta preservación, incluyendo actividades prohibidas en la categoría II y/o incrementando superlativamente la cantidad de hectáreas aptas para el desmonte en la categoría III, entre otras (Luft, 2014: 9-13; Cáceres, 2015: 133). En estos y otros trabajos que analizan la adecuación normativa de la Ley de Bosques en las provincias (Langbehn, 2013; Langbehn y Schmidt, 2015) se señala que los principales perjudicados por el avance de la agricultura sobre los bosques son los pequeños pobladores rurales, los campesinos y los indígenas, expuestos al desalojo de los territorios de subsistencia que tradicionalmente ocupan y sobre los que poseen derechos derivados de la posesión veinteañal o ancestral. Estos actores tuvieron la capacidad de incidir e incluir parcialmente sus reivindicaciones en los ordenamientos territoriales de los bosques nativos de distintas provincias, mejorando la ley gracias al respaldo de legisladores, organizaciones no gubernamentales ambientalistas, agencias ambientales provinciales, entidades académicas y hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, como lo resaltan cotidianamente las organizaciones de desarrollo presentes en el territorio, los conflictos entre las comunidades rurales, los entes privados y los Estados provinciales permanecen constantes en torno a dos demandas insatisfechas, y que la continuidad de los desmontes ilegales (de hecho y autorizados) consigue expandir el dominio sobre las tierras que reclaman y el respeto por las formas de uso del territorio (Redaf, 2013).

Así, no todo el peso del criterio productivista sobre los bosques ha bajado desde los gobiernos provinciales. También la política de crecimiento económico del gobierno nacional, por un lado, y la emergencia de problemas ambientales urbanos disociados de la problemática rural, por el otro, contribuyeron a legitimar, en

distinta medida, la pertinencia de este criterio. Es preciso señalar que entre el momento de la sanción de la ley y el comienzo de su adecuación normativa provincial el Poder Ejecutivo nacional reemplazó a los máximos responsables de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación (SADS), autoridad nacional de aplicación de la Ley de Bosques, reconocidos tanto por su defensa de las políticas de presupuestos mínimos de protección ambiental como por su preocupación hacia los conflictos sociales ocasionados por la deforestación en el norte del país. El nuevo secretario de la SADS desde 2008 operó un giro brusco a ambas tendencias, instando a una (re)formulación de la política de bosques, que, en sus palabras, debía privilegiar el desarrollo de los recursos naturales como condición del crecimiento económico con justicia social (Luft, 2014: 22); es decir, sumando nuevos criterios (extraños) a los previstos en la Ley de Bosques, que establece parámetros biofísicos junto al “valor que las comunidades indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas (...) a los fines de su supervivencia y el mantenimiento de su cultura”, como lineamientos que deben guiar el ordenamiento territorial de bosques. En 2010, el referido secretario fue relevado de su función al frente de la SADS, pero sus sucesores en el cargo no alteraron aquel marco interpretativo; probablemente, la SADS y su par federal, el Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema), se han venido comprometiendo en un horizonte de intervención que podríamos denominar como “productivista-inclusivo” y que parece responder al mismo tiempo a los intereses de la coalición productivista y a los sectores marginados de la nueva estructura agraria.

Así, la SADS dispuso en 2014 que las familias campesinas en situación de “poseedores” fueran incluidas como beneficiarias del Fondo de Conservación de Bosques que prevé la ley, y de esta manera poder presentar planes de manejo sustentable de los

bosques, beneficio antes reservado sólo a titulares “dominiales” de las tierras. En teoría, la inclusión de las comunidades indígenas y campesinas en la política de bosques mediando un criterio productivista se pondría en tensión con el citado valor y uso que estas comunidades otorgan a las áreas boscosas. En 2015, en su exposición ante el plenario del Foro de Bosques de la ONU,¹⁶ la Secretaría defendió una posición de integración entre el manejo sustentable de las zonas boscosas, la producción, la inclusión de las poblaciones que viven en los bosques y la erradicación de la pobreza.¹⁷

Finalmente, en un informe de febrero de 2016, elaborado por la Dirección de Bosques, un organismo técnico de la Secretaría (convertida a partir de 2015 en Ministerio de Ambiente), muy favorable a la Ley de Bosques, se reconoce que “el valor que las comunidades indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas” es uno de los criterios de sustentabilidad ambiental que mayores dificultades presentó para la incorporación en la primera ronda cumplimentada de ordenamientos territoriales de los bosques nativos provinciales (informe citado, 2016: 7). A su vez, en la síntesis, el documento se refiere a los planes de manejo sustentable como una “oportunidad para la articulación de herramientas de promoción de ambas carteras (Agricultura y Ambiente, a nivel nacional y provincial), para el desarrollo de sistemas de manejo superadores de la dicotomía ‘producción vs. ambiente’ y para dar respuestas concretas a los conflictos generados” (2016: 34).

¹⁶ Disponible en: <<http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=noticias&idarticulo=13683&idseccion=12>>.

¹⁷ El énfasis en el desarrollo y el combate a la pobreza aparece expresado en voz de los sectores empresariales del agro que consideran que la aplicación de la Ley de Bosques significa la exclusión de miles de productores, la marginación de la producción y la multiplicación de la pobreza “en áreas perdidas de la provincia” (entrevista al presidente de una sociedad rural de la provincia de Córdoba, reproducida en Cáceres, 2015: 133).

En particular, debe consignarse que, en paralelo a los conflictos sociales suscitados por el desmonte y los desalojos, el avance de la frontera agropecuaria dio lugar a la emergencia de conflictos que no tienen como protagonistas a las organizaciones ambientalistas o a los pobladores rurales, sino a habitantes de las ciudades. Se trata de organizaciones vecinales constituidas para enfrentar los efectos sobre la salud y el ambiente de la utilización de agroquímicos en las periferias urbanas, que en muchos casos han logrado la implementación de regulaciones municipales a su aplicación aérea y terrestre, destinadas a proteger los poblados urbanos y las escuelas en áreas rurales.

El caso de la provincia de Córdoba ejemplifica la convivencia separada entre ambos tipos de conflicto. Dan cuenta de esto las movilizaciones sociales realizadas por el Movimiento Campesino de Córdoba (Mocafor) hacia la ciudad capital de la provincia después de conocerse que grupos empresariales del agro habían elaborado un proyecto de ordenamiento territorial de los bosques nativos para la provincia, en flagrante violación de los criterios de zonificación de la Ley de Bosques y del criterio participativo. En dicha movilización, el Mocafor descubrió que la población urbana desconocía sus problemáticas y no logró ampliar los apoyos sociales (Cáceres, 2014: 133). A juicio del autor, las luchas ambientales urbanas “no han sido capaces de articular una crítica bien fundamentada ni del agronegocio, ni del modelo político que lo sostiene [una lucha por la tierra, el agua y los servicios ecosistémicos]. Más que confrontar con lo que realmente está causando el problema, están protestando contra algunas de sus externalidades” (Cáceres, 2015: 136; la traducción es propia).

La Ley de Glaciares

La Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares y el Área Periglacial los define “como reservas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares constituyen bienes de carácter público” (artículo 1º). En términos operativos, la ley prohíbe, tanto en zona glaciaria como periglacial, la liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen, así como también la exploración y explotación minera e hidrocarbúrfica. La ley dispone la realización de un inventario nacional de glaciares, a cargo del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla/Conicet), bajo la autoridad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y ordena comenzar el inventario por las áreas donde existan actividades prohibidas en ejecución, que deben ser incluidas en el cronograma inicial dentro de los sesenta días de sancionada la ley, y realizarse en dichas áreas dentro de los ciento ochenta días. Estos emprendimientos deben someterse a una auditoría ambiental y a las medidas que resulten para dar cumplimiento a la ley.¹⁸

El proceso legislativo que llevó a la sanción de esta ley transitó por un derrotero largo y complicado. Una primera ley de glaciares, sancionada en octubre de 2008, con base en el proyecto impulsado por la entonces diputada nacional Marta Maffei, por Buenos Aires, que había contado con el voto unánime (en general) en ambas cámaras legislativas, fue vetada por el Poder Ejecutivo na-

¹⁸ Disponible en: <http://www.glaciaresargentinos.gob.ar/documentacion/ley_26639.pdf>.

cional, que adujo perjuicios a la actividad minera y petrolera y al desarrollo económico de las provincias involucradas (decreto presidencial 1837/08). El potencial costo de la medida, en términos de opinión pública (Ryan, 2014: 28), llevó al senador oficialista Daniel Filmus, por Buenos Aires, a presentar un nuevo proyecto “de consenso” con las “provincias mineras” que contenía una delimitación del área de protección legal del ambiente periglacial más reducida en relación con la protección más amplia establecida en la ley vetada. Encabezadas por San Juan,¹⁹ varias provincias se dedicaron a sabotear la propuesta dictando sus propias leyes provinciales de glaciares, en desacuerdo con la creación de una ley nacional y en abierto desafío al senador de su mismo espacio político. En ese clima, el senador Filmus y el diputado nacional Miguel Bonasso (independiente), por Buenos Aires, que impulsaba un proyecto similar a la “ley Maffei”, llegaron a un acuerdo de unificación de ambos proyectos en torno al “proyecto Bonasso”, que fue aprobado por ambas cámaras tras un intenso trabajo de *lobby* informativo y político, de búsqueda “voto a voto”, y sancionado con fuerza de ley el 30 de septiembre de 2010.²⁰

El 23 de febrero de 2011, una protesta protagonizada por Greenpeace contra la empresa minera Barrick Gold en la provincia de San Juan, en reclamo de la aplicación de la Ley de Glaciares, que acabó con la detención de unos cincuenta manifestantes, se trasladó a los medios de comunicación nacionales. Días después, el

¹⁹ La norma vetada afectaba principalmente al megaemprendimiento minero Pascua-Lama, operado por la canadiense Barrick Gold, en la frontera de Argentina, provincia de San Juan, y Chile. En 2013, la justicia transandina paralizó el proyecto del lado chileno, acogiendo la demanda de comunidades indígenas que acusaban a la empresa por daño ambiental, destrucción de glaciares y contaminación de recursos hídricos.

²⁰ En la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto por 129 votos contra 86 (de los cuales 66 pertenecían al oficialismo) y en la Cámara de Senadores por 35 votos contra 33.

28 de febrero, el Poder Ejecutivo nacional reglamentó la ley pero de modo parcial, dejando sin establecer el cronograma para la realización del inventario y la delimitación de las áreas que según la norma debían ser inventariadas antes de abril de ese año.

El relevamiento de glaciares es una actividad que el Ianigla realiza regularmente. Sin embargo, a partir del reglamento, el deber de informar sobre el estado de los glaciares se volvió una potestad discrecional de la autoridad ambiental, y el poder regulatorio y sancionatorio de la ley sobre las actividades y áreas prohibidas quedó trunco. Tampoco se convocó a un proceso participativo para la reglamentación de la ley, un reclamo de Greenpeace para que se aplicara la normativa sobre la participación ciudadana en las decisiones públicas y que habría eventualmente dado voz a las organizaciones territoriales que se oponen a los gobiernos provinciales por su impulso a la actividad megaminera, y que en virtud de esto dieron la bienvenida a la aprobación de la ley.

La paralización de la ley tuvo, además, un claro efecto territorial inter-provincial e “intra-ambiental”. Las provincias que habían prohibido con anterioridad los procesos megamineros en sus territorios, protegiendo modelos productivos vigorosos o precautelándose de la contaminación cierta o probable, proveniente de provincias vecinas, quedaron mejor posicionadas ante la paralización de la ley de glaciares. Como clara expresión del papel que cumplen las ciudades económica y ambientalmente dinámicas, capaces de proyectar su intencionalidad al resto de la provincia, la no implementación de la ley de glaciares resulta crítica en los espacios provinciales en donde la coalición “ambientalista” es débil en los centros urbanos, es representada por productores rurales marginales y, como consecuencia, permanece regularmente excluida de los espacios oficiales de decisión.

CONCLUSIONES

La expansión a gran escala de actividades económicas extractivas de recursos naturales se produjo en Argentina, y en otros países de la región, en un contexto de privatización del manejo de esos recursos y de la mano de planes de desarrollo sectoriales, como los que promueven la megaminería o el agronegocio, lanzados por el gobierno nacional en la década pasada. En estas condiciones, no resulta extraño que los esfuerzos por generar alguna gobernanza ambiental provinieran fundamentalmente de la sociedad civil y que lograran progresar en alianza con otros actores dentro del Estado. Un nodo fundamental de esta convergencia transversal han sido las ciudades, de diferentes tamaños, convertidas en vectores de balances y regulaciones entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

El papel de las ciudades en conflictos ambientales relacionados con los recursos naturales es motivo de controversia. Darío Aranda, periodista y escritor “especializado en extractivismo” (Aranda, 2015: solapa interior), a quien mucho se le debe en el relevamiento de conflictos territoriales, sostiene que “las clases medias urbanas son cómplices, por acción u omisión, del extractivismo que sufre la Argentina profunda. Les preocupa tener combustible para el auto y electricidad para el aire acondicionado. Y minimizan el costo si lo pagan comunidades indígenas y campesinas con represión y destierro” (2015: 26). La investigadora Maristella Svampa observa que “la lejanía [de las problemáticas de las pequeñas y medianas localidades] respecto de los grandes nodos urbanos, ha contribuido a reforzar las fronteras entre campo y ciudad en la medida que estos megaproyectos (minería, agronegocio, represas, *fracking*, entre otros), sólo afectan de manera indirecta a las ciudades” (Svampa, 2013: 44).

Ambos enfoques tienen algo de razón y sinrazón. Las problemáticas que afectan a comunidades campesinas e indígenas y al “campo”, entendido como el universo de los pequeños productores rurales, constituyen, en efecto, “lo negado”, el afuera de las nuevas actividades productivas, con la diferencia de que son las propias ciudades, pequeñas, medianas o grandes (y las clases medias), las principales formadoras de causas ambientales orientadas a proteger los recursos naturales, y de un modo tal que sólo marginalmente contemplan racionalidades fundadas en el resguardo del territorio de vida y la preservación de estilos de producción tradicional como los reivindicados por las comunidades y los actores mencionados. El clivaje urbano-rural (pequeños pobladores y comunidades rurales) es también efecto de las características propias del ambientalismo emergente, más que un evento (completamente) externo a su constitución.

Hemos visto que una de las claves de este clivaje, o frontera, se relaciona con la competencia entre modelos de desarrollo *modernos* que subyacen a las disputas por el territorio y el ambiente. En ocasiones, la defensa local o regional de un modelo productivo interrumpe estándares ambientales más exigentes fijados de antemano. El ordenamiento provincial de los bosques nativos muestra a cabalidad cómo juega el modelo de la agricultura intensiva tanto en la morigeración territorial del principio ambientalista como en las valoraciones diferenciales que la expansión de la frontera agraria suscita entre los pobladores del campo y los habitantes de las ciudades.

Pese a que las organizaciones no gubernamentales ambientalistas y los abogados intervienen en defensa de los actores subordinados de la estructura productiva moderna, parece que la presencia de un esquema productivo robusto en el territorio es lo que permite la conversión de un movimiento de oposición en una causa ambiental positivamente fundada. Existen en Ar-

gentina muchos movimientos de oposición a la megaminería²¹ (o al *fracking*, para tomar otro problema reciente), pero sólo los que cuentan con una economía local vigorosa en el territorio, con base en la cual transformar la oposición social en una competencia entre modelos productivos, logran estructurarse como un asunto de ambiente y desarrollo sustentable.

La defensa del ambiente, en clave de desarrollo sustentable, se postula como un asunto de ciudadanía residencial. En función del fuerte anclaje de la ciudadanía no sólo en las unidades político-administrativas del territorio, sino también en los aspectos económicos del desarrollo territorial, cabe preguntarse si esta versión de la ciudadanía, cuasioficial, no alienta fronteras entre grados de ciudadanía, en detrimento de los sectores y actores que no encuentran una articulación cabal en los modelos productivos hegemónicos o bien rechazan formar parte de ellos, al tiempo que en función de su fortaleza/debilidad y declinaciones varias produce una gran heterogeneidad inter-provincial y también intra-provincial.

Convengamos en que el federalismo argentino es desde el punto de vista local un concepto amplio y maleable. En los considerandos de la sentencia que declara la constitucionalidad de la ley 9.526/08, que prohibió en la provincia de Córdoba la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y la de minerales nucleares, se entiende por federalismo el que “permite a cada provincia arreglar la vida local en forma que consulte más provechosamente los intereses y las peculiaridades del respectivo pueblo”.²² Dado que la provincia de Córdoba aprobó la ley de re-

²¹ Véase Machado Aráoz (2009) para un análisis de la oposición a la megaminería en la provincia de Catamarca.

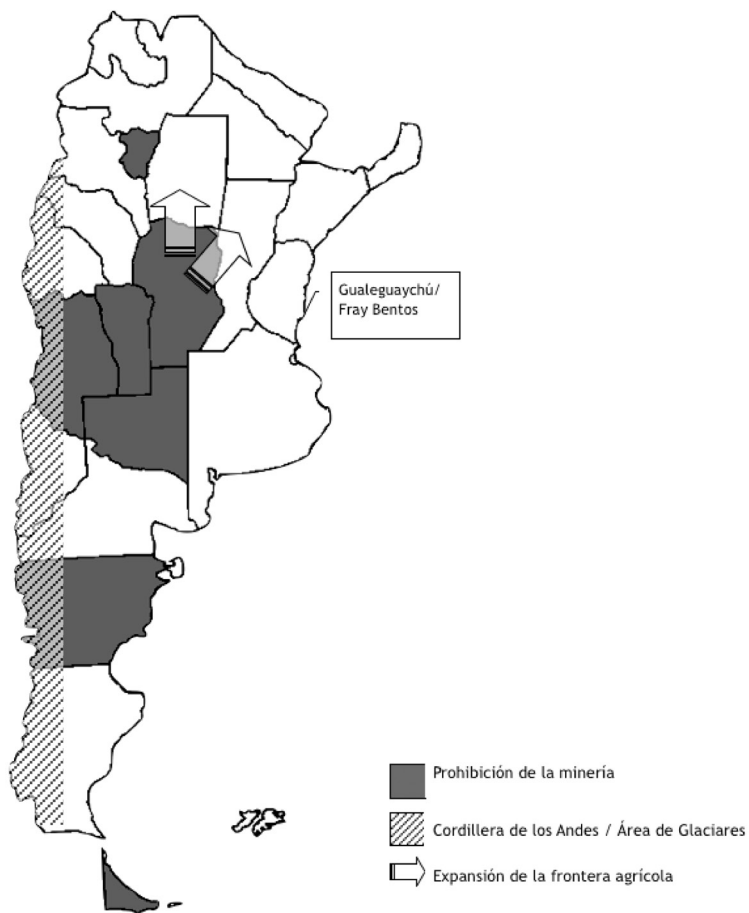
²² Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, sentencia en “Cemincor y otra c/Superior Gobierno de la Provincia”, 11 de agosto de 15; expediente N° 1798036: 63. El subrayado es mío.

gulación ambiental de las actividades mineras más comprensiva dentro del conjunto de las legislaciones de igual tenor existentes, incoada por una amplia movilización de las localidades y los municipios de serranía, y a su vez sancionó un ordenamiento de sus bosques nativos flagrantemente distorsivo de los criterios técnicos de la ley nacional, y en consonancia con los intereses de las empresas del agro, resulta claro que la noción de “pueblo de la provincia” permite captar y universalizar proyectos e intereses muy diversos, y hacerlo en clave de ciudadanía regional o provincial.

Para finalizar, el estudio de causas ambientales referidas al medio natural y rural en Argentina requiere actualizarse, dejando atrás muchos clichés, nutriéndose de los estudios que analizan la transformación de los sistemas productivos tradicionales, así como de la relación campo-ciudad, y profundizando en el papel que juega la apelación a la ciudadanía en la producción de normatividades ambientales y territoriales, modulando y espacializando los criterios legales, creando, en definitiva, ciertos modos del ambientalismo.

MAPA 1

CAUSAS AMBIENTALES REFERIDAS AL MEDIO NATURAL Y RURAL



Fuente: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, Raquel (2007). “Política forestal, plantas de celulosa y debate ambiental. Uruguay tras un nuevo modelo de desarrollo”. En *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, compilado por Vicente Palermo y Carlos Reboratti, 57-92. Buenos Aires, Edhasa.
- ARANDA, Darío (2015). *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CÁCERES, Daniel (2015). “Accumulation by dispossession and socio-environmental conflicts caused by the expansion of agribusiness in Argentina”. *Journal of Agrarian Change*, 15, 1 (enero): 116-147.
- CALVO, Ernesto, y Andrés Tow (2009). “Cajoneando el debate: el papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del Congreso argentino”. *Desarrollo Económico*, 49, 195 (octubre-diciembre): 451-477.
- CHAZARRETA, Adriana (2014). “Recomposición económica de las burguesías regionales: la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza, Argentina (1990-2011)”. *Población & Sociedad*, 21, 1: 61-97.
- CHAZARRETA, Adriana (2014a). “Los cambios en la organización gremial de la burguesía vitivinícola de la provincia de Mendoza, Argentina (1990-2011)”. *Pampa*, 10, 10: 55-85.
- DELAMATA, Gabriela (2009). “¿La ciudadanía poblana? El movimiento asambleario de Gualaguaychú y la construcción y el reclamo de un derecho colectivo”. En *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*, coordinado por Gabriela Delamata, 237-275. Buenos Aires: Biblos.

- DELAMATA, Gabriela (2009a). "Las resistencias sociales contra la minería transnacional en Argentina. Una aproximación a la escala provincial en la constitución de nuevas identidades políticas". 21 Congreso Mundial de Ciencia Política (IPSA-AISP). Santiago de Chile, del 12-16 de julio. Disponible en: <http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_3557_pdf>.
- DELAMATA, Gabriela (2013). "Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de sustentabilidad fuerte en el sector extractivista megaminero". *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, 3, 3: 55-90.
- GIARRACA, Norma, y Miguel Teubal (2010). "Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo". *Alasru*, 5: 113-134.
- GRAS, Carla, y Valeria Hernández (2010). "Renta, conocimiento e identidad. El estatus de la tierra en el nuevo modelo y las disputas por sus funciones". En *Trabajo, conflictos y dinero en un mundo globalizado*, compilado por Valeria A. Hernández, 227-258. Buenos Aires: Biblos.
- HEREDIA, Mariana, y Lorena Poblete (2013). "La estratificación socio-laboral en un caso de globalización exitosa: la vitivinicultura mendocina (1995-2011)". *Mundo Agrario*, 14, 27. Disponible en: <<http://mundoagrario.unlp.edu.ar>>.
- LANGBEHN, Lorenzo (2013). "Conflictos y controversias por el ordenamiento territorial de bosques nativos en Salta. La cuestión ambiental y el control sobre el territorio". En *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, compilado por Gabriela Merlinsky, 223-254. Buenos Aires: Ciccus.
- LANGBEHN, Lorenzo, y Mariana Schmidt (2015). "Bosques, territorio y justicia ambiental. Un análisis de la Ley N° 26.331 en Argentina". Ponencia presentada en la XI Reunión de An-

tropología del Mercosur. Montevideo, 30 de noviembre-4 de diciembre.

- LUFT, Jack (2014). "Moving floors: the obstacles to guaranteeing environmental protection of native forests in the context of Argentina's federalism", mimeo.
- MACHADO ARÁOZ, Horacio (2009). "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera". En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, editado por Maristella Svampa y Mirta A. Antonelli, 205-228. Buenos Aires: Biblos.
- MARTÍN, Facundo, y Lucrecia Wagner (2013). "Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza". En *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, compilado por Gabriela Merlinsky, 287-320. Buenos Aires, Ciccus.
- MCADAM, Doug, e Hilary Schaffer Boudet (2012). *Putting Social movements in their Place. Explaining Opposition to Energy Projects in the United States, 2000-2005*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MERLINSKY, Gabriela (2013). "Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública". En *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, compilado por Gabriela Merlinsky, 19-60. Buenos Aires: Ciccus.
- MURMIS, Miguel (2010). "Trabajo, políticas sociales y transformaciones productivas: una perspectiva latinoamericana". En *Trabajo, conflictos y dinero en un mundo globalizado*, compilado por Valeria A. Hernández, 311-317. Buenos Aires: Biblos.
- PALERMO, Vicente (2007). "Papeleras: sacando las castañas del fuego". En *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, compilado por Vicente Palermo y Carlos E. Reboratti, 187-238. Buenos Aires: Edhasa.

- REBORATTI, Carlos (2007). "Ambientalismo y conflicto ambiental en el río Uruguay". En *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, compilado por Vicente Palermo y Carlos E. Reboratti, 129-148. Buenos Aires: Edhasa.
- RED AGROFORESTAL CHACO ARGENTINA, REDAF (2013). *Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino. 3º Informe*. Reconquista, Santa Fe: Redaf.
- RICHARD-JORBA, Rodolfo (2008). "Los empresarios y la construcción de la vitivinicultura capitalista en la provincia de Mendoza (Argentina), 1850-2006". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12, 271 (agosto): 1-27.
- RYAN, Daniel (2014). "Política y ambiente en la Argentina: ¿Un caso de baja politización? Análisis de la aprobación de las leyes de bosques nativos y protección de glaciares". *Estado y Políticas Públicas*, 3: 22-32.
- SVAMPA, Maristella (2013), "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad*, 244: 30-46
- TAICLET, Anne-France (2015). "La territorialización de la acción pública. Un modo de gestión del declive económico". *Sudamérica*, 4: 78-94.

De la transgresión a la institucionalización. La gráfica política en la reconfiguración del espacio público en la ciudad de Oaxaca

Marcela Meneses Reyes¹

Itandehui Franco²

INTRODUCCIÓN

Ha pasado más de una década desde que la ciudad de Oaxaca se vio fuertemente convulsionada por un movimiento popular que devino en ruptura de las relaciones de mando/obediencia entre los oaxaqueños y sus gobernantes, encarnados en la figura del gobernador Ulises Ruiz Ortiz.³ Los actores iniciales de la protesta fueron los maestros de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyas demandas fungieron como el núcleo de confluencia para diversos sectores sociales que al presenciar la represión del gobierno se articularon en torno a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) como un espacio organizativo permanente entre maestros, centenas de organizaciones políticas y sociales y el *pueblo*⁴ movilizado, de manera individual o colectiva, con una sola demanda: la renuncia del gobernador.

¹ Doctora en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la misma universidad.

² Etnohistoriadora, maestra en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México.

³ Gobernador del estado de Oaxaca de 2004 a 2010.

⁴ Como se autodenominaba la población que participaba en la protesta.

Un sector que desde el principio participó en la protesta y que poco a poco fue adquiriendo mayor visibilidad fue el de los jóvenes, que a pesar de su diversidad en cuanto a orígenes, motivaciones, prácticas y objetivos compartían el hartazgo, la incredulidad y la desconfianza hacia su gobierno, así como la necesidad de transformar las cosas por medio de la acción política organizada.

Fue así como a partir del 14 de junio de 2006, cuando las fuerzas policiacas estatales intentaron desalojar violentamente el plantón de maestros que se encontraba en el zócalo, la participación activa y comprometida de jóvenes universitarios, artistas, activistas, indígenas, anarcos, barricaderos, entre otras caracterizaciones que los identifican y distinguen entre sí, se convirtió en un elemento central para el sostenimiento de la protesta popular durante casi seis meses.

Un sector de jóvenes que se mantuvo sumamente activo y visible, dada la naturaleza de su propia práctica, fue el de los artistas gráficos, que desde los años noventa ya venían plasmando por los muros de la ciudad un tipo de arte, a través del grafiti, el estencil y el cartel, que permite afirmar que en Oaxaca existía una escena de gráfica urbana anterior a la protesta popular (Franco, 2011). No obstante, su ejecución obedecía más a las reglas del arte urbano, que se centran en la dimensión estética sobre las formas, los estilos y las figuras de las obras, y a lo *rifado*⁵ o *atascado*⁶ que podría resultar un artista o un colectivo, además de cuestionar la propiedad privada y el carácter patrimonial de la ciudad mediante la apropiación clandestina del espacio público.

⁵ De gran calidad o muy arriesgado, según las condiciones de accesibilidad y vigilancia donde se ejecute.

⁶ En una suerte de competencia por la cantidad de pintas, espacios y proporciones para plasmar la obra o por lo menos el *tag* (la firma).

El año 2006 representó un profundo cisma en distintos ámbitos de la vida oaxaqueña, y el arte no fue la excepción. En este sentido, diversos trabajos han dado cuenta de la participación activa de los jóvenes artistas gráficos a favor de la protesta popular. Las obras altamente politizadas de los colectivos como Arte Jaguar, Lapiztola y la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca (Asaro), principalmente, han llenado páginas enteras de publicaciones digitales e impresas que muestran su creatividad, innovación e impacto, tanto a nivel estético como político y social (Estrada, 2012 y 2013; Lache, 2009 y 2013; Porras, 2009; Nevaer, 2009; Caplow, 2013; Franco, 2011; Leonardo, 2010; Stephen, 2013; Asaro, 2014; Aquino, 2011).

No obstante, se ha reflexionado muy poco sobre quiénes estaban detrás de las imágenes, cuáles eran sus motivaciones para participar en la protesta⁷ o cuál es la trascendencia de la gráfica política posterior al 2006, tanto para los propios artistas, en lo individual y lo colectivo, como para la ciudad de Oaxaca, donde despliegan su obra.⁸

En este texto analizaremos una dimensión hasta ahora poco abordada tanto por los investigadores de la protesta oaxaqueña como por los interesados en el arte creado en el conflicto: el impacto de la gráfica política en la reconfiguración del espacio público de la ciudad de Oaxaca, ejecutada de forma ilegal, clandestina y transgresora, o como parte de la institucionalización en que se ha visto inmersa después del 2006. Para hacerlo recuperaremos algunos de nuestros planteamientos vertidos en trabajos previos para profundizar teórica y metodológicamente

⁷ Objetivo que Meneses desarrolló en un artículo previo (2016).

⁸ Itandehui Franco se aproximó a este tema en su tesis para obtener el grado de maestra en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México (2014). Cabe agregar que fue integrante activa de la Asaro, cuya mayor aportación fue el registro fotográfico de la gráfica política que se ha desplegado por los muros de la ciudad de Oaxaca desde 2006 y hasta la fecha.

en la reconfiguración simultánea y recíproca del espacio social de los jóvenes artistas gráficos y del espacio público de la ciudad como efecto colateral de un conflicto sociopolítico que cuestionó y subvirtió, al menos temporalmente, las relaciones de dominación/subordinación entre los oaxaqueños que participaron en la protesta y sus gobernantes.

El método utilizado fue el cualitativo, y consistió en recorridos etnográficos por las calles de la ciudad; visitas a galerías, museos y talleres donde se crea, exhibe y comercia la obra de los colectivos; registro fotográfico de grafitis, estenciles y carteles, que sirvió para la elaboración de dos mapas: uno para ubicar las galerías propias de los colectivos que se han abierto y cerrado desde 2006 hasta noviembre de 2015 y otro para señalar algunos de los murales plasmados en el espacio público que han sido objeto de censura por parte de las autoridades locales. Asimismo, se realizaron entrevistas a profundidad a dos integrantes de la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca, Line y Yescka, a una ex integrante, Itandehui, y a dos miembros de la Lapiztola, Rosario y Roberto, dos de los colectivos más representativos de la gráfica política oaxaqueña.

LA GRÁFICA POLÍTICA COMO EXPRESIÓN DE CONFLICTO EN EL ESPACIO PÚBLICO

A partir del 14 de junio de 2006, cuando el gobernador Ulises Ruiz intentó reprimir el plantón de maestros para liberar el zócalo de toda manifestación de protesta, el nacimiento y la consolidación de la APPO implicó una creciente apropiación y resignificación del espacio público en sus planos material, político, virtual y simbólico a través de los plantones, las multitudinarias marchas, los violentos enfrentamientos con la policía, la ocupación de oficinas y recintos de gobierno, las innumerables asambleas, la *toma* de los medios de comunicación, la imprecisa

cantidad de barricadas —que se cuentan entre quinientas y mil quinientas—, los eventos político-culturales y la gráfica política plasmada en los muros por jóvenes provenientes de los barrios periféricos de la ciudad capital, con habilidades artísticas generalmente ejecutadas en la calle y perfeccionadas en la formación académica, descendientes directos de los maestros que se encontraban en el plantón y habían sido violentamente reprimidos:

Mi familia es de maestros; entonces, pues sí teníamos bastante información acerca de todo el movimiento. Prácticamente soy la única [de la familia] que no soy maestra. La mamá de Roberto [integrante de Lapiztola] también trabajaba en el magisterio, en el antiguo IEEPO,⁹ y la esposa de Yankel [integrante de Lapiztola] también es maestra de preescolar (entrevista a Rosario, integrante de Lapiztola, 12 de octubre de 2015).

Mi papá es maestro y yo estaba con él en el plantón, porque también ya había muchos rumores de que iban a desalojar (entrevista a Line, de la Asaro, 17 de noviembre de 2014).

Cuando fue lo del desalojo teníamos familia en el zócalo. Prácticamente empezamos en ese momento (entrevista a Roberto, de Lapiztola, 12 de octubre de 2015).

Mi familia es más de la mitad de maestros; entonces, he estado muy cercana a esto. Es algo como de bastante gente de Oaxaca que tiene familiares maestros (entrevista a Itandehui, ex integrante de la Asaro, 25 de octubre de 2015).

⁹ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Con “antiguo” se refiere al tiempo previo a su desmantelamiento y recreación como parte de la estrategia del gobierno federal por imponer la reforma educativa, ya que representaba uno de los principales bastiones político-administrativos del magisterio oaxaqueño.



1. Manifestaciones gráficas en estencil en las paredes de la ciudad de Oaxaca.

Diversos trabajos han documentado la gráfica política desplegada por los jóvenes y por personas comunes que, a título personal y sin ninguna experiencia artística, tomaban la lata de aerosol para plasmar en los muros de la ciudad su descontento; expresiones que en poco tiempo eran borradas por la policía con plastas de pintura superpuestas una sobre otra, como muestra evidente de la disputa permanente por el espacio público que se estaba jugando en el conflicto.

Así transcurrieron los meses más álgidos del conflicto durante el 2006, lo que sirvió para que los jóvenes artistas gráficos se reconocieran entre sí, para que identificaran sus habilidades artísticas y, sobre todo, sus similitudes y diferencias políticas, por lo que a propósito de su participación en la protesta decidieron aglutinarse en otros tantos colectivos que se sumaron a los que ya existían, como Arte Jaguar, para convertir su arte en herramienta de *praxis* política. Este nivel organizativo influyó en el reconocimiento que alcanzó la gráfica política dentro y fuera de Oaxaca, y más allá del 2006, que se hizo patente a través de tres canales: el montaje de una serie de exposiciones en museos y galerías hasta entonces abiertos únicamente al arte elitista; la apertura de galerías y talleres

propios de los colectivos en el centro histórico, lo cual transformó la dinámica del circuito y el mercado del arte; y los festivales de grafiti organizados por el gobierno sucesor en las principales avenidas de la ciudad. En conjunto, al mismo tiempo que la gráfica política reconfiguraba el espacio público central de la ciudad, se sumergía en un complejo proceso de institucionalización.

El proceso de institucionalización de la gráfica política oaxaqueña se inicia en febrero de 2007, con la muestra Graffiteros al Paredón, organizada por el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, con la participación individual y colectiva de artistas como la misma Asaro, Ana Santos, Dr. Lakra, Colectivo Zape, Colectivo Coatlicue, entre otros. La exhibición tuvo como objetivo mostrar el arte de protesta elaborado principalmente con estencil que había formado parte del paisaje cotidiano durante los meses del conflicto en la ciudad y había sido borrado, en un intento de las autoridades por ocultar cualquier gesto que aludiera a la protesta. A partir de ese momento, los canales institucionales locales se abrieron al arte con contenido político. Si bien al evento acudieron integrantes activos y simpatizantes de la APPO, pues el conflicto todavía estaba presente y en el ambiente aún se respiraban los vientos de la resistencia y la represión, llevar la creatividad de las calles al espacio institucional cambiaría el rumbo de los creadores y sus obras, pues lo que hasta entonces había sido considerado simple consigna y/o propaganda comenzaría a ser calificado como arte y sus creadores como artistas.

Ese mismo año se inauguraron varias exposiciones, entre otras Las Paredes Hablan, montada durante marzo en Nueva Babel; Stencil Latinoamérica. Iconografía Callejera, instalada durante abril y mayo en La Curtiduría, con la participación de Arte Jaguar, de México; Excusado Printsystem y Asalto Urbano, de Colombia y Buenos Aires; Stencil y Run Don't Walk, de Argentina, y Aquí no Pasa Nada, en septiembre y octubre, también en La Curti-

duría (Estrada, 2012). Igualmente, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) otorgó el permiso a la Asaro y otros artistas, como Went y Lizta, para intervenir algunos muros con obras sobre los acontecimientos del 2006, que sólo duraron algunos meses y luego fueron borradas.

Simultáneamente, en el Distrito Federal, la artista Jesusa Rodríguez convocó a la Asaro, Arte Jaguar, Revólver, Zape, Colectivo Coatlicue y Guillermo Pacheco al evento denominado En Oaxaca las Paredes Hablan, para hacer intervenciones en el Hemiciclo a Juárez y en la colonia Polanco. Otro evento durante esta temporada que contó con la participación de la Asaro, Guillermo Pacheco, Zape y un integrante de Lapiztola, Yankel, fue el titulado Arte, Ciudad y Resistencia, con sede en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

Para 2008, las invitaciones a artistas y colectivos continuaban, pues aun cuando los temas políticos parecían haber sido dejados de lado desde los años setenta, ahora se trataba de un movimiento que venía creciendo en México encabezado por la gráfica oaxaqueña. Así, fueron convocados a intervenir el muro fronterizo de Tijuana con Estados Unidos en rechazo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y meses después a pintar durante el Foro Social Mundial 2008. Asimismo, participaron en la exposición itinerante Las Calles Están Diciendo Cosas, montada inicialmente en el Museo de la Ciudad de México, para recorrer después varias ciudades del país.

También en el 2008, la Asaro y Arte Jaguar participaron en la Expo Hip Hip, en la ENAH; la Asaro y Lapiztola realizaron intervenciones en los muros del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo durante la exposición Miradas en Movimiento, en el centro de la ciudad de Oaxaca, y la Asaro, Arte Jaguar, Zape y Ana Santos participaron en Memoria del 68, muestra organizada por el artista Arnulfo Aquino en La Curtiduría.

Así transcurrieron los primeros meses posteriores al conflicto, hasta que a finales de 2008 la Asaro fundó su propia galería, el Espacio Zapata, en el centro de la ciudad, a unas cuadras del zócalo, que a pesar de haber cerrado por alguna temporada o haber cambiado de domicilio persiste hasta la fecha en la céntrica calle de Porfirio Díaz. Según los miembros del colectivo, el objetivo de la galería es abrir espacios a expresiones artísticas de contenido político, lo que no era común en el resto de las galerías de la ciudad. Además, hicieron público un manifiesto donde señalaron que uno de sus principios rectores era mantenerse como un espacio alternativo e independiente de las instituciones de gobierno.

Otro colectivo que abrió su propia galería en el centro de la ciudad fue Arte Jaguar, cuyos miembros, Cer y Smek, fundaron Estación Cero, galería y centro cultural inaugurado poco tiempo después que el Espacio Zapata, con un objetivo más abierto a distintas formas de expresión y no limitado únicamente al “arte revolucionario”, como le llama la Asaro. Este lugar funcionó durante algunos años, pero debido a los altos costos de mantenerse en el centro de la ciudad decidieron cerrar y fundar otro espacio en Pueblo Nuevo, su colonia natal, ubicada a las orillas de la ciudad, colindante con varios focos rojos de inseguridad, violencia, drogas y marginalidad. El lugar se llama El Pocito y funciona como un centro cultural a donde pueden asistir a talleres tanto jóvenes y niños habitantes de las colonias aledañas como artistas más consolidados. El Pocito funciona como una especie de micrositio donde, por medio del arte y con pequeños acercamientos a los vecinos, se han ido gestando relaciones de colaboración en una de las áreas más conflictivas de la ciudad.

Algunos [colectivos] también intentaron esa misma estrategia de poder sobrevivir económicamente de su mismo trabajo, pero se desplegaron hacia la orilla, más a la periferia. Creo que, un tanto,

se cansaron de que todo el arte se concentrara en el centro y para los turistas, y entonces se fueron mejor a las colonias, de donde ellos también son (entrevista a Itandehui, ex integrante de la Asaro, 25 de octubre de 2015).

Por su parte, el colectivo Lapiztola mantuvo durante algún tiempo también en el centro de la ciudad una tienda para la venta de objetos con sus propios diseños. Sin embargo, sostener el negocio en esa ubicación les resultaba bastante caro, por lo que decidieron cerrarlo y abrir su propio taller de producción fuera del centro. A la fecha continúan realizando trabajos por encargo y viajan por México y el mundo impartiendo talleres y pintando murales, que han alcanzado gran reconocimiento a nivel nacional e internacional.¹⁰

Un espacio más que se encuentra actualmente en el centro de la ciudad es Okupa Visual, sostenido por el pintor Guillermo Pacheco, que da cabida a la elaboración de murales dentro y fuera de sus instalaciones, además de impartir talleres para jóvenes. Otros grupos de jóvenes artistas gráficos provenientes de la Escuela de Bellas Artes de la UABJO, que no necesariamente pasaron por la politización del 2006, han abierto sus propias galerías enfocadas más bien a la exhibición de obras netamente artísticas, plásticas e

¹⁰ Es sorprendente la cantidad de ciudades y países a los que han sido invitadas la Asaro y Lapiztola para pintar o exponer sus obras en museos, galerías, instituciones académicas y espacios públicos. Sirva tan sólo como muestra la más reciente exposición *Democracia Real Ya!*, de Lapiztola, montada en la galería Rich Mix, en Londres, invitada por la campaña Global Justice Now (disponible en: <<http://www.globaljustice.org.uk/our-world>>) para difundir los problemas de violencia que enfrenta nuestro país en el marco de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa a manos de las fuerzas del Estado, aprovechando la visita del presidente Enrique Peña Nieto. Véase la nota publicada el 5 de febrero de 2015 en el periódico *The Guardian*: <<http://www.theguardian.com/global-development/2015/feb/05/mexico-oaxaca-murals-lapiztola-street-art-murals>>.



2. Mapa con la ubicación de las galerías abiertas y cerradas en el centro histórico de Oaxaca, hasta noviembre de 2015.

incluso decorativas, como Proyecto 30-30, Gabinete Gráfico, La Chicharra, Taller de Gráfica Libre y Espacio Centro.

De 2007 a 2010 era común observar en las calles de Oaxaca infinidad de *tags*, grafitis, consignas y carteles sobre el conflicto de 2006, al mismo tiempo que se abrían y cerraban galerías para la exhibición de esa obra, donde es posible observar la influencia de la gráfica política en la reconfiguración de la ciudad. Asimismo, los colectivos de artistas gráficos participaban muy activamente

en diversos espacios del circuito del arte, y con la apertura de sus talleres y galerías en el centro de la ciudad acapararon la atención local y foránea. Turistas, activistas, artistas, fotógrafos, periodistas e investigadores apuntaron a la gráfica de alto contenido político y estéticamente innovadora creada por los jóvenes oaxaqueños, con lo que su arte logró trascender el tiempo y las fronteras.

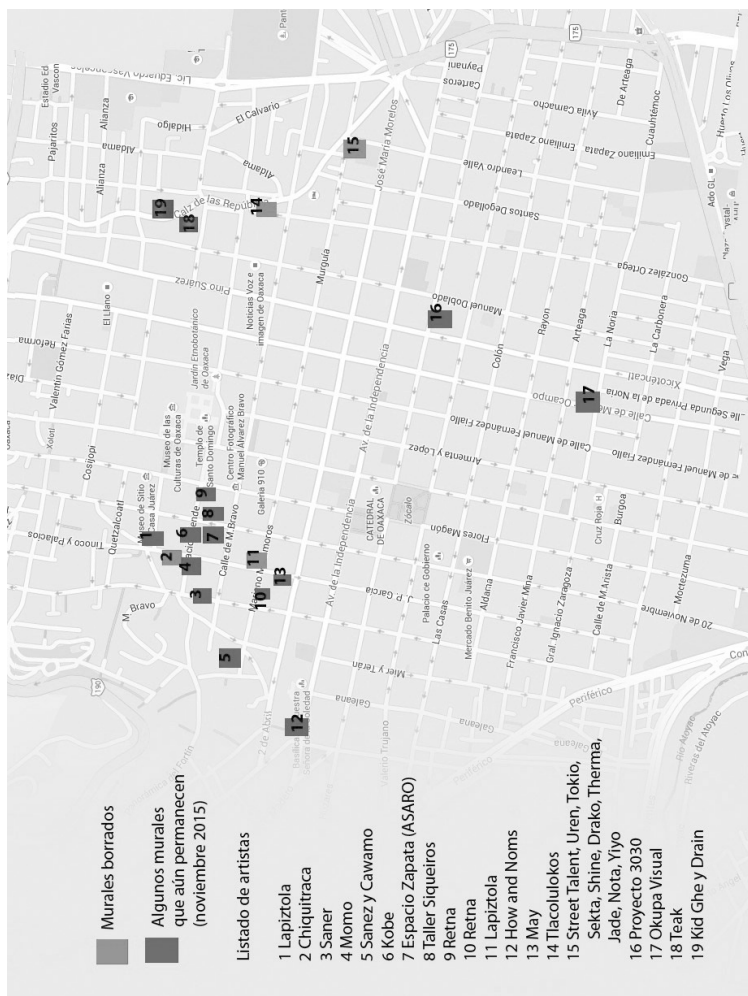
CROMÁTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Después del 2006, y debido a la proliferación de la gráfica política sobre el conflicto, el nuevo gobierno del estado, con Gabino Cué Monteagudo a la cabeza, publicó el reglamento para la prevención y control de la contaminación visual en el municipio de Oaxaca de Juárez (última reforma publicada en el *Periódico Oficial* el 7 de marzo de 2009), que clasifica las obras de los colectivos como contaminación visual.¹¹ Esta iniciativa puede ser interpretada como una estrategia de las autoridades para acabar con la gráfica política, o al menos degradarla simbólicamente, o permitirla únicamente por las vías institucionales.

Asimismo, el último reglamento del centro histórico señala que los colores utilizados en las fachadas deberán ser tradicionales e ir acordes con la arquitectura, quedando prohibidos los que las autoridades consideren “agresivos y brillantes” y no estén en el catálogo.¹² A la par, aun cuando contempla que todas las obras

¹¹ “Oaxaca, sepultada por contaminación visual”, en *El Imparcial*, 16 de julio 2008.

¹² La ciudad de Oaxaca fue nombrada la Verde Antequera durante el virreinato, debido a que la mayoría de los edificios del centro están construidos con cantera verde. Luego predominó el color blanco en sus construcciones, pero por el clima caluroso y el molesto impacto visual por el reflejo intenso del sol, el ayuntamiento de la capital decidió prohibir su uso en 1894. La solución que encontraron fue pintar los edificios con colores intensos y mates, como rojo óxido, azul añil, verde vegetal y amarillo ocre, puesto que estos tonos absorben buena parte de la luz solar. Desde entonces se les considera como los colores tradicionales (Ortiz y Rodríguez, 1994).



3. Ubicación de murales en el centro histórico de Oaxaca hasta noviembre de 2015.

que posean valores estéticos sean consideradas monumentos artísticos —clasificación en la que, desde ciertos criterios, entraría la gráfica política—, una buena parte de la gráfica de los colectivos ha sido prohibida e incluso borrada del espacio público,¹³ porque la política también reside en la circulación de signos y símbolos, lo que lleva a impedir, ocultar o eliminar todos los elementos que puedan afectar las estructuras de poder (Balandier, 1969), ya que la legitimidad de un régimen puede ser cuestionada simbólicamente en el espacio público para visibilizar otro tipo de mensajes.

Desde entonces, y dentro de este debate, habría que situar el borramiento selectivo de murales por decisión de las autoridades municipales, ya que aun cuando desde hace años los dueños de propiedades en el centro histórico han sido multados por permitir la realización de obra plástica en los muros de la ciudad, los artistas gráficos seguían ocupando y disputando el espacio público (de manera legal o ilegal), generando así una lucha simbólica por apropiárselo y significarlo por medio de sus expresiones estéticas, en contra de la aparente tranquilidad y orden que las autoridades quieren imponer en la ciudad para los turistas.

Si la prioridad radica en la conservación del centro histórico para que siga siendo considerado patrimonio cultural de la humanidad, nos preguntamos: ¿dónde queda la libertad de los propietarios de inmuebles que prestan sus bardas exteriores para que los jóvenes las pinten?, ¿acaso los habitantes de la ciudad no tienen derecho a decidir y hacer uso del espacio público central?, ¿acaso sólo pertenece a las instituciones gubernamentales y a los grandes empresarios, ho-

¹³ En 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) designó al centro histórico de la ciudad de Oaxaca como patrimonio cultural de la humanidad, gracias a su arquitectura y urbanismo colonial español. Este hecho influyó en el crecimiento de la ciudad, con un giro de atracción turística.

teleros y restauranteros? Las disputas permanentes entre habitantes, artistas y autoridades por intervenir, apropiarse y significar el espacio público central muestran formas y concepciones distintas de habitar y pensar la ciudad, de cara a lo relativo que resulta definir a quién pertenece el espacio público, cuáles son las prácticas legítimas y quién tiene derecho al acceso y disfrute del mismo, formalmente o *de facto* (Rabotnikof, 2005; Ramírez Kuri, 2015).

Hace como uno... dos años, el municipio que pertenece al centro histórico y [la Secretaría de] Cultura, a nivel estatal, empezaron a fomentar el arte urbano en Oaxaca, y una vez el centro histórico trajo a unos artistas; trajo a Saner, y todos dijimos “qué chido”, ver en las calles más arte de buena calidad. Como que ves eso y te incentiva a hacer mejores cosas. Sin embargo, borraron parte de una pieza [que el mismo municipio había financiado]. Entonces como que lo promueven y lo prohíben al mismo tiempo. Son incongruencias que hay (entrevista a Rosario, integrante de Lapiztola, 12 de octubre de 2015).

EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRÁFICA POLÍTICA

A partir de 2010, el gobierno de Oaxaca encabezado por Gabino Cué Monteagudo¹⁴ capitalizó a su favor el proceso de institucionalización de la gráfica política —otrora transgresora y disruptiva del orden dominante— para controlar el espacio público y legitimar simbólicamente su mando. Así, la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca (Seculta) comenzó a organizar festivales de arte urbano y apoyar exposiciones como Hecho en Oaxaca, convocada en 2013 por el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca para intervenir con sus obras diversos muros en el centro

¹⁴ Candidato de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso para el periodo 2010-2016.

histórico, que a la fecha permanecen, aun cuando fueron elaboradas por artistas no originarios de Oaxaca.

Acostumbrado a ser el único legitimador del espacio público, el gobierno del estado comenzó a borrar del centro histórico todos los murales que no hubiera negociado o consentido, con el argumento de que contravienen la arquitectura y el estilo tradicional y contaminan visualmente la ciudad, por lo que particularmente en 2015 se dedicó a eliminar toda la gráfica política elaborada de manera independiente y con crítica política, y a multar a los dueños de los inmuebles que prestaban sus bardas para ser intervenidas artísticamente.

Antes pedías la barda al vecino y te decía “simón, va; píntala”. Y ahora es “pues tienes que ir al municipio y ellos te van a decir si sí o no”, y no sé si ahora le están cobrando a la gente; pagan porque les pinten, como pagar un impuesto (entrevista a Line, de la Asaro, 17 de noviembre de 2014).

De esta manera han sido borrados diversos murales, como “Sembramos sueños, cosechemos esperanzas”, del colectivo Lapiztola, que incluía una frase de la activista Bety Cariño,¹⁵ elaborado de manera independiente por invitación del Museo Belber Jiménez para intervenir uno de sus muros exteriores. Igualmente se eliminó la intervención del colectivo Chiquitraca, con la imagen de una tejedora indígena, así como la del colectivo Tlacolulokos, que mostraba a una tehuana en una postura “moralmente incómoda”.

¹⁵ Directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS). El 27 de abril de 2010 fue asesinada cuando paramilitares emboscaron una caravana que se dirigía a la comunidad indígena de San Juan Copala.



4. Mural “Sembremos sueños, cosechemos esperanzas”, del colectivo Lapiztola. Museo Belber Jiménez, 2015. Fotografía: Itandehui Franco.



5. Mural del colectivo Chiquitracá, 2015. Fotografía: Itandehui Franco.



6. Mural del colectivo Tlacolulokos, 2015. Fotografía: Itandehui Franco.

En Oaxaca, pintar en el centro no es legal. Por ejemplo, ahorita tenemos problemas con una pieza que la suspendieron...¹⁶ Esto de prohibir las pintas en el centro tiene muchos años, no solamente desde el 2006, sino poco antes, pero eran *tags* o grafitis que al gobierno o al municipio no le importaban tanto; le importaba borrarlos y ya. Después, cuando se empezaron a poner pintas más grandes, iban y los multaban. Sin embargo, ahora somos la primera pieza que hace esto, donde nos ponen unos sellos en la pieza como suspendida, después de casi cuatro meses que tiene la pieza; el esténcil tiene casi cuatro meses en el centro. De hecho, es un museo que se llama Belber Jiménez y llegamos a un acuerdo con el museo. Ellos nos invitaron a hacer una intervención, nosotros les dijimos que estaría chido pero que fuera en la calle. Hemos visto que en las calles de Oaxaca hay otros espacios donde han pintado y llevan años y no ha pasado

¹⁶ La entrevista se realizó pocos días antes de que el municipio mandara borrar completamente la pieza.

nada. Entonces dijeron [los del museo] “pues va, nos aventamos con la intervención”. La idea de ellos era que cada determinado tiempo se interviniera por diferentes [artistas] (entrevista a Rosario, de la Lapiztola, 12 de octubre de 2015).

El borramiento del arte en el espacio público central ha sido selectivo, pues al contrario de lo que sucede con las obras de los colectivos independientes, las autoridades mantienen y protegen las de los artistas con quienes colaboran cercanamente, como las esculturas del artista Andriacci, quien ha trabajado por décadas para funcionarios gubernamentales y cuyas obras se mantienen en las calles, a pesar de haber sido fuertemente cuestionadas por los ciudadanos y otros artistas por su poca calidad estética, desequilibrio con el entorno y despilfarro económico.¹⁷

Este borramiento selectivo se ve claramente en otro caso: en noviembre de 2014 fueron invitados varios jóvenes grafiteros de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Costa Rica a pintar diez murales para la renovación arquitectónica del mercado de la Merced, que luego fueron borrados, pero no un par de pequeños murales de artistas extranjeros en el mercado IV Centenario desde la exhibición titulada Hecho en Oaxaca, los cuales aún permanecen. O bien de los murales la Asaro pintados afuera de sus galerías, Espacio Zapata y Taller Siqueiros, ambas ubicadas en pleno centro histórico, ya que en los últimos tiempos este colectivo se ha caracterizado por colaborar muy de cerca con las autoridades y por encabezar los proyectos de la Seculta. Esto ha sido sumamente cuestionado y criticado por otros artistas y colectivos, que consideran que la Asaro sigue haciendo uso de la protesta, pero ya de forma acrítica y más bien para beneficio personal, al enfocarse a la venta de

¹⁷ Disponible en: <<http://imparcialoaxaca.mx/artes-y-cultura/2Qs/toledo-critica-a-andriacci>>.

lo que ellos llaman “arte revolucionario”, por las referencias que siguen haciendo al conflicto de 2006.

El cruce de estos artistas con la institución resulta interesante por su contradicción, puesto que la gráfica política nació como expresión de un conflicto sociopolítico contra el gobierno con el que ahora colaboran. Aun cuando esto en muchos casos parece un paso natural de profesionalización artística, la Asaro sigue enarbolando un discurso político crítico contra el gobierno y el sistema, pero recibe financiamiento de la Seculta, participa en sus eventos y se beneficia de ciertas excepciones, como mantener intactos sus murales en el centro. ¿Hasta qué punto es posible cuestionar las formas de dominación/subordinación cuando se participa del mismo sistema al recibir financiamiento? ¿Hasta dónde es viable mantenerse al margen de los recursos públicos para conservar la independencia y la autogestión? Así lo explica Yescka, uno de sus integrantes:

Los espacios que tenemos nosotros no existían. Hay muchos espacios ahorita alternativos que están haciendo otras cosas y como que se abrieron otras nuevas rutas. No teníamos un espacio físico antes. Tenemos [ahora] un espacio que se dedica a difundir arte político-social; tenemos un espacio donde trabajar; seguimos, y esos espacios están abiertos; los rentan a particulares; esas cuestiones continúan, seguimos en el arte que hacemos. También es algo importante, por ejemplo, si al *street art* no lo querían, al arte político-social lo desvalorizaban totalmente, nadie lo defendía... ni nosotros lo defendíamos porque no decíamos que era arte (...). Ahora hay jóvenes que quieren hacer arte político-social. En esta línea, en Oaxaca no había arte; era el típico de Toledo o de los nombres que siempre existen, o el que se parece a la postal oaxaqueña de “llévatelo, llévatelo, estuviste en Oaxaca”. No existía nada de esta cosa; se abrió la cuestión crítica, se abrieron lugares interesantes, ambiente... (Yescka, de la Asaro, 1 de octubre de 2014).

Esto puede ser interpretado como una forma de cooptación e institucionalización de un arte nacido en las calles y para las calles, para el *pueblo*. Con esta lectura se deja de lado que, al mismo tiempo, la fundación de estos espacios permite la apropiación, difusión y transmisión de referentes históricos y políticos que encuentran en diversos artículos un soporte para contar directa o indirectamente la historia de la protesta del 2006, y de otros procesos históricos locales o nacionales; además de que ahora estos artistas gráficos han logrado insertarse en un campo profesional que los distingue y los localiza en el centro de la ciudad, de donde anteriormente estaban excluidos.

REFLEXIONES FINALES

El conflicto oaxaqueño de 2006 constituye un marco de referencia para identificar las formas en que los jóvenes oaxaqueños integrantes de los colectivos de gráfica política disputaron y siguen disputando el espacio público. De tal suerte que al tomar los muros de la ciudad para plasmar una gráfica propia cuestionan directa e indirectamente la concepción dominante del espacio público, en tanto que realizan una crítica contra la propiedad privada y el carácter patrimonial que se le ha dado a la ciudad. De ahí, en un principio, su carácter subversivo y transgresor, pues aun cuando idealmente las calles son de todos, siempre es posible observar un cúmulo de tensiones y confrontaciones para definir qué es lo público, qué tan público es un espacio y quiénes tienen derecho a usarlo, formalmente o *de facto*.

En este sentido, Meneses ha señalado (2016) que la gráfica política de los colectivos jugó de distintas formas a favor de la protesta en la reconfiguración del espacio público en la ciudad de Oaxaca:

- a. Como mecanismo de apropiación y resignificación del espacio público a favor de la APPO y del *pueblo* que se sumó a la protesta. Con la ocupación material y simbólica de los muros de la ciudad, el espacio público recuperó su carácter popular, ya que por un medio lúdico, creativo y transgresor los jóvenes confinados a la periferia social se hicieron presentes en el centro del poder político y económico, haciendo valer así su presencia en la ciudad.
- b. Paradójicamente, el carácter de impermanencia y fugacidad, propio de la gráfica urbana, ha dotado de permanencia y trascendencia a la protesta que tuvo lugar en 2006. La conformación y consolidación de los colectivos de gráfica les ha permitido trascender la coyuntura, el espacio y las fronteras, cuestión que además de beneficiarlos personal y colectivamente los obliga a difundir el marco y el contexto en el que fueron creadas las imágenes; esto es, los motivos, las razones y las consecuencias de la protesta.
- c. El ejercicio individual y colectivo de la gráfica deriva en una transformación subjetiva de la experiencia política de estos jóvenes. Con los acontecimientos de 2006, alcanzaron altos niveles de politización que los llevaron a dotar su arte de un sentido más social, político y popular, además del estético. Y en el terreno individual muchos de ellos fueron capaces de capitalizar el reconocimiento a sus obras dentro y fuera de Oaxaca y más allá de la coyuntura política.
- d. Finalmente, el papel activo que desempeñaron los jóvenes artistas en la protesta les permitió pelear violentamente para después negociar y legitimar su presencia en el espacio público central. Resulta de ello la apertura de galerías que hasta la fecha fungen como referentes para la difusión de la gráfica política.

De esto se desprende que aun cuando la gráfica política de las calles siguió un proceso de institucionalización —por su paso

a los museos, la apertura de galerías propias, la participación en festivales y en exposiciones organizadas por el gobierno, el camino de profesionalización de todo artista y el alto impacto a nivel nacional e internacional de su obra— la capacidad de influencia en el espacio público urbano y la potencialidad de impacto y comunicación, la experiencia organizativa y disruptiva de los colectivos, permiten confirmar que el uso, la apropiación, la significación, la negociación y la disputa por el espacio público nunca son un hecho consumado, por muy cooptados e institucionalizados que se consideren los canales de protesta.

Para ejemplificar esto se puede señalar la última pinta conjunta, encabezada por los colectivos Gabinete Gráfico, Jaguar Print, Estampa y la Asaro, que se plasmó en los muros de las principales calles del centro de la ciudad de Oaxaca durante la marcha del 18 de mayo de 2016, convocada por los maestros que se oponían a la reforma educativa que pretendía imponer el gobierno sin tomar en cuenta la voz de los gobernados, quienes en respuesta protestaron una vez más con creatividad.

BIBLIOGRAFÍA

- AQUINO CASAS, Arnulfo (2011). *Oaxaca 2006. Imágenes de rebelión y resistencia*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes-Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas.
- BALANDIER, George (1969). *Antropología política*. Barcelona: Península.
- BOLAÑOS AQUINO, Azahar Mabeth (2015). “Toledo critica a Andriacci”. *El Imparcial*, 27 de febrero de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://imparcialoaxaca.mx/arte-y-cultura/2Qs/toledo-critica-a-andriacci>>.
- BOLOS JACOB, Silvia, y Marco Estrada Saavedra, coords. (2013). *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*. México: Universidad Iberoamericana.
- CAPLOW, Deborah (2013). “El arte contemporáneo callejero de Oaxaca en el contexto mexicano”. En *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*. México: Ediciones la Guillotina-Casa Vieja.
- ESTRADA SAAVEDRA, Marco (2012). “Los muros están hablando: la protesta gráfica de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”. En *La teoría de los sistemas de Niklas Luhmann a prueba. Horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina*, coordinado por Marco Estrada Saavedra y René Millán. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- FRANCO ORTIZ, Itandehui (2011). *El deleite de la transgresión. Graffiti y gráfica política callejera en la ciudad de Oaxaca*. Tesis de licenciatura en etnohistoria. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- FRANCO ORTIZ, Itandehui (2014). *El sur nunca muere: desplazamientos del graffiti en la ciudad de Oaxaca*. Ensayo académico

para el grado de maestría en historia del arte. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

JONES, Sam (2015). "Mexico's street art tells stories of grief, anger and resistance". *The Guardian*, 5 de febrero de 2015. Disponible en: <<http://www.theguardian.com/global-development/2015/feb/05/mexico-oaxaca-murals-lapiztola-street-art-murals>>.

LACHE BOLAÑOS, Norma Patricia (2009). "La calle es nuestra: intervenciones plásticas en el entorno de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca". En *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*, coordinado por Víctor Raúl Martínez Vásquez. Oaxaca, México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas.

LACHE BOLAÑOS, Norma Patricia (2013). "Entre la consigna y el arte, una mirada al estencil-graffiti oaxaqueño vinculado a la APPO". En *Oaxaca en movimiento. La gráfica en la resistencia popular oaxaqueña*. México: Ediciones la Guillotina-Casa Vieja.

LEONARDO RESÉNDIZ, Francisco (2010). *Gráfica política alterna. Estrategia contrainformativa como acción política en Oaxaca 2006-2009*. Tesis de maestría en antropología social. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

MENESES REYES, Marcela (2016). "Ni derecho al centro tenemos'. Jóvenes artistas gráficos en el espacio público de Oaxaca, 2006". *Espacialidades. Revista de Temas Contemporáneos sobre Lugares, Política y Cultura*, 6, 1 (enero-junio): 142-166. Disponible en: <http://espacialidades.cua.uam.mx/wp-content/uploads/2016/01/05_Marcela%20Meneses.pdf>.

- NEVAER, Louis E.V. (2009). *Protest Graffiti Mexico: Oaxaca*. Nueva York: Mark Batty Publisher.
- ORTIZ MEDRANO, Raquel de Lilia, y María del Pilar Rodríguez Hernández (1994). *Análisis de la cromática en la arquitectura de la zona de monumentos históricos de la ciudad de Oaxaca del siglo XVI a principios del siglo XX*. Tesis profesional de arquitectura. Oaxaca, México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- PORRAS FERREYRA, Jaime (2009). “Las expresiones artísticas y la participación política: el conflicto oaxaqueño de 2006”. En *La APO: ¿rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*, coordinado por Víctor Raúl Martínez Vásquez. Oaxaca, México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas.
- RABOTNIKOF, Nora (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2015). “Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México”. *Revista Mexicana de Sociología*, 77, 1 (enero-marzo): 7-36.

NOTA PERIODÍSTICA

- EL IMPARCIAL (2008). “Oaxaca, sepultada por contaminación visual”, 16 de julio.

ENTREVISTAS

- Itandehui, ex integrante de la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca, archivo personal, 25 de octubre de 2015.

Line, integrante de la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca, archivo personal, 17 de noviembre de 2014.

Roberto, integrante de Lapiztola, archivo personal, 12 de octubre de 2015.

Rosario, integrante de Lapiztola, archivo personal, 12 de octubre de 2015.

Yescka, integrante de la Asamblea de Artistas Revolucionarios de Oaxaca, archivo personal, 1° de octubre de 2014.

Vida y muerte de un peñasco: El monumento a la piedra¹

Hugo José Suárez²

EL ENCUENTRO

Sucedió de una manera azarosa. A principios del 2008 estaba realizando una investigación sobre la experiencia religiosa en la colonia popular Adolfo Ruiz Cortines, de la delegación Coyoacán, al sur de la ciudad de México. Buscaba entender cuáles eran los principales grupos religiosos y cómo daban cuenta de su fe los creyentes en un contexto de urbanización y pobreza (los principales resultados de ese estudio se publicaron en Suárez, 2012 y 2015). Luego de las primeras incursiones en el barrio, me quedó claro que algo intenso sucedía en la calle. Realizando un simple registro de expresiones religiosas públicas empecé a clasificar las instituciones oficiales de mayor legitimidad —como las iglesias y capillas católicas—, las que mostraban menos estructura, pero mucha tradición —como las iglesias protestantes históricas o pentecostales— y nuevas formas religiosas, como la santería o el culto a la Santa Muerte. Pero lo que sin duda llamaba mi atención —en términos de territorialización religiosa del espacio— eran los casi sesenta nichos —regularmente dedicados a la Virgen de Guadalupe— repartidos por toda la colonia, las cruces de fallecidos alrededor de la avenida principal y una capilla de pequeñas

¹ Agradezco a mis asistentes de investigación Diego Contreras e Israel Ruiz, quienes en distintos momentos colaboraron enormemente en la recolección de información empírica.

² Doctor en sociología por la Universidad Católica de Lovaina, investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

dimensiones administrada por los vecinos. No me quedaba duda de que la religiosidad popular era el principal soporte de la vida religiosa en el barrio, y la manera más dinámica y participativa de resemantizar el espacio.

En esos recorridos anárquicos pero sostenidos descubrí el monumento a la piedra.³ Fue sorprendente: un peñasco de unos cuatro metros de alto con una base de unos tres metros cuadrados. Alrededor, en la parte inferior pegada al piso, una improvisada acera de piedras y plantas bien atendidas, además de flores frescas y veladoras. En la cima, una iglesia de unos cincuenta centímetros de altura construida en tezontle con todos los detalles finamente elaborados, de la mano de un profesional: dos torres frontales en los extremos, cada una con arquerías, una puerta principal de ingreso con una espadaña azul, campanarios con el techo pintados de azul claro y con dos cruces doradas pequeñas en la parte superior, ventanas curvadas y balcones. Al lado de la iglesia, en dimensiones todavía menores, otra espadaña encima de un arco que acoge una fiel reproducción de la imagen de la Virgen de Guadalupe. En una grada superior y más vistosa, una cruz gruesa un poco más grande que la iglesia. En la grada inferior, una pequeña casa de dos pisos igualmente construida con tezontle, techos rojos, puertas y ventanas con marco blanco; el modelo de casa se repetía en otras partes en la piedra. La comunicación entre cruz, iglesia y casas eran caminos empedrados pintados de blanco, en contraste con el tono rojizo y negro de las rocas volcánicas. La ciudadela encima de la peña estaba adornada con cintas y flores de plástico con muchos colores.

Todas las paredes de la peña tenían imágenes religiosas realizadas con aerosol: la Virgen de Guadalupe, San Judas Tadeo, Santo Niño de Atocha, Jesucristo crucificado, Santa Muerte, San Miguel

³ Ubicado entre las calles Iztaccíhuatl, Cihuacalli y Ixtilixchitl, en la colonia Ruiz Cortines, de la delegación Coyoacán.



1. El monumento a la piedra, en la colonia Adolfo Ruiz Cortines, de la delegación Coyoacán.

Arcángel, San Expedito, San José, San Miguel Arcángel. Esto generó varias preguntas, que intentaré responder en estas páginas: ¿Qué pasó en ese lugar? ¿Qué implicaciones tiene esta expresión religiosa? ¿Cómo y por qué esa piedra alberga tanta densidad socio-religiosa? Estaba claro que tenía que intentar reconstruir...

LA HISTORIA ...

...de la peña utilizando todos los recursos a mi alcance. Y nuevamente el azar empezó a darme respuestas. Satisfaciendo mi curiosidad visual, compré el libro *Vestida de sol*, de Rafael López (2006). Es un documento donde el autor reúne imágenes de la Virgen de Guadalupe obtenidas en toda la República; su intención es mostrar que la población se apropia de la guadalupana con envidiable autonomía, mucho más allá de cualquier control institucional. Al recorrer las páginas del texto mi sorpresa fue grande, pues entre algunas fotos estaba la peña de la colonia Ruiz

Cortines, con la ciudadela ya construida en la cima y una imagen de la virgen en la pared lateral. Era la única figura, realizada con aerosol y solamente de medio cuerpo. Al pie no había más que un jarrón con flores que empezaban a marchitarse. Las fotos de Rafael López no me proporcionaron los detalles que requería y tenían otra intención, pero el libro publicado en el 2006 indicaba que al menos desde el 2005 había actividad en ese lugar.

A través de entrevistas realizadas a varios vecinos en el 2009 supe que el principal impulsor de la construcción de la villita fue *don Lupe*, señor de mayor edad que falleció unos meses antes de mis averiguaciones, por lo que lamentablemente no pude entrevistarlo. La piedra en sí es muestra de lo accidentado del terreno, cubierto de lava volcánica; de la necesidad de los vecinos de colonizar la caprichosa naturaleza para construir sus hogares —en los años sesenta y setenta— en un lugar donde no había más que cuevas, alacranes y culebras, y de la desatención de las autoridades (Alonso, 1980; Azuela, 1999; Díaz, 2002; Zermeño, 2005). Pero lo importante era tratar de entender por qué no se había quedado así, como un exabrupto geográfico, y devino en lo que entonces tenía enfrente. Me informaron que como sucede a menudo en estos casos, dos intenciones estuvieron en la génesis del monumento. Por un lado, el lugar empezó a convertirse en un basural, alimentado por muchos de los que pasaban por ahí, que se autorizaban a coadyuvar con una bolsa. Por otro lado, la devoción de varias personas, entre ellas *don Lupe*, hizo que se pusiera una Virgen de Guadalupe, que rápidamente fue atendida. Se sembraron plantas y una mujer se encargó de encender veladoras de manera regular; alguien que conocía a un artesano le pidió que construyera la iglesia en la cima. *Don Lupe*, el principal impulsor, mandó hacer la cruz y decidió que cada 3 de mayo, día de la Santa Cruz, se celebrara una eucaristía, y así fue. Desde aquel tiempo hasta su

muerte, año tras año se encargó de conseguir un sacerdote para la misa, congregando a una cantidad considerable de gente.

Poco después, ya con una comisión de seguimiento conformada, se organizó con jóvenes grafiteros una nueva intervención. La imagen inicial fue borrada y encima se pintó cada centímetro de las paredes de la piedra, sin dejar un pedazo libre, con imágenes de la religiosidad popular. Como dice un vecino:

Los grafitis que se pusieron no eran malos, pues había creencias, costumbres y varias religiones. O sea, había desde pinturas de la virgen hasta la Santa Muerte. Las personas que vinieron a grafitear no lo hicieron por cuenta propia; nos pidieron permiso a nosotros como vecinos, y fue muy bueno. Todos trajeron ramitos de flores o cualquier detallito. ¿Por qué? Porque ésas son nuestras costumbres. Eso nos beneficia a todos; empezó a ser un lugar limpio, presentable, y lo seguimos manteniendo.⁴

Al pie se pusieron piedras y más plantas. Quedaba claro que el lugar ya era otro. Se había creado un nuevo espacio religioso.

Pero en el proceso hubo otra iniciativa fundamental, la de José María Sandoval, *don Chema*, vecino de 84 años, que realizó una serie de gestiones buscando...

LA INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN...

...a través de la construcción del monumento a la piedra. Y así fue. Él tenía una intención muy clara, y diferente, sobre qué hacer en el lugar:

⁴ Las entrevistas las realizó Diego Contreras en el 2009.

Me nació la idea del monumento luego de pláticas con las nuevas generaciones. Yo les preguntaba a los jóvenes: “¿Saben de dónde vinieron, ¿cómo llegaron? ¿Su papá no les explicó? ¿Saben cuánto hemos luchado para llegar aquí?” Yo pensé en el futuro de nuestras familias, el trabajo que tuvimos que hacer para asentarnos, para construir nuestras casas. Estas colonias no fueron fraccionamientos, eran puras cuevas pedregosas, nos costó mucho a nosotros. Estuve en las comisiones ante el Departamento del Distrito Federal para el mejoramiento de la colonia. Yo quise gestionar un reconocimiento, algo, un monumento o como se llame, pensando en el futuro de nuestras familias, algo que les recuerde a estas generaciones nuestra lucha.

La travesía empezó a mediados de 1996. La primera carta dirigida a las autoridades y firmada por José María Sandoval, como “Consejero ciudadano del área vecinal 12”, tiene fecha del 6 de junio y en ese documento se solicitaba conservar la piedra como monumento:

en recuerdo a la roca donde se asientan estas colonias donde vivimos, como historia en memoria a la cortesa rocosa, como está conformado el subsuelo en donde construimos nuestras casas, varios vecinos, en su mayoría damos el respaldo, e incluso haciendo alguna faena, de acuerdo están en colaborar con actividades, ya que se pretende el apoyo de la subdelegación que ud. atinadamente dirige hacer algún jardincito, por lo que solicitamos de algunos materiales para hacer dicha obra... [*sic*].⁵

⁵ Todas las referencias que siguen se obtuvieron en el Centro de Documentación e Investigación Histórica y Cultural de Coyoacán, de la delegación Coyoacán, donde se guardan los escritos oficiales y las correspondencias respectivas. He respetado la redacción y las formas originales, incluso la ortografía, buscando transmitir el ambiente y el tipo de intercambio entre los ciudadanos de origen popular y las autoridades con lenguaje administrativo y legal.

La demanda, redactada en lenguaje popular, pedía colaboración para “algún jardincito”, luz y limpieza. Tres semanas más tarde, *don Chema* envía otra carta demandando “si no existe inconveniente, se instale una lámpara al lugar donde se solicita el arreglo para conservar la piedra en memoria de la misma”.

No hay documentación sobre la respuesta oficial, pero todo indica que se requirió mayor formalidad y colectividad, pues existe otra carta de noviembre del mismo año, donde se recuerda que en un recorrido del delegado por la zona en junio se le había pedido realizar la obra, firmada por 45 vecinos y jefes de manzana que apoyan la “obra cultural”, que “consideramos obligación histórica y cultural”. La misiva, dirigida al delegado de Coyoacán, va con copia para cinco subdelegados y para los interesados, y tiene los sellos de recepción de las dependencias.

En enero de 1997, José María envía una nueva comunicación, igual que la anterior, con copia a varias autoridades, especificando que “se considere como monumento la piedra (...) ya que dicha piedra será recuerdo histórico y cultural del terreno donde está enclavada la colonia”. Unos días más tarde, la subdelegada de Cultura le pide que “amplíe la información”, por lo que nuevamente, al mes, *don Chema* explica que las autoridades y los vecinos estuvieron de acuerdo “en aprovechar la roca para hacerla monumento”, para que “tanto las actuales generaciones como las futuras se percaten de que estos asentamientos humanos sus fundadores lo que nos costó para transformar esto en viviendas dignas para nuestras familias [*sic*]”. Solicita apoyo para que “se haga algún proyecto con alguna glorieta alrededor, alumbrar el lugar coordinadamente con la subdelegación de los pedregales quienes están de acuerdo, echemos la mano [*sic*]”.

En los meses siguientes, la delegación, además de enviar la responsabilidad de una subdelegación a otra, realiza un estudio técnico sobre la piedra para evaluar la factibilidad de un proyecto

y el resultado es positivo, lo que se le informa al finalizar el año a José María. Después, la comunicación se retoma en julio de 1998, pero ahora con un tono distinto. La carta de *don Chema*, completamente empoderado, está escrita en papel membretado de la Asociación Civil Corriente Reforma y Democracia, con oficinas en la colonia Roma y en la colonia Santo Domingo. Firma como “ex-consejero ciudadano. Actualmente gestor social de la Corriente U.R. y D”. La redacción es más cuidada, claramente realizada por un profesional, y solicita contestación, “informándome solución positiva para informar a la corriente y a los vecinos”.

A esas alturas aparece un problema, ya que otro grupo de vecinos prefiere demoler la piedra para aplanar la calle, en vez de hacer un monumento, y acabar con la inseguridad y suciedad, pero *don Chema* puede conciliar las posiciones, logrando un consenso. Dos años más tarde, en enero del 2001, el ahora “Coordinador de Gestión Social de Unidad Reforma y Democracia, Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado del Nuevo Ejido San Pablo Tepetlapa y Ex Consejero ciudadano”, títulos con los que firma su solicitud, envía un documento de tres páginas, a renglón seguido, en hoja tamaño oficio, impreso en computadora y con impecable presentación, al delegado de Coyoacán, refiriendo nueve puntos sobre la situación de la colonia. En el tercer apartado solicita “su intervención para dar celeridad” a la propuesta del monumento. Se recuenta el lento proceso, criticando que “se dio largas” a su solicitud, argumentando “una serie de opiniones sacudiéndose la responsabilidad”. El protocolo de la despedida ahora contiene un intercambio entre pares: “Sin más por el momento agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente y en espera de poder contar con su apoyo quedo de usted”.

El último documento de la delegación es de junio del 2001. Se trata de una minuta de la Unidad Departamental de Descentralización Cultural, que reporta la reunión entre los directores

de Seguridad Pública, Servicios Urbanos, Pedregales, Jurídico y Gobierno y el comité vecinal de la colonia Adolfo Ruiz Cortines. Se informa del seguimiento a la solicitud y se concluye que “en este año se construiría dicha petición”. Y claro, no fue ese año, sino que pasó una década, y el 25 de enero del 2011 finalmente se llevó a cabo...

LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA PIEDRA ...

...con todo el protocolo respectivo. Se pintaron las paredes de la piedra de negro brillante. A los pies se edificó una amplia jardinera de ladrillo, con columnas de concreto armado, y se relleno de tezontle. Las columnas se pintaron de verde y se barnizó el ladrillo. Se sembraron plantas de colores y se puso una cadena protectora alrededor, colgada de tubos verdes. En la pared del fondo se mandó hacer un mural con aerosol que muestra cómo trabajaron los vecinos entre las rocas, convirtiendo el pedregal en un barrio digno. Se puso un aviso oficial, con algunas letras en rojo y mayúsculas, con el logo de la delegación y del gobierno del Distrito Federal: “Prohibido tirar basura. Ley de Justicia Cívica. Art. 9 Fracc. I. Sanción: de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas”.

Quedaba una pregunta incómoda respecto a qué hacer con la iglesia, las casitas y la cruz de la cima. La posición de *don Chema* era contundente: “que se pinte todo, que se borre la virgen, que se destruya el pueblito, que fue la idea de esos tipos. Ya quiten eso de ahí arriba. Eso no debe estar ahí, yo creo que el gobierno tiene la orden, tiene la autoridad para quitar eso”. Pero la prudencia de las autoridades, que “no quisieron causar malestar”, hizo que sólo se dejara intacta la ciudadela, la virgen y la cruz.

En el lugar más vistoso de la piedra se incrustó una placa de metal firmada por el entonces jefe delegacional, Raúl Flores García:

Monumento a la Piedra

Coyoacán, de la ciudad lo mejor.

Entrega a la comunidad de los Pedregales el “Monumento a la Piedra”.

Símbolo de tradición de esfuerzo y trabajo de esta comunidad.

La historia de la zona de los pedregales de Coyoacán, está escrita sobre la lava ardiente que en algún momento derramó sobre la llanura el volcán Xitle.

Lugar inhóspito que muy pocos se atrevían a habitar por las condiciones extremas que originaban los peñascos filosos de rocas ígneas, mismas que sirvieron a los grandes escultores de la época prehispánica; cuna de la gran Coatlicue y el hermoso calendario azteca, símbolo de la grandeza de los hombres que se atrevieron a irrumpir sus dominios, colonizando y haciendo suyo el paisaje de agreste vegetación y fauna única, compitiendo en supervivencia lo mismo con serpientes de cascabel que con los hermosos colibríes o los lagartos de colores que podrían verse asoleando cada mañana, hogar de infinitos manantiales de aguas cálidas y transparentes que cobijaron cientos de veces a los infantes que gustosos se entregaban cada tarde a sus baños y juego.

En esta era de globalización y modernidad donde permanentemente olvidan los valores que dan origen a nuestra sociedad, resulta imprescindible ejercitar la memoria colectiva que da cuenta de nuestra historia y raíces, las cuales en sí mismas, recuperan la lucha social que nos da identidad y dan fe del esfuerzo que nos distingue a los habitantes de los de los Pedregales de Coyoacán.

Por tal motivo, este pequeño peñasco enclavado en el corazón de los Pedregales, es símbolo de lucha social y la identidad colectiva del origen de los Pedregales.

México, D.F., Coyoacán, 25 de enero del 2011.



2. El monumento a la piedra, con el mural de la historia de la colonia Ruiz Cortines.

Aquel día fue de fiesta. El evento comenzó a las diez de la mañana con la participación de muchas personas. A un costado de la piedra se montó un escenario muy bien armado con una tarima para las autoridades y un amplio toldo para albergar al público. Se instaló equipo de amplificación, micrófono y altoparlantes. En la elegante testera, con mantel rojo y botellas de agua para los oradores, se sentaron el delegado Raúl Flores y otros vecinos. Tomaron la palabra, entre otros, la licenciada Elsa Ponce, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, el delegado y José María Sandoval —solemne, vestido de camisa y corbata, al igual que las autoridades—. Ellos mismos develaron la placa, cubierta con una cortina café. Empleados de la delegación, portando un chaleco blanco, sirvieron tacos a los asistentes. Hubo una exposición de fotografías con imágenes sobre la historia de la zona. Una banda infantil cuidadosamente uniformada entonó el “Toque de bandera”, mientras la escolta de niños marchaba con orgullo.

Don Chema, que luego de 14 años había logrado su cometido, recuerda así el memorable enero del 2011: “La piedra ya se había

hecho. Ese día fue lindo; vino la delegación y hubo banda de guerra. Estuvo precioso, hasta oficial. Ahora queda un patrimonio”.

En esta larga historia se pueden identificar al menos tres matrices culturales en la trayectoria de vida de tres vecinos: Antonio, Gerardo y *Chema*.

Antonio tiene 71 años y vive en la colonia desde mediados de los sesenta. Es de los primeros habitantes. Es jubilado de la General Motors, donde trabajó durante 35 años. Fue muy cercano a *don Lupe*, el principal impulsor de la devoción, y acompañó el proceso de la piedra. Está integrado al catolicismo y cuando era trabajador en activo realizaba peregrinaciones a la basílica. Conjuntamente con su esposa, asiste cada ocho días a misa, ya sea en la parroquia de La Resurrección, de los jesuitas, o en cualquier otra. Cuando se le pregunta si ha tenido problemas con alguna religión dice: “No, ahorita todo está calmado, todo está tranquilo. Mi vecina es testigo de Jehová, pero nos respetamos. Eso sí, cuando han pasado a la casa de usted ofreciendo otra religión, yo les digo: ‘Aquí nosotros somos católicos’, eso me inculcaron de chico, es en lo que seguimos”.

Particularmente, resalta su devoción hacia la Virgen de Guadalupe: “Ella es la emperadora, ahora sí que mis respetos. Ella es la madre de todos los mexicanos, la emperadora de América. Ya ves, hasta el Papa la visitaba. La basílica es la iglesia más visitada”. Sin embargo, la filiación religiosa, la integración a las actividades eclesiales y la devoción mariana no van de la mano con un católico en forma. Ante el sencillo cuestionamiento de “¿usted es católico?”, la respuesta es ambigua:

Pues sí soy católico, pero hasta por ahí. ¿Católico así que *uff*, que de todos los días...? No, no, no, no se puede, tengo cosas, problemas de salud o de trabajo. Mi esposa sí; mis respetos. Ella no deja de ir a

misa todos los domingos, hagamos lo que hagamos. En realidad, soy creyente; voy con devoción el domingo a escuchar misa. Lo que sí, a la virgen, eso sí. Eso nos inculcó mi madre, que descansa en paz. Siempre hemos sido así.

La operación semántica que realiza Antonio es típica de la religiosidad popular (Suárez, 2011): católico-católico *vs.* católico pero no tanto, o “creyente”. Se crean dos tipos de fieles. Por un lado, los que sí cumplen canónicamente los mandatos, particularmente en términos de conocimiento bíblico y participación semanal en actividades parroquiales, y, por otro, los que sin la menor intención de cambiar de religión relajan la intensidad de su lazo con la Iglesia y sus responsabilidades parroquiales. Esta segunda opción va de la mano con la afirmación de la identidad católica y reposa, sobre todo, en la devoción a la Virgen de Guadalupe, que está fuera de cualquier duda.

Tanto por sus convicciones religiosas como por su involucramiento con el barrio, Antonio colaboró con *don Lupe* en la tarea de montar el monumento a la piedra. Al ver que aquel lugar se convertía en un basurero y que algunos jugaban frontón en la pared, pensaron en poner una virgen, y así lo hicieron. Empezó la devoción y llegaron los milagros: “Una señora que vive a seis cuadras venía y echaba flores cada domingo. Ella le pidió a la virgen que la curara de una enfermedad que tenía, y le ayudó. Cada que llegaba yo mandaba a mis nietos a que le ayudaran a echarle agüita”. De manera conjunta, buscaron a alguien que construyera la ciudad en la cima y organizaron la misa de la Santa Cruz, el 3 de mayo. Con la construcción del monumento, en sus distintos momentos, Antonio considera que “se va dando vista” a la colonia, que antes era “puras piedras y grietas”, y la gente “ya no puede jugar frontón; tienen que respetar las cosas”. Cuando llegaron las autoridades y realizaron las modificaciones, Antonio

marcó distancia: “Nosotros ya no nos metimos, como ya andaba la delegación, dijimos ‘ya’. Quién sabe con qué fin la delegación puso esas cosas y por qué pintó de negro las imágenes; imagino que porque es el color real de la piedra. Mejor hubieran dejado las imágenes como estaban, pero pues ya no”.

En la otra acera está don Gerardo, de unos setenta años, que habita en la colonia Ajusco hace cuatro décadas. Su trayectoria está marcada por los años que vivió como migrante en Estados Unidos. De esa experiencia retuvo al menos dos cosas: el sentido de “vivir bien” y una idea de urbanidad:

Yo aprendí muchas cosas en Norteamérica. El que va allá se educa, ve las calles bien limpias y la basura en su lugar. En las escuelas uno aprende buenos modales, buenas costumbres, como una religión. Ahí uno sabe respetar. En cambio, cuando uno regresa y ve la frontera, ve las porquerías que se hacen aquí y nos volvemos así.

Por las ganas de “embellecer el frente de mi casa y todo mi barrio”, don Gerardo entró al comité de vigilancia de la piedra. Una convicción lo movía: “La verdad, me gusta vivir limpio; me gusta vivir sano. Ésa es mi preocupación y mi interés; la calle es el reflejo de donde uno vive”. Identifica con contundencia a la gente que “está acostumbrada a vivir como puerco”, que “no tiene conciencia ni educación”. Su batalla constante fue por cuidar la calle, no permitir que se tiren bolsas de basura, o cascajo, o que se utilice de otra manera. En suma, “estar al pendiente de la gente malosa que no nos ha dejado de hacer maldades”, lo que le costó pleitos y enemistades con varios vecinos.

Cuando empezó el proyecto de hacer algo en la peña, colaboró tanto con *don Chema* como con *don Lupe*. Estuvo en todas las ges-

tiones. Con un espíritu ecuménico, aprobó e impulsó la grafiteada con las varias imágenes de orígenes diversos:

No todos pensamos igual, podemos tener varias creencias, pero el que sabe leer la Biblia sabe que al que le debemos pedir es al padre Jehová. Entonces, yo no me opongo a otras religiones. Estamos en un país donde nadie te juzga por tu creencia religiosa; se puede venerar a quien se quiera, siempre y cuando se conserven las cosas. La cosa es que se sepa respetar y conservar el lugar.

El civismo conjugado con una visión católica que ve a Dios por encima de todo permite a don Gerardo limar las diferencias en el ámbito de la fe. En suma, su misión cívica es contar “lo que nosotros sufrimos, lo que tuvimos que pagar; mostrar a nuestros hijos que no vivieron todo, esto y a las nuevas generaciones que ignoran todo lo que se logró, que nosotros fuimos los primeros, los pioneros, los que nos sacrificamos para tener servicios y la colonia que hoy tenemos”. El monumento a la piedra es parte de ese reconocimiento y testimonio.

Una tercera postura es la de *don Chema* —a quien me referí anteriormente—, que creció con el siglo y vivió las principales etapas del Estado mexicano en el siglo xx. Nació en Jiquilpan, Michoacán, a mediados de los años veinte, y vive en la colonia desde 1946. Recuerda con envidiable lucidez muchos episodios de su infancia en el campo: “En aquellos años no había maestros, no había nada”. Rememora a Lázaro Cárdenas —“uno de los mejores presidentes”— como el impulsor de escuelas y el promotor de “un México más social”:

Nuestros padres eran esclavos en las haciendas; ni una gallinita se podía criar ahí, todo era de la hacienda, y casi todos eran españoles.

Luego, con don Lázaro, vino el apoyo; llegaron maestros rurales. Ellos arriesgaron su vida, hicieron una gran tarea; yo conocí a un maestro, se apellidaba Sandoval; los de la hacienda lo asesinaron, armaron a su gente y asesinaron primero al profesor y luego a otros.

De niño pudo aprovechar un sistema de becas que le permitió, aun siendo hijo de campesinos sin recursos y sin voluntad de que su pequeño estudiara, continuar con su formación primaria. Se trasladó a un internado y logró llegar a una escuela vocacional. No pudo llevar adelante una carrera universitaria y se mudó al Distrito Federal, para cumplir con su servicio militar, donde se casó y empezó a trabajar.

Rápidamente se convirtió en el representante de los vecinos de la colonia frente a las autoridades, lo que lo llevó a realizar gestiones y trámites, hasta pasar por prisión. En los años setenta fue representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y tuvo actividad política por varios lustros, incluso “se me propuso ser el representante del sector agrario de Coyoacán”, dice con orgullo.

Como se ha visto, fue con este espíritu que *don Chema*, preocupado por su colonia y seguro de que las cosas se resuelven gestionando la intervención de las autoridades, empezó el proyecto del monumento. Con celo guarda en un disco toda la documentación del largo trámite que dio como fruto la atención y la presencia del delegado el día de la inauguración. En cierto sentido, ésa fue la coronación de un luchador social y político, criatura del estado cardenista.

Pero su trayectoria no estuvo exenta de conflictos; de hecho, nunca estuvo de acuerdo con que la piedra fuera un lugar de culto:

Ellos pintarrajearon aquí... que una virgen y todo eso. Un vecino que hace ladrillos, que es mi paisano, se le metió a la cabeza la idea de hacer una basílica en la cima; que ahí debían aprovecharlo para

la religión católica, para hacer una virgen. Yo no estaba de acuerdo, incluso me acusaron de ser enemigo de la Iglesia, pero igual seguí con mis gestiones.

Estos tres personajes y su activa participación en la historia de una piedra, invitan a proponer unas ...

PALABRAS CONCLUSIVAS ...

...de este complejo proceso con múltiples actores y orientaciones en disputa. Se observan tres tendencias: la religiosidad popular urbana que resemantiza el territorio, convirtiéndolo en un espacio religioso donde cualquier innovación, creación o iniciativa de los creyentes es válida. El eje fundamental de esta opción, encarnada en *don Lupe* y don Antonio, tiene que ver con la promoción y defensa de la devoción católica popular y la preocupación por el barrio. El contrapunto se observa en *don Chema*, que es el resultado de una política del Estado social heredera de la Revolución, encarnada después en la iniciativa hacia el campo del cardenismo. En su trayectoria de vida se plasma el tránsito de un *habitus* campesino a uno de migrante urbano que tiene que lidiar con las adversidades de la ciudad apoyado —y buscando reconocimiento— en las autoridades públicas. Fiel heredero de la educación socialista promovida por Cárdenas, y de la distancia con el catolicismo de los años de la guerra cristera (1926-1929), su motivación es completamente cívica y laica. Quiere mejorar su barrio y conseguir la venia del Estado social y sus funcionarios. Por último, don Gerardo encarna la vida del migrante que, siendo de origen defeño, sale del país con todas las dificultades que eso implica y queda impresionado con la forma de vida estadounidense, focalizando la atención particularmente en el respeto a las normas y la responsabilidad ciudadana en el

cuidado del espacio público. A su vez, aun identificándose con el catolicismo, se inscribe en una lógica ecuménica que acepta todas las opciones religiosas. En suma, conjuga tanto la tolerancia y la creencia religiosa con el civismo laico, situándose entre don Antonio y *don Chema*, proponiendo lo que podría denominarse como *urbanismo católico-ecuménico*.

El otro actor son las autoridades, cuyo rol es responder a las solicitudes de los vecinos, sin generar conflictos. Es curiosa la resolución final que permite en un monumento cívico, con la inversión de recursos públicos, la presencia de símbolos religiosos. El monumento a la piedra representa una metáfora de convivencia compleja entre lo cívico y lo religioso, donde vecinos negocian equilibrios y transacciones, con sus respectivas tensiones, para que todos se sientan representados. Curiosamente, don Antonio, *don Chema* y don Gerardo, con sus profundas diferencias, terminan satisfechos con el resultado. El eje que los atraviesa, y que permite esta confluencia, es la necesidad de mejorar su entorno y la convicción de que su sacrificio fue muy grande y que debe ser reconocido tanto por las autoridades como por otros vecinos y las nuevas generaciones.

El proceso vivido en el monumento a la piedra se inscribe, además, en dos tendencias urbanas globales: por un lado, los modos de habitar el espacio por sectores populares que desde distintas estrategias toman lo que tienen a la mano para darle uso práctico (Giglia, 2012), y por otro, la resemantización religiosa del territorio (Abbruzzese, 1999), como una tendencia a marcar identidades barriales y otorgarle sentido religioso al entorno, lo que Portal llama “creencias en el asfalto” (Portal, 2009).

A finales de 2015, preparando una ponencia que deriva en este texto, volví a visitar el monumento a la piedra. Nuevamente mi sorpresa fue grande: el mural de la pared del fondo estaba completamente cubierto por grafiti urbano anárquico, en los alrededores



3. Vista panorámica donde se observa el deterioro del monumento a la piedra.

había bolsas de basura con escombros y varias llantas en desuso; la piedra y la jardinera tenían letras pintadas con aerosol; en la cima, la ciudadela y la iglesia estaban completamente destruidas. Sólo quedaba en pie la cruz, cuya base también estaba corroída y por caer. La placa de metal que puso la delegación estaba oxidada y deslucida, además de que crecían plantas silvestres alrededor. En la parte superior del enorme muro, una “gigantografía” con un mensaje religioso del Centro de Entrenamiento para la Vida Cristiana, que deja teléfonos y horarios de servicio: “Un lugar para la restauración de tu vida”, con la ilustración de un joven con playera blanca, de espaldas, con los brazos abiertos al cielo, sobre un bello campo verde y el cielo azul al fondo.

Mirando esas ruinas nacieron otras preguntas que invitan a una nueva investigación: ¿qué pasó?, ¿por qué no pudo sostenerse el monumento como un lugar de culto, como sucede con tantas capillas en la colonia?, ¿por qué no hubo una colectividad que lo tomara a su cargo luego de que las autoridades lo abandonaron? Sólo tuve la certeza de que los íconos religiosos viven y mueren

en la colonia de acuerdo con la situación, condición e historia de los vecinos.

Por último, unas palabras sobre la propuesta teórica y narrativa de este texto. En estas líneas no he hecho explícita la posición conceptual y metodológica en que se sustenta el artículo. Las referencias se pueden encontrar en el libro *Creyentes urbanos* (Suárez, 2015) o en *El sentido y el método* (Suárez, 2008). La búsqueda teórica se inscribe en una sociología que trata de explicar la acción a través de las expresiones culturales (Remy, Voyé y Servais, 1991). Se trata de focalizar la atención en las pequeñas cosas, en las “manifestaciones” (Hiernaux, 1995), los “indicadores” (Kaufmann, 2006) y las “huellas” (Ginzburg, 2014) que deja ver lo social, a través de las cuales se pueden develar tensiones fundamentales de la vida colectiva. La escritura también se ubica en esa dirección: aquí se trata de procurar una narrativa cercana a cierta etnografía, como la de Venkatesh (2013), y la microhistoria de González y González (1995), que dé valor en sí misma a lo cotidiano como lugar de reflexión científica y cuya presentación analice el problema escapando de los formatos preestablecidos, que a menudo son prisiones, para la presentación de los resultados académicos. Ojalá que aquí hayan quedado suficientemente articulados teoría, objeto, método y narrativa, ofreciendo al lector una explicación del problema presentado.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRUZZESE, Salvatore (1999). “Catholicisme et territoire: pour une entrée en matière”. En *Archives des Sciences Sociales des Religions*, 107 (julio-septiembre): 5-19.
- ALONSO, Jorge, ed. (1980). *Lucha urbana y acumulación de capital*. México: Casa Chata.
- AZUELA, Antonio (1999). *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. México: El Colegio de México.
- DÍAZ ENCISO, Fernando (2002). *Las mil y una historias del Pedregal de Santo Domingo*. México: Gobierno del Distrito Federal/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Hábitat.
- GIGLIA, Ángela (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas de investigación*. Madrid: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Anthropos.
- GINZBURG, Carlo (2014). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis (1995). *El oficio de historiar*. México: Clío.
- HIERNAUX, Jean Pierre (1995). “Analyse structurale de contenus et modèles culturels. Application à des matériaux volumineux”. En *Pratiques et méthodes de la recherche en sciences sociales*. París: Armand Colin.
- KAUFMANN, Jean-Claude (2006). “Ropa sucia”. En *Hijos de la libertad*, compilado por Ulrich Beck. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ, Rafael (2006). *Vestida de sol*. México: Era.
- PORTAL ARIOSOS, Ana María (2009). “Las creencias en el asfalto. La sacralización como una forma de apropiación del espacio público en la ciudad de México”. *Cuadernos de Antropología Social*, 30: 59-75.

- REMY, Jean, Liliane Voyé, y Emile Servais (1991). *Produire ou reproduire. Une sociologie de la vie quotidienne*. Bruselas: De Boeck.
- SUÁREZ, Hugo José, coord. (2008). *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/El Colegio de Michoacán.
- SUÁREZ, Hugo José (2011). “Un catolicismo estratégico”. En *Religión y culturas contemporáneas*, coordinado por Antonio Higuera Bonfil. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México.
- SUÁREZ, Hugo José (2012). *Ver y creer. Ensayo de sociología visual en la colonia El Ajusco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Quinta Chilla Ediciones.
- SUÁREZ, Hugo José (2015). *Creyentes urbanos. Sociología de la experiencia religiosa en una colonia popular en la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- VENKATESH, Sudhir (2013). *Floating City*. Nueva York: The Penguin Press.
- ZERMEÑO, Sergio (2005). *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*. México: Océano.

Espacios públicos y derecho al juego: el caso de la ciudad de Puebla

Eduardo Lugo Laguna¹

INTRODUCCIÓN

En este texto se analizan las condiciones actuales de los espacios públicos para el juego en la ciudad de Puebla, en particular para los niños de seis a doce años. El diagnóstico identifica los tipos y las características de los espacios existentes para formular una tipología definida desde la perspectiva de la *jugabilidad*.

Es importante señalar que actualmente coexisten dos grandes tipos de espacios públicos: los clásicos (calles, parques, plazas y jardines) y los privatizados (centros culturales, restaurantes, ludotecas). Los espacios públicos clásicos de la ciudad resultan insuficientes cualitativa y cuantitativamente; presentan dificultades para el acceso, son inseguros, no favorecen el contacto con la naturaleza, tienen una oferta de áreas y elementos de juego muy limitada y no tienen un concepto de infancia contemporáneo, acorde con la realidad social, económica y urbana.

La ciudad de Puebla no tiene condiciones favorables en los espacios públicos para el juego; sus equipamientos no responden a los parámetros convencionales ni a los lineamientos que recomiendan las nuevas tendencias. Hay toda una historia de rezago en parques y áreas verdes por parte de la administración pública y la ciudad vive un proceso de privatización de los espacios públicos y para el juego que deja fuera de estos beneficios al grueso de niños en la ciudad.

¹ Doctor en procesos territoriales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Aunque se ha buscado disminuir el déficit destinando recursos a la construcción de grandes parques y al mejoramiento de algunos de ya los existentes, la situación se encuentra lejos de los parámetros requeridos por los nuevos enfoques de dotación e implementación, lo que permite señalar que en Puebla no se han desarrollado conceptos y enfoques de solución que atiendan el problema con una visión integral, donde se pongan al niño y al juego en el centro de la toma de decisiones respecto al espacio público abierto.

En la primera parte de este texto se presentan los principales conceptos de la reflexión teórica construida a partir de los aportes provenientes de la psicología, la antropología y la sociología para fundamentar la necesidad de contar con espacios públicos destinados a la infancia; se sintetizan las características de la evolución infantil y sus requerimientos, y el papel esencial que tiene el juego en el desarrollo multidimensional (físico, emocional, cognitivo), que repercutiría en la construcción de una sociedad más sana, sobre todo en el periodo comprendido entre los seis y los doce años, y la urgencia de contar con espacios que respondan a las necesidades de los niños, de acuerdo con los paradigmas contemporáneos de diseño vinculados a su desarrollo. Asimismo, se abordan los derechos de la infancia, examinando la influencia que estas medidas podrían lograr para caminar hacia la construcción de ciudades social y territorialmente sustentables.

En la segunda parte se presenta la oferta de espacios públicos en la ciudad de Puebla y una tipología de los existentes para el juego. No se trata de una valoración cuantitativa, en función de metros cuadrados y número de habitantes; interesa saber si lo que existe corresponde a las necesidades establecidas por las tendencias de diseño y los derechos jurídicos sobre la infancia. Con este propósito se examinaron parques y jardines en sus diversas escalas (urbana, distrital y vecinal), plazas, plazuelas y otros espacios de

carácter público y semipúblico que ofrecen otras instancias. Se hicieron levantamientos globales y también de una muestra en particular que permitió conocer con mayor detalle las características de estos espacios en cuanto a las variables derivadas de la exploración teórica realizada en la primera parte. El diagnóstico se complementa con la perspectiva de la infancia, a través de un estudio que mediante mapas mentales y maquetas permitió conocer la opinión y las expectativas de un conjunto de niños de algunas colonias de la ciudad.²

En la tercera parte se presenta una propuesta sustentada en la necesidad de un cambio de paradigma a partir de una nueva categoría: los *espacios jugables vecinales*, donde se integren las necesidades, los derechos y las expectativas de los niños en la construcción de los nuevos espacios urbanos que nuestra sociedad necesita.

² Esta actividad formó parte de una iniciativa de la Dirección de Participación Social del ayuntamiento para elaborar propuestas urbano-arquitectónicas mediante un modelo de participación social. Los trabajos se enmarcaron en la convocatoria a un concurso universitario denominado Programa Integral Urbano Social (PIUS). En las bases del concurso se señala que colonias, unidades habitacionales, barrios o juntas auxiliares han quedado al margen de acciones que promuevan la calidad urbana y la visión de futuro, por lo que el ayuntamiento de Puebla convocó a desarrollar proyectos integrales con la participación de la población, con el objetivo de que se apropien, se gestionen recursos y se planteen nuevas iniciativas para el desarrollo local (Puebla, 2012). El levantamiento de mapas mentales y encuestas fue desarrollado por alumnos de la licenciatura en diseño urbano ambiental de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dentro del Taller de Proyectos Urbanos 4, y por alumnos de arquitectura de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, dentro del Taller de Proyecto Terminal I, en el periodo primavera 2012, ambos coordinados por el autor de esta investigación.

DE NECESIDADES A DERECHOS

La niñez de los adultos, cuando es tema de conversación, siempre resulta atractiva, apasionante y llena de nostalgia. En esas charlas, los adultos inevitablemente hacen referencia a su experiencia, a lo que guardan en la memoria sobre las diferentes actividades que realizaban, y siempre terminan afirmando que los niños de ahora son diferentes y que ya no juegan como antes. Y aunque esto es cierto, es una verdad incompleta; no sólo los niños son diferentes: la ciudad, la sociedad y las actividades que realizan, y sus necesidades, también lo son. La globalización, la inseguridad, el consumismo, el individualismo, la hiperactividad familiar, la situación económica, los nuevos medios de comunicación y entretenimiento, entre muchos otros factores, han provocado cambios sociales y espaciales, sobre todo en las actividades, los hábitos y las costumbres de los niños, que han ido abandonado el juego en el espacio abierto.

A esto se suma un proceso de urbanización sin consideraciones ambientales (no se respetan las áreas naturales ni se crean suficientes espacios verdes), lo que provoca un alejamiento de la naturaleza, y lo que se ha denominado como “síndrome del déficit de naturaleza”, que indica que los niños urbanos cada vez tienen menos contacto con elementos naturales en su entorno cotidiano, a pesar de ser una necesidad fundamental.

En efecto, los niños urbanos de hoy tienen nuevas necesidades y hábitos; ya casi no juegan en el espacio público, pues prefieren la televisión y las computadoras. Estas tecnologías tienen beneficios innegables, pues permiten interactuar con otras culturas y tener acceso a conocimientos muy amplios e indispensables, pero los especialistas señalan que el juego al aire libre, la socialización y el contacto con elementos naturales durante la infancia son esenciales para un sano desarrollo físico, mental y emocional, no

sólo de las personas, sino de la sociedad. Un niño sano será muy probablemente un buen ciudadano.

Por la importancia que la sociedad le otorga a la infancia actualmente, la atención y el cuidado de los niños van dejando de ser vistos con un enfoque asistencialista, dirigido sólo a los niños más desprotegidos. La base de todas las iniciativas destinadas a la atención de la infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, un tratado internacional que reconoce a todos los menores de 18 años como sujetos plenos de derechos (Cohen, 2000), un instrumento jurídico al servicio de una política de desarrollo en donde las necesidades de los niños se perciben como derechos.

Estos derechos tienen como objetivo protegerlos de manera integral desde el nacimiento hasta la mayoría de edad; buscan favorecer el mejor desarrollo de su personalidad para integrarlos a la convivencia social “en las mejores y más favorables condiciones físicas, intelectuales y morales” (Jiménez, 2001). La aplicación de esta convención es un factor de transformación social, pues la construcción de una nueva sociedad está en las manos de la niñez (Cohen, 2000; Rabanales, 2000).

Por esta razón, el derecho al juego se ha vuelto un derecho internacional desde 1990, asumido por varios países, incluyendo a México, que lo ha incorporado a la Constitución. El juego, el descanso, el esparcimiento y el ocio son actividades necesarias para un desarrollo integral y actualmente se consignan como obligaciones del Estado, la familia y la sociedad. Es importante entender que el juego es una forma de aprender a vivir, y no sólo un pasatiempo, por lo que los niños necesitan, buscan y demandan oportunidades diversificadas para jugar, de la misma manera que requieren de nutrición, salud, vivienda y educación (IPA, 2009).

De la misma manera en que ha habido avances en los conocimientos sobre la relación entre el juego y el desarrollo infantil, y

su reconocimiento como derecho, también se ha progresado en la forma de conceptualizar y diseñar los espacios públicos abiertos, particularmente en algunas ciudades de Europa y Norteamérica, donde se realiza una planificación acorde con las necesidades infantiles mediante proyectos y modalidades de gestión novedosas que enfatizan la importancia de los espacios abiertos en el vecindario, dados sus beneficios por la facilidad de acceso y el contacto cotidiano.

A pesar de todos estos progresos conceptuales, prácticos y jurídicos, la realidad urbana de muchas ciudades muestra que existe aún mucho desconocimiento al respecto. En los últimos años las autoridades de la ciudad de Puebla han reconocido sus déficits y han intentado superarlos, pero con enfoques convencionales que dan prioridad a aspectos cuantitativos, con acciones desarticuladas. Se debe señalar de manera particular que los beneficios y la relevancia del parque vecinal no han sido valorados adecuadamente y su desatención priva a la población infantil de este recurso primordial, por la desinformación y la indiferencia de la sociedad respecto a la importancia del juego, siendo ésta la principal transgresión identificada en México y otros países (Corona y Gülgönen, 2010; IPA, 2010).

En consecuencia, más allá de las prácticas de improvisación que han predominado en las acciones gubernamentales sobre las áreas verdes (Rivera, 2009), su déficit y sus carencias cualitativas responden al desconocimiento tanto de la importancia que tienen estos espacios para el desarrollo infantil como de los avances que ha habido en torno a las nuevas modalidades de diseño.

Enfrentar la carencia de espacios recreativos infantiles no significa construir más parques o más metros cuadrados de áreas verdes, como lo indican los principios funcionalistas ya rebasados. Se trata, más bien, de un cambio de paradigma, que va de la reconceptualización del niño y el juego —como relación indisoluble

y prioritaria para el desarrollo social— a la formulación de una estrategia integral que responda de manera sistemática y experta a las necesidades de la infancia, y por extensión a las de la sociedad en su conjunto.

En congruencia, el objetivo central de esta investigación es sustentar, a través de aportaciones multidisciplinarias, una comprensión de la importancia del juego infantil en el espacio público y las características de estos espacios para responder a las necesidades del desarrollo infantil, individual y colectivo. Sobre esta base, se formularán lineamientos de planeación, diseño y gestión integral que incluyan de manera consistente lo que llamaremos *espacios jugables vecinales*. Con esta categoría se puede cumplir de manera progresiva con los postulados de los derechos de la infancia y contribuir a un desarrollo urbano y social sustentable.

El concepto de infancia como definidor del espacio público

La infancia es una construcción social, es decir, que los grupos sociales definen en cada momento histórico lo que consideran un niño. Actualmente se le ve como un sujeto con derechos, un ciudadano y un consumidor. Como resultado de esta construcción social, los niños adquieren formas de educarse y roles sociales que expresan las pautas, las normas y los hábitos sociales vigentes, que a su vez definen políticas públicas, lógicas familiares y sistemas educativos.

La idea de la infancia como una etapa solamente no toma en cuenta su posición en la estructura de las diferentes sociedades, pero los niños deben ser considerados un grupo distinto porque tienden a experimentar la vida a través de su propia cultura, con símbolos y rituales propios. Los niños han tenido históricamente un estatus similar a otros grupos minoritarios (como las mujeres,

los discapacitados y las etnias), por lo que han sido vistos como objeto de discriminación y explotación.

Por todo esto, la forma de verlos actualmente es más compleja, ya que deben ser considerados como personas con necesidades específicas, que tienen derechos, que son consumidores y que cuentan como ciudadanos. El desarrollo de los niños se da simultáneamente en lo individual y lo colectivo, integrando los ámbitos físico, cognitivo y emocional, y en cada etapa de su vida adquieren habilidades, destrezas y competencias para cada uno de esos ámbitos. En este proceso juegan un papel muy importante la socialización, el ambiente físico y el medio socio-cultural.

El proceso de socialización es de gran importancia para su desarrollo, pues se relacionan con otros miembros del grupo social y van conociendo lo que se espera de ellos, lo que está permitido o prohibido, con la intervención de los denominados agentes de socialización: la familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación.

En este proceso de desarrollo infantil, la actividad con mayor incidencia y relevancia es el juego, que les permite aprender, explorar, incorporar y relacionarse con el mundo físico y social. Particularmente, la etapa de los seis a los doce años se caracteriza por la autonomía y la exploración, por lo que la relación con los otros y con el medio ambiente se realiza de manera natural, y a partir de esto adquieren valores y actitudes con el mundo que los rodea, siendo la relación con la naturaleza una necesidad fundamental que se expresa de manera clara.

El juego es la actividad esencial para todas las etapas de la infancia, ya que se realiza no sólo durante el tiempo libre, sino en todo momento. Es fundamental para el aprendizaje formal e informal, para el desarrollo individual, y como miembro de un grupo social, siempre vinculado al proceso de socialización.

Existen diferentes tipos de juego, que representan diversos beneficios para los niños de seis a doce años de edad; los que resultan más significativos son los que favorecen el desarrollo de la autonomía, la colaboración, la curiosidad, la creatividad y la relación con los procesos naturales, para lo cual contribuye más el espacio público abierto. Considerando esto, el niño debe contar con diferentes ambientes para el juego en la escuela, el vecindario y la ciudad, pero lo más importante es que debe contar con elementos naturales, debido a que son una necesidad innata. Asimismo, en los distintos ambientes el tipo de juego predominante debe ser el juego desestructurado e informal, que potencia el desarrollo de las habilidades y las actitudes señaladas.

La inclusión de estas condiciones en la planeación y el diseño de espacios públicos abiertos para el juego infantil es indispensable para garantizar que el espacio incida de manera positiva en su desarrollo como individuos y ciudadanos, a partir de cumplir con su derecho al juego y a espacios urbanos de calidad. Sin embargo, es necesario señalar que el tiempo y el espacio para jugar han cambiado a lo largo de la historia. Actualmente la sociedad contemporánea, con sus reglas, regulaciones, normas culturales y paranoias, impacta el estilo y la calidad de vida de los niños.

Las preocupaciones actuales por los espacios para el juego infantil siguen las tendencias globales, que afectan al espacio público y la sociedad: pérdida de espacios, cambios de uso de suelo, urbanización de áreas verdes o baldíos, control del tiempo libre de los niños, miedos contemporáneos al espacio abierto (tráfico, delincuencia, extraños, *bullying*), restricciones para el uso de los espacios, además de la sustitución de los espacios públicos clásicos por los espacios mercantilizados: plazas por centros comerciales, parques públicos por parques temáticos.

Actualmente, los niños ven reducidas sus oportunidades de salir a jugar por los cambios en la estructura urbana y social. Uno

de los aspectos que más se ha enfatizado es la necesidad de acceso cotidiano al espacio público, que requiere de una distancia corta a la vivienda. ¿Por qué la distancia se convierte en un factor tan determinante? La sociedad ha cambiado: cada vez tenemos menos tiempo para realizar las actividades que el ritmo y las demandas sociales imponen, cada vez somos más pasivos y más perezosos; la sociedad de consumo y los medios de comunicación ofrecen actividades atractivas pero sedentarias, enajenantes e individualistas, que se conjugan con el aumento de los miedos sociales, reales y percibidos.

Todo esto contribuye a la privatización de la vida pública; es decir, cada vez realizamos menos actividades en el exterior y, tanto adultos como niños, seguimos el mismo patrón, que deteriora la calidad de vida, como resultado de los cambios sociales y espaciales, que han provocado modificaciones en las actividades, los hábitos, las costumbres y las preferencias de los niños, uno de cuyos resultados es el abandono del espacio abierto para el juego.

A esto se suma un proceso de urbanización que no favorece la inclusión de espacios abiertos con elementos naturales en el entorno cotidiano, a pesar de ser una necesidad fundamental. Los habitantes de las ciudades cada vez socializan menos en espacios públicos reales, lo cual es una muestra, lo mismo que el sedentarismo, de los retos que debe enfrentar la sociedad para lograr el desarrollo integral del niño, tanto en lo individual como en su formación como ciudadano.

Uno de los aspectos que han definido los derechos de los niños es el reconocimiento de sus necesidades y características físicas, emocionales, cognitivas y sociales. Para satisfacerlas, el juego debe ser la actividad central en todos los ámbitos sociales y territoriales. Los niños de seis a doce años son el grupo de edad con mayores necesidades de relacionarse con el espacio abierto urbano y natural. Para que el contacto con el espacio tenga mayor

impacto en su desarrollo debe realizarse con la mayor frecuencia posible, de preferencia cotidianamente. En consecuencia, los ámbitos espaciales con mayor trascendencia son aquellos que se encuentran próximos a su vivienda, los espacios abiertos de escala vecinal. El uso de estos espacios les ayudará a desarrollar autonomía, creatividad, curiosidad y colaboración, además de que aprenderán de una manera espontánea e informal sobre los procesos naturales y sociales.

LA OFERTA DE ESPACIOS EN LA CIUDAD:
ENTRE EL DESCONOCIMIENTO Y LA PRIVATIZACIÓN

El análisis de los espacios públicos abiertos de la ciudad de Puebla (Lugo, 2013) muestra que en la actualidad coexisten dos grandes tipos: los clásicos (calles, parques, plazas y jardines) y los privatizados (centros culturales, restaurantes, ludotecas). Esta situación contrasta con la de periodos históricos precedentes, cuando básicamente existían espacios clásicos, y tanto la oferta de actividades como de espacios era definida exclusivamente por las instituciones gubernamentales y la familia, concordando con los conceptos de infancia y juego imperantes en cada periodo.

Pero actualmente los espacios públicos clásicos resultan insuficientes cualitativa y cuantitativamente, presentan dificultades de acceso, son inseguros, no favorecen el contacto con la naturaleza, tienen una oferta de áreas y juegos muy limitada y no responden al concepto contemporáneo de infancia, de acuerdo con la realidad social, económica y urbana.

La distancia entre parques, un tema clave

La distribución de los espacios públicos en la ciudad de Puebla muestra que los grandes parques se concentran en sólo dos zonas,

el sector noreste y la Angelópolis. Los espacios medianos y pequeños se distribuyen por toda la extensión, generando pequeñas concentraciones y extensos vacíos.

A simple vista, la distancia entre parques es inmensa —excepto en el fraccionamiento San Manuel, en donde existe un parque por manzana— lo que significa que el traslado a pie difícilmente puede cumplirse para la inmensa mayoría de la población, y particularmente para los niños.

Atractivo, movimiento físico en libertad

En esta categoría se han considerado las actividades que propician los espacios abiertos en la ciudad de Puebla, a partir del tipo de mobiliario y el contacto con los elementos naturales. El mobiliario se clasifica en tres grupos: juegos clásicos, juegos alternativos y elementos para deportes. Los juegos clásicos son los que tradicionalmente se asocian al juego infantil, que permiten una sola actividad y se ubican de manera independiente entre sí, como columpios, subeybajas y resbaladillas. Los juegos alternativos son los que ofrecen actividades distintas a las tradicionales, o bien los que se integran en módulos de uso mixto, como muros o elementos para escalar, figuras de animales de concreto, carruseles y toboganes, así como módulos comerciales. Finalmente, en los elementos deportivos se encuentran canchas con y sin medidas oficiales, tableros de basquetbol y pistas de patinar, entre otros.

En cuanto al mobiliario para el juego infantil, la mayoría de lo encontrado corresponde a los juegos tradicionales; en el 70% de los espacios vecinales existen columpios y resbaladillas, en el 60% hay pasamanos, mientras que en el 45% se encuentran subeybajas. La mayoría de los espacios no cuentan con una propuesta relevante. Sólo los grandes parques, y las llamadas áreas naturales, ofrecen alternativas interesantes.

Accesibilidad cotidiana, un requerimiento fundamental

Considerando la revisión realizada, la ciudad de Puebla cuenta con una oferta importante pero insuficiente cuantitativa y cualitativamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Otros documentos los elevan a diez o quince (Observatorio, 2012) y en los países desarrollados se recomiendan hasta veinte metros cuadrados (Vijai, Deep y Pradeep, 2010).

En el caso de la ciudad de Puebla, en 2006 se estimaron sólo 1.50 metros cuadrados (Gante y Rodríguez, 2009) y en 2010 el Sistema de Indicadores del Desempeño (Sindes) registró 1.26 metros cuadrados en los espacios recreativos y 2.78 en áreas verdes municipales (Sindes, 2010). No obstante, el problema se sitúa en otra dimensión. El error para establecer la suficiencia de servicios, o la insuficiencia, radica en la concepción de las estimaciones. La modalidad de cálculo es engañosa, pues se tiene en una visión simplificadora y parcial.

Empecemos por la escala de los equipamientos. Se categorizan como *metropolitano*, *urbano*, *distrital* y *vecinal*, considerando que se obtendrá un radio de influencia de acuerdo con sus dimensiones. La realidad no es tan rígida ni automática. Aunque influyen factores de atractivo (como lo novedoso y variado de los servicios), existen otros que obran en sentido contrario. Excepto los deportistas asiduos que se someten a una disciplina, para la mayoría de las personas, y en particular para los niños de seis a doce años, la asistencia al parque depende en buena medida del tiempo requerido y de la movilidad necesaria para trasladarse. Si hacerlo implica el uso de un medio motorizado que tardará más de treinta minutos, la compañía de un adulto y un desembolso económico, el servicio deja de ser libre, gratuito y atrayente. Por el contrario, se convierte en un factor más de exclusión.

En esta lógica, el área de influencia y la frecuencia de uso no están determinados únicamente por la dimensión del lugar, sino por la proximidad, y en consecuencia por la densidad de población presente en el entorno. Esto, en el caso de los niños, se torna aún más difícil, pues por las distancias no pueden trasladarse solos. Así, el gran parque pierde su escala metropolitana, convirtiéndose sólo en vecinal y accesible peatonalmente sólo para quienes viven a quince minutos caminando; es decir, al interior de un área de ochocientos metros de radio, tomando como centro el equipamiento.

Estimación de un radio de influencia real

Para contabilizar de una manera más real a la población atendida, se hizo un ejercicio pormenorizado. Se seleccionaron siete parques de diversos tamaños, de entre 1 820 metros cuadrados (menos de dos hectáreas) y 580 000 metros cuadrados (58 hectáreas). En cada uno se demarcó, a partir de su centro, un círculo con un radio de ochocientos metros, correspondiente a diez minutos de caminata, que es igual al área de influencia del parque. Se revisaron las áreas geográficas básicas (Agebs) comprendidas para estimar el número de habitantes, en general, y el de niños de cero a 14 años que habitan en esa superficie, para determinar de manera aproximada la población potencial para el parque, y en particular cuántos niños podrían asistir caminando. El segundo cálculo consistió en dividir la cantidad de metros cuadrados del parque entre el número de habitantes y niños para conocer la superficie que corresponde a cada niño.

Lo primero que salta a la vista es que el tamaño no es el factor determinante para estimar el potencial del parque (o la población servida), sino la densidad de población en el radio de influencia. Desde este punto de vista, el gran parque urbano, o metropolita-

no, funciona en la cotidianidad sólo como un parque vecinal, pero para la población que habita más alejada la transportación puede convertirse en un problema con consecuencias sociales y ambientales, pues es necesario invertir más de una hora para trasladarse y el uso de vehículos automotores.

Debe agregarse que incluso la demarcación de ochocientos metros de radio también puede ser engañosa, pues también es necesario realizar un análisis espacial de las condiciones morfológicas, ya que no siempre es posible dirigirse en manera directa al parque; pueden existir barreras de cualquier tipo (tráfico vehicular, accidentes topográficos, distracciones, etc.). Tampoco resulta consecuente la estimación del área verde por habitante cuando se adjudica a cada persona una cantidad y no existen condiciones favorables para llegar a esos lugares.

Por esta razón, las instalaciones deben planificarse considerando una movilidad pública; es decir, corredores peatonales y ciclistas —diseñadas previendo los problemas del tráfico vehicular—, así como un sistema de transporte colectivo entre los grandes equipamientos y la población. La planeación de espacios como los parques públicos no puede ser sectorial ni simplista.

Una definición tipológica de la oferta

Como resultado del análisis y la caracterización de los espacios de la ciudad de Puebla, se definió una tipología que contrasta las cualidades de los espacios con los lineamientos derivados de la categoría de *espacios jugables*, es decir, ambientes variados e informales que estimulen el movimiento físico en libertad, faciliten la interacción, propicien el contacto directo con elementos naturales, permitan la accesibilidad cotidiana, gratuita y equitativa y garanticen la seguridad. En función de esto, se definen cuatro

tipos de espacios que reflejan las características y condiciones de la oferta de espacios en la ciudad:

Espacios equipados (atractivos y de movilidad libre) pero con restricciones para el acceso. Incluye a los grandes parques urbanos que ofrecen una variedad amplia de divertimentos (clásicos e innovadores) pero no brindan condiciones de seguridad —en la libertad— ni tienen facilidades de acceso para los niños de seis a doce años. Tampoco hay contacto directo con la naturaleza.

Espacios con facilidades de acceso pero limitados en su equipamiento. Comprende los pequeños parques vecinales que ofrecen mayores condiciones de seguridad porque están a la vista de los vecinos adultos, tienen facilidades de acceso (se encuentran próximos a las viviendas) que permiten la asistencia frecuente, pero los atractivos son tradicionales y limitados, sin contacto directo con la naturaleza.

Espacios excesivamente estructurados que limitan la libertad. Comprende los espacios culturales que ofrecen divertimento pero con actividades formalmente organizadas y con excesivo control de los adultos (ludoteca, casa de cultura, complejo cultural).

Espacios socialmente excluyentes. Comprende los espacios ofrecidos por los establecimientos comerciales y los vecindarios cerrados, que aun cuando cuentan con instalaciones innovadoras y altas condiciones de seguridad están mediados por condicionantes económicas que excluyen a la mayoría de la población. Por lo tanto, aunque resulten cómodos para los padres y los niños obtengan diversión y beneficios, no responden a los lineamientos de gratuidad y equidad en el acceso proclamados por los derechos de la infancia. Por supuesto que no se trata de

minimizarlos, pues cumplen con una función necesaria, pero no pueden sustituir el carácter de lo público.

Otra mirada: los espacios para juego en el imaginario de los niños

Como parte del diagnóstico, se hizo una exploración con niños de la ciudad pertenecientes a colonias con altos grados de marginalidad —de acuerdo con los programas de atención del ayuntamiento (Puebla, 2012)— para conocer su percepción sobre su espacio de vida y el juego en el espacio público. Las colonias presentan deficiencias en el equipamiento, el espacio público, la movilidad y el medio ambiente, así como problemas sociales de vandalismo, delincuencia y desintegración comunitaria. La intención era conocer sus imaginarios, expectativas y necesidades en relación con su espacio vecinal. El procedimiento consistió en solicitar la elaboración de dibujos y maquetas sobre su colonia y los problemas que les preocupan y las opciones de mejoramiento.

Los productos obtenidos demuestran que los niños ven claramente los problemas que hay en su entorno y están conscientes de los problemas sociales y las condiciones físicas de la ciudad y su vecindario. Utilizaron imágenes que representan la delincuencia, el vandalismo, el alcoholismo y la drogadicción; personas tirando basura, individuos que dejan en la calle los excrementos de los animales y grafiteros que pintan bardas, con actitudes desconsideradas hacia los otros y con ausencia de conciencia ciudadana.

Los dibujos también representan la falta de alumbrado, el mal estado de las calles, los baches, la acumulación de basura, el desorden en la traza y la organización de los espacios urbanos. Resulta muy interesante el énfasis y el cuidado en la representación de árboles, fuentes y juegos infantiles cercanos a las casas, la incorporación de animales y personas. No cabe duda de que hay una claridad innata respecto a las necesidades del juego, de áreas

verdes y de orden, que no tienen, al parecer, los responsables del espacio público en la ciudad.

La iconografía de los aparatos de juego realizada por los niños presenta columpios y resbaladillas, mostrando los referentes limitados que tienen al respecto, y reflejando la poca creatividad contenida en los modelos con que se han creado los espacios vecinales de la ciudad. También es posible que hasta la fecha no hayan tenido la oportunidad de asistir a instalaciones mejor equipadas, como los parques urbanos, por vivir alejados.

Como ya se ha señalado, es patente el gran déficit cuantitativo de áreas verdes y espacios abiertos públicos para atender a la población de acuerdo con las normas y recomendaciones internacionales. No existe una distribución equilibrada de los espacios en todas las zonas de la ciudad que corresponda a la localización de la población infantil, ya que las áreas periféricas donde hay más niños son las que muestran las mayores carencias. Sin embargo, también resulta claro que contar con una buena densidad de espacios abiertos en una zona no implica que se satisfagan las necesidades existentes, ya que esto depende también del estado de conservación, de las características físicas, de diseño, del mobiliario para juego, además de su relación con las demandas y necesidades de la población aledaña.

Las condiciones de los espacios abiertos para el juego infantil en la ciudad demuestran que los adultos y los responsables gubernamentales tienen una concepción simplista de la forma de jugar, del valor del juego y de los paradigmas que están surgiendo en otros países. Además, la mayoría de las acciones e intervenciones en el espacio público se han centrado en la escala urbana y metropolitana, sin atender de manera significativa los espacios de contacto cotidiano, como calles, parques y jardines vecinales.

Se puede decir que el resultado de la evaluación físico-espacial de los espacios revela sus múltiples limitaciones. En primer térmi-

no, desconocimiento y desinformación por parte de las instancias gubernamentales y de la sociedad en general, que se expresa en diseños sin calidad y en el mal estado general, así como en una oferta de elementos de juego y actividades que no responde a lo que requieren los niños según los expertos, ni a lo que los niños desean y esperan, resultando cualitativa y cuantitativamente insuficiente e inadecuada.

La mirada de los niños demuestra que perciben la necesidad de entrar en contacto con elementos naturales y tener vecindarios seguros y limpios. Intuyen que los espacios abiertos deberían articular a su colonia y ser de fácil acceso. Esto prueba que los niños demandan lo que los expertos ya han definido.

LA NECESIDAD DE UN CAMBIO DE PARADIGMA

Con base en los análisis y las condiciones particulares de la ciudad de Puebla, se estructura y define una propuesta. Para comenzar, es necesario redefinir y asumir los conceptos contemporáneos de *infancia* y *juego*, con los que se deberán delinear las estrategias y las acciones, apuntaladas en nuevos paradigmas de planeación, diseño y gestión que demandan la participación de diferentes actores sociales. Los adultos tienen la principal responsabilidad, ya que son quienes deben poner a los niños, el juego y los espacios en el centro de la discusión y la acción. La propuesta se elabora con base en el concepto de *espacios jugables vecinales*. Con esta idea se enfatiza que el máximo atributo del espacio público abierto es su valor de juego, por lo que su diseño demanda una visión que considere el juego no sólo como actividad, espacio o elemento, sino como un proceso mediante el cual el niño se desarrolla.

De esta forma, el espacio público vecinal como concepto adquiere nuevas implicaciones, expresadas en principio en la necesidad de un cambio de paradigma que permita el paso de

una visión limitada y simplificadora a otra que lo conciba con las condiciones y necesidades actuales de la sociedad y la infancia. La responsabilidad de intentarlo es de los adultos, tanto de los padres como de las autoridades, por el bien de los niños y por el bienestar de la comunidad.

Con esto se hace evidente la necesidad y la urgencia de desarrollar una propuesta para los espacios públicos abiertos al juego de los niños a escala vecinal. Para lograrlo es necesario hacer una reflexión teórica que dé sustento a los conceptos de *infancia*, *juego* y *espacios públicos abiertos* en las nuevas condiciones sociales y urbanas, con la finalidad de cuestionar y modificar los paradigmas vigentes, y contrarrestar las tendencias mundiales de padres y maestros, que en la actualidad tienen un concepto muy limitado del juego al aire libre y sus beneficios.

La reconceptualización de infancia

Para lograr un cambio significativo respecto a los espacios públicos abiertos para el juego infantil, lo primero que se tiene que hacer es ajustar los conceptos de *infancia* y *juego* con los que actualmente se realiza la planeación, el diseño y la gestión de los espacios públicos. Esta reconceptualización plantea la necesidad de contar con una visión que ponga énfasis en su trascendencia para la construcción de la ciudad y la ciudadanía. Esto significa que deben ser entendidos a través de diversas perspectivas (psicología, sociología, política, planeación, economía, desarrollo social, entre otras).

El concepto de *infancia* se debe construir partiendo de la premisa de que la niñez contemporánea tiene una serie de características particulares y atributos relacionados con su desarrollo individual y con las expectativas sociales. Por lo tanto, el niño debe ser entendido como una persona con distintas dimensiones,

inmersa en un proceso permanente de desarrollo, con características y actitudes específicas, que realiza actividades que se estructuran a partir del juego, con las que va definiendo su relación con el espacio y la ciudad.

Al reconceptualizar la infancia se deben considerar tres dimensiones en los niños: como individuos, como ciudadano y como consumidores. La primera demanda espacios y actividades que incidan en su desarrollo físico, cognitivo y emocional. La segunda requiere su participación en los procesos de socialización con otros miembros de la comunidad, con sus valores, costumbres y expectativas, y con los espacios urbanos, vinculándose sensorial, emocional y significativamente a la ciudad. La tercera lo habilita como individuo que toma decisiones, por lo que debe ser tomado en cuenta para ofrecer productos y servicios urbanos de calidad, como el espacio público abierto, considerando que actualmente su opinión y presencia tienen impacto político y económico.

La reconceptualización del juego

La reconceptualización del juego es indispensable para contrarrestar la tendencia actual a abandonar los espacios públicos abiertos. El juego debe ser entendido como la actividad esencial de los niños, con repercusiones directas en su desarrollo (por ausencia o presencia). Es decir, es necesario entender que el juego no es un pasatiempo, sino la forma de aprender a vivir. De todos los tipos de juego, el que se hace de manera libre es el más importante, porque expresa la forma habitual de ser, hacer y aprender, por lo que resulta más significativo. Por esto, el juego debe incorporarse a la planeación de la ciudad, no sólo en el aspecto espacial, sino en la calidad del desarrollo individual y comunitario.

Los espacios públicos abiertos

Las reconceptualizaciones anteriores obligan a cambiar este paradigma para transitar del concepto vigente de *juegos infantiles* al de *espacio jugable*, como lugar de carácter público donde el juego libre es la actividad dominante, donde el niño desarrolla su autonomía y creatividad, entra en contacto con elementos y procesos naturales, establece las conexiones sociales, espaciales y ambientales y encuentra, conoce y reconoce al otro. Un espacio jugable permite que el niño experimente, tenga vivencias, descubra el mundo físico y social.

Es necesario enfatizar que la existencia de un espacio jugable y su valor de juego dependen tanto de sus características espaciales como de las condiciones sociales y culturales predominantes en el contexto. Adicionalmente, un *espacio jugable vecinal* tendrá las mismas cualidades con respecto a su valor de juego y carácter público, pero también deberá ser fácilmente accesible para permitir y favorecer el uso cotidiano. Es decir, debe ser un espacio cercano, seguro, estimulante y flexible, donde el niño encuentre la posibilidad de jugar de manera autónoma, espontánea, libre, que forme parte de una red de espacios al interior del vecindario, donde estén integrados parques, plazas y jardines, además de calles, banquetas, patios, jardines de las viviendas, estacionamientos y patios escolares, entre otros espacios de carácter público.

CONCLUSIONES

Como se ha señalado, la ciudad de Puebla cuenta con espacios importantes, pero no cubre los requerimientos necesarios en función de los avances disciplinares y los derechos de la infancia, menos aún con respecto a los deseos de los propios niños. Los grandes parques, a pesar de su nivel de equipamiento, están aleja-

dos de la mayoría de la población y sólo los usan frecuente quienes habitan en las proximidades.

Por su parte, los parques pequeños no son suficientes, además de que se encuentran en mal estado. Son pocas las colonias que cuentan con uno, lo que significa que la mayoría de los niños no tienen acceso de manera frecuente a estas instalaciones. Es necesario recordar que una de las recomendaciones —nacionales e internacionales— es que se encuentren próximos a la vivienda (Moore, 1990; Sedesol, 1995; Bazant, 2000; Land, 2012). La medida general establecida es de diez minutos caminando. Actualmente existe el índice Parkscore (puntaje de parques) como indicador de habitabilidad, considerando el tiempo invertido para acceder al parque.

Aquí es necesario resaltar la privatización que se está llevando a cabo con los vecindarios cerrados, dejando fuera a muchos niños de los alrededores, y que la oferta generada por la iniciativa privada y social tiene mayor diversidad y calidad en los servicios, aunque tampoco cubre los parámetros establecidos por el concepto de *espacio jugable*. La mediación económica funciona también como un factor de discriminación que viola los derechos de la infancia: accesibilidad cotidiana, acceso libre y gratuito para todos los niños, por lo que sólo la consideramos un paliativo, pero definitivamente no es una respuesta al problema del déficit de espacios para el juego. No existe un sistema de espacios que articule ubicaciones, actividades, parámetros, políticas de gestión, porque no se ha valorado el papel de los niños en la sociedad.

La noción de espacio público es muy amplia, e incluye calles, plazas, lugares para la recreación o para el consumo (Carr *et al.*, 1992; Duhau y Giglia, 2008), accesibles para todos, de acuerdo con algunas regulaciones impuestas por la administración pública (Borja, 2003). Dada la naturaleza, imaginación y energía infantil, el juego puede darse en cualquiera de estos sitios, pero en las con-

diciones actuales (exceso de tránsito, de población y de peligro) es indispensable que las ciudades cuenten con estos espacios para desarrollarlo.

Para los niños de seis a doce años, serían el ambiente más propicio para el encuentro con otros niños de la misma edad que no siempre forman parte del círculo de amigos escolares, que no son familiares ni necesariamente pertenecen al mismo nivel social. Estos contactos propician el desarrollo de valores de convivencia y solidaridad social. No obstante, la ciudad de Puebla no reúne condiciones favorables en cuanto a espacios públicos para el juego; sus equipamientos no responden a los parámetros convencionales ni a los lineamientos de las nuevas tendencias. En principio, hay toda una historia de rezago en la administración pública, y la ciudad vive un proceso de privatización de los espacios públicos y para el juego que deja fuera de estos beneficios al grueso de niños.

Las autoridades de la ciudad, particularmente de las dos últimas administraciones, han buscado disminuir los déficits y han destinado recursos a la construcción de grandes parques y al mejoramiento de algunos de los ya existentes, pero aún se encuentran lejos de los parámetros establecidos por los nuevos enfoques de dotación e implementación.

Las experiencias exitosas internacionales muestran que más allá de las soluciones espaciales es necesario partir de un concepto de infancia que incorpora el juego a su desarrollo y los espacios donde se lleva al cabo. Es decir, que los encargados de la planeación del espacio público conocen y aplican los avances multidisciplinares sobre el tema. Este aparentemente simple y lógico proceso conceptual-planear-actuar —con el bienestar de los niños como objetivo y guía— contrasta de manera evidente con la manera en que se han hecho las cosas en la ciudad de Puebla. Nuestros espacios públicos muestran que quienes están a cargo no tienen un concepto de infancia integral que se traduzca en estra-

teguas, planes y acciones que hagan posible el juego en el espacio público para alcanzar un mejor desarrollo infantil.

La solución sería la adopción de un nuevo paradigma, pero se requiere de un proceso de aceptación y de ajustes en todos los niveles para incorporarlo al quehacer personal y profesional, con el objetivo de que el paradigma incida en la realidad social, cultural y psíquica del individuo y su grupo social. Para lograrlo se requieren grandes transformaciones sociales y culturales. Éste es el reto para la implementación de las propuestas; es decir, que quienes tienen la posibilidad de incidir en los espacios públicos para el juego de los niños, ahora bajo el concepto de *espacios jugables*, lo adopten como paradigma de reflexión para orientar posteriormente sus acciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Jan (2000). *Manual de diseño urbano*. México: Trillas.
- BORJA, Jordi (2003). “La ciudad es el espacio público”. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri, 59-88. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- CARR, Stephen, Mark Francis, Leanne G. Rivlin y Andrew M. Stone (1992). *Public Space*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- COHEN, Robert (2000). “Hacia leyes mexicanas acordes con la Convención sobre los Derechos de la Niñez”. En *Infancia, legislación y política*, coordinado por Yolanda Corona Caraveo, 17-20. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- CORONA, Yolanda, y Tüline Gülgönen (2010). “El derecho de los niños al juego. Informe general sobre las transgresiones identificadas en 6 ciudades de México (Acapulco, ciudad de México, Cuernavaca, Mérida, Tijuana y Torreón)” [en línea]. Disponible en: <www.uam.mx/cdi/pdf/p-investigación/ipa/reporte.pdf>.
- DUHAU, Emilio, y Ángela Giglia (2008). “Vida y muerte del espacio público”. En *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- GANTE CABRERA, Víctor Hugo de, y Maricela Rodríguez Acosta (2009). “Parques y jardines del municipio de Puebla”. *Elementos. Ciencia y Cultura*, 76: 51-55.
- INTERNATIONAL PLAY ASSOCIATION, IPA (2009). “The Child’s Right to Play” [en línea]. Disponible en: <<http://ipaworld.org/childs-right-to-play/the-childs-right-to-play/>> [Consulta: 6 de noviembre de 2012].

- INTERNATIONAL PLAY ASSOCIATION, IPA (2010). IPA. Consulta Mundial sobre el Derecho de Niñas y Niños a Jugar [en línea]. Disponible en: <http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/ipa_consulta.pdf>.
- JIMÉNEZ GARCÍA, Joel Francisco (2001). *Derechos de los niños*, 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Cámara de Diputados.
- MOORE, Robin C. (1990). *Childhood's Domain. Play and Place in Child Development*. Berkeley, CA: MIG Communications.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA (2012). “Superficie de zonas verdes urbanas por habitante”. En *Sostenibilidad en el medio urbano. Indicadores* [en línea]. Disponible en: <<http://www.sostenibilidad-es.org>> [Consulta: 16 de septiembre de 2012].
- PARKSCORE, The. (2012). *ParkScore. The Trust for Public Land* [en línea]. Disponible en: <<http://parkscore.tpl.org>> [Consulta: 16 de septiembre de 2012].
- PUEBLA. GOBIERNO MUNICIPAL (2012). Diseño Participativo. Programa Integral Urbano Social (convocatoria). Puebla: Puebla. Gobierno Municipal.
- RABANALES, Marvin. (2000). “El sentido real de la Convención sobre los Derechos de la Niñez. La educación y su papel como motor de cambio”. En *Infancia, legislación y política*, coordinado por Yolanda Corona Caraveo, 21-28. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESOL (1995). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte, vol. 5. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO, SINDES (2010). *Reporte de resultados Sindes. 1º semestre 2010* [en línea]. Disponible en: <<http://www.icmaml.org/wp-content/>

uploads/2014/06/Reporte-de-Resultados-SINDES-primer-
semestre-2010.-v1.pdf>.

VIJAI SHANKER, Singh, Deep Narayan Pandey y Pradeep
Chaudhry (2010). *Urban Forests and Open Green Spaces: Les-
sons for Jaipur, Rajasthan, India*. Rajasthan, India: Rajasthan
State Pollution Control Board.

Corrupción e impunidad, la marca de la CDMX. La política urbana y la violación sistemática de los derechos humanos

Ma. Cristina Sánchez Mejorada Fernández¹

INTRODUCCIÓN

En trabajos previos (2013, 2015 y 2016) llamamos la atención sobre el desencanto y la afectación a diversos sectores de la sociedad, en especial a los vecinos, frente a la política urbana y su gestión tradicional. Entre las grandes transformaciones de política y gestión urbana en la ciudad de México (Distrito Federal) destaca la proliferación de proyectos de diversas dimensiones que al afectar la estructura y vida cotidiana de los habitantes de los barrios y las colonias dan lugar a conflictos sociales y legales que se convierten en referentes importantes de la vida política de esos espacios y de la ciudad.

Los habitantes de la ciudad movilizados han exigido respuestas a los problemas que en principio debían ser debatidos y solucionados por las instituciones políticas y gubernamentales, pero debido a las diversas afectaciones que sufren en sus condiciones y calidad de vida —derivadas del incumplimiento de las normas, de la falta de garantías y certeza jurídica, de la falta de respeto a los derechos humanos, de la persistencia de la corrupción y la impunidad—, se comienzan a procesar en las instancias judiciales, con

¹ Doctora en estudios urbanos con especialidad en historia urbana; profesora investigadora del área de sociología urbana del Departamento de Sociología y de la maestría en planeación y políticas metropolitanas en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

el ánimo de presentar sus demandas no sólo como aspiraciones legítimas, sino como derechos exigibles. Lamentablemente, en dichas instancias también privan estas prácticas, lo que tiene un efecto pernicioso en la gestión de la política y en la resolución de los conflictos, como se podrá observar.

Patrice Melé (2012) y otros investigadores han utilizado el concepto de “conflictos de proximidad” para referirse a los que movilizan a las personas afectadas por obras o iniciativas que modifican desfavorablemente su entorno inmediato. Desde esta perspectiva, el conflicto se identifica como una modalidad de relaciones entre grupos, entre los residentes y los poderes públicos. Lo interesante de la propuesta es que reivindica la potencialidad o productividad del conflicto en tres ámbitos: territorial, jurídico y político, y conjunta dos ámbitos que tradicionalmente se analizan por separado: políticas y conflictos patrimoniales y conflictos medioambientales, que desde mi perspectiva tienden a juntarse cada vez más.

La *territorialización* se refiere al conjunto de arreglos sociales que el conflicto pone en juego en el territorio en cuestión (Melé, 2006). Las redes de habitantes que emprenden una acción colectiva practican una sociabilidad constitutiva de territorialidad, fuertemente anclada al espacio. Así, la producción/promoción del territorio consolida la territorialidad específica producida por la acción colectiva. Pero se trata también de un proceso que implica la confrontación de los habitantes movilizados con los modos de espacialización de la acción pública (Melé, 2012).

Por *juridificación* entendemos un proceso de regulación legal de la vida social (Melé *et al.*, 2012: 17) mediante la resignificación del derecho por parte de los actores involucrados en los conflictos sociales (Azuela y Cosacov, 2014). El incremento del papel del Poder Judicial, especialmente por la falta de especificidad de las regulaciones legales o por su ausencia, y el surgimiento de nuevas áreas, conflictos y problemas que se sustentan en la defensa de los

derechos humanos, han implicado “un aumento en la actividad litigiosa en torno a los derechos de la ciudadanía en casos cuyo desenlace tiene consecuencias políticas o sociales o cambian algunas políticas públicas, y una mayor presencia discursiva en la vida pública de los conceptos de ciudadanía basada en derechos, derechos humanos y Estado de derecho y derecho a la ciudad” (Domingo, 2009: 34). Es decir, las luchas y la resolución de conflictos urbanos se centran, además de en los derechos a estar informados e informar y participar a la toma de decisiones, en los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales, como el derecho a la vivienda, a una vida digna y de calidad, al medio ambiente sano, al patrimonio común, al agua y la salud, con la intención de hacer exigibles y justiciables esos derechos que les han sido negados, en este caso, por las políticas y los proyectos urbanos.

Respecto a la *productividad política* de los conflictos de proximidad, Melé (2012) reconoce que se constituyen en el escenario del debate, porque pueden llevar las controversias en el espacio público mediático o crear instancias de negociación para el acuerdo; los conflictos contribuyen a la producción de una nueva forma de espacio político cuya función no consiste en institucionalizar los conflictos, sino en construir las condiciones que permitan que los discursos sean escuchados y transformados en decisiones políticas. Esta idea de la concertación se reconoció ampliamente hasta la década pasada, pero ya no ocurre más; lo que vemos en la actualidad son rasgos de autoritarismo y represión, un permanente enfrentamiento entre los vecinos y los poderes públicos, que se niegan a escucharlos, y los reprimen. “La sociedad exige un Estado de derecho, la autoridad ofrece a cambio su proyecto de ciudad en el que no nos han incluido” (MacGregor, 2013).

Debido a esta política de gobierno, ¿en qué medida se puede hablar de transacciones y productividad jurídica y política de los conflictos de proximidad?

A manera de respuesta tentativa, o hipótesis, esta productividad no se logra por la orientación de la política pública, la debilidad de las instituciones y, en especial, la corrupción y la impunidad que prevalecen en la gestión de los conflictos, y por lo tanto en la violación permanente de los derechos humanos.

Para responder a esta pregunta, me he planteado dar cuenta de la presencia de estos elementos en los conflictos y las movilizaciones de los vecinos en la ciudad, y para ello me propongo, en un primer momento, describir las características y la orientación que ha tomado la política urbana en la ciudad de México, el interés de la jefatura de gobierno por convertir a la capital en una “ciudad alfa”, como lo ha declarado —es decir, promover el desarrollo de la ciudad a través de fuertes inversiones inmobiliarias, nacionales y extranjeras, a través asociaciones público-privadas (formales e informales), lo que deriva fundamentalmente en un nuevo enfoque de gestión, de estrategias de competitividad urbana y *city marketing*, que ha llevado a la violación sistemática de ordenamientos y derechos humanos con un discurso bien estructurado alrededor—, y, en un segundo momento, dar cuenta de las repercusiones y las implicaciones que tienen tanto los megaproyectos como la construcción de cientos de edificios y desarrollos inmobiliarios por toda la ciudad, y en función de esto presentar las demandas y reivindicaciones de las organizaciones y redes vecinales, centrando la reflexión en los problemas de corrupción e impunidad y en el requerimiento de leyes adecuadas y certeza jurídica, incluida una propuesta de moratoria urbana.

Este trabajo es parte de un proyecto de investigación interdisciplinario e interinstitucional financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), denominado “Ciudad global, procesos locales: conflictos urbanos y estrategias socioculturales en la construcción del sentido de pertenencia y del territorio en la Ciudad de México”, cuyo objetivo general es: “Analizar algunos

conflictos sociales en la ciudad de México en torno al uso, significado y apropiación del territorio urbano, en donde la lógica global irrumpe y transforma los procesos locales; y a partir de ello los grupos insertos en estos procesos generan estrategias socio-culturales y políticas para consolidar su pertenencia local y construir formas diversas —y difusas— de ciudadanía sustantiva en la ciudad de México”. Se trata de una investigación exploratoria, en donde predomina la metodología cualitativa. Los resultados que aquí se presentan son fruto de la aplicación de diversas técnicas, como la observación participante (en diversas manifestaciones, foros, seminarios y actividades de las organizaciones), la entrevista y el sistemático seguimiento hemerográfico.

ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA URBANA Y EL SENTIDO DE LA MARCA CDMX

Carlos de Mattos (2008) considera que son tres las tendencias que constituyen la nueva fase de modernización capitalista, y aparecen como las principales causas del desencadenamiento y el fortalecimiento de la mercantilización del desarrollo urbano: 1. La incontenible financiarización de la economía mundial, que con el estímulo de las políticas de desregulación, privatización y liberalización generó un aumento sustantivo de la oferta de capital, una parte importante de la cual se orientó a la inversión inmobiliaria; 2. El abandono de los esfuerzos por promover una planificación urbana racionalista, normativa y centralizada, y su reemplazo por un enfoque en el que priman los criterios de neutralidad y subsidiariedad del Estado, lo que limitó significativamente el papel gubernamental en la gestión urbana, y 3. La generalización —en el marco de este nuevo enfoque de gestión urbana— de estrategias de competitividad urbana y *city marketing*, con las cuales las autoridades buscan, explícita y deliberadamente, atraer capitales

nacionales y extranjeros. Estos tres elementos han llevado a que la plusvalía urbana haya ganado una creciente importancia como criterio urbanístico y que las inversiones inmobiliarias privadas hayan pasado a jugar un papel crucial en la transformación urbana.

Yendo más allá, Carlos Vainer (2000) considera que la productividad y la competitividad —propias de la economía global— constituyen la “nueva cuestión urbana”, donde los intereses empresariales se presentan en detrimento de la ciudad como espacio público y político, un rasgo claro de la construcción de la ciudad sin ciudadanos. La ciudad es una mercancía y, como tal, es puesta en venta en un mercado en donde otras ciudades también están en venta. De ahí la importancia del *marketing* de ciudades y la necesidad de esos productos urbanos, que bien pueden ser una oferta cultural o una imagen, por lo que los planes estratégicos remarcan permanentemente la importancia de colocar a la ciudad en el contexto internacional y en uno de los primeros niveles del *ranking* internacional de ciudades.

Un difundido principio dentro del *marketing* corporativo señala que las empresas venden productos, pero comercializan marcas, que se han convertido en la herramienta fundamental de los gerentes privados, y ahora públicos, para diferenciar sus productos de los de sus competidores, de ahí que las marcas se han convertido en sus activos más valiosos. Fortalecer o reinstalar la marca-ciudad o de territorios se presenta como un poderoso activo de la gestión contemporánea en el desarrollo de una imagen pública, interna y externa, de aceptación, en referencia a la ciudad o región. La nueva agenda política territorial, que excluye las formas adoptadas por el urbanismo desarrollista y/o racionalista, da lugar a una gestión selectiva y localizada, de valor estratégico y con excepcional significación simbólica (Paz, 2004a). Los nombres de las ciudades se vuelven marcas. El de la Ciudad de México ya es, incluso, una marca registrada.

Para conocer cómo aprovechan las ciudades sus cualidades y son proyectadas hacia el exterior mediante sus marcas, el diario inglés *The Guardian* le solicitó a la consultoría Saffron Brand Consultants un “barómetro de marcas de ciudades”. Considerando activos como infraestructura, atracciones, clima, transporte, seguridad y prosperidad económica, así como las tendencias en las menciones en redes sociales, se asignó un puntaje de cero a diez. De una lista de 57 ciudades, la ciudad de México se ubicó en el lugar 17, sólo superada por una ciudad latinoamericana, Río de Janeiro, y con una calificación de 7.0 en el área de activos y de 6.4 en las tendencias en redes sociales, cuando el promedio de las 57 ciudades fue de 4.9 y 5.7, respectivamente (*El Economista*, 2014).

Sin lugar a duda, la marca Ciudad de México (CDMX, letras blancas sobre fondo rosa mexicano) se ha ido posicionado internacionalmente, con su incorporación a los aviones de Aero-méxico, a los taxis y camiones (especialmente a los que circulan en áreas turísticas), a grandes obras, donde se dejan las letras como firma de autor, como el Zócalo, las glorietas de Masaryk y las Cibeles, a globos aerostáticos en eventos internacionales, a la presentación de proyectos y programas, entre muchos más. Pero lo más relevante es que esta estrategia de posicionar a la ciudad como una de las más importantes del mundo tiene grandes implicaciones en los mecanismos de gestión, que tienden a ser excluyentes e impactan en las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos.

Influida por la competencia con otras ciudades, la ciudad de México se ha convertido en una empresa; es decir, un agente económico que actúa en el contexto del mercado, considera a los agentes privados como los más dinámicos e innovadores y, para atraer inversores, desarrolla una nueva forma de gestión a través de mecanismos e instrumentos de “colaboración público-privada”, perspectiva que se incorpora claramente al marco jurídico y

programático de la ciudad, en especial al desarrollo económico (GDF, 2014a) y al desarrollo urbano (GDF, 2010), con cuyos reglamentos, bandos, acuerdos o normas, planes y programas, se apunta en esta dirección. Esta visión, que sigue la lógica del *marketing urbano*, concibe a la ciudad como un sistema donde sus actores (en este caso empresas, instituciones y gobierno) se basan en una planificación y gestión consecuente con las relaciones de intercambio de una ciudad con sus mercados.

De esta suerte, el gobierno de la ciudad se ha planteado “orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, lo que implica: 1. Desarrollar una estructura urbana que reconozca las diversas vocaciones y capacidades en el uso de suelo, infraestructura y servicios de cada región o sector del territorio; 2. Establecer zonas de desarrollo económico y social, para generar vocaciones productivas específicas que atraigan la participación de asociaciones estratégicas; 3. Fortalecer centralidades existentes o en formación, para impulsar la consolidación de una estructura urbana por sectores, mediante la ejecución de programas y proyectos, generando un sistema policéntrico compuesto por nodos y corredores urbanos, y 4. Establecer nuevos procesos de rescate y revitalización en zonas de valor histórico en las diferentes regiones de la entidad, recuperando la experiencia del centro histórico (GDF, 2013).

Así, con el objetivo de promover inversiones nacionales y extranjeras, y a la vez garantizar mayor plusvalía económica e inmobiliaria, se conformó la empresa paraestatal Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (Procdmx, antes Calidad de Vida), que tiene como misión “promover y realizar proyectos estratégicos bajo esquemas de asociación y participación con la ciudadanía, la academia y el sector privado nacional y/o extranjero y los activos del gobierno,

para el desarrollo económico y social y el valor patrimonial de la ciudad”. Su papel es identificar, concertar y desarrollar proyectos que promuevan la competitividad y eleven el valor patrimonial y la infraestructura pública de la ciudad a través de cinco ejes principales: infraestructura temática (Zodes), movilidad inteligente, tecnología para el desarrollo urbano sustentable, industrias creativas y turismo e inversión nacional y extranjera.

*Zonas de desarrollo económico y social
y sistema de actuación por Cooperación*

Hay una gran polémica en torno a las zonas de desarrollo económico y social (Zodes), que son, de acuerdo con el gobierno, “áreas que se desarrollan por asociaciones estratégicas cuyas condiciones de ubicación, usos de suelo, equipamientos y otros activos intangibles de gobierno, al aplicar una vocación productiva, potencian y generan inversión e infraestructura social para recuperar, urbanizar, redensificar, sustentable y cualitativamente, la zona con servicios públicos dotándola de conectividad y movilidad para elevar el valor patrimonial de sus habitantes” (Procdmx, 2014).

Esta figura, que no aparece en la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha sido reconocida como un “instrumento” de desarrollo urbano para lograr los objetivos planteados, pero no pasa por los mecanismos y las autoridades tradicionales (la Asamblea Legislativa, el jefe de gobierno, los jefes delegacionales, la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial); no obstante, una vez aprobada por el consejo de administración del Procdmx, con el visto bueno del jefe de gobierno, se considera legal. La discrecionalidad y la espontaneidad con que se maneja (es decir, sin planeación) favorece la especulación privada, especialmente por el incremento del valor del suelo, y genera un gran descontento entre los habitantes de la ciudad.

Para darles cierto sustento jurídico, las Zodes se desarrollan sobre la figura jurídica “sistemas de actuación por cooperación” (Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, título V capítulo II) y tienen como objetivo articular la acción de los sectores público, social y privado para la realización de proyectos urbanos y de obras, que pueden ser privados, sociales o por cooperación, y susceptibles de llevarse a cabo en un “polígono de actuación”, como lo disponen la misma ley y su reglamento. Dentro del Sistema de Actuación por Cooperación se ejecutan obras y proyectos para el beneficio del entorno urbano. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) se encarga de coordinar y establecer los convenios de concertación con otras dependencias de la administración local y los propietarios de los inmuebles.

La forma de operar es la siguiente: los propietarios solicitan a la Seduvi la autorización de un polígono de actuación mediante un sistema de cooperación, en proyectos que desde su perspectiva generarán beneficios directos al entorno urbano. Una vez definido y aprobado el proyecto y el polígono de actuación, se celebra un convenio entre el gobierno y los propietarios del inmueble. En dicho documento —que se publica en la *Gaceta Oficial*— se definen las obligaciones de los particulares, así como las acciones del gobierno y, sobre todo, el destino de las aportaciones y los recursos de los participantes, e incluso de manera cínica se establecen (aunque no siempre ocurre) los instrumentos y mecanismos para garantizar la claridad y transparencia en el manejo de los bienes y recursos aportados (GDF, 2010).

La ley establece que en un sistema de actuación por cooperación, la dirección y rectoría quedan a cargo del gobierno, quien se compromete con los particulares a facilitar los trámites para obtener las licencias, los permisos y las autorizaciones de las obras y los proyectos, conforme al marco jurídico vigente, y los particulares a que los proyectos y las obras cumplirán con las especificaciones

técnicas y de calidad. El gobierno de la ciudad también es el responsable de que se cumplan, o de cumplir, las recomendaciones que se establezcan en el dictamen de impacto urbano y de ejecutar las medidas de mitigación adicionales en materia ambiental, de vialidad, agua, drenaje, protección civil, manejo de residuos sólidos y demás previstas por las disposiciones legales respecto al entorno del proyecto. La falta de compromiso y la discrecionalidad con que se manejan estos proyectos generan muchas controversias con la población, como se verá más adelante.

De acuerdo con la ley, también cabe la posibilidad de que se desincorporen bienes de dominio público para el desarrollo de proyectos administrados por fideicomisos privados sin necesidad de justificar su utilidad pública. Éste es el caso, por ejemplo, de la Arena Ciudad de México, que contempló la participación de la administración pública del Distrito Federal y del sector privado en la construcción y operación de una arena polivalente, a cargo del Grupo Super Espectáculos, en un terreno de la ex refinería de Azcapotzalco aportado por el gobierno. Para este proyecto hubo mucha oposición vecinal, pero no lo pararon; el que sí se pudo detener fue el foro-estadio, que seguía el mismo esquema.

Otro caso es el proyecto que se firmó con Promociones y Servicios Santiago para la construcción de un desarrollo inmobiliario de usos mixtos con la edificación de la torre Santander, que tiene autorizados hasta 290 metros de altura (65 pisos), por lo que sería la más alta de América Latina (ha estado detenida desde hace tiempo). El polígono se integra por ocho predios frente a la glorieta de Colón, en la colonia Juárez; con los recursos que el propietario aportó (poco más de 33 millones de pesos) se rehabilitó una parte de la Plaza de la República y las calles aledañas (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 8 de julio de 2010).

Un caso más es el del Fideicomiso del Sistema de Actuación por Cooperación para el Fomento de Acciones de Mejoramiento

y Conservación en el Ámbito del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, que se constituyó con la finalidad de que los recursos (14 millones de pesos) aportados por las inmobiliarias que construyeron la supervía poniente y varios de los desarrollos urbanos de la zona se destinaran al mejoramiento y la conservación de los pueblos de San Bartolo Ameyalco, San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, en las delegaciones mencionadas, afectados por las obras. Por distintos testimonios sabemos que se los gastaron las delegaciones y muy poco se vieron beneficiados los pueblos.²

Finalmente, el más reciente, aprobado en 2014, es el Sistema de Actuación por Cooperación para el Mejoramiento y Consolidación Sustentable del Desarrollo Urbano de la Zona Denominada Granada, en la delegación Miguel Hidalgo. De la misma manera, se decretaron sistemas de actuación por cooperación para las colonias Doctores, Tacubaya, Alameda-Reforma, La Mexicana y Distrito San Pablo.

Estos mecanismos, así como las Áreas de Desarrollo Económico y Social (ADES) previstas en la Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal, buscan agilizar el cambio de uso de suelo para beneficiar a los grandes desarrolladores inmobiliarios, sin que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal intervenga. En el caso de las ADES, es la Secretaría de Desarrollo Económico la

² En el 2009 se reportaba que se habían gastado los recursos en la adquisición de “equipo de cómputo y mobiliario” para las escuelas primarias Maestros de México y Vicente Guerrero, ubicadas en San Mateo Tlaltenango: 60 computadoras, 60 mesas, 60 sillas, 60 *no breaks* y 6 impresoras, por la cantidad de 1 077 186 pesos, y tres cuartas partes de la edificación de dos aulas en la escuela Maestros de México para la biblioteca y la sala de cómputo, por la cantidad de 1 843 266.29 pesos. El saldo en la cuenta del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2010, ascendía a 14 678 931.02 pesos, distribuidos de la manera siguiente. San Mateo Tlaltenango: 7 127 884.72 pesos; San Bartolo Ameyalco: 7 360 955.72 pesos, y Santa Rosa Xochiac: 190 090.58 pesos (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 22 de febrero de 2012). El Fideicomiso ya no opera.

que tiene facultades para cambiar el uso de suelo, invocando un interés económico.

Por otra parte, la agencia Procdmx, por medio de la Plataforma de Asociaciones Estratégicas (PAE), permite la desincorporación de bienes públicos a favor de particulares utilizando el Programa de Incorporación Temporal de Bienes (PITB) sin recurrir a los concursos de licitación u otras formas de concesión previstas en diversos ordenamientos jurídicos, lo que le otorga amplia discrecionalidad al gobierno de la ciudad, marginando fuertemente al grueso de los habitantes de la urbe. Con esto se busca la reactivación de espacios no utilizados o abandonados (predios baldíos o bodegas) para el beneficio social (consultorios, bibliotecas, espacios deportivos o comunitarios), con inversionistas que apoyen. La propuesta incorpora cuatro ejes temáticos: infraestructura social, movilidad inteligente, tecnología para el desarrollo sustentable e industrias creativas y turismo. Los centros de transferencia modal (Cetram) son parte de este proyecto.

En el caso de las Zodes, la primera de estas intervenciones, la Ciudad de la Salud, se está llevando a cabo en una zona ubicada en la delegación Tlalpan, en la zona de hospitales. “De acuerdo con las autoridades para este proyecto, se prevé una inversión cercana a los 6 mil millones de pesos a cargo de la iniciativa privada, que implican el desarrollo de infraestructura hospitalaria, espacios urbanos y mejor transporte público. Representa una inversión del conjunto Médica Sur, que aportará cinco mil metros cuadrados de terreno para el desarrollo de infraestructura hospitalaria, como la Escuela de Enfermería y Medicina de la Ciudad y la Clínica de Atención a la Diabetes y Obesidad Infantil (instituciones públicas). Se ampliará el hospital Médica Sur, se instalará la clínica Mayo, hoteles y centros comerciales y desarrollos inmobiliarios para la clase media y media alta, así como torres de consultorios” (*Contralínea*, 4 de febrero de 2015). “La propuesta final del Plan

Maestro Zodes Ciudad de la Salud, estima una inversión cercana a 182 millones de pesos en infraestructura urbana (0.56%) y de 32 mil 465 millones 657 mil 900 pesos en desarrollo inmobiliario (99.44%), que incluye la generación de vivienda, comercios y servicios asociados a la vocación de atención médica” (*La Jornada*, 6 de abril de 2014). Las construcciones avanzan, pero no se identifica una intervención integral. Se prevé que concluya en once años.

Otro proyecto es la Ciudad Administrativa, en la colonia Doctores. Siguiendo la recuperación del centro histórico, y con la intención de redensificar esta zona de la capital, se pretende intervenir, a través de un sistema de actuación por cooperación, la vivienda, la movilidad, la infraestructura, el equipamiento, los servicios, los espacios públicos, la cultura, las áreas verdes y el medio ambiente y el desarrollo social.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2013, el gobierno del Distrito Federal publicó en la *Gaceta Oficial* el decreto de desincorporación de un inmueble (planta de asfalto) ubicado en la colonia Ajusco, delegación Coyoacán, con una superficie de 152 mil 603.54 metros cuadrados de terreno y 11 mil 48.30 metros cuadrados de construcción para destinarlo al proyecto Ciudad del Futuro.³ Considerando que este polígono (rodeado de colonias populares) se ubica muy cerca de Ciudad Universitaria, se decidió que la vocación del proyecto se podría definir para establecer instituciones e infraestructura vinculada a la ciencia y la tecnología, como la Secretaría de la Ciencia y la Tecnología, una biblioteca digital, una fábrica de aplicaciones, un parque científico, un centro especializado de servicios en imagenología; desde luego, con nuevos equipamientos urbanos (se habla de una planta de captación

³ El polígono de 208 hectáreas involucra a las colonias Comuneros de Santa Úrsula, Cantera Puente de Piedra, Pueblo Quieto, Toriello Guerra, Belisario Domínguez, Ampliación Isidro Fabela y Barrio del Niño Jesús. La mayoría son colonias populares y de clase media y media alta.

y reciclamiento de agua), vivienda asequible y oficinas, incluso un barrio universitario, entre otros (documento ejecutivo Zodes-Ciudad del Futuro, Procdmx). La asamblea de los Pedregales de Coyoacán ha dado una fuerte lucha para frenar su desarrollo; ha instalado un plantón permanente y realiza diversas actividades de resistencia y protesta, y actividades culturales en “defensa del agua y de nuestro territorio”. Por ahora el proyecto está parado.

Desde el 2014, los pobladores de Coyoacán han puesto más de trescientas denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) debido a que la delegación incumple con las normas del plan de manejo y salvaguarda de áreas verdes, con el derribamiento de árboles y la ausencia de factibilidad de servicios. Una de estas denuncias es la de Ciénega 28, en el pueblo de Los Reyes, proyecto que Sacmex determinó inviable y aun así se sigue realizando:

La complicidad de la delegación con las inmobiliarias y demás inversionistas se aprecia en los permisos otorgados a la empresa Quiero Casa, que ahora se encuentra construyendo sobre un venero subterráneo que abastece a los manantiales aún latentes en Coyoacán y zonas aledañas que vienen desde la delegación Magdalena Contreras. Nos enfrentamos a un entramado de instituciones corruptas que permiten a costa de la devastación ambiental proyectos inmobiliarios y comerciales de alto impacto, siendo los más perjudicados los habitantes originarios (Coordinación de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán, 2016).

Además, reclaman la suspensión del proyecto Ciudad del Futuro y regresar el predio de la planta de asfalto al patrimonio de la ciudad, evitando así la transformación urbana desmedida de las colonias aledañas.

Asimismo, con el argumento de que el desarrollo urbano debe transitar hacia una “ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa”, se presenta el Corredor Cultural Creativo Chapultepec. En mayo de 2015, el gobierno de la ciudad dio a conocer este proyecto que propone principalmente un parque vertical y estacionamientos subterráneos desde la avenida Chapultepec hasta la glorieta de Insurgentes, junto con varias calles aledañas, en un polígono de 116 mil metros cuadrados que se concesionaría a la iniciativa privada.

Este proyecto, como la supervía poniente, ha generado una gran movilización, debates y reflexiones por parte de las organizaciones vecinales, de académicos y urbanistas, quienes ganaron un amparo y lograron una consulta pública. Además de la oposición radical a la privatización del espacio y la imposición del proyecto, se convoca a revalorar la política y los proyectos urbanos. “El beneficio de una mayor gobernabilidad y de un desarrollo urbano más incluyente, debería también plasmarse en una importante revisión de la Ley de Participación Ciudadana pues sólo a través de los consensos entre las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales se podrán diseñar estrategias que impulsen positivamente la transformación de la ciudad” (Coulomb, 2015). Se realizó la consulta y ganó el “No” a la construcción. Por ahora está parado, pero se construyen el centro de transferencia modal (Cetram) Chapultepec y otros proyectos periféricos.⁴

Éste ha sido un proyecto sumamente controvertido y plagado de irregularidades, como lo describe Alberto Ruy Sánchez, ex integrante del consejo rector sobre el proyecto de renovación de la avenida Chapultepec (al que renunció):

⁴ Para ampliar la información, en el *blog* “México para los mexicanos” aparece una lista de artículos publicados a favor y en contra del proyecto. Disponible en: <<http://mexicoparalosmexicanos.blogspot.mx/2015/09/recopilacio-de-notas-de-critica-y-apoyo.html>>.

Entre más profundicé en los documentos disponibles, otros fueron pedidos y se nos negaron, más pude comprobar lo grave y peligroso de lo que se pretende hacer pasar como un proyecto de beneficio para la ciudad. Pronto se hizo evidente que no existe un estudio serio y completo del impacto urbano. Los supuestos beneficios para la ciudad que la propaganda no deja de enunciar son puras intenciones sin fundamento. Hay un interesante estudio urbano pero tan sólo de la colonia Juárez y de una cuadra al lado de Chapultepec. Una de las conclusiones que se deducen de una lectura desinteresada de ese estudio es que en las condiciones actuales el Corredor Chapultepec convertirá sin duda a la mitad de la colonia Roma y a una parte de la Condesa en algo similar a lo que ahora es la Zona Rosa. Un desastre urbano.

No se ha estudiado a fondo y responsablemente el impacto ecológico (...). Tampoco se ha estudiado verdaderamente el impacto social (...). No se ha estudiado seriamente el peligro sísmico en una de las zonas (...). No se ha estudiado ni por asomo qué tipo de proyecto cultural se quiere o se requiere, aunque se anuncia en el título como una de las marcas fundamentales del Corredor. (...)

Existe un estudio económico del proyecto. Pero está hecho llanamente como se hace el *Business Plan* de un edificio. Y con el gobierno como un socio más aportando el terreno. No es un estudio económico urbano que tome en cuenta los intereses de la ciudad a mediano y largo plazo. Y, sobre todo, que piense en la ciudad como un todo (Ruy Sánchez, 2015).

La figura de las Zodes ha sido cuestionada por su ilegalidad, pues busca cambiar usos de suelo en zonas enteras sin consultar a la ciudadanía. Lo mismo se pretende con los planes maestros y los centros de transferencia modal, mientras que los cambios de uso de suelo en la ALDF se aprueban al vapor, sin contar con los dictámenes técnicos requeridos por la ley. Es decir, hay una ofensiva

oficialista por cambiar usos de suelo de manera indiscriminada en toda la ciudad, sin tomar en cuenta las leyes vigentes. Llama la atención el Cetram Chapultepec (incluirá una torre de oficinas de 41 niveles, un hotel, restaurantes y un supermercado).

Un proyecto similar se presentó en el 2011 y no prosperó por problemas con una auditoría realizada por la Contraloría General, en la que se asienta que la empresa ganadora tenía información privilegiada, lo cual no permite “acreditar la imparcialidad en el proceso de selección”; además, la documentación entregada por la empresa ganadora “muestra fechas de elaboración previas al propio proceso de selección” y “no cumple con el requisito del capital social requerido *per se*”, como se asentó en una columna periodística (*Excélsior*, 9 de mayo de 2016).

En la misma columna se da cuenta de la corrupción público-privada, pues a pesar de que la auditoría asienta claramente que la empresa ganadora contaba con información privilegiada, siendo, además, una empresa fantasma y sin solvencia financiera, el gobierno nunca impugnó la licitación. “Pero el contrato sigue adelante en la actual administración. Incluso, se acaba de anunciar la creación de un fondo de miles de millones de pesos para apalancar a los desarrolladores involucrados en el proyecto, incluyendo la empresa insolvente que ganó la licitación” (*Excélsior*, 9 de mayo de 2016).

La obra no tiene permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no fue cabildeada con los vecinos, su legalidad es dudosa, las respuestas de las autoridades al respecto son vagas, el gobierno de la ciudad parece tener prisa y deseos de imponer “hechos consumados”. Los vecinos se organizan y pelean, de nueva cuenta, para que las empresas privadas no se adueñen de pedazos de la ciudad.

DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL

Para promover la inversión inmobiliaria, el gobierno de la ciudad estableció en el 2013 un convenio con la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), en el que se estableció que en los siguientes tres años se darían todas las facilidades para lograr una inversión de 10 mil millones de dólares. Según Salomón Chertorivski, cada día puede ser mejor, “más práctico, fácil y amigable el clima, para que conviva una ciudad que no necesariamente debe de tener reglas excesivas para la construcción (ya se modificó el reglamento⁵) sino con simplificación y homogeneización se extenderán las posibilidades para los desarrolladores” (*Inversión Inmobiliaria*, 19 de diciembre de 2014).

En la ciudad de México operaban 52 proyectos que ofrecían oficinas, y otros 36 ya contaban con autorización, pero todavía no estaban operando. Tan sólo en Nuevo Polanco se habían invertido mil millones de dólares en dos millones de metros cuadrados de construcción. Estos nuevos desarrollos transformaron el perfil de la zona con edificios de más de 18 niveles, ejerciendo una presión de plusvalía en las zonas habitacionales colindantes, que son colonias populares. Pero ésta no es la única zona donde se han realizado inversiones de este tipo; del 2013 a la fecha se han destinado 6 600 millones de dólares en construcciones para vivienda, espacios de usos mixtos y oficinas, la mayoría en el centro y poniente de la ciudad, donde se ubica 90% de los pro-

⁵ No obstante, las violaciones y agresiones a los habitantes de la ciudad se siguen presentando. La más reciente es el decreto que modifica el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en el 2016, con el que se permite a las desarrolladoras inmobiliarias violar el uso de suelo. Lo grave es que se derogó la fracción cuarta del artículo 250 de dicho reglamento, en donde se establecía que sería motivo de clausura usar una construcción o parte de ella para un uso diferente al autorizado, por lo que ahora se puede violar el uso del suelo sin consecuencias.

yectos desarrollados por las constructoras inmobiliarias afiliadas a la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. Respecto a las oficinas, entre 2013 y 2014 se incrementaron en 10%, principalmente en Paseo de la Reforma, Insurgentes, Polanco y el corredor norte, concentrando 67% de las oficinas en la ciudad (*Inversión Inmobiliaria*, marzo de 2015).

Pero la historia comienza antes, y es otra cara de la dinámica urbana e inmobiliaria. La reconversión de la ciudad se inició a partir del bando 2, emitido en el 2001 por el entonces jefe de gobierno, Andrés Manuel López Obrador, permitiendo el cambio del uso de suelo para facilitar la inversión inmobiliaria y la construcción de viviendas en las cuatro delegaciones centrales: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez,⁶ medida que fue anulada en el 2007 y generalizada para toda la ciudad. Además se estableció la norma general de ordenación número 26, para regular la producción de vivienda de interés social y popular en la ciudad, permitiendo la construcción de hasta seis niveles, con un porcentaje mínimo de áreas verdes, la exención total del área de donación y de cajones de estacionamiento. Con esta norma se buscaba que los desarrolladores privados o públicos que construyeran vivienda de interés social quedaran libres de cualquier trámite y tan sólo presentaran la licencia de construcción. Esta norma ha sido aprovechada por los inversionistas inmobiliarios, que además se han beneficiado de los incentivos fiscales otorgados por el gobierno de la ciudad y de una tramitología mucho más sencilla y ágil, por lo que han hecho lo que han querido; en especial,

⁶ El bando 2 restringe el crecimiento de la mancha urbana en las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, con la intención de proteger las zonas de recarga del acuífero y donde se produce la mayor parte del oxígeno para la ciudad. Con esta idea se impulsó el repoblamiento en las delegaciones del centro, que cuentan con una mayor infraestructura urbana de drenaje y agua, así como con escuelas, hospitales, transporte público, etcétera.

han construido vivienda que se anuncia como de “interés social” pero rebasa los montos y requisitos establecidos (Esquivel, 2010).

Tras diversas protestas y movilizaciones sociales por el crecimiento desmedido de las construcciones, la norma 26 fue suspendida en dos ocasiones, lo mismo que las normas 30 y 31, ante la férrea oposición de los vecinos, fundamentalmente porque violan los derechos humanos de los habitantes de la ciudad. Estas normas exentan a seiscientas colonias de la ciudad de las restricciones a la construcción impuestas por varios planes, como la altura permitida, el manejo de las áreas libres, los lugares de estacionamientos y el aumento en el coeficiente de utilización del suelo, que se incrementa 25%. Las normas fueron suspendidas, pero tanto el gobierno como los promotores inmobiliarios están exigiendo a la Asamblea Legislativa la aprobación de la norma, para seguir invirtiendo.

La densificación promovida por el bando se concentró en la construcción de vivienda nueva y la autorización de mayores alturas a las edificaciones existentes, olvidando estrategias útiles para la reconversión de lo existente. Por el contrario, algunos de los beneficios considerados por los especialistas sobre el modelo de ciudad compacta y la densificación de las metrópolis no han tenido efecto, como mejor servicio de transporte público, mayor facilidad para la dotación de servicios públicos (empieza a escasear el agua y disminuir la potencia eléctrica, por ejemplo, en la delegación Benito Juárez) y preservación de las áreas verdes (se ha construido a costa del espacio público).

Las irregularidades en la construcción y el abuso de los constructores han llevado a la movilización y denuncia permanente de los vecinos, en especial en la delegación Benito Juárez, que desde el 2000 empezaron a denunciar que las construcciones que se estaban realizando violaban las normas y el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional, aprobado en 1997, por lo que afectaban

considerablemente su entorno y calidad de vida, en especial por la insuficiencia de infraestructura y servicios.

En el 2004 se puso en marcha la reforma administrativa del Distrito Federal, que deroga la licencia de construcción, sustituyéndola por la manifestación de la construcción, que otorga la posibilidad de actuar a partir de la “buena fe”, bajo protesta de decir verdad. En ese año se actualizó también el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (que entró en vigor en el 2005) y se llevó a cabo una consulta, como marca la ley, con una encuesta hecha “a modo”, la cual fue descalificada por los vecinos, pues buscaba obtener las respuestas que avalaran una decisión ya tomada por las instituciones, dejando de lado las propuestas elaboradas y presentadas. Era tal la protesta y la indignación de los vecinos que en el 2007 algunos legisladores de la Asamblea Legislativa formaron la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han Afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez.⁷ La conclusión es que ahora “la calidad de vida de los pobladores de la Benito Juárez se ha visto severamente alterada. El hacinamiento poblacional, la contaminación de todo tipo que provocan las construcciones, así como los daños directos e indirectos que ocasionan la falta de agua y de energía eléctrica; la saturación de vialidades; la inseguridad y la persistente impunidad, han modificado las relaciones entre vecinos”.

⁷ El objetivo era: “Conocer el impacto que ocasiona el desmedido otorgamiento de licencias de construcción, así como autorizaciones de manifestaciones de obra, en la vida cotidiana de la población juarense, con el fin de detener y corregir estas acciones”. Este ejercicio se realizó a partir de cinco foros vecinales con representantes de las 56 colonias de la delegación, comparecencias de funcionarios de las instituciones relacionadas con el asunto (PAOT, Seduvi, Invi, delegación Benito Juárez) y recorridos por las colonias con los vecinos afectados y con representantes institucionales.

Aunque no se cumplen los objetivos establecidos por la citada comisión en el diagnóstico, se presentan centenares de testimonios de los vecinos respecto a las violaciones a la ley, el reglamento de construcción y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Entre muchos otros, el siguiente:

El día que se autorizaron el bando 2 y la norma 26 empezó el calvario de los vecinos, muchos de los cuales tuvieron que emigrar. Otros se quedaron con sus muros fracturados, lo cual han aprovechado los constructores para comprarles a precios reducidos. Se ha deteriorado nuestra calidad de vida, también nuestra salud por el polvo, el ruido, la angustia que provoca el movimiento de las demoliciones. Nos asusta pensar en un terremoto, en que los drenajes se azolven y nos inundemos. Nuestros derechos adquiridos como colonos juarenses son violados y los ciudadanos nos sentimos indefensos y solos... solicitamos peritajes, pagamos notarios, y no pasa nada (testimonios de una vecina de la colonia Narvarte Poniente).

Entre 2003 y 2007, tan sólo de la delegación Benito Juárez se presentaron 101 demandas ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la gran mayoría porque con las obras se contravenían los ordenamientos de la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción (50%) y porque no se respetaban los lineamientos establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (40%), además de otros aspectos, como la tala de árboles, la extracción de agua o la falta de seguridad para proteger las construcciones aledañas y la integridad de los trabajadores (10%). Pero mientras se siguen todos los procedimientos, los constructores se amparan, a veces antes de iniciar la construcción.

En el 2010 se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano, que fue objeto de amplios debates y cuestionamientos por especialistas en urbanismo, organizaciones civiles, vecinales y urbano-populares,

en particular por las amplias facultades que adquirirían el gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, en detrimento de la participación de los ciudadanos en torno al cambio en el uso de suelo y los proyectos que perjudicarían ampliamente el entorno por no ajustarse a la normatividad.

De acuerdo con el artículo 41 de esta ley, el procedimiento para el cambio de uso de suelo es complejo, pero la expectativa de obtenerlo es amplia, pues luego de que se solicita a la Seduvi, los vecinos emiten su opinión —cuando logran enterarse del trámite—, se envía a un comité técnico, muy sesgado por su composición, que analiza el caso y emite la recomendación; si no lo hace en diez días se da por hecho que fue positiva (aunque no sea así) por *afirmativa ficta*. Después, la resolución se manda al ejecutivo, quien a su vez la envía a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF para que la revise, sometiendo la decisión al pleno. La ALDF informa al ejecutivo y éste a su vez la transfiere a la Seduvi. Este trámite de ida y vuelta entre la ALDF, el jefe de gobierno y la Secretaría, por la dilación o el incumplimiento en las fechas, es profundamente discrecional. Si se considera que el comité técnico también tiene la alternativa de omitir su dictamen y de facto se considera como positivo, significa que en el proceso existen tres oportunidades de que se autorice un cambio en el uso de suelo por la omisión de alguna autoridad involucrada.

La aplicación del artículo 41 ha sido rechazada por grupos vecinales de distintas partes de la ciudad porque permite que cualquier persona distinta a una autoridad solicite un cambio en el uso de suelo de un predio. Esto ha favorecido modificaciones desproporcionadas, distintas a las vocaciones originales del suelo en varias zonas de la ciudad, privilegiando sobre todo la construcción de oficinas, negocios y grandes conjuntos habitacionales en áreas donde el uso de suelo vigente no lo permitía.

Dadas estas facilidades, los constructores comienzan la obra y después, de la manera descrita, consiguen el cambio en el uso de suelo, violando lo establecido en los programas delegaciones y parciales de desarrollo urbano. Así se han construido cientos de edificios en la ciudad de México, en donde hay una constante: la falta de transparencia en los factores para determinar el cambio en el uso de suelo y el parámetro de la mitigación de daños que decreta la autoridad, además de una importante corrupción e impunidad en todos los niveles, que han sido denunciadas por las organizaciones vecinales. Tanto los vecinos como la PAOT han documentado más de cuatro mil quinientas obras irregulares. “El crecimiento desordenado de la ciudad representa un ‘foco rojo’, especialmente en construcciones ilegales y violaciones a los usos de suelo, en los que las autoridades responsables de regularlas evaden su responsabilidad. La falta de planeación de desarrollo urbano, es violación a los derechos humanos” (*El Universal*, 5 de noviembre de 2015).

En julio del 2015 se tenía previsto en la agenda legislativa debatir sobre 46 solicitudes de cambio en el uso de suelo. Los vecinos se apostaron frente a la ALDF exigiendo que no fueran aprobadas. Los legisladores rechazaron 27 por considerar que los interesados no habían cumplido con los requerimientos técnicos y jurídicos indispensables. “Dos de los predios en los que se avaló el cambio de uso de suelo forman parte de los 11 que diversas agrupaciones vecinales (...) señalaron como irregulares, por estar operando ya conforme al uso de suelo que apenas están solicitando. (...) En ambos casos, actualmente funcionan como oficinas pese a que el uso de suelo vigente es habitacional, y el cambio requerido fue precisamente para legalizar el uso de oficinas” (*Sin Embargo*, 10 de julio de 2015).

En enero del 2014, había 65 denuncias en la Seduvi por la violación de la norma 26, de las cuales 11 habían terminado en juicios

de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. En octubre de 2015 ya se habían presentado 208 quejas, de las cuales se integró la denuncia correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y se habían iniciado 18 juicios de lesividad (*La Jornada*, 6 de octubre de 2015).

De enero a septiembre de 2015, la PAOT recibió 122 denuncias ciudadanas e inició 11 investigaciones de oficio sobre proyectos desarrollados al amparo de la norma 26, con un total de 133 expedientes. En 76 de ellos se identificaron incumplimientos en el precio de venta establecido por la norma 26, por lo que se solicitó a las autoridades delegacionales, en el ámbito de su competencia, revocar la manifestación de construcción correspondiente; al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, llevar a cabo la verificación en materia de desarrollo urbano (zonificación) e imponer las medidas cautelares y sanciones procedentes, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementar las acciones procedentes para dejar sin efectos los certificados de zonificación de uso de suelo emitidos para cada caso. Adicionalmente, se les solicitó vigilar el cumplimiento de la norma respecto al precio máximo de venta de las viviendas en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Gobierno del Distrito Federal realizó la custodia, en atención a la solicitud de la PAOT, del folio real en siete expedientes.

Del primer día de enero al 30 de septiembre de 2015, la PAOT atendió 5 mil 227 solicitudes, de las cuales 2 mil 768 fueron denuncias ciudadanas ratificadas, relacionadas con temas de atención prioritaria, como agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo. El resto de las solicitudes fue

analizado y canalizado a la autoridad competente. Entre 2010 y 2015, las denuncias se incrementaron en 125%. Las delegaciones con mayor número de denuncias fueron Benito Juárez (con 436), Cuauhtémoc (con 426), Álvaro Obregón (con 337) y Miguel Hidalgo (con 248), lo que representa 52.2% del total. De este total, 36.4% se refiere al uso del suelo. Se realizaron 34 investigaciones de oficio, principalmente por violaciones al uso de suelo urbano, afectaciones a las áreas verdes en suelo urbano y la probable violación en el uso de suelo por la construcción destinada a vivienda en la barranca de Tarango, catalogada como área de valor ambiental, así como por las posibles afectaciones a inmuebles incluidos en la Relación de Inmuebles con Valor Artístico, ya que no cuentan con el visto bueno de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes (PAOT, 2015).

Por otra parte, representantes de más de sesenta agrupaciones vecinales⁸ presentaron una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) por el presunto delito de violación al uso de suelo, al amparo del artículo 343 bis del Código Penal del Distrito Federal, que señala que es un delito usar dolosamente un predio de manera distinta a la establecida. Estas agrupaciones vecinales consideran que se ha cambiado el uso de suelo de manera arbitraria, sin involucrar a la ciudadanía, favoreciendo la discrecionalidad y el tráfico de influencias en los cambios en el uso de suelo, alentando la corrupción inmobiliaria y contraviniendo el propósito de los programas de desarrollo urbano, obviando los impactos en abastecimiento

⁸ Suma Urbana, Vecinos Unidos, Vecinos Unidos del Poniente, Moratoria Urbana Salvemos la Ciudad, Red-Ecomunidades y Vecinos en Defensa de la Ciudad de México, Frente Ciudadano contra las Zodes, Asambleas de los Pedregales de Coyoacán, diversas expresiones del Movimiento Urbano Popular, Red en Defensa de la Ciudad de México, Red Anáhuac en Defensa de los Bienes Comunes, entre muchas otras.

de agua, contaminación, tráfico vehicular, calidad de los servicios, protección civil e impacto visual.

Hoy se vende también la factibilidad de construir más pisos o densificar más los predios al permitir la eliminación de las áreas libres estipuladas por la ley. En efecto, ahora se puede comprar no sólo el suelo, sino el aire a partir de la figura de “transferencia de potencialidades”, pero también se puede aportar al gobierno de la ciudad a través de la agencia Procdmx una fuerte cantidad para obtener un permiso con la finalidad de eliminar el área verde de un terreno y construir 15 pisos en lugar de tres, como seguramente lo establece el programa delegacional.

¿Quién gana? El constructor, que va a construir un edificio donde la ley no lo permite, y la empresa Calidad de Vida [ahora Procdmx], que vende el suelo urbano por varios millones y que cuenta con el apoyo de Seduvi y del jefe de gobierno para cambiar la densidad de los predios y los usos de suelo. ¿Quién pierde? El dueño del predio, que vendió barato. Si la ley determinara lo que puede hacerse, en lugar de los funcionarios a nivel discrecional, la ganancia se habría ido al dueño del predio, en lugar de a la caja de esa empresa “paraestatal”. ¿Quién más pierde? La ciudad y la ciudadanía, ya que al ser discrecionales los cambios de usos de suelo se presentan problemas de seguridad en términos de edificaciones en zonas en las que el subsuelo es un peligro, saturando la ciudad en áreas donde la infraestructura no lo aguanta y beneficiando a grupos al darles condiciones especiales y dotarles de servicios que se quitan a otras colonias (testimonio, 2014).

En resumen, los vecinos organizados exigen:

- Una nueva ley y su reglamento, orientados a construir una ciudad equitativa, habitable, incluyente y democrática.

- Respeto al Estado de derecho, a las leyes y los reglamentos.
- Transparencia, información clara, precisa y verídica sobre los proyectos, planes y programas, atribuciones y funciones de los responsables; que se den a conocer los estudios de factibilidad e impacto que han sustentado los cambios de uso de suelo y demostrar la congruencia entre los usos de suelo actuales y la modificación solicitada, así como probar que el proyecto a realizar modifica favorablemente el potencial urbano del entorno donde se pretende llevar a cabo.
- Justicia y castigo a los funcionarios omisos y corruptos; dejar claras las responsabilidades de los funcionarios.
- Participación, no tomar decisiones sin antes consultar a los vecinos y que no sea solamente el gobierno central quien decida de manera discrecional lo que se va a realizar.
- Evitar y controlar la especulación inmobiliaria y el abuso, así como la calidad de las construcciones y, desde luego, no permitir ni fomentar las construcciones ilegales (que violen las normas).
- Implementar acciones de mitigación de daños; tener claridad de las condiciones del suelo, controlar los riesgos.

Algunas otras organizaciones están demandando una moratoria urbana, es decir, parar todos los proyectos que implican un cambio masivo y generalizado en el uso de suelo —sin consulta vecinal alguna— y frenar las construcciones que se levantan sin permisos de construcción o que violan la norma 26 y los programas delegacionales.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este texto, aunque de manera sucinta, se ha intentado dar cuenta de los problemas que enfrentan los habitantes de la ciudad a partir de una política de desarrollo urbano excluyente, inequitativa y antidemocrática, y de cómo ha cambiado el modelo de gestión tradicional, por lo que muchos de los problemas ya no se negocian entre el gobierno y los ciudadanos, porque no existe capacidad de diálogo y concertación en las autoridades para resolver y enfrentar los problemas de manera democrática. La gran cantidad de demandas con que concluimos el apartado anterior da cuenta de esto. Si bien muchas de las controversias y los conflictos que se dan entre vecinos, desarrolladores inmobiliarios y gobierno aparecen cada vez más en los medios de comunicación, las redes sociales y las calles, es decir, en el espacio público, y en esa medida podríamos hablar de productividad política, lo cierto es que las demandas y los argumentos no son escuchados y mucho menos transformados en decisiones políticas. En muy pocos casos se podría decir que prevaleció el interés general sobre el interés privado, es decir, que ganó la ciudad.

Por otra parte, se ha dado cuenta de algunas acciones jurídicas que se implementan. Habría mucho más por comentar al respecto, pues hay muchos casos que ejemplifican la gran variedad de recursos legales utilizados por los vecinos para defenderse de los actos de autoridad (por la falta de especificidad de las regulaciones legales, por su violación constante y por los conflictos en torno a los derechos humanos), que dan cuenta de la relevancia del Poder Judicial para la resolución de los conflictos urbanos. Desde esta perspectiva, podemos considerar que los conflictos de proximidad se han judicializado; sin embargo, no podemos hablar de productividad jurídica, ya que hasta la fecha no se han modificado las normas ni la ley ni los planes y programas a partir

de los cuales se genera el conflicto. Se han frenado algunos proyectos y modificaciones a las leyes, como el Programa General de Desarrollo Urbano y las normas 26, 30 y 31, pero sin repercusión alguna. Las leyes y los reglamentos se siguen violando, la corrupción y la impunidad siguen presentes, no se ha castigado a nadie y, por ende, la inconformidad y falta de confianza de la población en las autoridades y las instituciones es cada vez mayor.

Sin lugar a dudas, la contención y reversión de estas tendencias implica atender la condición ciudadana de la población, tanto por su pertenencia a la comunidad como por su condición de sujetos de derecho en una perspectiva integral. Esto supone necesariamente garantizar los derechos ciudadanos y transitar de la reivindicación de los derechos civiles y políticos a la de los económicos, sociales, culturales y medioambientales.

Los derechos humanos son una condición de ciudadanía, que es ante todo un proceso dinámico, fundamentalmente porque responde a las características de exclusión e inclusión de los diferentes momentos históricos y las condiciones en que se perfila y ejerce. La ciudadanía se amplía y se reafirma cuando los individuos adquieren derechos y extienden su participación a la creación de una ley y su aplicación. Así, a partir de los postulados neoliberales, el progresivo adelgazamiento del Estado, lo que implica una expropiación de la dimensión social por parte del mercado, de sus funciones protectoras, lleva consigo la imposibilidad de reconocer los derechos mínimos de la sociedad y la garantía de una buena calidad de vida.

Y es que la globalización y su modelo democrático funcional están desdibujando las fronteras entre lo público y lo privado, prevaleciendo los criterios de eficiencia y productividad sobre los criterios sociales de justicia que habían sido conquistados en las democracias modernas, con lo que lejos de significar mejoras en los índices de desarrollo humano nos destinan a retrocesos consi-

derables en la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población, violándose principalmente los derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales (Ribotta, 2003).

Sin lugar a dudas, el reconocimiento de los derechos se ha posicionado en el discurso oficial, pero los hechos dan cuenta de todo lo contrario. Esto se debe, considera Prieto (1990: 19), a que los derechos humanos se han convertido en uno de los terrenos más fértiles de la demagogia política y de la insustancialidad teórica. Los derechos constituyen una categoría jurídica del derecho positivo y sólo adquieren eficacia donde éste los reconoce. Por su parte, Valencia (1997) considera que la contradicción se vislumbra entre las buenas intenciones de los discursos sobre los derechos humanos, que producen las instituciones internacionales y los Estados nacionales, y la realidad prevalecientes en muchos países: “Es pues, un contraste muy abismal entre la teoría y la práctica, entre el derecho y la vida cotidiana, el cual sólo mediante la gestión de los aparatos estatales y de los organismos internacionales, aunado a la participación ciudadana y sus movimientos sociales con el propósito de ver hechas realidad las promesas contenidas en las declaraciones y convenciones internacionales y locales en materia de derechos humanos” (Parra, 2013: 5).

Se reconoce que a pesar de la existencia del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), los derechos al medio ambiente sano, al agua, a la salud, a la vivienda, a la educación, al trabajo, al debido proceso, a la justicia, a la libertad de expresión, a la información, a la consulta, a la seguridad jurídica, entre otros, son violentados por acciones y omisiones cometidas por distintas autoridades del gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial). También se identifica que existen leyes e iniciativas de ley regresivas en términos de derechos humanos, como la Ley de Desarrollo Urbano, y que hace falta un rediseño institucional más profundo que favorezca un ejercicio efectivo de los dere-

chos, así como una mejor programación presupuestal y un uso más eficiente de los recursos. Es preocupante que el PDHDF, que busca concretar una parte de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, se convierta sólo en una simulación, toda vez que los compromisos adquiridos por las autoridades son ignorados para favorecer intereses económicos o políticos, como ocurre con la realización de obras de infraestructura vial y urbana con impacto ambiental y social, con las iniciativas que tienden a la privatización del servicio de agua o con la reducción del enfoque de derechos sociales, entre otras muchas acciones.

El fenómeno de la corrupción (por tráfico de influencias o por actos ilícitos a cambio de dinero u otros favores) constituye una vulneración de los derechos humanos porque entraña una violación del derecho a la igualdad ante la ley, y en ocasiones de los principios democráticos, sustituyendo el interés público por el interés privado de quienes se corrompen. El germen de la corrupción es la impunidad. Atacar la corrupción no es un asunto educativo ni cultural, sino de contención del lucro con el poder público. Al margen de la religión, la raza, el partido político o la geografía, las conductas corruptas se reproducen cuando no se castigan.

En México, la impunidad se ha fortalecido a partir de la alternancia y el pluralismo porque la complicidad se ha arraigado como un mecanismo de protección mutua (...). En consecuencia, los partidos de oposición han dejado de serlo en la práctica porque con frecuencia sus integrantes se han vuelto administradores de prerrogativas en lugar de contrapesos políticos de quien gobierna. La democracia mexicana ha perdido el motor central para constreñir el abuso del poder: los pesos y contrapesos políticos. Sin ese motor funcionando, las leyes, los reglamentos y las burocracias son incapaces de funcionar adecuadamente para combatir la corrupción.

(...)

La corrupción es un problema histórico, pero en los últimos años se ha detonado una espiral que la ha llevado a niveles que están generando un proceso de descomposición de la clase política, destruyendo la confianza en las instituciones políticas, deteriorando el proceso de planeación y obra pública y afectando la productividad del país (Ugalde, 2015).

Y desde luego, la calidad y las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

La reivindicación del derecho a la ciudad cobra sentido al articular los derechos humanos en su concepción integral (derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) con la democracia (representativa, distributiva y participativa). No obstante, para ejercer de manera efectiva los derechos colectivos son necesarias las normas constitucionales y legales, pero no suficientes. Si bien se requiere que se normen todos estos elementos, es necesario que la sociedad organizada los conozca y defienda activamente, que los funcionarios de las instituciones públicas y las agencias privadas actúen de acuerdo con la normatividad y sean sancionados cuando los contravengan. Con abrumadora frecuencia, los derechos no nacen a la vida social cuando se declaran formalmente, sino cuando la sociedad organizada los conoce y reclama vigorosamente.

Si bien el gobierno de la ciudad de México ha pretendido, al menos en el discurso, utilizar el proyecto neoliberal como un instrumento en beneficio de las mayorías, o por lo menos mediar o atenuar su impacto, la reivindicación del poder del mercado y su papel en el desarrollo económico y social, y la prevalencia de lo privado sobre lo público, no deja mucho margen de acción para la consolidación de los derechos humanos, que son la “base” fundamental de toda democracia. Con estas políticas, la ciudad

ha sido sometida a una competitividad desequilibrada con privilegios para ciertos sectores de la sociedad y los inversionistas, con la exclusión de los intereses de los pobladores, en especial de los menos favorecidos (Sánchez-Mejorada, 2013).

BIBLIOGRAFÍA

- AZUELA, Antonio, y Natalia Cosacov (2014). “Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad del conflicto en la construcción de edificios en Buenos Aires”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 19, 118 (septiembre): 149-172.
- CONCHA MALO, Miguel (2010). “Derechos humanos en el DF: los tropiezos”. *Contralínea*, 7 de febrero de 2010 [en línea]. Disponible en: <<http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2010/02/07/derechos-humanos-en-el-df-los-tropiezos/>>.
- COORDINACIÓN DE ASAMBLEAS DE LOS PEDREGALES DE COYOACÁN (2016). Posicionamiento de la Coordinación, 19 de marzo de 2016 [en línea]. Disponible en: <<https://noalaciudadelfuturo.wordpress.com/tag/mexico-city/>>.
- COULOMB, René (2015). Ponencia presentada en el Foro Ciudadano de Análisis del Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Deprimido Mixcoac, octubre de 2015.
- DOMINGO, Pilar (2009). “Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina. Ciudadanización-judicialización de la política”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 85-86: 33-52.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GDF (2010). Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 15 de julio de 2010.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2013). Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 11 de septiembre de 2013.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2014). Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México Procdmx [en línea]. Disponible en: <<http://www.procdmx.gob.mx/acerca-de-procdmx/>>.

- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GDF (2014a). Ley de Desarrollo Económico para el Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 21 de abril de 2014.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL-PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PAOT (2015). Informe de Actividades, enero-septiembre de 2015.
- MACGREGOR, Josefina (2013). *Blog. Salvemos las Lomas* [en línea]. Disponible en: <<http://salvemoslaslomas.blogspot.mx/2013/02/suma-urbana-la-comunidad-del-df-en.html>>.
- MATTOS, Carlos de (2008). “Globalización, negocios inmobiliarios y mercantilización del desarrollo urbano”. En *Lo urbano en su complejidad. Una lectura desde América Latina*, coordinado por Marco Córdova Montúfar, 37-62. Quito: Flacso-Ecuador.
- MELÉ, Patrice (2003). “Introduction: conflits, territoires et action publique”. En *Conflits et territoires*, coordinado por Patrice Melé, Corinne Larrue, Muriel Rosemberg, 13-32. Tours: Presses Universitaires François Rabelais.
- MELÉ, Patrice (2012). “Pour une géographie des conflits urbains de proximité en Amérique Latine”. En *Conflits de Proximité et Dynamiques Urbaines. Lectures Latino-Américaines*, 87, 1: 3-13.
- MORALES, Jesús Carlos, y Cristina Sánchez Mejorada (2016). “Implicaciones de la juridificación de los conflictos urbanos en la Ciudad de México”. En *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, coordinado por Lucía Álvarez, Gian Carlo Delgado y Alejandra Leal. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad/Senado de la República.
- ORNELAS DELGADO, Jaime (2004). “Impacto de la globalización neoliberal en el ordenamiento urbano territorial”. *Papeles de Población*, 10, 41 (julio-septiembre): 141-166.

- PARRA DE LA PÁRRAGA, Eleonora (2012-2013). “La inhumanidad de los derechos humanos. A la saga de los derechos humanos”. *Razón y Palabra*, 17, 81 (noviembre-enero).
- PASCOE, Ricardo (2016). “Chapultepec peligra de nuevo”. *Excélsior*, 9 de mayo de 2016 [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-pascoe-pierce/2016/05/09/1091434>>.
- PRIETO SANCHÍS, Luis. (1990). *Estudios sobre derechos fundamentales*. Madrid: Debate.
- RIBOTTA, Silvina Verónica (2003). “Globalización versus derechos humanos. ¿Pueden configurarse los derechos humanos como una estrategia emancipadora en el actual contexto de globalización neoliberal?” *Futuros. Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*, 1, 3.
- RUY SÁNCHEZ, Alberto (2015). “Crónica de una decepción anunciada. Carta abierta a Patricia Mercado”, *Sin Embargo*, 20 de noviembre de 2015.
- SÁNCHEZ MEJORADA, Cristina (2015a). “¿Construir confianza? Las estrategias gubernamentales para responder a la lucha de las organizaciones vecinales en su derecho a defender una vida digna y de calidad”. En *Repensar la metrópoli 1*, coordinado por Roberto Eibenschutz y Blanca R. Ramírez. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Programa Universitario de Estudios Metropolitanos.
- SÁNCHEZ MEJORADA, Cristina (2015b). “Por el derecho a la ciudad. Movimientos y luchas urbanas en la ciudad de México”. En *Ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades*, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Autónoma Metropolitana/ Juan Pablos.

- SÁNCHEZ MEJORADA, Cristina, y Magdalena Ferniza (2013). “En la disputa por la ciudad, el sentido de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”. En *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, coordinado por Patricia Ramírez Kuri. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- UGALDE, Luis Carlos (2015). “¿Por qué más democracia significa más corrupción?” *Nexos*, 1 de febrero de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.nexos.com.mx/?p=24049>>.
- VAINER, Carlos B. (2000). “Pátria, empresa e mercadoria. Notas sobre a estratégia discursiva do Planejamento Estratégico Urbano”. En *A cidade do pensamento único. Desmanchando consensos*, Otilia Arantes, Carlos Vainer, Ermínia Maricato. Petrópolis: Vozes.
- VALENCIA VILLA, Hernando (1997). *Los derechos humanos*. Madrid: Acento.
- VARGAS, Virginia (2003). *Enciclopedia Digital de Derechos Humanos* [en línea]. Disponible en: <www.dhnet.org.br>.

HEMEROGRAFÍA

- CONTRALÍNEA (2015). “Nuevos desarrollos inmobiliarios no implicarán expropiaciones: gobierno capitalino”, 4 de febrero de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2015/02/04/nuevos-desarrollos-inmobiliarios-implicaran-expropiaciones-gobierno-capitalino/>>.
- EL ECONOMISTA (2014). “Marca Ciudad de México, entre las más poderosas”, 6 de mayo de 2014 [en línea]. Disponible en: <<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/05/06/marca-ciudad-mexico-entre-las-mas-poderosas>>.

- EL UNIVERSAL (2015). Declaración de la presidenta de la CDHDF, 5 de noviembre de 2015.
- INVERSIÓN INMOBILIARIA (2014). “Alista ciudad de México importantes proyectos”, 19 de diciembre de 2014.
- INVERSIÓN INMOBILIARIA (2015). “Desarrollo corporativo”, marzo de 2015.
- LA JORNADA (2014). “Atraerá la Ciudad de la Salud inversión por más de 32 mil mdp”, 6 de abril de 2014 [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/06/capital/029n1cap>>.
- LA JORNADA (2015). “Continúan 18 juicios de lesividad por violación a la norma 26: Seduvi”, 6 de octubre de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/10/06/capital/031n1cap#sthash.mb44Q8S4.dpuf>>.
- SIN EMBARGO (2015). “La Asamblea Legislativa del DF aprueba seis cambios de uso de suelo pese al rechazo de vecinos”, 10 de julio de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.sinembargo.mx/10-07-2015/1408347>>

El derecho a la ciudad en la Ciudad de México: de la teoría a la realidad

Miguel Ángel Ramírez Zaragoza¹

INTRODUCCIÓN

La “teoría y la práctica del derecho a la ciudad” es hoy un tema que debe ser discutido, analizado y debatido en las universidades y demás centros de producción del conocimiento, debido a que apunta al entendimiento y posible transformación de las ciudades como espacios del hábitat y la convivencia humana. El tema se ha colocado en las discusiones académicas y en la agenda de los grupos de la sociedad civil de la Ciudad de México en los últimos diez años, por lo que debemos conocer a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos del *derecho a la ciudad* y cuáles son sus referentes empíricos para entender las razones de su reciente recuperación, tanto en las luchas y conflictos sociales como en la academia. Necesitamos discutirlo como derecho formal, como marco interpretativo de la acción colectiva (“bandera de lucha”) y como concepto analítico para interpretar los problemas urbanos contemporáneos con una perspectiva integral, interdisciplinaria y compleja. Necesitamos debatirlo también desde su recuperación por la sociedad civil, su utilización en la defensa del espacio pú-

¹ Doctor en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Fue becario del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Instituto de Investigaciones Sociales. Politólogo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se desempeña como profesor.

blico y su aporte como proyecto de ciudadanía y como eventual instrumento para la elaboración de políticas públicas.

Las ciudades del mundo enfrentan hoy nuevos retos que les exigen una transformación constante. En las de América Latina, el acelerado crecimiento de la población implica adecuaciones en lo económico, político y social para solucionar los problemas que impiden una vida digna a las mayorías. En la Ciudad de México se siguen enfrentando problemas de pobreza y segregación. La falta de vivienda adecuada para los sectores populares, los problemas de movilidad y transporte, la insuficiente recolección y manejo de la basura y los residuos, el desabasto y la mala calidad del agua, e incluso la contaminación del aire, que se había controlado en las dos décadas pasadas, son sólo algunos de los problemas que enfrenta la ciudad más poblada del país. Si bien se han ampliado en términos formales los derechos de los habitantes de la Ciudad de México en los últimos veinte años, aún existen serias dificultades para ejercerlos plenamente. Pese a los avances, prevalecen políticas sectoriales y focalizadas, en detrimento de la universalización de los derechos, y se privilegian las políticas de corte neoliberal, como la construcción de megaproyectos, que sólo benefician a particulares, en detrimento de los derechos de la población.

En la Ciudad de México se ha avanzado en materia de democracia y participación ciudadana, pero estas actividades se acotan a sus dimensiones institucionales o legales y no se abren nuevas posibilidades a otras formas de intervención e incidencia en la toma de decisiones para los grupos de la sociedad civil organizada, ni mucho menos para sectores de la sociedad con poca capacidad de participación política y social por su condición de precariedad económica y social. En la Ciudad de México existen contradicciones que provocan que diversos sectores sociales se sientan excluidos de los procesos políticos y de las decisiones que se toman en materia de desarrollo urbano y para la transformación

de la ciudad, generando formas de organización y protesta que pugnan por un cambio que les dé mayores oportunidades, no sólo de vivir dignamente, sino de ser actores constructores, condiciones que están presentes en la reivindicación y recuperación del derecho a la ciudad.

En un contexto político y económico marcado por la privatización de los servicios públicos y la mercantilización de los derechos, por el adelgazamiento del aparato estatal y por los recortes al gasto social, medidas que siguen al pie de la letra los dictados de la política neoliberal, es urgente construir un nuevo orden urbano, redistributivo e incluyente, de ahí que la reivindicación del derecho a la ciudad se legitime para exigir que el gobierno garantice los derechos, invierta en desarrollo social y abra espacios de participación para definir la política urbana.

EL DERECHO A LA CIUDAD AYER Y HOY

En los primeros tres lustros de este siglo se ha dado una recuperación impresionante del término “derecho a la ciudad”, acuñado por Henri Lefebvre (1969), para alcanzar un programa político de reforma y revolución urbanas y lograr una “nueva ciudad” y una nueva “sociedad urbana”. Lefebvre afirmaba: “El *derecho a la ciudad* no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno a las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como *derecho a la vida urbana*, transformada, renovada” (Lefebvre, 1969: 138). En esta perspectiva, es una crítica a la ciudad capitalista existente y un llamado a la acción para transformarla. Esta demanda sigue vigente en muchos sectores de la sociedad que han visto afectadas sus condiciones de vida por la exacerbación del capitalismo a través de la implementación del modelo económico neoliberal, lo que justifica de entrada la recuperación del derecho a la ciudad. “La ciudad históricamente formada se deja de vivir,

se deja de aprehender prácticamente, y queda sólo como objeto de consumo cultural para turistas y para el esteticismo, ávidos de espectáculos y de lo pintoresco” (Lefebvre, 1969: 124-125).

Ante esto, el derecho a la ciudad se presenta como la oportunidad de liberar a esa ciudad alienada, que encierra a una sociedad urbana también alienada. Por este motivo, se necesita construir “una nueva ciudad, sobre nuevas bases, a otra escala, en otras condiciones, en otra sociedad” (Lefebvre, 1969: 125). Esto requiere formar un nuevo ser humano, un “animal urbano”, hombres y mujeres que con potencialidad creadora se conviertan en constructores de su propia ciudad, de una nueva vida, de una nueva “sociedad urbana” (Lefebvre, 1969: 125-126). Se necesita la creación de hombres y mujeres que con su “*praxis* social” y con el apoyo de las “fuerzas políticas” construyan un “programa político de reforma urbana”, y “proyectos urbanísticos lúcidamente utópicos”, para la transformación de la ciudad, apropiándose del tiempo, el espacio y la vida (urbanos), apropiándose de lo posible (Lefebvre, 1969: 133-135).

Para lograr este cambio en la vida social urbana se necesita también una “ciencia analítica de la ciudad”, que sólo puede alcanzarse entendiendo que la realidad urbana siempre se encuentra en (trans)formación, de ahí que cualquier elemento teórico que permita su análisis profundo debe tomar en cuenta “la *praxis* de la sociedad urbana” (Lefebvre, 1969: 124). El derecho a la ciudad, como lo plantea Lefebvre, pero también como está siendo reivindicado por diversos sectores sociales y académicos, constituye no sólo un instrumento de lucha, de *praxis* social, sino de análisis para interpretar y comprender los fenómenos de la vida urbana desde una perspectiva integral, sistémica e interdisciplinaria que rebasa a la “ciencia de la ciudad”, que sólo utiliza “métodos, procedimientos y conceptos tomados de las ciencias parcelarias” (Lefebvre, 1969: 124). Este derecho permite verla como una to-

talidad sumamente compleja y no como una suma de fragmentos, como parte de una dinámica global y no como meras cuestiones locales o aisladas, como una realidad urbana dinámica, como un proceso en constante transformación, y no como una cosa estática que puede adquirir un rango instrumental. El derecho a la ciudad al que apela Lefebvre es perfectamente compatible en sus elementos esenciales con la realidad social urbana que prevalece en el siglo XXI con un capitalismo depredador.

En este sentido, se presenta como un proyecto contra la “sociedad burocrática de consumo dirigido” y contra los efectos negativos del “capitalismo postindustrial” que vivían las sociedades europeas a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX. Frente a los derechos que surgen en las últimas décadas de ese siglo debido a “la presión social de las masas”, como el derecho a la educación, al trabajo, a la cultura o al alojamiento —“derechos concretos que vienen a concretar derechos abstractos del hombre y del ciudadano”—, aparecen también los *pseudoderechos*, como el derecho a la naturaleza, que, contra lo que supuestamente busca, orilla a la naturaleza a “entrar en el valor de cambio y en la mercancía”. Ante los derechos concretos y los *pseudoderechos*, “el derecho a la ciudad se anuncia como llamada, como exigencia”, como “derecho a la vida urbana transformada y renovada” que busca hacer del espacio urbano “lugar de encuentro, prioridad del valor de uso”, un “bien supremo entre los bienes” (Lefebvre, 1969: 137-138).

Esto quiere decir que si bien Lefebvre no lo concibió como un derecho formal que debía ser reconocido jurídicamente por los instrumentos legales del Estado, sino como un instrumento político de transformación, no niega la posibilidad de que las actuales luchas y movimientos urbanos reivindiquen ese derecho a la ciudad como proyecto político y como llamado a la acción y lo demanden como un derecho formal, concreto, que debe ser re-

conocido —y garantizado— legalmente por el Estado para lograr la transformación de la ciudad. De igual forma, si bien Lefebvre daba una importancia central a la clase obrera (al proletariado urbano) en esta transformación, no niega la posibilidad de que en las actuales condiciones en que las ciudades y las sociedades urbanas han venido evolucionando —dando paso al surgimiento de diversos grupos y estratos sociales que sufren la precarización de sus condiciones de vida— sea un conjunto de grupos diversos, y no sólo una clase social, el que reivindique y recupere el derecho a la ciudad, muchas veces en las condiciones y los supuestos dados por Lefebvre, pero en muchos otros dándole un nuevo significado con su “práctica social”, con su *praxis* política.

Se debe entender que a principios del siglo XXI la reivindicación del derecho a la ciudad se da por un actor multclasista, o, mejor dicho, por un conjunto de actores multclasistas. ¿Es esto bueno o malo? ¿Niega la esencia de lo planteado por Lefebvre? No lo sé, pero es una realidad insoslayable que nos obliga a analizar cómo se está recuperando la noción del derecho a la ciudad, tomando en cuenta la nueva realidad, el nuevo contexto y los nuevos actores o grupos sociales. Esta realidad ha sido criticada por quienes piensan que la recuperación actual de este derecho, tanto por los actores sociales como por la academia, desvirtúa el planteamiento original de Lefebvre, quitándole una supuesta “pureza”, que desde mi punto de vista no tiene o no debe tener. En todo caso, estos planteamientos ortodoxos son los que niegan el sentido original de Lefebvre, pues su propuesta de una “ciencia analítica de la ciudad”, en constante (trans)formación, sigue cambiando. La *praxis* también ha cambiado y, por lo tanto, el derecho a la ciudad ha cambiado; las formas de entenderlo y reivindicarlo social y políticamente han cambiado, también las formas de utilizarlo como categoría de esa ciencia analítica de la ciudad.

Hay que reconocer que el capitalismo voraz al que se enfrenta la sociedad actual —apoyada, entre otros instrumentos, en el derecho a la ciudad, como derecho formal, bandera de lucha o categoría analítica— también ha cambiado. Han cambiado sus formas de acumulación y despojo, como lo apunta Harvey (2013), pero también han cambiado las formas de enfrentarlo y hay grupos que plantean que es necesario superarlo como la única posibilidad de lograr un cambio radical. También han cambiado los grupos sociales que plantean —basados en una resignificación del derecho a la ciudad— que la lucha contra el capitalismo en su fase neoliberal es paulatina y tiene que darse en varios frentes. Para algunos, este cambio de estrategia le da sólo un carácter paliativo, y por lo tanto reformista. Sin embargo, sólo el análisis de los mecanismos de protesta, organización y movilización, y de los instrumentos políticos y legales surgidos en la reivindicación de este derecho, podrán darnos una respuesta sobre los alcances y las limitaciones que el derecho a la ciudad puede tener. Éste es uno de nuestros objetivos en este texto.

EL DERECHO A LA CIUDAD. UN CONCEPTO POLISÉMICO EN DECONSTRUCCIÓN

“La revolución será urbana o no será”, escribía Lefebvre (1972) a principios de los años setenta para alertar sobre la importancia que las grandes ciudades y sus habitantes —principalmente los trabajadores— tenían en el necesario e inminente cambio social. En esa transformación social, el derecho a la ciudad significaba la posibilidad de que sus habitantes recuperaran su papel protagónico en su construcción, oponiéndose a su mercantilización —priorizada por el capitalismo postindustrial—; implicaba también la idea de hacerla un espacio adecuado y digno para la convivencia humana, un espacio lúdico y político usufructuado

adecuadamente por los actores que le dan vida y la mantienen como espacio para sus relaciones cotidianas. Entonces, Lefebvre plantea una lucha por la ciudad como un espacio construido y perteneciente a sus habitantes, criticando su enajenación. Lefebvre construyó una propuesta política para reivindicar la posibilidad de que los habitantes —principalmente los sectores que componían el proletariado urbano de la época— volvieran a ser sus dueños.

Por su parte, David Harvey afirma, siguiendo a Lefebvre, que el derecho a la ciudad es “el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”. En esta definición hay que resaltar el llamado a la acción, individual y colectiva, a todos los habitantes de la ciudad para apropiársela, transformándola en un espacio para la vida digna. Para Harvey (2013) es, en última instancia, el derecho a actuar de manera decidida y legítima para cambiar el mundo, la realidad actual, destacando las potencialidades emancipadoras del espacio urbano. En este sentido, es un ideal político que permite cuestionar la relación existente en el sistema capitalista entre producción, urbanización y gestión del excedente. El autor afirma que sólo modificando esta relación se podrá lograr una revolución urbana que permita la reproducción de la vida urbana con el disfrute de los bienes comunes y bajo relaciones sociales menos desiguales.

Con la idea de que las ciudades se transforman a partir de las contradicciones y los conflictos derivados de las prácticas de dominación y resistencia que se desarrollan y disputan en su seno, generando cambios estructurales, políticos y culturales, que dan paso a nuevas formas de concebir, apropiarse, habitar y construir dichos espacios de la vida humana, el derecho a la ciudad nos

permite entender y tratar de superar una contradicción básica entre “los intereses de acumulación de capital y las demandas de producción social” (Borja, 2013: 11), contradicción que se traslada evidentemente a los agentes que representan cada polo: por un lado, los inversionistas, desarrolladores y algunos sectores de los gobiernos que impulsan medidas de corte neoliberal, mercantilizado todo lo que sea rentable en las ciudades; por el otro, los ciudadanos defendiendo sus derechos a satisfacer sus necesidades y hacer de las ciudades espacios para la vida digna.

En esta perspectiva, para Jordi Borja el derecho a la ciudad es tanto un concepto analítico y crítico de la urbanización capitalista neoliberal como un concepto integrador de las estrategias y acciones de resistencia de los ciudadanos (Borja, 2013: 14). Esta resistencia apunta a priorizar las acciones y las prácticas ciudadanas que permiten construir la ciudad desde lo ciudadano y lo social, oponiéndose a la destrucción mercantil, que privilegia la especulación y la acumulación capitalista. Cuando la ciudad se hace mercancía deja de ser el espacio de la convivencia para convertirse en el espacio de la especulación y la rentabilidad económica.

La urbanización es hoy una política perversa de los gobiernos y de los organismos internacionales al servicio de la economía capitalista-especulativa, que reduce la economía productiva, aumenta la desocupación de trabajadores técnicos y profesionales y crece el empleo mal pagado, no calificado, precario, como lo son los servicios de limpieza, hostelería y turismo. Las redes construidas por los ciudadanos se rompen y aumenta la sensación de estar totalmente desprotegidos (Borja, 2015).

Para Enrique Ortiz Flores (2008), el derecho colectivo a la ciudad permite construir una ciudad para la vida digna a partir de una producción social del hábitat, del espacio físico; una producción económica de la ciudad que sea sustentable; una producción so-

cial de la ciudad para entenderla como el lugar de la sociabilidad, de las relaciones, de los vínculos, para entenderla como el principal espacio público sin perder de vista que también es espacio de conflicto; una producción cultural basada en la identidad de sus habitantes y en la construcción de símbolos que permitan la cohesión social, y una producción política que fortalezca la democracia a través de una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Otra visión importante de lo que es el derecho a la ciudad es la propuesta de Fabio Velásquez Carrillo (2007), para quien “el derecho colectivo a la ciudad es tanto una herramienta analítica como un proyecto político. Como herramienta, el concepto nos permite comprender, de una manera integral, los problemas de las ciudades y sus posibilidades de solución, y como acción política permite la creación de ciudadanía como elemento fundamental en el intento de generar cambios en los Estados que hagan efectivos los derechos de los habitantes de la ciudad”. El derecho a la ciudad puede ser visto también como una respuesta política a la crisis que el modelo neoliberal crea tanto en las ciudades y sus habitantes como en los Estados, es un derecho que pone a los ciudadanos como protagonistas, con marcado énfasis en los derechos humanos.

En la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005) y en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010) se define el derecho a la ciudad como:

el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a

un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en tratados internacionales de derechos humanos.

Para concluir este apartado me gustaría presentar una resignificación del derecho a la ciudad realizada por un colectivo de organizaciones civiles y sociales en la delegación Iztacalco de la Ciudad de México, que se han dado a la tarea de “recuperarlo” y “aterrizarlo” a partir de un documento conocido como Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad (Ramírez Zaragoza, 2013c y 2017a). En un texto titulado *Otra ciudad crece dentro de la ciudad. Delegación Iztacalco, Ciudad de México. El derecho a la ciudad construido desde abajo* (Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, 2015), las organizaciones civiles y sociales que participaron en la elaboración de la citada carta hacen un balance y una sistematización de sus acciones. Resulta interesante leer su resignificación del derecho a la ciudad:

- Es una guía política sobre cómo construir y concebir a la ciudad y la vida que en ella se suscita, por parte de sus habitantes, que alimenta el actuar en los territorios.
- Se concibe como el derecho a construir y crear la ciudad según intereses de los sectores más excluidos que en ella habitan.
- Es un derecho que encierra ideas de autogestión porque implica el compromiso de las ciudadanías con el funcionamiento y desarrollo de los espacios donde ellos/as habitan y, por tanto, con sus propias vidas, que deben ser

decididas por ellas, así como finalmente con la ciudad en la que viven.

- Es concebido como un derecho colectivo; por lo tanto, hay que pensarlo desde una perspectiva centrada en la propiedad común del uso del suelo.
- El derecho a la ciudad en los territorios no puede ser impulsado y construido por unos pocos, sino que debe ser un movimiento amplio e inclusivo para mayor participación de la ciudadanía.
- Es una mirada utópica de la ciudad construida de valores anti-hegemónicos.
- Implica un compromiso de participación activa por parte de la ciudadanía.
- Es un movimiento amplio que se da en las urbes y se relaciona a su vez con la construcción de redes sociales con el fin de gestionar la ciudad.

En la carta también afirman: “Planteamos el derecho a la ciudad como un marco ético que ayuda a delinear estrategias de lucha en las ciudades” (Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, 2015: 15). Como puede observarse, el derecho a la ciudad se está resignificando, dando paso a nuevas formas de entenderlo. Las organizaciones civiles y sociales de Iztacalco se lo apropian para adecuarlo a sus necesidades y su contexto, dándole un nuevo sentido que les permite adaptarlo a sus acciones y estrategias de organización. Se convierte, así, en parte fundamental de sus prácticas ciudadanas y de sus proyectos individuales (de cada organización) y colectivos (actuando como red); les da “legitimidad de acción” a estas organizaciones, recuperándolas como marco interpretativo de acción colectiva (Ramírez Zaragoza, 2014c y 2017a).

Como podemos observar, el derecho a la ciudad presenta en la actualidad una ambigüedad en su significado; es un concepto polisémico que puede ser utilizado por diversos actores con intereses diversos y muchas veces contrapuestos. Es, evidentemente, un concepto en disputa. Sin embargo, me gustaría rescatar su dimensión crítica ante los procesos de la llamada “urbanización capitalista neoliberal”, que los movimientos urbanos denominan “urbanización salvaje”. Como concepto adopta dos acepciones; por un lado, significa el derecho a utilizar lo que ya existe en las ciudades, como espacio, infraestructura, derechos, etc., pero también a modificarlo según los deseos y las necesidades. Es decir, apunta no sólo al pasado, en la medida que las ciudades son resultado de un proceso histórico, ni sólo al presente, en cuanto a lo que existe hoy, sino al futuro, a la posibilidad de que las cosas pueden ser distintas, a la idea de que el futuro de las ciudades se construye hoy desde la cotidianidad y desde las acciones de sus habitantes.

EL DERECHO A LA CIUDAD COMO DERECHO FORMAL

El derecho a la ciudad se presenta como un derecho humano colectivo emergente, por lo que debe verse como una necesidad y una reivindicación legítima de los habitantes para construirlo como un derecho de cuarta generación que se suma e integra de manera progresiva a los ya existentes. La construcción social de este derecho, su reivindicación reciente y su apropiación legítima, tiene como uno de sus objetivos sentar las bases para una nueva forma de vida digna y justa, con el papel protagónico que se da a los ciudadanos y los sectores organizados de la sociedad en su lucha por ampliar sus derechos y, con ello, su ciudadanía.

La creación de una sociedad civil global, que ha dado paso a las luchas por una ciudadanía mundial, es un fenómeno complejo

pero interesante que refleja uno de los aspectos por los que el subcontinente latinoamericano se presenta hoy como un espacio importante de las luchas y movimientos políticos y sociales contra el neoliberalismo. Por lo tanto, en el análisis de las luchas por el derecho a la ciudad no se debe perder de vista este contexto, porque el derecho a la ciudad se presenta, precisamente, como una crítica y una alternativa a la política neoliberal, implementada desde finales de los años setenta, que mercantiliza las ciudades y los derechos, acentuando los procesos de pobreza, exclusión y marginación social (Ramírez Zaragoza, 2017b).

Su recuperación en las luchas globales de la última década del siglo xx y las primeras del xxi ha dado lugar a instrumentos elaborados por los actores sociales en diversos contextos, acompañados de la movilización social. El primer documento que aborda el tema del derecho a la ciudad es el Tratado por Ciudades, Villas y Poblados Justos, Democráticos y Sustentables, que se elaboró en la *contracumbre* (o cumbre alternativa) de Río de Janeiro en 1992. Posteriormente se recuperó la idea en el Foro Social Mundial a partir del 2001, lo que dio lugar a que entre 2003 y 2005 se elaborara la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CMDC). Este proceso sociopolítico de recuperación del derecho a la ciudad ha estado acompañado de procesos donde este derecho ha logrado, en cierta medida, un reconocimiento jurídico, como la creación del Estatuto de la Ciudad en Brasil (2001), o su inclusión en la Constitución Política de Ecuador de 2008. El auge del derecho a la ciudad es tal hoy en día que incluso en la Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable (Hábitat III) de la Organización de las Naciones Unidas (Quito, Ecuador, 2016) se incluyó como uno de los temas centrales. En este sentido, en algunos países es una aspiración que da lugar a procesos de apropiación legítima, mientras que en otros forma parte de un

instrumental jurídico que permite garantizarlo o exigirlo jurídicamente (Ramírez Zaragoza, 2014b).

Su incorporación a los marcos legales permite darle un estatus jurídico para ser garantizado mediante su incorporación a los diversos instrumentos de desarrollo urbano y a las políticas públicas. Por razones de espacio, sólo nos enfocaremos a Brasil, que lleva ya 14 años reconociéndolo e implementándolo. El Estatuto de la Ciudad, aprobado en 2001, permite el ejercicio del derecho a la ciudad porque se basa en el control de la sociedad sobre el desarrollo urbano y reafirma la función social de la propiedad, el espacio público y la ciudad a través de su gestión democrática, lo que implica amplios procesos de participación ciudadana, con instrumentos que van de los planes y programas de desarrollo a los planes maestros, pasando por la creación de zonas especiales de interés social (Instituto Pólis, 2002: 24). El Estatuto de la Ciudad brinda soporte jurídico, instrumental y conceptual a los gobiernos federal y municipal para enfrentar los graves problemas urbanos, sociales y ambientales que afectan la vida de los brasileños que viven mayoritariamente en las ciudades (se estima que 85% viven hoy en zonas urbanas). Este reconocimiento es importante, en primer lugar, porque permite contar con instrumentos para implementar una política urbana de carácter social y no mercantil, abriendo espacios a los habitantes de la ciudad, que son quienes en última instancia deben ser beneficiados con las acciones del gobierno. En segundo lugar, porque permite que el derecho a la ciudad se haga valer a través de un conjunto de políticas públicas, que deben adecuarse a los lineamientos establecidos en el derecho a la ciudad. En tercer lugar, permite tener mecanismos de exigibilidad jurídica, es decir, se convierte en un derecho justiciable, sin negar la posibilidad de que los habitantes sigan reivindicando su cumplimiento a través de mecanismos de exigibilidad política, que incluyen la movilización y la presión social. De ahí que la lucha

por el reconcomiendo legal, en el caso de la ciudad en la Ciudad de México, siga siendo una demanda de los grupos organizados de la sociedad, que además de apropiárselo de manera legítima necesitan instrumentos y políticas públicas que lo hagan valer, más allá de un reconocimiento y una aplicación de facto.

El Estatuto de la Ciudad de Brasil tiene cuatro dimensiones fundamentales:

consolida un nuevo marco conceptual jurídico-político para el derecho urbanístico, aportando elementos para la interpretación del principio constitucional de la función social de la ciudad y de la propiedad urbana; reglamenta y crea nuevos instrumentos para la construcción de un nuevo orden urbano por parte de las municipalidades; sugiere procesos para la gestión democrática de las ciudades e identifica estrategias e instrumentos de regularización de asentamientos informales en áreas públicas y privadas (Instituto Pólis, 2002: 27).

Sin embargo, los brasileños son conscientes de que:

la aprobación de un marco legal no es sino un comienzo, jamás la conclusión de una trayectoria. Hacer que la ley se implemente, universalizando la aplicación de sus principios en la reconstrucción del territorio del país es el desafío que marcará los primeros años de vigencia del Estatuto de la Ciudad, con la perspectiva de construir el derecho a contar con ciudades más justas y bellas (Instituto Pólis, 2002: 36).

Por esta razón, la conquista de este derecho incluye también la organización y movilización de la sociedad, pues los derechos siempre se encuentran en disputa y construcción. Esto permite entender que su instrumento legal (el Estatuto de la Ciudad) es

un importante incentivo para la construcción de una ciudadanía democrática para la transformación de las ciudades en espacios para el hábitat digno de los seres humanos.

El artículo primero del Estatuto de la Ciudad de Brasil establece “normas de orden público e interés social que regulan el uso de la propiedad urbana en pro del bien colectivo, de la seguridad y del bienestar de los ciudadanos, así como del equilibrio ambiental” (Instituto Pólis, 2002: 39-40). El reconocimiento del derecho a la ciudad en Brasil ha dado paso a la concepción de la ciudad como espacio de la simultaneidad y el encuentro, como un lugar con mayor valor de uso que de cambio. Sin negar que las ciudades son espacios de convivencia y solidaridad, pero también de conflicto y dominación, y de la acumulación y concentración de capital, el Estatuto de la Ciudad reconoce que tienen un fin social y son un espacio que acumula capital humano y social que permite su construcción y deconstrucción continua, generando procesos de inclusión social, igualdad económica y participación política.

Como se puede observar, en tanto que derecho formalmente reconocido permite integrar los diversos instrumentos de planeación urbana a partir de la función social de la ciudad y la propiedad, por lo que se coloca como elemento central en la definición de políticas públicas. Surgido de demandas y luchas sociales, en Brasil no sólo es un derecho reconocido, sino que sigue siendo una demanda central de las organizaciones sociales para lograr mejores niveles de vida en las ciudades brasileñas.

EL DERECHO A LA CIUDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En otro trabajo (Ramírez Zaragoza, 2013) hicimos un análisis y una descripción detallada del proceso sociopolítico que llevó a diversos actores de la sociedad civil a elaborar la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad entre 2007 y 2010.

Este proceso —que implicó una acción colectiva que permitió el fortalecimiento de la ciudadanía democrática— colocó el tema en la agenda política y después en la académica, dando visibilidad a nuevas y viejas demandas ciudadanas y estableciendo las líneas generales de un proyecto alternativo de ciudad.

La construcción social del derecho a la ciudad —y particularmente de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad— constituye una aportación de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales a la construcción de ciudades justas, democráticas, incluyentes y sustentables, en contra de la visión neoliberal, que ve los derechos como mercancías. La red de organizaciones de la sociedad civil, así como de movimientos sociales, que desde 2007-2008 convergieron en la reivindicación y construcción del derecho colectivo a la ciudad, que dio origen a la firma de la CCMDC en el 2010, ha permitido el proceso de discusión, difusión, reconocimiento y apropiación de este nuevo derecho —que sus promotores asumen como humano y colectivo—, colocándolo en el centro del debate sobre los nuevos rumbos que debe tomar la Ciudad de México, poniendo énfasis en una mayor incidencia de la ciudadanía en las decisiones que impactan en la forma, las características y el funcionamiento de la ciudad. Como fenómeno emergente, la CCMDC propició rápidamente la aparición de una red de movilización social que aglutinó a diversos sectores del movimiento urbano-popular y de organizaciones de la sociedad civil que convergían en la idea de una “mejor ciudad” para todos (Ramírez Zaragoza, 2013 y 2017c).

En este contexto, el derecho a la ciudad se analiza como una respuesta al alto grado de conflictividad social, producto de la implementación de políticas urbanas de corte neoliberal. De ahí que conflicto y derechos sea un binomio presente en las ciudades contemporáneas. A pesar de que, paradójicamente, el conflicto es inherente al orden social, en el caso de las ciudades está generan-

do cambios en su conformación y funcionamiento. El conflicto genera movilización social y, por lo tanto, la necesidad de crear nuevos derechos para regular la convivencia social, que es siempre compleja, dinámica y conflictiva. La Ciudad de México vive un escenario de alta conflictividad social, derivada, entre otros muchos factores, de proyectos de ciudad en disputa, en donde podemos identificar un proyecto neoliberal (consolidado, hegemónico) y otro democrático y social, basado en el derecho a la ciudad (en construcción, pero heredero de las luchas urbanas de los últimos treinta años, por lo menos) (Ramírez Zaragoza, 2017c).

En los actuales conflictos y luchas sociales se apela al derecho a la ciudad para solucionarlos, aunque aún no sea un derecho formalmente reconocido, sino una bandera de lucha para los movimientos sociales y otros grupos de la sociedad. El derecho a la ciudad está generando, por ejemplo, mecanismos de exigibilidad política de los derechos que lo hacen un recurso y un discurso legítimo para diversos grupos sociales, en la medida que permite observar las contradicciones entre los derechos individuales y los colectivos. Independientemente de su reconocimiento legal, está dando paso a mecanismos para su apropiación legítima por parte de diversos sectores de la sociedad (Ramírez Zaragoza, 2014a).

En el actual gobierno de la Ciudad de México, de manera contraria al proceso de ampliación de derechos iniciado en 1997, no se están respetando los derechos de la población, sino preservando los privilegios de quienes tienen dinero para invertir en desarrollos urbanos que generan despojo y acumulación de capital. De ahí que demandas como el derecho a la ciudad se empiezan a colocar en el centro del debate sobre los problemas urbanos y en las acciones de la población para lograr mejores condiciones de vida. Por lo tanto, conflicto y derecho a la ciudad es un binomio que hay que tomar en cuenta para analizar los fenómenos y los problemas urbanos de nuestros días.

Ante este escenario de conflictividad, donde sobresale la violación de los derechos de la población capitalina, el derecho a la ciudad, y la CCMDC particularmente, se presenta como la posibilidad de contar con un instrumento discursivo y legitimador de la acción política de los diversos grupos que componen la sociedad urbana. Particularmente, en el proyecto de la CCMDC destaca la intención de convertirla en un instrumento para el fortalecimiento de una ciudadanía más democrática a partir de la ampliación de derechos y con base en amplios procesos institucionales de participación ciudadana, pero también de procesos no institucionales de participación, como los movimientos sociales y las demás formas organizativas de la sociedad (Ramírez Zaragoza, 2015a).

EL DERECHO A LA CIUDAD COMO MARCO
INTERPRETATIVO DE LA ACCIÓN COLECTIVA
(BANDERA DE LUCHA)

En la actualidad, los movimientos sociales que se expresan en espacios urbanos por diversos reclamos nos permiten observar la manera en que los ciudadanos reclaman sus derechos y luchan por una vida digna, buscando recuperar su protagonismo en la construcción de su ciudad, a partir, por ejemplo, de la apropiación del espacio público, para convertirlo en un espacio de convivencia, pero también de construcción política de alternativas. “Los ciudadanos reclaman su espacio, el espacio de la ciudad ahora ocupado por los aparatos de poder sin que haya un control democrático de los usos de la ciudad. Por eso la fuerza del movimiento consiste en mostrar al país y al mundo de quién es ese espacio de vida. El derecho a la ciudad se convierte en afirmación de la dignidad mancillada” (Castells, 2014: 62). De esta manera, mediante la acción colectiva, los habitantes de una ciudad se asumen como actores políticos y legítimos dueños de los espacios de su vida cotidiana. Por esto,

en los movimientos sociales urbanos se puede decir, siguiendo a Castells: “La afirmación del espacio público se presenta como una nueva forma de convivencia en donde no hay aislamiento, se supera el miedo mediante la solidaridad y el peligro de la violencia que viene de las instituciones, no de los cohabitantes. Se revelan entonces las raíces de la dominación, al tiempo que se verifica la posibilidad de convivencia comunitaria” (2014: 62).

En la Ciudad de México, las exigencias y luchas por el reconocimiento legal y la apropiación del derecho a la ciudad están generando una serie de prácticas ciudadanas que contribuyen al fortalecimiento de una sociedad que aspira a tener mayor presencia e incidencia en los asuntos públicos, en especial en la reducción de las grandes desigualdades sociales. Como proyecto político que incentiva y legitima la acción y organización de los ciudadanos, el derecho a la ciudad permite que los grupos que lo promueven tengan un conjunto de ideas y reivindicaciones sobre lo que debería ser la ciudad y las posibilidades de su participación política, convirtiéndose en un espacio en el que incluyan sus demandas. En este sentido, el derecho a la ciudad se transforma en un marco para la acción colectiva, toda vez que los marcos de referencia construyen identidades que posicionan (en el tiempo y el espacio) a sujetos sociales relevantes y les asignan atributos que implican relaciones y líneas de acción específicas con base en una problemática compartida (Hunt, Benford y Snow, 1998). El derecho a la ciudad, como marco para la acción colectiva, parte de la observación de un grupo de organizaciones y movimientos sociales del deterioro de la Ciudad de México, como resultado, por ejemplo, de la aplicación de políticas urbanas de carácter neoliberal. Esto genera una toma de conciencia de la situación y la necesidad de luchar contra ese proceso de descomposición. Así, se plantean alternativas tomando como base el respeto a los

derechos contenidos en la CCMDC, aportando elementos para la construcción de un proyecto alternativo de ciudad.

La recuperación y exigencia del derecho a la ciudad permitió, entre otras cosas, que los grupos sociales y civiles que han luchado desde hace muchos años en la ciudad por derechos y mejores condiciones de vida se rearticularan en una demanda más amplia. Las organizaciones civiles y sociales que pertenecen al Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad son actores con amplia trayectoria de organización y lucha, por lo que el proceso de construcción social del derecho a la ciudad no ha generado la emergencia de nuevos actores sociales, sino más bien la reactivación de viejos actores con nuevas demandas. Lo que se espera es, parafraseando a Harvey (2013), que este derecho pueda ser el elemento integrador de las luchas y, por lo tanto, de las alternativas. El derecho a la ciudad se presenta en el actual contexto político, económico, social y cultural de la Ciudad de México como un derecho que puede contribuir al disfrute de los derechos ya reconocidos con una perspectiva integral, logrando la construcción de una ciudad más justa, incluyente, democrática y sustentable.

La población urbana de la Ciudad de México, como gestora y constructora histórica de su ciudad, tiene en el derecho a la ciudad un instrumento para dar legitimidad a esas acciones que ha realizado para contar con un hábitat digno, para tener vivienda, servicios, espacios públicos, y hacer de la ciudad un espacio de convivencia y vida digna. Este derecho se opone no sólo a la exclusión y desigualdad social prevalecientes, sino que es un llamado a evitar prácticas clientelares en la producción de la ciudad y en el ejercicio de los derechos; apela a la incorporación a la legalidad y la formalidad de los sectores que, viviendo en el espacio urbano o semiurbano, habitan en la periferia y los márgenes.

El derecho a la ciudad, además de un derecho emergente en construcción, es una demanda de los movimientos sociales y de las organizaciones de la sociedad que buscan incidir en la construcción de ciudades justas, democráticas, igualitarias, incluyentes y sostenibles. En su reciente recuperación, reivindicación y construcción social durante el presente siglo XXI, ha generado procesos organizativos que van de lo global a lo local. En algunos casos, el derecho a la ciudad ha sido reconocido legalmente, como en Brasil y Ecuador, y en otros casos, si bien no ha sido reconocido legalmente, ha dado paso a su apropiación legítima, generando prácticas ciudadanas que constituyen una especie de reconocimiento de facto, como en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad (Ramírez Zaragoza, 2014c). Como marco o bandera de lucha, permite generar procesos organizativos y de movilización social en la defensa de los derechos, y organizar la oposición a las políticas neoliberales. Para los actores sociales y civiles, y para los movimientos sociales que lo han promovido y reivindicado, constituye la base de un proyecto alternativo de ciudad (Ramírez Zaragoza, 2017c).

Movimientos como el del Frente Amplio contra la Súper Vía Poniente (2010-2011), la Asamblea de Pueblos, Barrios y Colonias de Azcapotzalco (2010-2011) y la Asamblea de Vecinos del Pueblo de Xoco (2011-2012), contra el megaproyecto Ciudad Progresiva (torre Mítika), reivindicaron, sobre todo en la última parte de sus movilizaciones, el derecho a la ciudad, haciendo una crítica a las organizaciones que elaboraron la CCMDC y al documento mismo (Ramírez Zaragoza, 2015a). Redes y movimientos sociales actuales, como la Red Anáhuac por los Bienes Comunes (marzo de 2015), la Plataforma Mexicana por el Derecho a la Ciudad y en Defensa del Territorio (abril de 2015), el Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad (agosto de 2015), el Movimiento contra la Autopista Urbana Oriente (2014-2015) y los vecinos

organizados contra las Zonas de Desarrollo Económico (2015) demandan al gobierno del Distrito Federal una moratoria urbana como medida urgente para evaluar las obras de infraestructura que se realizan, con la finalidad de garantizar la calidad de vida y el derecho a la ciudad de los ciudadanos, y no las ganancias de los promotores inmobiliarios. (*La Jornada*, 19 de agosto de 2015, p. 33). Estas acciones colectivas han adoptado el lema “Por la defensa del territorio y por el derecho a la ciudad” como su principal consigna política.

Los grupos de la sociedad que reivindican el derecho a la ciudad han apelado también a los gobiernos y los partidos políticos para que lo “hagan suyo”, lo mismo que la CCMDC, incorporándolos a sus plataformas políticas y eventuales programa de gobierno, pero ni el gobierno del Distrito Federal² (el encabezado por Marcelo Ebrard y el de Miguel Ángel Mancera) ni los gobiernos delegacionales, ni tampoco los partidos políticos, han aceptado abanderar esta causa. Ante esta situación, cabe destacar que el 8 de agosto de 2015 los delegados, diputados locales y diputados federales electos de Morena firmaron la CCMDC en un acto protocolario en la Plaza de la Solidaridad, ante organizaciones sociales como el Movimiento Urbano Popular-Convención Nacional Democrática. En contraparte el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, no ha querido ratificar la firma de la CCMDC; por el contrario, profundiza su política inmobiliaria, violando en los hechos el derecho a la ciudad. Si bien la firma de la carta no garantiza su cumplimiento —quizá ni su eventual reconocimiento legal—, permite observar que el derecho a la ciudad se está consolidando como una demanda legítima que se reivindica en los hechos y necesita del apoyo de otros actores políticos, así como una mayor difusión para que la ciudadanía lo conozca, lo promueva y lo haga valer.

² Ahora Ciudad de México, a partir de la reforma constitucional de 2015.

EL DERECHO A LA CIUDAD COMO PROYECTO
DE CIUDADANÍA

El derecho a la ciudad visibiliza una serie de luchas a favor de nuevos derechos y por la ampliación de una ciudadanía democrática, presentándose como un proyecto de defensa de los derechos humanos. Las pretensiones de los actores de la sociedad civil que reivindican el derecho a la ciudad como derecho colectivo apelan a la integralidad de los derechos, así como a la visión integral de los problemas urbanos y su solución, también de manera integral y colectiva. Se presenta también como base para una nueva generación de políticas urbanas, y como parte de la reforma política de la ciudad debido a que sus promotores y defensores la consideran como la base para Constitución de la Ciudad de México en su parte dogmática (es decir, los derechos y las garantías), pero también en su parte orgánica, orientando el funcionamiento de la administración pública local.

El derecho a la ciudad, en general, y la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, en particular, son vistos como instrumentos para la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía democrática, por su contribución para contar con una ciudadanía que conozca y ejerza sus derechos. Una ciudadanía que aspire a convertirse en un actor central de la democracia, basada en amplios procesos de participación ciudadana, como una cuestión necesaria para generar una transformación profunda de la ciudad. Reivindicarlo implica necesariamente la intervención del Estado, y si en la actualidad tenemos Estados con déficits fiscales, de legitimidad y de capacidad de acción, estamos ante una doble problemática, pues además de ejercer nuestro derecho a exigir y crear nuevos derechos, como el derecho a la ciudad, es necesario hacer válido también nuestro “derecho al Estado”, enfatizando que debe ser un “Estado de y para la democracia”

(O'Donnell, 2008: 27). Sin embargo, debemos considerar que en las actuales condiciones internacionales, el Estado —y particularmente el mexicano— atraviesa por una crisis estructural y de legitimidad que pone en duda su capacidad para garantizar los derechos y ser un promotor de la democracia.

Los tres elementos que explican la ciudadanía son: la membresía del ciudadano a una comunidad política y la consecuente relación entre sociedad civil y Estado-nación; los derechos y las obligaciones de los ciudadanos miembros de la comunidad política, y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la colectividad. Esta postura formal y funcional de la ciudadanía debe ser complementada, para su justa comprensión y utilidad interpretativa de las prácticas ciudadanas en el México actual, con una definición crítica (Tamayo, 2010: 21). Este planteamiento nos permitirá entenderla como un proceso social en el que la forma en que se expanden, amplían y reconocen, o reducen, restringen y violan, los derechos y las obligaciones es producto de una dinámica social y política derivada de la interacción entre los individuos y grupos que componen una comunidad política. El tipo de organización política (generalmente expresada en la forma Estado) y las relaciones que guarda con los grupos sociales que conforman una sociedad, lo que genera inevitablemente conflictos y contradicciones, es otro elemento importante en esta postura crítica de la ciudadanía.

Con esta lógica, la ciudadanía se construye sobre un conjunto de prácticas y experiencias sociales de los grupos que conforman una sociedad en un espacio y tiempo determinados. Según Sergio Tamayo (2010), esta perspectiva nos permite hablar de una *ciudadanía sustantiva*, que sitúa el problema de la construcción de la ciudadanía más allá de la cuestión formal-legal, para ponerla en relación directa con la desigualdad social, la distribución diferencial del poder en una comunidad, la distribución diferencial de

los recursos en la sociedad y la existencia de una diversidad en todos los sentidos (étnica, religiosa, sexual, etc.) al interior del Estado-nación. Mientras que al exterior la ciudadanía sustantiva explica, por ejemplo, el marcado desequilibrio entre los distintos Estados-nación que componen el sistema internacional y sus relaciones desiguales. “La ciudadanía sustantiva, por lo tanto, es una construcción social. Es resultado de la oposición, conflicto y lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos” (Tamayo, 2010: 22).

Así, esta ciudadanía sustantiva se modifica con la práctica cotidiana de los distintos actores que luchan por sus intereses y sus derechos —muchos de los cuales se contraponen en su reivindicación y práctica— y se construye en relación directa con el tipo de gobierno, el contexto político, económico y social; por ejemplo, una situación de crisis económica e inestabilidad política y la capacidad organizativa y de acción política de los sectores organizados de la sociedad. De esta manera, para conocer de qué manera la construcción social del derecho colectivo a la ciudad puede ser considerada una práctica de ciudadanía, o un conjunto de prácticas ciudadanas específicas que contribuyen al fortalecimiento de la cultura política democrática de los habitantes de la ciudad de México y a los cambios democráticos iniciados en la ciudad a finales del siglo xx y principios del xxi, necesitamos poner en contexto este proceso organizativo, destacando su contribución al fortalecimiento de la sociedad en su intento por tener mayor presencia e incidencia en los asuntos públicos.

La práctica concreta que representa la construcción social del derecho a la ciudad permite entender al ciudadano, al igual que Tamayo (1999), como construcción colectiva y movimiento social, y la ciudadanía como derechos y atributos de los individuos, o actores sociales, que se modifican histórica y culturalmente por medio de conflictos de intereses en un territorio delimitado, en

este caso la Ciudad de México. “El hecho relevante es entender ciudadanía también como construcción social, por lo que el concepto preciso debiera ser práctica ciudadana, expresando los cambios históricos en el ejercicio de derechos y atributos o en su expansión y reducción, mediante la participación y la lucha social (Tamayo, 1999: 500).

La participación viene a ser, entonces, el referente más político de la ciudadanía; implica, de inicio, el ejercicio de un derecho político y se convierte en la base tanto de las formas convencionales como no convencionales de acción colectiva, de los mecanismos para incidir en la construcción de nuevos derechos y la implementación de políticas públicas, como resultado de la acción política a través de la cual se hacen valer los derechos de los habitantes de una ciudad. Para Tamayo (1999), la participación —como derecho político del ciudadano que le permite formar parte de la colectividad e involucrarse en la toma de decisiones— es requisito para entender la ciudadanía como una construcción social, dinámica, conflictiva y contradictoria que cambia históricamente a partir de las luchas y los movimientos sociales.

En la compleja, dinámica, diversa y conflictiva realidad social y política de las ciudades de hoy, “los proyectos de ciudadanía son aspiraciones que generan a su vez acciones, ideas y utopías sobre el futuro de lo social. Y el espacio, sea éste la ciudad o la nación, es un campo de batalla que se convierte en espacio de la ciudadanía. Sin embargo, este campo de batalla no se expresa con regularidad, pues no es una institución en sí mismo, sino una situación de tensión y conflicto. Es, pues, un espacio efímero de transición y trasgresión” (Tamayo, 2006: 33).

A partir de considerar el derecho a la ciudad como una alternativa a la globalización neoliberal, las organizaciones sociales que se involucraron en la construcción de la CCMDC han luchado por hacer valer el derecho a la ciudad —y el conjunto de derechos

que de manera integral incluye la carta— tanto en sus proyectos colectivos e independientes como en las políticas públicas y los programas de gobierno, como el Proyecto Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB). El comité promotor de la CCMDC se involucró en el 2007 en la construcción del PCMB, al considerarlo un programa de gobierno que hacía valer en los hechos el derecho a la ciudad. Luchó por su reconocimiento legal en el 2012 a través de la iniciativa popular y fue factor clave para su elevación a rango de ley en febrero de 2015.

De esta manera, el derecho a la ciudad y el conjunto de prácticas ciudadanas a que está dando lugar tienen como base y objetivo una ciudad más democrática, justa, incluyente y sustentable, y también formar un espacio para la transición y transgresión política y social a partir de la construcción de una ciudadanía plena, cuando las élites política y económica presionan a los gobiernos de las ciudades para tomar decisiones que restringen o violan abiertamente los derechos ciudadanos y los propios espacios donde se defienden y crean. La construcción social del derecho a la ciudad, su reivindicación reciente y su apropiación legítima, tiene como uno de sus objetivos sentar las bases para una nueva forma de vida, digna y justa, en las ciudades. En esto resulta central el papel protagónico que se da a los ciudadanos y los sectores organizados de la sociedad en su lucha por ampliar sus derechos y su ciudadanía.

EL DERECHO A LA CIUDAD, LAS POLÍTICAS URBANAS Y EL ESPACIO PÚBLICO

La política urbana neoliberal mercantiliza los derechos y la ciudad misma, sus servicios, su infraestructura, sus espacios públicos; genera procesos de exclusión social; focaliza políticas y programas sociales; no es sustentable, degrada el territorio y rompe con el

tejido social; busca la creación de ciudades competitivas. Desde mi perspectiva, uno de los problemas centrales cuando se habla de políticas urbanas es la forma en que se construyen y los actores que participan en el proceso, con los grupos de la sociedad como un actor social. Sin embargo, en la actual política neoliberal se privilegia la acción del gobierno y del mercado, relegando a la población, que generalmente es la más afectada. Por lo tanto, en el análisis de las luchas por el derecho a la ciudad esto no debe perderse de vista, porque el derecho a la ciudad se presenta como una crítica y una alternativa a la política neoliberal, que mercantiliza las ciudades y los derechos, acentuando los procesos de pobreza, exclusión y marginación social.

Cuando hablamos de políticas urbanas nos estamos refiriendo a las acciones y decisiones políticas que sirven para mediar y solucionar conflictos derivados de la complejidad de la vida urbana. Una política urbana es una propuesta de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las ciudades actuales. Significa asignación pública de recursos y oportunidades entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. Lo que está en juego es el futuro de las ciudades, la forma en que funcionan y la capacidad de satisfacer las necesidades de sus habitantes.

En un documento titulado *Reforma Urbana. 100 Ideas para las Ciudades de México*, del Centro de Transporte Sustentable de México (2013), se afirma que en las ciudades actuales, incluida la Ciudad de México, existe un modelo de desarrollo urbano que se puede denominar 3D:

El modelo de desarrollo urbano en 3D —distante, disperso y desconectado— es en buena medida el resultado de una institucionalidad urbana débil y fragmentada, en la cual políticas y programas quedan dispersos en numerosas dependencias que no actúan de manera

coordinada ni tienen la real capacidad para incidir de manera efectiva en la manera que nuestras ciudades se desarrollan. A ello ayuda la existencia de instrumentos de planeación que usualmente carecen de una visión integral del uso, programación, financiamiento y gestión del territorio, duplican esfuerzos, dejan áreas desatendidas, o dificultan la coordinación interinstitucional (Centro de Transporte Sustentable de México, 2013: 25).

Ante esta problemática, el derecho a la ciudad puede contribuir a contar con políticas menos distantes, menos dispersas y menos desconectadas. Al ver la ciudad como un sistema complejo y el derecho a la ciudad como un derecho colectivo, la CCMDC apunta a la “necesidad de superar la visión y la atención sectorial y desarticulada de los problemas en la ciudad, para enfrentar situaciones que afectan por igual a todos sus habitantes y visitantes, como la contaminación, el deterioro ambiental, la violencia, el tránsito vehicular y la segregación urbana” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 7). “La carta enfatiza de esta forma las interrelaciones que se dan en la planeación, producción y gestión de la ciudad, evitándose con ello el abordaje sectorial de los problemas que impide visualizar la ciudad en su integralidad compleja” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 15), constituyéndose, por lo tanto, en un instrumento para la elaboración de políticas públicas.

La actual política de desarrollo urbano, en general, y las políticas públicas particulares tienen en la Ciudad de México un marcado corte neoliberal que beneficia a ciertos grupos, en detrimento de otros. En sentido contrario, el derecho a la ciudad permite planearla y gestionarla con políticas públicas democráticas y sustentables, poniendo énfasis en la participación ciudadana, con planes y programas de gobierno, políticas públicas y otras acciones gubernamentales, con lo que se podría garantizar una gestión democrática en la ciudad. “Generar una política de parti-

cipación ciudadana y abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa, democrática al más alto nivel posible de la ciudadanía en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas urbanas y presupuestos públicos” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 17).

En este contexto, los promotores del derecho a la ciudad argumentan que la CCMDC puede contribuir a la creación de políticas urbanas, regresando a la planeación humana y participativa con la intervención de diversos actores político-públicos, privados y sociales-civiles para intervenir en el territorio y el tejido social. En la política neoliberal se habla de proyectos, no de planes; el derecho a la ciudad plantea la recuperación de los instrumentos de planeación de los niveles *macro* a los niveles *micro* de la escala política y social, enfatizando la idea de que las políticas urbanas deben basarse en amplios procesos de participación ciudadana y organización de la sociedad, da prioridad a la interdependencia e integralidad de las políticas urbanas, realizando diagnósticos integrales que relacionen los diferentes problemas urbanos y su necesidad de solución multiactorial, y analizando la elaboración, implementación y evaluación de las políticas con un enfoque participativo, crítico e incluyente. Esto permite orientar las políticas en una perspectiva de derechos; es decir, basadas en los derechos humanos reconocidos y dirigidas a su ejercicio pleno.

El tema de las políticas urbanas va de la mano con los derechos humanos. En la CCMDC se expresa lo siguiente: “Se trata de un abordaje complejo que exige articular los derechos humanos en su concepción integral (derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) con la democracia en sus diversas dimensiones (representativa, distributiva y participativa)” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 5) y con la construcción de políticas públicas que los hagan posibles. “La construcción de la

democracia, en su sentido más profundo, pasa por la superación de la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia, ya que no hay ciudad ni democracia sin ciudadanos, ni ciudadanos sin el pleno ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 5). Para los actores de la sociedad civil —promotores de la CCMDC—, el derecho a la ciudad y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) deben convertirse en la base de una nueva generación de políticas urbanas en la Ciudad de México. Por esta razón se exigía su reconocimiento legal y su inclusión, para que la parte dogmática de la Constitución de la Ciudad de México incluyera el derecho a la ciudad y los derechos humanos contenidos en el PDHDF. Con esta base legal, puede contribuir a planearla y gestionarla con políticas públicas democráticas y sustentables, poniendo énfasis en la participación ciudadana; con planes y programas de gobierno, políticas públicas y otras acciones gubernamentales en manos de los ciudadanos organizados.

A pesar de que entre los objetivos de los actores que han promovido el derecho a la ciudad y la CCMDC se encuentra la incidencia en la elaboración de políticas públicas utilizando estos instrumentos, en los hechos han tenido muy poca, debido a dos factores principalmente: la falta de voluntad política del gobierno y los partidos políticos (incluso de los autodenominados de izquierda, o progresistas) para abrir espacios de gestión y participación ciudadana en la definición de programas de gobierno, políticas públicas y otras acciones gubernamentales, y la falta de fuerza y capacidad organizativa de los actores de la sociedad civil para orillar a los actores políticos a abrirlos y convertirse en interlocutores con capacidad de incidir en la política gubernamental. De cualquier forma, la idea de hacer del derecho a la ciudad y la CCMDC la base de una nueva generación de políticas urbanas sigue

en pie, como una oportunidad para integrar las políticas públicas en la Ciudad de México (Ramírez Zaragoza, 2015b).

Además de las políticas públicas, otro tema central que toca directamente la reivindicación y eventual reconocimiento del derecho a la ciudad como un instrumento para generar ciudades más incluyentes e igualitarias es el referente al espacio público. En la medida que la ciudad se construye y se rehace en el espacio público como lugar de convivencia y de relaciones sociales entre los habitantes de una ciudad, este espacio debe ser liberado de los intentos de privatización, reivindicándose como el espacio de la protesta y construcción de alternativas. En este sentido, la CCMDC tiene el objetivo de “rescatar y fortalecer” la función cultural, lúdica, recreativa y política del espacio público, entre otros (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 25). De la misma manera, la carta reconoce el “Derecho a la manifestación y el debate en los espacios públicos” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 54) y busca “Generar espacios (públicos) y componentes urbanos que estimulen el encuentro, el intercambio, la comunicación y la expresión política de las personas y los colectivos” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 57). El espacio público es multifuncional y es de todos; debe considerarse el espacio por definición donde se materializa el derecho a la ciudad y se construyen las aspiraciones de los ciudadanos a tener una mejor ciudad.

Entendiendo que en última instancia la ciudad en su conjunto es el espacio público por excelencia, en la CCMDC se pretende: “Generar instrumentos y programas que apoyen el rescate del espacio público en sus aspectos funcionales (encuentro y conectividad), sociales (de cohesión comunitaria), culturales (simbólicos, patrimoniales, lúdicos de convivencia) y políticos (de expresión política, reuniones, asociaciones, manifestación)” (Gobierno del Distrito Federal, 2010: 30). Con esto se estaría incluyendo una visión integral de la ciudad y de las funciones y usos del espacio

público con amplios procesos de participación ciudadana, propiciando que la ciudad sea vista como espacio del ejercicio y disfrute de los derechos humanos y no como una mercancía sujeta a las libres fuerzas del mercado (Ramírez Zaragoza, 2017b).

El uso del espacio público como espacio político, es decir, para la protesta y la organización social que tiene como finalidad que los ciudadanos tengan incidencia en la toma de decisiones colectivas, puede ser ejemplificado por las mismas acciones del comité promotor de la CCMDC, que ha realizado diversas acciones en espacios públicos del centro de la Ciudad de México para difundir, reivindicar y construir el derecho a la ciudad, entre las que destacan las siguientes: en enero de 2008, el foro El Derecho a la Ciudad y el Hábitat, entre las actividades del Foro Social Mundial-Sección México; en mayo de 2010 se llevó a cabo el foro El Derecho a la Ciudad entre las actividades del Foro Social Mundial-Sección México, ambos en la Plaza de la Constitución (Zócalo), y en junio de 2011 se realizó la entrega de Reconocimientos del PCMB y el Derecho a la Ciudad en el Hemiciclo a Juárez, en la Alameda central. Estos actos son los más relevantes, pero desde finales del 2007 y hasta la fecha sus promotores han realizado diversas actividades en el espacio público para difundirlo, asumiéndolo como un derecho y no como una mercancía.

CONCLUSIONES

A pesar de que el derecho a la ciudad cuenta en la actualidad con múltiples acepciones que generan una ambigüedad y múltiples formas de entenderlo y ejercerlo, se presenta como un concepto que remite a la necesidad de debatir sobre el presente y el futuro de las ciudades. Se debe seguir trabajando en su significado y la capacidad que tiene (o puede tener) de ser visto como un derecho formal, como una bandera de lucha o como un concepto

analítico que nos permite entender la complejidad de la vida urbana. A pesar de esta condición polisémica, se presenta en los inicios del siglo XXI como un derecho emergente en busca de reconocimiento legal para contribuir a mejorar los niveles de vida de la población que vive mayoritariamente en las ciudades. El derecho a la ciudad visibiliza una serie de luchas a favor de nuevos derechos y por la ampliación de una ciudadanía democrática. Se presenta como un proyecto de defensa y protección de los derechos humanos, así como de la ampliación de los derechos colectivos. Las pretensiones de los actores de la sociedad civil que lo reivindican como un derecho colectivo apelan a la integralidad de los derechos, así como a la visión integral de los problemas urbanos y su solución también de manera integral y colectiva. Se presenta también como la base para una nueva generación de políticas urbanas y como el mecanismo de defensa y recuperación del espacio público.

Así como el derecho a la ciudad puede ser entendido como una síntesis de múltiples aspiraciones, también puede ser considerado una síntesis de múltiples paradojas y contradicciones, y de múltiples posibilidades para abordar los complejos fenómenos urbanos. Su reivindicación actual abre una agenda de investigación con muchas vertientes, retos y oportunidades. Analizar los fenómenos de la vida urbana a través del cristal o el lente del derecho a la ciudad nos permite verlos desde una perspectiva multicausal, interdependiente, compleja y relacional que requiere de análisis y enfoques interdisciplinarios y multidisciplinarios, asumiendo de entrada una posición que implica ver a la ciudad y sus habitantes no sólo como parte de los problemas, sino de su solución.

Con sus imprecisiones y ambigüedades, el derecho a la ciudad se encuentra presente en el discurso y en la práctica de diversos actores civiles y sociales que han luchado históricamente por ciudades más justas, equitativas, igualitarias, sustentables

y democráticas; coloca a los habitantes y los ciudadanos como protagonistas en la construcción de la ciudad (espacios públicos, infraestructura, políticas públicas, relaciones sociales). En suma, se encuentra aquí, presente para el debate. Por su marcado sentido antineoliberal, es potencialmente un concepto, una idea y una propuesta que se coloca como alternativa y respuesta a la hegemonía neoliberal y al predominio de la democracia representativa, permitiendo, en contraparte, una perspectiva social en la producción de ciudades y propiciando la instauración de formas directas de participación democrática. En este orden de ideas, la existencia del conflicto urbano —derivado, entre otros factores, de la implementación de megaproyectos de urbanización y la mercantilización de los derechos, bienes y servicios, y de la oposición ciudadana a través de la movilización— viene a significar una regularidad en la vida urbana contemporánea. De ahí que la confrontación de ideas, conceptos y visiones de lo que deben ser las ciudades contemporáneas y los sujetos centrales de su producción y disfrute es resultado directo de las contradicciones que el capitalismo genera en la ciudad. La necesidad de debatir sobre la existencia de alternativas a la forma capitalista de hacer ciudad permite a los habitantes tener la esperanza de que las cosas pueden ser diferentes, cuestionando el discurso hegemónico que afirma que la modernidad y la globalización representan el estadio superior de la sociedad humana y la ciudad capitalista neoliberal su producto más acabado.

La construcción social del derecho a la ciudad, y particularmente la CCMDC, constituye una aportación de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales a la construcción de ciudades justas, democráticas, incluyentes y sustentables, en contraposición a la visión neoliberal, que ve los derechos como mercancías, privilegiando, por lo tanto, no la acción de los ciudadanos, sino la intervención de los empresarios

y grupos de poder en la definición del desarrollo urbano. Tal vez sea una aportación aún insuficiente, pues en realidad la acción colectiva de estos grupos ha incidido muy poco en las decisiones gubernamentales, pero el derecho a la ciudad se ha colocado como un asunto imprescindible cuando se trata de analizar y construir el futuro de la Ciudad de México; por lo tanto, el derecho a la ciudad y la CCMDC son una aspiración legítima y necesaria.

Como propuesta ciudadana, el derecho a la ciudad permite observar la capacidad organizativa de la sociedad para generar acciones colectivas e incidir en el rumbo de la Ciudad de México a partir de la construcción de políticas públicas democráticas e incluyentes y el respeto irrestricto a los derechos que se incluyen en la CCMDC y se sustentan tanto en las leyes mexicanas como en los tratados internacionales firmados por el gobierno de México. Aun cuando la carta no ha sido reconocida legalmente —y, por lo tanto, no tiene carácter vinculante—, su construcción y difusión han permitido a grupos importantes de la sociedad conocer sus derechos ya reconocidos y hacerlos valer mediante mecanismos de exigibilidad jurídica, mientras que los derechos no reconocidos han generado su apropiación legítima, incentivada por la reivindicación del derecho a la ciudad y sus instrumentos, utilizando mecanismos de exigibilidad política.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, Jordi (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BORJA, Jordi (2015). “El derecho a la ciudad: entre la Revolución democrática y el Estado de derecho pervertido”. *Plataforma Urbana*, 25 de julio de 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2015/07/20/el-derecho-a-la-ciudad-entre-la-revolucion-democratica-y-el-estado-de-derecho-pervertido/>>.
- CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD, CMDC (2005) [en línea]. Disponible en <<http://www.hic-al.org>>.
- CARTA DE LA CIUDAD MÉXICO POR EL DERECHO A LA CIUDAD, CCMDC (2010) [en línea]. Disponible en: <<http://hic-al.org/comite.cfm>>.
- CASTELLS, Manuel (2014). “El espacio y los movimientos sociales en red”. *Revista Ciencia. Academia Mexicana de las Ciencias*, 65, 4 (octubre-diciembre).
- CENTRO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE DE MÉXICO (2013). *Reforma Urbana. 100 Ideas para las Ciudades de México*. Centro de Transporte Sustentable/Instituto Mexicano para la Competitividad/ Centro Mario Molina [en línea]. Disponible en: <<http://centromariomolina.org/desarrollo-sustentable/temas/reforma-urbana-100-ideas-para-las-ciudades-mexicanas/>>.
- CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO (2015). *Otra ciudad crece dentro de la ciudad. Delegación Iztacalco, Ciudad de México. El derecho a la ciudad construido desde abajo*. México: Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento/ Misereor (Copevi 50 Años. Tejiendo Memorias, Repensando Caminares).

- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2010). Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, CCMDC [en línea]. Disponible en: <<http://www.hic-al.org/comite.cfm>>.
- LA JORNADA (2015). “Habitantes exigen al GDF cesar megaconstrucciones”, 19 de agosto [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/08/19/capital/033n2cap>>.
- HARVEY, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- HUNT, Scott, Robert Benford y David Snow (1998). “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”. En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gusfield. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INSTITUTO PÓLIS (2002). *El Estatuto de la Ciudad. Nuevas herramientas para garantizar el derecho a la ciudad en Brasil* [en línea]. Disponible en: <http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes/Estatuto%20de%20la%20Ciudad_Brasil.pdf>.
- LEFEBVRE, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- LEFEBVRE, Henri (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- O’DONNELL, Guillermo (2008). “Hacia un Estado de y para la democracia”. En *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Lima: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (Serie Contribuciones al Debate. Volumen II).
- ORTIZ FLORES, Enrique (2008). “Hacia una carta mundial por el derecho a la ciudad”. En *El derecho a la ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate*. México: Coalición Internacional para el Hábitat. Oficina Regional para América Latina.

- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2013) “La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal”. Tesis de doctorado. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2014a). “La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal”. *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, 12, 10 (octubre): 42-51.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2014b). “El derecho a la ciudad en América Latina: de la calle a la constitución”. *El Otro Derecho*, 49.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2014c). “Las redes de organismos civiles y sociales en el desarrollo integral comunitario: la construcción del derecho a la ciudad en la delegación Izta-calco”. En *Innovación social y redes de sociedad civil en las agendas global y local. Memorias. XIV Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector*, 59-83. México: Universidad Anáhuac.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2015a). “Movimientos sociales por el derecho a la ciudad y contra el urbanismo salvaje en la Ciudad de México”. En *Los movimientos sociales en la dinámica de la globalización*, coordinado por Javier Aguilar y Margarita Camarena. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2015b). “Sociedad civil y ciudadanía en la construcción del derecho a la ciudad. Hacia una nueva generación de políticas sociales en el Distrito Federal”. En *Política social y sociedad civil: retos para alcanzar la equidad y la justicia social*, coordinado por Leticia Cano Soriano, 365-392. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Trabajo Social.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2017a). “El derecho a la ciudad a nivel delegacional: acción colectiva y construcción de ciudadanía”. En *Por el derecho a la ciudad. Diálogos entre aca-*

- demia y organizaciones sociales de la Ciudad de México*, editado por Carmen Icazuriaga, Margarita Pérez, León Felipe Téllez y Claudia Zamorano, 87-110. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2017b). “Ciudadanía, ciudad y democracia: el derecho a la ciudad y la participación”. *HistoriAgenda*, 34 (octubre 2016-abril 2017): 6-24.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2017c). “Transformación de los movimientos urbanos en la ciudad de México, 1968-2016”. *Movimientos*, 1 (enero-junio): 44-78.
- TAMAYO, Sergio (1999). “Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano”. *Estudios Sociológicos*, 17, 50 (mayo-agosto): 499-518.
- TAMAYO, Sergio (2006). “Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto”. *Sociológica*, 21, 61 (mayo-agosto): 11-40.
- TAMAYO, Sergio (2010). *Crítica de la ciudadanía*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- VELÁSQUEZ CARRILLO, Fabio (2007). “La participación y el derecho a la ciudad”. En *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad*, editado por Fabio E. Velásquez. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia/Instituto Francés de Estudios Andinos.

La ciudad rescatada y el ciudadano vulnerable. Los límites del cosmopolitismo urbano y la disputa por el espacio público en la Ciudad de México

Luis López³

INTRODUCCIÓN

A manera de introducción, permítaseme presentar una observación de campo realizada en el cruce de la calle Madero y Eje Central, el 22 de octubre de 2013. Esta observación se hizo en el contexto de una investigación sobre los modelos de ciudadanía que sustentan el proyecto de “rescate” del centro histórico.⁴

Me instalo al lado de la torre Latinoamericana, en un jardín abierto propiedad de la Fundación del Centro Histórico, de Carlos Slim. Ese día se presenta una exposición de esculturas de la artista Leonora Carrington, sobre todo de monstruos extraídos de su imaginario. El jardín se sitúa entre la torre y el atrio de la iglesia de San Francisco.

³ Doctor en sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, profesor de la Escuela Nacional Superior de Arquitectura París-La Villete.

⁴ Esta investigación se realizó en dos periodos: el primero, de agosto a noviembre de 2013 y, el segundo, de agosto a septiembre 2014. El trabajo de campo consistió en una serie de observaciones no participantes en diversos lugares del perímetro A del centro histórico de la Ciudad de México. Al principio se hicieron de manera “flotante” (Pétonnet, 1980), sin una atención focalizada, sino prestando atención a las “microescenas” ordinarias. El objetivo se fue decantando hacia la observación de las formas de atención e inatención en las interacciones entre extraños (Lofland, 1973). Para profundizar las observaciones y la comprensión de la interacción, elegí situarme estratégicamente en algunos puntos de observación que me permitían ver con mayor detalle aquellas “escenas” (Goffman, 1993) en que los actores despliegan su capacidad para definir lo que está en juego.

Unas veinte personas entran y se instalan en las bancas de alrededor. Algunas se levantan y miran con curiosidad las estatuas. Un niño le pregunta a su padre: “¿Qué es ese monstruo, papá?” El señor no sabe qué contestar. Mira a un lado y a otro. No alcanzo a escuchar su respuesta, pero por la cara del niño supongo que la respuesta del papá no fue satisfactoria. Reina una calma que contrasta con el ruido del ambiente de la calle, a pesar de que son sólo las cinco de la tarde y no han llegado aún las oleadas de gente. Frente a la exposición, sobre las escaleras del edificio Guardiola —una joya de la arquitectura moderna mexicana—, se encuentran hombres y mujeres disfrazados de personajes de la cultura popular, tanto de filmes como de series de televisión. Después de algunos conflictos con las autoridades cuando se instalaron en la calle peatonalizada, el gobierno de la ciudad y quienes trabajan de botargas y estatuas vivientes llegaron a un acuerdo por el que se les permite estar en algunos lugares. Después de varios recorridos veo que las escaleras del edificio del Banco de México están entre las más codiciadas, porque es por donde la afluencia de personas es más importante. Frente a mí, un Homero Simpson gigante toma entre sus manos a un niño aterrado mientras sus padres le toman una foto. Una persona con un *walkie talkie*, quien al parecer organiza a las botargas, fija las tarifas. De 15 a 30 pesos por una foto. Una mujer disfrazada de perro con una serpiente enredada en el cuello se dirige a la gente que pasa en dirección a Bellas Artes para invitarla a tomarse una foto. A su lado, el hombre del *walkie talkie* lleva también algunos disfraces y organiza a las otras botargas. La mujer disfrazada de perro invita a los paseantes a tomarse una foto. Cuento e identifico a los personajes: la mujer-perro, Homero Simpson, Dora la exploradora, un personaje de la película *Monsters and Co.* (ignoro su nombre), Depredador, del filme de Arnold Schwarzenegger, un soldado pintado de verde. Los minutos pasan y nadie se detiene, a pesar de que la mujer-perro invita a los transeúntes. “Venga a tomarse una foto con Homero, con Depredador, con el pequeño

soldado. Es cooperación voluntaria; usted da lo que usted quiera”, a pesar de que cuando negocian el pago el hombre del *walkie talkie* les dice “son 15 a 20 pesos”. Después de varios minutos, una persona se detiene frente a las botargas, luego otra, pero ninguna hace el intento de tomarse una foto. Después, una mamá con su hijo, quien la jala de un brazo, atraviesa la calle para ir a tomarle una foto a su vástago, que la apresura para llegar hasta Dora. La mamá se aproxima sin mucho entusiasmo. “¿A cómo son las fotos, joven?” Es de “cooperación voluntaria, señora, pero a partir de 15 pesos”.

Esta escena se repitió con muy pocas variaciones durante el tiempo de la observación.⁵ Después de que la calle Madero se convirtió en peatonal,⁶ una de las principales actividades de los paseantes es tomarse fotos con las estatuas vivientes y las botargas. El público principal de las botargas son los niños, quienes difícilmente se resisten al llamado de los personajes que se presentan ahí. La experiencia del espectáculo es efímera. El niño posa un instante, su mamá paga y se van. Algunos intentan tomar fotos por su cuenta,

⁵ De acuerdo con las reflexiones de autores como Emerson (1995) o Katz (2001), no existe una forma única de hacer observaciones etnográficas. La observación es una práctica que se caracteriza por la inmersión del observador en un contexto social y su capacidad para traducir al lenguaje escrito lo que pudo percibir desde el lugar y la distancia en que se situó. La descripción etnográfica está sujeta a una multiplicidad de formas de evaluación. Desde las ligadas a la formulación de una metodología hasta las más vinculadas a la dimensión política y pública del relato etnográfico. Katz (2001) sugiere que a diferencia de los métodos cuantitativos, que sustentan su cientificidad en una “retórica de la prueba”, basada en la regularidad, la representatividad y la supuesta objetivación, la etnografía ofrece una mirada centrada en la descripción del “cómo” ocurren las cosas, más que en su significación última.

⁶ El proyecto de peatonalización formó parte del programa de rehabilitación de calles y fachadas del centro histórico, que arrancó con el cierre y la rehabilitación parcial de la calle Regina y continuó con la calle Alhóndiga-Talavera. El principal argumento del gobierno de la ciudad fue que al peatonalizar se modificaban el entorno y las conductas de los habitantes, haciéndolos mucho más “civilizados”.

pero son rápidamente reprendidos. Para quien visita la calle Madero, la botarga representa en sí un espectáculo, una distracción de consumo rápido para los niños.⁷ El intercambio dura sólo unos instantes, pero el análisis de la relación con los paseantes permite identificar algunos de los principales rasgos de los regímenes de interacción predominantes en el lugar.⁸ La presencia de las botargas y las estatuas vivientes refuerza la imagen de la calle Madero como un lugar de consumo de experiencias furtivas en donde predominan mecanismos de evitación social, pero también de encuentro.⁹

El análisis de esta escena completamente ordinaria puede permitirnos elaborar una hipótesis de trabajo en torno a la definición y el lugar dados al ciudadano en los proyectos de remodelación del espacio público impulsados en la ciudad en los últimos años. No quiero decir que lo observado durante varias semanas de investigación sea una “prueba empírica” suficiente para generalizar una hipótesis, pero permite iniciar una discusión en torno a la naturaleza de los intercambios sociales en los lugares que han sido objeto de intervención por parte del gobierno.

¿En qué sentido el análisis de una escena anodina en la que literalmente “no pasa nada” nos informa sobre los mecanismos

⁷ Una problemática clásica en la investigación etnográfica es la que alude a la postura del observador. En el texto “Tomar partida por el otro”, Emerson (1995) sugiere que las descripciones etnográficas se encuentran a menudo con una disyuntiva. Dar cuenta del sentido de una acción a través de categorías “impuestas” por el observador, o seguir a los propios individuos en su “trabajo” de categorización, en el sentido de que no sólo se observa una acción *in situ*, sino también la forma en que el actor justifica y define su acción.

⁸ Tomo la noción de *régimen* de la teoría propuesta por Thévenot y Boltanski (1996), para quienes los regímenes de justificación se refieren a determinadas formas a través de las cuales los sujetos dan cuenta y otorgan sentido a las situaciones que enfrentan, con la finalidad de orientar sus acciones.

⁹ La noción de *consumo* en este trabajo no se limita a las transacciones monetarias, sino que define una forma de interacción en la que el intercambio está mediado por un bien ofertado y una demanda satisfecha.

que regulan el orden público en una zona densamente utilizada por el paseante, como la calle Madero? Su estudio nos revela algunos fundamentos de la constitución del orden público y sobre todo algunas dinámicas de conflicto, disputa y negociación en el mantenimiento de este orden.

La presencia de las botargas a lo largo de Madero, pero sobre todo en el cruce con el Eje Central, es resultado de un proceso de negociación con el gobierno de la ciudad. En su tesis de maestría sobre el arte urbano en la calle Madero, Zabre (2013) argumenta que las botargas, a diferencia de las estatuas vivientes, aparecieron como una alternativa para muchos vendedores ambulantes desplazados cuando el gobierno cerró la calle e inició su rehabilitación. Las botargas están asociadas a la organización de Alejandra Barrios, una antigua lideresa de ambulantes, mientras que “las estatuas” y otros artistas callejeros están afiliados a una asociación denominada Pro Diana. Entre 2009 y 2011 hubo múltiples incidentes entre estos grupos, zanjados por la autoridad del Fideicomiso del Centro Histórico (Zabre, 2013), que propuso una distribución de los espacios tanto para las botargas como para “las estatuas”. Desde entonces, y hasta donde se sabe, las relaciones se han mantenido con una relativa estabilidad.

Aunque en la narración se puede tener la impresión de que “no ocurre nada”, una lectura sociológica nos deja ver algunos arreglos que hacen posible su presencia y aparición como un espectáculo. No obstante que el espacio es público, las botargas tienen “reservados” determinados lugares, como las escalinatas del edificio del Banco de México. Ahí, una persona se encarga de organizarlas, recoge los disfraces y dirige los movimientos, al mismo tiempo que asegura el contacto con “el cliente”. Mientras que “las estatuas” por lo general trabajan solas, las botargas están siempre en grupo. Toda una logística se pone a funcionar para que los paseantes puedan tomarse una foto. Un segundo aspecto

es el orden espacial del intercambio con los paseantes. Mientras que estos últimos circulan en un sentido o en otro, las botargas se encuentran en las escalinatas o en la pared, de tal manera que pueden ser vistas sin bloquear la circulación.

El primer contacto es visual y a partir de ahí se decide la transacción, en pocos segundos. Unas monedas (diez a veinte pesos) si la persona es quien toma la foto con su cámara, y más caro (25 a 30 pesos) si son los organizadores quienes lo hacen. Pero el aspecto más importante de estas microinteracciones es el acuerdo sobre el orden que impera en el espacio público rehabilitado. Las interacciones mínimas necesarias para circular en una calle tan densamente transitada como ésta pasan por una coordinación visual y una lectura de los flujos de circulación. Las botargas y “las estatuas” emergen como un elemento distractor para el paseante, o como un obstáculo para la circulación. Sin embargo, no siempre es éste el caso. En la descripción que hice de un lapso de más de dos horas pude ver cómo prácticamente nadie prestaba más que atención furtiva a las solicitudes de la persona que organizaba a las botargas. Sólo un niño con su mamá sucumbió al llamado de las personas, para retratarse con Dora la exploradora. A pesar de las insistentes invitaciones, nadie puso mayor atención, y siguió con la circulación. El llamado se hace sin invadir el espacio destinado a la circulación. La calle aparece, entonces, en su acepción de espacio de movilidad y anonimato, un lugar de sociabilidad en donde los intercambios están regidos por una economía de tiempo y movimientos. Quienes confluyen ahí —paseantes, vendedores, trabajadores de limpieza, policías, organilleros, repartidores de volantes, “estatuas”, botargas y otros artistas callejeros— lo hacen en su calidad de ciudadanos, utilizando su derecho al espacio libre. En este sentido, el régimen de intercambios se concentra en la capacidad de quienes están ahí por “trabajo”, cuya labor principal

es interpelar al paseante, solicitar su atención y consolidar una transacción.

LA VULNERABILIDAD COMO HORIZONTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Un elemento imperante en la coordinación de interacciones a lo largo de Madero es el reconocimiento mutuo de quienes ahí confluyen como individuos con derecho a utilizar los espacios rehabilitados. Este “derecho” a circular libremente está garantizado por toda una serie de dispositivos de vigilancia, control y regulación del espacio, que van de la presencia de policías en cada esquina hasta una densa red de cámaras de vigilancia. Una observación realizada en noviembre de 2013 permitió contabilizar 30 cámaras visibles al paseante. Junto con los dispositivos preventivos y punitivos, otras formas de control y regulación se ponen en juego. Una es la limpieza cotidiana que realizan los trabajadores del gobierno de la ciudad, particularmente para despegar los chicles.

¿Quién es el destinatario del programa de cierre de calles? Una buena parte de la retórica de las diferentes autoridades del gobierno de la Ciudad de México consiste en ponderar la importancia del “ciudadano”, definido como un “usuario” de la calle, es decir, como un individuo común. En su tesis de maestría sobre la calle Madero, Ana Laura Santibáñez entrevista a Daniel Scotto, entonces coordinador general de la Autoridad del Espacio Público del Gobierno del Distrito Federal. Reproduzco un fragmento de la entrevista:

la finalidad es que el peatón retome su carácter del ser más importante en la movilidad de una ciudad, regresarle la dignidad; regresarle las condiciones de seguridad, certeza y movilidad a un peatón. Ésa es la finalidad (...) los ciudadanos no sienten que la ciudad es de ellos, los

peatones, que al fin y al cabo es el ciudadano que nos interesa; no nos interesa el ciudadano dentro de un automóvil, que es una extensión de un elemento de un espacio privado. Nos interesa el usuario del espacio público, que es el que genera su lugar (entrevista realizada por Ana Laura Santibáñez, 2012: 139).

Las palabras de Scotto hacen eco de las utilizadas desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador hasta las del gobierno actual para justificar las intervenciones en las calles y plazas “recuperadas”. Esta retórica reduce al ciudadano a la calidad de “usuario” del espacio, paseante o consumidor. Recuperar el espacio para el peatón implica fundamentalmente dar certidumbre a su presencia en la calle.

Cuando el programa de rescate del centro histórico fue lanzado formalmente por el entonces jefe de gobierno de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, el objetivo era restituir al ciudadano común un espacio que estaba “tomado” por vendedores ambulantes, delincuentes, etc. Así, en la ceremonia de lanzamiento del programa de “rescate” del centro histórico declara:

El centro histórico fue declarado por la UNESCO, en 1987, patrimonio cultural de la humanidad, pero se había convertido en todos estos años en una zona de inseguridad, de anarquía y de comercio ambulante, el cual se había ya apropiado de las calles, las plazas y las avenidas. El abandono y el deterioro eran ya evidentes, y ésa es la razón por la cual el estado de la zona no merecía la apelación hecha por la institución internacional (*Real Estate Market & Lifestyle*, citado en Linares Ortiz, 2010).

En este sentido, hay en juego una gramática moral que hace de la inseguridad el elemento de justificación para “recuperar” las

calles. En un discurso del *antes* y *después* bastante compartido por los actores públicos y privados, el objetivo de la intervención no es sólo recuperar el espacio para los negocios, para la especulación comercial, y para el ciudadano, sino también construir un modelo de espacio seguro, en donde la circulación peatonal, la experiencia de la ciudad, esté libre de riesgos.¹⁰

Pero, ¿qué significa una experiencia libre de riesgos? ¿Cómo se logra garantizar la seguridad? Una primera aproximación muestra que el programa de cierre de calles y la creación de corredores peatonales va más allá del cambio en las formas de transitar y el embellecimiento de las fachadas. Fue toda una estrategia para producir datos verificables que dieran certidumbre a quienes van a repoblar el lugar, lo visitan o invierten ahí. No es sólo una cuestión de seguridad o de policías, sino mucho más amplia, pues se trata de lograr —a través de una serie de dispositivos de diseño arquitectónico, urbano y policial— una disminución del sentimiento de ansiedad que permea las interacciones entre extraños en la vía pública.

En este sentido, la principal cualidad del ciudadano definido por el programa de rehabilitación de Madero es lo que Isaac Joseph (2002) llama un “paseante considerable”; es decir, un individuo capaz de fundirse con la masa que circula sin perturbar el orden público. La calle aparece en esa primera acepción como lugar de circulación y anonimato en donde el ordenamiento del espacio opera bajo la interacción mínima indispensable. Un segundo aspecto es la posibilidad de observar una oferta variada de

¹⁰ En una entrevista realizada por Santibáñez (2012: 142) a Ernesto Alvarado, entonces responsable de la participación ciudadana en el Fideicomiso del Centro Histórico, que reproduzco a continuación con su autorización, señala lo siguiente: “A partir de Madero empieza a tomar fuerza la idea de peatonalizar otras áreas del centro histórico. En ese sentido, la influencia de Madero es fundamental. Sirve de referente para que ya la gente de otras calles pida procesos semejantes”.

“espectáculos” de consumo rápido, barato y sin mayor involucramiento del espectador. En este sentido, la interacción del paseante con las botargas comienza con la identificación del personaje, la admiración por la calidad del disfraz y el “deseo” del niño de immortalizar el encuentro, y termina con las risas, el pago y la partida con la foto. La interacción comercial repetida de manera constante instituye en el espacio una identificación del lugar con una serie de actividades específicas relacionadas con una dimensión lúdica y comercial. Un tercer aspecto de la interacción en el espacio público nos señala las reglas de funcionamiento para mantener del orden colectivo. Al ciudadano que acude a la calle Madero se le pide un mínimo de involucramiento con quienes se congregan ahí. Circular, observar y consumir son las premisas que dominan el repertorio de gestos y acciones que es posible desarrollar en la calle. En las orillas, algunos vendedores, enganchadores de todo tipo, organilleros y pedigüños solicitan al paseante su atención de manera intermitente, pero las interacciones son mínimas, reduciéndose a algunas palabras y la circulación continúa.

Goffman y Joseph han explorado esta dimensión del riesgo y la vulnerabilidad en las interacciones ordinarias ritualizadas. Para Goffman (1970), el riesgo de las interacciones tiene que ver con la necesidad del individuo de conservar la cara, guardar la figura, incluso cuando dicha compostura es amenazada. La necesidad de mantener el orden de la interacción en una calle como Madero implica un delicado equilibrio entre distancia y proximidad, una coordinación circulatoria y una coreografía del intercambio de miradas. En esta capacidad de autorregulación descansa el modelo de convivencia urbana predominante en la calle Madero.

Como es bien sabido, Goffman estudió las condiciones que permiten mantener el orden social, sin caer ni en un determinismo estructuralista, pero tampoco en un relativismo constructivista. El fundamento del orden público era para este autor la regulación

de las interacciones cara a cara, pero no extraía de esto la conclusión de que el orden social se reduce a un conjunto separado de situaciones ni que los individuos actúan siempre siguiendo los patrones de estructuras dominantes.

Los individuos a los que me enfrento no inventan el universo del ajedrez cada vez que se reúnen a jugar; tampoco inventan el mercado financiero cuando compran un título, ni el sistema de circulación peatonal cuando se desplazan en la calle. Sin importar cuáles sean las singularidades de sus motivaciones y de las interpretaciones que ellos hagan, para participar tienen que integrarse a un formato estándar de actividades y de razonamiento que los hace actuar como lo hacen (Goffman, 1981: 63).

Entre el orden social en el espacio público y los comportamientos individuales se encuentra, entonces, otro orden, el de la interacción situada. Ésta es la dimensión que interesa a Goffman, el intercambio cara a cara entre individuos que no se conocen pero siguen una serie de reglas concertadas. ¿Qué nos dice esto sobre la naturaleza de los intercambios en el espacio público, sobre los cimientos en los que se erige la sociabilidad urbana en un espacio como la calle Madero?

Si Goffman se interesó en todo lo que significaba un riesgo de ruptura en la interacción, Joseph (1989) pone su interés más bien en la noción de vulnerabilidad. Una vulnerabilidad doble, la del sujeto y la de la propia interacción. Al respecto dice:

Una situación es vulnerable no sólo por el marco en el que se desarrolla sino también por el hecho que ella pone en escena los rostros. Nuestros rostros son vulnerables y susceptibles de traicionarnos o al menos de situarnos en una escala de traiciones. Es gracias a ellos que una situación es siempre más o menos una situación clave que trata

de las personas y de sus posibilidades. Es frente a sus rostros que los protagonistas suben la guardia como si estuvieran enfrente del lugar del “reconocimiento inmediato” (Joseph, 1989: 120).

Desde esta perspectiva, las estrategias puestas en práctica por el gobierno de la ciudad, los desarrolladores y las fundaciones culturales buscan redefinir las formas de apropiación del espacio público y resignificar el derecho a la ciudad, bandera ésta de los sucesivos gobiernos de la Ciudad de México. La recuperación de una calle como Madero no puede limitarse a lo puramente comercial. Lo que se pone en juego es la idea de que la ciudad y el espacio público urbano están cada vez más sometidos a una serie de reglas para desplazar a poblaciones juzgadas como indeseables o peligrosas, promover una civilidad cosmopolita y la ocupación del espacio con actividades que impidan el retorno de “los indeseables”.

La calle aparece como un lugar en donde la experiencia ciudadana está enmarcada por una serie de modelos de diseño arquitectónico y urbano, repensada en función de la capacidad de consumo, por lo que es limitada o contenida ante cualquier situación inesperada. El resultado y objetivo perseguido por las políticas de rescate urbano y mantenimiento del orden en el espacio público es la “reducción de esa angustia civilizatoria” (Breviglieri, 2011 y 2013), que aparece como la marca más importante de la experiencia urbana en este siglo. Esta angustia civilizatoria compartida es el primer basamento de la demanda creciente por públicos muy diversos de una certificación, evaluación, aseguramiento y orden (Breviglieri, 2013 y 2014).

La necesidad de una experiencia pública segura contra todo aquello que la vuelva vulnerable genera, en primer lugar, una demanda creciente de certidumbre en la planificación. Esto provoca una mayor solicitud de dispositivos de medida, monitoreo, *bench-*

marking, disuasión, repliegue y control. La puesta en práctica de los diferentes modos de intervención en el espacio público urbano produce como respuesta una serie de medidas que tienden a privilegiar la seguridad y la rutina, la vacuidad y la brevedad del encuentro urbano, sobre la creatividad y la apertura, el encuentro con el otro y el riesgo de desbordamiento que esto conlleva.

Por encima de la sorpresa y lo inesperado del roce y el encuentro social en el espacio urbano se privilegia el control, la disuasión y la movilidad exacerbadas del peatón. Por encima de la manifestación de la calle como lugar de acción y participación se privilegian los espectáculos que limitan el rol del paseante al de simple espectador-consumidor de una actividad que pasará inmediatamente al olvido.

La calle aparece en este esquema como un espacio que produce ansiedad. La profusión de información acerca de su peligrosidad, de la violencia y la delincuencia, ha marcado la agenda pública de la ciudad en las últimas dos décadas. En consecuencia, la necesidad de seguridad aparece como una de las principales demandas para los gobiernos, sin importar su origen político. Una de las medidas más espectaculares del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el año 2002, y que contribuyó en gran parte a la aceptación del programa de recuperación del centro histórico, fue la contratación del equipo de Rudolph Giuliani (Davis, 2007). El programa propuesto por Giuliani —pagado con la contribución de los empresarios liderados por Carlos Slim, presidente de la principal institución privada en el centro histórico, la Fundación del Centro Histórico— se estructuró en torno a tres grandes acciones: la *lucha contra el comercio informal*, y contra todas las actividades que dañaban la imagen urbana del espacio público; la *reunificación de la policía*, y su uso intensivo para ocupar la calle con fines disuasivos, con el espacio público como el lugar por excelencia para brindar seguridad; y la *instalación masiva de cámaras*

de vigilancia, con presencia de elementos policíacos de manera cotidiana y en los grandes eventos. La seguridad opera como un dispositivo para que la recuperación del espacio sea duradera.

Esta convergencia entre un grupo de consultores con propuestas abiertamente represivas y discriminatorias y un gobierno de orientación progresista con políticas de apoyo a sectores sociales frágiles —ancianos, niños, minorías étnicas y sexuales— debería resaltar porque permite ver la complejidad de las políticas de mejoramiento del espacio público urbano. Así, la gestión y el diseño de los espacios públicos combinan una retórica liberal-progresista que mezcla el discurso sobre el derecho a la ciudad y la necesidad de implementar una serie de dispositivos de control y gestión del espacio urbano para hacer de la ciudad un lugar atractivo, para introducirla en el ámbito de las grandes urbes, cuyos rasgos son reconocibles en el diseño de los espacios, el tipo de comercio, la patrimonialización de los inmuebles y el tipo de ocupación del espacio. La retórica liberal busca justificar la introducción de mecanismos de separación social, control policíaco y elitización del uso del espacio público a través de la invocación permanente del bien común, la libertad individual y el derecho a la ciudad.

En el diseño de estos espacios no entran sólo criterios de rentabilidad económica y gobernanza urbana, sino también aspectos mucho más complejos que tienen que ver con el diseño de la ciudad y que imponen una visión de lo que es legítimo en el espacio urbano. La ciudad aparece, entonces, y de manera paradójica, como atractiva e inaccesible para una buena parte de la población.

CUANDO EL OTRO HACE IRRUPCIÓN EN EL ORDEN GARANTIZADO

La siguiente narración es otro extracto de mi cuaderno de notas, del 15 de noviembre 2013, aproximadamente a las cuatro de la tarde.

Me siento en un batiente a un costado de la torre Latinoamericana. A lo largo del Eje Central se apostan unos cincuenta policías que prácticamente mantienen un bloqueo del primer cuadro después de expulsar a los militantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación un mes antes. Al sentarme observo a un indigente, que lleva consigo un enorme abrigo a pesar de que hace mucho calor. Al pasar en dirección al Eje Central, se acerca a las botargas, que se encuentran charlando entre ellas ante la falta de clientes y el calor sofocante. Algunas están sentadas en las escalinatas del Banco de México, otras están recargadas en las paredes del Sanborns. Entre los que se encuentran en ese momento están un soldado, el personaje Depredador, una mujer representando a la Gorgona y una persona que arenga a los paseantes, en ese momento escasos, para que se tomen una foto. Al acercarse al soldado, el indigente le hace un par de fintas y le suelta un *jab* imaginario. El soldado lo mira y también hace una finta y envía un *uppercut*. De pronto se da una pelea ficticia entre el indigente y el soldado. Una parte del público observa con interés la situación; algunos se acercan y comienzan a rodearlos. Depredador llega a apoyar a su colega y con una especie de lanza le pica el trasero al indigente y le toma la cabeza por detrás, lo que provoca la ira del indigente y la risa de los presentes. Depredador rodea al indigente y le toca la nuca, después la espalda y le hace cosquillas, y luego le da un pequeño golpe para fastidiarlo. La masa de espectadores se agranda y el espectáculo está asegurado por la presencia del indigente. Cuento unas veinte personas que bloquean una buena parte de la calle. Un hombre con un altavoz comienza a arengar a los combatientes e invita a los paseantes a ver la pelea: “Venga, mire la pelea entre Depredador y Soldado y nuestro amigo”. El indigente se encuentra en dificultades y apenas puede respirar. Sus adversarios se burlan e invitan al público a que se burle también. Le dan golpecitos en la nuca, en la espalda, en el trasero, lo persiguen hasta la pared del Sanborns. El indigente hace gestos desesperados hacia el públi-

co, que no para de reír. Dos policías se acercan a la escena y pienso por un momento que van a detener el “espectáculo” y dispersar a la masa, pero no es así. Al llegar sacan sus cámaras y entre burlas toman fotos y videos. Participan de este modo en la humillación pública del indigente, quien ya no puede hacer nada frente a sus adversarios. De pronto, el soldado le pone una zancadilla y lo hace caer al suelo. “Ahí muere, ahí muere”, alcanza a decir el indigente y se levanta. Los otros dos no quieren que termine el espectáculo, ya que han atraído la atención del público, que pide aún más, y el indigente sufre algunas puyas más antes de lograr separarse de sus enemigos y escapar de ahí. Una vez en la esquina, en el Eje Central, voltea a verlos para lanzarles señas obscenas. La masa de espectadores, un poco decepcionada, se dispersa y la calle vuelve a su calma habitual. A pesar de los exhortos del hombre con el altavoz, nadie deposita dinero.

Este suceso me permite traer a la discusión la cuestión central de la política de renovación del centro histórico. ¿En qué calidad son invitados los ciudadanos a acercarse al centro histórico? ¿Cuál es su papel en el mantenimiento de una ecología del orden público?

En el suceso que me tocó presenciar intervienen varios personajes. Están, por un lado, las botargas que se han instalado a lo largo de la calle de Madero —y constituyen uno de los principales atractivos para los paseantes— las estatuas vivientes y los espectadores. La presencia de las “estatuas” y las botargas le otorga una dimensión lúdica a la experiencia de la calle. La botarga es un personaje y un dispositivo propio del parque temático (Sorkin, 1992); su presencia está orientada a interactuar con los niños, y los personajes que representan son conocidos y propios del universo lúdico.

En un segundo plano están los espectadores, quienes muestran poco o mucho interés en los personajes que insistentemente los llaman para tomarse una foto. El paseante es reducido al papel de

espectador pasivo. Su interacción con las botargas está comandada por quienes buscan llamar su atención. El espectador paseante observa a la botarga y decide o no tomarse una foto, o se aleja buscando a la siguiente. Mientras que la “estatua” está fija y sólo actúa bajo la “orden” del espectador donante, la botarga busca interpelar al espectador paseante, detenerlo en su movimiento e incorporarlo a su acción.

Un tercer aspecto, además del paseo por la calle peatonal, principalmente como experiencia de consumo, es el recordatorio de los límites de la accesibilidad al espacio público. Mientras que el programa de recuperación de las calles del centro histórico se construyó sobre las bases de un discurso liberal que enfatizaba el libre acceso y circulación de los habitantes, la idea del ciudadano cosmopolita aparece como justificativo para una serie de proyectos cuyo objetivo es desplazar del espacio público a las categorías que considera parasitarias o al menos perjudiciales (Leal, 2011). Entre las que fueron excluidas de facto del disfrute del espacio público recién remozado se encuentran los vendedores ambulantes, los limpiaparabrisas, los mendigos y los indigentes. El principal personaje de esta anécdota aparece para recordar al público que su grado de humanidad no le alcanza para ser incluido en la esfera del ciudadano común. Su aparición en el juego de las botargas, a diferencia de la interacción juguetona de los personajes con el público, no provoca una complicidad feliz, sino la burla como gestión de su diferencia. El indigente pasa a formar parte del espectáculo como un personaje más, sólo que representa a su propio personaje; su miseria y su déficit de humanidad son puestas en escena (Breviglieri, 2005), lo que justifica las burlas sin que haya ninguna transgresión a las reglas de urbanidad. Su aparición como indigente en la visión del espectador lo convierte de facto en objeto de burlas y recuerda su ontológica exclusión del espacio público, abierto en principio a todos.

La violencia ejercida contra el indigente es un principio de ordenamiento del espacio público urbano. Los personajes como el indigente no sólo están excluidos de la esfera de derechos, sino que aparecen sólo para satisfacer la demanda de espectáculo. Su miseria es parte de la diversión de un público que busca algo nuevo. El hecho de que todos los espectadores disfruten del evento confirma la pertenencia del público espectador al universo del ciudadano y ratifica la exclusión permanente del indigente, que nunca estará en ese lugar en calidad de ciudadano legítimo.

La presencia del indigente como agente perturbador del ambiente apacible de una tarde en que el trabajo escasea para las botargas viene a señalar los mecanismos de control de las personas consideradas indeseables en los espacios rescatados del centro. Al irrumpir en el campo de lo posible, el indigente tiene que pagar el peaje, convirtiéndose en un objeto de burla y espectáculo. A diferencia de los otros trabajadores del espectáculo, concurre en su calidad de persona desprovista de humanidad común con los otros. Es su calidad de *otro radical*, puesto que no está en ese espacio ni para consumir ni para observar el espectáculo. Está de paso, casi furtivamente, como queriendo pasar inadvertido, para llegar a un lugar donde no sea objeto de presión ni de control. Tanto los trabajadores del espectáculo como los paseantes y los policías se autorizan a reírse del espectáculo patético de la pelea. Pero, ¿de qué se ríe el público? ¿De las botargas? No, sin duda. ¿Del combate desigual? ¿O del carácter desprotegido y vulnerable del indigente, quien se presta a una puesta en escena de sí mismo y su miseria? El combate y su desenlace sirven para recordar quién tiene derecho a estar ahí y quién no. Quién es un ciudadano legítimo y quién está fuera de lugar.

El indigente no es *el otro* de las políticas de renovación urbana; no es *el otro* del ciudadano cosmopolita. El indigente, con su invisibilidad, su déficit de humanidad y su exclusión radical, es quien

hace posible la emergencia de la ciudadanía urbana. Es el límite de lo aceptable en el espacio público.

Esto viene a cuestionar los fundamentos de la civilidad urbana y abre la posibilidad de pensar el espacio público con un paradigma que no repose exclusivamente en la necesidad de garantizar la seguridad del paseante y empobrecer la experiencia urbana, a riesgo de excluir a grandes porciones de la población.

CONCLUSIÓN

El programa de rescate del centro histórico tiene como uno de sus puntales la creación de corredores comerciales y culturales en los que se enmarcan dispositivos que vehiculizan un imaginario cosmopolita. El fundamento de estas políticas es un modelo de civilidad urbana en el que predomina una actitud de indiferencia cívica hacia el otro en el espacio público. Así, el cosmopolitismo que se afirma en lugares como la calle Madero lo hace como una forma de pertenencia a un grupo capaz de disfrutar de la oferta comercial, de servicios y de entretenimiento del lugar. Ya sea por la disponibilidad de dinero o por el conocimiento de tiendas y marcas que pueden encontrarse en otras capitales del mundo. Ciertamente, el lugar es transitado por cientos de miles de personas, muchas de las cuales no poseen los ingresos suficientes para adquirir lo que ahí se oferta, pero el paseo por el lugar ofrece otro tipo de distracciones.

En el esquema de rescate del centro histórico, la peatonalización de la calle Madero es, junto con la calle Regina, un buque insignia en el proceso de recolonización del centro. Se trata de un modelo de urbanismo que combina el cuidado puesto en los materiales, una estética urbana fácilmente identificable en otras partes del mundo, la promoción de un cambio en los giros comerciales para atraer a una población más joven y consumidora

y la apertura hacia el exterior. La calle Madero es presentada a un público mucho más amplio como la puerta de entrada global al centro, la imagen con la que el lugar debe ser identificado.

Todo en Madero está hecho para facilitar la circulación y el uso de la vista. Pasar por la calle implica adaptarse a las reglas de ver y ser visto. La economía del lugar reposa en gran parte en ese juego de miradas que constituye la experiencia urbana en el lugar. Se va a ver el espectáculo de la calle y a los usuarios que se muestran. En las orillas de la calle se encuentran numerosas botargas, “estatuas”, piezas de teatro, cantantes y otros espectáculos, lo que añade un atractivo al lugar, además de las tiendas de fama mundial que se instalan poco a poco. La arquitectura patrimonial, cuidadosamente recuperada y rehabilitada por el gobierno de la ciudad con el apoyo de los grandes capitales, busca crear el marco simbólico en donde consumir el café de una franquicia internacional o recorrer una exposición de arte sacro no tienen mucha diferencia.

Para comprender los mecanismos de la política de renovación de Madero es necesario conocer el funcionamiento de lo que podría llamarse una *economía de lo espectacular*. Con sus miles de paseantes, la calle está estructurada tanto en el tipo de boutiques como en la calle como una sucesión de eventos para asistir en calidad de espectador pasivo.

El análisis de las interacciones como fundamento de la civilidad urbana y del modelo dominante de la ciudadanía urbana ha permitido identificar las tensiones y contradicciones del modelo. Al mismo tiempo que el derecho a la ciudad se universaliza y el discurso liberal sobre los derechos se afianza, se intensifican los dispositivos que desplazan a grandes sectores de la población de este universo de derechos. Esta universalización reposa, paradójicamente, en la exclusión de aquellos a quienes no se considera dignos de ser ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BREVIGLIERI, Marc (2002). “L’horizon du ‘ne plus habiter’ et l’absence de maintien de soi dans l’espace public”. En *L’héritage du pragmatisme. Conflits d’urbanité et épreuves de civisme*, compilado por Daniel Cefai e Isaac Joseph, 319-336. La Tour d’Aigues: Editions de l’Aube.
- BREVIGLIERI, Marc (2011). “El arco de experiencias en la adolescencia. Esquivas, estratagemas, embrollos, caparazones y destellos”. *Acta Sociológica*, 55 (mayo-agosto): 13-36.
- BREVIGLIERI, Marc (2013). “Une brèche critique dans la ville garantie. Espaces intercalares et architectures d’usage”. En *De la différence urbaine. Le quartier des grottes / Genève*, de E. Cogato Lanza, L. Pattaroni, M. Piraud y B. Tirone. Ginebra: Metis Presses.
- BREVIGLIERI, Marc (2014). “La vie publique de l’enfant”. *Participations. Revue de Sciences Sociales sur la Démocratie et la Citoyenneté*, 2, 9: 97-123.
- DAVIS, Diane E. (2007). “El factor Giuliani: delincuencia, la ‘cero tolerancia’ en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México”. *Estudios Sociológicos*, 25, 75 (septiembre-diciembre): 639-681.
- EMERSON, Robert, Rachel I. Fretz y Linda L. Shaw (1995). *Writing Ethnographic Fieldnotes*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- GAYET-VIAUD, Carole (2011). “Civilidad social y felicidad del encuentro urbano. Las figuras del ‘viejito’ y del ‘bebé’”. *Acta Sociológica*, 55 (mayo-agosto): 55-76.
- GOFFMAN, Erving (1970). *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- GOFFMAN, Erving (1979). *Relaciones en público. Estudios del microorden público*. Madrid: Alianza Editorial.

- GOFFMAN, Erving (1981). "A reply to Denzin and Keller". *Contemporary Sociology*, 10, 1 (enero): 60-68.
- GOFFMAN, Erving (1993). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- JOSEPH, Isaac (1989). *El transeúnte y el espacio urbano*. Barcelona: Gedisa.
- KATZ, Jack (2002). "From how to why. On luminous description and causal inference in ethnography". *Ethnography*, 3, 1: 63-90.
- LEAL, Alejandra (2011). "For the enjoyment of all. Cosmopolitan aspirations, urban encounters and class boundaries in Mexico City". Tesis de doctorado en antropología. Nueva York: Columbia University.
- LINARES ORTIZ, Jorge (2010). "Reconfiguración cultural en el centro histórico de la ciudad de México". Tesis de doctorado en ciencias antropológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- LOFLAND, Lyn H. (1973). *A World of Strangers. Order and Action in Urban Public Space*. Nueva York: Basic Books.
- PÉTONNET, Colette (1982). "L'observation flottante. L'exemple du cimetière parisien". *L'Homme*, 22, 4 (octubre-diciembre): 37-47.
- SANTIBÁÑEZ, Ana Laura (2012). "Rehabilitación y ciudadanía en el espacio público patrimonial: la calle Francisco I. Madero del Centro Histórico de la Ciudad de México". Tesis de maestría en ciencias de la arquitectura y urbanismo. México: Instituto Politécnico Nacional-Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
- SORKIN, Michael, ed. (1992). *Variations on a Theme Park: The New American City and the End of Public Space*. Nueva York: The Noonday Press.
- ZABRE, Ginna (2011). "Caminando por el arte y la cultura en la calle Francisco I. Madero del centro histórico de la ciudad de México". Tesis de maestría en ciencias antropológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Ciudadanías periféricas. Desigualdad, pobreza y fragmentación en los márgenes urbanos

María Cristina Bayón¹

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, las sociedades latinoamericanas han experimentado profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que han dado lugar a la emergencia de nuevas realidades que difieren, con continuidades y rupturas, del modelo anterior, articulado en torno a una industrialización por sustitución de importaciones. Los grandes centros urbanos han constituido el *locus* por excelencia de estos cambios. El proceso de mercantilización social que inspiró el neoliberalismo ha dejado su impronta en el espacio urbano. Los impactos de estos procesos en términos de fragmentación cobran fuerza cuando el análisis no sólo se limita a la estructura urbana, sino incorpora las pautas socioculturales que rigen la interacción con *el otro* y la experiencia del *lugar* en el espacio urbano, que podemos entender como sociabilidad urbana (Bayón y Saraví, 2013). La distribución de la población en el espacio, el nivel de concentración de determinados grupos en ciertas áreas de la ciudad y/o su grado de homogeneidad social dan cuenta no sólo de procesos de diferenciación, sino de las expresiones que asume la desigualdad, y tal vez de procesos de exclusión. Esto nos obliga a dirigir la mirada hacia la constitución y cristalización de ámbitos diferenciados y

¹ Doctora en sociología por la Universidad de Texas; investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

homogéneos de sociabilidad, donde los puntos de “encuentro” entre diferentes sectores sociales son cada vez más escasos.

Los estudios urbanos raramente han explorado los sentidos culturales, las identidades, los esquemas psicosociales, los discursos que guían la percepción y experiencia de lo urbano, y en particular la sociabilidad urbana. Es recién en la última década cuando se produce un cambio hacia una perspectiva más política que vincula la fragmentación urbana con la fragmentación política de la organización del espacio y la cohesión social (Deffner y Hoerning, 2011).

En la actual *era de los extremos*, el patrón emergente de organización de las diferencias sociales en el espacio urbano se caracteriza por una intensificación espacial tanto del privilegio como de la pobreza (Massey, 1996). Puesto que la pobreza se relaciona con la distribución de recursos y oportunidades, difícilmente puede ser entendida al margen de la desigualdad, la riqueza y el privilegio. La privación y el privilegio, señala Scott (1994), son términos complementarios que indican un alejamiento de los estilos de vida considerados “normales” en una sociedad particular; mientras que la privación es la condición de vida de los pobres, el privilegio constituye la condición de vida de los ricos. Ambos términos no sólo indican los extremos inferiores y superiores de la distribución del ingreso, sino condiciones sociales polarizadas, generadas por la confrontación entre la esfera pública de la ciudadanía y el modo de operar de la economía (Scott, 1994).

Estas condiciones sociales polarizadas tienen dimensiones materiales, espaciales y simbólicas cuyas relaciones e implicaciones para la convivencia social deben ser investigadas. Además de preguntarnos por las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos y medir sus carencias, necesitamos conocer los modos particulares en que se experimentan y problematizan estas condiciones. Una comprensión sociológica exige desenmascarar

el efecto de naturalización que subyace a las jerarquías y distancias sociales, mediante el cual, como señala Bourdieu (1999), las diferencias producidas por la lógica histórica parecen surgidas de la naturaleza de las cosas. Así, la injusticia se mantiene por un conjunto de creencias que la extienden y reproducen, haciendo aparecer como “naturales” las concepciones construidas socialmente.

La pobreza no es una situación estática limitada a la carencia de ingresos —u otro tipo de recursos— en un momento particular, sino un proceso, una trayectoria marcada por rupturas, desfases e interrupciones, por desventajas que se acumulan durante la experiencia biográfica, lo que nos conduce a interrogarnos sobre la noción misma de pobreza, sus aspectos materiales y simbólicos, sus espacios y lugares.² La exclusión social constituye una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas, que arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad

² La *dimensión material* está ligada a carencias en los medios de subsistencia que conducen a circuitos de privación o empobrecedores relacionados con la precariedad ocupacional y con otras dimensiones de la vida económica y social (orígenes familiares, baja o deficiente escolarización y formación profesional, ausencia de empleo, trabajo precario o estacional, alimentación deficiente, bajos ingresos, vivienda insalubre o en mal estado, mala salud y enfermedades crónicas o repetitivas, falta de prestaciones sociales, dificultades de acceso a los servicios públicos, etc.), lo que hace a ciertos grupos más vulnerables a experimentar procesos de exclusión social (Estivill, 2003). La *dimensión biográfica* permite dar cuenta del carácter dinámico de la pobreza y de procesos de acumulación de desventajas durante la experiencia biográfica, explorando la articulación entre historia y biografía, entre las dimensiones materiales y simbólicas, entre las historias vividas y las historias contadas. La *dimensión espacial* nos remite a la geografía de la pobreza, a la concentración de desventajas en espacios de relegación y los obstáculos crecientes y acumulativos que enfrentan los residentes de áreas de pobreza homogénea para superar su situación de privación. La *dimensión simbólica* se orienta a explorar los diversos significados que se construyen para interpretar la propia experiencia de vida o para crear fronteras simbólicas o morales entre *nosotros* y *los otros* (Charles, 2008), procurando trascender los estereotipos y estigmas que alimentó el concepto de *la cultura de la pobreza*, desarrollado por Lewis en 1970.

van alejando e “inferiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes (Estivill, 2003).

En este texto se analizan las relaciones entre desigualdad, pobreza y fragmentación social, explorando sus implicaciones en términos de ciudadanía y calidad de la vida urbana. La pregunta por la ciudadanía nos remite a la pertenencia social y la calidad de esta pertenencia, donde la dimensión espacial adquiere una relevancia particular. Las experiencias *de* y *en* la ciudad nos hablan de integraciones y exclusiones, y de las expresiones que adquieren. No sólo la geografía de la desigualdad se ha modificado en las últimas décadas; la experiencia de *la ciudad* (o de vivir *en* la ciudad) también evidencia profundas rupturas y abismales brechas entre privilegiados y desfavorecidos.

Los hallazgos y las reflexiones que se presentan aquí se inscriben en una investigación de mayor alcance orientada a comprender la pobreza y la desigualdad urbanas desde una perspectiva sociológica, analizando los vínculos entre las dimensiones materiales, simbólicas, espaciales y relacionales.³ El análisis empírico se sustenta en mi trabajo etnográfico realizado en Chimalhuacán, un municipio de alta concentración de pobreza ubicado en el oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México, donde, mediante entrevistas en profundidad con residentes del lugar y actores locales, se exploraron, entre otros aspectos, sus trayectorias biográficas, experiencias y representaciones del lugar, la pobreza y la desigualdad.⁴

³ Para un análisis más profundo y extenso de dicha investigación, tanto en términos teóricos como empíricos, véase Bayón, *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*, UNAM-IIS/Bonilla Artigas Editores.

⁴ Se realizaron 36 entrevistas: 31 con residentes de Chimalhuacán y cinco con actores locales. En las entrevistas con los residentes se indagó sobre dos dimensiones claves: trayectorias y percepciones. En relación a las trayectorias se

CIUDADANÍA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD
FRAGMENTADA

En la Ciudad de México, con una población cercana a los veinte millones de personas, si bien las marcadas desigualdades socioeconómicas entre clases son un fenómeno persistente y característico de la trayectoria del país, las brechas sociales se han agudizado y son cada vez más evidentes (Bayón, 2009). Esto ha conducido a nuevos patrones de urbanización que se expresan en una ciudad de profundos contrastes: a la par de la gentrificación en las zonas centrales y la emergencia de nuevas áreas residenciales de alta exclusividad, centros comerciales, restaurantes y tiendas de lujo, se expanden las periferias urbanas, las áreas de concentración de la pobreza crecen y se densifican, se privatizan y generalizan los grandes complejos de vivienda social, cada vez más alejados.

El oriente sigue siendo el área de mayor concentración de la pobreza en la zona metropolitana de la ciudad, pero la periferia se ha extendido. Por una parte, a través de los fraccionamientos informales y de los tradicionales procesos de autoconstrucción de vivienda, como en el caso de Chimalhuacán. Por la otra, debido a los nuevos complejos de vivienda de interés social promovidos

preguntó acerca del hogar de origen, las trayectorias educativas, laborales, familiares y residenciales. Respecto a las percepciones, las preguntas se centraron en el barrio o colonia, los significados atribuidos a la pobreza y la desigualdad, la valoración del trabajo y la educación, y las expectativas de mejoramiento futuro. En relación al barrio se indagaron numerosas dimensiones de la experiencia del lugar: percepciones propias y de *los de afuera*, los cambios experimentados en la colonia desde su llegada, las relaciones con los vecinos, las redes sociales y las fuentes de apoyo, la inseguridad y violencia, el acceso a servicios, y el uso del tiempo libre. Las entrevistas con los actores locales estuvieron básicamente orientadas a obtener información acerca de sus percepciones sobre la zona, los cambios experimentados en los últimos años y la visión que “desde fuera” se tiene del lugar, para contrastarlas con las percepciones de los residentes. Entre los actores locales se entrevistó a directores de escuelas primarias y centros de desarrollo comunitario, y a un funcionario municipal del área de cultura.

de manera exacerbada a partir de los años noventa. Las reformas neoliberales en la política de vivienda transformaron al Estado en una simple instancia de financiamiento de créditos hipotecarios individuales, cediendo el control de todo el proceso de construcción de vivienda de interés social al sector inmobiliario privado (apoyado por capital financiero internacional), desde la localización hasta la promoción, construcción y venta (Puebla, 2002).

Al mismo tiempo, otros procesos menos visibles han contribuido a la fragmentación urbana. La interacción social entre las clases privilegiadas y los sectores populares es inusual, débil y controlada, evitando —e incluso negando— el encuentro con el *otro* en los espacios públicos. La sociabilidad urbana contemporánea está dominada por la desconfianza, la estigmatización y el miedo; por la criminalidad urbana y los procesos de “segurización”; por un uso y significación del espacio urbano diferenciados, y por un creciente aislamiento de los sectores privilegiados, paralelo al aislamiento de los más pobres.

En este contexto, se experimenta un creciente debilitamiento del espacio público, entendido como un espacio de encuentro entre diferentes, de ejercicio de la sociabilidad urbana. Las urbanizaciones cerradas han privatizado el espacio público, dejándolo dentro de sus murallas, pero también han contribuido a esto las grandes inversiones inmobiliarias, principalmente a través de “megaproyectos terciarios, sobre todo los centros comerciales y corporativos, [que] han interiorizado, privatizado y elitizado la calle y la plaza, la han aislado y segregado de la vieja trama urbana, convertida en el espacio propio del automóvil que domina sobre el peatón y lo desaloja” (Pradilla, 2005: 96).

Las representaciones sociales y las experiencias, como señalan Dubet y Martuccelli (2000), no pueden separarse de los mecanismos societarios que las generan. La reemergencia, en el escenario neoliberal, de un discurso criminalizador y culpabilizador de

la pobreza, ha ido acompañada de la densificación espacial de desventajas en ciertas áreas de las ciudades, a la par de una fuerte estigmatización de las periferias más desfavorecidas y sus residentes. Junto a un ensanchamiento de las brechas sociales, este discurso exagera los prejuicios y estereotipos que alimentan el temor y el desprecio de las clases privilegiadas hacia los sectores pobres, erosionando las bases de la solidaridad y la convivencia social. La pobreza deja de ser un problema estructural para constituirse en un problema de moral individual (Bayón, 2015).

Durante los años sesenta y setenta, en un contexto donde la pobreza tenía un carácter más integrado, los estudios sobre la vida de los pobres en las ciudades latinoamericanas se caracterizaron por una visión un poco *romantizada*, que destacaba su capacidad de “adaptación” (casi inagotable) a la precariedad gracias a sus redes de reciprocidad y su creatividad para “inventar” trabajo. Un contexto dominado por la industrialización, donde el rol del Estado y el mercado interno eran ejes clave, junto a un rápido proceso de urbanización y un mercado de trabajo dinámico, contribuyó a desarrollar estrategias de supervivencia entre los pobres urbanos y alimentó las expectativas de movilidad social. El debate teórico sobre la marginalidad se dio precisamente en este contexto. Los cambios en la estrategia de desarrollo y las profundas transformaciones experimentadas en el escenario socioeconómico a partir de los años ochenta fueron generando un contexto más hostil para los pobres urbanos. Los enclaves de pobreza urbana fueron dejando de ser lugares transitorios en el proceso de movilidad ascendente de las clases trabajadoras para convertirse en espacios de supervivencia (Auyero, 2001) o islas de precariedad (Janoschka, 2002).

En este contexto se fue evidenciando la consolidación espacial de un patrón de integración marcadamente desfavorable, que se expresa en la experiencia de estar “fuera” de la ciudad. Las brechas

en la provisión de servicios entre las diversas áreas de la ciudad son cada vez profundas; los modos de vida urbanos y urbanizados no sólo son experiencias “diferentes” de la ciudad, sino expresiones de una fuerte fragmentación y desigualdad.

En los años sesenta y setenta, los *marginales* eran quienes estaban “fuera” de la cultura y las instituciones dominantes, y su incorporación dependía del mayor acceso a la educación, a servicios de salud, y a la normalización de su situación de vivienda. Si bien dicho acceso se amplió, paralelamente se fueron profundizando las brechas sociales, y la calidad de los servicios —no simplemente el acceso— pasó a ser determinante en las posibilidades de acceder a mejores niveles de vida. Las familias más acomodadas recurrieron de manera creciente a servicios de salud y a escuelas privadas, y se recluyeron en comunidades cerradas, lo que no sólo redujo los espacios de encuentro entre diferentes clases sociales, sino que debilitó las posibilidades de coaliciones políticas a favor de incrementar el gasto y la calidad de los servicios públicos; los sectores más ricos tendieron a monopolizar el acceso a la educación y a los cada vez más escasos empleos de calidad (Roberts y Woods, 2005). Las expectativas de movilidad social de los sectores más desfavorecidos, centradas en el empleo, comenzaron a debilitarse, desalentando aspiraciones educativas y de mejora en otros aspectos.

Se trató de una democratización segregadora (Dubet, 2001). Así, si bien el mayor acceso a servicios, como la educación, hicieron que dejara de constituir un bien “raro”, se volvió mucho más jerarquizada. Las barreras para el acceso fueron sustituidas por niveles, calidades y redes sociales diferenciadas que favorecieron el acaparamiento de las mejores oportunidades por los sectores privilegiados (Dubet, 2001). Se produjo de manera progresiva una institucionalización de los pobres como “ciudadanos de segunda”, con acceso a servicios públicos de muy baja calidad

destinados *sólo* a ellos (Roberts, 2004). En este contexto, más que en términos de dentro-fuera, la clave de los procesos de exclusión social debe buscarse en los *términos de la incorporación* de vastos sectores sociales, en sus patrones de integración, que dan lugar a una *inclusión desfavorable*, a una ciudadanía de *segunda clase* (Faria, 1994; Sen, 2000; Roberts, 2004). Esta inclusión desfavorable involucra, sin duda, al espacio urbano y la “calidad” de la ciudad a la que se accede, o, en otros términos, al “lugar de los pobres” en la ciudad (Bayón, 2012)

LA GEOGRAFÍA DE LA POBREZA METROPOLITANA

Chimalhuacán es un municipio ubicado al oriente de la ciudad de México, a unos treinta kilómetros del centro (Zócalo) de la Ciudad de México, con una alta y persistente concentración de desventajas. Se encuentra entre las localidades urbanas que han experimentado un mayor crecimiento poblacional en los últimos años, siendo el principal factor de atracción la disponibilidad de terrenos baratos, situados en asentamientos informales, de suelos salitrosos, escasa permeabilidad y susceptibles de inundaciones. Las oportunidades de empleo a nivel local son muy limitadas, por lo que los residentes de estas “ciudades dormitorio” suelen recorrer largas distancias para trasladarse a sus trabajos, en general, muy precarios y mal pagados.⁵

⁵ Mientras que para el conjunto de las jurisdicciones metropolitanas de la Ciudad de México tres cuartas partes de la población ocupada trabaja en la jurisdicción en que reside o en una adyacente, en los municipios de la periferia popular de desarrollo informal, como Chimalhuacán, esta proporción se reduce a dos terceras partes; en 2000, 42.9% de los hogares de la zona metropolitana se ubicaba en el estrato de ingresos más bajos (hasta tres salarios mínimos), porcentaje que se reducía a 28.8% en las jurisdicciones centrales y se elevaba a 61.3% en las áreas periféricas informales (Duhau, 2003).

La supresión progresiva de subsidios y las políticas de libre mercado aplicadas desde los años ochenta, que involucraron al mercado inmobiliario, a la par de una política de profundo deterioro salarial que persiste hasta la actualidad —que ha impactado con más fuerza a los trabajadores menos calificados—, fue empujando a los sectores más pobres hacia la periferia por la disponibilidad de viviendas más baratas, sobre todo en fraccionamientos ilegales en terrenos de propiedad ejidal. No se trató de un desplazamiento forzado de los pobres, sino de estrategias de mercado con efectos tan extremos como las expulsiones (Hiernaux, 1999).

Hacia el oriente de la ciudad, donde se concentra casi la mitad de la población metropolitana, se extiende una amplia franja integrada por delegaciones y municipios en los que residen los sectores de menores ingresos. En esa área, los diversos indicadores sobre las condiciones de vida muestran los mayores niveles de pobreza, rezagos, carencias y vulnerabilidad social, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2010).⁶ En la zona oriente, los municipios más desfavorecidos (con excepción de Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta) pertenecen al estado de México, donde se ubica 75% de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de la zona metropolitana con mayores carencias (OCDE, 2004: 54). La migración intrametropolitana de los sectores de bajos ingresos desde la Ciudad de México hacia los municipios conurbados del estado de México muestra una tendencia ascendente, que estaría indicando que el proceso de homogeneización de la pobreza en esta zona continuará agudizándose.⁷ En el oriente, los municipios con mayores

⁶ Para un análisis más detallado, véase Bayón (2015).

⁷ Se prevé que el componente de la zona metropolitana de la Ciudad de México que no corresponde al Distrito Federal incrementará su participación en la población regional de 51.9% en 2000 a 55.3% en 2010 y 56.2% en 2020 (OCDE, 2004). Arriagada y Rodríguez (2003) destacan que la alta correlación entre la selectividad educativa de los flujos migratorios intrametropolitanos y su destino

rezagos y carencias (como Atenco, Chimalhuacán y Valle de Chalco Solidaridad) se caracterizan no sólo por una fuerte concentración de desventajas, sino por su persistencia. A diferencia de los procesos previos de consolidación urbana de localidades periféricas populares (como Nezahualcóyotl e Iztapalapa), que experimentaron intensos procesos de urbanización en los años cincuenta y sesenta, en el escenario actual, la consolidación en los municipios más desfavorecidos parece ser mucho más lenta. Rubalcava y Schteingart (2012) llaman la atención sobre la permanencia de estos tres municipios en el estrato muy bajo entre 1990 y 2000, lo que indica escasas mejoras en el hábitat urbano. Al respecto, el caso de Chimalhuacán es paradigmático, ya que ha permanecido en dicho estrato desde 1960, cuando se incorporó a la zona metropolitana de la Ciudad de México. Este municipio evidencia un alto predominio de las AGEB de estrato muy bajo, con sólo algunas de estrato bajo y alejadas de otras en mejor situación (Rubalcava y Schteingart, 2012).

La trayectoria de Chimalhuacán en el contexto metropolitano no parece responder al ciclo socio-espacial típico de las colonias populares que se inicia, según Duhau y Giglia (2008: 179), en condiciones de gran precariedad, albergando a una población ma-

tiende a profundizar la segregación residencial socioeconómica. La diferencia entre la escolaridad de los inmigrantes y los emigrantes intrametropolitanos en la zona metropolitana de la Ciudad de México evidencia el aumento de las comunas perdedoras netas de recursos humanos. Mientras que las localidades con mayores niveles educativos —como las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo— son las que registran mayores ganancias de capital humano por migración, en las comunas más pobres y de menores niveles educativos se observa la tendencia opuesta. Así, por ejemplo, quienes migran a los municipios más pobres (como Chimalhuacán) desde municipios vecinos (Iztapalapa, Nezahualcóyotl, La Paz, Iztacalco) poseen menos años promedio de educación que los no migrantes, mientras que quienes emigran de Chimalhuacán son precisamente quienes poseen en promedio mayores niveles educativos que sus residentes (Arriagada y Rodríguez, 2003).

yoritariamente pobre (estrato socio-espacial muy bajo), y culmina en la mayoría de los casos en el estrato medio-bajo, contando con grados significativos de consolidación urbana y una composición social mucho más heterogénea que las correspondientes a la etapa de formación del asentamiento (como en Iztapalapa, Nezahualcóyotl y Ecatepec). Su persistencia en el estrato muy bajo pareciera evidenciar la presencia de dinámicas urbanas más excluyentes que en el pasado en las periferias donde se concentran los sectores más desfavorecidos. El marcado crecimiento de la población residente en áreas con grandes carencias —en términos de infraestructura urbana, calidad del suelo, acceso y calidad de servicios y oportunidades laborales a nivel local— pareciera indicar que la forma dominante de integración de las clases populares a la ciudad, las colonias de autoconstrucción, está perdiendo, o al menos reduciendo, su capacidad integradora (Duhau, 2008).

Congruente con lo observado en otras áreas urbanas, en la Ciudad de México, de manera creciente, los pobres viven e interactúan con otros pobres en amplios *clusters* de pobreza, donde las desventajas asociadas a situaciones de privación —bajos niveles educativos, precariedad laboral, desempleo, deficientes condiciones de vivienda e infraestructura, etc.— son más concentradas y extensivas, por lo que las oportunidades de escapar de dichas situaciones disminuyen. Cuanto mayor es el tamaño de las áreas homogéneas en pobreza, los problemas urbanos y sociales se agravan para sus residentes, aumentando la malignidad y las consecuencias perjudiciales de la segregación espacial para los pobres (Power, 2000; Sabbatini *et al.*, 2001).

LA EXPERIENCIA URBANA EN LAS PERIFERIAS
LEJANAS

Para los residentes de estas áreas, *la ciudad* —calles pavimentadas, infraestructura urbana, escuelas y hospitales, parques y centros comerciales— *está allá, en el Distrito*. Chimalhuacán es la ciudad que nunca llega, la ciudad pendiente, en la que según expresan sus residentes “con el tiempo, todo va a ser más normal”. Mientras tanto, el rezago persiste, y “el polvo en los zapatos” —siete de cada diez calles no están pavimentadas— es vivido como la “marca” de la lejanía de “la verdadera ciudad”.

Las oportunidades laborales a nivel local son escasas, informales y de muy bajos ingresos, centradas en el comercio (en tianguis y mercados públicos), talleres o maquilas familiares (básicamente de ropa) y la construcción. La inserción laboral para quienes trabajan “fuera” del municipio, aunque más heterogénea y con ingresos un poco más altos a medida que se acercan al centro, es sumamente precaria, y en los peldaños más bajos de la estructura ocupacional urbana (servicio doméstico, limpieza, obreros no calificados, albañiles, etcétera).

En las localidades periféricas de desarrollo informal, la disponibilidad y calidad de servicios e infraestructura urbana no sólo son limitadas y precarias, sino que el acceso es lento y muy costoso. La adquisición de terrenos, así como la provisión de servicios públicos, como agua, drenaje, luz, pavimentación, e incluso las escuelas y el sistema de transporte público, han estado históricamente ligados a prácticas clientelares y a los cacicazgos políticos que tienen el “control” (casi absoluto) de la zona. La localidad estudiada es el único municipio del área metropolitana que nunca ha experimentado alternancia política. Gobernado de manera ininterrumpida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1940, ha sido botín político de grupos caciquiles ligados a

ese partido que incluso han llegado a enfrentamientos armados para imponer a sus propios candidatos.⁸

La infraestructura urbana básica es insuficiente y deficiente. En el sistema de transporte público, por ejemplo, estas carencias se evidencian en los frecuentes accidentes provocados por autobuses en estado precario —conocidos como *chimecos*— conducidos por choferes muy jóvenes que circulan a altas velocidades por calles en donde los semáforos no abundan. A esto se suman los numerosos “bicitaxis” y “mototaxis”, que constituyen una alternativa, también informal y de bajo costo, para trasladarse en distancias cortas. Los carros tirados por burros o caballos para la recolección de basura son parte del paisaje urbano, así como las montañas de escombros y basura en las calles.

Las casas, en permanente construcción, junto a la ausencia de árboles y espacios verdes, hacen del gris la tonalidad predominante en el lugar. Las limitaciones en la provisión de servicios públicos de salud se traducen en la proliferación de farmacias de medicamentos similares, consultorios y clínicas privadas, escasamente reguladas y con dudosos estándares de calidad e higiene. La principal actividad económica a nivel local es el comercio informal —como lo evidencian los numerosos tianguis y mercados públicos que atraviesan las calles del municipio y los pequeños talleres de maquila de ropa.

⁸ El conflicto más conocido por su impacto mediático, aunque ciertamente no el único, ocurrió en 2000 y fue protagonizado por *la Loba* —apodo de la líder de uno de estos grupos caciquiles—. En dicha ocasión, ante la inconformidad por los resultados de la elección del alcalde municipal, dos agrupaciones —ambas pertenecientes al PRI— se enfrentaron con armas de fuego, piedras y palos; murieron diez personas y más de treinta resultaron heridas. *La Loba*, del grupo perdedor de las elecciones, fue culpada por el enfrentamiento y sentenciada a cincuenta años de prisión. Desde 2000, todos los presidentes municipales han sido miembros de la agrupación priista triunfante, Antorcha Campesina.

Mientras que el “distrito” (en referencia al Distrito Federal) emerge en las narrativas como la verdadera “ciudad” (con más y mejores hospitales, escuelas e infraestructura urbana), las áreas conurbadas más distantes, el “estado” (en referencia al estado de México), donde se localiza Chimalhuacán, son percibidas como una “de segunda” o como una “no ciudad”, con malas escuelas y hospitales, falta de pavimentación y alumbrado, tierra, polvo y mucha basura en las calles. El “distrito” se asocia con *cercanía* al centro, donde “todo es mejor”, más “civilizado”. En contraste, el propio lugar de residencia “está lejos, hay mucho polvo, faltan muchas cosas, y está bien feo”. Los relatos evidencian la consolidación espacial de un patrón de integración marcadamente desfavorable que se expresa en la experiencia de estar “fuera” de la ciudad. Las brechas en la provisión de servicios entre las diversas áreas de la ciudad son cada vez profundas; los modos de vida urbanos y urbanizados no sólo son experiencias “diferentes” de la ciudad, sino expresiones de una fragmentación y desigualdad extremas.

La acción colectiva, aunque esporádica, no es inexistente, pero suele estar impregnada de prácticas patrimonialistas que obstaculizan o bloquean la emergencia de formas de organización autónoma entre los vecinos. Las relaciones clientelares —mediante las cuales las élites políticas y las masas intercambian de manera personalizada favores, bienes y servicios por apoyo político y votos— son uno de los mecanismos fundamentales con que cuentan los pobres para satisfacer sus necesidades más básicas. En el intercambio clientelar no hay derechos, sino favores y subordinación política a cambio de recompensas materiales; no hay ciudadanos ni obligaciones públicas (Auyero, 2001a).

El acceso a los servicios más básicos (como agua, luz, pavimentación o drenaje) requiere del “apoyo” de los vecinos: desde trabajo y dinero hasta la asistencia a una marcha, o el voto por el candidato en turno. El Estado (en cualquiera de sus niveles) no se

percibe como el responsable de distribuir bienes ni de garantizar el acceso a servicios. La responsabilidad de dicha distribución es personalizada en el referente del partido en la comunidad, en el caudillo local o en el candidato en turno.

En este contexto, la conciencia de derechos ciudadanos se corroe y el reclamo por su cumplimiento se debilita. Estas prácticas están “naturalizadas” en la comunidad, y aun cuando se ejerza un cierto distanciamiento al respecto, son percibidas como la (única) forma de acceder a los servicios más básicos. La provisión de servicios emerge, así, como un “favor” de los cacicazgos locales, “propietarios” del territorio y de extensas e intrincadas redes clientelares —que abarcan desde los terrenos a las escuelas y el transporte público, el comercio ambulante, el agua, el drenaje y el pavimento— en las que los residentes deben involucrarse so pena de quedarse sin el servicio. Asistir a una marcha para que les coloquen el drenaje; dar el “voto” para que se pavimente la calle; ir al acto del “candidato” para que “les” instalen el agua. En suma, en estos espacios no hay ciudadanos ni derechos, sino individuos, familias y hogares con profundas privaciones que intentan —aunque muchas veces sin éxito— resolver sus problemas cotidianos a través de estas redes clientelares.

EXPERIENCIAS BIOGRÁFICAS, INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA

El rol de las instituciones públicas en las formas que adquiere la “integración” (desfavorable) de los pobres evidencia el rol clave del Estado al generar, institucionalizar y reproducir la pobreza (a través servicios públicos de pésima calidad o de políticas que segregan a los pobres en periferias cada vez más lejanas y precarias). En estos espacios, los derechos de ciudadanía desaparecen frente a una desigualdad naturalizada y una precariedad normalizada; la

conciencia de derechos se desvanece ante un Estado sin capacidad ni voluntad política por garantizarlos.

Los procesos a través de los cuales el Estado, la familia y el mercado —en tanto que estructuras de oportunidades y sistemas de recursos— generan desigualdades entre grupos e individuos y estratifican el curso de vida resultan clave para entender que la pobreza y la exclusión no son el resultado de una trayectoria biográfica “desviada”, sino de la interacción de dichas instituciones sociales (Dewilde, 2003). Las desigualdades iniciales, combinadas con la estructura de oportunidades y las circunstancias históricas, afectan la habilidad de los individuos para acumular recursos; así, la posición de los individuos en los diversos dominios de la vida no sólo depende de sus posiciones anteriores, sino que afecta sus oportunidades futuras.

La experiencia escolar es una de las dimensiones de la trayectoria biográfica que evidencian con mayor contundencia los procesos a través de los cuales las ventajas y desventajas se acumulan y las desigualdades se multiplican. El ambiente y la dinámica familiar, el clima educativo del hogar, las concepciones de género, las dificultades económicas, el barrio, los grupos de pares, la distancia, la infraestructura escolar, los maestros, la desorientación, el desánimo y la frustración, son algunos de los múltiples elementos que moldean y marcan la experiencia de la escuela de los residentes en estas áreas segregadas.

La relación entre pobreza y bajos logros escolares es parte de un ciclo mayor en el que las desventajas familiares son transmitidas de una generación a la siguiente. Los bajos ingresos en la vida adulta se asocian con indicadores de pobreza durante la infancia, pobre desempeño escolar y escaso capital cultural de los padres para estimular a sus hijos a permanecer en el sistema escolar (Hobcraft, 1998; Jones, 2002; Hirsch, 2007).

Sin duda, el mapa escolar registra las desigualdades sociales, cuyas restricciones son más rígidas para los pobres. Como señala Dubet (2005), los más desfavorecidos suelen ser relegados a “guetos”, donde la concentración de alumnos con un deficiente desempeño escolar debilita aún más el nivel general y reduce las oportunidades, incluso de los buenos alumnos. En términos muy simples: un alumno de origen favorecido tiene más oportunidades de ser buen alumno y de tener acceso a una enseñanza de buena calidad (Dubet, 2005). En este contexto, el mérito en la escuela se constituye en una especie de ficción, que consiste en hacer *como si* los resultados escolares de los alumnos fueran la consecuencia directa de su trabajo, esfuerzo y atención.

Nuevamente, no es sólo un problema de acceso, sino de las condiciones altamente desfavorables que lo caracterizan en los sectores más desfavorecidos. Así, el conflicto entre un discurso social dominante que enfatiza el valor de la educación como motor de movilidad social y la experiencia cotidiana de una escuela carente de significados y propuestas conduce una suerte de “individualización” del fracaso en los jóvenes de los sectores de menores ingresos. Sus experiencias escolares suelen asociarse al desdén de los maestros y el escaso estímulo que reciben en sus procesos de aprendizaje, como resultado de concepciones sumamente estrechas y limitadas sobre quiénes son y qué son capaces de lograr a futuro (Pereira Leao, 2006; Luttrell, 1997). Se va construyendo así entre los jóvenes de los sectores más desfavorecidos una suerte de autoculpabilización frente al abandono escolar, que se atribuye a “no ser buen estudiante”, “ser flojo”, “burro” o “echar relajo”.⁹

⁹ Si bien existe una creencia compartida de la importancia de la escuela, las expectativas depositadas en la misma en quienes pertenecen a sectores desfavorecidos y privilegiados son contrastantes y reveladoras de la profunda inequidad en la distribución de sus beneficios. En Gran Bretaña, Horgan (2007) observa que,

Asimismo, la escasa capacidad de la escuela para retener a estos jóvenes, con el aburrimiento como elemento central de su experiencia escolar, especialmente en el nivel secundario, que es un periodo clave para la continuidad o el abandono de la escuela. En su trabajo sobre las transiciones de jóvenes de sectores populares en el oriente de la Ciudad de México, Saraví (2009) destaca que la dimensión simbólica del aburrimiento contribuye a explicar la pérdida de centralidad de la escuela en sus experiencias de vida y expresa una percepción del sinsentido de la educación para ellos.

La postergación que supone la educación entra en conflicto con la inmediatez permanente en la que viven los sectores más pobres; hay una falta de confianza en lo que la educación efectivamente provee frente a la multiplicación de necesidades inmediatas. Además de las necesidades materiales que obligan a abandonar de manera temprana la escuela, las oportunidades laborales en el corto plazo —aunque altamente precarias y de muy bajos ingresos— suelen ser más atractivas que la vaga promesa de un mejor trabajo en un futuro incierto (Jones, 2002). Para los jóvenes de sectores populares urbanos, en contraste con otros espacios de integración, como el trabajo, la familia y la migración, la escuela supone una ruta riesgosa y poco conocida. La temprana incorporación al mercado de trabajo —en particular en los años de la educación secundaria— suele ser socialmente aceptada y positivamente valorada. Esto se traduce en una creciente prioridad del trabajo sobre la escuela entre los propios jóvenes y en una actitud dubitativa de los padres acerca del valor y la conveniencia de una u otra alternativa (Saraví, 2009).

entre los niños provenientes de hogares acomodados, la educación se visualiza como un modo de “garantizar un buen nivel de vida” a futuro, mientras que para los más pobres representa una manera de “evitar problemas” a futuro. Los más desfavorecidos tienden a sentir una falta de control y menor involucramiento en su proceso de aprendizaje; es decir, se sienten impotentes como estudiantes, lo que afecta sus resultados (Horgan, 2007).

La dimensión de género emerge con particular relevancia en los relatos sobre la experiencia escolar y laboral de las mujeres, evidenciando una fuerte internalización de concepciones tradicionales y autoritarias sobre los roles de género. Ser pobre y ser mujer parece conducir a un destino de subordinación, aislamiento y reclusión en el hogar, según el cual *su lugar* es la casa. “¿Para qué estudiar si eres mujer? ¿Para qué trabajar si eres madre?” se constituyen en sentencias tempranas de encierro en el hogar. Las menores oportunidades educativas, la alta precariedad y el maltrato de que son objeto en sus empleos, la escasa autonomía que se expresa en los “permisos” que muchas deben solicitar a sus padres y esposos (para salir a la calle, para trabajar, etc.) constituyen un destino de encierro del que no resulta fácil escapar. Los permisos constituyen una forma de ejercicio del poder masculino mediante el control de la libertad de movimiento de las mujeres (García y Oliveira, 2006). Como señalan estas autoras, los espacios familiares más restrictivos para las mujeres son aquellos donde los niveles socioeconómicos son más bajos, por lo que a las privaciones materiales se añade la falta de posibilidades para controlar aspectos importantes de la vida personal y familiar, o, en otros términos, la condición de subordinación (García y Oliveira, 2006). El abandono escolar temprano, particularmente entre las mujeres, acelera sus transiciones en la esfera doméstica; así, quienes dejan la escuela alrededor de los 16 años, sin calificación alguna, tienen muy limitadas y precarias oportunidades de empleo, por lo que “optan” por la ruta alternativa de la maternidad (Bynner *et al.*, 2002). En los sectores populares urbanos la unión conyugal temprana continúa gozando de una amplia aceptación social, por encima incluso de la continuidad en la escuela; la familia constituye para las mujeres pobres una vía más conocida que la permanencia en el sistema escolar.¹⁰

¹⁰ En México, entre las jóvenes urbanas de 15 a 19 años, una de cada cinco que no completó 12 años de educación o que tiene un rezago educativo importante

Las trayectorias laborales muestran carreras signadas por una persistente precariedad, donde los trabajos desempeñados distan de representar una actividad enriquecedora y potencialmente integradora. En este contexto, no sorprende el predominio de una visión instrumental del trabajo, limitado a la generación de ingresos, frecuente entre los trabajadores de bajos niveles educativos y ocupados en empleos de baja calificación, precarios y con escasas oportunidades de mejoramiento (Charles y James, 2003).

El mercado de trabajo no permite escapar de la pobreza a los trabajadores menos calificados, sino más bien reproducirla, sobre todo en un contexto en donde la recuperación salarial y la calidad del empleo han desaparecido de la agenda política desde hace de más de tres décadas. Para los trabajadores pobres, el trabajo no se asocia con una “vida digna”, lo que revela su escaso potencial para garantizar bienestar y participación como miembros plenos de una comunidad (Bayón, 2009). Es decir, no son pobres porque “no trabajan”, sino precisamente porque lo hacen, en condiciones muy precarias y a cambio de salarios muy bajos. Frases como “buscando la manera”, “haciéndole la lucha” o “poniéndose abusado” son reveladoras de una actitud de “entrarle a todo” de los pobres urbanos, para quienes el trabajo no constituye un fin en sí mismo, sino un medio de sobrevivencia para poder proveer a la familia con los recursos necesarios para subsistir decentemente (Selby *et al.*, 1994).

La informalidad que impregna las diversas actividades que se desarrollan de manera cotidiana y las redes locales más próximas —principales fuentes de empleo y de información sobre empleos

está unida conyugalmente y tiene al menos un hijo, porcentaje que se reduce a menos de 3% entre las jóvenes con mayores niveles educativos. Entre los jóvenes que presentan desventajas iniciales o previas (bajos niveles educativos, pertenecer a los segmentos más bajos de la estructura social y experimentar una atmósfera familiar hostil) se observa una tendencia a que las transiciones familiares y residenciales ocurran a edades tempranas (Saraví, 2009).

disponibles— desdibujan las fronteras entre el empleo y el desempleo. La redundancia y homogeneidad de las redes, formadas en general por familiares, amigos y vecinos, capaces de proveer empleos eventuales de manera casi permanente, si bien “amortiguan” y “protegen” ante la falta de “buenos” trabajos, conducen a un entrapamiento, a una circulación permanente por empleos precarios.

Las narrativas de las mujeres entrevistadas en torno al trabajo son fuertemente reveladoras del aislamiento, la subordinación y la alta vulnerabilidad que sufren las mujeres que residen en estas periferias urbanas de pobreza concentrada. Muy pocas trabajan fuera del hogar y las que lo hacen suelen hacerlo en Chimalhuacán o en las localidades cercanas del oriente, con salarios más bajos y menores oportunidades laborales que en las áreas más céntricas de la ciudad. El deseo y la necesidad de trabajar se expresan a la par del temor a “descuidar” a sus hijos en un contexto que es percibido como hostil y lleno de peligros (delincuencia, drogas, violaciones, embarazo adolescente, etc.). El trabajo fuera del hogar suele ser entendido como “abandono” de los hijos, lo que reduce aún más las “alternativas” de empleo, que se restringen a tener una “tiendita”¹¹ en su casa, la venta ambulante de comida o trabajar en una maquila domiciliaria, en alguno de los numerosos talleres textiles de la zona. Familia y trabajo se constituyen, así, para muchas mujeres pobres, en espacios incompatibles, irreconciliables.

La ausencia de centros públicos de cuidado infantil de calidad —y en muchos casos de familiares cercanos a quienes recurrir para el cuidado de sus hijos—, la reducida jornada escolar de niños y jóvenes y la inexistencia de escuelas de doble jornada, las escasas oportunidades de empleo a nivel local, junto a una marcada y extendida cultura machista que “impide” a las mujeres

¹¹ Pequeño negocio de abarrotes.

trabajar “fuera de la casa” sin el “permiso” de sus maridos, son desventajas que se conjugan y acumulan para que las mujeres asuman de manera relativamente resignada su “destino” en el hogar.

Sin duda, el aislamiento y la exclusión en estos contextos adquieren significados específicos. Ni ausencia de relaciones, en el primer caso, ni estar afuera, en el segundo. Lo que observamos en estos enclaves es el distanciamiento creciente tanto en términos físicos como sociales de lo que supone la vida “urbana” de una ciudad entendida como un espacio en donde los extraños tienen la posibilidad de conocerse, de encontrarse en su calidad de extraños, más allá de situaciones de poder (Sennett, 1978).

CONCLUSIONES

Los espacios urbanos pueden ser entendidos como el resultado de las estrategias de poder, de discursos y luchas que se transmiten de forma materializada y simbólica a la vez (Harvey, 1996). En tiempos neoliberales, que en México ya suman más de tres décadas ininterrumpidas, tanto las dinámicas del mercado como las políticas públicas han conducido a que las áreas más desfavorecidas sean pobladas por los grupos más desfavorecidos. La combinación de políticas de vivienda privatizadoras y políticas sociales productivistas, el marcado deterioro de la inserción laboral de los trabajadores menos calificados y el creciente residualismo del Estado en la provisión de bienestar, la densificación espacial de desventajas, han ido a la par de una marcada estigmatización de ciertas áreas de la ciudad y de un discurso criminalizador de la pobreza. Las políticas destinadas a los más desfavorecidos deben ser pensadas en sus dimensiones materiales y simbólico-relacionales, y como políticas de redistribución, reconocimiento y respeto capaces de combatir tanto las injusticias socioeconómicas como las simbólico-relacionales (Lister, 2004).

No es sólo una cuestión de qué tan extendida e intensa es la pobreza, sino de qué tan tolerada y aceptada socialmente es la desigualdad. El problema, por cierto, no se limita a la carencia de recursos y oportunidades, sino que involucra de manera clave a su distribución, y a los grupos que tienden a acapararlos. La pobreza en el contexto mexicano difícilmente puede entenderse si olvidamos que las últimas tres décadas se han caracterizado por la contención salarial, la pérdida dramática del poder adquisitivo, el escaso crecimiento económico, una raquítica generación de empleos —y de muy baja calidad—, servicios públicos con dramáticas deficiencias y brechas sociales que se constituyen en abismos. Estos abismos, por cierto, no son sólo de ingresos, sino de oportunidades de vida, de calidades de ciudadanía y de ciudades, de lugares y espacios, de redes y capitales.

BIBLIOGRAFÍA

- AUYERO, Javier (2001a). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- AUYERO, Javier (2001b). "Introducción". En *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, compilado por Loïc Wacquant. Buenos Aires: Manantial.
- BAYÓN, María Cristina (2009). "Oportunidades desiguales, desventajas heredadas: las dimensiones subjetivas de la privación en México". *Espiral*, 15, 44 (enero-abril): 163-198.
- BAYÓN, María Cristina (2012). "El 'lugar' de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México". *Revista Mexicana de Sociología*, 74, 1 (enero-marzo): 133-166.
- BAYÓN, María Cristina (2013). "Hacia una sociología de la pobreza: la relevancia de las dimensiones culturales". *Estudios Sociológicos*, 31, 91 (enero-abril): 87-112.
- BAYÓN, María Cristina (2015) *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Bonilla Artigas Editores.
- BAYÓN, María Cristina, y Gonzalo Saraví (2013). "The cultural dimensions of urban fragmentation: Segregation, sociability and inequality in Mexico City". *Latin American Perspectives*, 40, 189 (marzo): 35-52.
- BOURDIEU, Pierre (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BYNNER, John M., Peter Elias, Abigail McKnight, Huiqi Pan y Gaelle Pierre (2002). *Young People's Changing Routes to Independence*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- CHARLES, Maria (2008). "Culture and inequality. Identity, ideology and difference in 'post ascriptive Society'". *The Annals of*

- the American Academy of Political and Social Science*, 619 (septiembre): 41-58.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL (2010). “Índice de rezago social: resultados a 2005. Población total, pobreza por ingreso, indicadores, índice y grado de rezago social, por localidad” [en línea]. Disponible en: <<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/indexederezago.es.do>> [Consulta: 11 de octubre de 2012].
- DEFNER, Veronika, y Johanna Hoerning (2011). “Fragmentation as a threat to social cohesion? Conceptual review and an empirical approach to Brazilian cities”. Documento presentado en la Conferencia Internacional RC21, sesión 15, “Trastorno urbano y cohesión social”. Ámsterdam, del 7 al 9 de julio.
- DEWILDE, Caroline (2003). “A life-course perspective on social exclusion and poverty”. *The British Journal of Sociology*, 54, 1 (marzo): 109-128.
- DUBET, François (2001). “As desigualdades multiplicadas”. *Revista Brasileira de Educação*, 17 (mayo-agosto): 5-19.
- DUBET, François (2005). *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Barcelona: Gedisa.
- DUBET, François, y Danilo Martuccelli (2000). *¿En qué sociedad vivimos?* Buenos Aires: Losada.
- DUHAU, Emilio (2003). “División social del espacio metropolitano y movilidad residencial”. *Papeles de Población*, 9, 36 (abril-junio): 161-210.
- DUHAU, EMILIO (2008). “División social del espacio y exclusión social”. En *Pobreza, desigualdad y exclusión en la ciudad del siglo XXI*, compilado por Rolando Cordera, Patricia Ramírez Kuri y Alicia Ziccardi, 199-211. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.

- DUHAU, EMILIO, y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Siglo XXI Editores.
- ESTIVILL, Jordi (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- FARIA, Vilmar E. (1995). "Social exclusion and Latin American analysis on poverty and deprivation". En *Social Exclusion: Rethoric, Reality, Responses*, compilado por Gerry Rodgers, Charles Gore, José B. Figueiredo, 117-128. Génova: International Labour Organization.
- GARCÍA, Brígida, y Orlandina de Oliveira (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.
- HARVEY, David (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Cambridge/Oxford: Blackwell.
- HIERNAUX-NICOLÁS, Daniel (1999). "Los frutos amargos de la globalización: expansión y reestructuración metropolitana de la ciudad de México". *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 25, 76 (diciembre): 57-78.
- HIRSCH, Donald (2007). "Experiences of poverty and educational disadvantage". En *Round-up. Reviewing the Evidence*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- HOBcraft, John (1998). "Intergenerational and life-course transmission of social exclusion: Influences of child poverty, family disruption, and contact with the police". *CASEpaper*, 15. London School of Economics-Centre for the Analysis of Social Exclusion.
- JANOSCHKA, Michael (2002). "El nuevo modelo de ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización". *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 28, 85 (diciembre): 11-29.

- JONES, Gill (2002). *The Youth Divide: Diverging Paths to Adulthood*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- LEWIS, Oscar (1970). "The culture of poverty". *Anthropological Essays*. Nueva York: Random House.
- LINK, Bruce, y Jo Phelan (2001). "Conceptualizing stigma". *Annual Review of Sociology*, 27: 363-385.
- LISTER, Ruth (2004). *Poverty*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- LUTTRELL, Wendy (1997). *Schoolsmart and Motherwise: Working-class Women's Identity and Schooling*. Nueva York: Routledge.
- MASSEY, Douglas S. (1996). "The age of extremes: Concentrated affluence and poverty in the twenty-first century". *Demography*, 33, 4 (noviembre): 395-412.
- ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, OECD (2004). *Mexico City*. París: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- PEREIRA LEÃO, Geraldo Magela (2006). "Experiences of inequality: The meanings of schooling envisaged by poor youths". *Educação e Pesquisa*, 32, 1 (enero-abril): 31-48.
- PRADILLA COBOS, Emilio (2005). "Zona metropolitana del valle de México: megaciudad sin proyecto". *Ciudades*, 9: 83-104.
- PUEBLA, Claudia (2002) *Del intervencionismo estatal a las estrategias facilitadoras. Cambios en la política de vivienda en México (1972-1994)*. México: El Colegio de México.
- ROBERTS, Bryan (2004). "From marginality to social exclusion: From *Laissez Faire* to pervasive engagement", en el texto colectivo de Mercedes González de la Rocha, Janice Pearlman, Elizabeth Jelin, Helen Safa, Bryan Roberts y Peter Ward, "From the marginality in the 1960s to the 'new poverty' of today: A LARR Research Forum". *Latin American Research Review*, 39, 1: 183-203.

- ROBERTS, Bryan (2005). "Introduction: Rethinking development in Latin America". En *Rethinking Development in Latin America*, compilado por Charles H. Woods y Bryan R. Roberts, 1-23. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- RUBALCAVA, Rosa María, y Martha Schteingart (2012). *Ciudades divididas. Desigualdad y segregación social en México*. México: El Colegio de México.
- SABATINI, Francisco, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda (2001). "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción". *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 27, 82: 21-42.
- SARAVÍ, Gonzalo Andrés (2009). *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- SELBY, Henry, Arthur D. Murphy y Stephen A. Lorenzen (1990). *The Mexican Urban Household. Organizing for Self-Defense*. Austin: University of Texas Press.
- SEN, Amartya (2000). "Social exclusion: Concept, application, and scrutiny". *Social Development Papers*, 1. Manila: Asian Development Bank.
- SENNET, Richard (1978). *El declive del hombre público*. Madrid: Península

Ciudad, memoria, miedos y deseos

José Manuel Valenzuela Arce¹

Memoria, reconocimiento y representaciones colectivas son ejes reflexivos que identifican a las ciudades como construcciones sociales. Hace ya varias décadas, el sociólogo francés Henri Lefebvre (1991) destacó el papel de los actores sociales en la construcción social de las ciudades. También se avanzó en la definición de los rostros y entramados urbanos, así como en la definición de sentidos y gramáticas, y la inteligibilidad de las ciudades. Las ciudades se encuentran inmersas en un conjunto de procesos estructurados y estructurantes que expresan la desigualdad social, sus conflictos, intereses, actores, contradicciones. En este texto enfatizamos la dimensión sociocultural de las ciudades y las disputas por sus sentidos y significados.

La ciudad expresa las desigualdades sociales en la medida que es producto y productora de esas desigualdades, por lo que Simone de Beauvoir afirmaba en *El segundo sexo* que basta con transitar por las calles para darnos cuenta de que hay dos mundos circulando por ellas, el de los hombres y el de las mujeres, y que estos mundos se diferencian por sus formas de actuar, sus gestualidades y sus formas de mirar. Las ciudades son producto, productoras y reproductoras de desigualdades, lo que se evidencia en la contrastación visible de pobreza y riqueza como marcas objetivadas de las adscripciones de clase, en la discriminación

¹ Doctor en ciencias sociales con especialidad en sociología por El Colegio de México; profesor-investigador del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

contra los grupos indígenas en contextos urbanos, en la forma que hombres y mujeres habitan los espacios públicos, en el papel y las rutinas diferenciadas de jóvenes y adultos. La ciudad expresa un conjunto de elementos de diferenciación, distinción y exclusión, pero también de interacción, solidaridad y afectos que participan en la definición de su inteligibilidad. Las ciudades se viven en distintas dimensiones de presentes que prefiguran horizontes de futuro y por recuerdos y memorias actualizadas que las significan.

El *recuerdo* refiere a la remembranza de eventos pasados, a la actualidad producida desde fenómenos que ocurrieron y situaciones que marcaron nuestras vidas, mientras que la *memoria* alude a la recreación y construcción colectiva de esos recuerdos. Hablar de la memoria implica un proceso colectivo de significación del pasado y de eventos que nos marcan, nos unifican, y participan como referentes de nuestras identidades.

El crecimiento de las ciudades fronterizas escapa a las principales teorizaciones urbanas. Las ciudades que crecieron a partir de la demarcación fronteriza impuesta con el tratado de Guadalupe-Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848, vivieron un proceso de poblamiento que poco se parece al de las ciudades no fronterizas de México, pues su crecimiento se inició desde la línea fronteriza, y se expandieron influidas por la colindancia con *el otro lado*.

Pensar la vida de frontera obliga a desbrozar caminos pavimentados de metáforas y ubicar elementos que permitan interpretar la condición fronteriza. Resulta interesante pensar las ciudades de frontera desde el concepto de *zona de contacto* de Mary Louise Pratt (1997), que evidencia la articulación, el diálogo y la interacción entre procesos que implican a sociedades distintas con poderes diferentes, con capacidades sociales distintas y con conformaciones culturales diferenciadas.

Necesitamos pensar las ciudades fronterizas desde una *condición conjuntiva*. La frontera unió procesos, relaciones y cosas que

estaban separadas; la dimensión conjuntiva marca y sigue definiendo muchos de los procesos que se dan en la vida fronteriza y transfronteriza. La articulación de elementos que estaban separados como un rasgo característico de la vida de frontera indica una *condición disyuntiva* en el sentido de que la frontera también separó cosas y procesos que estaban unidos, como ocurrió en los pueblos indios que la habitaron. En el tratado de Guadalupe-Hidalgo firmado por México y Estados Unidos se establece la obligación de perseguir a los indios en cualquiera de los dos países cuando se les impute un delito y castigarlos con la misma severidad, independientemente del lugar donde se hubiera cometido. La separación dolorosa de los pueblos forma parte de la *condición disyuntiva*. Las fronteras implican ámbitos conectivos que van más allá de la condición transfronteriza. Un asunto importante que se observa en ese mundo de frontera es la proliferación de elementos compartidos entre ambos países. La frontera norte de México registró, en el 2013, 40 millones de cruces peatonales de sur a norte y norte a sur, y otros 15 millones de turistas mexicanos y 66 millones de carros que transportaban a una persona o más la cruzaron también en ambas direcciones. En Tijuana se registran más de 110 mil cruces diarios, lo cual implica un conjunto de procesos que incluyen entramados socio-afectivos de orden amistoso, comunitario, familiar, comercial, económico, así como múltiples transacciones que rompen con la idea de que la frontera sólo conlleva conflicto. Esta *condición conectiva* transfronteriza nos ayuda a pensar la multiplicidad de vínculos que definen la vida cotidiana en las fronteras. Hasta ahora incorporamos las condiciones *conjuntiva*, *disyuntiva* y *conectiva*, pero también debemos incorporar la *condición inyuntiva*, pues no todas las relaciones y procesos refieren a vínculos horizontales. La frontera también se determina desde la posición de control y poder.

Desde principios de los años noventa del siglo xx, la frontera fue considerada un asunto de seguridad nacional. Esto no inició el 11 de septiembre de 2001, con el ataque a las torres gemelas; comenzó con la caída del muro de Berlín, a finales de los años ochenta (Valenzuela, 1998). El fin de la guerra fría propició una redefinición en la perspectiva hegemónica estadounidense que se acentuó el 11 de septiembre y condujo a la nueva realidad que permanece hasta ahora, y que más allá de los procesos conjuntivos, disyuntivos y conectivos señalados se presenta como un eje rector de la seguridad nacional y hace más visibles algunas heridas, como ocurre con la migración, donde se ha incrementado la vulnerabilidad de los migrantes nacionales y centroamericanos.

Desde la instalación del nuevo muro fronterizo con la Operación Guardián, en 1994, han muerto más de diez mil personas en el intento de cruzar por la frontera mexicana a Estados Unidos. A esto le podemos añadir la equivocada posición del gobierno mexicano de asumir como propia la política migratoria y de seguridad estadounidense, con lo que México se volvió un país fronterizo, lo que ha implicado la muerte de miles de migrantes centroamericanos. En toda la historia del muro de Berlín murieron entre doscientas y 640 personas, lo que contrasta con las más de diez mil personas de la frontera mexicana, lo que constituye un escenario doliente que nos convoca e interpela como académicos, como personas y como participantes en nuestras ciudades.

Las fronteras son *generativas*, ámbitos muy fértiles que generan múltiples procesos que no se encuentran en otros lados; la propia condición fronteriza es un insumo central de esta fertilidad. Durante esos *procesos generativos*, las fronteras contienen un ámbito prefigurativo, en el sentido que conforman procesos que se recrean en otros lugares. Esta idea puede ejemplificarse con la industria maquiladora de exportación. En 1965, cuando inició el programa de industrialización fronteriza, que transformó el con-

texto laboral y urbano de las ciudades fronterizas mexicanas, se pensaba que la maquila era un asunto exclusivamente fronterizo; ahora sabemos que no es así, que la maquila sólo ha sido la punta de lanza de un nuevo proceso mucho más amplio y profundo de flexibilidad laboral que se ha expandido a todo México, a Chile y Colombia, a Asia y muchos otros países. Podemos afirmar que la maquila es un elemento temprano de los procesos de flexibilización laboral impulsado por el capitalismo neoliberal.

Los temas culturales de consumo fronterizo no son sólo temas fronterizos cuando Costco, Walmart y muchas otras empresas igualan los consumos de las clases medias y altas. El mismo desanclaje de los ámbitos fronterizos lo encontramos en los procesos que iniciaron como ámbitos culturales fronterizos con la emergencia del *pachuco* a finales de los años treinta como el primer gran fenómeno juvenil transfronterizo, cuyo legado fue recuperado por los cholos y después por la Mara Salvatrucha y el Barrio XVIII, y los Latino Kings, las Latino Queens y Los Ñetas, agrupamientos de jóvenes ecuatorianos radicados en España que abrevan en la misma matriz cultural del barrio que empezó en estos ámbitos fronterizos.

Si pensamos en los elementos que redefinen la perspectiva sobre las ciudades desde los mundos fronterizos, lo primero que debemos considerar es la dimensión histórica, que tiene un papel central como anclaje y referente interpretativo en la conformación de la memoria social transfronteriza.

El segundo elemento es su intenso crecimiento social articulado a la condición de frontera. Baste decir que de los años treinta a los cincuenta Ciudad Juárez o Tijuana tenían tasas de crecimiento sumamente altas, sobre todo por migración; las ciudades fronterizas crecieron enriquecidas con pedacitos de patria que llegaban de todos los rincones de México.

El tercer elemento es la precarización urbana, vinculada a los intensos procesos migratorios a partir de los cuales crecieron las ciudades fronterizas, propiciando altos niveles de precarización urbana. El primer plan urbano de Tijuana, por ejemplo, es de 1976, y 40% del área urbana de Tijuana era irregular en 1980. Ciudad Juárez tiene un crecimiento parecido, con un crecimiento muy fuerte de áreas urbanas irregulares.

El cuarto elemento para comprender la condición peculiar del crecimiento de las ciudades fronterizas son los marcos prohibicionistas establecidos en Estados Unidos. En 1914, con la Ley Harrison, inició la prohibición de heroína y morfina, productos derivados de la amapola y generados por empresas farmacéuticas como Bayer, que las fabricaba y distribuía. El trasiego se volvió importante porque del lado mexicano no era ilegal producir o distribuir. En 1919-1933, la Ley Volstead, como se conoce a la enmienda 18 a la Constitución estadounidense, generó el traslado a México de destilerías, cervecerías, casas de juego, prostíbulos, casinos y todo un conjunto de elementos que redefinieron el rostro de ciudades fronterizas atrapadas en las dimensiones frívolas, lúdicas y glamorosas. La presencia hollywoodense del lado mexicano, la frontera como folclor con figuras como Johnny Weissmüller, los hermanos Marx, Charles Chaplin, Margarita Cansino —que bailaba en el Foreign Club de Tijuana y luego se transformó en Rita Hayworth—, Rodolfo Valentino —que se casó en Mexicali mientras filmaba la película *The Sheik*—, y la dimensión sórdida mediante la cual creció un mundo de prostitución, alcohol y “vicio”, implicó, además del enriquecimiento industrial, político y contrabandista, un proceso muy importante de precarización en la vida de muchas mujeres.

El quinto aspecto, que ya señalé de manera breve, es la maquila y los importantes procesos de precarización laboral que se acentuaron en las ciudades fronterizas y redefinieron los rostros de las

ciudades. También empezamos a ver procesos muy interesantes que se habían iniciado con *las pachucas* de finales de los años treinta, que rompieron el rol tradicional de la mujer y asumieron posiciones protagónicas en la calle y el barrio. Muchas mujeres de las maquilas tomaron y redefinieron espacios públicos, y su presencia generó elementos de animadversión que incluían etiquetas construidas desde el orden patriarcal y la condición misógina, que las consideraban *maquilarañas* o *maquilocas*, colocándolas en ámbitos de prostitución, lo que no se corresponde con lo que estaba ocurriendo en la vida de estas mujeres.

Narcotráfico y contrabando son condiciones inherentes a las fronteras, pero en los últimos años han adquirido una insoslayable presencia a través de la llamada guerra contra el crimen organizado, que sitia los espacios de libertad de la población civil. Las drogas siguen llegando sin ningún problema a todos los lugares de Estados Unidos, pero han enrarecido los ámbitos fronterizos con un *cruising* de muerte, con una violencia protagonizada por figuras proscritas del llamado crimen organizado y por muchas de las figuras del mundo institucionalizado.

Los procesos de frontera incluyen a familias transfronterizas y nuevos participantes que emergieron en los mundos juveniles y se enrolaron en la lucha por los sentidos, los significados, las gramáticas, la habitabilidad y la inteligibilidad de las ciudades. Muchos jóvenes excluidos por el diseño de nuestras ciudades recurren a distintos mecanismos de intervención urbana a través de los cuales redefinen los rostros de las ciudades, pero también disputan las gramáticas inscritas en las paredes de las ciudades a través de placazos, murales y grafiti.

La disputa por los sentidos de las ciudades se inscribe en la lucha por transformar las desiguales relaciones sociales que contienen. La lucha por la inclusión en los espacios significa luchar contra la desigualdad social, la privatización de las ciudades y las

concepciones hegemónicas que definen los espacios concebidos. También implica romper la hegemonía en la representación urbana, lo que lleva a cuestionar la legitimidad de los poderes que se la apropian y a visibilizar las ciudades invisibles construidas con sueños, miedos y deseos.

TIJUANAS INVISIBLES: DE SUEÑOS, MIEDOS Y DESEOS²

Italo Calvino advertía sobre la condición ajena e irreconocible de las ciudades invisibles; ciudades inventadas, imaginadas, feminizadas. Ciudades de memoria, deseos, trueque, ojos, nombres, muertos y cielos. Las ciudades invisibles son relatos, búsquedas interminables, “sueños que nacen del corazón”; trueque de mercancías, palabras, deseos y recuerdos. Calvino imagina “las ciudades invisibles” como referentes o puntos de partida para reflexionar sobre cualquier ciudad, provocación imposible de resistir al pensar las proxemias, narrativas, miedos y deseos que definen a Tijuana y las ciudades invisibles que la forman. Las ciudades nos habitan, activan resortes memorísticos, confrontan representaciones, invitan a reorganizarlas, a imaginarlas de otra manera, como en los relatos del viajero Marco Polo a Kublai Jan. Marco Polo advierte que las ciudades invisibles no son ciudades reconocibles, pero la memoria teje anclajes para transportarnos a nuestras ciudades vividas y recordadas, reconocernos en sus itinerarios e imaginar tramas y entramados distintos a los sitios que habitamos.

Las ciudades invisibles construyen atisbos de posibilidad para las ciudades imposibles narradas por el mercader veneciano y ayudan a encontrar opciones contra el desencanto. Invitan a repensar los sitios que habitamos y nos habitan, a conocer sus

² Este apartado forma parte del libro *Tijuana invisible: de sueños, miedos y deseos*, Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2012.

sentidos, sus gramáticas abiertas, a participar en la lucha por sus significados. También ayudan a reflexionar sobre el tipo de ciudades que queremos vivir. Por ello, Calvino reflexiona: “Tal vez estamos acercándonos a un momento de crisis de la vida urbana y las ciudades invisibles son un sueño que nace del corazón de las ciudades invivibles”.

Algunos elementos inscritos en las ciudades invisibles permiten confrontar el extravío, reforzar los anclajes geoantrópicos y los territorios de la memoria, rearmar deseos, signos, sentidos y relaciones sociales expresadas en trueques de infinitas connotaciones. También ayudan a conocer las ciudades escondidas, sus discontinuidades, sus cielos, sus ojos, sus nombres y sus muertos.

Tijuana se encuentra en el rincón noroccidental mexicano. Un muro metálico la separa de San Diego. Es una poderosa malla ciclónica que el gobierno estadounidense regresó tras la invasión del golfo Pérsico, donde sirvió como plataforma para el aterrizaje de aviones que atacaban a Irak. La malla se introduce en aguas del Pacífico, como voluntad obcecada conformada con símbolos de guerra. Con la malla, la zona simula un campo de batalla; un muro más poderoso y atrincherado que el levantado para dividir Alemania; un muro que crece, se reproduce, se duplica y triplica ampliando los escenarios de vulnerabilidad, riesgo y muerte de migrantes que cruzan la frontera. La placa especular nos obliga a mirarnos en el muro, posicionarnos en ámbitos inciertos que podrían estar en cualquier lado. El muro invisibiliza las ciudades, pero el espejo nos sitúa en sus centros. Condición autorreferida que motiva la reflexión sobre personas y procesos que definen la construcción de sus espacios. Tijuana rebasa los límites geográficos para rearmarse en la experiencia y la memoria. Los reflejos fronterizos son distorsionados. Nos invitan a reimaginar la ciudad, redefinir sus contornos sin olvidar el marco rugoso y

agresivo de la otra frontera, la real, la que genera miles de muertos, la de anhelos divididos y esperanzas yertas.

Valeska Soares colocó dos espejos metálicos adheridos al muro fronterizo en el bordo, en la zona de Borderfield State Park y Playas de Tijuana, junto al mojón que señala la demarcación fronteriza emanada del tratado de Guadalupe-Hidalgo. El propósito de la artista brasileña fue crear una ilusión de apertura, eludir la frontera. La placa contiene un texto alusivo a la interrelación de Tijuana y San Diego; una relación cercana, íntima, especular. Imago de alteridad amplificado como marca distintiva y definitoria de la vida fronteriza. El espejo atenúa la agresividad de la malla y sugiere otras fronteras al trastocar el cotidiano paisaje fronterizo.

En Valdrada existen ciudades gemelas que no son iguales, porque nada de lo que ahí ocurre es simétrico; en la frontera se pueden observar simultáneamente dos ciudades con diferentes culturas. Las ciudades confrontan su propio reflejo y el reflejo del otro lado, pues poseen una condición asimétrica y heterogénea. Como en Valdrada, Tijuana y San Diego “viven una para la otra, mirándose constantemente a los ojos, pero no se aman”.

Tijuana y San Diego aluden a una condición de vecindad indisoluble, con vínculos intensos que han marcado procesos económicos, sociales y culturales de ambos lados, pero no se aman. Existen muchas razones para el desamor. En ellas vive gente que coloca espejos buscando romper la linealidad especular o diversificar la relación entre ángulo, mirada y reflejo. Algunos voltearon los espejos de Valdrada para alimentar odios. Al grito de “*light up the border*” lanzaron luces contra los migrantes latinoamericanos que viajaban buscando mejores opciones de vida; otros recuperaron los espejos de Valdrada para reflejar la luz, regresarla, generar una visión diferente. Como Valdrada, las ciudades invisibles permiten recuperar ciudades imaginarias, jugar en sus espacios inaprensibles, especular sobre cuántas de ellas caben en Tijuana

y los ámbitos potenciales que contiene, o, tal vez, repensar las relaciones humanas, como en la serie “Entre la necesidad y el escarnio”, del artista Roberto Rosique, obra plástica que presenta imaginarios estadounidenses participando como contenedores de los peligrosos *aliens*, nombre que convierte a los migrantes en extraterrestres, les expropia su condición humana, los vuelve invasores, alimenta miedos y certezas construidas desde prejuicios, estereotipos, estigmas, xenofobia y racismo.

Tijuana contiene ciudades animadas por fuerzas varias. Integra múltiples espacios que la forman. Tijuana contiene a Diomira. En algunos lugares tijuanenses, las mujeres llaman a sus clientes desde terrazas, calles y burdeles. Muchos hombres caminan tras ellas, perdiéndose entre pasillos y laberintos, buscando repetir una felicidad recordada que nunca existió. Ahí reinventan una noche de felicidad. En correspondencia, las mujeres simulan el placer más intenso. Hombres y mujeres construyen una efímera complicidad que deberá refrendarse en un próximo encuentro. No importa que las parejas cambien, ellos retomarán la historia como si se tratara de una cita inolvidable de amantes ansiosos e imaginarán lo felices que fueron en su último encuentro, un encuentro pleno, feliz e inexistente.

Ciudad de múltiples desplazamientos humanos, Tijuana creció de manera vertiginosa por la inmigración de personas de muchas partes del país que llegaron buscando la realización de un sueño o, tal vez, respondiendo a su única posibilidad de lograr una vida mejor. Tijuana-Isidora es la ciudad de sueños y deseos de los caminantes. Ciudad trizada pero recreada con los muchos que llegan, especialmente jóvenes que arriban para quedarse o cruzar la frontera. De Tijuana, algunos regresan marcados, tatuados, como si alambres de púas se incrustaran en sueños y corazones. Las fronteras son desiderata de migrantes, sitio de sueños nunca

alcanzados, de deseos desplazados. También son inicio de experiencias, fracasos, logros y nuevos sueños.

En Tijuana los sueños se confrontan y, con frecuencia, caen estrepitosamente. En ocasiones, los sueños yacen junto a cuerpos ateridos de quienes fracasan en el intento de transponer el límite. Hace años que Isidora vive en la frontera, ayuda a los migrantes, labora en la maquila, recorre las zonas rojas. En Tijuana-Isidora, muchos deseos se convierten en recuerdos. Sentados en sus muretes, los tijuanenses ven pasar la juventud. Al llegar a la frontera, muchos recuperan la memoria y redefinen sus lealtades descubriendo nuevos puentes humanos. Como en *La raya del olvido* de Carlos Fuentes, la frontera es sitio de reencuentro, espacio que convoca, que confronta memoria e identidad.

Las ciudades son construcciones socioculturales, sus gramáticas expresan la experiencia de sus habitantes, sus relaciones sociales, sus rasgos culturales. Las ciudades escriben su historia y la impregnan con recuerdos, la fijan en su arquitectura, en sus espacios, en sus relaciones cotidianas. El pasado es un presente en disputa, como en “Zaira, la ciudad de los altos bastiones”, construida en relación con el pasado y formada de relaciones entre las medidas de su espacio y los acontecimientos idos; por ello exhibe conflictos y problemas urbanos. Tijuana-Zaira recrea escenarios de conflicto originados por representaciones y episodios en disputa, como la ocupación magonista de 1911, o la leyenda negra fortalecida con la ley seca que duró de 1919 a 1933, eventos-tributo exigidos por Zaira, ciudad que contiene al pasado como las líneas de una mano.

Tijuana-Leonia se rehace entre desperdicios. Ciudad de desechos y basura, las sociedades de consumo amplían implacables los límites de Leonia, pero también la acotan, la amenazan, la sitian. Posiblemente llegue un momento en que las ciudades tengan que desaparecer para que la basura disponga del sitio santuario que

merece. Por muchos años, Tijuana-Leonia anidó en el lecho del río Tijuana, hasta que los colonos pobres lo limpiaron y construyeron casas precarias, pero desataron la ambición, y los intereses mezquinos actuaron abriendo las compuertas de la presa para que el agua amontonada destruyera las casas. Varias personas murieron arrastradas por la corriente desbordada, castigadas por desnudar los poderes ocultos bajo la basura de Tijuana-Leonia. En Tijuana, pasado y presente nos confrontan, pues las ciudades se impregnan de emociones, tristezas y alegrías. Al transitar por la Zona Río, los noctámbulos tijuanenses escuchan ruidos agolpados de aguas turbulentas mezcladas con lastimeros gritos humanos que lanzan estridentes ayes dolorosos. Son recuerdos de gente inocente arteramente asesinada con la apertura de las puertas de la presa la madrugada del 30 de enero de 1980.

Como Zora, ciudad indeleble e inolvidable que permanece en el recuerdo, Tijuana genera emociones intensas que se incrustan en la memoria de sus visitantes, marca indeleble de la diosa Mnemósine. Las ciudades, como las personas, requieren memoria y olvido. En ocasiones, el Funes borgiano, cuya memoria prodigiosa todo recordaba, resulta insoportable; el olvido es necesario, imprescindible, pues la espiral de tragedia no puede acumularse *ad infinitum* ni la felicidad puede hacerlo, pues su extremo incontinente deviene delirio, locura, extravío. Las proscripciones y recuperaciones selectivas de la memoria vuelven habitables las ciudades, permiten vivirlas, reconocerlas, recordarlas. El desafío es encontrar sabiduría para determinar lo que vale la pena recordar y lo que debe olvidarse, condición nunca resuelta debido a la herencia de Zora, que tiende trampas insospechadas y muchas veces obliga a recordar lo que pretendemos olvidar o proscribir. Zora produce incansables reciclajes de olvido mediante trucos y jitanjáforas conformadas con insospechadas y arteras rebabas de memoria.

Ni las ciudades ni el recuerdo son inamovibles, tampoco la relación entre ciudades y memoria. La memoria fija imágenes y las considera inalterables, inamovibles; no obstante, de forma clara o imperceptible, las imágenes se transforman, se decoloran, envejecen como copias fotostáticas expuestas al sol, escapan del original y de ellas mismas; por ello, la gente se confunde cuando intenta reconocer la ciudad original. La ciudad y la memoria se distancian, pero imaginarios y representaciones recrean su recuerdo. En ocasiones las imágenes se abruma, se queman, desaparecen, como si al destruir la imagen desapareciera la realidad-imago de la ciudad vivida. Imágenes y recuerdos transforman las ciudades, y nadie, ni los más sabios, puede contenerlas o aprisionarlas en la memoria. Las cartografías memorísticas escapan de la ciudad original y, en ocasiones, el distanciamiento las vuelve irreconocibles, irreconciliables. Jorge Luis Borges ilustró la estéril y altanera pretensión de elaborar un mapa idéntico a la ciudad o al territorio. Tampoco se salva el afán inalcanzable de recordarla completa. Resultan sospechosos y poco confiables quienes dicen tener la historia completa y verdadera de los pueblos, o que reconocen la totalidad de cronotopos que las componen. Ocasionalmente, en metrópolis globales, los vientos otoñales arrastran fragmentos de mapas idénticos a esas ciudades; como el mítico mapa borgiano, fragmentado y desteñido, que da cuenta visible de su inútil soberbia. Las ciudades son relaciones sociales y sus representaciones se conforman en la intersubjetividad. Las ciudades son cambiantes; si permanecieran inmóviles e iguales a sí mismas estarían condenadas a la muerte y al olvido, como Zora, ciudad olvidada por la tierra. Ninguna ciudad puede ser apresada para comprenderla ni es reductible a metáforas o alegorías, pues ninguna cabe en definiciones construidas de una vez y para siempre.

Existen muchas maneras de conocer a Tijuana. Según las formas, los lugares y los sentidos en que se transite. Como en Do-

rotea, donde las muchachas casaderas de cada barrio se casan con jóvenes de otros barrios, en Tijuana podemos descubrir e inventar las muchas e inabarcables ciudades que contiene y los barrios que se juntan. Tijuana es ciudad de contrastes y desigualdades. Su topografía accidentada, sus múltiples cerros y su deficiente sistema pluvial poco se asemejan a los riegos anastasianos, pero Tijuana, como Anastasia, dispone de cometas y de un mar que la baña. Cuenta Marco Polo que ahí las mujeres se bañaban en el estanque de un jardín, invitando a los viajeros a desnudarse y seguirlas. Algo parecido ocurre en algunos sitios de Tijuana, donde “los deseos se despiertan todos juntos”; algunas mujeres invitan a los hombres a seguirlas y desnudarse atravesando reflejos coloridos que emanan de letreros luminosos que anuncian la oferta disponible de placer; por eso, en la Anastasia tijuanaense “tu afán que da forma al deseo toma el deseo de su forma y crees que gozas de toda Anastasia cuando sólo eres su esclavo”.

Las experiencias del viaje participan en las percepciones sobre los lugares que transitamos. Tijuana encierra múltiples experiencias que la conforman. Si Despina es diferente, dependiendo del medio de transporte en que se llega, Tijuana cambia dependiendo de avatares y experiencias de quienes la habitan. Existen varias Tijuanas delineadas por las condiciones económicas de su gente. La ciudad de ricos y pobres es diferente, aunque sea la misma. En Tijuana existen modelos de ciudad que no coinciden con la imagen proyectada. Entre ellos se encuentran opciones de las Tijuanas que pudieron haber sido, pero también contiene las potenciales. Esta condición la asemeja a “Fedora, metrópoli de piedra gris”, que tiene varias esferas donde se encuentran modelos de otras Fedoras posibles y “los habitantes escogen la ciudad que corresponde a sus deseos”. En Tijuana existen lugares y proyectos que prefiguran ciudades posibles; utópicas y armoniosas o violentas y distópicas donde anida el huevo de la serpiente.

El narcotráfico, la llamada guerra contra el crimen y el miedo son elementos presentes en nuestras ciudades y han transformado los perfiles y las formas de vivirlas. Muchas ciudades han quedado atrapadas en imaginarios de miedo y violencia. Tijuana, Ciudad Juárez y otras ciudades fronterizas arrastran el estereotipo de ciudades de vicio y perdición. La leyenda negra emanó de la colindancia con Estados Unidos y su oferta de servicios lúdico/sexuales para estadounidenses prófugos de las disposiciones moralistas de la ley seca. Como muchas ciudades, Tijuana se convirtió en ciudad blanca, pero su blancura daña, produce miedos, violencia, imaginarios terribles. Como Zobeida, ciudad “expuesta a la luna” que surgió del sueño de muchos hombres que vieron una mujer desnuda de larga cabellera que corría en la noche. Los hombres la siguieron, pero la perdieron y nunca la encontraron. Las ciudades blancas contemporáneas han construido un sueño común, persiguiendo enfebrecidas ilusiones hermosas y terribles. Muchos han querido replicar el sueño en la ciudad, recrearlo, objetivarlo. En esa búsqueda infructuosa se han perdido a sí mismos y han cedido espacios de libertad, hasta quedar atrapados entre muros, sistemas de seguridad, violencia, miedo, corrupción, impunidad y muerte, mucha muerte. Es la marca de Zobeida, “donde los recién llegados no entendían qué era lo que atraía a esa gente... a esa ciudad fea, a esa trampa”. No se sabe por qué la gente es atraída por esa ilusión que deviene pesadilla, pero el sueño blanco sigue arrastrando a las trampas donde crece la violencia y, con ella, perdemos nuestras ciudades, nos perdemos a nosotros mismos.

En Tijuana-Marozia “todos corren por galerías de plomo”; es ciudad de miedo, de temor acrisolado, de huidas desesperadas, de retenes, bloqueos y fuego cruzado. Las galerías de plomo de Tijuana-Marozia son construcciones mortuorias súbitas que emergen de rifles, pistolas, metralletas, bazucas y granadas. Junto

a Marozia se encuentra Tijuana-Andria, ciudad construida con arte, pues lo que ocurre y marca la ciudad se refleja en el cielo.

Tijuana es ciudad de sombras y ensueños. Algunos racistas y supremacistas cazadores de sueños sólo reconocen sombras o figuras espectrales, no perciben a trabajadores y trabajadoras que cruzan la frontera. Pero los signos refieren a cosas diferentes de ellos mismos. Los signos convocan la atención para transferirla, como las huellas refieren al paso, al andar de alguien que fue ahí; el signo atrae y recrea la mirada. Los signos pueblan, habitan y dan sentido a las ciudades. Tijuana-Tamara, la ciudad de signos y ensueños, es parte de nuestras ciudades. Tamara habita en los monumentos, en los mojones que demarcan fronteras sociales o territoriales, en las huellas simbólicas de distinción, en las demarcaciones que señalan adscripciones identitarias, en las casas y propiedades que conllevan estatus, en los vestuarios clasificatorios. Tamara como conjunto de “figuras de cosas que significan otras cosas” es parte importante de los sentidos incorporados a la ciudad.

Tijuana permanece renovándose. Como Zirna, que repite signos para que la ciudad exista. Las ciudades se reinventan día a día, pero poseen redundancias, regularidades, rutinas familiares, se hacen tatuaje, se impregnan en los hábitos, en la piel y en la conciencia. Se vuelven necesarias como el parque que frecuentamos, el ruido nocturno del mar, las calles imprescindibles que transitamos, los rostros y cuerpos que habitamos, que también conforman la arquitectura, el estilo, la estética de las ciudades.

Las ciudades confrontan nuestras cartografías imaginarias y las ciudades que soñamos. Esta condición adquiere sentido cuando se contrasta con las ciudades reales, como ocurre en Zoe, donde “cada hombre lleva en su mente una ciudad hecha sólo de diferencias, una ciudad sin figuras y sin forma y las ciudades particulares las rellenan”. Tijuana-Zoe se construye en la relación armoniosa

o conflictiva entre muchas Tijuanas vividas e imaginadas. Se conforma con pedacitos de patria que viajan en los recuerdos de los inmigrantes que la habitan, pero también se forma con experiencias de quienes ahí nacieron. Tijuana es ciudad imaginada y soñada, argamasa de recuerdos y proyectos de quienes construyen sus sentidos y disputan sus significados.

Permanece la imperiosa necesidad de confrontar las ciudades vividas con las ciudades imaginadas. Las ciudades conllevan las dos fases de Wittgenstein, como Ipazia, ciudad de vocación inmanentista, donde las palabras refieren a cosas y no al lenguaje o a las palabras. Ipazia expresa la preeminencia de las cosas sobre las palabras y conmina a no confundir las ciudades con las palabras que las nombran, pues “no hay lenguaje sin engaño”. Por el contrario, en Olivia la mentira se encuentra en las cosas y no en las palabras. Olivia emula los juegos de lenguaje de la segunda fase de Wittgenstein. Tijuana contiene a Olivia y a Ipazia, la formamos y definimos al nombrarla, pero ella nos forma y define al habitarla.

Las ciudades son mucho más de lo que se muestra a los sentidos. Tijuana supera lo que en ella vemos. En Tijuana-Isaura un paisaje invisible condiciona al que se ofrece a la mirada. En ocasiones, los paisajes invisibles dejan de serlo para mostrarse y, al hacerlo, advierten, conminan a redefinir rumbos, a corregir errores. Estos mensajes pueden permanecer mucho tiempo ante nosotros, pero como no acostumbramos atenderlos ya no advertimos su presencia y los paisajes revelados fallecen. Los paisajes invisibles, cuando dejan de serlo, requieren atención, de lo contrario colapsan y, al morir, se convierten en ballenas o delfines que encallan y mueren en las playas, en enfermedades misteriosas e incurables, en despojos radioactivos y materiales contaminantes o en extraños comportamientos de racismo, machismo y xenofobia. Por ello Tijuana-Isaura prefiere mantenerse invisible, esperando que maduremos para que, tal vez, algún día, podamos verla y

logremos evitar el desastre; de lo contrario seremos sólo ramas secas y ateridas del pasado, pues, como afirma Italo Calvino, “los futuros no realizados son sólo ramas del pasado: ramas secas”.

La condición contradictoria de las ciudades conlleva cualidades morianas, como ciudades dicotómicas, facetas, con caras contrapuestas: luz y sombra, limpieza y suciedad, riqueza y miseria, anverso y reverso. Sin embargo, aunque estos elementos no pueden despejarse ni mirarse, como en Moriana, son parte de una misma realidad complementaria que se manifiesta en la arquitectura y en la conformación de los espacios.

En Tijuana existen historias invisibles que se definen día a día en las colonias populares, donde la gente recurre al ingenio para construir casas en cerros de inclinadas pendientes. Pareciera que las casas se superponen, se acomodan una sobre otra, como en Zenobia, situada sobre pilotes de diferentes tamaños donde se asientan las casas y se establece la lucha cotidiana entre ciudad y deseo y sólo uno podrá sobrevivir, el otro será borrado. En Tijuana, los cerros sustituyen los pilotes; por ello, las casas se encaraman en la accidentada topografía utilizando llantas de automóvil para evitar los deslaves. Las colonias populares de Tijuana encierran muchas ciudades. Existen réplicas de Armilla, ciudad demediada, inacabada, incompleta, carente de paredes, techo y pavimento. Tijuana-Arilla se encuentra en zonas precarias y hasta ahí se escucha el canto de náyades y ninfas. En muchas ocasiones sus moradores se ven obligados a dormir a la intemperie cobijados por el cielo y, entonces, despiertan empapados de sereno.

En las colonias populares tijuanaenses el ingenio es recurso de supervivencia. Ahí se encuentra Octavia, ciudad telaraña sostenida sobre un precipicio delimitado por montañas. Octavia está suspendida mediante una red de cuerdas, cadenas y pasarelas. Octavia es una ciudad colgante que desafía la gravedad, como en algunas colonias populares de Tijuana, donde, inexplicablemente,

las casas se sostienen, aunque algunos colonos afirman que en cierto momento de la tarde, justo antes de que anochezca, observan en lo alto reflejos de finas redes octavianas que sostienen las casas.

En Tijuana existen espacios habitados por personas que poco voltean a los sitios donde viven los pobres. Son espacios amurallados contruidos sobre planos muy altos, tan altos que quienes los habitan no alcanzan a ver lo que ocurre en las colonias populares, ni desde éstas se logra mirar los sitios residenciales, amurallados e inaccesibles desde los cuales “los de arriba contemplan fascinados su propia ausencia”. En ellos habitan descendientes de Baucis, ciudad conformada sobre zancos tan altos que los transeúntes no se percatan de su existencia, no alcanzan a verla, pues los zancos son más altos que las nubes.

En Tijuana, la gente de Baucis permanece inaccesible; sus casas se encuentran protegidas por enormes bardas y poco se les ve en la ciudad, aunque en ocasiones bajan, pero no a Tijuana sino a San Diego, donde tienen residencia. En San Diego estudian niños y jóvenes de Baucis. Ahí disponen de selectos *shopping centers*, donde obtienen lo que necesitan. Aunque los residentes originales de Baucis odian la tierra, sus descendientes tijuanaenses no odian Tijuana, pero como viven tan alto no han podido conocerla, ni siquiera han querido mirarla.

Tijuana, ciudad de contrastes, se confunde con Sofronia, compuesta de dos medias ciudades. Una de ellas es fija, permanente, mientras que la otra es móvil, provisional, desmontable, como un caprichoso juego de ensamble, como ciudad maquiladora con empresas que desaparecen a conveniencia, se mudan a otros lugares dejando frustración y desamparo. La primera parte de Sofronia es una ciudad lúdica, circense, divertida. Una Disneylandia disponible para ricos. La otra mitad es ciudad de trabajo, de sacrificio, de penuria. En ocasiones la ciudad móvil de Tijuana-Sofronia

se desmonta, trasladándose a otros lares. La Tijuana móvil es la maquila, la migración, los capitales financieros (siempre buscando sitios con mayor rentabilidad). La ciudad móvil desampara a las personas, quienes tratan de trasladar la ciudad mediante contrabando hormiga, moviéndola poco a poco en migraciones y desplazamientos. Algunas ciudades se han despoblado, dejando espacios vacíos, molachos, sin nadie que las nombre o las reanime al recordarlas.

Tijuana-Eufemia se encuentra habitada por mercaderes que comercian productos legales e ilegales. El comercio interno e internacional ha sido importante, pero también posee escritores y contadores de historias. El trasiego de palabras se volvió necesario para narradores que quieren nombrar, contar y recrear las cosas que ocurren. La expansión de todo tipo de mercados creó un enorme intercambio de significados. Por ello la palabra dicha siempre debe negociarse y, en ocasiones, regatear sus sentidos con otras palabras que se nombran, pues al hacerlo se redefinen los sentidos de la ciudad, de la palabra y de la vida. Tijuana-Eufemia no es sólo un mercado de palabras y recuerdos; ahí se reúnen mercaderes y fayuqueros que dan vida a tianguis, sobre ruedas, centros comerciales y ventas de garaje.

Las ciudades producen desencuentros, incomunicación, soledad, como ocurre en Cloe, movida por una vibración lujuriosa; ahí las personas que transitan por las calles no se conocen ni se saludan. Por el contrario, se evaden, se insultan y, en ocasiones, se agreden. Tijuana-Cloe despersonaliza la vida urbana, amplía vacíos y soledades. Este espacio ha crecido tanto que algunos mudaron a La Red, ciudad cibernética, donde piensan suplir los vacíos de Cloe. Se dice que muchos habitantes de Cloe migraron a Tijuana, incrementando los desencuentros, la violencia, los miedos, los levantones, las ejecuciones y los secuestros. En Tijuana-Cloe crece la incomunicación y se colapsa el eje de la

ciudad antigua: la habitabilidad, la convivencia, elemental sentido del vivir juntos.

El desarrollo de los medios masivos de comunicación y de transporte, así como las intensas migraciones y desplazamientos, produce superposición de experiencias. Por ello las ciudades se parecen a Eutropia, ciudad que es todas las ciudades de manera simultánea, con experiencias intercambiables. En Eutropia la gente habita una ciudad y después se traslada a otra y a otra, y en cada una posee vida nueva, nuevos afectos, nuevos trabajos. Tijuana-Eutropia está conformada por migrantes de todo el país cuyas redes sociales los mantienen unidos a sus lugares de origen.

Las ciudades trazan cartografías emocionales y afectivas. Las relaciones sociales objetivan sus rastros. En Ersilia las relaciones se representan por hilos que tejen la densidad de las relaciones humanas, hasta que se vuelven tan cargados, densos y agobiantes que las ciudades se vuelven inhabitables, invivibles. El tejido social y afectivo atrofia la convivencia y la gente debe marcharse; el desplazamiento es su única opción disponible.

La ciudad mantiene la capacidad de sorprendernos, pero debemos estar alertas si queremos atraparla en sus descuidos. Frecuentemente nos acostumbramos a sus paisajes, dejamos de admirarla y, aún más, dejamos de mirarla. No vemos más la ciudad, sólo observamos nuestra propia imagen reflejada en ella, su condición espejo, su dimensión especular. Todas las ciudades surgieron de Fíldes, la ciudad que se evade sustrayéndose a la mirada, y no es posible mirarla a menos que se le sorprenda distraída. Cuando se le observa por largo tiempo, “la ciudad se destiñe ante los ojos”. Esto les ocurre a las ciudades cuando nos acostumbramos a ellas y dejamos de verlas. Extraviamos o ignoramos su belleza y sus problemas. No percibimos indigentes ni dragones tirafuego ni malabaristas de semáforo ni vendedores informales ni pobres ni injusticias ni corrupción; tampoco su belleza. Por ello

conviene engañar a la ciudad, practicar simulaciones que permitan sorprenderla en su complejidad, evitando que se desdibuje, que se destiña, que se desvanezca ante nuestra mirada; sólo así podremos romper su condición evanescente heredada de Fíledes.

Tijuana es ciudad de muchos nombres, de variados detractores y falsos redentores. Como en Leandra, la ciudad protegida por dioses tan pequeños que no se pueden ver y tan numerosos que no se pueden contar, los pseudodioses tijuanaenses se multiplican, ofreciendo sermones y blindajes moralistas antes que interpretaciones informadas; descalificaciones o apologías elementales antes que interlocuciones críticas; juegos pirotécnicos antes que categorías heurísticas.

Tijuana-Clarisa vivió muchos ciclos de auge y decadencia, pero nunca dejó de imitarse a sí misma para reconstruirse, reciclarse, transmutarse, como Irene, ciudad que posee una apariencia de lejos y cambia cuando uno se acerca: es una para el que pasa sin entrar y otra para el que está preso en ella y no sale; una es la ciudad a la que se llega, otra la que se deja para no volver. Así es Tijuana, ciudad atravesada por estereotipos y vituperios. Leyenda negra y casa de toda la gente, Tijuana-Irene es una para el que pasa sin entrar y sólo juzga de lejos y otra para quien se acerca, la recorre, la habita, se sumerge en sus rutinas azarosas, intensas y entrañables.

Tijuana-Melania mantiene continuidades; por ello, cuando la gente regresa tras larga ausencia, encuentra los mismos diálogos, pero con otros actores. Sin embargo, a pesar de la aparente continuidad, algunos discursos cambian y se producen rupturas, desencuentros, nuevos intercambios. En Tijuana las identificaciones se generan mediante interreconocimientos. En ocasiones estos procesos incorporan senderos extraños, como en Adelma, ciudad donde la gente se reencuentra con sus muertos, se reconoce en ellos, redescubre su condición inanimada en el reflejo

vacío de los otros que la miran. Vida y muerte son parte de un mismo proceso que tiene en la ciudad su ámbito de encuentro. En Eusapia se goza de la vida. La ciudad posee una ciudad *don* que se encuentra bajo tierra, donde los habitantes de Eusapia llevan a sus muertos. Pero los muertos también inciden en Eusapia, pues la construyen. Ambas ciudades se confunden, conforman un mismo espacio, como ciudades gemelas conurbadas y sin fronteras, donde habitan vivos y muertos sin que haya forma de diferenciarlos.

Tijuana reúne a las tres Bersabeas. La celeste, “donde flotan las virtudes y los sentimientos más elevados”, la terrena y la subterránea, “receptáculo de todo lo que la Bersabea terrena tiene por despreciable e indigno”. Entre las recreaciones épicas y denigrantes de Tijuana-Bersabea se encuentra su condición policromática, plagada de claroscuros, virtudes y defectos, nobleza y vituperio, lo sublime y lo procaz. En realidad, poco de lo que ocurre en Tijuana se ubica en los polos axiológicos que la acotan. La vida tijuanense es terrena, como en todas las ciudades del planeta.

Tijuana, siempre inacabada, parece obra en construcción, como Tecla, la ciudad demediada que nunca se termina de construir para que no se empiece a destruir. Sin embargo, la condición inconclusa de la ciudad no evita la destrucción, pues no inicia con la noche, comienza en el proceso mismo de su construcción, como el persistente trabajo de la muerte que incoa su labor con el albor natal. La vida nos asusta como las ciudades, especialmente cuando nos topamos con Perinzia, ciudad formada por monstruos que habitan escenarios reales e imaginarios. Perinzia evidencia la soberbia humana que erró el camino buscando armonía y perfección. La deformidad de sus habitantes muestra el error de la ciencia y el orden monstruoso de los dioses.

En Maurilia se invita al viajero a visitar la ciudad y al mismo tiempo a observar viejas tarjetas postales que la representan. Las postales tijuanenses evocan, nostálgicas o triunfantes, la

Tijuana que fue pero ya no es. Es la ciudad-postal que subyace al palimpsesto de su historia. Las múltiples ciudades tijuanaenses se suceden como secuencia inagotable de *matrioskas* infieles a sí mismas que habitan un mismo suelo pero no comparten memoria ni se reconocen como alteridades entrañables, a pesar de que se suceden sobre el mismo suelo y bajo el mismo nombre. En Tijuana-Maurilia, como en muchas ciudades del mundo, los dioses que habitan bajo esos nombres y en esos lugares se han marchado sin decir nada y en su sitio han anidado dioses extranjeros.

Tijuana-Aglaura vive cautiva en sus representaciones. Sus calles y callejones se encuentran saturadas de hipóstasis, sinécdoques, metonimias; figuras retóricas que la simplifican para que desde afuera sólo perciban el estereotipo que niega la vida tijuanaense. En Tijuana-Aglaura destaca más la ciudad de la que se habla que la existente; por eso prevalece la leyenda negra y poco caso se hace a la vida cotidiana. Pero Tijuana, a diferencia de Aglaura, no está desteñida, pues posee una imagen sólida y compacta a pesar de que, como Lagagle, ha crecido con el privilegio de la ligereza, manteniendo altas tasas de crecimiento social y desplazamientos poblacionales que definieron su crecimiento.

Como Kublai, Tijuana es una ciudad hecha sólo de excepciones, exclusiones, contradicciones, incongruencias y contrasentidos, y es demasiado verosímil para ser verdadera. La excepcionalidad fronteriza marcó la vida de Tijuana, ciudad que apenas en la segunda década del siglo pasado se comunicó por tierra con el resto del país. En Tijuana la economía se encontraba articulada a San Diego, y sólo en las últimas décadas se integró de manera amplia al ritmo y latido nacional. Ciudad de contradicciones, Tijuana-Kublai es ciudad de contrastes, claroscuros y desigualdades.

Tijuana-Esmeraldina extravió el rumbo, olvidó sus retículas superpuestas de calles y canales. No obstante, las lluvias arrastran atisbos del trazo original donde calles y canales se solapan y las

aguas inundan caminos asfaltados, recuperando surcos antiguos que reclaman sus espacios. En Tijuana las lluvias recrean parcialmente el trazo de Esmeraldina, al mismo tiempo que desnudan la corrupción asfaltada.

Como en Pirra, ciudad que sufre porque el mar no se ve desde la ciudad, en Tijuana la gente vivió de espaldas al mar, lo fue borrando hasta que, un día cualquiera, dejó de verlo. La llegada de personas con nuevas perspectivas liberó al mar de su extraño letargo y condición subrepticia, integrándolo a la vida cotidiana. Ahora, gracias a los migrantes que llegaron a esta tierra, el mar se evoca desde cualquier sitio de Tijuana, especialmente desde Argia, ciudad que en lugar de aire tiene tierra. Argia se encuentra en muchos sitios tijuanenses, en colonias abandonadas de la política urbana, carentes de servicios, desforestados y sin pavimento. En Tijuana-Argia, la tierra y el polvo flotan persistentes; son sitios donde el aire es desplazado por terregales y los habitantes, cansados del desaire, se han acostumbrado a respirar el polvo.

Trude es la ciudad global, pues se encuentra en todas partes: no empieza ni termina, sólo cambia el nombre del aeropuerto; por ello, Trude es la ciudad del mundo hotelizado, la metrópoli global, el no-lugar propalado con la globalización. Existen miles de Trudes iguales que cobijan a seres que comparten estilos de vida; son Trudes que frecuentemente ocultan sus nombres tras marcas, líneas hoteleras, *shopping centers*. Tijuana-Trude crece y cobra conspicua presencia en las torres y edificios policromáticos, inaccesibilidad para la mayoría de los tijuanenses.

Olivia tiene el tamaño de la cabeza de un alfiler, pero crece hasta convertirse en ciudad. En Tijuana encontró el sitio ideal para alojarse, creció a partir de miles de Olivias, que de la noche a la mañana aparecieron en lotes baldíos y formaron microsociedades. Las Olivias aparecen una tras otra, se desarrollan de manera impresionante e imprevisible, hasta formar enormes colonias,

periferias masificadas que adquieren centralidad en la vida de la ciudad, de tal forma que Olivia se confunde con Procopia, ciudad de muchedumbre, depredación y hacinamiento. Procopia crece hasta asfixiar las ciudades; parasita y se alimenta de ellas hasta consumirlas. En muchos espacios tijuanaenses, Procopia crece de forma tan desmesurada que resulta difícil identificar lo que permanece de Tijuana. De hecho, la expansión devastadora de Procopia ha avasallado a Laudomia, ciudad de muertos y no nacidos. Tijuana-Procopia se expande y apropia hasta de cementerios sobre los cuales se erigen interminables fraccionamientos que esconden otras ciudades, incluso a Cecilia, ciudad que está en todas partes, pues los lugares se han mezclado. La dimensión híbrida de Cecilia no oculta su condición ilustre, por ello contrasta y se distingue de la plana opacidad de Procopia; lo mismo hace Andria, ciudad construida con arte por los convencidos de que haciendo una ciudad más bella se construyen mundos mejores y mejores cielos.

Pentesilea está aquí y allá, en este y el otro lado. A Pentesilea unos llegan a trabajar, otros regresan a dormir y no se sabe si existe *un afuera*. Tijuana-Pentesilea es la ciudad de los mundos transfronterizos, de los *commuters* que diario cruzan la frontera para trabajar del otro lado y regresan a dormir. También es la ciudad de quienes estudian del otro lado y de muchos otros que reproducen la interminable rutina cotidiana de cruzar la frontera para cubrir sus ansias de consumo, o sin propósito alguno, sin poder ubicar en qué lado se encuentran, pues dominan ambos códigos culturales y no saben si están aquí, allá o en ambos lados. Extraviados en su cotidiano ir y venir, no pueden distinguir el adentro ni el afuera.

Teodora tiene una historia heroica y doliente. A pesar de que sufrió muchas invasiones, siempre logró echar a los invasores, incluyendo esfinges, grifos, quimeras, dragones, hircocervos, arpías, hidras, unicornios, basiliscos. Aunque Tijuana-Teodora ha vivido invasiones protagonizadas por filibusteros, políticos, tecnócratas,

narcos, mangueras y otros especímenes, no peligra por el acecho de la fauna que habita en los libros, sino por ojos imperiales que acechan voraces desde satélites sofisticados, drones que la sobrevuelan y miles de armas que día a día cruzan desde el norte.

Tijuana, como Berenice, se desdobra en una condición esquizofrénica que simbióticamente cobija justicia e injusticia, condición que envuelve la vida cotidiana y la institucionalidad tijuana. En la Tijuana injusta se encuentra Raísa, ciudad triste, infeliz, dolorida, crispada, con mucho agravio contenido, donde pese a todo los niños sonrían.

Las ciudades invisibles que habitan en Tijuana devienen dudas y certezas. Las personas son las ciudades y al vivirlas las cargan de sentido, de emociones, de vibraciones. Las ciudades expresan los sentidos y sentires de su gente, su generosidad y sus mezquindades. Aunque no lo sepamos, todas las ciudades contienen el síndrome de Zemrude, la ciudad que adquiere la forma del humor de quien la mira, por ello existen tantas y tan distintas formas de describir a Tijuana y muchos pelean tratando de hacer su descripción verdadera sin percatarse de que Tijuana produce el efecto Zemrude y se define por todas las miradas que en ella se han fijado. La comprensión de las ciudades requiere un esfuerzo interpretativo. Esto es así desde que desapareció Eudoxia, la ciudad que tenía un tapiz donde se observaba la verdadera forma de la ciudad, obligando a preguntar si el mapa es reflejo de la ciudad o viceversa. Desde entonces las formas de las ciudades cambian y los tapices sólo logran recreaciones fragmentadas de las ciudades que somos.

Al final contamos con modelos para armar que exigen definiciones. Pensar las ciudades lleva el cuestionamiento inevitable acerca de la ciudad que deseamos habitar y la convivencia que queremos construir. Pensar nuestras ciudades implica apostar por el mundo en el que queremos vivir, el evo que emerge de relatos, desiderata, recuerdos, *praxis*, deseos y sueños; “sueños que nacen del corazón”.

BIBLIOGRAFÍA

- LEFEBVRE, Henri (1991). *The Production of Space*. Cambridge, MA: Blackwell.
- PIÑERA, David, y Ma. Isabel Verdugo de Juárez (1987). “Efectos de la ley seca en la franja fronteriza, 1920-1933”. En *Visión histórica de la frontera norte de México*, coordinado por David Piñera, 155-162. Mexicali, México: Universidad Autónoma de Baja California.
- PRATT, Mary Louise (1997). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (1998). *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*. México: Universidad Iberoamericana.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2012). *Entre el spray y la pared* (video), dirección y edición Pável Valenzuela Arámburo. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte/Atmósfera Audiovisual.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2012). *Welcome amigos to Tijuana. Grafiti en la frontera*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2013). *Tijuanas invisibles. De sueños, miedos y deseos*. Tijuana, México. El Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel, coord. (2014). *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.



La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal,
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales y la
Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional
Autónoma de México, se terminó de imprimir en
diciembre de 2017 en los talleres de Navegantes de la
Comunicación Gráfica, S.A. de C.V., ubicado en
Pascual Ortiz Rubio No. 40, Col. San Simón Ticumac,
Portales, Del. Benito Juárez, Ciudad de México.
La composición tipográfica se hizo en ArnoPro-Bold y
ACaslonPro-Italic. La edición en offset consta de 1 000
ejemplares en papel cultural de 75 gramos.

